



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, que da cuenta de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

CONTENIDO

VOLUMEN: 6 AÑO: 2024 NÚMERO: SJR/AQT/017/2024

FECHA: 21 de Noviembre de 2024

## AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

**ACUERDO 355/SOA/138/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; PALACIO MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO); INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE), Y SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 5 RESPECTIVAMENTE. (Pág. 2)

**ACUERDO 356/SOA/138/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: DE PELIGRO SÍSMICO, PARA EMERGENCIAS SANITARIAS, PARA FESTIVIDADES Y PARA FUEGOS ARTIFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, QUEDANDO INTEGRADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXOS 6, 7, 8 Y 9 RESPECTIVAMENTE. (Pág. 663)

**ACUERDO 357/SOA/138/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. (Pág. 830)

**ACUERDO 358/SOA/138/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA HABILITAR LAS VEINTICUATRO HORAS DE LOS DÍAS Y HORAS CORRESPONDIENTES DE LOS DÍAS 23, 24 Y 30 DE NOVIEMBRE, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, ASÍ COMO, LAS VEINTICUATRO HORAS DE LOS DÍAS 21, 22, 25, 26, 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2024, A TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, PRIMERA REGIDURÍA, SEGUNDA REGIDURÍA, TERCERA REGIDURÍA, CUARTA REGIDURÍA, QUINTA REGIDURÍA, SEXTA REGIDURÍA, SÉPTIMA REGIDURÍA, SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, ASÍ COMO, TODAS LAS DIRECCIONES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COORDINACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASÍ COMO LAS PERTENECIENTES AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUE ESTÉN OBLIGADOS A REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO 07/2024, DEL 19 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. (Pág. 830)

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

## AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SOA/138/2024

CXXXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA  
DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

### Punto del orden del día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los Programas internos de Protección Civil de los siguientes inmuebles: Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Palacio Municipal; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Agua Potable y Alcantarillado); Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y Sistema Municipal DIF del Municipio de San José del Rincón, México.

### ACUERDO: 355/SOA/138/2024

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, **SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; PALACIO MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO); INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE), Y SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, quedando integrado a la presente acta como anexos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**CUARTO:** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.



**ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 SEGURIDAD PÚBLICA**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2024





## Contenido

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS .....	6
PRESENTACIÓN .....	7
MARCO JURÍDICO .....	2
LEGISLACIÓN FEDERAL: .....	2
LEGISLACIÓN ESTATAL:.....	2
LEGISLACIÓN MUNICIPAL: .....	3
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA.....	3
REGISTRO DE BRIGADISTAS .....	6
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	6
RESPONSABLE DEL INMUEBLE .....	6
JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN .....	6
JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS .....	6
JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.....	6
JEFE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE .....	6
FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL .....	8
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA .....	8
SUPLENTE Y/O .....	9
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS .....	11
JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.....	12
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE .....	13
CONFORMACIÓN DE BRIGADAS.....	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA.....	18
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS.....	19
ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	19
UBICACIÓN SATELITAL DEL INMUEBLE .....	20
COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.....	20
DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL INMUEBLE .....	21
ESQUEMA DE PLANEACIÓN .....	36
RIESGOS INTERNOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES .....	37
DAÑO ESTRUCTURAL.....	37
RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE.....	38
RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES .....	39
RIESGOS POR ACABADO DEL INMUEBLE .....	39
RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD	



EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE .....	40
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS .....	41
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO .....	42
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO.....	42
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO- TECNOLÓGICO .....	43
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO.....	44
PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS .....	45
MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	46
PLAN DE EMERGENCIA PARA UN SISMO.....	46
PREVENCIÓN (ANTES).....	46
AUXILIO (DURANTE).....	46
RECUPERACION (DESPUÉS).....	46
PLAN DE EMERGENCIA ANTE INCENDIO .....	46
PREVENCIÓN (ANTES) .....	46
AUXILIO (DURANTE).....	47
RECUPERACION (DESPUÉS).....	47
PLAN DE EMERGENCIA PANTE INUNDACIÓN .....	47
PREVENCIÓN (ANTES).....	47
AUXILIO (DURANTE).....	48
RECUPERACION (DESPUÉS).....	48
DELIMITACIÓN DE ZONA SEGURA O DE MENOR RIESGO .....	49
GEOLÓGICO .....	49
HIDROMETEOROLOGICO.....	49
SOCIORGANIZATIVO.....	49
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS.....	51
SEÑALIZACIÓN.....	54
SEÑALES INFORMATIVAS.....	54
SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA.....	55
SEÑALES INFORMATIVAS PARA EMERGENCIA O DESASTRE.....	55
SEÑALES DE PRECAUCIÓN.....	55
SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS.....	56
SEÑALES DE OBLIGACIÓN .....	56
UBICACIÓN.....	56
MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.....	57
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	57
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	58
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.....	59
REALIZACIÓN DE SIMULACROS.....	60



CALENDARIO DE SIMULACROS .....	60
HIPÓTESIS DE SIMULACRO DE SISMO.....	61
CEDULA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS .....	62
EVALUACIÓN.....	64
SUBPROGRAMA DE AUXILIO. ....	65
ALERTA.....	65
MECANISMO DE ALERTA.....	65
PLAN DE EMERGENCIA.....	65
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PLAN DE EMERGENCIA.....	66
INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.....	67
PLAN DE EMERGENCIA PARA CADA AGENTE PERTURBADOR.....	69
PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE INCENDIO.....	69
FASE DE PREVENCIÓN: .....	69
FASE DE AUXILIO .....	69
FASE DE RECUPERACIÓN.....	70
PERSONAL RESPONSABLE:.....	70
PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO.....	70
FASE DE PREVENCIÓN.....	70
FASE DE AUXILIO.....	70
FASE DE RECUPERACIÓN.....	71
PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.....	72
FASE DE PREVENCIÓN.....	72
FASE DE AUXILIO.....	72
FASE DE RECUPERACIÓN.....	72
PLAN DE EMERGENCIA POR MANIFESTACIONES Y DESORDENES CIVILES.....	73
FASE DE PREVENCIÓN.....	73
FASE DE AUXILIO.....	73
FASE DE RECUPERACIÓN.....	73
PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS.....	74
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS.....	75
PROTOCOLO ESPECIFICO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN INCENDIOS.....	101
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN.....	109
EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS DE LA EMERGENCIA.....	115
ETIQUETA.....	115
SIGNIFICADO.....	115
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	116
OBJETIVO.....	116
VUELTA A LA NORMALIDAD.....	116



EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS.....	116
EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES.....	116
SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES .....	117
SALUD .....	118
APROVISIONAMIENTO .....	118
PROCEDIMIENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....	118
EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES .....	120
EL DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA ES:.....	122
ETIQUETAS PARA EVALUACIÓN RÁPIDA.....	123
GLOSARIO .....	125



**UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

Nombre o Razón Social: Municipio San José del Rincón.

RFC: MSJ020101JL7.

Responsable del inmueble: C. Arturo Roldan Salazar

Actividad: Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

Coordenadas Geográficas: 19°38'37.3"N 100°08'03.2"W

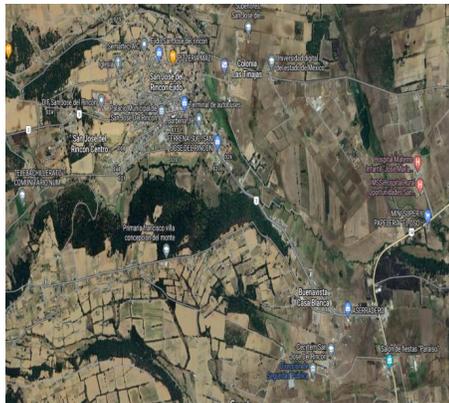
Ubicación del Inmueble: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre boulevard bicentenario C. P. 50665

Teléfono: 71-21-24-21-94

Correo electrónico: [seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)

Personal fijo: 2 7

Flotante: 126





## PRESENTACIÓN

La protección civil responde actualmente a la voluntad política de enfrentar los retos derivados del desarrollo del Estado; de enfrentarlos con decisión, orden y coordinación, considerando la participación amplia y activa de la población. La participación de todos, sociedad y gobierno en este proceso histórico, acredita el interés creciente que la protección civil, el estudio y prevención de los desastres vienen generando.

La cultura de la protección civil consiste en saber qué hacer, como hacer y tener con qué actuar ante una contingencia de cualquier orden. Puede ser, por ejemplo, un suceso hidrometeorológico, un fenómeno que combina agua, viento, etc. Las hay de tipo socio-organizativo, cuando se reúnen más de 10 personas por motivos religiosos, políticos, culturales o sociales, donde se puede dar una contingencia: ya sean desmayados, insolados, golpeados, etc.

Para desarrollar la cultura de protección civil entre la población mexiquense la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, año con año difunde y actualiza los programas en materia de prevención.

Por lo que con la finalidad de impulsar la educación en la prevención y en la protección civil, la ley general de protección civil, establece, que las dependencias e instituciones del sector público, promoverán la realización de eventos en los que se PROPORCIONAN los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y auto cuidado, así como la ejecución de simulacros.

En este sentido la ley de protección civil del Estado de México, establece que las edificaciones que por su uso y destino, reciban una afluencia masiva de personas, estén obligados a elaborar un programa específico de protección civil, a colocar en lugares visibles la señalización adecuada e instructivos para los casos de emergencia, así como capacitar a su personal en materia de protección civil e implementar la unidad interna.

“El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento, técnico administrativo y organizativo que circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes al sector público del Estado de México, al privado y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas, así como de proteger las instalaciones, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”.



## MARCO JURÍDICO

### LEGISLACIÓN FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

### LEGISLACIÓN ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.



#### LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

- Bando Municipal San José del Rincón 2024.
- **Artículo 84.-** La subdirección de Protección Civil y Bomberos coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio ante siniestro, desastres o calamidad pública que afecten a la población.
- **VI.** Diseñar y poner en operación planes, programas y procedimientos para atender los casos de emergencias por siniestros, desastres y contingencias.

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA

- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales, Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
  
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

[Escriba texto]

Página 3



- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, Funciones y actividades.
- NOM-100-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida, Especificaciones.
- NOM-101-STPS-1994, Seguridad, Extintores a base de espuma química.
- NOM-102-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1: Recipientes.
- NOM-103-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de agua presión contenida.
- NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.
- NOM-106-STPS-1994, Seguridad, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio, extintores, servicio de mantenimiento y servicio de recarga.
- Guía para la elaboración de programas internos del sector público, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía para la elaboración de programas específicos, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
  
- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB.-1998.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_ SE REÚNEN EN La Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, CON OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE ES EL ÓRGANO OPERATIVO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y TIENE: LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, O PÚBLICO ASISTENTE, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

RESPONSABLE	DEL	INMUEBLE,	EL
C. <u>Arturo Roldán Salazar</u>			SUPLENTE
DEL	RESPONSABLE	DEL	INMUEBLE,
C. <u>Melisa Nolasco Herrera</u>			COORDINADOR
OPERATIVO,			EL
C. _____			
SUPLENTE	DEL	COORDINADOR	OPERATIVO,
C. _____			JEFE DE EDIFICIO
(CUANDO		APLIQUE),	EL
C. _____			SUPLENTE DEL JEFE
DE	EDIFICIO	(CUANDO	APLIQUE),
C. _____			JEFE DE PISO (CUANDO
APLIQUE), EL C. <u>Eduardo Vilchis Garcia</u>			
SUPLENTE	DEL	JEFE	DE PISO (CUANDO
C. <u>Laura Cristina Gervacio Gonzalez</u>			APLIQUE),
JEFE DE LA BRIGADA DE			EL
PRIMEROS AUXILIOS, EL C. <u>Gabriela Rojas Camacho</u>			

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

Comunica al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) la evolución o control de la

[Escriba texto]

Página 5



emergencia y toda aquella que se derive de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a la brigada de que se trate.

De acuerdo con todas las prescripciones legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa un nombramiento nuevo o cambio de situación laboral por considerarse un deber para el trabajador, sin representar una remuneración extra. Los miembros de UIPC están obligados hacer cumplir los objetivos, funciones generales y específicas del presente documento, para el correcto funcionamiento del programa interno o específico de protección civil del inmueble. Habiendo leído y entendido el contenido de esta acta, los integrantes del comité quedan constituidos de la siguiente manera:

#### **REGISTRO DE BRIGADISTAS.**

##### **JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Nombre: ARTURO ROLDAN SALAZAR  
Domicilio: SANTA CRUZ DEL RINCÓN  
Teléfono: 7122135485

##### **RESPONSABLE DEL INMUEBLE**

Nombre: EDUARDO VILCHIZ GARCÍA  
Domicilio: LA MESA  
Teléfono: 7121501185

##### **JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN**

Nombre: BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ  
Domicilio: BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO  
Teléfono: 722 805 4935

##### **JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

Nombre: GABRIELA ROJAS CAMACHO  
Domicilio: PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO  
Teléfono: 722 619 4976

##### **JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

Nombre: REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ  
Domicilio: YONDECE EL GRANDE  
Teléfono: 712 154 0081

##### **JEFE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

Nombre: NOE VELAZQUEZ GARCÍA  
Domicilio: EJIDO SAN JOSE DEL RINCÓN  
Teléfono: 7122135485



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:50 horas del día 10 del mes y año en curso quedando constituida la unidad interna de protección civil de la **COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** Firmando de Conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SUPLENTE DEL JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. Denisse Michel Esquivel Cruz JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. Renato Vilchis Vilchis SUPLENTE DEL JEFE DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EL C. Nancy Godínez Ramírez 81 GUÍA PRACTICA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN INMUEBLES JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL C. Blanca Itzel Benítez Sánchez SUPLENTE DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL C. Elisa Arely Sánchez Guadalupe JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL C. Noé Velázquez García SUPLENTE DEL JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL C. Obdulia Cruz Cruz DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN ALGUNA. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE DICTAN EN EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LEÍDA LA PRESENTE ACTA FIRMAN LOS QUE ELLA INTERVIENEN DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

<u>Arturo Roldán Palazar</u> RESPONSABLE DEL INMUEBLE	<u>Melisa Nolasco Herrera</u> SUPLENTE
<u>Eduardo Vilchis García</u> JEFE DE PISO	<u>Laura Cristina Gervasio González</u> SUPLENTE
<u>Gabriela Rojas Camacho</u> JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	<u>Denisse Michel Esquivel Cruz</u> SUPLENTE
<u>Renato Vilchis Vilchis</u> JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	<u>Nancy Godínez Ramírez</u> SUPLENTE
<u>Blanca Itzel Benítez Sánchez</u> JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN	<u>Elisa Arely Sánchez Guadalupe</u> SUPLENTE
<u>Noé Velázquez García</u> JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	<u>Obdulia Cruz Cruz</u> SUPLENTE

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



### CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de Marzo del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Comisaría de Seguridad Pública, Protección ubicado en la localidad de San Joaquín del Monte, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el C. Arturo Beldan Salazar titular de Seguridad Pública, quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las 10:50 hrs; se impartió un platica con el tema Confirmación de Brigadas UIPC, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

### Atentamente

  
 C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa  
 Subdirector de Protección Civil y Bomberos



  
 Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
 San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



### FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Proporcionar a los brigadistas capacitación en materia de Protección Civil.
- b) Consignar las tÁREAs a observarse en el inmueble antes, durante y después de un siniestro.
- c) Conforme la señalización vigente establecer estrategias para actuar en una situación imprevista o simulada se pueda desalojar el inmueble bajo normas preestablecidas con anterioridad.
- d) Difundir entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- e) Avisar a los cuerpos de auxilio y seguridad cuando se tenga planeado llevar a cabo un ejercicio de desalojo, con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- f) Programar, supervisar y evaluar los ejercicios de desalojo y repliegue.

JEFE DE LA UNIDAD INTERNA	RESPONSABLE: ARTURO ROLDAN SALAZAR
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el programa específico de Protección Civil Que incluya los sub programas de prevención, auxilio restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que son provocados por el hombre o natural protegiendo a las personas a los bienes y al entorno del Inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.</li> <li>• Coordinar la elaboración del Programa Específico de Protección Civil (PIPC).</li> <li>• Coordinar dentro del inmueble todas las actividades en Cuanto a materia de Protección Civil se refiere.</li> <li>• Hacer cumplir las disposiciones u Ordenamientos Jurídicos que en dicha materia se emitan, por parte de Protección Civil del Estado de México Participar en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble (en forma coordinada con los jefes de piso y los brigadistas.</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>INTERNA: es responsable de informar a todos responsables de área las actuaciones de los mismos como de informar a la dirección administrativa del inmueble.</p> <p>EXTERNA: notifica y gestiona ante protección civil estatal y/o municipal todo lo relacionado ante una emergencia tramites y capacitación del personal interno.</p>



SUPLENTEY/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE	<b>RESPONSABLE: EDUARDO VILVHIS GARCÍA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar elaboración y actualización de los directorios de las organizaciones, servicios y personas de respuesta a la emergencia.</li> <li>• Supervisar la colocación de la señalización del inmueble. Supervisar el programa de mantenimiento, así como la bitácora del mismo,</li> <li>• Estimular formación de una cultura de la autoprotección entre el personal del inmueble, a través De los ejercicios y simulacros.</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>INTERNA: es responsable de informar a todos los responsables de área las actuaciones de los mismos, así como mantener informado al jefe de la unidad interna.</p> <p>EXTERNA: con los responsables de los cuerpos de emergencia que colaboren para mitigar cualquier incidente que se genere en las instalaciones.</p>



<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE: BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controla las acciones de evacuación.</li> <li>• Emitir la señal de alarma.</li> <li>• Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación.</li> <li>• Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas.</li> <li>• Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.</li> <li>• Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble.</li> <li>• En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo.</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas.</p> <p>EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con Seguridad Pública.</p>



<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>RESPONSABLE: GABRIELA ROJAS CAMACHO</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.
<b>FUNCIONES</b>	Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención médica conocer las condiciones físicas y psíquicas del personal que laboran en el inmueble. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentran en condiciones óptimas de uso.
<b>COMUNICACIÓN</b>	INTERNA: es responsable de informar al responsable del inmueble EXTERNA: con los cuerpos de emergencia de atención pre hospitalaria y supervisa el traslado de lesionados a los diferentes nosocomios.



<b>JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS</b>	<b>RESPONSABLE: REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ</b>
<b>OBJETIVO</b>	Combatir, apoyar o coordinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio.</li> <li>• Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios. Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares Previamente establecidos.</li> <li>• Apoyan en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su piso.</li> <li>• Conoce el uso de los equipos de extinción de</li> <li>• Acuerdo a cada tipo de fuego, Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de materiales inflamables cantidad y distribución de Extintores, supervisar que el equipo sea de fácil localización y acceso al mismo.</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>INTERNA Es Responsable de informar al responsable del inmueble.</p> <p>EXTERNA: Es el responsable de tener contacto con los equipos de bomberos externos que apoyan a situaciones de incendios.</p>



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	RESPONSABLE: NOE VELAZQUEZ GARCÍA
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma.</li><li>• Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión.</li><li>• Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún complicación en el momento de la evacuación.</li><li>• Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas.</li><li>• Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.</li><li>• Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble.</li><li>• En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo.</li></ul>
<b>COMUNICACIÓN</b>	INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas. EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".  
Registro de Brigadistas que componen las Unidades Internas  
de los inmuebles públicos, sociales y privados

Nombre del inmueble: Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos  
Responsable: Arturo Roldán Salazar  
Brigada de Primeros Auxilios

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis García	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		vilchis1930@hotmail.com
Gabriela Rojas Cármecho	Policial	Seguridad Pública		7226194976		gopi_29@hotmail.com
Reginaldo Vilchis Vilchis	Policial	Seguridad Pública		7122180138		
Blanca Itzel Benitez Sanchez	Policial	Seguridad Pública		7226054935		benitezitzel130@gmail.com
Noé Velazquez Garcia	Policial	Seguridad Pública		7224968261		nociinvelazquez109@gmail.com

#### Brigada de Búsqueda y Rescate

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis García	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		vilchis1930@hotmail.com
Gabriela Rojas Cármecho	Policial	Seguridad Pública		7226194976		gopi_29@hotmail.com
Reginaldo Vilchis Vilchis	Policial	Seguridad Pública		7122180138		
Blanca Itzel Benitez Sanchez	Policial	Seguridad Pública		7226054935		benitezitzel130@gmail.com
Noé Velazquez Garcia	Policial	Seguridad Pública		7224968261		nociinvelazquez109@gmail.com

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

#### Brigada de Control de Incendios

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis Garcia	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		Vilchis1730@hotmail.com
Gabriela Rojas Camacho	Policia	Seguridad Pública		7226194976		gopi_29@hotmail.com
Reginold Vilchis Vilchis	Policia	Seguridad Pública		7122180138		
Blanca Heel Benitez Sanchez	Policia	Seguridad Pública		7228054935		benitezhe130@gmail.com
Noé Velazquez Garcia	Policia	Seguridad Pública		7224968261		noeciinvelazquez109@gmail.com

#### Brigada de Evacuación

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis Garcia	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		Vilchis1730@hotmail.com
Gabriela Rojas Camacho	Policia	Seguridad Pública		7226194976		gopi_29@hotmail.com
Reginold Vilchis Vilchis	Policia	Seguridad Pública		7122180138		
Blanca Heel Benitez Sanchez	Policia	Seguridad Pública		7228054935		benitezhe130@gmail.com
Noé Velazquez Garcia	Policia	Seguridad Pública		7224968261		noeciinvelazquez109@gmail.com

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50685



## CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

BRIGADA DE EVACUACIÓN				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS García	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
<b>BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ</b>	<b>DIARIO</b>	<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>722 805 4935</b>	<b>Bien</b>
GABRIELA ROJAS CAMACHO	DIARIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	7226194976	Bien
REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ	DIARIO	ARMERO	7121540081	Bien
NOE VELASQUEZ GARCÍA	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	7224968261	Bien

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS GARCÍA	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	722 805 4935	Bien
<b>GABRIELA ROJAS CAMACHO</b>	<b>DIARIO</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>7226194976</b>	<b>Bien</b>
REGINALDO VILCHIS	DIARIO	ARMERO	7121540081	Bien
NOE VELASQUEZ GARCÍA	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	7224968261	Bien



**BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS GARCÍA	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	722 805 4935	Bien
GABRIELA ROJAS CAMACHO	DIARIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	7226194976	Bien
<b>REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ</b>	<b>DIARIO</b>	<b>ARMERO</b>	<b>7121540081</b>	<b>Bien</b>
NOE VELASQUEZ GARCÍA	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	7224968261	Bien

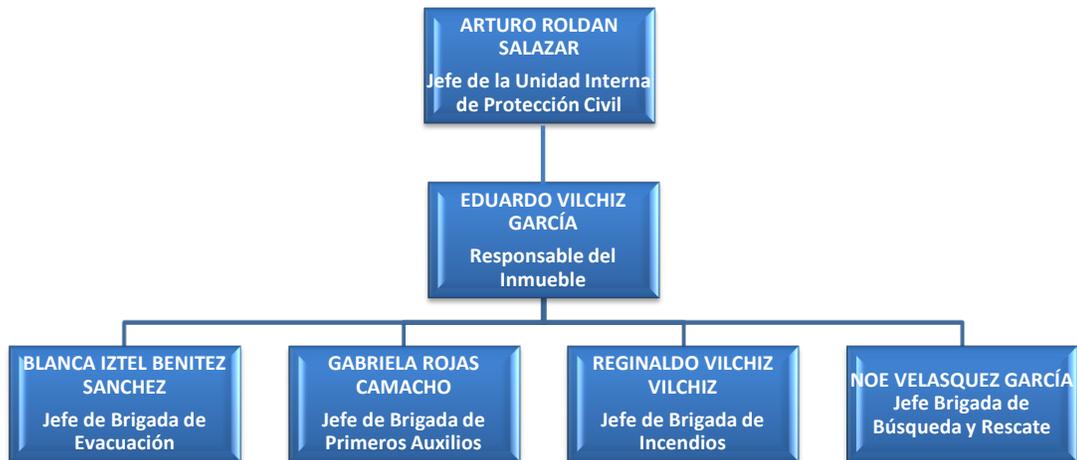
**BRIGADA BÚSQUEDA Y RESCATE**

NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS GARCÍA	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	722 805 4935	Bien
GABRIELA ROJAS CAMACHO	DIARIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	7226194976	Bien
REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ	DIARIO	ARMERO	7121540081	Bien
<b>NOE VELASQUEZ GARCÍA</b>	<b>DIARIO</b>	<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>7224968261</b>	<b>Bien</b>

[Escriba texto]



### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA



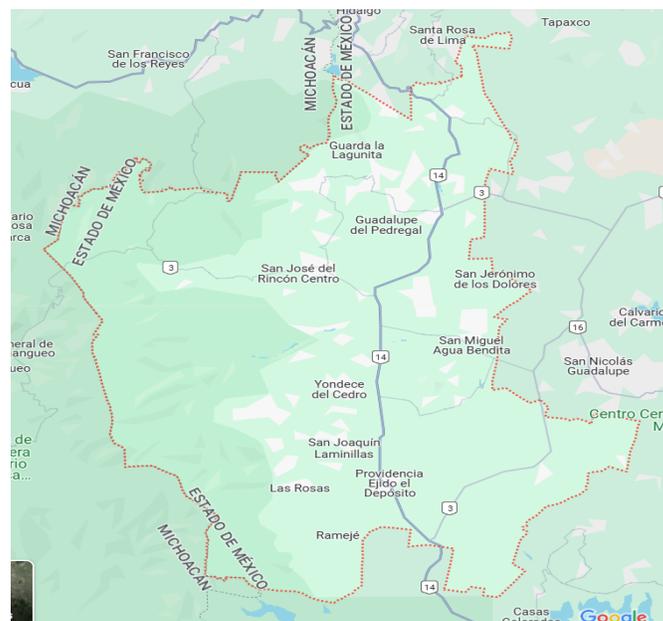


## IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS.

Se realiza de acuerdo a los riesgos que pueden generar los agentes perturbadores, ya sea en su interior o en el entorno inmediato del inmueble de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

- San José del Rincón, se localiza al nor-noroeste del Estado de México. Entre los 19°40' de latitud norte, a los 100°18' de longitud oeste.
- Limita al norte con Tlaxpajhuah, Edo. de Michoacán y El Oro, municipio del Estado de México; al sur con Villa de Allende y Villa Victoria; al oriente con San Felipe del Progreso y al poniente con Ocampo, Angangueo y Senguio, municipios del Estado de Michoacán.
- El municipio de San José del Rincón tiene una extensión territorial de 492.25 km<sup>2</sup>.
- Cuenta con dos micro cuencas recorren el territorio San José del Rincón. Siendo la más importante la del río Lerma y una serie de arroyos.
- Las lluvias son abundantes de julio a septiembre; febrero y marzo son de vientos y tolvaneras, mientras que diciembre, enero, febrero y marzo son de algunas heladas. Durante abril y mayo son meses con calor, todo soportable.
- La cuenca del Río Blasas-Tepalcatepec, las aguas que se derraman en la región de San Antonio Pueblo Nuevo. Providencia, Ramejé y Jaltepec, fluyen a la presa del vecino municipio de villa Victoria, como son los ríos Jaltepec, Fundereje y Chocotí.



[Escriba texto]

Página 19



### UBICACIÓN SATELITAL DEL INMUEBLE.

#### COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

<b>Descripción de instalaciones</b>	SE CUENTA CON UN INMUEBLE CON FUNCIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE DOS NIVELES, CON ÁREA DE RECEPCIÓN, SANITARIOS, OFICINAS, DORMITORIOS, CENTRO DE VIDEO GRABACIÓN Y VIGILANCIA, COCINA, ARMERÍA, GALERAS, ALMACEN, SALA DE JUNTAS, ESCALERAS Y VENTANAS CON VIDRIOS DE MAS DE UN METRO DE ALTURA.
<b>Domicilio</b>	SAN JOAQUÍN DEL MONTE A UN COSTADO DEL CECYTEM, SOBRE BOULEVARD BICENTENARIO.
<b>Colonia</b>	S/C.
<b>Municipio</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO
<b>Código postal</b>	50665
<b>Actividad</b>	ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO.
<b>Teléfono</b>	+52 7121242102
<b>Correo/mail</b>	dspypc_sjr@gmail.com
<b>Años de la construcción</b>	2020.
<b>Fecha de inicio de actividades</b>	2021.
<b>Ge-posición global</b>	N 19°38'37.9" W 100°08'04.5 "





**DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL INMUEBLE.**

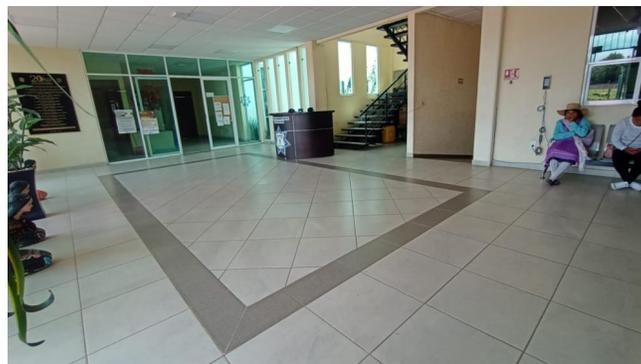
ESTACIONAMIENTO	
<b>UBICACION</b>	Al este del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Estacionamiento.
<b>PISOS</b>	Concreto hidráulico.
<b>TECHO</b>	Sin cobertura.
<b>PARED</b>	Sin cobertura.
<b>PUERTAS</b>	No aplica a esta área.
<b>VENTANAS</b>	No aplica.
<b>ILUMINACIÓN</b>	No aplica a esta área.
<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>	Sistema de drenaje y alcantarillado.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el inmueble.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCION CIVIL</b>	Ruta de evacuación y punto de reunión.
<b>EQUIPO PARA EMERGENCIAS</b>	No aplica.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	No aplica para esta área.
<b>POBLACION LOCAL</b>	No aplica.
<b>POBLACION POTENCIAL</b>	150 promedio al día .
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	Lunes-domingo, 24:00 horas del día.
<b>OBSERVACIONES</b>	Ninguna.



[Escriba texto]



<b>RECEPCION</b>	
<b>UBICACION</b>	Al noroeste del inmueble
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Área destinada para la promoción de servicios de la instalación así como seguridad de la misma.
<b>PISOS</b>	Piso de loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique sólido y aplanado por costado frontal, ventana de cristal con uniones de aluminio.
<b>PUERTAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Iluminación natural y lámparas para uso nocturno.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica para esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica de acuerdo a las normas oficiales mexicana.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica en esta área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Rutas de evacuación, salida de emergencias, cartel de ¿qué hacer en caso de emergencia, de acuerdo a las normas oficiales de protección civil.
<b>EQUIPO PARA EMERGENCIAS</b>	Un extintor de CO2
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Mueble de recepción, Un equipo de cómputo.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	Uno.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable en promedio de 200 personas a 350 personas por día.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	Lunes-domingo, Las 24:00 horas del día.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin Observaciones.





### ÁREA ADMINISTRATIVA

<b>UBICACION</b>	En planta baja parte derecha del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Departamento que se encarga del análisis administrativo y control del mismo.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto por un costado y, al contrario, con ventana de cristal uniones de aluminio.
<b>PUERTAS</b>	Madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Iluminación natural y lámparas para uso nocturno.
<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>	No aplica para esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica de acuerdo a las normas oficiales mexicana.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica en esta área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Rutas de evacuación, salida de emergencias, cartel de ¿qué hacer en caso de?, de acuerdo a las normas oficiales de protección civil.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Siete equipos de cómputo fijos, dos impresoras.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	Ocho personas.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 30 personas aproximadamente.
<b>HORARIO Y DIAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.



[Escriba texto]

Página 23



<b>AREA DE ARCHIVO</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte este del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Espacio destinado exclusivamente al resguardo y custodia de los soportes documentales.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique con aplanado de concreto y pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puertas de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y artificial.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para esta área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de extintores y de salidas de emergencia,
<b>EQUIPO PARA EMERGENCIAS</b>	una salida de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Estantes de archivo.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	1-2 personas por día .
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 2 personas.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.

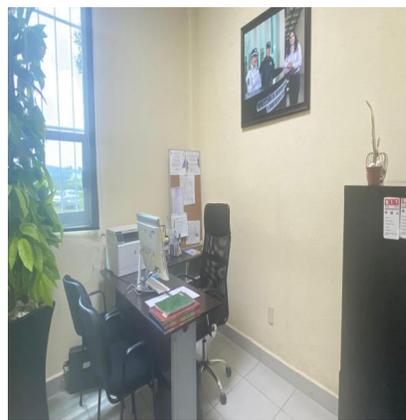


<b>SECRETARIA TECNICA</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte estenoroeste del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Da seguimiento a las políticas públicas municipales, con la participación de las dependencias y entidades competentes.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Escritorio , equipo de cómputo fijo.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	1 persona.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 4 personas al día aproximadamente.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.





<b>ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte este del inmueble
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Escritorio , equipo de cómputo fijo, impresora y un estante de archivo.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	1 persona.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 10 personas al día aproximadamente.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Filtración de agua por ventana, infraestructura en deterioro, cristal de ventanal estrellado.





<b>SALA DE JUNTAS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte sureste del inmueble
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Es un espacio utilizado para reuniones entre miembros de la instalación y/o personas ajenas a la misma.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Mesa de juntas y sillas.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	No aplica.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 12 personas aproximadamente.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	24/7. Horas del día.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.



[Escriba texto]

Página 27



### ARMERIA

<b>Ubicación</b>	En la parte sursureste del inmueble
<b>Servicios que se PROPORCIONAN</b>	Controlar, supervisar y evaluar todo lo concerniente al armamento con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública.
<b>Pisos</b>	Loseta rectificada.
<b>Techo</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>Pared</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>Puertas</b>	Puerta de alta seguridad.
<b>Ventanas</b>	No aplica.
<b>Iluminación</b>	Artificial medio de lámparas.
<b>Instalaciones hidráulicas</b>	No aplica en esta área.
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>Instalaciones de gas L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>Señalizaciones de protección civil</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>Muebles y accesorios con los que se cuenta</b>	Escritorio.
<b>Población local</b>	1 persona.
<b>Población potencial</b>	Variable 35 personas al día aproximadamente.
<b>Horario y días de servicio</b>	24/7. Horas del día.
<b>observaciones</b>	Sin observaciones.





### ÁREA DE GALERAS MUNICIPALES (12)

<b>Ubicación</b>	En la parte sur del inmueble
<b>Servicios que se PROPORCIONAN</b>	es un espacio donde cada individuo que llegue a realizar alguna falta administrativa pague la misma por medio de una multa u horas de arresto.
<b>Pisos</b>	Loseta rectificada.
<b>Techo</b>	Techo de policarbonato y columnas de concreto.
<b>Pared</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>Puertas</b>	Puerta de celda de acero.
<b>Ventanas</b>	No aplica.
<b>Iluminación</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>Instalaciones hidráulicas</b>	En buenas condiciones.
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>Instalaciones de gas L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>Señalizaciones de Protección Civil</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>Muebles y accesorios con los que se cuenta</b>	Colchoneta, tasa de baño y lava manos.
<b>Población local</b>	1 persona.
<b>Población potencial</b>	No identificada.
<b>Horario y días de servicio</b>	24/7. Horas del día.
<b>observaciones</b>	Sin observaciones.



[Escriba texto]

Página 29



<b>AREA DE PIROTECNIA</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte suroeste del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Almacenamiento de pirotecnia decomisada.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta blindada de alta seguridad.
<b>VENTANAS</b>	No aplica.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, precaución materiales explosivos.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	No aplica.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	No identificada.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	No identificada.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	24/7. Horas del día.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.





<b>SALA DE JUSTICIA CIVICA</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte este-suroeste del inmueble
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Es un espacio donde permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Escritorio y sillas.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	1 persona.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 20 personas aproximadamente al día.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.



[Escriba texto]

Página 31

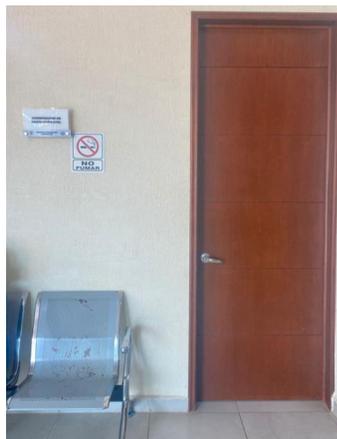


ÁREA CALIFICADORA	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte oeste del inmueble
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Es un espacio donde una autoridad se encarga de imponer una multa, o bien, retener a una persona en arresto preventivo de acuerdo a la ley. Por haber sido acreedor a alguna infracción.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Escritorio y sillas.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	1 persona.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 20 personas aproximadamente al día.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.





ÁREA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte este del inmueble
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Es la responsables de la atención de los desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Escritorio, equipo de cómputo fijo, y un estante de archivo.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	1 persona.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 30 personas al día aproximadamente.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	09:00 a 17:00 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Techo despegado por filtración de humedad.



[Escriba texto]

Página 33



<b>CENTRO DE MANDO</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	Segundo nivel en la parte norte del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Es la responsable de la atención para la coordinación general de las actividades de respuesta a emergencias hacia la ciudadanía.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>VENTANAS</b>	No aplica.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Mesa de trabajo, equipos de cómputo fijo, pantallas.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	5 persona.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable 1 personas aproximadamente.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	24/7 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.





<b>CUARTOS DORMITORIOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	En la parte este del inmueble.
<b>SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN</b>	Es un espacio diseñado para el descanso.
<b>PISOS</b>	Loseta rectificada.
<b>TECHO</b>	Losa maciza y columnas de concreto.
<b>PARED</b>	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
<b>PUERTAS</b>	Puerta de madera.
<b>VENTANAS</b>	Cristal templado y aluminio.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Natural y Artificial medio de lámparas.
<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>	No aplica en esta área.
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
<b>INSTALACIONES DE GAS L.P.</b>	No aplica para el área.
<b>SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
<b>MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA</b>	Literas, colchones y locker.
<b>POBLACIÓN LOCAL</b>	Personas variables.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Variable de personas.
<b>HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO</b>	24/7 horas.
<b>OBSERVACIONES</b>	Sin observaciones.

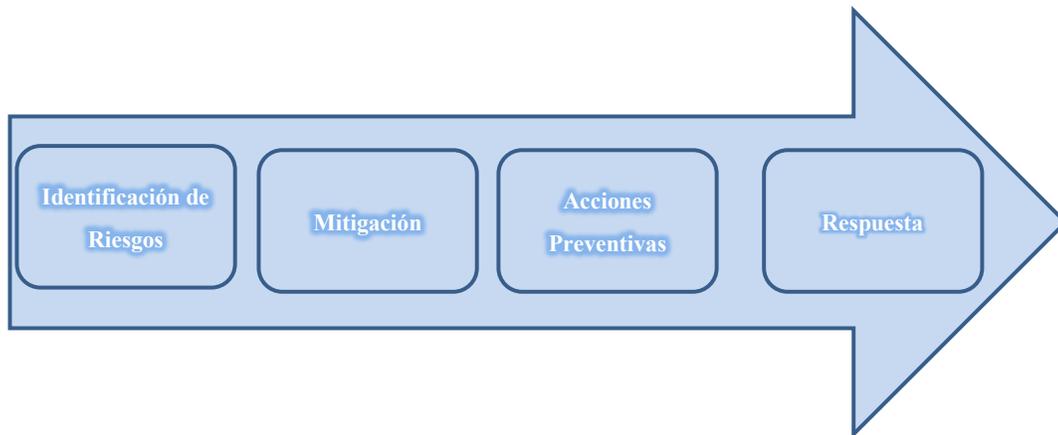


[Escriba texto]

Página 35



## ESQUEMA DE PLANEACIÓN



**SUBPROGRAMA DE  
PREVENCIÓN  
ANTES ETAPA  
PROSPECTIVA Y  
CORRECTIVA**

**SUBPROGRAMA DE  
RECUPERACIÓN  
DESÚES**



### RIESGOS INTERNOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES.

El siguiente análisis se debe desarrollar en base a un recorrido realizado al interior del inmueble y su entorno considerando los tópicos de acuerdo con la norma técnica NTE-001-CGPC-2016.Y

Al acuerdo de la reforma de la presente norma publicados el 10 de marzo de 2022 Sección Primera Tomo: CCXIII No. 46.

DAÑO ESTRUCTURAL		SI	NO
1	¿Presenta Inclinación?		X
2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		X
3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?	X	
4	¿Los muros presentan grietas?	X	
5	¿Existen filtraciones de agua?	X	
6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6	X	

[Escriba texto]

Página 37



**RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE.**

DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN		SI	NO
1	Instalación hidrosanitaria		X
	a) Presenta fugas		X
	b) Daños en sistema		X
2	Instalación de gas		X
	a) Presenta fugas		X
	b) Anomalías en el tanque		X
3	Instalación eléctrica		X
	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X
	g) Planta de emergencia		X
	h) Cajas de distribución		X
4	Instalación de aire acondicionado		X
5	Ventilación		X
6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)		X
	a) Especificar		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO</b>			
SI	<b>EN CUALQUIER A DE LAS CONDICIONES 2,3,5,6</b>	<b>ALTO RIESGO (Medidas correctivas)</b>	<b>X</b>
SI	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES</b>	<b>BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)</b>	<b>X</b>



### RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.

CONDICIÓN INSEGURA		SI	NO
1	Anaqueles y/o estantería		X
2	Cancelería		X
3	Vidrios		X
4	Puertas y ventanas		X
5	Antenas		X
6	Elementos suspendidos		X
7	Muros falsos		X
8	Plafones		X
9	Lámparas		X
10	Disposición de los muebles		X
11	Elevadores		X
12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO:</b>			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,3,5,8,9,11,12	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4, 6, 7,10	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X

### RIESGOS POR ACABADO DEL INMUEBLE.

CONDICIÓN INSEGURA		SI	NO
1	Lambrines		X
2	Recubrimientos de material combustible		X
3	Pisos y desniveles		X
4	Pisos falsos		X
5	Losetas y azulejos		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO:</b>			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3,4,5,6	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X

[Escriba texto]



**RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE.**

RIESGO		SI	NO
1	Sistemas de alertamiento		X
2	Equipo contra incendio		X
3	Extintores		X
4	Botiquines		X
5	Equipo de protección personal para atención de emergencias		X
6	Materiales y equipo para atención de emergencias		X
7	Rutas de Evacuación		X
8	Salidas convencionales o de emergencia		X
9	Señalización		X
10	Brigadas de emergencia		X
11	Sistemas de comunicación de emergencia		X
12	Zonas de seguridad y zona de conteo		X
13	Servicio médico o de primeros auxilios		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO:</b>			
SI	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1-12</b>	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
SI	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 13</b>	<b>BAJO RIESGO (Medidas preventivas)</b>	X



## IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS

En base a la identificación de fenómenos perturbadores de origen natural y/o de origen antropogénico.

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO		SI	NO
1	Sismo	X	
	a) Derrumbe de instalaciones aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X
	Otros: ¿cuáles?		X
2	Fallas o Fracturas del suelo		X
3	Agrietamientos		X
4	Asentamientos por cavidades		X
5	Movimientos de Tierra		X
	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X
	d) Avalancha o alud		X
e) Hundimientos		X	
6	Deforestación		X
7	Desertificación		X
8	Erosión del suelo productivo		X
9	Sobre explotación de fuentes de agua		X
10	Sobre explotación del manto freático		X
11	Vulcanismo		X
	a) Lluvia de ceniza		X
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piroclásticos		X
12	d) Afectación por flujos de lodo		X
13	Tsunami		X
14	Otros: ¿cuáles?		X



AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO		SI	NO
1	Inundación		X
	Por obstrucción de ductos de eliminación		X
	Por Insuficiencia de sistemas de drenaje profundo		X
	Por río		X
	Por lago, laguna, presa		X
	Por lluvia		X
	Por mar		X
2	Vientos fuertes		X
3	Huracán		X
4	MÁREA de Tormenta		X
	Tormenta eléctrica		X
6	Lluvia torrencial		X
7	Tromba		X
8	Tornado		X
9	Tormenta de Granizo		X
10	Helada		X
11	Nevada		X
12	Avalancha de nieve		X
13	Sequía		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
1	Epidemia		
	a) A qué tipo de epidemia es vulnerable? SARS CoV2 (covid19), INFLUENZA AH1N1	X	
2	Plaga		
	a) A qué tipo de plaga es vulnerable?		X
3	Intoxicación o Envenenamiento		
	a) A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X



AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO- TECNOLÓGICO		SI	NO
1	Incendio		X
	a) Inmueble		X
	b) Instalación móvil o semifija		X
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría?		X
	d) Industrial		X
	e) Estación de servicio		X
	f) Planta almacenadora de gas o estación de carburación		X
	g) Tiapalería		X
	h) Mercado		X
Otros ¿cuáles?		X	
2	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?		X
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		X
	Exposición a materiales radioactivos		X
3	Explosión		X
4	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	a) Del aire		X
5	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

[Escriba texto]



AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
1	Accidente mayor		X
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)		X
	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros		X
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga?		X
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X
	f) Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
2	Acto delictivo		X
	a) Robo		X
	b) Robo con violencia		X
	c) Secuestro		X
	d) Invasión de bienes inmuebles		X
	e) Interrupción de vialidades		X
3	Sabotaje		X
	a) A los Servicios Públicos		X
	b) A los Servicios Privados		X
4	Terrorismo		X
5	Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
6	Disturbios sociales		X
	a) Marchas y manifestaciones		X
	b) Plantones y mítines		X
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión		X
	d) Actos vandálicos		X
	e) Otros. ¿Cuáles?		X

Es necesario contar con un buen procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean precisas después de la evaluación de riesgos. Mediante tablas hemos reunido esta información valiosa para saber con qué recursos cuenta la instalación en caso de una emergencia.



### PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El resultado del análisis de riesgos nos permite concluir que se identificaron de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra zona conurbana fenómenos de origen hidrometeorológicos como son inundaciones, heladas, de origen geológico sería un factor como sismos de origen antropogénico identificamos asaltos en base a este tipo de fenómenos se desarrollaran programas de prevención en esta materia así como un plan de emergencias para cada uno de estos agentes perturbadores esto nos permitirá considerar disminuir nuestra vulnerabilidad frente a los mismos y ser una instalación más resilientes dentro de la protección civil.

<i>Riesgo</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Medida(s) Preventiva(s)</i>	<i>Responsable del Seguimiento</i>	<i>Fecha o Plazo de cumplimiento (Mes)</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Planta baja	Inspección periódica para verificar las condiciones actuales	Personal del inmueble	Permanente	
<b>Salidas de emergencia</b>	Planta baja, Planta alta	Adecuada señalización de Rutas de Evacuación	Brigada de Evacuación	Permanente	
<b>Extintores</b>	Todo el inmueble	Mantenimiento anual	Proveedor acreditado		



## MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Se establecen las siguientes medidas de seguridad que el personal deberá aplicar antes durante y después de un determinado agente perturbador enlistado en los siguientes tópicos.

### PLAN DE EMERGENCIA PARA UN SISMO.

#### PREVENCIÓN (ANTES).

- Recorra al departamento de seguridad y salud ocupacional del corporativo para mantenerse informado de cómo actuar ante una emergencia por sismo;
- Manténgase informado de donde están los planos guías del inmueble;
- Conozca a los brigadistas de sus áreas Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas;
- Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos;
- Fije a la pared: (repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros). Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos;
- Asegure firmemente al techo las lámparas y candiles y
- Procure que todos, especialmente los niños, tengan consigo una identificación. De ser posible con número telefónico y tipo de sangre.

#### AUXILIO (DURANTE).

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted;
- Tranquilece a las Personas que estén alrededor. Ejecute las acciones previstas en su Plan Específico de protección civil;
- Diríjase a los lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas;
- No se utilice los elevadores;
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse;
- No se apresure a salir, el sismo dura solo unos segundos y si es posible que termine antes de que usted lo haya logrado;
- De ser posible cierre las llaves del gas, baje el interruptor principal de la alimentación eléctrica y evite prender cerillos o cualquier fuente de incendio;
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, solicite los servicios de auxilio inmediato. Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia y
- Escuche la radio para informarse Si es necesario evacuar las instalaciones, hágalo con calma, cuidado y orden.

#### RECUPERACION (DESPUÉS).

- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así;
- Solicite los servicios de auxilio inmediato;
- Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia;
- Escuche la radio para informarse y
- Si es necesario evacuar las instalaciones, hágalo con calma, cuidado y orden.

### PLAN DE EMERGENCIA ANTE INCENDIO.

#### PREVENCIÓN (ANTES)

Esté siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención. PROCURE NO ALMACENAR PRODUCTOS FLAMABLES.



Cuide que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones. Modere y vigile el uso de parrillas eléctricas, y a que el sistema puede sobrecalentarse. No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos.

Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales. Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada. Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.

Antes de salir de su trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados perfectamente desconectados.

Tener a la mano las líneas telefónicas de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate. Recuerde: las tragedias ocurren cuando falla la prevención.

#### **AUXILIO (DURANTE).**

Conserve la calma: (no grite, no corra, no empuje. puede provocar un pánico generalizado.)

A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio. Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego. Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerlo por usted. Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua. Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape. Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no la abra. En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado. Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. de ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.

#### **RECUPERACION (DESPUÉS).**

Apagar el fuego. No pierda el tiempo buscando objetos personales. Nunca utilice los elevadores durante el incendio. En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal brigadista. Ayude a salir a los niños, ancianos. Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. No interfiera con las actividades de las personas capacitadas para llevar a cabo las actividades diversas.

#### **PLAN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIÓN.**

##### **PREVENCIÓN (ANTES).**

- Localice las rutas hacia los lugares altos de la región y téngalas bien memorizadas;
- Guarde sus documentos personales (actas de nacimiento, certificados de estudios, cartilla de servicio militar, etc.) en bolsa de plástico para evitar su pérdida o destrucción;
- Tenga disponible lámpara de mano, radio portátil y pilas suficientes;
- Manténgase informado a través del radio portátil de los avisos sobre una posible inundación. Cuando sea avisado de que una inundación amenaza o puede afectar la zona donde usted vive, desconecte los servicios de luz y gas



#### AUXILIO (DURANTE).

- Ante todo, conserve la calma y este pendiente de los avisos oficiales manténgase alerta, escuchando los avisos sobre inundaciones, en su radio portátil;
- Respete las indicaciones de las autoridades prepárese para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario
- No se acerque a cables no postes de electricidad averiados, recuerde que el agua es conductora de electricidad si su casa es de tabique, adobe u otro material endeble;
- Busque refugio en lugares más seguros, como escuelas, iglesias, siempre y cuando estos lugares se encuentren fuera del área de riesgo, lleve consigo solo lo indispensable;
- Evite caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel del agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro;
- No utilice su automóvil, solo que se indispensable;
- Si su vehículo llegara a quedar atrapado, salga de él y busque un lugar seguro;
- Evite cruzar cauces de ríos

#### RECUPERACION (DESPUÉS).

- Revise la instalación teniendo en cuentas la posibilidad de un derrumbe;
- Si tiene duda sobre su estado solicite apoyo de las autoridades;
- No se acerque a casas y lugares en peligro de derrumbarse;
- Limpie inmediatamente las sustancias inflamables, tóxicas, medicamentos u otros materiales que se hayan derramado;
- No pise ni toque cables eléctricos caídos;
- No regrese a la zona afectada hasta que indiquen que no hay peligro, ni ocupar las instalaciones hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones. No tome agua, ni consuma alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación;
- Utilice sus reservas de agua potable y alimentos, previamente almacenados;
- Manténgase alejado de la zona de desastre su presencia podría entorpecer las labores de auxilio y asistencia a las personas afectadas no mueva heridos y
- Reporte a las autoridades las emergencias que ameritan





### DELIMITACIÓN DE ZONA SEGURA O DE MENOR RIESGO.

RIESGO	ÁREA ZONA SEGURA	OBSERVACIÓN
GEOLÓGICO	ESTACIONAMIENTO Y/O EXTERIOR DEL INMUEBLE	SE EVACUA A TODO EL PERSONAL A LAS ZONAS SEGURAS DEL MISMO
HIDROMETEOROLOGICO	PLANTA BAJA DEL INMUEBLE	SE MONITOREA EL CLIMA Y SE EVACUA EL INMUEBLE O SE REALIZA REPLIEGUE DENTRO DEL MISMO
SOCIORGANIZATIVO	PLANTA BAJA DEL INMUEBLE	SE REALIZA REPLIEGUE AL INTERIOR DEL INMUEBLE

SE MANIFIESTAN EN EL APÉNDICE A DIRECTORIO E INVENTARIOS.

NOMBRE	ARTURO ROLDAN SALAZAR
DOMICILIO	SANTA CRUZ DEL RINCON
PUESTO	JEFE UNIDAD INTERNA PC
TEL / CEL.	7122135485
UBICACIÓN	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

NOMBRE	EDUARDO VILCHIS GARCÍA
DOMICILIO	LA MESA
PUESTO	RESPONSABLE DEL INMUEBLE
TEL / CEL.	712 150 1185
UBICACIÓN	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL

NOMBRE	BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ
DOMICILIO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO
PUESTO	RESPONSABLE DE EVACUACIÓN
TEL / CEL.	722 805 4935
UBICACIÓN	ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL



NOMBRE	GABRIELA ROJAS CAMACHO
DOMICILIO	PROVIDENCIA
PUESTO	RESPONSABLE PRIMEROS AUXILIOS
TEL / CEL.	722 619 4976
UBICACIÓN	ÁREA ADMINISTRATIVA

NOMBRE	REGINALDO VILCHIS
DOMICILIO	LA MESA
PUESTO	RESPONSABLE DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
TEL / CEL.	712 154 0081
UBICACIÓN	ARMERO

NOMBRE	NOE VELASQUEZ GARCÍA
DOMICILIO	EJIDO SAN JOSE DEL RINCON
PUESTO	RESPONSABLE DE BÚSQUEDA Y RESCATE
TEL / CEL.	722 496 8261
UBICACIÓN	ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



## DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS.

(Tabla 1)

DIRECTORIO DE APOYO REGIONAL INTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00 712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02 712-124-21-23 712-188-85-58
IMSS		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS		712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA	VILLA VICTORIA	726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09 715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22



(Tabla 2)

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO
<b>HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS</b>	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTILÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTILÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
<b>ISSSTE</b>	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
<b>IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221</b>	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
<b>PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
<b>ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO</b>	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
<b>LOCATEL</b>	BENITO JUAREZ GARCÍA NORTE No. 206	722-214-24-25
<b>HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM</b>	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
<b>CRUZ ROJA TOLUCA</b>	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65



<b>CUERPO DE BOMBEROS METEPEC</b>	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
<b>SUBDIRECCIÓN DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)</b>	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
<b>PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA</b>	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18
<b>I.M.S.S HOSPITAL No. 220</b>	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
<b>HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO</b>	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
<b>SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-226-25-00
<b>PROTECCION CIVIL DEL ESTADO</b>	TOLUCA	722-215-01-15
<b>BOMBEROS TOLUCA</b>	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
<b>COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-213-17-48
<b>HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL</b>	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	TOLUCA	800-590-17-00



## SEÑALIZACIÓN.

Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, de prevención y de obligación, en todos los inmuebles, instalaciones móviles o semifija, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La presente norma complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil no previstas en ésta.

## SEÑALES INFORMATIVAS.

Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO		
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación</p> <p>Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)</p>		Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas</p> <p>Aviso: USO EXCLUSIVO (uso opcional)</p>
Ubicación de una zona de menor riesgo	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana resguardándose</p> <p>Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)</p>		Ubicación de equipo de comunicación de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido</p> <p>Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>



### SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA.

Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: EXTINTOR (uso opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: HIDRANTE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*)</p> <p>Aviso: ALARMA (uso opcional)</p>	
Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular (*)</p> <p>Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	

### SEÑALES INFORMATIVAS PARA EMERGENCIA O DESASTRE.

Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre. Que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo

Ubicación de un refugio temporal	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local</p> <p>Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)</p>	
Ubicación de un puesto de mando	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones</p> <p>Aviso: PUESTO DE MANDO (uso opcional)</p>	
Ubicación de un centro de triaje	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Teahambre con la cruz de asistencia médica</p> <p>Aviso: CENTRO DE TRIAJE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un centro de distribución	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie</p> <p>Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)</p>	

### SEÑALES DE PRECAUCIÓN.

Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana deslizándose</p> <p>Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)</p>	
Precaución, sustancia tóxica	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un oríneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás</p> <p>Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)</p>	
Precaución, riesgo eléctrico	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Flecha quebrada dispuesta de arriba hacia abajo</p> <p>Aviso: DESCARGA ELECTRICA (uso opcional)</p>	
Precaución, riesgo por radiación láser	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor</p> <p>Aviso: RADIACION LASER (uso opcional)</p>	



### SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRINGTIVAS.

Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco	
	Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cigarrillo encendido Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)	
Prohibición de encender fuego	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco	
	Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cerillo encendido Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)	

Prohibido el paso a personas no autorizadas	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco	
	Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana avanzando Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)	
No comer	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco	
	Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de comer Aviso: NO CORRO (uso opcional)	

### SEÑALES DE OBLIGACIÓN.

Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Uso obligatorio de gafete	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco	
	Forma: Círculo Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)	
Registro obligatorio para acceso	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco	
	Forma: Círculo Símbolo: Silueta de un bolígrafo sobre la de un libro Aviso: REGISTRO (uso opcional)	

Obligación de estacionamiento vehicular con el frente hacia la salida	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco	
	Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con el frente de la salida, estacionadas en posición de salida Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)	
Revisión obligatoria de vehículos	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco	
	Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de mecánico y cavalleta Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)	

### UBICACIÓN.

Las señales se colocarán de acuerdo a un análisis de las condiciones y características del sitio o instalación a señalizar, considerando lo siguiente:

Las señales informativas se deben colocar en el lugar donde se necesiten, permitiendo que el observador tenga tiempo suficiente para captar y comprender el mensaje.

Las señales de precaución se deben colocar donde exista un riesgo, para advertir de su presencia al observador y le permita con tiempo suficiente captar y comprender el mensaje sin exponer su salud e integridad física.

Las señales prohibitivas o restrictivas se deben colocar en el punto donde exista la limitante, con el propósito de evitar la ejecución de un acto inseguro.

Las señales de obligación se deben colocar en el lugar donde sea exigible realizar la acción que la misma señal indica.



### MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.

CONCEPTO	Si	No
Cuenta con indicador para apagar y desconectar maquinaria	X	
Cuenta con áreas de trabajo limpias y ordenadas	X	
Restricción a zonas de riesgo	X	
Indicación de uso de ropa y equipo de protección personal	X	
Control de entradas y salida de empleados	X	
Facilidad y desplazamiento de la actividad de las personas con discapacidad	X	

### EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
Elemento identificador de color blanco	Elemento identificador de color rojo	Elemento identificador de color verde	Elemento identificador de color amarillo
Chaleco, brazalete, gorra etc.	Chaleco, brazalete, gorra etc.	Chaleco, brazalete, gorra etc.	Chaleco, brazalete, gorra etc.
Casco protector, Lentes protectores, Guantes y cubre bocas, Lámpara sorda ó de diagnóstico, Mascarilla portátil para RCP.	Casco protector, Guantes de carnaza, Lámpara sorda.	Casco protector, Lámpara sorda, Silbato, Megáfono** Cinta para acordonar.	Casco protector, Lentes protectores, Lámpara sorda, Silbato, Cinta para acordonar***
En caso de conformar las Brigadas de:			
• Brigada de Comunicación. - Distintivo será azul.			
• Brigada de Seguridad. - Distintivo naranja			
• Brigada de Evaluación de daños. - Distintivo amarillo con leyenda "Evaluación de Daños"			



### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

En inmuebles e instalaciones móviles o semifijas deben desarrollar e implementar un programa de capacitación permanente de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido al personal que integra la UIPC.

El personal que integra la UIPC, deberá participar en la capacitación, adiestramiento y manejo del equipo de seguridad y de protección personal.

TEMA /SESIÓN	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Introducción a protección civil		X										
Curso específicos por brigada												
Primeros auxilios		X										
Prevención y combate de		X										
Búsqueda y rescate		X										
Evacuación		X										
Manejo plan de emergencia		X										

Incorporarán a personas con discapacidad con el objeto de fomentar la cultura de la autoprotección, mediante instrumentos de difusión acordes con la discapacidad que presenten



### DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Se pretende crear conciencia de la importancia que tiene la implementación de las acciones del PIPC o PEPC, así como difundir y promover los parámetros conductuales más adecuados a seguir en caso de emergencia o desastre entre las personas de todos los niveles que habitan, laboran o concurren a los inmuebles, instalaciones móviles o semifijas.

Se anexará al PIPC o PEPC, la forma en que se llevará a cabo esta actividad, estableciendo metas a cumplir.

PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>SEMANA CULTURAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>							X				X	
<b>MANEJO PLAN DE EMERGENCIA</b>					X							
<b>PLAN DE EVACUACIÓN</b>								X				
<b>OBSERVACIONES</b>	EL PRESENTE PROGRAMA DE DIFUSIÓN SE LLEVARÁ ACABO A TRAVÉS DE TRIPTICOS, PLATICAS, CONFERENCIAS INVITANDO AL PERSONAL DEL INMUEBLE Y PROVEEDORES DEL MISMO PUEDE SER MODIFICADO ANUALMENTE Y EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS OPERACIONES DEL MISMO.											



### REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Esta función comprende la programación y el desarrollo de simulacros, como mínimo al año en cada inmueble, instalación móvil o semifija. Los simulacros deben ser planeados tomando en cuenta la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones y son de distintos tipos las acciones realizadas en estos simulacros deberán contar con la presencia de personal, interno y externo, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así disponer de la mejor capacitación y la menor ocurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real.

Objetivo: Establecer mecanismos que nos permitan mejorar nuestro actuar ante una situación de emergencia o un desastre dentro de nuestro inmueble laboral.

Ejecución: Se desarrollarán tres simulacros anuales de los cuales van a ser por inundación sismo e incendio mismos que se encuentran estipulados en el calendario anual.

Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.

### CALENDARIO DE SIMULACROS.

SIMULACRO DE:	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evacuación por sismo simulacro por operatividad									X			
Simulacro de Inundación gabinete												
Ejercicio de control de conato de incendio						X						
Ejercicio de evacuación ante incendio por su operatividad												X
Ejercicio de atención de lesionados												
Ejercicio de búsqueda y rescate												
Ejercicio de paro total de labores												



### HIPÓTESIS DE SIMULACRO DE SISMO.

INSTALACIONES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	FECHA DE REALIZACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE 2024	UBICACIÓN	SAN JOAQUIN DEL MONTE
<b>OBJETIVOS</b> Se deben plantear tres aspectos principales, siendo éstos: Población: <b>para identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una contingencia.</b> Organización: <b>para mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización de procedimientos.</b> Instrumentos y actividades: <b>para probar el funcionamiento de alarmas, Señalizaciones, extintores. Así como la coordinación de Equipos de brigadistas y las reacciones de la población al alertamiento.</b>				Participantes: <b>Personal en turno</b>	
<b>ESCENARIO: Sismo, evacuación, primeros auxilios</b> <b>AGENTE PERTURBADOR: Geológico</b>				<b>CONSECUENCIA: Desalojo y Evacuación.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO					
ACT.No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		TIEMPO	
0	N/A	Siendo las (----)hrs. Ocurre un sismo el cual es percibido por el personal.		N/A	
1	Brigada de evacuación	Da la señal de alerta a través del código de emergencia establecido con un Silbatazo largo.			
2	Responsable del programa	Activa protocolo de emergencia y las brigadas del inmueble a través del procedimiento para emergencias por sismo.		.	
3	Brigada de primeros auxilios	Procede a desarrollar protocolo en caso de haber algún lesionado y procede a salvaguardarlo en el punto de reunión.		.	
4	Brigada de evacuación	Los brigadistas inician acciones para mantener la calma, Proceden al desalojo de los clientes y del personal al punto de reunión, realizando el conteo del personal y población flotante, notificando al responsable del programa la cantidad de personas evacuadas.			
5	Brigada de búsqueda y rescate	Realiza recorrido dentro del inmueble en búsqueda de personal rezagado			
6	Responsable del programa brigada de búsqueda y rescate	Reúne a los responsables de brigadas en el punto de reunión y recopila información de toda acción desarrollada, el personal de brigada de búsqueda y rescate realiza revisión general del inmueble para la vuelta a la Normalidad.			
7	Responsable del programa	En este ejercicio, se considera que no hay daños físicos estructurales que pongan en riesgo al personal y procede a dar indicaciones a jefes de piso y Brigadistas para reincorporarse a las áreas laborales.			
8	Comité interno	Se reúnen en sesión de trabajo en un espacio determinado del inmueble para la evaluación de las acciones planteadas del ejercicio, con el propósito de constatar la realización de lo previsto y las acciones que requieren Mejorar para subsanar las deficiencias durante el ejercicio.		variable	
<b>Tiempo estimado de realización del simulacro 6 min en total</b>					
Firma de autorización del responsable del programa específico de protección civil					
Responsable del programa: ARTURO ROLDAN SALAZAR					



CEDULA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS													
INFORMACIÓN GENERAL													
FECHA			DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN				TELÉFONO						
DIRECCIÓN					ENTIDAD FEDERATIVA								
TIPO DE INMUEBLE / INSTALACIÓN			POBLACIÓN FIJA			POBLACIÓN FLOTANTE							
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTOS							
		SI NO		S NO		SI NO							
ESTACIONAMIENTO		NIVELES		SÓTA		SUPERIOR		CAPACIDAD		ABIERTO		ACOMODO	
O		NO		NO		ES							
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO													
HIPÓTESIS PLANTEADA													
<input type="radio"/> SISMO			<input type="radio"/> INCENDIO			<input type="radio"/> AMENAZA DE BOMBA							
<input type="radio"/> HURACÁN			<input type="radio"/> OTRO			DOCUMENTO							
						SI NO							
TIPO DE SIMULACRO													
<input type="radio"/>			<input type="radio"/>			<input type="radio"/>							
<input type="radio"/> REPLIEGUE			<input type="radio"/> INDIVIDUAL			<input type="radio"/> INTEGRAL		<input type="radio"/> MACRO					
			EVACUACIÓN PARCIAL			EVACUACIÓN TOTAL							
<input type="radio"/> CON PREVIO AVISO			<input type="radio"/> SIN PREVIO AVISO										
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO													
A QUIEN Y A TRAVÉS DE QUE MEDIOS			<input type="radio"/> SI			<input type="radio"/> NO							
<input type="radio"/> PERSONAL INTERNO			<input type="radio"/> VECINOS			<input type="radio"/> AUTORIDADES E INSTITUCIONES							
DURACIÓN DEL SIMULACRO													
HORA DE INICIO:			HORA DE TÉRMINO:										
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE:													
DURACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN:													
PERSONAS EVACUADAS:			VISITANTES:			EMPLEADOS:							
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO													
TIMBRE:		MEGÁFONO:		VÍA RADIO:		SILBATO:		CAMPANA:					



	VERIFICACIÓN DE SISTEMAS	DE EMERGENCIAS
SE INSTALO PUESTO DE MANDO <b>APLICADO</b>	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
SE INSTALO PUESTO PRIMEROS AUXILIOS	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
		SEÑALIZADO
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SE APLICO PLAN DE EMERGENCIAS	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
SE APLICO EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
SE APLICO EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
SE LLEVO ACABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
SE REALIZO REUNIÓN DE EVALUACIÓN	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
QUIENES PARTICIPARON	AUTORIDADES INSTITUCIONALES <input type="text"/>	BRIGADISTAS <input type="text"/>
	OTROS <input type="text"/>	
	INSTITUCIONES DE APOYO <input type="text"/>	OBSERVADORES <input type="text"/>
BRIGADAS INTERNAS QUE PARTICIPARON	BRIGADA DE INCENDIOS <input type="text"/>	BRIGADA DE EVACUACIÓN <input type="text"/>
	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS <input type="text"/>	
	BRIGADA BÚSQUEDA Y RESCATE <input type="text"/>	
	OTRAS <input type="text"/>	
CUENTA CON EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
EQUIPOS E INSTALACIONES DE EMERGENCIA QUE UTILIZADOS	HIDRANTES <input type="text"/>	EXTINTORES <input type="text"/>
	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL <input type="text"/>	ESCALERAS DE EMERGENCIA <input type="text"/>
	AMBULANCIA INSTITUCIONAL <input type="text"/>	OTROS <input type="text"/>
INSTITUCIONES DE APOYO QUE SE PRESENTARON	SEGURIDAD PÚBLICA <input type="text"/>	CRUZ ROJA <input type="text"/>
	BOMBEROS <input type="text"/>	CRUZ VERDE <input type="text"/>
	PROTECCIÓN CIVIL DEL EDO. <input type="text"/>	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL <input type="text"/>
		OTROS <input type="text"/>
TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES:	<input type="text"/>	
OBSERVACIONES EN GENERAL:		



### EVALUACIÓN.

DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS			
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
LOCALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTOS PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD			
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS			
COMENTARIOS			
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMA AL ALCALCE LOS PRESENTES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS OBSERVADORES POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			
RESPONSABLE DEL INMUEBLE	RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, PRESENTES			



### SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

Actividades encaminadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, activando los protocolos de atención de la emergencia, con la finalidad de salvaguardar o en su caso, rescatar a las personas que estén en peligro, minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; manteniendo el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos y procurando la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

Su objetivo es la activación del operativo de emergencia en función del riesgo que la provocó y de los recursos humanos y materiales para su mitigación.

#### ALERTA.

El responsable del inmueble deberá activar el sistema de alerta a través de los códigos establecidos por el comité interno de protección civil los códigos se establecieron de la siguiente manera (El suplente del programa será responsable ante la ausencia del responsable del programa)

#### MECANISMO DE ALERTA.

FACTOR DE RIESGO	MECANISMO
<b>EN CASO DE INCENDIO</b>	Reportar vía radio la novedad de incendio a través de la clave (10-india)
<b>EN CASO DE SISMO</b>	Reportar vía radio la novedad de sismo a través de la clave (10-5)
<b>EN CASO DE DISPAROS POR ARMA DE FUEGO</b>	Reportar vía radio la novedad de disparos por arma de fuego a través de la clave (detonaciones por una 36)
<b>MANIFESTACIONES CIVILES</b>	Reportar vía radio la novedad de manifestaciones civiles a través de la clave (39 por 42P.)

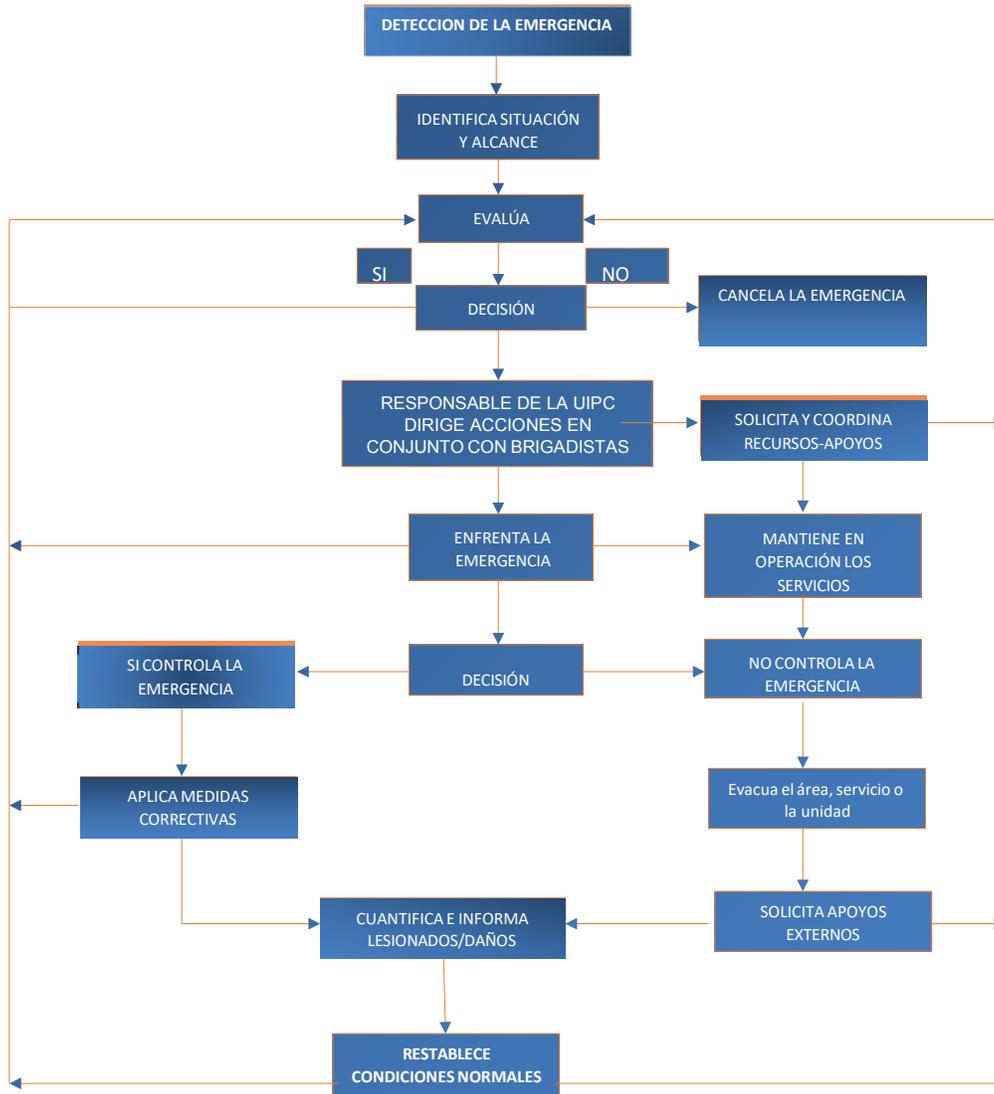
#### PLAN DE EMERGENCIA.

Instrumento operativo, cuya finalidad es el establecimiento de acciones por parte de la UIPC, para dar respuesta a una emergencia, siniestro o desastre.

Se establece un mecanismo de alertamiento de acuerdo al programa de protección civil del inmueble, en común acuerdo con todos y cada uno de los integrantes de la unidad interna, así mismo se ratifica en el contexto de la difusión del código a las diferentes áreas para su conocimiento y aplicación, de acuerdo al calendario de simulacros y actividades dentro del inmueble.



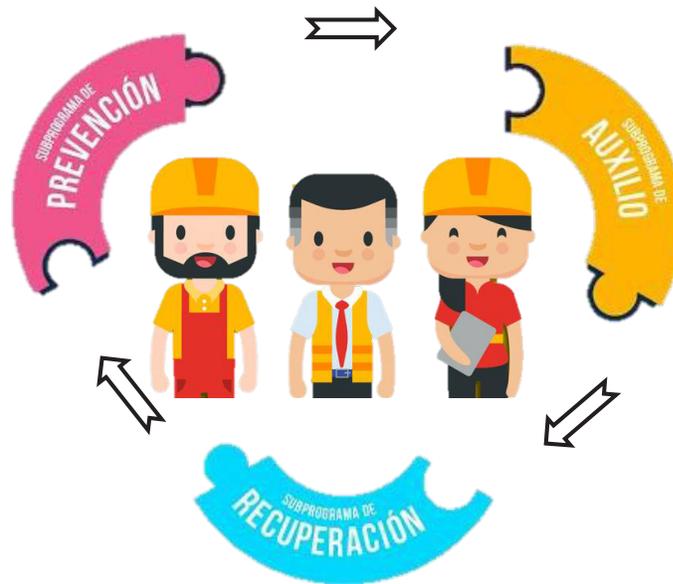
### PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PLAN DE EMERGENCIA.





### INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

El responsable de desarrollar toda la información de la emergencia corresponde al coordinador de Programa Específico de Protección Civil, quien se vincula con las autoridades correspondientes a través de memorándums y fichas informativas, y coordinara directamente con el responsable del inmueble para mantener informado al grupo corporativo de la situación antes durante y después de la emergencia.





PUESTO DE COORDINACIÓN INTERNA		PUESTO DE COORDINACIÓN EXTERNA	
Será establecido dentro del entorno		Será establecido dentro de la zona de seguridad	
la comisaría de seguridad si la emergencia lo permite.		en un radio de 300 metros.	
<b>COORDINADOR GENERAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Realizarán la toma de decisiones sobre la ejecución de las operaciones, así como sobre las actividades de las brigadas y de los cuerpos de emergencia participantes;</li> <li>➢ Canalizarán de manera óptima y oportuna los recursos humanos y materiales disponibles;</li> <li>➢ Ordenarán la ejecución de acciones, tales como la concentración de las personas en zonas de conteo, censo de las mismas y el seguimiento de la evolución de la emergencia, hasta su término. Establecerán prioridades de atención, considerando la información al respecto del agente</li> <li>➢ Perturbador, los daños ocasionados y la posible evolución, pudiendo determinar las actividades que deberán llevarse a cabo.</li> </ul>			
<b>RESPONSABLE DE LA UIPC</b> Distintivo color naranja	Coordinara las acciones necesarias para la emergencia en conjunto con el coordinador general para la toma de decisiones y coadyuvar a los cuerpos de emergencia.		
<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b> Distintivo color blanco	En coordinación con el departamento de seguridad y salud ocupacional, aplicará las áreas de atención para los lesionados, estará vinculado con todas y cada una de las instituciones como, S.U.E.M, ISSSTE, ISSEMYM, SSA, CRUZ ROJA, y hospitales particulares.		
<b>BRIGADA DE INCENDIOS</b> Distintivo color rojo	Dentro de las responsabilidades de esta brigada está la de coordinar con el departamento de bomberos y protección civil toda acción del control y combate de incendios, además de coordinar con instancias aledañas a la Comisaría de Seguridad Pública todo requerimiento y apoyo para el abastecimiento de agua para la contingencia e informar Directamente al responsable de la UIPC.		
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b> Distintivo color verde	Realizará las acciones tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en la Comisaría de Seguridad Pública, Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación.		
<b>BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b> Distintivo color amarillo	Responsable de la coordinación con los grupos especiales para búsqueda y rescate, establece los criterios de acceso al Comisaría de Seguridad Pública, si se requiere se coordinara e informara directamente al responsable de la Comisaría de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos de toda acción para la búsqueda dentro de las instalaciones.		
<b>PUESTO DE COORDINACIÓN INTERNA</b>		<b>PUESTO DE COORDINACIÓN EXTERNA</b>	
<b>SERÁ ESTABLECIDO DENTRO EL ENTORNO del INMUEBLE SI LA EMERGENCIA LO PERMITE.</b>		Será establecido dentro de la zona de seguridad En un radio de 300 metros.	



## PLAN DE EMERGENCIA PARA CADA AGENTE PERTURBADOR.

### PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE INCENDIO.

MECANISMO: INFORME VIA RADIO

#### FASE DE PREVENCIÓN:

- ✓ Ubique y revise periódicamente los equipos contra incendio de su área de trabajo
- ✓ Conozca la ubicación de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas. Participe en los cursos de capacitación y adiestramiento para la prevención, Protección y combate de incendios.
- ✓ Esté siempre alerta, la mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.
- ✓ Verifique periódicamente que los cables de lámparas, contactos, interruptores, Aparatos eléctricos y motores de maquinaria se encuentren en perfectas condiciones, Reportando al responsable cualquier anomalía que encuentre.
- ✓ Evite sobrecargar líneas eléctricas, no conectar más de un aparato en cada toma de corriente. Evite el uso de parrillas eléctricas, tenazas, secadoras, etc.
- ✓ Antes de salir de su trabajo, revise que los aparatos eléctricos estén apagados o Preferentemente, desconectados.
- ✓ Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- ✓ No utilice para limpieza productos inflamables como gasolina, reporte a quienes los usen al responsable del área o servicio.
- ✓ Reporte cualquier olor a quemado, o a gasolina, a las Autoridades del inmueble. Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- ✓ No arroje cerillos, ni cigarros encendidos a los cestos de basura, asegúrese de que han quedado apagados, No fume en las áreas de trabajo.
- ✓ Identifique las posibles fuentes de incendio de su lugar de trabajo.
- ✓ Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas que estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna repórtela. Reporte las situaciones anómalas a la Unidad Interna de Protección Civil. Por ejemplo: Obstrucciones de puertas, vías de escape, accesos de extintores, de gabinete de Mangueras, etc.

#### FASE DE AUXILIO

- ✓ Personal en general:
- ✓ Activar el código de emergencia de acuerdo a lo establecido en el programa interno de protección civil.
- ✓ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
- ✓ Regrese a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso. Reinicie sus actividades en forma normal.

#### Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

Coordínesse con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil de la Localidad.

Reúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión. Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del Inmueble.



### **FASE DE RECUPERACIÓN PERSONAL RESPONSABLE:**

Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas  
Revaluar las acciones implementadas de acuerdo al programa interno de protección civil para retroalimentación del mismo.  
Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por incendio indicando cantidad y su ubicación. Y entregue un informe a quien corresponda.

### **PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO. MECANISMO: REPORTE VÍA RADIO**

#### **FASE DE PREVENCIÓN.**

- ❖ Procure que todos, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre. Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas.
- ❖ Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros, evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- ❖ Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- ❖ Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- ❖ Conozca en donde están ubicados los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- ❖ Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- ❖ puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- ❖ Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- ❖ Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- ❖ Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio. Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad. Participe en los simulacros de evacuación.
- ❖ Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- ❖ Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.

#### **FASE DE AUXILIO.**

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor. Siga las instrucciones de los brigadistas.
- Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir. Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes. Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarse.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.



- ❖ Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- ❖ Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del inmueble, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no regrese en ese momento por ningún motivo, En cualquier situación no aborde los elevadores.
- ❖ No corra, no empuje, no grite, no utilice los elevadores.
- ❖ No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

#### **FASE DE RECUPERACIÓN.**

- ❖ Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria. Conserva la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- ❖ Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar las instalaciones.
- ❖ Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.
- ❖ Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- ❖ No use los elevadores.
- ❖ Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- ❖ Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- ❖ Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de los brigadistas.
- ❖ No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas. Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- ❖ Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- ❖ Esté preparado para posteriores sismos, llamados replicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- ❖ Aléjese de las instalaciones dañadas y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- ❖ No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- ❖ En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto. No propague rumores.
- ❖ Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- ❖ Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- ❖ Reúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión establecida.



## **PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.**

MECANISMO: REPORTE VIA RADIO

### **FASE DE PREVENCIÓN.**

Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

### **FASE DE AUXILIO.**

- ❖ Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- ❖ Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse. Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni atisbe, podrían acometer en contra de usted e incluso dispararle.
- ❖ No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiendo como miembro de los elementos en pugna. Recuerde: no arriesgue su vida.
- ❖ Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ❖ Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o el responsable en casos de emergencia.
- ❖ Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- ❖ Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la unidad Interna de Protección Civil.

### **FASE DE RECUPERACIÓN.**

PERSONAL EN GENERAL:

No permanezca en las inmediaciones del inmueble. No propague rumores.

### **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL:**

- ❖ Coordínesse con los elementos de las Brigadas
- ❖ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ❖ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño indicando cantidad y su ubicación.



## PLAN DE EMERGENCIA POR MANIFESTACIONES Y DESORDENES CIVILES. MECANISMO: REPORTE VIA RADIO

### FASE DE PREVENCIÓN.

Notifique inmediatamente a las autoridades cualquier información que tenga, confirmada o no, relativa a manifestaciones o cualquier otro tipo de desorden civil que se esté planeando o que esté teniendo lugar en la zona próxima a las instalaciones.

### FASE DE AUXILIO.

- ❖ Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ❖ Realice el repliegue hacia el interior del inmueble a una zona de seguridad. Ayude en la protección de las instalaciones y personas.
- ❖ Notifique a las autoridades cualquier peligro potencial o real en la manifestación. Permanezca bajo techo y alejado de las ventanas a menos que se le ordene la evacuación. Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- ❖ Si se le autoriza dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadistas.

### FASE DE RECUPERACIÓN.

#### PERSONAL EN GENERAL:

No permanezca en las inmediaciones de los disturbios para observar lo que ocurre. No propague rumores.

#### INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL:

- ❖ Coordínesse con los elementos de las Brigadas
- ❖ Ayude en lo que pueda para volverá la normalidad.
- ❖ Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ❖ Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño indicando cantidad y su ubicación



[Escriba texto]

Página 73



## PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS

La aplicación de los siguientes protocolos es una guía práctica que nos permite actuar en una situación de emergencia, es importante aclarar que la guía proporciona procedimientos de actuación, sin embargo, no es un manual de primeros auxilios ni de incendios por lo que es importante aclarar que el personal de toda la instalación cubra con su cuadro básico de capacitación establecido dentro del programa interno y se le dé continuidad al mismo.

La presente guía proporciona:

 **Color del protocolo para su identificación**

**PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS**

 **Color del protocolo para su identificación**

**PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN CASO DE CONATO DE INCENDIO**

 **Color del protocolo para su identificación**

**PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA EVACUACIÓN O REPLIEGUE**



# PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS

Las lesiones sufridas en accidentes pueden afectar cualquier parte del cuerpo humano, varían desde simples abrasiones y contusiones hasta lesiones complejas múltiples, involucrando diversos tejidos corporales.

Esto demanda que la evaluación y la atención primaria sea efectuada de manera inteligente y eficiente por lo que es esencial que el personal que brinda los primeros auxilios reciba una capacitación excelente con el fin de elevar la calidad y la capacidad de supervivencia de sus pacientes actuando de forma ejemplar bajo la primicia de no producir un daño mayor al que ya sufre su paciente.

Estos protocolos están diseñados para que los asistentes en primeros auxilios tengan una guía rápida de procedimientos en el momento, sin embargo, es importante recalcar la importancia de su capacitación para la aplicación de los mismos.





HEMORRAGIA CAPILAR		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>2. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>3. Considerar dependiendo del volumen de la lesión la activación del sistema de emergencias.</li> <li>4. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.</li> <li>5. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.</li> <li>6. Considerar el envío de la víctima a una sala de urgencias, o recomendar una consulta médica para la valoración de la misma.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



## HEMORRAGIA VENOSA

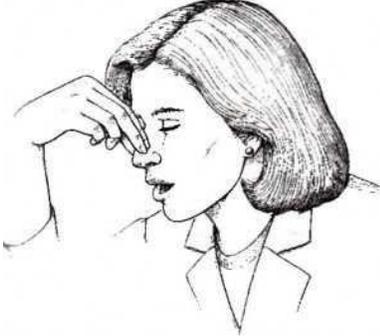
¿QUÉ HACER?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activación del sistema de emergencias.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que ésta no es siempre visible.</li> <li>6. Iniciar con presión directa sobre la hemorragia usando un apósito.</li> <li>7. Si el apósito contiene demasiada sangre no lo retire coloque otro encima.</li> <li>8. Colocar un vendaje para sujetar el apósito.</li> </ol>  <p>Aplique presión directa sobre la herida con apósito → Aplique un apósito más si es necesario → Sostenga el apósito con un vendaje compresivo</p>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



HEMORRAGIA ARTERIAL		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activación del sistema de emergencias.</li> <li>2. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>3. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>4. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>5. Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que esta no es siempre visible.</li> <li>6. Iniciar con presión directa sobre la hemorragia usando un apósito.</li> <li>7. Si el apósito contiene demasiada sangre no lo retire coloque otro encima.</li> <li>8. Si la hemorragia fuese en una extremidad puede utilizarse elevación de la extremidad.</li> <li>9. Si la hemorragia continua aplicar una presión indirecta.</li> <li>10. Cubrir al paciente con una manta para evitar que su temperatura descienda.</li> <li>11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



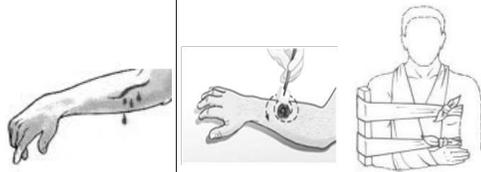
## HEMORRAGIA NASAL

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar la seguridad, situación y escena.</li><li>2. Presentarse con la víctima e identificarte.</li><li>3. Siéntese y apriete suavemente la porción blanda de la nariz entre los dedos pulgar e índice (de tal manera que las fosas nasales estén cerradas), durante 10 minutos.</li><li>4. Si la hemorragia no cede activar el servicio médico de urgencias.</li></ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li><li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li><li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li><li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. .</li><li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li></ol>



HEMORRAGIA INTERNA		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>2. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).</li> <li>3. Considerar dependiendo del volumen de la lesión la activación del sistema de emergencias.</li> <li>4. Valorar el tipo de hemorragia que se presentan y actuar conforme a este protocolo.</li> <li>5. En cuanto se tenga la sospecha de una hemorragia interna lo primero que se tiene que garantizar es el ABC del paciente.</li> <li>6. Si la hemorragia interna se presenta en alguna extremidad considere una presión indirecta para ayudar al paciente.</li> <li>7. Considerar el envío de la víctima a una sala de urgencias, ya que bajo esta condición es la mayor prioridad.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al haber activado el sistema de urgencias, recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de las instalaciones.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



HERIDAS LACERANTES		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar y contener la hemorragia.</li> <li>5. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.</li> <li>6. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.</li> <li>7. Si existe alguna fractura inmovilizar y aplicar el control de hemorragia con presión indirecta.</li> <li>8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



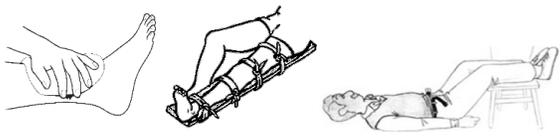
HERIDAS CORTANTES		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar y contener la hemorragia.</li> <li>6. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.</li> <li>7. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.</li> <li>8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dió al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



## HERIDAS AVULSIVAS

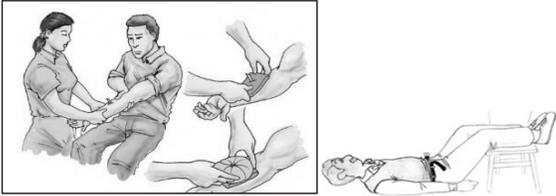
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar y contener la hemorragia si la hay. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No arrancar los colgajos de piel</b></li> </ul> </li> <li>6. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.</li> <li>7. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.</li> <li>8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



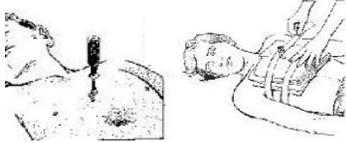
HERIDAS CONTUSAS		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar y contener la hemorragia si la hay.</li> <li>6. Si existe alguna fractura inmovilizar y aplicar el control de hemorragia con presión indirecta.</li> <li>9. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



## HERIDAS PUNZANTES

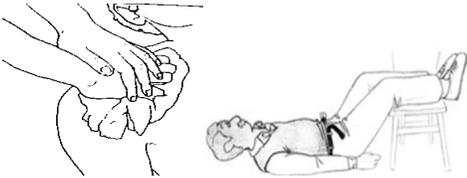
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar y contener la hemorragia.</li> <li>6. Inmovilizar si existiera un cuerpo extraño en la herida <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existiera un cuerpo extraño no extraerlo.</li> </ul> </li> <li>7. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



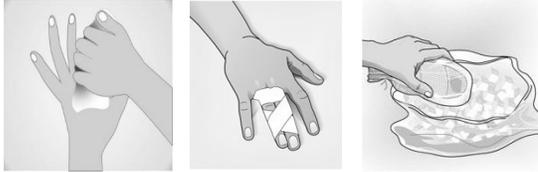
HERIDAS PENETRANTES		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar y contener la hemorragia si la hay.</li> <li>6. Si existe una salida de burbujas por el orificio colocar un parche oclusivo.</li> <li>7. Fijar si existiera un cuerpo extraño en la herida               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Si existiera un cuerpo extraño no extraerlo.</b></li> </ul> </li> <li>8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



### HERIDAS POR ARMA DE FUEGO

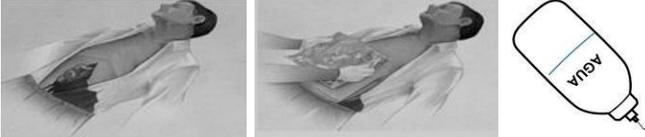
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad, situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar si existe un orificio de salida. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la bala aún se encuentra dentro no intentar sacarla.</li> </ul> </li> <li>6. Identificar y contener la hemorragia si la hay.</li> <li>7. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



HERIDAS POR AMPUTACIÓN		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar si la amputación es parcial o total. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es parcial, inmovilizar.</li> <li>• Si es total, contener la hemorragia y poner la parte amputada en hielo.</li> </ul> </li> <li>6. Identificar y contener la hemorragia.</li> <li>7. Cubrir con una manta para evitar hipotermia.</li> <li>8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



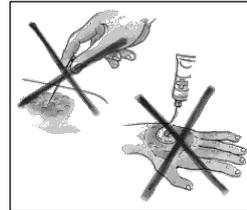
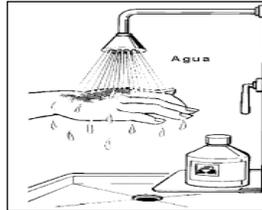
## EXPOSICIÓN DE VÍSCERAS

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Colocar un apósito limpio amplio y húmedo sobre la herida.</li> <li>6. Irrigar con suero o agua limpia las vísceras expuestas, para evitar la resequedad.</li> <li>7. <b>No reintroducir las vísceras a la cavidad.</b></li> <li>8. <b>No ceder a las suplicas del lesionado y darle de beber.</b></li> <li>8. Aplicar un vendaje que sostenga las vísceras.</li> <li>9. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



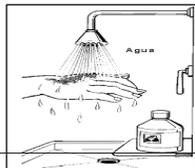
## QUEMADURAS POR AGENTES FÍSICOS

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueve.</li> <li>6. Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona.</li> <li>7. Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No retirar ropa quemada.</b></li> </ul> </li> <li>8. Colocar la parte lesionada bajo el chorro de agua. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No aplicar ungüentos, no romper ampulas, no retirar piel desprendida.</b></li> <li>• <b>No use hielo sobre la zona quemada.</b></li> </ul> </li> <li>9. Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto.</li> <li>10. Inmovilice las extremidades gravemente quemadas.</li> <li>11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>





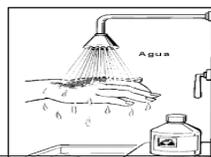
QUEMADURAS POR AGENTES QUÍMICOS SÓLIDOS		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueves.</li> <li>6. Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona.</li> <li>7. Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No retirar ropa quemada.</b></li> </ul> </li> <li>8. Existen una serie de excepciones con respecto a lavar con agua, en este caso intentar retirar la sustancia con un cepillo y lavar con abundante agua.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No aplicar ungüentos, no romper ampulas, no retirar piel desprendida.</b></li> <li>• <b>No use hielo sobre la zona quemada.</b></li> <li>• <b>No lavar en agua estancada.</b></li> </ul> </li> <li>9. Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto.</li> <li>10. Inmovilice las extremidades gravemente quemadas.</li> <li>11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



Cabeza y cuello	9%
Cada miembro superior	9%
Parte anterior del tronco	18%
Parte posterior del tronco	18%
Cada extremidad	18%
Región perineo-genital	1%



QUEMADURAS POR AGENTES QUÍMICOS LÍQUIDOS		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueve.</li> <li>6. Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona.</li> <li>7. Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No retirar ropa quemada.</b></li> </ul> </li> <li>8. Existen una serie de excepciones con respecto a lavar con agua en este caso intentar retirar la sustancia y lavan con agua abundante de 10 a quince minutos <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No aplicar ungüentos, no romper ampulas, no retirar piel desprendida.</b></li> <li>• <b>No use hielo sobre la zona quemada.</b></li> <li>• <b>No lavar en agua estancada.</b></li> </ul> </li> <li>9. Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto.</li> <li>10. Inmovilice las extremidades gravemente quemadas.</li> <li>11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <del>A la llegada de la ambulancia</del> informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



Cabeza y cuello	9%
Cada miembro superior	9%
Parte anterior del tronco	18%
Parte posterior del tronco	18%
Cada extremidad	18%
Región perineo-genital	1%

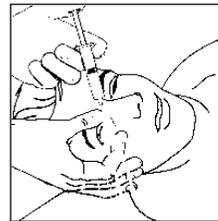


## QUEMADURAS POR ELECTRICIDAD

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Asegure que la electricidad está apagada antes de tocar al paciente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arroje un tubo de metal o unas llaves y retírelas con un objeto de madera.</li> <li>• Si aún sigue cerca de algún cable retirarlo con un palo seco de madera.</li> </ul> </li> <li>10. Aplicar medidas anti choque.</li> <li>11. Este listo para aplicar maniobras de RCP.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



QUEMADURAS POR AGENTES QUÍMICOS EN OJOS		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Enjuaga el ojo con agua abundante irrigando de la nariz hacia fuera con agua corriente               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No haga que su paciente mueva el ojo.</b></li> <li>• <b>No presione el ojo.</b></li> <li>• <b>Mantener el párpado abierto mientras se lava el ojo.</b></li> </ul> </li> <li>6. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>

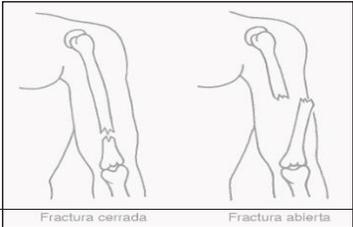




### QUEMADURAS DE LA VÍA AÉREA

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el servicio médico de urgencia.</li> <li>2. Revisar la seguridad situación y escena.</li> <li>3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.</li> <li>4. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>5. Tratar de mantener la vía aérea permeable.</li> <li>6. Estar listo para iniciar maniobras de RCP.</li> </ol> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.</li> <li>2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>3. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



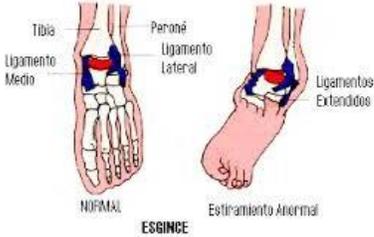
LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (FRACTURAS)		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>2. Considerar la activación del sistema de emergencias.</li> <li>3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).</li> <li>4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.</li> <li>5. Explora rápidamente y si al tocar en algún punto específico el paciente le refiere dolor y siente algún tipo de deformación, crepitación e inflamación de la zona señalada sospeche de algún tipo de fractura.</li> <li>6. Si la fractura es abierta NO intente regresar el hueso a su posición normal.</li> <li>7. Con cualquier tipo de fractura inmovilice por completo con objetos de uso común ya sea palos de escoba, cartón, tela, lo que sea que le valla a dar estabilidad a la fractura</li> <li>8. Evalué los pulsos distales a la fractura.</li> </ol> <div style="text-align: center;">  <p>Fractura cerrada      Fractura abierta</p> </div>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



### LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (LUXACIONES)

<b>¿QUÉ HACE R?</b>	<b>DURANTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>2. Considerar la activación del sistema de emergencias.</li> <li>3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).</li> <li>4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.</li> <li>5. Si en la exploración sobre alguna articulación localiza inflamación, deformidad y amoratamiento de la articulación, así como la pérdida de simetría cotidiana de la articulación se sospecha de una luxación.</li> <li>6. Inmovilice con cuidado la articulación dañada, NUNCA intente corregir a la alineación natural.</li> </ol> 
	<b>DESPUÉS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (ESGUINCES)		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>2. Considerar la activación del sistema de emergencias.</li> <li>3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).</li> <li>4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.</li> <li>5. Si en la exploración sobre alguna articulación localiza inflamación y dolor agudo de la articulación, sospecha de un esguince.</li> <li>6. Inmovilice la articulación y como medida puede colocar hielo cubierto con un paño y colocar sobre la articulación dañada.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>



REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP)		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>2. Considerar la activación del sistema de emergencias.</li> <li>3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).</li> <li>4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.</li> <li>5. Si en la evaluación del paciente se encuentra sin pulso y sin respiración se considera comenzar maniobras de RCP, colocando al paciente boca arriba en una superficie rígida y se comienzan las maniobras.</li> <li>6. Después de un ciclo completo de RCP se comienza a pegar los parches auto adheribles en el tórax del paciente y comenzar con la terapia eléctrica.</li> <li>7. Continuar con la cadena de vida hasta que llegue la ayuda profesional.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>





### MOVILIZACIÓN Y TRASLADO (MÉTODOS MANUALES)

<b>¿QUÉ HACE R?</b>	<b>DURANT E</b>	<p><b>Reglas de seguridad de los levantamientos para el auxiliador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuir el peso del lesionado.</li> <li>• Quitarse objetos que estorben en las manos.</li> <li>• Estar bien fajados.</li> <li>• Amarrarse las agujetas.</li> <li>• Subirse las mangas de la camisa o sweater.</li> <li>• Levantar el peso con las piernas y no con la espalda o cintura, y con el tronco recto.</li> <li>• En pendientes y declives bajar al paciente con los pies por delante</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse con la víctima e identificarte.</li> <li>2. Considerar la activación del sistema de emergencias.</li> <li>3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).</li> <li>4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.</li> <li>5. Movilizar al paciente de una forma segura a un lugar más seguro</li> </ol>
	<b>DESPUÉS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.</li> <li>2. Recabar la información al hospital que fue enviado.</li> <li>3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.</li> <li>4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.</li> <li>5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.</li> </ol>





# PROTOCOLO ESPECIFICO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN INCENDIOS

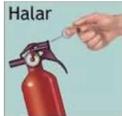
Este tipo de protocolo se establece para las brigadas de incendios siempre estandarizado con los procedimientos del plan de emergencia para evacuación del inmueble y pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades de la brigada de incendios de la unidad interna de protección civil.





## Incendio por materiales sólidos “clase A”

(Papel, cartón, plástico, madera, tela, etc.)

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>Suspender actividades.</li> <li>Alertar al personal y al servicio de emergencias.</li> <li>Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica.</li> <li>Si el fuego tiene poca magnitud, retira todo material como cartón, madera, papeles, etc., que puedan incrementar el fuego.</li> <li>Busca el extintor más cercano para combatir el fuego.</li> <li>Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor.</li> </ol> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Halar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Apuntar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Presionar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Dirigir la descarga</p>  </div> </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa.</li> <li>Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.</li> <li>Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Haz una lista de todas las personas que evacuaron.</li> <li>Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.</li> <li>En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.</li> <li>No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciones hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.</li> <li>Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol> 



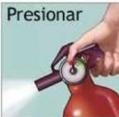
## Incendio por materiales líquidos "clase B"

(Gasolina, diésel, thinner, aceites, etc.)

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender actividades.</li> <li>2. Alertar al personal y servicio de emergencias.</li> <li>3. Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica.</li> <li>4. No utilices agua ya que puede hacer que el fuego se propague más.</li> <li>5. Busca el extintor más cercano, para combatir el fuego.</li> <li>6. Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor.</li> </ol> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Halar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Apuntar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Presionar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Dirigir la descarga</p>  </div> </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa. .</li> <li>8. Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.</li> <li>9. Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron.</li> <li>2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.</li> <li>3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.</li> <li>4. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciones hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.</li> <li>5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol> 



## Incendio por materiales líquidos “clase C” (Fuego en equipo eléctrico, corto circuito, etc.)

<b>¿QUÉ HACE R?</b>	<b>DURANTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender actividades.</li> <li>2. Alertar al personal y servicio de emergencias.</li> <li>3. Si es posible, corta la corriente eléctrica.</li> <li>4. Nunca uses agua para apagar este tipo de incendio, ya que podrías generar algún corto circuito o dañar otros equipos que no estén afectados.</li> <li>5. Busca el extintor más cercano para combatir el fuego.</li> <li>6. Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor.</li> </ol> <div style="text-align: right; margin-right: 20px;">  </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 10px 0;"> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">Halar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">Apuntar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">Presionar</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">Dirigir la descarga</p>  </div> </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa. .</li> <li>8. Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.</li> <li>9. Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.</li> </ol>
	<b>DESPUÉS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron.</li> <li>2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.</li> <li>3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.</li> <li>4. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciones hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.</li> <li>5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol> <div style="text-align: right; margin-right: 20px;">  </div>



<b>CORTO CIRCUITO</b>		
<b>¿QUÉ HACER?</b>	<b>DURANTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender actividades.</li> <li>2. Alertar al personal y servicio de emergencias.</li> <li>3. Si es posible, corta la corriente eléctrica y llaves de gas.</li> <li>4. Busca el extintor más cercano, y tráelo contigo por seguridad.</li> <li>5. Revisa que no se haya generado un incendio por la descarga.</li> <li>6. Espera a que lleguen los servicios de urgencias a revisar las instalaciones y aseguren el lugar.</li> </ol> <div style="text-align: right;"></div>
	<b>DESPUÉS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procura no utilizar ningún equipo eléctrico hasta que te indiquen que es seguro.</li> <li>2. No conectes muchos aparatos a la toma de corrientes hasta que hagan una revisión de la sub-estación.</li> <li>3. Vuelve a realizar tus labores</li> </ol> <div style="text-align: right;"></div>



## PRESENCIA DE HUMO Y OTROS GASES

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender actividades.</li> <li>2. Alertar al personal y servicio de emergencias.</li> <li>3. Corta la corriente eléctrica y cierra llaves de gas.</li> <li>4. Tápese la boca, con algún trapo de preferencia húmedo, para evitar intoxicarte.</li> <li>5. Evacúa hacia el punto de reunión hasta que los equipos de bomberos aseguren el lugar.</li> <li>6. Evacua las instalaciones si es posible, si no puedes, refúgiate en un cuarto ventilado.</li> <li>7. Si estas atrapado o hay mucho humo al salir, recuerda caminar agachado para evacuar, o si estas atrapado acuéstate sobre el piso donde el aire es más limpio a baja altura.</li> </ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si estás atrapado en un lugar cerrado, intenta acercarte a una ventana y saca la cabeza para respirar aire fresco, si no hay ventanas para tener ventilación, bloquea el espacio bajo la puerta para que el humo no entre.</li> <li>2. Si no te fue posible evacuar, procura tener un celular a la mano, en caso de que no lo tengas, haz ruidos o hazte notar donde te encuentras.</li> <li>3. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.</li> <li>4. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.</li> <li>5. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciones hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.</li> <li>6. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol> 



## ROPA INCENDIADA

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alertar al personal.</li><li>2. Retira cualquier material cercano que pueda quemarse.</li><li>3. Controla a la persona y recuéstala sobre el suelo para poder apagar el fuego.</li><li>4. No utilices agua, ni ningún otro líquido ya que puedes hacer que el fuego se esparza más.</li><li>5. Realiza uno de estos métodos para sofocar el fuego.<ul style="list-style-type: none"><li>• Haz rodar a la persona hasta que el fuego se apague.</li><li>• Cúbrela con una cobija, que lo cubra completamente hasta que el fuego se apague.</li></ul></li></ol> 
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar primeros auxilios en quemaduras, hasta la llegada de una ambulancia para que atienda las heridas.</li></ol> 



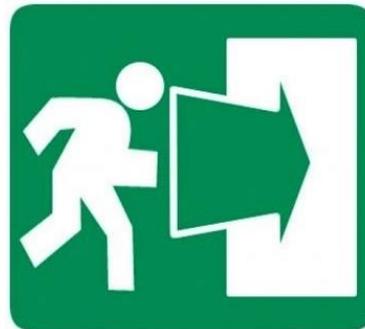
## FUEGOS EXTERNOS AL INMUEBLE

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender actividades y estar pendiente, ya que si no es dentro del establecimiento puede expandirse y afectar al mismo.</li> <li>2. Alertar al personal y servicio de emergencias.</li> <li>3. Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica.</li> <li>4. Busca el extintor más cercano y tráelo contigo por seguridad para combatir algún conato de incendio cerca al establecimiento.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea necesaria, o infórmate de cualquier duda que te surja con respecto a tu seguridad.</li> <li>2. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol> <div style="text-align: right;">    </div>



# PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN

Este tipo de protocolo se establece para las brigadas de evacuación siempre estandarizado con los procedimientos del plan de emergencia para evacuación del inmueble y pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades de la brigada de evacuación de la unidad interna de protección civil.





## EVACUACIÓN EN SISMO

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.</li> <li>2. De ser posible haz corte de gas y corriente eléctrica para prevenir algún incendio.</li> <li>3. Dirigirse al punto de reunión externo con los compañeros.</li> <li>4. Recordar: ¡no corra!, ¡no grito! Y ¡no empuje!</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegúrate de que todos hayan evacuado, Has una lista de todas las personas que evacuaron.</li> <li>2. Esperar a que pase el sismo y estar pendiente de las noticias</li> <li>3. Si las instalaciones tuvieron caídas de bardas o agrietamientos, no entres bajo ninguna circunstancia puede ser peligroso.</li> <li>4. Llama a los números de emergencias.</li> <li>5. En caso de faltar alguien, no intentes regresar.</li> <li>6. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol>



## REPLIEGUE EN SISMO

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<p><b>Solo en caso de que sea muy inseguro salir, que haya caída de postes eléctricos, mucho flujo de vehículos, algún incendio, etc.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.</li><li>2. De ser posible has corte de gas y corriente eléctrica para prevenir algún incendio.</li><li>3. Dirigirse a algún lugar seguro dentro de las instalaciones resguardarse</li><li>4. Colocarse a un lado de algún mueble rígido ( ropero, anaquel, refrigerador, etc.) que pueda protegernos en caso de caída de paredes o el techo</li></ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Esperar a que pase el sismo y estar pendiente de las noticias.</li><li>2. En caso de que veas que quedaron daños en alguna(as) parte(s) del como muros y columnas, sal de las instalaciones y llama a los números de emergencias para que hagan una evaluación de daños y aseguren el lugar.</li><li>3. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li></ol>



## EVACUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar al pendiente de los informes oficiales.</li> <li>2. Ante todo conserve la calma.</li> <li>3. Respete las indicaciones de las autoridades y prepárese para trasladarse a un lugar seguro.</li> <li>4. De ser posible desconecte los servicios de luz y gas.</li> <li>5. Comunique su situación a su dirección administrativa.</li> <li>6. Trasládese a un lugar seguro de ser necesario y no se acerque a cables y postes de electricidad averiados.</li> <li>7. Evite caminar por zonas inundadas, ya que puede subir rápidamente su nivel y aumentar el peligro.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades lo indiquen.</li> <li>2. Revise las instalaciones de su inmueble y si tiene dudas solicite el apoyo a las autoridades competentes.</li> <li>3. No se acerque a casas y edificios.</li> <li>4. Limpie inmediatamente las sustancias inflamables tóxicas, medicamentos u otras sustancias que se hayan derramado.</li> <li>5. No pise ni toque cables eléctricos caídos.</li> <li>6. No consuma alimentos que estuvieron en contacto directo con las aguas de inundación.</li> <li>7. Notifique a su órgano administrativo las instrucciones que son derivadas de las autoridades para poder entrar a la zona afectada.</li> </ol>



## EVACUACIÓN EN INCENDIO

¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.</li> <li>2. Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.</li> <li>3. Dirigirse al punto de reunión externo con los compañeros.</li> <li>4. Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! Y ¡no empujo!</li> <li>5. Si hay humo, taparte la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.</li> <li>6. Si debes cruzar una zona con humo agáchate, el humo sube, de modo que el aire será más limpio a nivel del suelo.</li> <li>7. Toca las puertas si están calientes no la abras la puerta hay fuego al otro lado ve gritando buscando gente atrapada mientras vayas saliendo</li> <li>8. Cierra todas las puertas al salir para retardar el avance del fuego a otras áreas.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron.</li> <li>2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.</li> <li>3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.</li> <li>4. No entrar bajo ninguna circunstancia de las instalaciones hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.</li> <li>5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.</li> </ol>



REPLIEGUE EN INCENDIO		
¿QUÉ HACE R?	DURANTE	<p><b>“Solo en caso de que tu ruta de evacuación este comprometida y te haya sido peligroso salir”</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procura traer algún teléfono celular contigo.</li> <li>2. Resguárdate en algún cuarto que tenga ventanas o una mínima ventilación.</li> <li>3. Bloquea el espacio bajo la puerta con algún trapo de preferencia húmedo o mojado, para que no entre el humo.</li> <li>4. Intenta sacar la cabeza por la ventana y hazte ver, esto te servirá también para poder respirar aire fresco y no inhalar los gases tóxicos.</li> <li>5. Recuéstate sobre el suelo en caso de que haya presencia de humo ya que el humo sube y a bajo nivel hay más oxígeno.</li> </ol>
	DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llama vía teléfono celular a los números de emergencia, para que tengan tu ubicación y sea más rápida la ayuda.</li> <li>2. Si no cuentas con algún teléfono celular, busca algún objeto con el cual puedas hacer ruido para hacerte notar de tu presencia.</li> <li>3. Esperar a ser rescatados.</li> </ol>



## EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS DE LA EMERGENCIA.

Documenta y define la metodología para la identificación de los daños, priorizándolos por su magnitud, impacto o afectación, y determinando las acciones más recomendables para que sean asumidos, eliminados o mitigados. Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual- Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.
- b) Inspección Física. - Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la instalación, industria o establecimiento.
- c) Inspección Técnica- Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaboran un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la instalación industria o establecimiento.

\*La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura, El método a seguir es el siguiente:

- 1. Identificación. datos generales y uso del inmueble.
- 2. Instrucciones. metodología resumida a emplear.
- 3. Estado de la edificación. características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- 4. Clasificación rápida. resultado del diagnóstico.
- 5. Recomendaciones. acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

Se establece el siguiente código de colores con el objeto de identificar las áreas del inmueble que a través de un agente perturbador pudieran ser afectadas y se consideraran de riesgo es importante difundir a todo el personal el presente código para efecto que los mismos conozcan de los riesgos que se pudieran enfrentar en ciertas áreas que estuvieran clasificadas.

ETIQUETA	SIGNIFICADO
<b>HABITABLE</b>	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.
<b>CUIDADO</b>	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
<b>INSEGURA</b>	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del programa dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retornen a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo. La responsabilidad de dicho procedimiento será actividad del responsable del programa específico o en ausencia del mismo recae en el responsable suplente.



### **SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.**

Comprende el conjunto de acciones que inician durante la emergencia, orientadas al retorno a la normalidad de las actividades, reconstrucción o reforzamiento del inmueble, así como de los sistemas dañados por la emergencia.

#### **OBJETIVO.**

determina las estrategias necesarias para restaurar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a los empleados, visitantes, clientes y vecinos, a defecto de garantizar su seguridad.

#### **VUELTA A LA NORMALIDAD.**

En esa consideración, el departamento de construcción y mantenimiento deberá proceder a la revisión por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verifica la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministros de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posición insegura que facilite su caída, que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que puedan desprenderse, una vez concluida la revisión física del inmueble de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará el informe al responsable del inmueble para la autorización del personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retome a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo en las áreas que así fueran necesarias.

Se establece que la dirección de seguridad y salud ocupacional será la responsable de gestionar toda atención ante los diferentes departamentos de salud que correspondan para la atención del personal, visitantes y público en general que sea afectado por dicha calamidad, y es responsable de activar todos los seguros médicos correspondientes

#### **EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS**

Se establece que la dirección de seguridad y salud ocupacional será la responsable de gestionar toda atención ante los diferentes departamentos de salud que correspondan para la atención del personal, visitantes y público en general que sea afectado por dicha calamidad, y es responsable de activar todos los seguros médicos correspondientes

#### **EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES**

El responsable del inmueble notificara al corporativo para que se active el departamento de construcción y mantenimiento para las mejoras del inmueble, así como activar el seguro contra siniestros en fura necesario. La autoridad de protección civil que tenga conocimiento de la emergencia, podrá recomendar la revisión del inmueble por parte de un especialista, dependiendo de la afectación o gravedad de los daños.



### SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES

La Aplicación y procedimientos dentro de la instalación será responsabilidad del área de construcción y mantenimiento quienes en coordinación con el responsable del inmueble aplicaran los protocolos de activación de los seguros correspondientes en relación a los daños del inmueble y su equipamiento, así como la activación de los diferentes departamentos corporativos para la recuperación temprana de los bienes e inmuebles dicha responsabilidad estará a cargo de

- El responsable del inmueble activara a los grupos de la instalación para la recuperación de los bienes de la misma y del entorno.
- Coordina con la dirección general a través del informe preliminar de daños, la necesidad de recursos.
- Se coordina con el departamento de construcción para el requerimiento de equipo especializado si fuese necesario.
  - Activa al departamento de mantenimiento para la restructuración y reparación de los daños del inmueble, así como la coordinación de grupos externos



## SALUD

Dentro de las responsabilidades del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional será el responsable de aplicar los criterios y coordinar los lesionados en el caso de ser necesario, así mismo aplicara los procedimientos de área de atención de lesionados áreas de triage, coordina con los cuerpos de emergencia pre hospitalaria la atención de lesionados aplica los protocolos establecidos de acuerdo a las normas de salud para la atención de epidemias y pandemias establece controles para la contaminación de suelo aire y agua e informa al responsable del programa las acciones a tomar en materia de salud.

## APROVISIONAMIENTO

Durante el proceso de las diferentes emergencias la coordinación de logística establecerá los contactos necesarios con los diferentes proveedores en el abastecimiento de los insumos necesarios para abastecer a las diferentes brigadas del programa específico de protección civil, así como la coordinación con el departamento financiero del corporativo

Establecerá un vínculo directo con el responsable del inmueble y los diferentes cuerpos de asistencia para emergencias que colaboren en apoyo a las necesidades que se presenten en el inmueble durante las emergencias

### PROCEDIMIENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD

Los criterios que se consideran para declarar concluida la emergencia son:

- Eliminación total de la causa de la emergencia.
- Control de personal lesionado. en este caso el personal que haya sufrido daños deberá encontrarse fuera del área de peligro recibiendo la asistencia del personal médico, o en la unidad de apoyo externa (hospital, cruz roja, etc.) más cercana según lo requiera



- Control de personal evacuando el total de planta que no fue afectado durante la contingencia, deberá localizarse en los puntos de reunión que aseguren la integridad física y moral del mismo.

- Visto bueno de cada uno de los encargados de brigada que participaron en el control de la emergencia.

Posterior a la declaración formal del término de la emergencia, el jefe de la brigada especial, convocará a una reunión para formular el plan establecido de restablecimiento, conjuntamente con el personal responsable de las áreas afectadas, así como el personal brigadista que juzgue pertinente. Entre los puntos mínimos que se deberán considerar en el plan específico de restablecimiento dependiendo de la magnitud y situación específica de la emergencia se encuentran:

El plan de restablecimiento deberá especificar actividades concretas, periodos de ejecución y asignar al personal responsable, para dar un seguimiento ha:

- Inspección del inmueble y el entorno para revalorar factores de riesgo.
- Trabajos correctivos que devuelvan al inmueble su carácter de lugar seguro.
- El comité de protección civil, presta atención a las disposiciones de las autoridades de protección civil.
- Determinen para la vuelta a las actividades cotidianas.
- La revisión y atención médica del personal expuesto.

La evaluación de daños (corresponde a las autoridades competentes o la aseguradora) en cualquier emergencia que ocurra en las instalaciones, se deberá establecer por escrito un plan de acciones y especificar a los responsables de llevarlas a cabo, con el fin de restablecer la operación a las condiciones normales.



### EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES

Se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		
a) <b>Nombre del propietario o responsable del inmueble.</b> JEFE DE LA UNIDAD INTERNA ARTURO ROLDAN SALAZAR		
b) <b>Responsable del UIPC</b> EDUARDO VILCHIS GARCÍA		
c) <b>No. Telefónico S/D</b>		
d) Domicilio	Calle s/c	
	Colonia Sin colonia	
	Número exterior s/n	Número interior s/n
d) <b>Entre qué calles</b>		
e) <b>Sin entre calles</b>		
f) <b>Localidad</b> SAN JOAQUIN DEL MONTE	g) <b>Entidad</b> Estado de México	g) <b>Delegación</b>
i) <b>Municipio</b> San José del Rincón		
j) <b>Giro o actividad en el inmueble</b> SERVICIO PÚBLICO		
k) <b>Número de niveles incluyendo: sótanos y anexos</b> DOS		
l) <b>Superficie total:</b> 165m <sup>2</sup>	m) <b>Superficie construida:</b> 122.67m <sup>2</sup>	
n) <b>Antigüedad del inmueble o instalación:</b> <u>    </u> S/D <u>    </u> Años.		
o) <b>Población:</b> Fija 27	p) <b>Población:</b> Flotante 126	



2 VALORAR EL ESTADO DE LA EDIFICACIÓN			
SITUACION	SI	NO	HAY DUDA
a) Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de esta. Hundimiento.			
b) Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso			
c) Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).			
d) Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc			
e) Grietas, movimiento del suelo o deslizamiento de talud			
f) Edificación contigua con daños severos, inestable			
g) Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer			
h) Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)			

3 INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN		RIESGO	
		SI	NO
a) Valoración del escenario			
b) Pone en riesgo a la integridad de las personas			
c) Existe afectación de instalaciones:	Eléctricas		
	Sanitarias		
	Especiales		
	Otras:		



#### 4 CLASIFICACIÓN RÁPIDA

Después de la valoración de la edificación de acuerdo a la tabla anterior, aplique las siguientes condiciones para hacer el diagnóstico:

SI NO

a) Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.

b) Con un Sí a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.

c) Con un Sí a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.

d) Si en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.

#### EL DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA ES:

#### 5 RECOMENDACIONES

a) Edificación Habitable.

Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana. Se colocará una etiqueta de color verde

b) Edificación de Cuidado.

No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo. Se colocará una etiqueta de color amarillo. Requiere valoración por expertos.

c) Edificación Insegura.

La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades. Se debe incluir reporte gráfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico porque puede ser necesaria la evaluación detallada:

Estructural O

Geotécnica O

Otra O

Nota. Se marcará con etiqueta de color rojo.



### ETIQUETAS PARA EVALUACIÓN RÁPIDA.

#### HABITBLE

**ESTA EDIFICACIÓN HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.  
FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.**

Comentarios: \_\_\_\_\_

Coordinación: \_\_\_\_\_

Inspectores: \_\_\_\_\_

Se efectuó revisión interior Si \_\_\_ No \_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Teléfonos: Inspectores \_\_\_\_\_ Autoridad Local de Protección Civil \_\_\_\_\_

#### CUIDADO

**PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.  
ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA,  
ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.**

Comentarios: \_\_\_\_\_

Coordinación: \_\_\_\_\_

Inspectores: \_\_\_\_\_

Se efectuó revisión interior Si \_\_\_ No \_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Teléfonos: Inspectores \_\_\_\_\_ Autoridad Local de Protección Civil \_\_\_\_\_



**CUIDADO**

**PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.**

**ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA, ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.**

Comentarios: \_\_\_\_\_

Coordinación: \_\_\_\_\_

Inspectores: \_\_\_\_\_

Se efectuó revisión interior Si\_\_\_ No\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Teléfonos: Inspectores \_\_\_\_\_ Autoridad Local de Protección Civil \_\_\_\_\_

**INSPECTORES**

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_



## GLOSARIO

- **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.
- **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.



- **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.
- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.



- **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.



- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.
- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.



- **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.



- **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 PALACIO MUNICIPAL**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**2022 - 2024**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PALACIO MUNICIPAL 2022-2024.**



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
MARCO JURÍDICO:.....	3
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA .....	4
ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL .....	6
REGISTRO DE BRIGADISTAS.....	7
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS .....	7
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.....	8
BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS .....	8
BRIGADA DE EVACUACIÓN.....	8
FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL .....	10
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA .....	10
SUPLENTE Y/O RESPONSABLE DEL PALACIO MUNICIPAL.....	11
BRIGADA DE EVACUACIÓN: .....	12
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	13
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE .....	13
BRIGADA DE INCENDIOS.....	14
CONFORMACIÓN DE BRIGADAS .....	16
ORGANIGRAMA DE LA UIPC: .....	17
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS.....	18
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	18
RIESGOS POTENCIALES.....	18
ESQUEMA DE PLANEACIÓN.....	21
RIESGOS INTERNOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES.....	22
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	25
PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	25
MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.....	26
PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.....	26
Prevención (antes).....	26
Auxilio (durante).....	26
Recuperación (después), personal en general: .....	27
INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL: .....	27



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b> .....	27
<b>PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO.</b> .....	27
Prevenición (antes).....	27
Auxilio (durante).....	28
Recuperación (después).....	29
<b>PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE CORTES DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD.</b> .....	31
Prevenición (antes).....	31
Auxilio (Durante).....	31
Recuperación (después).....	31
<b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS.</b> .....	31
<b>CUANDO ESTA TODO EL PERSONAL:</b> .....	32
<b>CUANDO SOLO HAY PARTE DEL PERSONAL.</b> .....	33
<b>CUANDO SOLO ESTAN LOS VIGILANTES.</b> .....	33
<b>PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE:</b> .....	34
<b>PLAN DE EVACUACIÓN.</b> .....	35
<b>INCENDIOS.</b> .....	36
<b>LESIONADOS.</b> .....	37
Procedimientos de búsqueda y rescate.....	38
Posteriores al desastre.....	39
Rescate en edificaciones incendiadas: .....	39
Primeros auxilios.....	43
Accidentes oculares.....	44
<b>QUE HACER EN CASO DE GRANIZADA.</b> .....	46
Antes.....	46
Durante .....	46
Después .....	47
<b>FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES.</b> .....	48
<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS</b> .....	49
<b>EJERCICIOS Y SIMULACROS.</b> .....	51
<b>SEÑALIZACIÓN</b> .....	53
<b>DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN</b> .....	54
Señales informativas.....	54
Señales informativas de emergencia .....	55
Señales de precaución.: .....	55



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Señales prohibitivas o restrictivas: .....	57
UBICACIÓN. ....	57
MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. ....	59
PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	59
MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.....	59
PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.....	59
Auxilio (durante).....	60
Recuperación (después), personal en general: .....	60
Medidas de seguridad.....	61
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. ....	61
Equipos de identificación y accesorios para brigadistas.....	61
BRIGADA .....	62
DISTINTIVO .....	62
Jefe de brigada.....	62
Primeros auxilios .....	62
Blanco .....	62
Contra incendios .....	62
Rojo.....	62
Evacuación .....	62
Naranja.....	62
Búsqueda y rescate .....	62
Azul.....	62
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. ....	62
Brigada .....	62
Equipo.....	62
Prevención y combate de incendios .....	62
Brigada de primeros auxilios.....	62
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	63
REALIZACIÓN DE SIMULACROS. ....	63
CALENDARIO DE ACTIVIDADES. ....	64
SUBPROGRAMA DE AUXILIO .....	66
PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.....	67
Asignación de recursos humanos. ....	67
Asignación de recursos materiales. ....	67
Adecuación de procedimientos.....	67



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Determinación de prioridades de respuesta.....	68
Centros de comando de emergencias.....	68
Qué hacer antes del desastre. ....	68
Qué hacer después del desastre.....	69
Recomendaciones finales para casos de desastres.....	69
<b>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PLAN DE EMERGENCIA.....</b>	<b>70</b>
<b>INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.....</b>	<b>71</b>
<b>PAN DE CONTINGENCIAS.....</b>	<b>73</b>
Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo.....	73
Prevención de Riesgos.....	74
Atrapamiento por o entre objetos.....	77
Accidentes de tránsito.....	78
Contactos eléctricos indirectos.....	79
<b>CONDICIONES AMBIENTALES.....</b>	<b>80</b>
<b>ILUMINACIÓN.....</b>	<b>81</b>
<b>FATIGA FÍSICA.....</b>	<b>82</b>
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO.....</b>	<b>82</b>
Sismicidad.....	82
Fatiga mental.....	84
<b>FACTORES PSICOSOCIALES.....</b>	<b>84</b>
<b>RIESGOS POTENCIALES.....</b>	<b>86</b>
Método qué pasa si.....	87
<b>PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....</b>	<b>88</b>
<b>MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>88</b>
Plan de emergencia por disparos por arma de fuego.....	88
Auxilio (durante).....	89
Recuperación (después), personal en general:.....	89
<b>PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS.....</b>	<b>90</b>
<b>PROTOCOLO ESPECIFICO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN INCENDIOS.....</b>	<b>105</b>
Incendio por materiales sólidos “clase A” (Papel, cartón, plástico, madera, tela, etc.).....	105
Durante:.....	105
Después:.....	105
Incendio por materiales líquidos “clase B” (Gasolina, diésel, thinner, aceites, etc.).....	106
Durante:.....	106
Después:.....	106



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

<b>Incendio por materiales líquidos “clase C” (Fuego en equipo eléctrico, corto circuito, etc.)</b>	<b>107</b>
Durante: .....	107
Después: .....	107
<b>PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN</b> .....	<b>108</b>
Evacuación en sismo. ....	108
Antes: .....	108
Después: .....	108
<b>EVACUACIÓN EN INCENDIO.</b> .....	<b>109</b>
Durante: .....	109
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS DE LA EMERGENCIA.</b> .....	<b>110</b>
Subprograma de recuperación .....	112
Plan de contingencias.....	112
Plan de continuidad de operaciones.....	113
<b>GLOSARIO:</b> .....	<b>114</b>
<b>ANEXO</b> .....	<b>121</b>



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### INTRODUCCIÓN

Impulsar la cultura de protección civil es una tarea que exige un esfuerzo permanente a toda la sociedad mexicana, pero especialmente a las instituciones y personas involucradas de manera directa en cualquiera de las áreas de esta noble actividad.

Dicho impulso comprende múltiples y delicadas aristas, algunas de ellas verdaderamente complejas dado que se tocan aspectos como la integridad física y mental de la población, e incluso de la misma existencia lo cual, no obstante, más que una barrera, se constituye en un elemento de motivación, de reto en el mejor de los sentidos: la protección de la vida humana ante los desastres.

Como parte de la respuesta a ese reto y dentro del universo de acciones necesarias y posibles, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, han venido realizando, desde su nacimiento, una labor de difusión encaminada a fortalecer las bases indispensables para el establecimiento y consolidación de la cultura de protección civil.

Los alcances de esas acciones engloban especialmente a los responsables de operar el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en el sector público, así como a los organismos, instituciones académicas y dependencias de los sectores privado y social, dentro de los niveles federal, estatal y municipal, además de personas e instituciones extranjeras.

Después de los sismos de septiembre de 1985, los dolorosos resultados hacen patente la necesidad de intensificar todas las acciones encaminadas a la protección civil.

Nuestro país, así como todos los países del mundo, desafía año con año, problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo cual, el gobierno de la República Mexicana encara la exigencia de aplicar mayores y mejores mecanismos y recursos, para atender las necesidades básicas de seguridad de nuestra la población.

Es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que contribuyan a prevenir y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
mitigar en lo posible los efectos destructivos de los desastres.

Por esta causa, en el contexto del Programa Nacional de Protección Civil, contemplamos la necesidad de desarrollar, instrumentar y consolidar nuestro Programa Interno de Protección civil. El Municipio de San José del Rincón realizará acciones de inducción en la toma de conciencia y aprendizaje de conductas por parte de nuestros trabajadores con la finalidad de fomentar la cultura de protección civil, asimismo, participar en la protección de las personas que acceden a nuestras instalaciones, nuestra planta física y el medio ambiente que nos rodea.

Nuestro programa interno de protección civil establece sus medidas preventivas, de auxilio y de vuelta a la normalidad, basándonos en las Leyes, Normas y Reglamentos de Seguridad que rigen en nuestro país y que son de observancia y aplicación obligatoria.

La República Mexicana, como todos los países, se enfrenta dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes.

La necesidad de proteger a la población de los desastres surge un conjunto de acciones englobadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, la cual se constituye como respuesta a una serie de demandas estrechamente ligadas a las condiciones de vida de nuestra sociedad, a la exigencia de seguridad de la población frente a los azares de la vida y a los riesgos que en ella se generan en forma natural o derivados del desarrollo integral del conglomerado humano y de la convivencia que esto representa.

La protección civil es el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre y se puede entender como una actividad solidaria de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública en busca de seguridad y salvaguardando los amplios núcleos de población, donde éstos son los principales actores de esa acción, ante la recurrencia de un desastre.

El desastre que los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, causó en varias regiones, especialmente en la ciudad de México, hizo ver la necesidad de perfeccionar los dispositivos de seguridad por parte de las autoridades como de la sociedad, a fin de reaccionar rápida y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” eficientemente ante siniestros de tales proporciones. En el caso de la ciudad de Guadalajara, los sucesos ocurridos el 22 de abril de 1992, forjaron nuevamente la necesidad de mejorar lo ya perfeccionado desde el surgimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.

El municipio de San José del Rincón tiene una extensión territorial de 492.25 km<sup>2</sup>. Las lluvias son abundantes de julio a septiembre; febrero y marzo son de vientos y tolvaneras, mientras que diciembre, enero, febrero y marzo son de algunas heladas. Durante abril y mayo son meses con calor, todo soportable.

La cuenca del Río Blasas-Tepalcatepec, las aguas que se derraman en la región de San Antonio Pueblo Nuevo. Providencia, Ramejé y Jaltepec, fluyen a la presa del vecino municipio de Villa Victoria, como son los ríos Jaltepec, Pundereje y Chocotí.

Durante el sismo suscitado el pasado 19 de enero de 2017, en el Municipio se presentaron varias afectaciones en palacio municipal propios y públicos. Motivo por el cual se tiene contemplado reforzar la cultura de la protección civil en beneficio de la población que habita en este Municipio.

### MARCO JURÍDICO:

#### FEDERAL.

- Ley General de Protección Civil,
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil y
- Programa Nacional de Protección Civil.

#### ESTATAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México,
- Código Administrativo del Estado de México,
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil del Estado de México.

#### MUNICIPAL



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Bando Municipal de San José del Rincón,
- Reglamento Interno de Protección Civil y
- Manual de Organización de Protección Civil de San José del Rincón.

### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA**

- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales – Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.
- NOM-100-STPS-1994, Seguridad – Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida – Especificaciones.
- NOM-101-STPS-1994, Seguridad – Extintores a base de espuma química.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- NOM-102-STPS-1994, Seguridad – Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte I: Recipientes.
- NOM-103-STPS-1994, Seguridad – Extintores contra incendio a base de agua presión contenida-
- NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores – Polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.
- NOM-106-STPS-1994, Seguridad – Agentes extinguidores – Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil – Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y avisos para protección civil – Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio – extintores – servicio de mantenimiento y servicio de recarga.
- Guía para la elaboración de programas internos del sector público, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía para la elaboración de programas específicos, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB.-1998.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 DE MARZO DEL AÑO 2024, SE REÚNEN EN EL PALACIO MUNICIPAL, CON OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE ES EL ÓRGANO OPERATIVO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y TIENE: LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, O PÚBLICO ASISTENTE, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: RESPONSABLE DEL INMUEBLE LA C. ANA MARÍA VELÁZQUEZ CARMONA, EL C. JOSÉ CARMEN SALGADO CONTRERAS JEFE DE EDIFICIO, EL C. PABLO SÁNCHEZ GÓMEZ JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES SALGADO. JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. GUSTAVO ORLANDO CHÁVEZ DUQUE GUÍA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN INMUEBLES JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, LA C. LARISA FLORES GUILLERMO. JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN ALGUNA. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE DICTAN EN EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LEÍDA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2024.

### REGISTRO DE BRIGADISTAS QUE COMPONEN LAS UNIDADES INTERNAS DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS.

**Nombre del inmueble: PALACIO MUNICIPAL**

**Responsable: ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA**

#### BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Nombre	Cargo	Área	Teléfono
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862
María de los Angeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

Nombre	Cargo	Área	Teléfono
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862
María de los Angeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439

### BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

Nombre	Cargo	Área	Teléfono
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862
María de los Angeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439

### BRIGADA DE EVACUACIÓN.

Nombre	Cargo	Área	Teléfono
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862
María de los Angeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### CONSTANCIA.

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 11:00 horas del día 08 del mes de marzo del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en San José del Rincón Centro, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y la C. Ana María Vázquez Carmona Titular del inmueble, quienes se encuentran presentes, toda vez que siendo las 09:00 hrs; se generó un simulacro denominado “que hacer en caso de sismos” organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada el presente acto.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa**  
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

\_\_\_\_\_  
**Responsable del Inmueble**



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### **FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- ❖ Proporcionar a los brigadistas capacitación en materia de Protección Civil,
- ❖ Consignar las tareas a observarse en el palacio municipal antes, durante y después de un siniestro,
- ❖ Conforme la señalización vigente establecer estrategias para actuar en una situación imprevista o simulada se pueda desalojar el palacio municipal bajo normas preestablecidas con anterioridad,
- ❖ Difundir entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia,
- ❖ Avisar a los cuerpos de auxilio y seguridad cuando se tenga planeado llevar a cabo un ejercicio de desalojo, con el objeto de dar apoyo a la población involucrada y
- ❖ Programar, supervisar y evaluar los ejercicios de desalojo y repliegue.

### **JEFE DE LA UNIDAD INTERNA**

**RESPONSABLE:** Ana María Vázquez Carmona.

**OBJETIVO:** Establecer el programa específico de Protección Civil que incluya los sub programas de prevención, auxilio restablecimiento, cuyo fin primordial es el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que fuesen provocados por el hombre o la naturaleza, protegiendo a las personas a los bienes y al entorno del palacio municipal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### FUNCIONES:

- ❖ Integrar la Unidad Interna de Protección Civil del Palacio Municipal,
- ❖ Coordinar la elaboración del Programa Específico de Protección Civil (PIPC),
- ❖ Coordinar dentro del palacio municipal todas las actividades en cuanto a materia de Protección Civil se refiere,
- ❖ Hacer cumplir las disposiciones u ordenamientos jurídicos que en dicha materia se emitan, por parte de protección civil del estado de México,
- ❖ Participar en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos internos y externos a los que está expuesto el palacio municipal, en forma coordinada con los jefes de piso y los brigadistas.

### COMUNICACIÓN:

INTERNA: es responsable de informar a todos responsables de área las actuaciones de los mismos como de informar a la dirección administrativa del palacio municipal

EXTERNA: notifica y gestiona ante protección civil estatal y/o municipal todo lo relacionado ante una emergencia tramites y capacitación del personal interno.

### SUPLENTE Y/O RESPONSABLE DEL PALACIO MUNICIPAL.

**OBJETIVO:** Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del palacio municipal.

**FUNCIONES:** Supervisar, elaborar y actualizar los directorios de las organizaciones, servicios y personas de respuesta a la emergencia. Supervisar la colocación de la señalización del palacio municipal. Supervisar el programa de mantenimiento, así como la bitácora del mismo Estimular



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
formación de una cultura de la autoprotección entre el personal del palacio municipal, a través de los ejercicios y simulacros.

### COMUNICACIÓN.

INTERNA: es responsable de informar a todos los responsables de área las actuaciones de los mismos, así como mantener informado al jefe de la unidad interna.

EXTERNA: con los responsables de los cuerpos de emergencia que colaboren para mitigar cualquier incidente que se genere en la empresa.

### BRIGADA DE EVACUACIÓN:

**OBJETIVO:** Realizar de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el palacio municipal, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del palacio municipal.

### FUNCIONES:

- Controla las acciones de evacuación emitir la señal de alarma,
- Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión, decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación,
- Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas,
- Tener siempre a la mano una lámpara de pilas, así como un silbato,
- Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el palacio municipal,
- Verificar que todas las personas hayan salido del palacio municipal y
- En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### COMUNICACIÓN:

INTERNA: informa directamente al responsable del palacio municipal y se coordina con los demás jefes de brigadas.

EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad pública.

### BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.

**FUNCIONES:** Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención médica conocer las condiciones físicas y psíquicas del personal que laboran en el palacio municipal. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentran en condiciones óptimas de uso.

### COMUNICACIÓN:

INTERNA: es responsable de informar al responsable del palacio municipal.

EXTERNA: con los cuerpos de emergencia de atención pre hospitalaria y supervisa el traslado de lesionados a los diferentes nosocomios.

### BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el palacio municipal, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del palacio municipal



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**FUNCIONES:** Controla las acciones de evacuación,

- Emitir la señal de alarma.
- Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión,
- Decidir alternativas de solución en caso de presentarse alguna complicación en el momento de la evacuación,
- Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas,
- Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato,
- Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el palacio municipal,
- Verificar que todas las personas hayan salido del palacio municipal y
- En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo.

**COMUNICACIÓN:**

INTERNA: informa directamente al responsable del palacio municipal y se coordina con los demás jefes de brigadas

EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad pública.

### **BRIGADA DE INCENDIOS.**

**OBJETIVO:** Combatir, apoyar o coordinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el palacio municipal.

**FUNCIONES:**

- Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio,
- Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios,
- Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares Previamente establecidos,
- Apoyan en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su piso,



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Conoce el uso de los equipos de extinción de acuerdo a cada tipo de fuego,
- Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de materiales inflamables cantidad y distribución de extintores,
- Supervisar que el equipo sea de fácil localización y acceso al mismo.

### COMUNICACIÓN:

INTERNA: Es responsable de informar al responsable del palacio municipal.

EXTERNA: Es el responsable de tener contacto con los equipos de bomberos externos que apoyan a situaciones de incendios.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756	Buena
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862	Buena
María de los Ángeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093	Buena
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439	Buena
<b>BRIGADA BÚSQUEDA Y RESCATE</b>				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756	Buena
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862	Buena
María de los Ángeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093	Buena
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439	Buena
<b>BRIGADA DE INCENDIOS</b>				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756	Buena
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862	Buena
María de los Ángeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093	Buena
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439	Buena
<b>BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS</b>				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
Gustavo Sánchez Duque	Matutino	Control patrimonial	7228374756	Buena
Larisa Flores Guillermo	Matutino	Coordinadora de archivos	7121425862	Buena
María de los Ángeles Reyes Salgado	Matutino	Módulo de cartilla del Servicio Militar Nacional	7122101093	Buena
Pablo Sánchez Gómez	Matutino	Cronista Municipal	7122642439	Buena

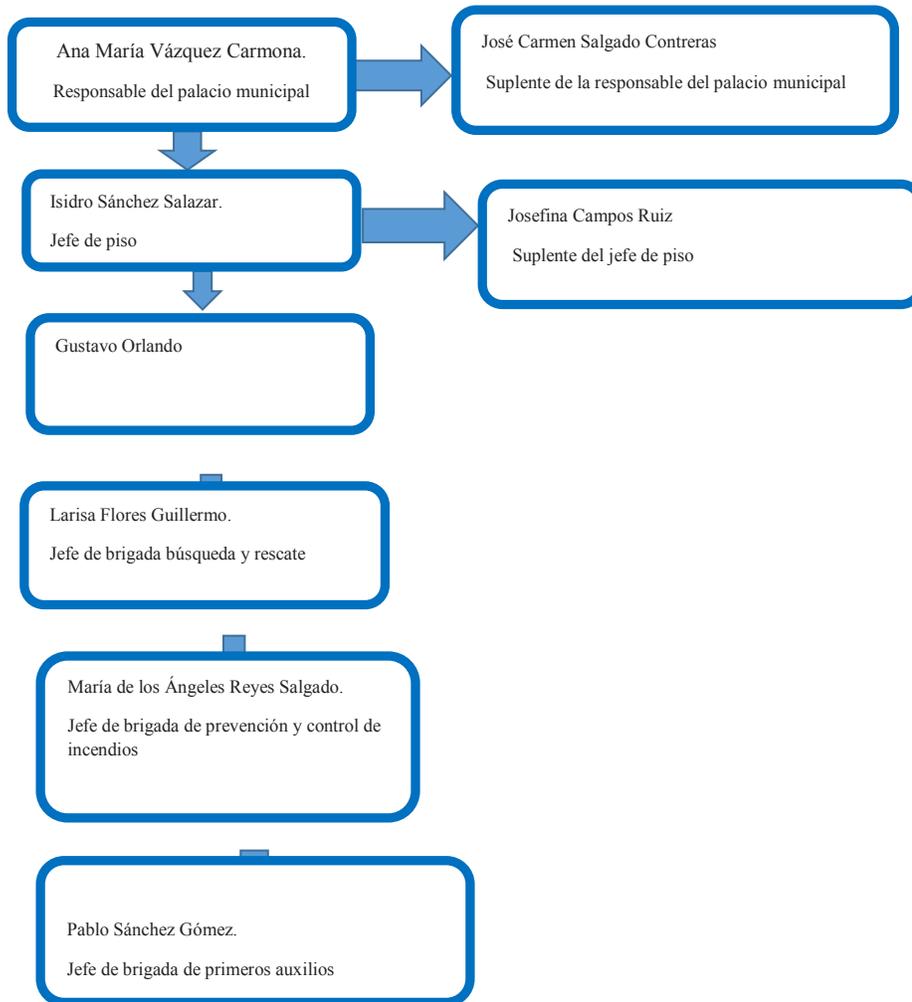


# SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## ORGANIGRAMA DE LA UIPC:





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS

Se realiza de acuerdo a los riesgos que pueden generar los agentes perturbadores, ya sea en su interior o en el entorno inmediato del palacio municipal de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

San José del Rincón, se localiza al noroeste del Estado de México. Entre los 19°40' de latitud norte, a los 100°18' de longitud oeste.

Limita al norte con Tlalpujahua, Edo. de Michoacán y El Oro, municipio del Estado de México; al sur con Villa de Allende y Villa Victoria; al oriente con San Felipe del Progreso y al poniente con Ocampo, Angangeo y Senguio, municipios del Estado de Michoacán. El municipio de San José del Rincón tiene una extensión territorial de 492.25 km<sup>2</sup>.

Cuenta con dos micro cuencas recorren el territorio San José del Rincón. Siendo la más importante la del río Lerma y una serie de arroyos. Las lluvias son abundantes de julio a septiembre; febrero y marzo son de vientos y tolvaneras, mientras que diciembre, enero, febrero y marzo son de algunas heladas. Durante abril y mayo son meses con calor, todo soportable.

La cuenca del Río Blasas-Tepalcatepec, las aguas que se derraman en la región de San Antonio Pueblo Nuevo. Providencia, Ramejé y Jaltepec, fluyen a la presa del vecino municipio de villa Victoria, como son los ríos Jaltepec, Pundereje y Chocotí.

#### RIESGOS POTENCIALES.

Se realizó el reconocimiento sensorial de las áreas que comprenden al palacio municipal, con el objetivo de identificar los posibles factores de riesgo que pudiesen desencadenar una contingencia que afecte a los trabajadores, al palacio municipal y la comunidad circundante.

Para ello se aplicó la evaluación de la normatividad en seguridad e higiene laboral, emitida por la secretaria del trabajo y previsión social, donde se señalan las disposiciones que toda empresa debe de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024

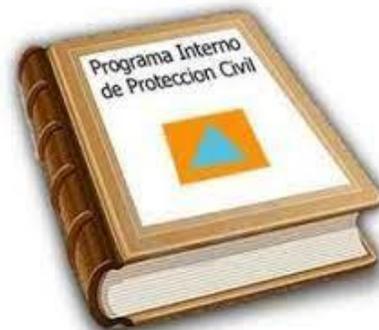


“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
cumplir como medidas de seguridad en sus procesos de trabajo, sobre la base de las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió discriminar las áreas o procesos iniciales de los riesgos, los cuales se transcriben a continuación:

- ❖ Áreas donde exista peligro de incendio, fuego y/o explosión.
- ❖ Maquinaria o equipo que opere a presiones elevadas.
- ❖ Áreas donde se manejen, transporten y/o almacenen sustancias CRETIB.
- ❖ Áreas donde se presenten agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales que puedan provocar una contingencia.
- ❖ En el caso de que se presente una contingencia, posibilidad de afectación al ambiente circundante por mecanismos de conducción, convección y/o radiación.

Las áreas, procesos y maquinaria que presentaron un riesgo capaz de afectar a la salud, seguridad de los trabajadores, instalación y a la comunidad circundante son los siguientes:

- ❖ Instalaciones eléctricas (corto circuito) y
- ❖ Exposición al tráfico de vehículos.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## ESQUEMA DE PLANEACIÓN



**SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN**  
 ANTES ETAPA  
 PROSPECTIVA Y CORRECTIVA

**SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN**  
 DESPÚES



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### RIESGOS INTERNOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES

DAÑO ESTRUCTURAL		SI	NO
3.1	¿Presenta Inclinación?		X
3.2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		X
3.3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		X
3.4	¿Los muros presentan grietas?		X
3.5	¿Existen filtraciones de agua?		X
3.6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO</b>			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6		X



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL PALACIO MUNICIPAL.

DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN		SI	NO
4.1.1	Instalación hidrosanitaria		
	a) Presenta fugas		X
	b) Daños en cisterna		X
4.1.2	Instalación de gas		
	a) Presenta fugas		X
	b) Anomalías en el tanque		X
4.1.3	Instalación eléctrica		
	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X
	g) Planta de emergencia		X
	h) Cajas de distribución		X
4.1.4	Instalación de aire acondicionado		X
4.1.5	Ventilación		X
4.1.6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)		X
	a) Especificar		
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO</b>			
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,3,5,6	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,4	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)	X



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS RIESGOS CIRCUNDANTES					
ELEMENTO DE RIESGO	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	OBSERVACIONES
Tanques Elevados	X				
Torres con Cables de Alta Tensión	X				
Postes de Energía		X			
Transformadores de Electricidad		X			
Alcantarillas y Registros Abiertos	X				
Bardas, mallas, cercas, etc. Para delimitación territorial o contra robos		X			
Banquetas Desniveladas	X				
Postes Telefónicos		X			
Árboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse	X				
Rampas para Autos	X				
Vías de Ferrocarril	X				
Calles con excesiva Circulación Vehicular		X			
Calles sin Pavimentar	X				
Calles con Inclinación Pronunciada	X				
Calles cerradas al Tráfico	X				
Calles Estrechadas	X				
Carreteras	X				
Terrenos Baldíos	X				
Construcciones Vecinas Dañadas	X				
Construcciones Vecinas muy Altas	X				
Desprendimiento de Vidrios de Ventanas	X				
Anuncios Volados	X				
Anuncios y Marquesinas que puedan caer	X				
Pretiles de Balcones que puedan desprenderse	X				
Inclinación notoria del Palacio municipal	X				
Daño en Cimentación	X				
Daños en Columnas Exteriores	X				
Daños graves en Muros	X				
Fábricas, depósitos, alacenes, etc. De Sustancias tóxicas, Inflamables y Explosivas	X				
Establecimientos que manejen Sustancias Tóxicas, Explosivas o Inflamables en Vías Públicas	X				
Pasos a Densivel para Vehículos	X				
Puentes para Peatones	X				
Elemento de Riesgo	X				
Gasolineras		X			
Terminales Aéreas, Terrestres, Marinas y Fluviales	X				
Bardas: Alturas superior a 3.20m con distancias mayores a 4.00m entre Castillo y Castillo sin juntas constructivas en caso de exceder 20.00m de longitud	X				
Todos aquellos lugares y actividades que despierten sospecha de riesgo (lugares de reunión de drogadictos, personas armadas, etc.)	X				
Construcciones Vecinas Dañadas y/o en Reconstrucción	X				
<b>Ninguno:</b>	Ausencia del Elemento de Riesgo.		<b>Aceptable:</b>	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.	



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CEDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS					
CONCEPTO	NIVEL DE RIESGO				OBSERVACIONES
	NO APLICA	BAJO	MEDIO	ALTO	
<b>FENÓMENO PERTURBADOR GEOLÓGICO</b>					
Agrietamiento de Terreno	X				
Hundimiento de Terreno	X				
Deslave	X				
Deslizamiento de Laderas	X				
Deforestación	X				
Sismo	X				
Tsunami o Maremotos	X				
Vulcanismo	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO</b>					
Inundación	X				
Vientos Fuertes	X				
Huracán	X				
Tormenta Tropical	X				
Tormenta Eléctrica	X				
Lluvia Torrencial	X				
Tromba	X				
Tornado	X				
Granizo		X			
Helada	X				
Nevada	X				
Sequía	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR QUÍMICO TECNOLÓGICO</b>					
Incendio		X			
Fuga o Derrame de Materiales Químicos Peligrosos	X				
Exposición de Materiales Radioactivos	X				
Explosión	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR SOCIO-ORGANIZATIVO</b>					
Accidentes en donde se involucren Vehículos Terrestres		X			
Accidentes en donde se involucren Vehículos Aéreos	X				
Actos Delictivos		X			
Sabotaje o Terrorismo	X				
Disturbios Sociales	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR SANITARIO OCOLOGICO</b>					
Epidemia	X				
Plaga	X				
Contaminación	X				
Otros ¿Cuáles?	X				

### PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El resultado del análisis de riesgos nos permite concluir que se identificaron de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra zona conurbana fenómenos de origen hidrometeorológicos como son inundaciones, heladas, de origen geológico sería un factor como sismos de origen antropogénico identificamos asaltos en base a este tipo de fenómenos se desarrollaran programas de prevención en esta materia así como un plan de emergencias para cada uno de estos agentes perturbadores esto nos permitirá



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” considerar disminuir nuestra vulnerabilidad frente a los mismos y ser una empresa más resilientes dentro de la protección civil.

El resultado del análisis de riesgos nos permite concluir que se identificaron de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra zona conurbana fenómenos de origen hidrometeorológicos como son inundaciones, heladas, de origen geológico sería un factor como sismos de origen antropogénico identificamos asaltos en base a este tipo de fenómenos se desarrollaran programas de prevención en esta materia así como un plan de emergencias para cada uno de estos agentes perturbadores esto nos permitirá considerar disminuir nuestra vulnerabilidad frente a los mismos y ser una empresa más resilientes dentro de la protección civil.

### MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.

#### PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.

##### Prevención (antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

##### Auxilio (durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase Únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiendo como miembro de los elementos en pugna.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del edificio o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el edificio cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.

### **Recuperación (después), personal en general:**

- No permanezca en las inmediaciones del palacio municipal.
- No propague rumores.

### **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL:**

- Coordínesse con los elementos de las brigadas o autoridades de protección civil de la localidad,
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad,
- Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas y
- Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Se establecen las siguientes medidas de seguridad que el personal deberá aplicar antes durante y después de un determinado agente perturbador enlistado en los siguientes tópicos.

### **PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO.**

#### **Prevención (antes).**

- Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” pudieran caerse.

- Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- Conozca en donde están ubicados los integrantes de la UIPC.
- Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- Identifique los lugares más seguros del palacio municipal, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio.
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- Procure que todos, especialmente los niños, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre.
- Identifique los lugares más seguros del palacio municipal, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros, evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- Asegure firmemente al techo las lámparas.

### Auxilio (durante).

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor.
- Siga las instrucciones de los brigadistas.
- Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir.
- Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guardé documentos importantes.
- Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarlo.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.
- Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del edificio, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no regrese en ese momento por ningún motivo.
- En cualquier situación no aborde los elevadores.
- No corra, no empuje, no grite.
- No utilice los elevadores.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

### **Recuperación (después).**

- Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria,
- Conserve la calma y ayude a sus compañeros a conservarla,
- Acuda con los integrantes de la unidad interna de protección civil y brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar el edificio,
- Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia,
- Difundir a los trabajadores: Las claves y el plan de alertamiento, el procedimiento de evacuación, los planes de emergencia, el material informativo (folletos, guías, trípticos, etc.) y la presentación de los integrantes de la unidad interna de protección civil,
- Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente,

- No use los elevadores,
- Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio,
- Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo,
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia, escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades,
- Si es necesario evacuar el palacio municipal, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas,
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas,
- Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves,
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro,
- Esté preparado para posteriores sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales,
- Aléjese de los edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables,
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante,
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto,
- No propague rumores,
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio,
- Si es necesario evacuar el palacio municipal, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las brigadas y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Reúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de unión establecida.

### PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE CORTES DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD.

#### Prevención (antes).

- Tenga a la mano linternas de pilas y pilas de repuesto y
- Verifique el funcionamiento de las plantas y lámparas de emergencia.

#### Auxilio (Durante).

- Mantenga la calma, no corra o provoque alarma,
- Permanezca donde se encuentre y abra todas las ventanas, persianas y cortinas para recibir más luz natural,
- Si se encuentra en una zona que no recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia,
- Si los teléfonos no funcionan, comunique el corte de energía,
- Espere a recibir las instrucciones de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil,
- Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado y
- Si se encuentra en un ascensor, mantenga la calma. Utilice el intercomunicador o botón de emergencia para alertar al vigilante u otras personas.

#### Recuperación (después).

- Revise las condiciones del área,
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del palacio municipal y
- Reinicie sus actividades.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### CUANDO ESTA TODO EL PERSONAL:

- Al detectarse un conato de incendio, de aviso rápidamente a las demás áreas y/o compañeros de trabajo, apóyese en mecanismos de alertamiento o infórmelos usted mismo,
- Analice rápidamente la situación, teniendo siempre en mente proteger su vida, la de sus compañeros, visitantes, equipo e información importantes e instalación. Si cree poder combatir y/o controlar el fuego hágalo si no retírese a un lugar seguro (punto de reunión o zona segura),
- El coordinador decidirá rápidamente si alerta a las unidades de apoyo (Protección Civil),
- Las brigadas se desplazarán a su punto de reunión, el coordinador da las instrucciones para la respuesta a la contingencia, las brigadas que no actúen en la respuesta al fuego estarán al pendiente para recibir indicaciones,
- La brigada de incendios acudirá inmediatamente a combatir el fuego,
- Al escuchar la alerta, todo el personal deberá estar pendiente de las indicaciones que le dé el coordinador, jefes de brigadas y brigadista,
- De acuerdo con instrucciones del coordinador o el jefe de la brigada contra incendios, la brigada de evacuación les irá informando a las áreas de necesidad que vayan evacuando las áreas, el personal dejará de hacer sus actividades, estabilizará y/o apagará la maquinaria y/o equipo, tomará equipos o información importante asignada y realizar la evacuación por las rutas establecidas hacia el punto de reunión o zona segura recuerde en todo momento no correr, no empujar y no gritar,
- Cortará la corriente eléctrica de ser necesario,
- Todo el personal evacuado se concentrará ordenadamente en el punto(s) de reunión o zona(s) segura, los brigadistas responsables deberán realizar un conteo de las personas que se encontraban en ese momento dentro de la empresa apoyándose en los controles de acceso (registros de acceso a la empresa,



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
cheCADORES, listas de asistencia, etc.). si el conteo resulta exitoso, el personal evacuado esperara a recibir instrucciones del coordinador, jefe de brigada y brigadista. Si en el conteo falta una o más personas la brigada de búsqueda y rescate se introducirá a la empresa para encontrarlos y

- Al terminar la contingencia se valorarán los daños, si es posible continuar a las actividades o no, el coordinador dará la instrucción.

### CUANDO SOLO HAY PARTE DEL PERSONAL.

Si está el coordinador, él manejará la situación; en ausencia de éste, si está el jefe de la brigada contra incendios o los supervisores se hará cargo de la situación; en ausencia de estos dos, el encargado de vigilancia se responsabilizará de la emergencia.

### PROCEDIMIENTOS

- Al haber sido detectada y clasificada la emergencia el responsable presente, integrará las brigadas que hagan falta con el personal que encuentre; evacuando a aquellos que no sean útiles para estos casos.
- El encargado de la planta llamará inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Al llegar el cuerpo de rescate, el encargado de la emergencia decidirá conforme al siguiente criterio:

### CUANDO SOLO ESTAN LOS VIGILANTES.

En estos casos la responsabilidad total recae en el velador y su acción se reduce a:

- Llame inmediatamente al cuerpo de emergencias
- Controle el incendio y trate de apagarlo
- De no poder con él, retírese, pero antes llame al coordinador general
- Espere a que lleguen los bomberos y guíelos hasta el sitio de la emergencia
- Permanezca cerca de ellos hasta que la emergencia termine o cuando el coordinador se lo indique
- No abandone el sitio por ningún motivo



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- “2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
- No permita que entren personas ajenas a la emergencia
  - No de ninguna información a periodistas, indíqueles que ya viene el coordinador en camino; solo dígales su nombre y cargo.
  - Elaboré un reporte completo de lo que sucedió y lo que usted hizo.

Acto seguido se coordinan las operaciones de salvamento. El salvamento después de que el incendio ha sido extinguido o que el desastre este bajo control, consiste en estos elementos:

- Restablecer los sistemas de protección contra incendios.
- Remover el humo.
- Remover el agua.
- Tapar ventanas rotas o agujeros en paredes y techos.
- Restablecer los servicios. (agua, luz, teléfono, etc.)
- Restablecer la seguridad.

### PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE:

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligado en todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos. Hablamos de plazas comerciales, establecimientos mercantiles, instalaciones móviles, oficinas, industrias o empresas pertenecientes tanto a los sectores tanto público, privado y social de este Municipio, que están expuestos a peligros y que pueden afectar a sus usuarios al presentarse alguna emergencia o desastre.

De ahí la importancia de formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores, lo cual es una tarea que corresponde a diseñar a los técnicos en protección civil, y a su vez crear las condiciones para que se implementen y ayuden a salvaguardar vida, bienes y en torno a la población cuando se materialice una emergencia. Por su parte los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que, al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas. Al repliegue lo podemos entender como la acción de dirigirse al sitio previamente identificado que represente el menor riesgo en la zona donde nos encontremos,



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” esto cuando un peligro se materialice y pueda afectar a las personas de acuerdo a su exposición y capacidades (vulnerabilidad), así como dañar sus bienes, propiedades y entorno.

Por otro lado, la evacuación es la salida ordenada, planificada y aprendida, que realizamos temporalmente de un lugar por razones preventivas ante la presencia de una emergencia. En la evacuación puede incluirse, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, el desplazamiento de bienes y documentos importantes (recetas médicas, actas de nacimiento o defunción, escrituras, estudios médicos, facturas, pólizas de seguro, etc.).



### PLAN DE EVACUACIÓN.

Como señalamos, para cada palacio municipal debe hacerse un traje a la medida y para cada ocasión (tipo de riesgo), pero sin lugar a duda, conocer la zona donde se ubica el palacio municipal, así como la condición estructural que guarda, el estado y la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, así como el número y características de las personas que se concentran en el palacio municipal, nos permitirá tomar decisiones adecuadas y oportunas para replegarnos y/o evacuar el palacio municipal.

Los procedimientos de repliegue y evacuación están relacionados directamente con varios elementos

que, a vez están vinculados entre sí para lograr un repliegue y evacuación con éxito, tales como la ruta de evacuación, las salidas de emergencia, el punto de reunión y las zonas de menor riesgo.

Replegar y evacuar es establecer procedimientos donde se contemplen todos los elementos recursos y dispositivos necesarios para cuando se presente una emergencia o desastre, considerando, los factores de peligro las vulnerabilidades. Su objetivo es evitar pérdidas humanas y para lograrlo debe ser: **Organizado, rápido y oportuno.**



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### INCENDIOS.

- Conserve la calma y vea que todos la conserven.

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada,
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo,
- La magnitud del siniestro y si es posible,
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia,
- Si hay lesionados que se le está haciendo y
- De que teléfono está llamando.

Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

- Si otra persona hizo la llamada, verifique que lo hizo correctamente.,
- Si alguien está controlando la emergencia vea que sea de la forma correcta,
- En el procedimiento general se menciona que él es responsable de marcar la evacuación es el Coordinador General, pero en este caso específico usted como responsable del área, debe de tomar la decisión inmediatamente si se evacua o no su decisión deberá de ser respetada totalmente y sin ninguna discusión o reprimenda,
- Analice perfectamente la situación si considera que el riesgo es grave o bien que el grupo está perdiendo el control, inicie la evacuación; si tiene tiempo infórmelo al coordinador, aunque esto no es tan importante; lo importante es que usted evacue su área calmada, con la gente controlada y sin riesgos,
- Si la conflagración y los humos o gases llegan hasta su área y usted considera que hay riesgo, inicie la evacuación ordenadamente, aquí si es importante que lo comunique a la brigada de incendios,
- Pero si el riesgo es grave iníciela sin ninguna comunicación previa,



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- “2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
- Si hay lesionados de indicaciones para que sean retirados del área y colocados en un lugar seguro donde la brigada de primeros auxilios se hará cargo de ellos,
  - Si hay lesionados pero el riesgo es alto y esto le impide acercarse a ellos solicite a la ayuda de la brigada de búsqueda y rescate, usted no intente salvarlos o mande a alguien del personal, tampoco permita que ellos lo hagan por su propio deseo,
  - Si hay personas con discapacidades, proveedores, visitantes, etc., ayúdelos a salir hacia un lugar seguro y
  - Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda exterior es el coordinador general.

### LESIONADOS.

Si en su área se presenta un accidente en donde solo haya lesionados sin ningún otro riesgo proceda de la siguiente manera:

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven,
- Tome el mando al menos que haya alguien de la brigada de primeros auxilios.
- Retire a los curiosos,
- No permita que el lesionado se mueva o levante al menos que su vida corra peligro,
- De la orden para que se comunique al coordinador de brigadas,
- Si está consciente trate de calmarlo,
- Si sabe de primeros auxilios proporciónese los,
- Si alguien de la gente de su área sabe de primeros auxilios, vea que atienda a los lesionados,
- Al llegar la brigada de primeros auxilios apóyela en retirar a los curiosos,
- Bríndele el apoyo que necesiten y
- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda externa es el coordinador general.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Acciones de sabotaje.

El peligro de bombas y motines serían las principales acciones de sabotaje que podrían presentarse. Analizando cada una de ellas:

Peligro de bombas: El Coordinador de planta junto con la Policía y Bomberos decidirán los pasos a seguir. Podrán decidir evacuar la sucursal y después buscar. Puesto que la búsqueda de una bomba es extremadamente peligrosa se tiene que tener en mente las precauciones siguientes:

- La decisión de buscar la bomba o evacuar la planta debe ser tomada por el Coordinador de la planta. Si se conoce la localización de la bomba se deberá bloquear o impedir el paso a todas las personas menos los especialistas,
- La búsqueda tiene que ser hecha por alguien que este familiarizado con el edificio y su contenido, de modo que cualquier objeto que no forme parte del contenido sea reconocido. Si la emergencia es durante el día la búsqueda se centrará en corredores, gabinetes de mangueras, etc. Durante la noche se centrará en los espacios abiertos al público,
- Las personas que están haciendo la búsqueda, no deberán prender las luces, mover o tocar cualquier objeto, no deberán usar transmisores de radio dentro del edificio,
- Cualquier objeto sospechoso deberá ser reportado al Coordinador de la planta y desalojar el área por lo menos 100 metros alrededor del objeto. Los expertos decidirán si lo mueven o desactivan en el lugar y
- Si es una bomba de tiempo y no ha sido encontrada deje de buscar, abra puertas y ventanas para ventear la explosión y evacue a toda la gente lejos de las paredes de la sucursal.

Motines: Las brigadas podrán ser llamadas para atender heridos o combatir conatos bajo la dirección de la policía.

### Procedimientos de búsqueda y rescate.

Al escuchar la voz de alerta el elemento deberá inmediatamente tomar las cosas de valor de su



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
área y desplazarse al puesto de comunicaciones, entregárselas al jefe de brigada y esperar órdenes. En caso de recibir la orden de acción el jefe de brigada decidirá cuantos elementos procederán a realizar la labor de rescate. Si en el rescate hay riesgo de fuego, la brigada de rescate y salvamento deberá coordinarse con la brigada contra incendios y quien hará los movimientos (físicamente) será el mando auxiliado por el comando.

### Posteriores al desastre.

Al recibir las indicaciones del coordinador general de brigadas todos los elementos reintegrarán los objetos de valor al piso, entregándolo al jefe de departamento.

El jefe de la brigada decidirá cuantos y quienes se desplazarán al área después de la emergencia a auxiliar a la brigada de contra incendios.

A la brevedad posible se deberán reunir para comentar lo ocurrido y decidir qué hacer en la próxima emergencia.

Entre los aspectos que se deben considerar para una evaluación del rescate son:

- Entérese de la realidad de la situación,
- Analicé las probabilidades,
- Conozca su propia situación (potencial humano y equipo) y
- Determine el plan de acción

### Rescate en edificaciones incendiadas:

- Lo primero que se debe considerar es su propia protección,
- Llevar consigo los equipos y herramientas necesarias para facilitar aperturas de medios de acceso y tal vez lo más importante, para facilitar la salida en caso de presentarse cualquier inconveniente,
- Llevar una linterna de mano y un martillo,
- Llevar equipo de radio comunicación son de gran valor y utilidad en los rescates,
- Trabaje en parejas,
- Localice más de una salida, observando el exterior de la edificación antes de entrar,



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- “2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
- Antes de entrar a la edificación, asegúrese de que otros compañeros efectúen las labores de extinción,
  - Si usted no puede ver sus pies, no permanezca parado, examine el área de rodillas,
  - Inspecciones completamente un cuarto para pasar otro,
  - Comience su búsqueda en una pared exterior, esto le permitirá a usted ventilar el área solamente si la ventilación no ocasiona propagación del incendio,
  - Mueva el mobiliario, busque debajo y por detrás de todos los muebles,
  - Revise todos los closets y armarios incluyendo los baños,
  - Ocasionalmente haga una pausa durante la búsqueda y preste atención a las señales de auxilio, llantos u otros signos semejantes,
  - Suba y baje la escalera de rodillas manteniendo la cabeza en alto,
  - Después de revisar un cuarto deje una señal o signo que indique que este ha sido revisado (colchón volteado puertas de closets abiertos etc.) solo la puerta principal se volverá a cerrar para evitar propagación el incendio,
  - Esté atento a posibles propagaciones del fuego y en caso de propagación repórtelo a cualquier oficial a cargo de operaciones de extinción del fuego,
  - Si los cuartos están muy calientes para entrar, introduzca por puertas o ventanas el mango de una herramienta y
  - Una vez que haya rescatado exitosamente a las víctimas déjelas en un lugar seguro y bajo resguardo de alguien para evitar un posible reingreso de este palacio municipal.

### Si usted queda atrapado:

- En pasillo trate de retroceder.
- Si no puede retroceder diríjase a un cuarto, cierre la puerta al entrar, habrá una ventana y móntese en el borde de la misma.
- Arroje objetos y pida ayuda.
- De no haber ventana, deténgase y relájese mientras considera acciones a tomar para escapar.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Heridas

Cuando una lesión rasga la piel u otros tejidos, se produce una herida y a través de ella, existe una pérdida de sangre.

Todas las heridas leves o graves constituyen un foco de infección. Aunque la herida sea muy pequeña, hay que evitar que las bacterias penetren en ella y se produzca una infección. Para limpiar una herida, sólo se necesita agua y jabón, y si se dispone, alguna sustancia antiséptica.

Antes de actuar, habrá que lavarse las manos; si la herida está sucia se lavará con agua corriente y limpia, después se lavará la zona circundante de la herida con agua y jabón. Para hacerlo se utilizará gasas o toallitas estériles.

Se limpiará siempre desde adentro de la herida hacia afuera; se utilizará una gasa o toallita nueva en cada pasada. Se procurará no desprender los coágulos de sangre que se hayan formado en la herida, ya que podría provocar de nuevo un sangrado.

Si existen cuerpos extraños en la herida, se tienen que retirar cuidadosamente (trozos de vidrio, metal, madera o piedras). Se seca la zona circundante de la herida y se cubre con apósitos estériles. Si se trata de una herida pequeña bastará con aplicar un apósito adhesivo, un trozo de gasa, o una toallita estéril encima de ella, asegurados por una venda elástica, se dejará descansar la parte lesionada. No debe aplicarse nunca sobre los heridos café, petróleo, alcohol o algodón simple, puesto que lo anterior tiene altas probabilidades de infectar la herida.

### Hemorragias

Las hemorragias son sin duda la causa más frecuente de estado de shock y constituyen por si mismas una urgencia. No podemos perder mucha sangre, pues nos llevaría a la muerte. La sangre puede salir a gran velocidad del cuerpo, por lo que no tenemos tiempo de llegar al servicio médico. Las técnicas para detener las hemorragias son muy sencillas. La más utilizada, y con la cual se detiene la mayoría de las hemorragias se llama compresión directa. Consiste simplemente en colocar la mano directamente sobre el vaso sanguíneo que está sangrando y hacer suficiente presión para a que la sangre deje de salir. Cuando la sangre deja



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” de salir, se puede cubrir la zona afectada con un vendaje compresivo y mantener la vigilancia para que no vuelva a sangrar.

Los pasos para aplicar compresión directa son:

Localice la zona de lesión y verifique que la herida esté sangrando. Determine el tipo de hemorragia. Si la sangre sale a borbotones con cada latido del corazón, se trata de una hemorragia arterial, si sale continuamente, de manera independiente a los latidos del corazón, se trata de una hemorragia venosa.

Limpie con un apósito o gasa (estéril de preferencia), la sangre que está saliendo. Para ello, oprima fuertemente la zona de lesión con apósito y luego retírelo rápidamente; observe de dónde sale la sangre. En caso de no poderlo determinar a la primera vez, repítalo una o dos veces más, pero no se tarde mucho.

Una vez localizado el sitio exacto del sangrado, con un apósito limpio, con una gasa estéril o simplemente con la mano, haga una compresión enérgica y sosténgala hasta que la sangre deje de salir. Cuando el vaso que sangra es muy pequeño, no es necesario ocupar toda la mano, pueden bastar uno o dos dedos.

No retire la mano o apósito. El tiempo de coagulación de la sangre es de 5 a 10 minutos, por lo que debe comprimirse el tiempo suficiente para que se forme un coágulo que obstruya el vaso que estaba sangrando

Aun cuando el sangrado se haya detenido, nunca retire el apósito o gasa con el que estaba haciendo la compresión pues la sangre de la que se impregna el apósito, también se coagula, y ayuda a detener la hemorragia, si se empapa de sangre, puede colocar otro encima de este, pero sin retirar el primero.

Una vez que la hemorragia se ha detenido, no se confíe, recuerde que la presión arterial del herido está baja, pero si lo estabilizamos, puede subir nuevamente y al aumentar, desprender el coágulo del vaso roto y volver a sangrar. Para ello una vez que se ha detenido la hemorragia, y usted está seguro de ello, coloque un vendaje suficientemente compresivo para evitar que vuelva a sangrar, cubriendo el apósito o los apósitos que haya colocado, y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” mantenga una vigilancia estricta para determinar si vuelve a sangrar.

### Quemadura.

Son lesiones ocasionadas en la piel o diferentes tejidos por contactos con líquidos calientes, vapores, calor seco, fuego, electricidad, fricción o sustancias químicas; se pueden clasificar en grados en dependencia al daño ocasionado en los tejidos y su severidad en relación con la extensión de la misma en la superficie corporal.

### Quemadura de primer y segundo grado

Signos y Síntomas: Las quemaduras de primer grado se caracterizan por piel muy roja o decolorada, con una ligera hinchazón y presenta una rápida recuperación. Las quemaduras de segundo grado se caracterizan por piel muy roja o moreteada, ampolla e hinchazón considerable y da una apariencia húmeda en la superficie afectada.

### Primeros Auxilios.

El primer objetivo es aliviar el dolor, prevenir infecciones y dar tratamiento para el shock. Para las quemaduras de primer grado, aplique agua fría o sumerja el área afectada en agua fría y después cúbrala con tela esterilizada o gasa limpia y seca. Para las quemaduras de segundo grado, sumerja el área afectada en agua fría hasta que el dolor desaparezca. No rompa las ampollas ni remueva el tejido y no aplique antisépticos o remedios caseros. Lleve a la víctima inmediatamente al hospital.

### Quemadura de tercer grado.

Signos y Síntomas: Se caracteriza por una destrucción profunda de los tejidos. Al principio la quemadura parece de segundo grado, pero existe una pérdida total de todas las capas de la piel. Estas quemaduras son causadas por flama, inmersión en líquidos muy calientes o descargas eléctricas.

### Primeros auxilios.

No quite la ropa adherida a la piel, cubra las quemaduras con una tela esterilizada lo más gruesa posible, y si las manos están afectadas, manténgalas arriba del nivel del corazón. Si el



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
área afectada es muy grande, no la sumerja en agua fría ni aplique hielo. Solamente debe de aplicarse una bolsa de hielo en la cara, manos o pies. Transporte al afectado al hospital tan pronto como sea posible.

### Accidentes oculares.

Los accidentes oculares son frecuentes durante el trabajo, cualquiera que éste sea. A grandes rasgos, pueden dividirse en tres tipos:

**CUERPO EXTRAÑO:** El cuerpo extraño puede ser superficial y localizarse a nivel de la conjuntiva, generalmente por detrás del párpado superior. Una gota de analgésico superficial facilita la vuelta del párpado superior y la extracción del cuerpo extraño. Cuando el cuerpo extraño queda incrustado en la córnea, es preferible recurrir a un especialista, ya que la extracción por manos inexpertas puede provocar secuelas importantes; debido a lo anterior, todo traumatismo del globo que se acompañe de la más mínima alteración visual o deformación de las membranas del ojo ha de ser remitido a un oftalmólogo.

**QUEMADURA:** La quemadura de localización ocular siempre es grave. Hay que lavar inmediatamente el globo ocular con agua y luego aplicar anestesia local para que se puedan separar los párpados tras vencer el acto reflejo de cierre de los mismos. Este primer lavado es básico; ha de ser inmediato y prolongado, y si es posible, con suero fisiológico tibio, después se colocará un apósito sobre el ojo quemado y, sin demora, se remitirá al herido a un servicio especializado.

**CONTUSIÓN OCULAR:** Esta es siempre grave, sobre todo en el medio ambiente laboral. Generalmente los choques son violentos y el ojo está mal protegido por el reborde orbitario. La contusión va seguida de percepción de fenómenos luminosos y de dolor. La visión se altera de inmediato; es fácil constatar la presencia de sangre en la cámara anterior. Sobre estos únicos síntomas, es necesario la atención de un oftalmólogo, ya que las consecuencias de las contusiones generalmente son graves.

Tratamiento: En todos los casos de heridas, contusiones o cuerpos extraños en los ojos se procederá como se ha puntualizado y además se aplicará vendaje oclusivo sin ejercer presión sobre los globos oculares. Una vez realizado lo anterior, deberá trasladar al herido a recibir atención médica especializada de emergencia.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Intoxicaciones: La mayoría de las intoxicaciones agudas surgen de forma inesperada y los trastornos orgánicos y funcionales que se presentan evolucionan rápidamente hacia formas graves que pueden provocar la muerte del paciente. Por esta razón, el personal que va a dar la atención debe estar preparado para aplicar en forma correcta los primeros auxilios.

La conducta que se debe seguir ante un cuadro de intoxicación aguda es, esencialmente, la aplicación de un grupo de medidas que permitan preservar la vida del intoxicado, y eliminar lo más rápidamente posible la interacción de la sustancia tóxica con el organismo.

El tratamiento de toda intoxicación aguda se basa en los principios siguientes:

- Retiro del paciente de la exposición a la sustancia tóxica, de acuerdo con la vía de entrada y aplicación de medidas que impidan nuevas absorciones de ésta,
- Eliminación de la sustancia tóxica absorbida,
- Neutralización con la administración de antídotos de los efectos producidos por las sustancias tóxicas y
- Tratamiento de las alteraciones y daños surgidos en el paciente intoxicado.

De las anteriores, las tres últimas corresponden a los servicios médicos hospitalarios, en tanto la primera puede ser realizada por el prestador de los primeros auxilios, al aplicar inmediatamente las medidas para la reducción en la exposición al tóxico y proteger las vías de entrada, se interrumpe su penetración posterior al organismo y con ello se mejora el pronóstico del intoxicado

Difusión y socialización: Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el palacio municipal, una cultura de protección civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de Protección Civil con el Personal del palacio municipal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Participantes: Responsable del palacio municipal, responsable del PIPC, jefes de brigada y brigadistas.

Duración: Anual

Realización: Mensual

Inicio: Enero

Término: Diciembre.

- Difundir a los trabajadores: Las claves y el Plan de Alertamiento, el Procedimiento de Evacuación, los Planes de Emergencia, el Material Informativo (Folletos, guías, trípticos, etc.) y la Presentación de los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

### QUE HACER EN CASO DE GRANIZADA.

#### Antes

- Si habita una casa construida de material frágil, ubique el lugar más resistente que le pueda proteger.
- Ubique las unidades municipales de los Institutos de Desarrollo Humano (antes DIF), Centros de Salud, Hospital, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Revise y limpie tejados, techos y bajantes de agua.
- Acuda al Ayuntamiento o a la Dirección de Protección Civil Municipal, para solicitar información

#### Durante

- Evite salir a la calle; si sale, protéjase rostro y cabeza, cuide a niños y ancianos. Desconecte todos los aparatos eléctricos y cierre las llaves de gas.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Después

Si su vivienda resulta afectada acuda a los refugios temporales de su comunidad para resguardarse.



## CONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS SIMULACROS



### ¿Qué son?

Son ensayos que permiten a la población identificar qué hacer y como actuar en caso de una emergencia al simular escenarios reales.  
Practicarlos con frecuencia nos prepara para situaciones de desastre.

¿QUÉ HACER ANTES DEL SIMULACRO?	¿QUÉ HACER DURANTE EL SIMULACRO?	¿QUÉ HACER DESPUÉS DEL SIMULACRO?
 Identifica las zonas de mayor y menor riesgo salidas de emergencia y puntos de reunión.	 Mantén la calma, evita correr, evita empujar, evita gritar.	 Revisa que todas las personas se encuentren en zonas de menor riesgo.
 Asigna responsabilidades a cada persona.	 Sigue las rutas de evacuación; ayuda a niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores guiándolos al punto de reunión.	 Regresa a tu casa o lugar de trabajo de forma ordenada.
 Ten a la mano tu mochila de emergencia.	 Aléjate de edificaciones, árboles, bardas, postes de alumbrado, líneas eléctricas y telefónicas.	 Evalúa resultados, ajusta tiempos y movimientos.
 Prepara un plan para saber que hacer.	 Desconecta interruptores de gas, electricidad y agua.	
 Practica distintas situaciones de emergencia.	 Recuerda no usar elevadores, usa solo las escaleras.	
	 Atiende las indicaciones de las autoridades.	
	 Infórmate a través de cuentas oficiales y medios de comunicación.	

### #InformarEsPrevenir



**GOBIERNO**  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



[sgg.edomex.gob.mx](https://www.sgg.edomex.gob.mx)



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES.

Fecha: 08/03/2024 \_\_\_\_\_

Incidente No. 01 \_\_\_\_\_

**Lugar del incidente:** Palacio Municipal San José del Rincón

<b>HORA DE INICIO:</b> 10:00 hrs					
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:00hrs					
<b>DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:</b>	Durante el temblor una secretaria de presidencia se cayó por las escaleras al descender.				
<b>CONSECUENCIAS DEL INCIDENTE:</b>	Desvanecimiento de la compañera, posible lesión en la clavícula.				
<b>BRIGADAS QUE PARTICIPARON</b>					
<b>CONTRA INCENDIO</b>	<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>BÚSQUEDA, Y RESCATE</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>VIGILANCIA</b>
<b>RECURSOS QUE SE UTILIZARON:</b>	X				
<b>Elaboró Nombre y Firma</b>	Jefe de brigada primeros auxilios				



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00 712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02      712- 124-21-23
IMSS		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS	VILLA VICTORIA	712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA		726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09
		715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO
POLICIA MUNICIPAL	AV. LAS AMERICAS S/N 407 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-19-00 722-237-01-82
HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
ISSSTE	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS	AV. HIDALGO ESQ. MARIE CURIE	722-270-13-13
IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
ISSEMYS CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
LOCATEL	BENITO JUAREZ GARCIA NORTE No. 206	722-214-24-25
HOSPITAL ISSEMYS POLICLINICA	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
CRUZ ROJA TOLUCA	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65
CUERPO DE BOMBEROS METEPEC	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
SUBDIRECCION DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18
I.M.S.S HOSPITAL No. 220	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-226-25-00
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	TOLUCA	722-215-01-15
BOMBEROS TOLUCA	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-213-17-48
HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
INCENDIOS FORESTALES	TOLUCA	800-590-17-00

### EJERCICIOS Y SIMULACROS.

1. Información general del inmueble	
1.1 Nombre del Inmueble	Palacio Municipal
1.2 Dirección	Calle Guadalupe Victoria No. 12 Col. Centro C. P. 50660

#### 2. Preparación y ejecución del simulacro

2.1 Preparación del simulacro de gabinete							
2.1.1 Fecha	2.1.2 Hora	2.1.3 Número de personas a evacuadas			2.1.4 Tiempo estimado para la evacuación		
		Constante	Flotante	Total	Hrs	Min	Seg
04-03-2024	13: hrs.	180	20	200	00:00	02:00	00:03
					2.1.5 Tiempo estimado para la evacuación		
					Hrs.	Min.	Seg.
2.1.6 El simulacro se hará:	Con previo aviso	Parcial			00:00	05:00	00:00
		Total			Sin previo aviso	Parcial	
					Total		

2.2 Ejecución del simulacro							
2.1.1 Fecha	2.1.2 Hora	2.2.3 Número de personas evacuadas			2.2.4 Tiempo obtenido de la evaluación		
		Constante	Flotante	Total	Hrs.	Min.	Seg.
04-03-2024	13:00 hrs.	180	20	200			
					2.2.5 Tiempo obtenido del simulacro		
					Hrs.	Min.	Seg.
					00:00	02:00	03:00



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### EJERCICIOS





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### SEÑALIZACIÓN

Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, de prevención y de obligación, en todos los palacios municipales, instalaciones móviles o semifija, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La presente norma complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
no previstas en ésta.

### DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el palacio municipal, una cultura de protección civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de protección civil con el personal del palacio municipal.

#### Señales informativas:

Facilitan a la población, la identificación de condiciones segura.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
Señales informativas de emergencia:

Indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.



Señales de precaución.:



Advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Señales prohibitivas o restrictivas:

Prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo

 <b>SOLO PERSONAL AUTORIZADO</b>	 <b>SOLO PERSONAL AUTORIZADO</b>	 <b>PROHIBIDO EL INGRESO ÁREA RESTRINGIDA</b>	 <b>PROHIBIDO TOCAR</b>	 <b>PROHIBIDO CORRER</b>
PRH. 01	PRH. 02	PRH. 03	PRH. 04	PRH. 05
 <b>PROHIBIDO JUGAR</b>	 <b>PROHIBIDO EL INGRESO DE BICICLETAS</b>	 <b>PROHIBIDO HACER RUIDO TOCAR BOCINAS</b>	 <b>PROHIBIDO FUMAR</b>	 <b>ÁREA LIBRE DE HUMO</b>
PRH. 06	PRH. 07	PRH. 08	PRH. 09	PRH. 10
 <b>PROHIBIDO FUMAR O ENCENDER FUEGO</b>	 <b>PROHIBIDO APAGAR CON AGUA</b>	 <b>PROHIBIDO CARGAR SOBREPESO</b>	 <b>PROHIBIDO ARROJAR BASURA EN ALCANTARILLAS</b>	 <b>PROHIBIDO SUBIRSE A ESTANTERÍAS SIN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN</b>
PRH. 11	PRH. 12	PRH. 13	PRH. 14	PRH. 15

UBICACIÓN.



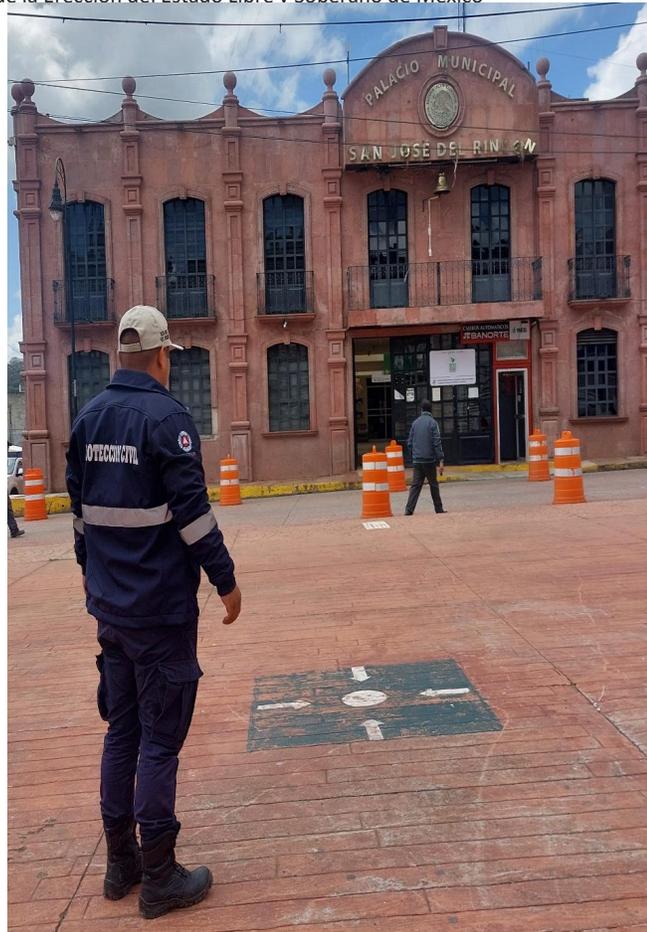
## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Las señales se colocarán de acuerdo a un análisis de las condiciones y características del sitio o instalación a señalar, considerando lo siguiente:

- Las señales informativas se deben colocar en el lugar donde se necesiten, permitiendo que el observador tenga tiempo suficiente para captar y comprender el mensaje.
- Las señales de precaución se deben colocar donde exista un riesgo, para advertir de su presencia al observador y le permita con tiempo suficiente captar y comprender el mensaje sin exponer su salud e integridad física.
- Las señales prohibitivas o restrictivas se deben colocar en el punto donde exista la limitante, con el propósito de evitar la ejecución de un acto inseguro.





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.

CONCEPTO	Si	No
Cuenta con indicador para apagar y desconectar maquinaria	X	
Cuenta con áreas de trabajo limpias y ordenadas	X	
Restricción a Zonas de riesgo	X	
Indicación de uso de ropa y equipo de protección personal	X	
Control de entradas y salida de empleados	X	
Facilidad y desplazamiento de la actividad de las personas con discapacidad	X	

### PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El resultado del análisis de riesgos nos permite concluir que se identificaron de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra zona conurbana fenómenos de origen hidrometeorológicos como son inundaciones, heladas, de origen geológico sería un factor como sismos de origen antropogénico identificamos asaltos en base a este tipo de fenómenos se desarrollaran programas de prevención en esta materia así como un plan de emergencias para cada uno de estos agentes perturbadores esto nos permitirá considerar disminuir nuestra vulnerabilidad frente a los mismos y ser una empresa más resilientes dentro de la protección civil.

### MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.

#### PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.

##### Prevención (antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Auxilio (durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase Únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiendo como miembro de los elementos en pugna.
- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del edificio o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el edificio cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.

### Recuperación (después), personal en general:

- No permanezca en las inmediaciones del palacio municipal.
- No propague rumores.

### Integrantes de la unidad interna de protección civil:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Coordínese con los elementos de las brigadas o autoridades de protección civil de la localidad,
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad,
- Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas y
- Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.

### Medidas de seguridad

Se establecen las siguientes medidas de seguridad que el personal deberá aplicar antes durante y después de un determinado agente perturbador enlistado en los siguientes tópicos.

### EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Equipos de identificación y accesorios para brigadistas.

### BRIGADAS DE EMERGENCIA





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

BRIGADA	DISTINTIVO
Jefe de brigada	Amarillo
Primeros auxilios	Blanco
Contra incendios	Rojo
Evacuación	Naranja
Búsqueda y rescate	Azul

### PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.

Brigada	Equipo
Prevención y combate de incendios	Suspensión, tafílete, protección a cuello y orejas por textil auto extingible, mecanismo de ajuste, pantalla de protección facial resistente al calor, sistema de retención de material resistente al calor y a la flama y cintas reflejantes.
Brigada de primeros auxilios	Botiquín portátil de primeros auxilios, Chaleco o Brazalete identificador, casco o cachucha.
Brigada de evacuación y repliegue	Chaleco o Brazalete identificador, cachucha, lámpara sorda, silbato, altavoz de mano, lista del personal que se encuentra en el palacio municipal
Brigada de búsqueda y rescate	Chaleco o Brazalete identificador, casco, Camilla, lámpara sorda, sogá



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.**

El personal que integra la UIPC, deberá participar en la capacitación, adiestramiento y manejo del equipo de seguridad y de protección personal.

### **REALIZACIÓN DE SIMULACROS.**

Los simulacros son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre a fin de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres SINAGERD y la población ante una situación de emergencia o desastre. Todo palacio municipal público o privado está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales como mínimo realizando la planeación y variación de las hipótesis en diferentes escenarios. Esta función comprende la programación y el desarrollo de simulacros, como mínimo al año en el palacio municipal. Los simulacros deben ser planeados tomando en cuenta la identificación de los riesgos a los que está expuesto el palacio municipal, comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones y son de distintos tipos. Las acciones realizadas en estos simulacros deberán contar con la presencia de personal, interno y externo, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así disponer de la mejor capacitación y la menor ocurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real.

Objetivo: Establecer mecanismos que nos permitan mejorar al actuar ante una situación de emergencia o un desastre dentro del palacio municipal.

Ejecución: Se desarrollarán tres simulacros anuales de los cuales van a ser por inundación sismo e incendio mismos que se encuentran estipulados en el calendario anual.

Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"  
**CALENDARIO DE ACTIVIDADES.**

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del programa interno de protección civil	Anual												
Capacitación primeros auxilios	Anual												
Capacitación prevención y control de incendios	Anual												
Capacitación de evacuación	Anual												
Capacitación búsqueda y rescate	Anual												
Simulacro de primeros auxilios	2 veces por año												
Simulacro de uso y prevención y control de incendios	2 veces por año												
Simulacro de evacuación	2 veces por año												
Simulacro de búsqueda y rescate	2 veces por año												
Revisión de equipo contra incendio (extintores)	Anual												



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CEDULA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS									
INFORMACIÓN GENERAL									
FECHA		DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN				TELÉFONO			
DIRECCIÓN					ENTIDAD FEDERATIVA				
TIPO DE INMUEBLE / INSTALACIÓN			POBLACIÓN FIJA			POBLACIÓN FLOTANTE			
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTOS			
		SI NO		SI NO		SI NO			
ESTACIONAMIENTO	NIVELES	SÓTANO	SUPERIORES	CAPACIDAD	ABIERTO	ACOMODO			
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO									
HIPÓTESIS PLANTEADA									
<input type="radio"/> SISMO		<input type="radio"/> INCENDIO			<input type="radio"/> AMENAZA DE BOMBA				
<input type="radio"/> HURACÁN		<input type="radio"/> OTRO			DOCUMENTO				
					SI NO				
TIPO DE SIMULACRO									
<input type="radio"/> REPLIEGUE		<input type="radio"/> INDIVIDUAL		<input type="radio"/> INTEGRAL		<input type="radio"/> MACRO			
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO									
		<input type="radio"/> SI			<input type="radio"/> NO				
A QUIEN Y A TRAVÉS DE QUE MEDIOS		<input type="radio"/> PERSONAL INTERNO			<input type="radio"/> VECINOS		<input type="radio"/> AUTORIDADES E INSTITUCIONES		
DURACIÓN DEL SIMULACRO									
HORA DE INICIO:				HORA DE TÉRMINO:					
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE:									
DURACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN:									
PERSONAS EVACUADAS:			VISITANTES:			EMPLEADOS:			
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO									
TIMBRE:		MEGÁFONO:		SIRENA:		SILBATO:		CAMPANA:	
VOCEO:									
TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES:									
OBSERVACIONES EN GENERAL:									



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

EVALUACIÓN			
DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS			
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
LOCALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTOS PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD			
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS			
COMENTARIOS			
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMA AL ALCALCE LOS PRESENTES			
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS OBSERVADORES			
POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			
RESPONSABLE DEL INMUEBLE	RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, PRESENTES			

SUBPROGRAMA DE AUXILIO



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio palacio municipal, su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia de una calamidad interna o externa.

Al ejecutar esta función se utilizarán los diversos elementos que se han preparado como parte del sistema de información de la Unidad Interna de Protección Civil y se buscará formular el plan de emergencia específico que se adaptará a la situación a enfrentar, para lo cual, se determinará en los procedimientos de esta función con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, para enfrentarlos en sus tres etapas básicas:

- Antes,
- Durante y
- Después.

#### Asignación de recursos humanos.

Asignación de un responsable y suplente, perfectamente identificados por los jefes de piso y sus suplentes, así como de los brigadistas y el personal en general del palacio municipal, esto garantiza una actuación ordenada caracterizada por la movilidad de los elementos y la uniformidad en las cargas de trabajo de cada individuo, de tal manera que se eviten condiciones susceptibles de poner en peligro las vidas de los participantes y demorar las acciones de respuesta.

#### Asignación de recursos materiales.

Las adecuaciones a los procedimientos y la definición de prioridades permitirán establecer que recursos deben ser utilizados para dar respuesta, con la finalidad de evitar el uso irracional y lograr su optimización.

#### Adecuación de procedimientos.

Los procedimientos desarrollados e implantados se ajustarán a las necesidades reales y se ejecutarán considerando las condiciones a resolver. Este hecho y los criterios a usar para la adecuación de los



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
procedimientos de respuesta específicos deberán quedar incluidos entre las tareas que se mencionan para la realización de la función del plan de emergencia.

### **Determinación de prioridades de respuesta.**

Considerando la información recabada sobre el agente perturbador y los daños ocasionados y la posible evolución, se podrá determinar qué actividades serán llevadas a cabo inicialmente para enfrentar el problema; desde luego, estas consideraciones deberán formar parte de los procedimientos y se constituirán en criterios de aplicación inmediata.

### **Centros de comando de emergencias.**

Debidamente identificado e intercomunicado para emergencias al darse la señal de alertamiento y conforme a los criterios establecidos, se determinará la activación del centro de comando de emergencias, con la finalidad de tener un lugar desde el cual se dirigirán las tareas de respuesta, de tal forma se garantiza la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo internos y externos diagnosticados para el palacio municipal deberán llevarse a efecto para ejecutar las operaciones de coordinación de respuesta.

### **Qué hacer antes del desastre.**

- Identifica riesgos en tu trabajo y alrededor;
- Identifica las medidas de seguridad que existen en tu entorno para protegerte;
- Identifica los códigos de alertamiento;
- Participa activamente en las brigadas;
- Participa en los simulacros y ejercicios de las brigadas;
- Mantén en buen estado el material y equipo para emergencias;
- Avisa de cualquier situación o acción que consideras que causa daño o riesgo;
- Identifica en qué lugar se encuentra el equipo y material para atender una emergencia;
- Conoce los teléfonos de emergencia de tu localidad;
- Identifica a los brigadistas;
- Conoce el plan de contingencias y
- Acude ante las autoridades locales de tu comunidad a conocer los planes de Emergencia o Análisis de Vulnerabilidad.

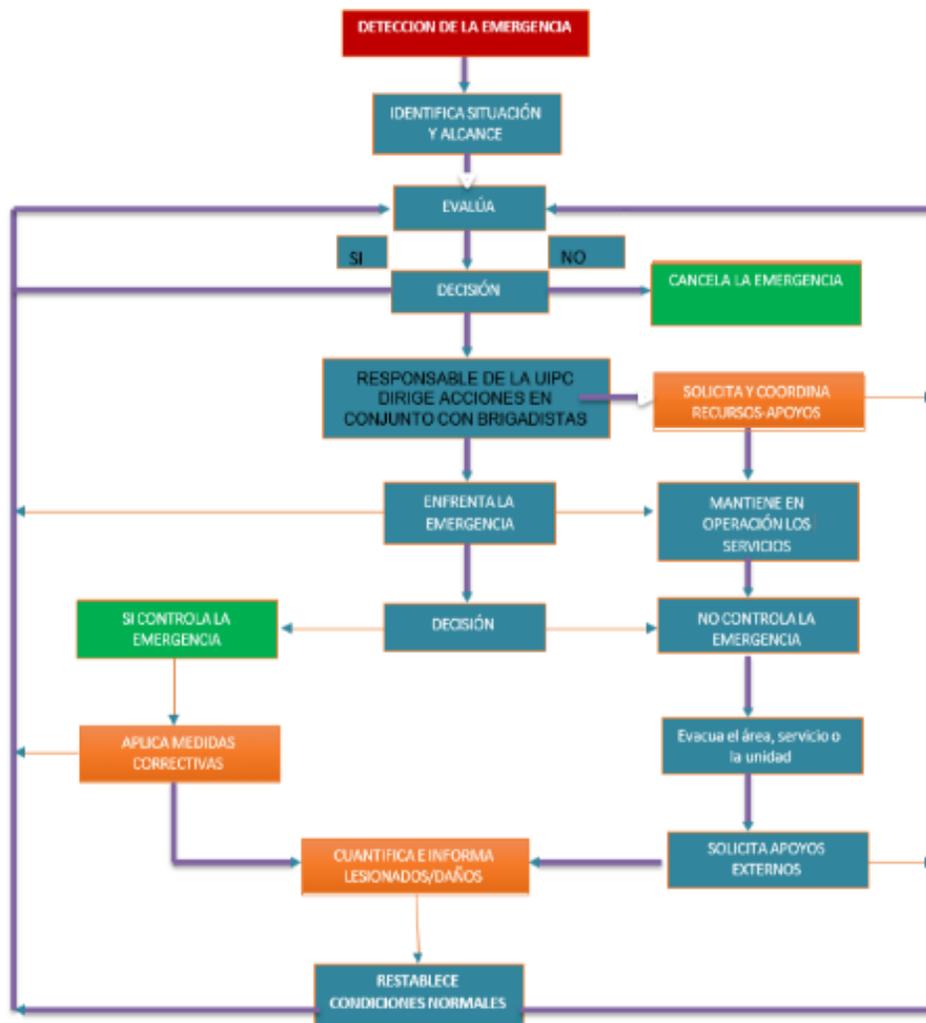


# SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PLAN DE EMERGENCIA





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

El responsable de desarrollar toda la información de la emergencia corresponde al coordinador de Programa Específico de Protección Civil, quien se vincula con las autoridades correspondientes a través de memorándums y fichas informativas, y coordinara directamente con el responsable del palacio municipal para mantener informado al grupo corporativo de la situación antes durante y después de la emergencia.

PREVENCIÓN

RECUPERACIÓN

AUXILIO





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

<b>PUESTO DE COORDINACIÓN INTERNA</b>	<b>PUESTO DE COORDINACIÓN EXTERNA</b>
Sera establecido dentro del entorno del Palacio municipal si la emergencia lo permite.	Sera establecido dentro de la zona de seguridad en un radio de 300 metros.
<b>COORDINADOR GENERAL</b>	
Realizarán la toma de decisiones sobre la ejecución de las operaciones, así como sobre las actividades de las brigadas y de los cuerpos de emergencia participantes. Canalizarán de manera óptima y oportuna los recursos humanos y materiales disponibles. Ordenarán la ejecución de acciones, tales como la concentración de las personas en zonas de conteo, censo de las mismas y el seguimiento de la evolución de la emergencia, hasta su término. Establecerán prioridades de atención, considerando la información al respecto del agente perturbador, los daños ocasionados y la posible evolución, pudiendo determinar las actividades que deberán llevarse a cabo.	
<b>RESPONSABLE DE LA UIPC</b> Distintivo color naranja	Coordinara las acciones necesarias para la emergencia en conjunto con el coordinador general para la toma de decisiones y coadyuvar a los cuerpos de emergencia.
<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b> Distintivo color blanco	En coordinación con el departamento de seguridad y salud ocupacional, aplicará las áreas de atención para los lesionados, así como manejar el triage si fuera necesario, estará vinculado con todas y cada una de las instituciones como, S.U.E.M, ISSSTE, ISSEMYM, SSA, CRUZ ROJA, y hospitales particulares.
<b>BRIGADA DE INCENDIOS</b> Distintivo color rojo	Dentro de las responsabilidades de esta brigada está la de coordinar con el departamento de bomberos y protección civil toda acción del control y combate de incendios, además de coordinar con empresas aledañas al palacio municipal todo requerimiento y apoyo para el abastecimiento de agua para la contingencia e informar directamente al responsable de la UIPC.
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b> Distintivo color verde	Realizara las acciones tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el palacio municipal, Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación.
<b>BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b> Distintivo color amarillo	Responsable de la coordinación con los grupos especiales para búsqueda y rescate, establece los criterios de acceso al palacio municipal, si se requiere se coordinara e informara directamente al responsable del palacio municipal de toda acción para la búsqueda dentro de las instalaciones.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### PLAN DE CONTINGENCIAS

#### Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo.

Características de la actividad laboral:

- Administrativos,
- Cajeros,
- Secretarías y
- Servicios de atención al público

#### Lugar de trabajo

Se realizan básicamente en edificios compartidos con otras actividades, en los que se dedican oficinas, despachos y salas de reuniones acondicionadas para la realización de tareas administrativas.

Disponen de instalaciones de mantenimiento, como red eléctrica, climatización, iluminación y en algunos casos, zonas comunes de descanso, comedor y aseo.

Parte de las tareas pueden ser necesario realizarlas fuera del centro de trabajo habitual, tales como:

- Cobros de recibos
- Gestiones administrativas
- Reparto de correspondencia

Para desarrollar estas tareas son utilizados vehículos propios o al servicio del palacio municipal.

#### Medios utilizados

Los trabajadores de esta actividad utilizan diferentes tipos de elementos y/o herramientas para desarrollar su tarea habitual, entre lo que podemos mencionar como más frecuentes a los siguientes:

- Equipos informáticos,
- Material de papelería,
- Archivos,
- Estanterías y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- “2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
- Utensilios corto-punzantes.
  -

### Prevención de Riesgos

La gravedad de la mayoría de los problemas que se presentan en las actividades correspondientes al palacio municipales que prestan servicios, es bastante menos grave que en otro tipo de ocupaciones, como la construcción o la industria (donde se producen accidentes graves e incluso muertes), es preciso abordar soluciones efectivas, sobre todo teniendo en cuenta que dichos problemas son relativamente fáciles de resolver.

Desde el punto de vista de la gestión de riesgos laborales, la prevención en el campo de trabajo de las actividades de palacio municipales que prestan servicios para abordar cuatro tipos de cuestiones:

- **Adecuado diseño de las instalaciones:** climatización, iluminación y acondicionamiento del lugar. Este aspecto asegura disponer de condiciones ambientales correctas, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Seguridad e Higiene.
- **Correcta selección del equipamiento que se compra:** Sillas, mesas de trabajo, equipos informáticos, programas, etc. En el caso del mobiliario, el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad ergonómica permitirá prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas. La selección de equipos informáticos adecuados, así como de los complementos necesarios es también un factor a tener en cuenta para prevenir alteraciones visuales o molestias.
- **Correcta organización de las tareas:** Evitando sistemas de trabajo que conducen a situaciones de estrés, desmotivación en el trabajo y otros problemas de naturaleza psicosocial.
- **Formación e información de los trabajadores:** Este aspecto es especialmente importante en tareas que presentan un alto grado de autonomía en la organización del propio puesto de trabajo, como es el caso de las tareas de oficina. De poco sirve disponer de buenos equipos si el usuario no conoce la forma de distribuir los



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
elementos de trabajo, no ha recibido información sobre cómo debe de ajustar el mobiliario que utiliza o carece de información acerca de la importancia de determinados hábitos de trabajo.

### **Caídas de personas al mismo nivel.**

**Definiciones:** Pérdida del equilibrio, dando el individuo con su cuerpo en el plano horizontal de referencia donde se encuentra situado, sin existir diferencia de altura entre ambos puntos. Ocurre por tropezón con elementos colocados en la superficie de tránsito: Cajas, cables, alfombras, mobiliarios o bien por resbalones con sustancias derramadas, etc.

**Consecuencias:** Lesiones musculoesqueléticas, heridas, contusiones, esguinces, fracturas, etc.

**Modos de prevención:** Las zonas de paso deben estar siempre limpias y libres de obstáculos, realizándose las limpiezas necesarias, el piso tiene que constituir un conjunto homogéneo, llano, liso y material resistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso.

Se debe disponer de pisos antideslizantes, utilizando para su limpieza o encerado las sustancias adecuadas para este tipo de pisos. Las superficies de tránsito deben estar al mismo nivel y de no ser así, se salvarán las diferencias con rampas de pendiente no superior al 10%. Se debe comprobar que los espacios permitan desplazamientos seguros, la anchura mínima de los pasillos principales será de 1.20 m y de 1.00 m para los pasillos secundarios.

Es importante corregir la escasa iluminación y la visibilidad deficiente, revisando periódicamente las diferentes instalaciones.

### **Caídas de objetos**

**Definiciones:** Suceso por el que, a causa de una condición o circunstancia física no correcta, la parte o partes de un todo (trozo de material, parte de cargas, de instalaciones, etc.), se desprenden cayendo desde su posición.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Consecuencias:** Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.

**Modos de prevención:** El almacenamiento de materiales se realizará en lugares específicos, delimitados y debidamente señalizados. Si se hace en altura este ofrecerá estabilidad, según la forma y resistencia de los materiales.

Los materiales se apilarán en lugares adecuados, los cuales estarán en buen estado y tendrán una resistencia acorde a la cara a contener (estanterías, etc).

### **Golpes o cortes con herramientas.**

**Definiciones:** Se incluyen todos los útiles accionados mediante el esfuerzo físico de la persona (herramientas manuales) y los que son soportados manualmente, pero accionados mecánicamente (herramientas mecánicas). Son frecuentes pequeñas heridas ocasionadas por tijeras, cutters, saca broches, etc.

**Consecuencias:** Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, etc.

**Modos de prevención:** Uso herramientas inadecuadas para el trabajo que se realiza (por ejemplo, usar una tijera para quitar un broche).

Toda herramienta debe ser apropiada, en forma y tamaño, y adecuada para las operaciones a realizar. La legislación obliga a que las herramientas estén construidas con materiales resistentes y que la unión de sus elementos sea firme. Almacenamiento incorrecto o abandono de las herramientas en lugares no adecuados.

Es obligatorio que la colocación o almacenamiento de las herramientas no genere riesgos, para ello debe recurrirse por ejemplo a bandejas y/o porta utensilios adecuados para el almacenamiento.

### **Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles.**



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Definiciones:** Son encuentros violentos de una persona o parte de una persona con un objeto en movimiento o en reposo. Son frecuentes debido a la estrechez de los espacios y superficies de trabajo: entre mesas, PC, fotocopiadoras, etc.

**Consecuencias:** Heridas, contusiones, pequeñas fracturas.

**Modos de Prevención:** La mayoría de los accidentes ocurridos por estas causas son debidos al desorden y a la desorganización. Es por ello que el orden y la limpieza son factores fundamentales a la hora de evitar los accidentes provocados por los choques contra objetos los lugares de trabajo deberán de tener las siguientes características: efectuará

- 2 m 2 m de superficie libre y 10 m 2 m por cada trabajador.
- Todas las zonas de paso deberán estar libres de obstáculos y protegidas cuando puedan ofrecer riesgos para el paso de personas.
- La separación entre máquinas o equipos de trabajo será la suficiente para que el trabajo pueda desarrollarse sin riesgos.
- Las zonas de trabajo estarán adecuadamente iluminadas, Es preferible siempre la iluminación natural. Si no es posible, se usará una iluminación mixta y, en el último caso, la artificial.

### **Atrampamiento por o entre objetos.**

**Definiciones:** Acción o efecto que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es aprisionada o enganchada por o entre objetos. Lo más frecuente es quedar atrapados por cajones, puertas, estanterías, etc.

**Consecuencias:** Heridas, contusiones, pequeñas fracturas por atrampamiento de dedos y manos, etc.

**Modos de Prevención:** Antes de utilizar una máquina o equipo es fundamental



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” informarse bien de su funcionamiento y operación. Los elementos móviles de las máquinas deben estar totalmente aislados por diseño, fabricación y/o ubicación. En caso contrario protegerlos mediante resguardos o dispositivos de seguridad. La manipulación manual de cargas también puede ocasionar atrapamiento de personas. Se recomienda tener presente las siguientes recomendaciones:

- Siempre que sea posible se debe usar medios auxiliares en la manipulación de cargas.
- El nivel de iluminación debe ser el adecuado para cada puesto de trabajo.

### Accidentes de tránsito

**Definiciones:** Son atropellos, golpes y choques por con vehículos los producidos por vehículos en movimientos, producidos al ir o volver del trabajo por el recorrido habitual. También se incluyen en este grupo los accidentes ocurridos por desplazamientos por causas laborales (cobro de facturas, gestiones administrativas, etc.).

**Consecuencias:** Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, fracturas, riesgos graves para la vida, etc.

**Modos de Prevención:** El trabajador deberá respetar en todo momento las normas de tránsito vigentes en cada jurisdicción.

Para que el accidente se considere “in itinere”, el trabajador ha de ir y volver al trabajo por el camino más corto y ser ese su recorrido habitual. Sin embargo, la jurisprudencia tiende a incluir entre estos accidentes todos los que se produzcan en relación con los desplazamientos al ir o volver del trabajo.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Sobreesfuerzos

**Definiciones:** Es un esfuerzo superior al normal que se provoca al manipular una carga, bien por su peso excesivo o por su manipulación incorrecta. La manipulación es una operación de transporte, desplazamiento, sujeción, levantamiento, colocación, tracción o empuje de una carga.

**Consecuencias:** Lesiones musculo esqueléticas: contracturas, roturas fibrilares, esguinces, etc.

**Modos de Prevención:** La mejor manera de prevención para evitar este riesgo es la utilización de medios mecánicos para la manipulación de cargas.

En caso de tener que manipular la carga manualmente:

- Antes de realizar el levantamiento comprobar el peso de la carga.
- Colocar los pies separados unos 50 cm y firmemente apoyados.
- Doblar las rodillas y mantener la espalda recta y los hombros nivelados.
- Mantener los codos y la carga lo más pegado posible al cuerpo.
- No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento ni girar el tronco mientras se transporta la carga.
- Procurar que las distancias sean lo más cortas posibles.
- Cuando la carga tenga un peso excesivo deberá ser manipulada por más de un trabajador.
- Siempre es preferible empujar que tirar.

### Contactos eléctricos indirectos

#### Definiciones:

Posibilidad de paso de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano, cuando el contacto se realiza con partes puestas accidentalmente bajo tensión: derivación en las PC, carcasas de equipos con tensión, lámparas en mal estado, etc.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Consecuencias:** Electrocutación, paro cardio-respiratorio, quemaduras, etc.

**Modos de prevención:** Toda instalación eléctrica debe estar dotada de sistemas de protección, para evitar los contactos indirectos:

- Impedir la aparición de defectos o hacer que el contacto sea inofensivo utilizando voltajes bajos.
- Limitar la duración del contacto mediante dispositivos automáticos de corte.
- Mantener en perfecto estado los equipos e instalaciones.
- No alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
- Eliminar la humedad.
- Cortar la corriente siempre que se produzca un desperfecto.
- La instalación solo puede ser manipulado por personal especializado.
- Respetar las normas y las señalizaciones.

### CONDICIONES AMBIENTALES

**Definiciones:** Condiciones ambientales de temperatura y ventilación asociadas al lugar de trabajo

**Temperatura:** tanto la temperatura máxima como la mínima pueden provocar estrés térmico.

**Ventilación:** renovación del aire en locales cerrados.

**Consecuencias:** Cansancio, desmayo, deshidratación, etc.

**Modos de Prevención:** Evitar temperaturas y humedad extremas y los cambios bruscos (diferencia de temperaturas mayores de 10° C).



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Realizar un buen mantenimiento de los equipos de ventilación y climatización, limpiando filtros y eliminando focos de contaminación.

Los límites recomendables de temperatura y renovación de aire son:

Temperatura:

- Trabajo Sedentario: de 17°C a 27 °C
- Trabajo Moderado: de 14°C a 25°C

Renovación de Aire:

- La renovación será de 30 m3 de aire limpio por hora y trabajador, para trabajos sedentarios en ambientes no calurosos, sin humo de tabaco y 50 m3 de aire limpio por hora y trabajador en el resto de los ambientes.

### ILUMINACIÓN

**Definiciones:** Garantizar un adecuado nivel de luminosidad para realizar las tareas.

**Nivel de iluminación:** cantidad de luz que recibe por unidad de superficie medidas en Lux.

**Contraste:** diferencia de brillo entre dos partes del campo visual.

**Deslumbramiento:** incapacidad temporal de ver, provocada por una ráfaga de iluminación intensa.

**Consecuencias:** Caídas al mismo y distinto nivel, golpes contra objetos, fatiga visual, lesiones oculares, etc.

**Modos de Prevención:** Toda actividad precisa de un nivel medio de iluminación, definido por: necesidad de percibir detalles, tamaños de objetos, edad del observador, contraste de colores, movimiento del objeto, etc.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
**FATIGA FÍSICA.**

**Definiciones:** El cansancio producido por los requerimientos físicos del trabajo. Puede producirse por posturas inadecuadas, por posturas mantenidas, por exceso de desplazamientos o por esfuerzos.

**Consecuencias:** Sobreesfuerzos, contracturas musculares, tendinitis, etc. Modos de Prevención.

**Definiciones:** Deberán evitarse trabajos que requieran posturas forzadas o mantenidas, movimientos continuos o repetitivos, torsiones del tronco, inclinaciones de la columna, etc. En el diseño y planificación de las tareas se deberán tener en cuenta: edad, capacidad física, estatura, formación, etc., del trabajador. Se procurará, que, a la hora de desarrollar la tarea, los brazos queden por debajo de la altura del corazón y por encima del nivel del abdomen. Cuando se trabaje de pie, si la naturaleza del trabajo lo permite, se utilizarán reposapiés para descansar los pies alternativamente. Si se trabaja sentado se mantendrá el tronco erguido y habrá suficiente espacio para mover las piernas.

### VALORACIÓN DEL RIESGO

#### Sismicidad.

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el **Cinturón Circumpacífico** donde se concentra la mayor actividad sísmica del Planeta.

La alta sismicidad en el país es debida principalmente a la interacción entre las Placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que ocurren a lo largo de varios Estados, aunque estas últimas son menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico, pero roza con la del



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
Caribe y choca con las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de Sismos. Existe un grupo de trabajo en el centro de investigaciones y de Educación Superior Ensenada, B.C. (CICESE), que enfoca su estudio entre otros aspectos, a la actividad sísmica asociada tanto al golfo de California como a la falla de San Andrés, al igual que la Red Sismológica del Noroeste (RESNOR). Adicionalmente, algunas instituciones de enseñanza superior en el interior del país hacen estudios de sismicidad regional. Los diferentes grupos mantienen comunicación para dar a conocer sus avances.

**Regiones sísmicas en México.** Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios del siglo.





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En la manipulación de cargas deben evitarse los desplazamientos. Si no resulta posible, la carga debe estar equilibrada, la espalda recta, los hombros nivelados y los brazos y la carga pegada al cuerpo.

### Fatiga mental

Definiciones: El cansancio producido por los requerimientos mentales del trabajo. Puede producirse por requerimientos altos niveles de atención de mantenimiento, ritmo de trabajo interpretación de múltiples símbolos, códigos y señales.

El trabajo con pantallas (PVD) es particularmente constante, intensivo, monótono y lleno de atención, puesto que se requiere una gran concentración y un ritmo de trabajo rápido.

**Consecuencias:** Desánimo, falta de concentración, irritabilidad, falta de apetito, depresión, etc.

**Modos de Prevención:** Diseñar la tarea de tal forma que se asegure que la información se percibe claramente, se entiende y se interprete de manera que facilite la respuesta del trabajador. Correcto diseño del puesto de trabajo. Alternancia en las tareas. Establecimiento de pausas:

- Para que las pausas sean efectivas, deben ser cortas y frecuentes, teniendo una duración mínima de 5 min y una máxima de 15 min; debe entenderse como cambio de postura, levantándose para ejercitar los músculos y despejar la mente.
- Se recomiendan que las pausas sean espontáneas.

### FACTORES PSICOSOCIALES.

**Definiciones:** Factores que influyen en la salud, satisfacción y rendimiento del trabajador.

**Factores del Trabajo:**



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Medio ambiente físico de trabajo: ruidos, condiciones térmicas.
- La tarea: sobrecarga de trabajo, variedad.
- Las condiciones de la organización: ritmo, turnos, jornada laboral.
- Las modalidades de gestión de la empresa: función de los trabajadores participación, relaciones en el medio de trabajo, etc.

### Factores del trabajador:

- Necesidades y expectativas.
- Cultura y conocimientos.
- Situación personal fuera del trabajo, familia, amistades.

**Consecuencias:** Accidentes de todo tipo por falta de atención y enfermedades profesionales.

- Consecuencias fisiológicas: alteraciones cardiovasculares, hormonales y del sistema nervioso, ciclo de sueño alterado, estrés, hipertensión arterial e infartos, etc.
- Consecuencias psicológicas: alteraciones del comportamiento, irritación, preocupación, falta de concentración, desánimo, falta de apetito, depresión que provocan ausentismo y bajo rendimiento, etc.

**Modos de Prevención:** Realizar estudio previo específico del puesto, para conocer las causas que puedan provocar problemas psicosociales en cada área de trabajo y las medidas preventivas necesarias para su corrección.

Correcto diseño del puesto de Trabajo. Evitar la repetición de tareas elementales, permitiendo alternancias en las tareas. Introducir sistemas de participación de los trabajadores. Ubicada en una zona donde los sismos son de un Rango Moderado por la ubicación geográfica, sísmica.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente pero que no sobrepasen el 70% de la aceleración del suelo, de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

### RIESGOS POTENCIALES

Se realizó el reconocimiento sensorial de las áreas que comprenden al palacio municipal, con el objetivo de identificar los posibles factores de riesgo que pudiesen desencadenar una contingencia que afecte a los trabajadores, al palacio municipal y la comunidad circundante.

Para ello se aplicó la evaluación de la normatividad en seguridad e higiene laboral, emitida por la secretaria del trabajo y previsión social, donde se señalan las disposiciones que toda empresa debe de cumplir como medidas de seguridad en sus procesos de trabajo, sobre la base de las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió discriminar las áreas o procesos inicuos de los riesgosos, los cuales se transcriben a continuación:

- Áreas donde exista peligro de incendio, fuego y/o explosión.
- Maquinaria o equipo que opere a presiones elevadas.
- Áreas donde se manejen, transporten y/o almacenen sustancias CRETIB.
- Áreas donde se presenten agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales que puedan provocar una contingencia.
- En el caso de que se presente una contingencia, posibilidad de afectación al ambiente circundante por mecanismos de conducción, convección y/o radiación.

Las áreas, procesos y maquinaria que presentaron un riesgo capaz de afectar a la salud, seguridad de los trabajadores, instalación y a la comunidad circundante son los siguientes:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Instalaciones eléctricas (corto circuito) y
- Exposición al tráfico de vehículos.

ÁREA	FALLAS	CAUSAS DE LAS FALLAS	EFEECTO	ACCIONES SUGERIDAS PARA DISMINUIR EL RIESGO
Todo el palacio municipal	Cortos Circuitos	Instalaciones Eléctricas Provisionales	Cortos Circuitos Eléctricos Descargas Eléctricas	Eliminar todas las Instalaciones Eléctricas provisionales, dejándolas con base a la norma
		Saturación en Contactos	Sobrecalentamientos en Sistema Eléctrico Incendios	Evitar y vigilar la saturación en los Contactos
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			CONSECUENCIAS	
A - Alta			CA - Catastróficas	
M - Media			CR - Críticas	
B - Baja			M - Marginales	
			I - Insignificantes	
ÁREA	FALLAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS	
Todo el palacio municipal	1.- Cortos Circuitos	Media	Críticas - Catastróficas	
	2.- Electrocuación	Media	Catastrófica	

### Método qué pasa si.

Memoria Descriptiva. - Este método es utilizado obteniendo información específica de un proceso del que se puede generar una lista de preguntas, llamadas preguntas “que pasa si “. Este método es ampliamente utilizado durante la operación de un proyecto, en donde existen datos que facilitan la generación de dudas y suposiciones para desarrollar el procedimiento. Este análisis considera las consecuencias de eventos inesperados y anormales que pueden ocurrir en una instalación. El procedimiento consiste en establecer una pregunta específica, analizar sus consecuencias y la manera de responder ante esa emergencia o posiblemente prevenirla.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	Qué pasa sí	Riesgo	Nivel crítico	Prevención
1	Se incendia el palacio municipal debido a sabotaje o vandalismo.	Se incendian los materiales que se encuentran en almacenamiento, con desprendimiento de Gases Tóxicos.	Alto	Se debe contar con estricta vigilancia y restringir la entrada a toda persona ajena al palacio municipal. En caso de incendio recurrir al procedimiento de ataque contra incendio en coordinación con las Brigadas y/o empresas aledañas y de inmediato llamar a los servicios de emergencia.
2	Se origina un corto circuito en la instalación eléctrica.	El corto circuito provoca un conato de incendio.	Medio	Ubicar las sustancias peligrosas alejadas de las instalaciones eléctricas.

### PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El resultado del análisis de riesgos nos permite concluir que se identificaron de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra zona conurbana fenómenos de origen hidrometeorológicos como son inundaciones, heladas, de origen geológico sería un factor como sismos de origen antropogénico identificamos asaltos en base a este tipo de fenómenos se desarrollaran programas de prevención en esta materia así como un plan de emergencias para cada uno de estos agentes perturbadores esto nos permitirá considerar disminuir nuestra vulnerabilidad frente a los mismos y ser una empresa más resilientes dentro de la protección civil.

### MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.

#### Plan de emergencia por disparos por arma de fuego.

##### Prevención (antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
inmediatamente a las autoridades de su presencia.

### Auxilio (durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmischirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase Únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiendo como miembro de los elementos en pugna.
- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del edificio o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el edificio cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.

### Recuperación (después), personal en general:

- No permanezca en las inmediaciones del palacio municipal.
- No propague rumores.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### **Integrantes de la unidad interna de protección civil:**

- Coordínesse con los elementos de las brigadas o autoridades de protección civil de la localidad,
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad,
- Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas y
- Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.

### **PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS.**

#### **Hemorragia capilar:**

##### **Durante:**

- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena;
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte;
- ⇒ Considerar dependiendo del volumen de la lesión la activación del sistema de emergencias;
- ⇒ Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares;
- ⇒ Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio y
- ⇒ Considerar el envío de la víctima a una sala de urgencias, o recomendar una consulta médica para la valoración de la misma.

##### **Después:**

- ⇒ En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma;
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado;
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
de los mismos;

- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa y
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### HEMORRAGIA VENOSA:

#### Durante:

- ⇒ Activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que ésta no es siempre visible.
- ⇒ Iniciar con presión directa sobre la hemorragia usando un apósito.
- ⇒ Si el apósito contiene demasiada sangre no lo retire coloque otro encima.
- ⇒ Colocar un vendaje para sujetar el apósito.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### HEMORRAGIA ARTERIAL.

#### Durante:

- ⇒ Activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que esta no es siempre visible.
- ⇒ Iniciar con presión directa sobre la hemorragia usando un apósito.
- ⇒ Si el apósito contiene demasiada sangre no lo retire coloque otro encima.
- ⇒ Si la hemorragia fuese en una extremidad puede utilizarse elevación de la extremidad.
- ⇒ Si la hemorragia continua aplicar una presión indirecta.
- ⇒ Cubrir al paciente con una manta para evitar que su temperatura descienda.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### HEMORRAGIA NASAL.

#### Durante:

- ⇒ Revisar la seguridad, situación y escena.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Siéntese y apriete suavemente la porción blanda de la nariz entre los dedos pulgar e índice (de tal manera que las fosas nasales estén cerradas), durante 10 minutos.
- ⇒ Si la hemorragia no cede activar el servicio médico de urgencias.

#### Después:

- ⇒ En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.

### HEMORRAGIA INTERNA

#### Antes:

- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).
- ⇒ Considerar dependiendo del volumen de la lesión la activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Valorar el tipo de hemorragia que se presentan y actuar conforme a este protocolo.
- ⇒ En cuanto se tenga la sospecha de una hemorragia interna lo primero que se tiene que garantizar es el ABC del paciente.
- ⇒ Si la hemorragia interna se presenta en alguna extremidad considere una presión indirecta para ayudar al paciente.
- ⇒ Considerar el envío de la víctima a una sala de urgencias, ya que bajo esta condición es la mayor prioridad.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Después:

- ⇒ Al haber activado el sistema de urgencias, recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### HERIDAS LACERANTES

#### Durante:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia.
- ⇒ Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.
- ⇒ Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.
- ⇒ Si existe alguna fractura inmovilizar y aplicar el control de hemorragia con presión indirecta.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### HERIDAS CORTANTES.

#### Antes:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia.
- ⇒ Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.
- ⇒ Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal del palacio municipal.

### HERIDAS AVULSIVAS.

#### Antes:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia si la hay.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- ⇒ No arrancar los colgajos de piel
- ⇒ Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares.
- ⇒ Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad.

### HERIDAS CIONSTUSAS:

#### Durante:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia si la hay.
- ⇒ Si existe alguna fractura inmovilizar y aplicar el control de hemorragia con presión indirecta.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### HERIDAS PUNZANTES.

#### Durante:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia.
- ⇒ Inmovilizar si existiera un cuerpo extraño en la herida
- ⇒ Si existiera un cuerpo extraño no extraerlo.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

### DESPUES.

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución;
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma;
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado;
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos;
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes;
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### HERIDAS PENETRANTES.

#### Durante:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia si la hay.
- ⇒ Si existe una salida de burbujas por el orificio colocar un parche oclusivo.
- ⇒ Fijar si existiera un cuerpo extraño en la herida
- ⇒ Si existiera un cuerpo extraño no extraerlo.

### Después.

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### HERIDAS POR ARMA DE FUEGO.

#### Durante

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad, situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar si existe un orificio de salida.
- ⇒ Si la bala aún se encuentra dentro no intentar sacarla.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia si la hay.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### HERIDAS POR AMPUTACIÓN.

#### Durante:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar si la amputación es parcial o total.
- ⇒ Si es parcial, inmovilizar.
- ⇒ Si es total, contener la hemorragia y poner la parte amputada en hielo.
- ⇒ Identificar y contener la hemorragia.
- ⇒ Cubrir con una manta para evitar hipotermia.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### QUEMADURAS POR AGENTES FÍSICOS

#### Durante:

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueve.
- ⇒ Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona.
- ⇒ Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada.
  - **No retirar ropa quemada.**
- ⇒ Colocar la parte lesionada bajo el chorro de agua.
  - **No aplicar ungüentos, no romper ampulas, no retirar piel desprendida.**
  - **No use hielo sobre la zona quemada.**
- ⇒ Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto.
- ⇒ Inmovilice las extremidades gravemente quemadas.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

#### Después:

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de palacio municipal

### QUEMADURAS POR ELECTRICIDAD.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### DURANTE.

- ⇒ Activar el servicio médico de urgencia.
- ⇒ Revisar la seguridad situación y escena.
- ⇒ Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Asegure que la electricidad está apagada antes de tocar al paciente.
- ⇒ Arroje un tubo de metal o unas llaves y retírelas con un objeto de madera.
- ⇒ Si aún sigue cerca de algún cable retirarlo con un palo seco de madera.
- ⇒ Aplicar medidas anti choque.
- ⇒ Este listo para aplicar maniobras de RC

### DESPUES.

- ⇒ A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
- ⇒ Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### LESIONES MUSCULO-ESQUELETICAS (FRACTURAS).

#### DURANTE:

- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Considerar la activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).
- ⇒ Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.
- ⇒ Explora rápidamente y si al tocar en algún punto específico el paciente le refiere dolor y siente algún tipo de deformación, crepitación e inflamación de la zona señalada sospeche de algún tipo de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
fractura.

- ⇒ Si la fractura es abierta NO intente regresar el hueso a su posición normal.
- ⇒ Con cualquier tipo de fractura inmovilice por completo con objetos de uso común ya sea palos de escoba, cartón, tela, lo que sea que le valla a dar estabilidad a la fractura
- ⇒ Evalué los pulsos distales a la fractura.

### DESPUES:

- ⇒ Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

### LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (ESGUINCES).

#### ANTES:

- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Considerar la activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).
- ⇒ Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.
- ⇒ Si en la exploración sobre alguna articulación localiza inflamación y dolor agudo de la articulación, sospecha de un esguince.
- ⇒ Inmovilice la articulación y como medida puede colocar hielo cubierto con un paño y colocar sobre la articulación dañada.

#### DESPUES:

- ⇒ En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

⇒ Reactivar la operatividad normal.

### REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP)

#### Durante:

- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Considerar la activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Tomar medidas preventivas de aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).
- ⇒ Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.
- ⇒ Si en la evaluación del paciente se encuentra sin pulso y sin respiración se considera comenzar maniobras de RCP, colocando al paciente boca arriba en una superficie rígida y se comienzan las maniobras.
- ⇒ Después de un ciclo completo de RCP se comienza a pegar los parches auto adheribles en el tórax del paciente y comenzar con la terapia eléctrica.
- ⇒ Continuar con la cadena de vida hasta que llegue la ayuda profesional.

#### Después:

- ⇒ Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la empresa.
- ⇒ Reactivar la operatividad normal de la sucursal.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### MOVILIZACIÓN Y TRASLADO (MÉTODOS MANUALES)

#### Durante:

- ⇒ Distribuir el peso del lesionado.
- ⇒ Quitarse objetos que estorben en las manos.
- ⇒ Estar bien fajados.
- ⇒ Amarrarse las agujetas.
- ⇒ Subirse las mangas de la camisa o sweater.
- ⇒ Levantar el peso con las piernas y no con la espalda o cintura, y con el tronco recto.
- ⇒ En pendientes y declives bajar al paciente con los pies por delante.
- ⇒ Presentarse con la víctima e identificarte.
- ⇒ Considerar la activación del sistema de emergencias.
- ⇒ Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC).

#### Después.

- ⇒ Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
- ⇒ Recabar la información al hospital que fue enviado.
- ⇒ Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
- ⇒ Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas
- ⇒
- ⇒ r
- ⇒ Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### PROTOCOLO ESPECIFICO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN INCENDIOS.

#### **Incendio por materiales sólidos “clase A” (Papel, cartón, plástico, madera, tela, etc.)**

##### **Durante:**

- ⇒ Suspender actividades.
- ⇒ Alertar al personal y al servicio de emergencias.
- ⇒ Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica.
- ⇒ Si el fuego tiene poca magnitud, retira todo material como cartón, madera, papeles, etc., que puedan incrementar el fuego.
- ⇒ Busca el extintor más cercano para combatir el fuego.
- ⇒ Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor,
- ⇒ Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa.
- ⇒ Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.
- ⇒ Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.

##### **Después:**

- ⇒ Haz una lista de todas las personas que evacuaron.
- ⇒ Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.
- ⇒ En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” harán la búsqueda.

- ⇒ No entrar bajo ninguna circunstancia al edificio hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.
- ⇒ Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

### **Incendio por materiales líquidos “clase B” (Gasolina, diésel, thinner, aceites, etc.)**

#### **Durante:**

- ⇒ Suspender actividades.
- ⇒ Alertar al personal y servicio de emergencias.
- ⇒ Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica.
- ⇒ No utilices agua ya que puede hacer que el fuego se propague más.
- ⇒ Busca el extintor más cercano, para combatir el fuego.
- ⇒ Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor.
- ⇒ Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa. .
- ⇒ Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.
- ⇒ Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.

#### **Después:**

- ⇒ Haz una lista de todas las personas que evacuaron.
- ⇒ Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.
- ⇒ En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- ⇒ No entrar bajo ninguna circunstancia al edificio hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.
- ⇒ Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

### **Incendio por materiales líquidos “clase C” (Fuego en equipo eléctrico, corto circuito, etc.)**

#### **Durante:**

- ⇒ Suspender actividades.
- ⇒ Alertar al personal y servicio de emergencias.
- ⇒ Si es posible, corta la corriente eléctrica.
- ⇒ Nunca uses agua para apagar este tipo de incendio, ya que podrías generar algún corto circuito o dañar otros equipos que no estén afectados.
- ⇒ Busca el extintor más cercano para combatir el fuego.
- ⇒ Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor.
- ⇒ Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa,
- ⇒ Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.
- ⇒ Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.

#### **Después:**

- ⇒ Haz una lista de todas las personas que evacuaron.
- ⇒ Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- “2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
- ⇒ En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.
  - ⇒ No entrar bajo ninguna circunstancia al edificio hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.
  - ⇒ Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

### PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN

#### Evacuación en sismo.

##### Antes:

- ⇒ Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.
  - ⇒ De ser posible haz corte de gas y corriente eléctrica para prevenir algún incendio.
  - ⇒ Dirigirse al punto de reunión externo con los compañeros.
  - ⇒ Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! Y ¡no empujo!

##### Después:

- ⇒ Asegúrate de que todos hayan evacuado, Has una lista de todas las personas que evacuaron.
- ⇒ Esperar a que pase el sismo y estar pendiente de las noticias
- ⇒ Si el edificio tuvo caída de bardas o agrietamientos, no entres bajo ninguna circunstancia puede ser peligroso.
- ⇒ Llama a los números de emergencias.
- ⇒ En caso de faltar alguien, no intentes regresar.
- ⇒ Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
**EVACUACIÓN EN INCENDIO.**

### **Durante:**

- ⇒ Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.
- ⇒ Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.
- ⇒ Dirigirse al punto de reunión externo con los compañeros.
- ⇒ Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! Y ¡no empujo!
- ⇒ Si hay humo, taparte la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
- ⇒ Si debes cruzar una zona con humo agáchate, el humo sube, de modo que el aire será más limpio a nivel del suelo.
- ⇒ Toca las puertas si están calientes no la abras la puerta hay fuego al otro lado ve gritando buscando gente atrapada mientras vayas saliendo
- ⇒ Cierra todas las puertas al salir para retardar el avance del fuego a otras áreas.

### **Después.**

- ⇒ Haz una lista de todas las personas que evacuaron.
- ⇒ Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc.
- ⇒ En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.
- ⇒ No entrar bajo ninguna circunstancia al edificio hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.
- ⇒ Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS DE LA EMERGENCIA.

Documenta y define la metodología para la identificación de los daños, priorizándolos por su magnitud, impacto o afectación, y determinando las acciones más recomendables para que sean asumidos, eliminados o mitigados. Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al palacio municipal, se requiere evaluar las condiciones físicas del palacio municipal, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual- Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.
- b) Inspección Física. - Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.
- c) Inspección Técnica- Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes el abordarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa industria o establecimiento. La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura, El método a seguir es el siguiente:
  1. Identificación. Datos generales y uso del palacio municipal.
  2. Instrucciones. Metodología resumida a emplear.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

3. Estado de la edificación. Características del palacio municipal y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico.
5. Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del palacio municipal con la etiqueta de color correspondiente:

Se establece el siguiente código de colores con el objeto de identificar las áreas del palacio municipal que a través de un agente perturbador pudieran ser afectadas y se consideraran de riesgo es importante difundir a todo el personal el presente código para efecto que los mismos conozcan de los riesgos que se pudieran enfrentar en ciertas áreas que estuvieran clasificadas.

ETIQUETA	SIGNIFICADO
<b>HABITABLE</b>	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el palacio municipal no presenta peligro para la vida humana.
<b>CUIDADO</b>	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
<b>INSEGURA</b>	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del palacio municipal y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del programa dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retornen a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo. La responsabilidad de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
dicho procedimiento será actividad del responsable del programa específico o en  
ausencia del mismo recae en el responsable suplente.

### Subprograma de recuperación

Es el conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y  
reconstrucción que buscan evitar el incremento o desarrollo de nuevos riesgos y  
fortalecer las capacidades para minimizar los daños y pérdidas potenciales en caso de  
alto riesgo, emergencia o desastre. Es el instrumento que establece las bases necesarias  
para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento  
del Municipio, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una  
emergencia, siniestro o desastre.

Acciones:

- Inspección visual,
- Inspección física,
- Inspección técnica,
- Reinicio de actividades y **Plan de contingencias**

El plan de contingencias es un instrumento que analiza los riesgos específicos a  
los cuales están expuestas las personas dentro de un palacio municipal, dichos  
riesgos se determinan con base a lo siguiente:

Acciones:

- Evaluación Inicial de Riesgo de cada Puesto de Trabajo,
- Medidas y Acciones de Autoprotección y
- Difusión y Socialización.

Es la ruta crítica de una UIPC para asegurar que el PIPC sea adecuado se basa en la  
claridad del compromiso y el establecimiento del plan idóneo para alcanzar los resultados a  
que obliga la ley.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

### Plan de continuidad de operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. La sociedad, la economía y el gobierno, no pueden paralizarse ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ya que esta situación ocasionaría una desaceleración en el desarrollo de estas.

- Identificar las operaciones y funciones críticas,
- Identificar los requerimientos mínimos para realizar las funciones críticas,
- Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas,
- Establecer las metas de recuperación y sus tiempos,
- Determinar los métodos alternativos de operación y los lugares en donde poder realizarlos,
- Identificar los pasos para la recuperación,
- Examinar los supuestos,
- Examinar los métodos de comunicación,
- Examinar los elementos financieros clave,
- Examinar la información tecnológica clave,
- Implementar el plan y
- Mantener, revisar y ejecutar el plan.





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

#### GLOSARIO:

- **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un palacio municipal, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del palacio municipal.
- **Cambio climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.
- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno natural perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Fenómeno geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

- **Fenómeno hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno químico-tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- **Fenómeno sanitario-ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno socio-organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- **Grupos voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- **Identificación de riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- **Infraestructura estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- **Instrumentos financieros de gestión de riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Protección civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

### 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.
- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- **Refugio temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- **Riesgo inminente:** Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un palacio municipal o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- **Unidad interna de protección civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los palacio municipals e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- **Unidades de protección civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México” social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad.

Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

- **Zona de riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de riesgo grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

# ANEXO



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

S2021  
RFC - 1

### INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS, QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN

DOMICILIO  
GUADALUPE VICTORIA 12, CENTRO SAN JOSE DEL RINCÓN, EMILIANO ZAPATA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SAN JOSE DEL RINCÓN MEXICO C.P. 30660

**CLAVE DEL R.F.C.** MSJ020101JL7

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN TOLUCA

ACTIVIDAD SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

SITUACIÓN DE REGISTRO ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 2002/01/07 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 2002/01/01

### OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
S12	Municipio o su órgano desconcentrado (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	2002/01/01
R17	RETENCIÓN (Salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral)	2002/03/31
R19	RETENCIÓN (Prestación de servicios profesionales)	2002/03/31
R6	RETENCIÓN (Arrendamiento y en general, por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas)	2003/07/01

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
REEXPEDICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	2006/09/22	3906549
CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	2006/09/12	3902507
REEXPEDICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	2002/01/07	1999512

METEPEC, ESTADO DE MEXICO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION  
TOLUCA

LIC. JORGE RENE FLORES Y SOLANO





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**frem**  
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
OFICINA REGISTRAL DE IXTLAHUACA

FOLIO REAL ELECTRÓNICO:	00030345	RECIBO OFICIAL	PAGO DE DERECHOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015	IL840439493010138207	\$15,978.00
NÚMERO DE TRÁMITE:	10271		
CALIFICADOR:	DELIA TORIBIO HERNANDEZ		
PÁGINA:	2 DE 2	FECHA DE INGRESO:	10/09/2015 13:30:13

TORIBIO HERNANDEZ - ANALISTA VOLANTE DE ENTRADA: 2015012128

EL C. REGISTRADOR

DELIA TORIBIO HERNANDEZ

OFICINA REGISTRAL DE IXTLAHUACA, MEX.



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 3 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**PROGRAMA INTERNO DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  
(AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO),  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



# PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO), SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS .



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## Contenido

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE .....	6
ANTECEDENTES.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA.....	12
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL .....	14
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS .....	21
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL .....	23
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO .....	23
INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	23
1. RESPONSABLE DEL INMUEBLE.....	23
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	25
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL .....	25
ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD .....	25
FORMACIÓN DE BRIGADAS .....	25
CAPACITACIÓN .....	26
SEÑALIZACIÓN .....	26
SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS.....	29
• SON LAS QUE PROHÍBEN Y LIMITAN UNA ACCIÓN SUSCEPTIBLE DE PROVOCAR UN RIESGO.....	29
SEÑALES DE OBLIGACIÓN.....	30
• SON LAS QUE IMPONEN AL OBSERVADOR, LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN DETERMINADA, A PARTIR DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA LA SEÑAL Y EN EL MOMENTO DE VISUALIZARLA. ....	30
EQUIPO DE LAS BRIGADAS .....	30
SIMULACROS .....	30
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS .....	30
SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	32
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	33
PLAN DE CONTINGENCIAS.....	33
PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES .....	34
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS.....	39
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO .....	42
PRIMEROS AUXILIOS .....	42
CONTRA INCENDIO.....	43
EVACUACIÓN .....	43
EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS PARA BRIGADISTAS .....	45
BOTAS DE HULE.....	46



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



GUANTES, MONJA Y TIRANTES DEL PANTALÓN .....47

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE .....47

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE .....47

DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN .....47

SUBPROGRAMA DE AUXILIO .....49

PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA .....49

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....49

ASIGNACIÓN DE RECURSOS MATERIALES .....50

ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS .....50

DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES DE RESPUESTA .....50

CENTROS DE COMANDO DE EMERGENCIAS .....50

1. ANTES DEL DESASTRE .....51

2. DESPUÉS DEL DESASTRE .....51

1. ANTES: .....52

2. DURANTE: .....53

3. DESPUÉS: .....55

QUE HACER EN CASO DE FUGA DE GAS L. P. ....55

1. ANTES: .....55

CUANDO EL GAS L.P. SE LIBERA EN LA ATMÓSFERA, CADA LITRO DE GAS LÍQUIDO SE EXPANDE 242 VECES EN GAS VAPOR.....56

- NO INTENTE APAGAR EL FUEGO EN FORMA VIOLENTA. ....57

COMO DETECTAR UNA FUGA DE GAS: .....57

QUE HACER EN CASO DE FUGA O DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS .....58

1. ANTES: .....58

2. DURANTE: .....58

3. DESPUÉS: .....58

COMO REPORTAR UNA EMERGENCIA POR QUÍMICOS .....59

QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN .....60

1. ANTES: .....60

2. DURANTE: .....61

3. DESPUÉS: .....62

QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA .....62

QUE HACER EN CASO DE ENCONTRAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO .....63

ACCIONES DESPUÉS DE UNA AMENAZA DE BOMBA, SI HAY EXPLOSIÓN .....63

SI HAY EXPLOSIÓN .....64

EVACUACIÓN DE HERIDOS .....64

CADENA DE OPERACIONES EN EL ESCENARIO DEL DESASTRE .....65

TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO .....65

1. PRIMER PASO .....66

2. SEGUNDO PASO .....67

3. TERCER PASO .....67

TIPOS DE ALERTA .....67

1. PRIMERA ETAPA, PRE-ALERTA .....68

2. SEGUNDA ETAPA, ALERTA .....68



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



EVALUACIÓN DE DAÑOS ..... 2022 - 2024 ..... 69

SEGURIDAD ..... 69

SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES ..... 70

SALUD ..... 71

CÓDIGOS DE ALERTA ..... 72

NIVEL DE CONTINGENCIAS ..... 72

ESTABLECIMIENTO DE UN PUESTO DE MANDO ..... 73

NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA (FORMATO 1) ..... 74

COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS Y AUTORIDADES LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL ..... 75

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD ..... 77

EMERGENCIA CONTROLADA ..... 77

RECONSTRUCCIÓN INICIAL ..... 77

SUB – PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO ..... 77

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN ..... 79

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS ..... 79

EVALUACIÓN DE DAÑOS ..... 79

- RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ..... 79
- ESTIMACIÓN DE DAÑOS ..... 79
- CUERPO DE EMERGENCIA ..... 80
- SINCRONIZACIÓN DE ESFUERZOS ..... 80
- PARTICIPACIÓN DE BRIGADAS ..... 80
- PROTECCIÓN EN PUNTOS DE REUNIÓN ..... 80
- EVACUACIÓN DEL PERSONAL ..... 80
- PRIMEROS AUXILIOS ..... 81

VUELTA A LA NORMALIDAD ..... 81

PLAN DE CONTINGENCIAS ..... 82

EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGO DE CADA PUESTO DE TRABAJO ..... 82

LUGAR DE TRABAJO ..... 82

MEDIOS UTILIZADOS ..... 83

PREVENCIÓN DE RIESGOS ..... 83

CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL ..... 84

CAÍDAS DE OBJETOS ..... 85

GOLPES O CORTES CON HERRAMIENTAS ..... 85

CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS MÓVILES E INMÓVILES ..... 86

ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS ..... 87

ACCIDENTES DE TRANSITO ..... 88

SOBRESFUERZOS ..... 88

CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS ..... 89

CONDICIONES AMBIENTALES ..... 90

ILUMINACIÓN ..... 91

FATIGA FÍSICA ..... 91

FATIGA MENTAL ..... 92

FACTORES PSICOSOCIALES ..... 92



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



VALORACIÓN DEL RIESGO .....	2022 - 2024	
SISMICIDAD .....		93
VULCANISMO .....		95
RIESGOS POTENCIALES .....		100
JERARQUIZACIÓN DE RIESGOS .....		101
ANÁLISIS FALLA – EFECTO .....		101
MÉTODO QUÉ PASA SÍ... .....		102
MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN .....		103
PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO .....		103
PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO .....		104
PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE CORTES DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD .....		107
PROCEDIMIENTO PARA INCENDIOS .....		107
PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE .....		109
INCENDIOS .....		111
LESIONADOS .....		112
ACCIONES DE SABOTAJE .....		112
PROCEDIMIENTOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE .....		113
POSTERIORES AL DESASTRE .....		113
HERIDAS .....		115
HEMORRAGIAS .....		115
QUEMADURA .....		116
ACCIDENTES OCULARES .....		117
INTOXICACIONES .....		118
DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN .....		119
PROPÓSITO .....		119
IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS .....		120
IDENTIFICAR LAS DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS .....		121
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS .....		121
ACTIVACIÓN DEL PLAN .....		122
BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE .....		122
GLOSARIO .....		124
• ANEXO .....		128



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

2022 - 2024

**DATOS GENERALES DEL INMUEBLE**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO (AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)
<b>RESPONSABLE DEL INMUEBLE:</b>	MAURICIO REYES VÁSQUEZ
<b>PERSONAL FIJO:</b>	30 PERSONAS
<b>PERSONAL FLOTANTE:</b>	43 PERSONAS
<b>DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES:</b>	SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LA LAS OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.
<b>DOMICILIO:</b>	MANZANA 025, SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO
<b>COLONIA:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
<b>MUNICIPIO:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	50660
<b>RFC:</b>	MSJD0101JL7
<b>ACTIVIDAD:</b>	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
<b>TELÉFONO:</b>	7121242101- Ext.111
<b>CORREO/MAIL:</b>	<a href="mailto:obras_publicas@sanjosedelrincon.gob.mx">obras_publicas@sanjosedelrincon.gob.mx</a>
<b>AÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN:</b>	S/D
<b>FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:</b>	S/D
<b>GE-POSICIÓN GLOBAL:</b>	N 19° 39' 46.4" W 100° 09' 32.4"





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



## **INTRODUCCIÓN**

La participación de todos, sociedad y gobierno en este proceso histórico, acredita el interés progresivo de la cultura de protección civil, el estudio y prevención de los desastres especialmente en las instituciones y personas involucradas de manera directa en cualquiera de las aéreas del Servicio Público.

La cultura de la protección civil consiste en saber qué hacer, como hacer y cómo actuar ante contingencias de cualquier orden, dicho hecho comprende múltiples y delicadas acciones, algunas de ellas verdaderamente complejas dado que se tocan aspectos como la integridad física y mental de la población.

Como parte de respuestas de acciones necesarias y posibles, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, han realizado, desde su nacimiento, una labor de difusión encaminada a fortalecer las bases indispensables para el establecimiento y consolidación de la cultura de protección civil.

Después de los sismos de los años 1985, 2017 y 2022 donde se obtuvieron los resultados dolosos hacen patente la necesidad de intensificar todas las acciones encaminadas a la protección civil.

Es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que contribuyan a prevenir y mitigar en lo posible los efectos destructivos de los desastres.

El programa interno de protección civil establecerá sus medidas preventivas antes, de auxilio durante y de resultados, revisando después del hecho, basándonos en las Leyes, Normas y Reglamentos de Seguridad que rigen en nuestro país y que son de observancia y aplicación obligatoria.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

### ANTECEDENTES



Para el Municipio de San José del Rincón, es primordial contar con un Programa Interno de Protección Civil, ante dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes en situaciones de emergencia.

San José del Rincón, se localiza al nor-noroeste del Estado de México. Entre los 19°40' de latitud norte, a los 100°18' de longitud oeste.

Limita al norte con Tlalpujahua, Edo. de Michoacán y El Oro, municipio del Estado de México; al sur con Villa de Allende y Villa Victoria; al oriente con San Felipe del Progreso y al poniente con Ocampo, Angangeo y Senguio, municipios del Estado de Michoacán. El municipio de San José del Rincón tiene una extensión territorial de 494.17 km<sup>2</sup>.

Las lluvias son abundantes de julio a septiembre; febrero y marzo son de vientos y tolvaneras, mientras que diciembre, enero, febrero y marzo son de algunas heladas. Durante abril y mayo son meses con calor, todo soportable.

Cuenta con dos micro cuencas recorren el territorio San José del Rincón. Siendo la más importante la del río Lerma y una serie de arroyos; la cuenca del Río Blasas-Tepalcatepec, las aguas que se derraman en la región de San Antonio Pueblo Nuevo. Providencia, Ramejé y Jaltepec, fluyen a la presa del vecino municipio de villa Victoria, como son los ríos Jaltepec, Fundereje y Chocotí.

Ante la necesidad de proteger a la población de los desastres surge un conjunto de acciones englobadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, la cual se constituye como respuesta a una serie de demandas estrechamente ligadas a las condiciones de hechos situados en nuestra sociedad, con exigencia de seguridad externa o interna del Municipio.

Tras los sismos suscitados del 19 y 20 de septiembre de 1985, donde causó daños en varias regiones, especialmente en la ciudad de México, mostro la necesidad de perfeccionar los dispositivos de seguridad por parte de las autoridades como de la sociedad, a fin de reaccionar rápida y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



De igual forma cabe mencionar que durante el sismo suscitado en el País el pasado 19 de enero de 2017, específicamente en el Municipio de San José del Rincón, se presentaron varias afectaciones en infraestructura de inmuebles propios; casas habitación, tiendas de comercio y públicos; escuelas, hospitales y del servicio público, Motivo por el cual se tiene contemplado reforzar la cultura de la Protección Civil en beneficio de la población que habita en este municipio.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



### **OBJETIVO GENERAL**

La función de Protección Civil tiene como fin primordial salvaguardar la vida, bienes, y entorno de la población, así como promover la concientización social mediante actividades de estudio, instrucción y divulgación de los principios de la cultura de protección civil que coadyuven al desarrollo de una actitud de autoprotección y corresponsabilidad entre las instituciones locales, estatales y municipales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar y monitorear las áreas de mayores riesgos del inmueble de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Capacitar al personal que integra la unidad interna de protección civil.
- Contar con mecanismos de atención y respuesta de acuerdo al grado de competencia de las instituciones y ámbito de gobierno.
- Responder adecuadamente entre todas las instituciones, dependencias o corporaciones en conjunto ante una emergencia o situación de peligro de la población civil en general.
- Acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción después de situaciones de emergencia y desastre.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

MARCO JURÍDICO



#### Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

#### Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



#### **Legislación Municipal:**

- Bando Municipal San José del Rincón 2024.

**Artículo 84.-** La subdirección de Protección Civil y Bomberos coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio ante siniestro, desastres o calamidad pública que afecten a la población.

**VI.** Diseñar y poner en operación planes, programas y procedimientos para atender los casos de emergencias por siniestros, desastres y contingencias.

#### **Normas Oficiales Mexicanas de Referencia**

- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales, Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, Funciones y actividades.
- NOM-100-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida, Especificaciones.
- NOM-101-STPS-1994, Seguridad, Extintores a base de espuma química.
- NOM-102-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1: Recipientes.
- NOM-103-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de agua presión contenida.
- NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.
- NOM-106-STPS-1994, Seguridad, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio, extintores, servicio de mantenimiento y servicio de recarga.
- Guía para la elaboración de programas internos del sector público, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía para la elaboración de programas específicos, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB.-1998.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

En cumplimiento al artículo 84, fracción VI del Bando Municipal 2024 se diseña el Programa Interno de Protección Civil **AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO** siendo un instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones antes, durante y después destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a dicho inmueble, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Los Programas Internos de Protección Civil se integran por personal adscrito a dicho inmueble por lo cual se clasificara de la siguiente forma:

<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el programa específico de protección civil Que incluya los sub programas de prevención, auxilio restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que Fuesen provocados por el hombre o la naturaleza. protegiendo a las personas a los bienes y al entorno del Inmueble
<b>FUNCIONES</b>	Integrar la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble. Coordinar la elaboración del Programa Interno de Protección Civil (PIPC). Coordinar dentro del inmueble todas las actividades en Cuanto a materia de Protección Civil se refiere, así como hacer cumplir las disposiciones u ordenamientos Jurídicos que en dicha materia se emitan, por parte de protección civil del Estado de México Participar en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble (en forma coordinada con los jefes de piso y Los brigadistas).

<b>SUPLENTE DE LA UNIDAD</b>	
------------------------------	--



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



<b>OBJETIVO</b>	<p><b>2022 - 2024</b>          Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p>Supervisar elaboración y actualización de los directorios de las organizaciones, servicios y personas de respuesta a la emergencia.</p> <p>Supervisar la colocación de la señalización del inmueble. Supervisar el programa de mantenimiento, así como la bitácora del mismo          Estimular formación de una cultura de la autoprotección entre el personal del inmueble, a través De los ejercicios y simulacros.</p>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p><b>INTERNA:</b> es responsable de informar a todos los responsables de área las actuaciones de los mismos, así como mantener informado al jefe de la unidad interna.</p> <p><b>EXTERNA:</b> con los responsables de los cuerpos de emergencia que colaboren para mitigar cualquier Incidente que se genere..</p>

<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<p>Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble</p>
<b>FUNCIONES</b>	<p>Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma.          Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación.          Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas.          Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato.          Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.          Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble.          En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo</p>



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>2022 - 2024</b>
	<p>INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas</p> <p>EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad pública</p>

<b>BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble
<b>FUNCIONES</b>	<p>Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma.</p> <p>Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión.</p> <p>Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún complicación en el momento de la evacuación.</p> <p>Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas.</p> <p>Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.</p> <p>Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble.</p> <p>En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo</p>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas</p> <p>EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad pública</p>



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



<b>BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Combatir, apoyar o coordinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio. Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios. Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares Previamente establecidos. Apoyan en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su piso. Conoce el uso de los equipos de extinción de Acuerdo a cada tipo de fuego, vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de materiales inflamables cantidad y distribución de extintores, supervisar que el equipo sea de fácil localización y acceso al mismo.
<b>COMUNICACIÓN</b>	INTERNA Es Responsable de informar al responsable del inmueble.  EXTERNA: Es el responsable de tener contacto con los equipos de bomberos externos que apoyan a situaciones de incendios.

<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



<b>FUNCIONES</b>	<p align="center"><b>2022 - 2024</b></p> Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención médica conocer las condiciones físicas y psíquicas del personal que laboran en el inmueble. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentran en condiciones óptimas de uso.
<b>COMUNICACIÓN</b>	INTERNA: es responsable de informar al responsable del inmueble  EXTERNA: con los cuerpos de emergencia de atención pre hospitalaria y supervisa el traslado de lesionados a los diferentes nosocomios

BRIGADA DE EVACUACIÓN			
NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
MAURICIO REYES VASQUEZ	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLL O URBANO	7121242101	Bien
ADILENE MATEO RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien

BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS			
NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
MAURICIO REYES VASQUEZ	AGUA POTABLE,	7121242101	Bien



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

	DRENAJE Y ALCANTARILLADO 2024		
ADILENE MATEO RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien

**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
ADILENE MATEO RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MAURICIO REYES VASQUEZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien

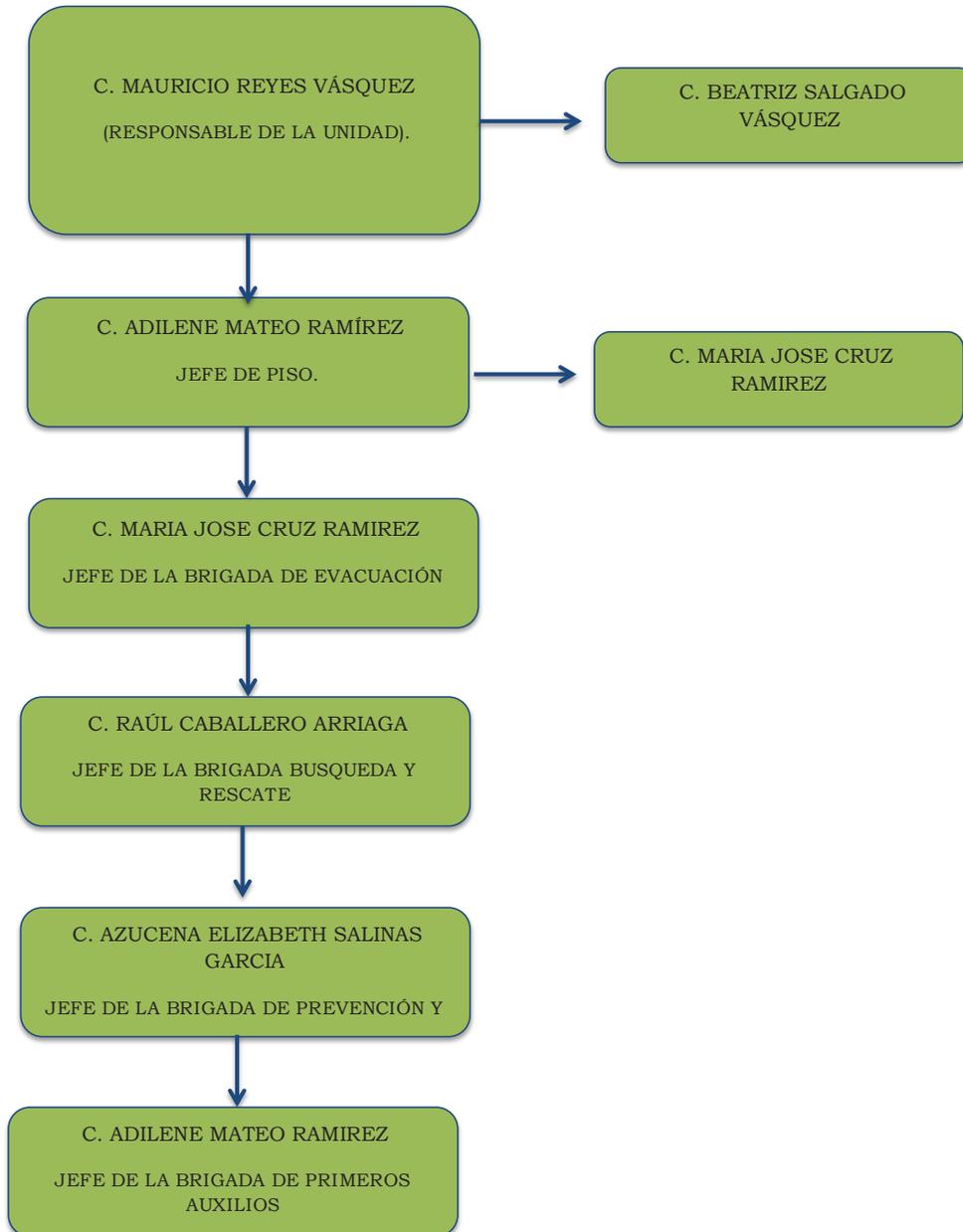
**BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
RAUL CABALLERO ARRIAGA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MAURICIO REYES VASQUEZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

(Figura 1)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS

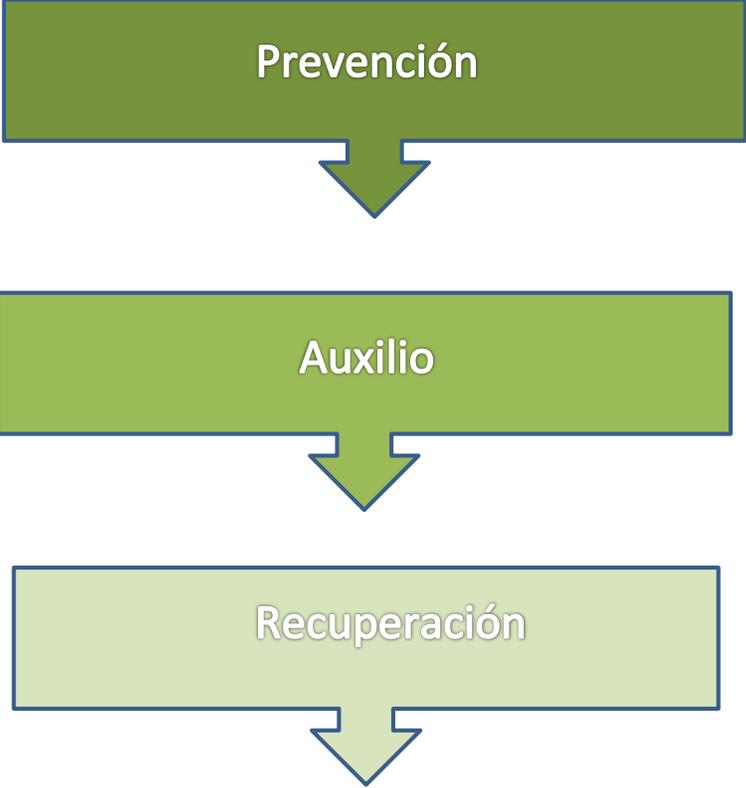
Se realiza de acuerdo a los riesgos que pueden generar los agentes perturbadores, ya sea en su interior o en el entorno inmediato del inmueble de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016.

Los Programas Internos de Protección Civil se integran por tres subprogramas:

- **El Subprograma de Prevención (antes)**, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades dirigidas a evitar riesgos, mitigar o reducir el impacto destructivo de las emergencias o desastres naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva y los servicios públicos.
- **El Subprograma de Auxilio (durante)**, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y los servicios públicos, durante la presencia de un fenómeno perturbador.
- **El Subprograma de Recuperación (después)**, que se integrará por las acciones orientadas a la evaluación de los daños ocurridos, su reconstrucción y el mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el impacto del fenómeno perturbador.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

**UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

**AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil permiten contar con personal organizado y capacitado, responsable de llevar a cabo medidas y acciones permanentes para prevenir, detectar y mitigar riesgos.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población del inmueble debe estar preparada para poder realizar las acciones inmediatas y efectivas para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de quienes se encuentran en el inmueble, por lo anterior, se requiere que los inmuebles de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil, permitirá a la población de los inmuebles estar obligados a la capacitación y elaboración del Programa Interno de Protección Civil del inmueble correspondiente, contar con personas responsables que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

<b>Integración de la Unidad Interna de Protección Civil</b>
<b>1. Responsable del inmueble</b>
<b>2. Suplente del Responsable del inmueble</b>
<b>3. Jefe de Piso</b>
<b>4. Suplente del Jefe de Piso</b>
<b>5. Jefe de Brigadas</b>

**Programa Interno de Protección Civil (Desarrollo)**

Los Programas Internos de Protección Civil son instrumentos de planeación que se implementan con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN  
ANTES  
ETAPA  
PROSPECTIVA Y CORRECTIVA.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO DURANTE.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN DESPUÉS.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es la etapa de Gestión Prospectiva, Conjunto de acciones preventivas para evitar la construcción de nuevos riesgos, así como la preparación y alerta a la población, en un marco de corresponsabilidad social e interinstitucional.

### Acciones:

- Conformación de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Análisis general de vulnerabilidad.
- Formación de Brigadas.
- Capacitación.
- Señalización.
- Equipo de las Brigadas.
- Programa de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo).
- Simulacros.
- Equipo de Primeros Auxilios.

### Unidad Interna de Protección Civil

Grupo formado por directivos y empleados que representan las principales áreas de la institución con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

### Análisis General de Vulnerabilidad

Estudio dentro del cual se analizan los riesgos y/o agentes perturbadores, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes, sistemas afectables y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción, mecanismos reguladores, para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida urbana.

### Formación de Brigadas

Las Brigadas se formarán de acuerdo con las necesidades del establecimiento; podrán ser multifuncionales, con entrenamiento de todas las brigadas, pero es muy importante asignar



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

a cada miembro funciones específicas para **multiplicar** esfuerzos.



- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

### Capacitación

Los propietarios o arrendatarios del Municipio de San José del Rincón estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de la protección civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno, mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene; así mismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones aplicables.

### Señalización

La señalización deberá ajustarse a lo establecido en las siguientes normas:

- **NOM-003-SEGOB-2011**, SEÑALES, FORMAS Y COLORES DE SEÑALIZACIÓN.
- **NOM-026-STPS-2008**, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIVOS ENTUBERÍAS.
- **SEÑALIZACIÓN**

Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, de prevención y de obligación, en todos los inmuebles, instalaciones móviles o semifija, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

2022 - 2024



la sociedad.

Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La presente norma complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil no previstas en ésta.

**Señales informativas.**

- Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones segura;

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO		
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)		Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas Aviso: USO EXCLUSIVO (uso opcional)
Ubicación de una zona de menor riesgo	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta humana resguardándose Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)		Ubicación de equipo de comunicación de emergencia	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: o Rectángulo Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA (uso opcional)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### Señales informativas de emergencia.

- Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO			
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: EXTINTOR (uso opcional)</p>		Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*)</p> <p>Aviso: ALARMA (uso opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: HIDRANTE (uso opcional)</p>		Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular (*)</p> <p>Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	

### Señales informativas para emergencia o desastre.

- Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, Que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.

Ubicación de un refugio temporal	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local</p> <p>Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)</p>		Ubicación de un centro de triage	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica</p> <p>Aviso: CENTRO DETRIAGE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un puesto de mando	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones</p> <p>Aviso: PUESTO DEMANDO (uso opcional)</p>		Ubicación de un centro de distribución	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie</p> <p>Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)</p>	



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Señales de precaución.

- Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta humana desliziándose Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)	
Precaución, sustancia tóxica	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de un órneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)	
Precaución, riesgo eléctrico	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Flecha quebrada dispuesta de arriba hacia abajo Aviso: DESCARGA ELECTRICA (uso opcional)	
Precaución, riesgo por radiación láser	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor Aviso: RADIACION LASER (uso opcional)	

### Señales prohibitivas o restrictivas.

- Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cigarrillo encendido Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)	
Prohibición de encender fuego	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cerillo encendido Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)	
Prohibido el paso a personas no autorizadas	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta humana avanzando Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)	
No comer	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de correr Aviso: NO CORRO (uso opcional)	



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Señales de obligación.

- Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO		
Uso obligatorio de gafete	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Grúolo Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)		Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Grúolo Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con sombra de volante, estacionados en posición de salida Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)
Registro obligatorio para acceso	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Grúolo Símbolo: Silueta de un bolígrafo sobre la de un libro Aviso: REGISTRO (uso opcional)		Revisión obligatoria de vehículos	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Grúolo Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)

### Equipo de las Brigadas

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la **NOM-002-STPS**;

Para cada brigadista el equipo mínimo de Protección Integral será:

- Guantes.
- Casco.
- Botas.
- Uniforme de Algodón.

### Simulacros

Todo inmueble público o privado está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales como mínimo realizando la planeación y variación de las hipótesis en diferentes escenarios.

### Equipo de Primeros Auxilios

El equipo de Protección Integral, así como los botiquines deberán ajustarse a la **NOM-005-STPS-1998**.

- Guantes de látex desechable.
- Protección para Vías Respiratorias (Cubre bocas).
- Protección Ocular (Goggles).



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El Subprograma de Prevención en su etapa de Gestión Correctiva, tiene la finalidad de fortalecer los elementos que se encontraron con nivel bajo de riesgo, así como solventar las deficiencias detectadas, con la finalidad de asegurar la correcta gestión integral del riesgo.

### Acciones:

- Plan de Acción Correctiva.
- Organización y desempeño de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Organización y desempeño de la Formación de Brigadas.
- Eficacia de la Capacitación.
- Eficacia de la Señalización.
- Condiciones óptimas del Equipo de las Brigadas.
- Condiciones óptimas del Equipo de Primeros Auxilios.
- Eficacia de ejecución de Simulacros.
- Programa de mantenimiento (Preventivo y Correctivo).



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

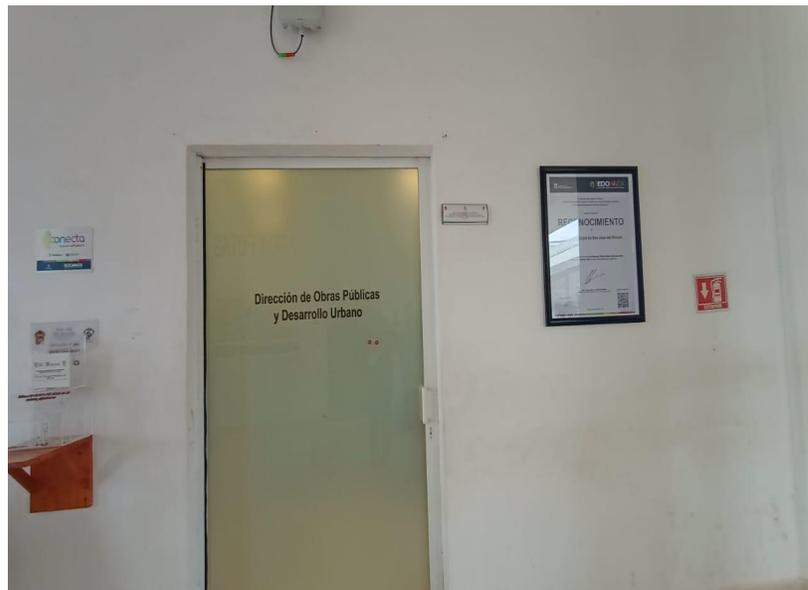
2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Conjunto de planes y disposiciones cuyo objetivo es guiar los esfuerzos del personal y población del inmueble para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia y desastre.

Actividades inmediatas destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procedimiento al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, vinculándose con los cuerpos de auxilio.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Es el conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción que buscan evitar el incremento o desarrollo de nuevos riesgos y fortalecer las capacidades para minimizar los daños y pérdidas potenciales en caso de alto riesgo, emergencia o desastre.

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Acciones:

- Inspección Visual.
- Inspección Física.
- Inspección técnica.
- Reinicio de Actividades.
- Vuelta a la Normalidad.

### Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias es un instrumento que analiza los riesgos específicos a los cuales están expuestas las personas dentro de un inmueble, dichos riesgos se determinan con base a lo siguiente:

Acciones:

- Evaluación Inicial de Riesgo de cada Puesto de Trabajo.
- Medidas y Acciones de Autoprotección.
- Difusión y Socialización.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Plan de Continuidad de Operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. La sociedad, la economía y el gobierno, no pueden paralizarse ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ya que esta situación ocasionaría una desaceleración en el desarrollo de estas.

- Identificar las operaciones y funciones críticas.
- Identificar los requerimientos mínimos para realizar las funciones críticas.
- Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas.
- Establecer las metas de recuperación y sus tiempos.
- Determinar los métodos alternativos de operación y los lugares en donde poder realizarlos.
- Identificar los pasos para la recuperación.
- Examinar los supuestos.
- Examinar los métodos de comunicación.
- Examinar los elementos financieros clave.
- Examinar la información tecnológica clave.
- Implementar el plan.
- Mantener, revisar y ejecutar el plan.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



*Recibi original  
Jose Antonio Lora*

 **SAN JOSÉ DEL RINCÓN** 

2022 - 2024  
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_ SE REÚNEN EN DIRECCION DE COORDINACION Y DESARROLLO URBANO CON OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE ES EL ÓRGANO OPERATIVO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, O PÚBLICO ASISTENTE, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL C. MAURICIO REYES VARGAS SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL C. BEATRIZ CALZADO VARGAS COORDINADOR OPERATIVO, EL C. \_\_\_\_\_ SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO, EL C. \_\_\_\_\_ JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE), EL C. \_\_\_\_\_ SUPLENTE DEL JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE), EL C. \_\_\_\_\_ JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE), EL C. \_\_\_\_\_ SUPLENTE DEL JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE), EL C. \_\_\_\_\_ JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. ADRIANA MATEO RAMIREZ

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SUPLENTE DEL JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL  
C. CATALINA TOIBIO CRISTO JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN  
Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. ADRIANA ELIZABETH CAJINAS GARCIA SUPLENTE  
DEL JEFE DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EL  
C. BEZALEEL ANGELES SANCHEZ 81 GUÍA PRACTICA DE SIMULACROS  
DE EVACUACIÓN EN INMUEBLES JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL  
C. MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ SUPLENTE DEL  
JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL  
C. CLAUDIA MARINA RAMIREZ RAMIREZ JEFE DE LA BRIGADA DE  
BÚSQUEDA Y RESCATE, EL  
C. PAUL CASAREDO BERIAGA SUPLENTE DEL JEFE DE  
LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL  
C. NESTOR HERNANDEZ TORALES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD  
APLICABLE, EL DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O  
CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR  
CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN  
ALGUNA. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES  
QUE SE DICTAN EN EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LEÍDA LA PRESENTE ACTA FIRMAN  
LOS QUE ELLA INTERVIENE DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA  
LUGAR, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL  
DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

<u>MADRICO DE VES VAZQUEZ</u> RESPONSABLE DEL INMUEBLE	<u>BEATRIZ SALOMÉ RAMIREZ</u> SUPLENTE
<u>JEFE DE PISO</u> <u>ADRIANA ELIZABETH CAJINAS GARCIA</u> JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	<u>SUPLENTE</u> <u>CATALINA TOIBIO CRISTO</u> SUPLENTE
<u>ADRIANA ELIZABETH CAJINAS GARCIA</u> JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	<u>SUPLENTE</u> <u>BEZALEEL ANGELES SANCHEZ</u> SUPLENTE
<u>MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ</u> JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN	<u>SUPLENTE</u> <u>CLAUDIA MARINA RAMIREZ RAMIREZ</u> SUPLENTE
<u>PAUL CASAREDO BERIAGA</u> JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	<u>SUPLENTE</u> <u>NESTOR HERNANDEZ TORALES</u> SUPLENTE

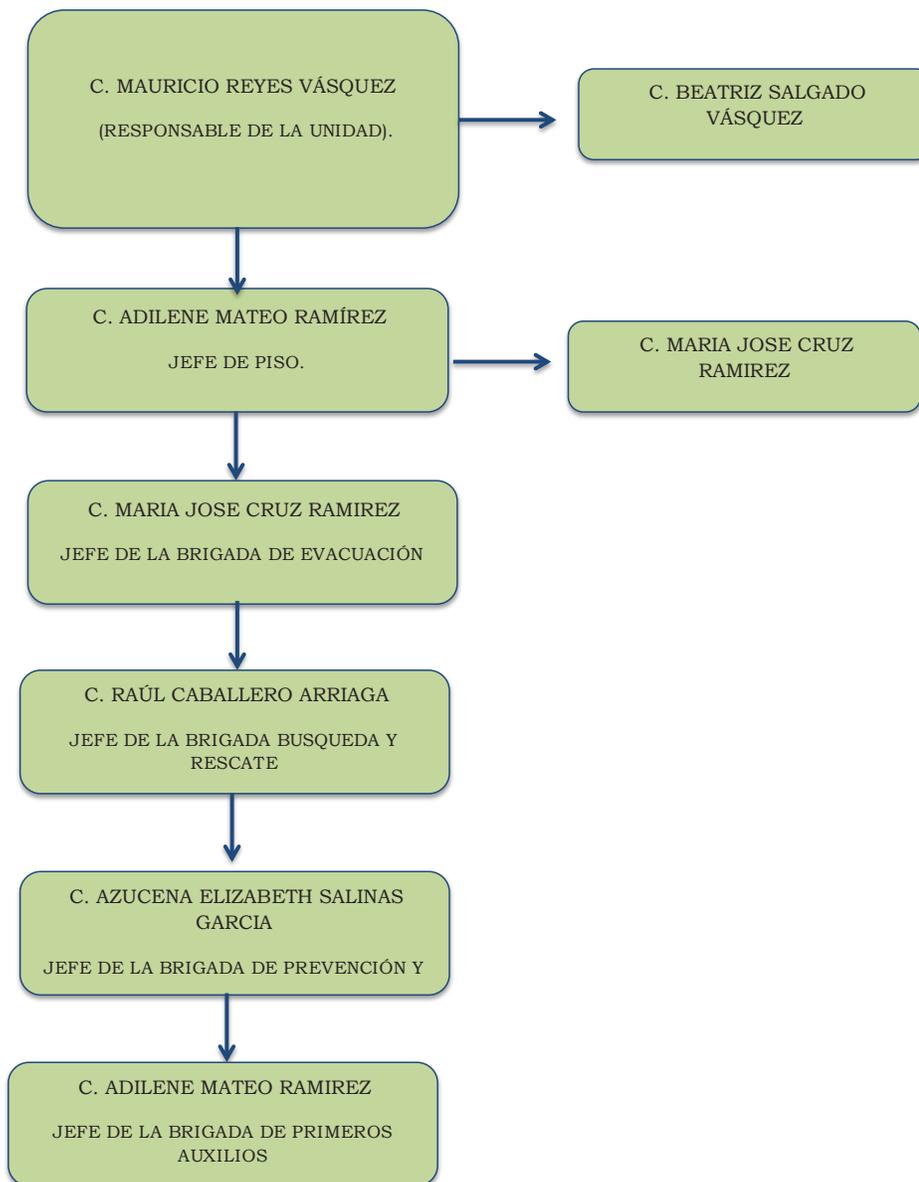
COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San José del Rincón a un mes del mes de Febrero del presente año.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024  
ORGANIGRAMA DE LA UIPC



(Figura 1)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
		E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil	Anual												
Capacitación Primeros Auxilios	Anual												
Capacitación Prevención y control de incendios	Anual												
Capacitación de Evacuación	Anual												
Capacitación Búsqueda y Rescate	Anual												
Simulacro de Primeros Auxilios	1 vez por año												
Simulacro de Uso y Prevención y control de incendios	1 vez por año												
Simulacro de Evacuación	1 vez por año												
Simulacro de Búsqueda y Rescate	1 vez por año												
Revisión de Equipo Contra Incendio (Extintores)	Anual												



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

(Tabla 1)

DIRECTORIO DE APOYO REGIONAL INTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00 712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02 712-124-21-23 712-188-85-58
IMSS		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS		712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA	VILLA VICTORIA	726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09 715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

(Tabla 2)



DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO
<b>HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS</b>	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
<b>ISSSTE</b>	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
<b>IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221</b>	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
<b>PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
<b>ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO</b>	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
<b>LOCATEL</b>	BENITO JUAREZ GARCIA NORTE No. 206	722-214-24-25
<b>HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM</b>	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
<b>CRUZ ROJA TOLUCA</b>	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65
<b>CUERPO DE BOMBEROS METEPEC</b>	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
<b>SUBDIRECCION DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)</b>	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
<b>PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA</b>	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
<b>DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



<b>I.M.S.S HOSPITAL No. 220</b>	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
<b>HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO</b>	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
<b>SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-226-25-00
<b>PROTECCION CIVIL DEL ESTADO</b>	TOLUCA	722-215-01-15
<b>BOMBEROS TOLUCA</b>	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
<b>COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-213-17-48
<b>HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL</b>	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	TOLUCA	800-590-17-00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Programa de mantenimiento preventivo y correctivo Medidas y equipos de seguridad

El desarrollo de medidas y equipos de seguridad dentro del inmueble del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, así como la asignación de responsabilidades a todo el personal de él, tendrá por objeto garantizar a partir de la identificación de riesgos, la seguridad de toda la población que en él se encuentre, su infraestructura y su entorno.

Manteniendo un constante proceso de capacitación, evaluación e identificación de las situaciones que pueden poner en peligro nuestra integridad, lograremos reducir los mismos.

#### Primeros Auxilios

Los Primeros Auxilios son los cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de ésta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico que se encargará, solo en caso necesario, del traslado a un hospital tratando de mejorar o mantener las condiciones en las que se encuentra.

El material que debe contener como mínimo el Botiquín de Primeros Auxilios para las diferentes Áreas de trabajo es el siguiente:

- Apósitos Estériles
- Vendas Elásticas
- Tela Adhesiva
- Abatelenguas
- Férulas de Cartón de 15 cm x 50 cm
- Mascarilla para Respiración Artificial
- Algodón
- Alcohol 90
- Solución Antiséptica
- Termómetro Oral
- Tijera Recta



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Deberán contenerse en una caja de fácil transportación, además, el contenido de este podrá completarse con base al estudio y análisis de los riesgos de trabajo que puedan presentarse.

### Contra Incendio

Los Extintores deberán ser adquiridos de acuerdo con el tipo de material que pudiese originar el fuego. La red de hidrantes y tomas siamesas deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables, los aspersores de agua o expulsores de granas de gas deberán ser instalados considerando el valor económico, cultural o artístico del material y equipo que se encuentra guardado, archivado o almacenado. Cada extintor estará debidamente señalado y libre de obstáculos.

Los equipos contra incendio tipo Extintor deberán por lo menos:

- Ser verificados cotidianamente, que tenga el seguro puesto, las etiquetas visibles y en buen estado, asimismo, el manómetro y la manguera.
- Recargados anualmente de acuerdo con el Agente Extinguidor.
- Estar señalizados según la normatividad vigente.

### Evacuación

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligatorio para todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos.

Los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que, al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

El **Repliegue**, es la acción de salida ordenada, planificada y aprendida previamente hasta las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El sitio o espacio de menor riesgo debe ser determinado por especialistas de la construcción, ya sea un estructurista, o corresponsable en seguridad estructural, o un Director Responsable de Obra, un Ingeniero o un Arquitecto. En caso de no contar con un profesional en la materia, debemos de ubicar los elementos estructurales para establecer las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad.

### La Evacuación

Con base a la ubicación de las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad, se diseñan las Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia más factibles, considerando también, el Análisis de Vulnerabilidad de los diferentes usuarios.

PREPÁRATE <i>antes</i>	ACTÚA <i>durante</i>	REvisa <i>después</i>
 <p>Localiza las rutas hacia <b>lugares seguros y ubica los refugios temporales</b> cerca de ti.</p>	 <p>Conserva la calma, lleva contigo <b>sólo lo indispensable, si te es posible llama al 911.</b></p>	 <p>Regresa a casa <b>asegurándote que no hay riesgo de derrumbe.</b></p>
 <p>Mantente informado a través de los <b>avisos oficiales de Protección Civil, Grupo Tláloc y CAEM.</b></p>	 <p>En caminos inundados <b>no utilices automóvil.</b></p>	 <p>Extrema <b>medidas de higiene en alimentos y agua.</b></p>
 <p>Arma y coloca en un lugar visible tu <b>"MOCHILA DE EMERGENCIA"</b></p>	 <p>Haz caso a los <b>avisos de evacuación</b> emitidos por las autoridades.</p>	 <p>Si hay <b>heridos, evita moverlos y reporta a las autoridades al 911.</b></p>



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Equipos de Identificación y Accesorios para Brigadistas

BRIGADA	DISTINTIVO	
Jefe de Brigada		Amarillo
Primeros Auxilios		Blanco
Contra Incendio		Rojo
Evacuación		Naranja
Búsqueda y Rescate		Azul

#### Prevención y Combate de Incendios

- Chaquetón y Pantalón.
- Casco.

#### Características:

- Dieléctrico de Alta Resistencia a impactos, a la Temperatura y a la Flama.

#### Sistema de Soporte Interior:

- Suspensión
- Tafiote
- Protección a cuello y orejas por Textil auto extingible
- Mecanismo de Ajuste
- Pantalla de Protección Facial resistente al calor
- Sistema de retención de material resistente al calor y a la flama
- Cintas reflejantes



### **Botas de Hule**

## **SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



Resistentes al:

- Calor y Flama.
- Descargas Eléctricas.
- Impacto y Compresión (con casquillo).
- Penetraciones a través de la suela.

### **Guantes, Monja y Tirantes del Pantalón**

Resistentes al:

- Calor y Flama.
- Exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas.
- Descargas eléctricas, de alta o baja tensión.
- En su caso, baja temperatura.

### **Equipo autónomo de respiración (combate de fuego en etapa avanzada).**

- Duración mínima de 30 minutos
- Con alarma de fin de uso
- Preferentemente de presión positiv

### **Brigada de Primeros Auxilios**

- chaleco o Brazaletes identificador
- Casco o cachucha
- Botiquín portátil de Primeros Auxilios



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Brigada de Evacuación y Repliegue

- chaleco o brazalete identificador.
- Cachucha.
- Lámpara Sorda.
- Silbato.
- Altavoz de mano.
- Lista del personal que se encuentra en el inmueble.

### Brigada de Búsqueda y Rescate

- chaleco o brazalete identificador.
- Casco.
- Camilla.
- Lámpara Sorda.
- Soga.

### Difusión y Concientización

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una cultura de protección civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de protección civil con el personal del inmueble.

Infografía sobre qué hacer en caso de sismo, dividida en tres etapas: PREPÁRATE antes, ACTÚA durante y REVISAS después. Incluye iconos y descripciones de acciones clave.

PREPÁRATE antes	ACTÚA durante	REVISAS después
Prepara tu plan familiar de Protección Civil.	Aléjate de ventanas y objetos que puedan caer.	Revisa las condiciones de tu casa.
Organiza y participa en simulacros de evacuación.	Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad.	No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte de que no hay fugas de gas.
Identifica las zonas de menor riesgo.	Corta el suministro de gas y electricidad.	Utiliza el teléfono sólo para emergencias.
Revisa las instalaciones de gas y luz.	Aléjate de postes, cables y marquesinas.	Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades.
Almacena alimentos no perecederos y agua.	Estacionate alejado de edificios altos.	Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta.

Logos de: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Obras Publicas ubicado en la localidad de San José del Rincón, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el Ing. Mauricio Reyes Vargas titular de Obras Publicas y Demosntro Urban quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las \_\_\_\_\_ hrs; se llevó a cabo un simulacro \_\_\_\_\_, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

Atentamente

C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa  
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE AUXILIO

### PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio inmueble, su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia de una calamidad interna o externa.

Al ejecutar esta función se utilizarán los diversos elementos que se han preparado como parte del sistema de información de la Unidad Interna de Protección Civil y se buscará formular el Plan de Emergencia específico que se adaptará a la situación a enfrentar, para lo cual, se determinará en los procedimientos de esta función con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, para enfrentarlos en sus tres etapas básicas:

- Antes,
- Durante y
- Después.

#### Asignación de Recursos Humanos

Asignación de un responsable y suplente, perfectamente identificados por los jefes de piso y sus suplentes, así como de los brigadistas y el personal en general del inmueble, esto garantiza una actuación ordenada caracterizada por la movilidad de los elementos y la uniformidad en las cargas de trabajo de cada individuo, de tal manera que se eviten condiciones susceptibles de poner en peligro las vidas de los participantes y demorar las acciones de respuesta.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



### **Asignación de Recursos Materiales**

Las adecuaciones a los procedimientos y la definición de prioridades permitirán establecer que recursos deben ser utilizados para dar respuesta, con la finalidad de evitar el uso irracional y lograr su optimización.

### **Adecuación de Procedimientos**

Los procedimientos desarrollados e implantados se ajustarán a las necesidades reales y se ejecutarán considerando las condiciones a resolver. Este hecho y los criterios a usar para la adecuación de los procedimientos de respuesta específicos deberán quedar incluidos entre las tareas que se mencionan para la realización de la función del Plan de Emergencia.

### **Determinación de Prioridades de Respuesta**

Considerando la información recabada sobre el agente perturbador y los daños ocasionados y la posible evolución, se podrá determinar qué actividades serán llevadas a cabo inicialmente para enfrentar el problema; desde luego, estas consideraciones deberán formar parte de los procedimientos y se constituirán en criterios de aplicación inmediata.

### **Centros de Comando de Emergencias**

Debidamente identificado e intercomunicado para emergencias al darse la señal de alertamiento y conforme a los criterios establecidos, se determinará la activación del Centro de Comando de Emergencias, con la finalidad de tener un lugar desde el cual se dirigirán las tareas de respuesta, de tal forma se garantiza la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo internos y externos diagnosticados para el Inmueble deberán llevarse a efecto para ejecutar las operaciones de coordinación de respuesta.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### 1. Antes del Desastre

- Identifica riesgos en tu trabajo y alrededor.
- Identifica las medidas de seguridad que existen en tu entorno para protegerte.
- Identifica los códigos de alerta.
- Participa activamente en la brigada.
- Participa en los simulacros y ejercicios de las brigadas.
- Mantén en buen estado el material y equipo para emergencias.
- Avisa de cualquier situación o acción que consideras que causa daño o riesgo.
- Identifica en qué lugar se encuentra el equipo y material para atender una emergencia.
- Conoce los teléfonos de emergencia de tu localidad
- Identifica a los brigadistas.
- Conoce el plan de contingencias.
- Acude ante las autoridades locales de tu comunidad a conocer los Planes de Emergencia o Análisis de Vulnerabilidad.

### 2. Después del Desastre

- Espera a que el personal especializado te indique si es seguro regresar al Inmueble, de no ser así, espera indicaciones o acude a un refugio.
- Evalúa los posibles daños.
- Reúnete con tu jefe de área y espera las indicaciones.
- Sigue las reglas generales de seguridad después de un desastre:
- No prendas fuego.
- No camines sobre charcos de agua.
- Cierra llaves de agua y gas.
- Baja la corriente eléctrica y si no es necesario.
- No utilices líneas telefónicas.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

### QUE HACER EN CASO DE UN INCENDIO



#### 1. Antes:

- Se deben de realizar revisiones periódicas de las Instalaciones Eléctricas, para checar que el calibre del conductor sea el adecuado para la carga a alimentar.
- Todos los contactos o interruptores eléctricos deben tener su tapa debidamente aislada.
- No sobrecargues los enchufes con demasiadas clavijas, distribuye las cargas o solicita la instalación de circuitos adicionales.
- Ten especial cuidado con parrillas eléctricas y aparatos de mayor consumo de energía, que la instalación puede sobrecalentarse.
- Evita improvisar empalmes en las conexiones y cuida que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones.
- Las revisiones y reparaciones de las instalaciones eléctricas únicamente las puede realizar el encargado de mantenimiento o un especialista en la materia.
- Guarda los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colócalos en áreas ventiladas.
- Nunca fumes en estos lugares.
- Utiliza los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- Se debe tener estricto control para evitar que fumen en las áreas restringidas, para evitar cualquier riesgo de incendio.
- Checar constantemente que los equipos de emergencia contra incendio estén siempre en buen estado y sin obstáculos que entorpezcan su operación.
- Al terminar las actividades laborales todos los aparatos eléctricos se deben apagar y de preferencia desconectar.
- Evita la acumulación de basura; cuando sea posible, establecer un contenedor externo de basura.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Conoce la ubicación de los extintores, equipo contra incendio y alarmas, aprende a utilizarlos.
- Identifica claramente las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- No obstaculices las salidas de emergencia, ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios.
- Sugiere que se realicen ejercicios y simulacros de evacuación y participa en ellos.

### 2. Durante:

- Conserva la calma y procura tranquilizar a tus compañeros y personas que se encuentran cerca de ti.
- Identifica el Sistema de Alerta.
- En el caso de ser tú quien identifica primeramente el incendio, activar el sistema de alarma para alertar a los demás empleados y brigadistas.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intentes apagarlo con agua, e inmediatamente corta la energía eléctrica.
- Si el fuego tiende a extenderse, comunica la situación al jefe de la UIPC para que en el caso necesario se pida apoyo y se realice una evacuación completa del inmueble.
- En caso de evacuación, **NO CORRAS, NO GRITES, NO EMPUJES** e indica a los ocupantes del inmueble que salgan de igual manera.
- No pierdas tiempo buscando objetos personales.
- Dirígete a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo, desplázate a rastras y de ser posible tápate nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayuda a salir a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Antes de abrir una puerta, toca la perilla o manija, o bien, la superficie de la puerta; si está caliente no abra, el fuego debe de estar detrás de ella.
- No uses elevadores.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Si se incendia tu ropa, no corras; tírese al piso y ruede lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.

- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no te desespere y aléjate lo más posible de las llamas, procura bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llama la atención de tu presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- Al llegar el apoyo o las brigadas de auxilio, informa si hay personas atrapadas.
- Una vez fuera del inmueble, aléjate lo más que puedas para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio y bomberos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**2022 - 2024**



**3. Después:**

- Reúnete en la zona de concentración y coordínate con tus compañeros y brigadistas.
- No pases al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen.
- Las instalaciones deben ser revisadas por completo por especialistas para determinar si el inmueble no presenta algún riesgo para la población fija o flotante.
- Desecha alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.
- No vuelvas a congelar los alimentos que se hayan descongelado.
- En el caso necesario se organiza la brigada de búsqueda y rescate, con elementos de las brigadas establecidas e ingresan en compañía de las corporaciones de auxilio a realizar una revisión del inmueble con la finalidad de buscar y rescatar personas atrapadas o víctimas.
- Así como realizar una evaluación de daños en el inmueble.

**QUE HACER EN CASO DE FUGA DE GAS L. P.**

**1. Antes:**

- En ninguna circunstancia permita la instalación y uso de tanques y contenedores de gas que presenten anomalías tales como estar golpeados, oxidados o con válvulas en malas condiciones.
- Siempre que se hagan reparaciones y cambio de tanques, se debe verificar que no haya fuga desde su salida hasta la llegada a la toma para su uso, esto incluye las líneas de tubería, conexiones y válvulas.
- Verifique que la instalación cuente con regulador de presión y válvula de paso, para el cierre rápido en caso de fuga o temblor.
-



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Los miembros de las brigadas de protección civil y las autoridades administrativas de los inmuebles deben estar informados de la importancia de estas válvulas de bloqueo o cierre y su funcionamiento.
- Revise y verifique siempre que sus instalaciones de gas y conexiones no tengan fugas, colocando la espuma de una solución de agua con jabón en sus distintas uniones. La formación de burbujas indica la presencia de fuga.
- Antes de salir de su área, revise que las llaves se encuentren cerradas y que los equipos o estufas que dispongan de pilotos se encuentren encendidos (en caso de ser requerido).
- Si detecta alguna fuga reportar a mantenimiento, no utilizar esta línea y asegurar tener cerrada la válvula de suministro.

**Cuando el GAS L.P. se libera en la atmósfera, cada litro de Gas Líquido se expande 242 veces en Gas Vapor.**

- Inmediatamente notifica al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y activa la alarma o coordinación establecida.
- Comunica la emergencia a los números de emergencia.
- Abra las puertas y ventanas necesarias que faciliten la ventilación y circulación del aire en el área afectada.
- Elimina inmediatamente cualquier fuente de ignición, como pueden ser cigarrillos, cerillos, corriente eléctrica, prender motores de vehículos, sopletes, etc.
- Evita producir chispas de electricidad estática como el rozamiento de varillas de hierro, roce de ropa de fibras sintéticas, roce de herramientas, etc.
- Sin exponer tu vida verifica el lugar de la fuga, si es en la válvula de reparto, en la válvula de llenado, en la de retorno de vapores, en la de purga, en el tanque o en la tubería.
- Si la fuga se presenta directamente en la válvula del recipiente o contenedor y se enciende una flama, conserve la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- No intente apagar el fuego en forma violenta.
- Refresque el recipiente o contenedor con agua en forma de regadera, con ello evitará su calentamiento y el avance de la onda de radiación.
- Permita que el fuego permanezca en forma de flama.
- Aleje en la medida de lo posible los objetos y materiales que puedan provocar un incendio mayor.
- Si es posible que se controle cerrando la válvula de reparto o de purga actúa cerrándola inmediatamente.  
Si se logró controlar avisa al sistema de emergencia.
- Si no lograste controlar la fuga, retírate del lugar, decide la evacuación del personal y visitantes y dirígete al área segura, no dejes que alguien más se acerque, ten a la mano extintores y espera la llegada del personal de emergencias para que les indiques en donde se encuentra la fuga.

### Como detectar una Fuga de Gas:

- Por el olfato.
- Checa la válvula del tanque, así como costuras de soldaduras con espuma de jabón y agua.
  - Checa conexiones, como lo son reguladores, sello de regulador y tuberías de gas visibles con espuma de jabón con agua.
  - En tanques estacionarios checa válvulas, conexiones de regulador, tubería y/o válvula de seguridad de sobre carga.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## QUE HACER EN CASO DE FUGA O DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS

- Una sustancia tóxica es un compuesto químico natural que, al olerse, tomarse o tener contacto con la piel con ella produce lesiones en el cuerpo o incluso, la muerte.
  - La mayoría de las industrias del país transportan y desechan productos tóxicos que pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos cada uno con características diferentes.
  - El mal manejo de los productos tóxicos provoca incendios, intoxicaciones, quemaduras y otras complicaciones que afectan la vida de cualquier persona.
- 1. Antes:**
    - Procura habitar en áreas retiradas de zonas industriales.
    - Ten a la mano el directorio telefónico de emergencias.
    - Identifica los riesgos que pueden afectarte en la zona donde habitas o trabajas.
  - 2. Durante:**
    - Conserva la calma.
    - Cierra puertas, ventanas y los sistemas de ventilación.
    - Avisa a tus vecinos, familiares y/o compañeros de lo que ocurre.
    - Aléjate rápidamente del lugar y da aviso inmediato a las autoridades.
    - No fumes ni enciendas fósforos.
    - Aléjate del lugar diagonalmente y en dirección opuesta a la del viento
    - Si estas atrapado en algún inmueble y no tienes forma de salir, sube a la parta más alta posible
  - 3. Después:**
    - Ventila el área, no enciendas fósforos ni acciones interruptores eléctricos.
    - Si una persona resultó intoxicada o lesionada solicita auxilio médico.
    - Avisa a Protección Civil.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### Como reportar una emergencia por químicos

- Al ocurrir un accidente donde se involucre un vehículo que transporta productos o material peligroso, aléjate del lugar.

### Datos que debes proporcionar a las dependencias de emergencias:

- Tú nombre y número telefónico para recibir llamadas.
- La ubicación y naturaleza del problema.
- Condiciones locales, terreno, proximidad a escuelas u hospitales.
- Número de lesionados o muertos.
- Nombre del transporte y número de carro tanque o camión.
- No camines dentro ni toques el material derramado.
- Evita la inhalación de gases, humos y vapores, sobre todo si no sabes que materiales están involucrados.
- No pienses que los gases o vapores son menos dañinos por la falta de olor, los gases y vapores pueden ser más dañinos, por esa razón te recomendamos alejarte del lugar con el viento en contra.

**¿Cómo identificar los Materiales?** Debes apoyarte en carteles, etiquetas, documentos de embarque y personas conocedoras en la escena son fuentes de información; cuanta más información específica sobre el material que tengas a la mano, la respuesta será mejor.

**¿Cómo identificamos un Material Peligroso?** Los materiales peligrosos almacenados pueden ser identificados por medio de los signos como **los rombos de identificación de clases y divisiones de los materiales, y/o el rombo de identificación de Riesgos Específicos con base a la norma 704 de la NFPA (Asociación Nacional para la Protección del Fuego)**, colocándose en cada uno de los contenedores en donde se almacena un material, a las afueras de los inmuebles y en la entrada al Área de Almacenamiento.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN

#### 1. Antes:

- Coloque equipos eléctricos y electrónicos e insumos que puedan dañarse por humedad, lejos de las zonas bajas del inmueble.
- En el caso de que la Subestación Eléctrica y la Planta de Energía Eléctrica de Emergencia se encuentre en una zona baja, solicitar la reubicación hasta que este fuera de contacto con el agua
- En el caso de que el inmueble este propenso a inundaciones, ubicar zonas de seguridad dentro y fuera del Inmueble para que estos sean las zonas de concentración de pacientes y compañeros en caso de inundación.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



- Promueve entre tus compañeros las medidas preventivas y de acción de emergencia en caso de inundación.
- Guarda los documentos importantes del inmueble en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción, (pólizas de seguro, documentos financieros y de valor o intercambiables por recursos económicos)
- Ten disponibles lámparas de mano, radios portátiles y pilas suficientes, de preferencia en cada ubicación de equipo de emergencia, verificando de manera paulatina su correcto funcionamiento.
- Cuando el inmueble se vea amenazado de inundación o encharcamiento, realizar una evacuación parcial o total del inmueble y desconecta la energía eléctrica, si es necesario.

**En caso de INUNDACIÓN** ¿Qué hacer?

Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas

Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección

**PREPÁRATE-Antes**

- No comiences o construyas en zonas bajas, cerca de los ríos o cañadas
- Respetar los usos de suelo y normas de construcción
- Localiza lugares altos y rutas para llegar al refugio temporal
- Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas
- Almacena agua, alimentos enlatados, impermeables y botes

**ACTÚA-Durante**

- Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo sólo lo indispensable
- En caminos inundados, no utilices automóvil
- Conserva la calma, mantente informado y atiende las indicaciones de Protección Civil
- No trates de caminar o nadar en caminos inundados, evita cruzar el cauce de los ríos
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados

**REVISAR-Después**

- Regresa a tu casa hasta asegurarte de que no haya riesgo de derrumbe
- Extrema medidas de higiene en alimentos y agua
- Desaloja el agua estancada para evitar plagas, mosquitos, enfermedades e infecciones
- Limpia restos de sustancias tóxicas o inflamables
- Reporta los heridos a las autoridades y no intentes moverlos

¡Recuerda! No te arriesgues prepárate, actúa y revisa

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional del Agua

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | CENAPRED

gob.mx/sspc

### 2. Durante:



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Ante todo, conserva la calma y mantente pendiente en coordinación con las Brigadas de Auxilio.

- Mantente atento a los avisos de Protección Civil de tú localidad.
- Sigue las indicaciones de los integrantes de las Brigadas de Auxilio y de las autoridades.
- Prepárate y coordínate para trasladarte a un lugar seguro si llegará a ser necesario.
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.
- Lleva contigo solo lo indispensable.
- En caso de abandonar el inmueble, evita caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- Aléjate y mantén alejados a los compañeros de cualquier objeto que pueda caerles encima.
- Mantén a los compañeros en lugares protegidos y seguros.
- Mantente pendiente de los avisos de alerta y de igual forma, mantén informados a los compañeros sin provocar pánico.
  
- En caso de que el inmueble se vea afectado por inundación que entorpezca el funcionamiento vital del mismo parcial o total, el responsable de la UIPC es el único que puede dar información de los daños a los medios de comunicación.
- En caso de quedar atrapado, CONSERVA LA CALMA, dirígete a la zona más alta y segura, y permanece ahí, pide ayuda y espera a ser rescatado.

### 3. Después:

- Revisar el inmueble para realizar una evaluación de daños y restablecer los servicios vitales del mismo
- Limpia inmediatamente las sustancias inflamables o tóxicas, en caso de que se hayan derramado.
- No pises ni toques cables eléctricos caídos.
- No utilices ningún aparato eléctrico sin antes revisar completamente que no existe riesgo de choque eléctrico

### QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



En caso de que reciba una llamada telefónica amenazando de la existencia de un artefacto explosivo, realiza lo siguiente:

- Toma en serio cualquier amenaza, puede peligrar tu vida y la de tus compañeros.
- Trata de mantener la comunicación con quien está expresando las amenazas, procura obtener la mayor cantidad de información.
- Al registrarse una llamada de amenaza por artefacto explosivo es conveniente tomarla en serio y con tranquilidad, poner atención en todas y cada una de las palabras que se mencionen durante la conversación ya que de ellas se puede desprender la mínima pista para detectar el origen de la llamada.
- Presta atención a la voz que escuches.
- El tipo de lenguaje proporciona, en ocasiones, pistas determinantes.
- Es importante identificar los ruidos de fondo donde se origina la llamada.

Toda amenaza debe ser tratada como real hasta que las autoridades correspondientes comprueben su veracidad.

### QUE HACER EN CASO DE ENCONTRAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

- Evita su manipulación y actúa con serenidad, evita causar pánico.
- Dar aviso inmediato al jefe de la UIPC y a las autoridades.
- Activar a las Brigadas de Emergencia para mantener el control mientras llegan las autoridades.
- A la llegada de las autoridades, las Brigadas de Auxilio deben apoyar en la búsqueda para que esta se haga más rápida y eficiente, con las debidas precauciones.
- Buscar barreras como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de ventanales y vallas.
- Evitar aglomeraciones.
- Atender instrucciones de las autoridades.
- Tomar vías alternas en caso de emergencia.
- Si se conoce alguna información, transmitirla a las autoridades.

### Acciones después de una amenaza de Bomba, SI hay Explosión

63



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Mantén la calma y aléjate de la zona siniestrada.

- Permita el paso del personal de búsqueda y rescate.
- Regresa a las instalaciones sólo hasta que la autoridad competente haya realizado una inspección del inmueble y sea permitido el acceso.

### Si hay Explosión

- Revisar las áreas de trabajo para detectar posibles riesgos.
- Realizar una evacuación del inmueble después de que el jefe de la UIPC haya dado la instrucción hasta una Zona de menor riesgo.
- El Jefe de la UIPC es el único facultado para pedir apoyo externo, y es la única persona que puede dar información de lo que sucedido a los medios de auxilio y comunicación.
- A la llegada del personal de las operaciones de auxilio, el Jefe de la UIPC les debe proporcionar todos los recursos con lo que se cuente con la finalidad de que se realicen las acciones preventivas y de auxilio necesarias sin mayor problema.

### Evacuación de heridos

La atención y evacuación de heridos desde el área del accidente a cada uno de los centros hospitalarios se debe hacer respetando la necesidad inmediata de tratamiento quirúrgico. Para ello es imprescindible que el personal responsable de la toma de decisiones conozca, por un lado, las lesiones de cada uno de los heridos que esperan para ser evacuados.

La asignación de los recursos es más fácil de conseguir con la ayuda del cuerpo de emergencias quién realmente está en contacto continuo con los hospitales, estableciéndose la conexión desde el lugar del accidente con el cuerpo de emergencias vía radio o mediante telefonía móvil.

La priorización de la Evacuación atenderá en primer lugar a aquellas víctimas inestables que requieren cirugía (hemorragias internas que siguen sangrando, problemas ventilatorios solo parcialmente resueltos, etc.), o aquellos cuadros presumiblemente evolutivos que van a precisar igualmente de cirugía urgente.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Hay que evitar ante todo el traslado indiscriminado, evitando que heridos con lesiones menores puedan saturar las capacidades de un hospital, en tanto pacientes en situación crítica no pueden acceder a quirófanos adecuados.

Para lograr esto se requiere de un Plan de Contingencias previamente preparado con la participación de todos los cuerpos de emergencia de este Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instalaciones que participan en la atención del desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

**Cadena de Operaciones en el Escenario del Desastre.**

Es un esquema operativo utilizado para rescatar, estabilizar y transportar a los lesionados por el desastre desde la zona de impacto hasta una unidad hospitalaria más cercana:

**TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO**

Para éxito del sistema START se requiere que los primeros respondientes del sistema de emergencias evacuen de la zona de impacto a todas las víctimas que puedan desplazar por sus propios medios a una Zona de Seguridad previamente establecida fuera de la Línea de Seguridad (todos estos pacientes deberán ser marcados como NO EVACUACIÓN) y deberán ser atendidos por personal auxiliar en el Área Verde designada para ellos. Una vez desalojados todos estos pacientes, se realizará una rápida valoración de los pacientes que permanecen en el área de Impacto (foco del incidente y sus alrededores inmediatos).



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**1. PRIMER PASO**

Valorar Respiración

Si no hay respiración:

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a despejar las vías aéreas. Si esto es suficiente para reanudar la respiración se marca al lesionado con evacuación prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado. Si esto no es suficiente, se marca al lesionado como No Evacuar, con identificación de color negro y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Si después de recuperar las funciones respiratorias se obtiene:

Respiración mayor de 30 por minuto: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Respiración menor de 30 por minuto: Se procede al segundo paso: Valorar Pulso.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## 2. SEGUNDO PASO

Valorar Pulso

Pulso Radial No Palpable

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave. Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Pulso Radial Palpable

Igualmente, el tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave y se procede al tercer paso: Valorar Estado de Conciencia.

## 3. TERCER PASO

Valorar Estado de Conciencia

Alteración del Estado de Conciencia

Si se encuentra una respuesta verbal inadecuada, no obedece órdenes sencillas, somnoliento, estuporoso, solo responde al dolor o estado de coma: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Sin Alteración del Estado de Conciencia

Se marca al lesionado como Evacuación Ordinaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

### Tipos de alerta.

El alerta es la función que permite que se detecte la presencia o proximidad de una



calamidad.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### 1. Primera Etapa, Pre-Alerta

Cuando el Agente Perturbador dé aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble, se activa la fase de **Pre-Alerta**, la cual se describe en este apartado:

- Tener o contar con una Zona de Seguridad (punto de reunión) bien definida.
- Efectuar recorridos periódicos de toda su área a fin de revisar que tanto escaleras, salidas y puertas, no estén obstruidas ni haya riesgo al evacuar y circular.
- Verificar que no existan condiciones inseguras.
- Participar en los cursos de capacitación y en aquellos que le permitan dar entrenamiento constante y afín a sus funciones.
- Participar en los simulacros que el Coordinador de Protección civil determine.
- Contar con un listado con los nombres de todos los trabajadores que están bajo su responsabilidad.
- Diariamente poner en el listado el nombre de los trabajadores faltantes.
- Diariamente verificará el listado del personal para mantener actualizada la lista de asistencia.
- Tener un plano en un lugar visible, que indique rutas de evacuación.
- Verificar que todo el personal de su área conozca y aplique con precisión lo que debe hacer en caso de una evacuación.
- Al ingresar personal de nuevo ingreso a su área, deberá ser capacitado y entrenado en un periodo de 24 hrs., en lo referente al procedimiento de evacuación.
- Participar en juntas y reuniones con Brigadistas a fin de aportar ideas para mejorar los procedimientos y planes de emergencia.

### 2. Segunda Etapa, Alerta

Cuando se presenta la inminente ocurrencia de la calamidad que afecta al inmueble, se activa la fase de **Alerta**, la cual se elabora por la Brigada de Evacuación y se describe en este punto:

Al recibir la voz de Alerta:

- Tanto el coordinador de área como su auxiliar se colocarán inmediatamente el brazaletes que los identifica como responsables de la brigada de evacuación.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



Reunir al personal e informarles que por ningún motivo se podrá abandonar el Área (tanto empleados como visitantes), hasta que el auxiliar lo ordenen.

- De ser necesario, elegir y nombrar en el momento a algún trabajador, para que guíe al personal visitante que se encuentre presente, en caso de que haya necesidad de evacuar el Área.
- Indicar a todo el personal que:
- Desconecten todos los aparatos eléctricos (computadoras, máquinas de escribir, cafeteras y radios, etc.).
- Parar toda maquinaria y equipos.
- Todos los papeles y documentos deben ser guardados, así como el cierre de escritorios, gavetas y archiveros.
- El auxiliar (brigadista), deberá desconectar del tablero general el suministro de energía eléctrica (excepto los suministros de los apagadores).

#### **Al escuchar la Voz de Alarma (Evacuación):**

- El Coordinador indicará al personal que tengan calma pidiéndoles que: no corran, no griten, no empujen y que todos evacuarán a la zona de seguridad.
- El Coordinador al dar la orden se colocará al frente del grupo, empezando a caminar (siguiendo la ruta de evacuación ya establecida) y todo el personal lo seguirá haciendo fila de uno en fondo; numerándose.
- El auxiliar revisará rápidamente que todo haya quedado en orden y saldrá al final de la fila.
- Tanto el coordinador como el auxiliar podrán salirse de su lugar de la fila para verificar que todo vaya bien, pero por ningún motivo, otro elemento romperá la fila.

#### **Evaluación de Daños**

Indica los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de lesionados, el tipo de ayuda que se requiere y los posibles eventos secundarios o encadenados.

#### **Seguridad**



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN



Al llegar al Punto de Reunión (Zona de Seguridad), se pasará lista de presentes y se informará inmediatamente a la Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Que ya han llegado
- Que todos están
- Que falta alguien, si es el caso.
- Si hay lesiones, si es el caso.

### **Búsqueda, Salvamento y Asistencia**

Realizar el conjunto de maniobras tendientes para el desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en casos de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.

- Los Brigadistas que integran a la Brigada de Evacuación deberán analizar paso a paso el procedimiento.
- Que en el momento en que una emergencia inicie, se apliquen las medidas de seguridad para que no haya descontrol, pánico ni accidentes que pudieran poner en peligro la vida de los trabajadores que laboran en la inmueble.
- Los brigadistas que integran esta UIPC llevarán a cabo correctamente el plan de emergencias, evacuando a todo el personal a la zona de seguridad.
- Que al término de la emergencia todos regresen a sus labores a la mayor brevedad.

### **Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes**

Los miembros de la Unidad Interna serán encargados de establecer los procedimientos para realizar el rescate de los bienes de la inmueble o de terceros que hayan quedado en el interior del inmueble.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**2022 - 2024**



Así como de establecer criterios para reponer el equipo que haya sido, en caso de que sea necesario utilizar maquinaria especializada para realizar alguna acción indicará a la persona responsable de esta acción y el nombre de la inmueble o persona que cuenta con maquinaria o que podría auxiliar a la inmueble.

### Salud

Pasos para la correcta atención de lesionados, así como las acciones para enfrentar epidemias y la contaminación del suelo, aire y alimentos, estos estarán a cargo de la Brigada de Primeros Auxilios:

- Llamar a la Brigada de Primeros Auxilios e indicarles el lugar exacto en que se encuentra la persona lesionada.
- Indicar al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios que solicite telefónicamente los servicios de una ambulancia al teléfono **7121242123 7121242102** del centro de emergencias, si el responsable del inmueble así lo indica.
- Los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios proporcionarán al lesionado la atención necesaria y el traslado.
- De estar atrapado el accidentado o de haber necesidad de hacer movimientos especiales, el Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, solicitará al Coordinador General que le envíe la Brigada de Rescate.
- La Brigada de Búsqueda y Rescate, en este caso de Incendio deberá obtener del personal la Documentación necesaria, para que el lesionado o accidentado sea atendido inmediatamente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar. Esta documentación debe ser entregada al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios antes que el lesionado sea trasladado al hospital.
- Al llegar la ambulancia, la Brigada de Primeros Auxilios se encargará de la movilización del lesionado y un Brigadista de ésta, lo acompañará hasta el Hospital llevando consigo la documentación del lesionado.
- Al llegar al hospital verificará que el lesionado sea atendido a la brevedad posible.
- Deberá comunicarles telefónicamente a los familiares del lesionado, e informarles el lugar exacto de su ubicación.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



#### Códigos de alerta

2022 - 2024

Informar de manera oportuna y suficiente a los responsables de participar en las acciones de respuesta sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada.

La implementación de un código de alerta se hace necesario para llevar a cabo una comunicación efectiva e inmediata al momento de una emergencia, es por ello que se propone se codifique de la siguiente manera:

**Incendio código rojo**

**Sismo código azul**

**Primeros auxilios código amarillo**

**Evacuación código verde**

Siempre que se dé la activación del Código de Alerta, se mencionará el código según el incidente que se presente, se proporcionará la ubicación y las necesidades en el momento:

Código rojo, en el sitio se requiere a la brigada roja

#### Nivel de Contingencias

NIVEL	SIGNIFICADO	CODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Nivel cuya magnitud tiene un valor de 1 a 2.	Blanco	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados.
2	Nivel de magnitud 3 a 4, la situación que se presenta no rebasa los límites del inmueble pero si puede rebasar la capacidad de respuesta de sus empleados o brigadistas y generar daño a su personal, entorno o bienes.	Gris	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados, con rapidez y sentido de urgencia.
3	Nivel con magnitud 5, la situación que se presenta rebasa los límites del inmueble y la capacidad de respuesta	Negro	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz con los elementos disponibles de alarma (silbatos, altavoces, sirenas, etc.) entre los empleados. Con



 <p>de sus empleados y Brigadistas, afectando sus bienes así como a su entorno y población aledaña.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SAN JOSÉ DEL RINCÓN</b> 2022 - 2024</p>	<p>rapidez y sentido de urgencia.</p> 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **UNO:** Ausencia del elemento o ausencia de riesgo.
- **DOS:** Tiene elementos de bajo riesgo.
- **TRES:** Tiene elementos que requieren atención inmediata
- **CUATRO:** Representa peligro inmediato para las personas, sus bienes y entorno.
- **CINCO:** Esta presente el evento afectando personas, bienes y entorno.

**Establecimiento de un puesto de mando**

En situaciones de desastre, éste debe ser instalado y asume temporalmente el papel de la Central de Urgencias que cuentan con comunicación directa con los Hospitales y todas aquellas organizaciones involucradas en las actividades de desastres.

Para lograr esto se requiere de un **Plan de Contingencias** previamente preparado con la participación de los Cuerpos de Emergencia del Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de Desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la Atención del Desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

Su conformación está relacionada con la forma de operación del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, a quien le corresponde la respuesta ante el Desastre natural.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA (FORMATO 1)

Reporte de Incidentes

Fecha \_\_\_\_\_

Incidente No. \_\_\_\_\_

Lugar del Incidente \_\_\_\_\_

HORA DE INICIO:					
HORA DE FINALIZACIÓN:					
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:					
CONSECUENCIAS DEL INCIDENTE:					
<b>BRIGADAS QUE PARTICIPARON</b>					
CONTRA INCENDIO	PRIMEROS AUXILIOS	BÚSQUEDA, Y RESCATE	MANTENIMIENTO	COMUNICACIÓN	VIGILANCIA
RECURSOS QUE SE UTILIZARON:					
Elaboró					
Nombre y Firma					



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Coordinación con servicios externos y autoridades locales de protección civil

Al tener conocimiento de una situación de emergencia, el jefe de brigada procede a comunicar a su coordinador de la situación y llama a las unidades de apoyo (seguridad pública, protección civil y bomberos), según la emergencia. Al mismo tiempo se da aviso a los integrantes de la brigada para tener una reunión en el lugar asignado para ello y organizar el plan de respuesta a la emergencia.

Si se requiere la presencia de personal de la brigada de primeros auxilios estos deberán estar presentes para prestar los primeros auxilios y de requerirse trasladar al (los) herido (s) al centro de atención medica más cercano.

#### Sistema de comunicación hacia el exterior:

Este procedimiento se pondrá en práctica en caso de que la contingencia rebase la capacidad de respuesta de las brigadas de atención a emergencias internas.

Se deberá entonces dar aviso a las autoridades (ver directorio de los servicios de emergencia y grupos externos de apoyo municipal). La forma de cómo se comunicará la alerta a autoridades se tiene en un aviso con la siguiente leyenda:

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.
- Domicilio donde se encuentra la emergencia.
- Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Información interna de incidentes: La forma resumen de incidentes deberá ser completada siempre cuando ocurra una acción significativa o una notificación de una violación, una excedencia, o un derrame/fuga.

El objeto de la forma es capturar la información pertinente relacionada con el incidente tan pronto como sea posible después de lo ocurrido, y proporcionar documentación del incidente para los archivos del inmueble.

Una notificación verbal previa a la presentación es también útil.

Comunicación formal con dependencias, correspondencia, y preparación de informes y presentación.

El coordinador deberá preparar y presentar correspondencia rutinaria e informes estándar a las dependencias o va a comunicar y proporcionar información rutinariamente solicitada por las dependencias.

Algunas situaciones, sin embargo, van a requerir más comunicación y discusión formal con la dependencia, en estas situaciones, el coordinador de producción en coordinación con el encargado del lugar, van a preparar la correspondencia necesaria y comunicarse con las Dependencias correspondientes.

Uno de los beneficios por completar la forma resumen de incidentes es que la decisión sobre cómo proceder mejor con una dependencia puede ser discutida y determinada.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## **Evaluación preliminar de daños y vuelta a la normalidad**

### **Emergencia Controlada**

- Que el agente introductor de la emergencia se encuentre bajo control.
- Que los niveles de riesgo (exposición y concentración), se encuentren en límites normales.
- Que todos los efectos secundarios a la emergencia (contaminación y ventilación) se encuentren cubiertos.

### **Reconstrucción inicial**

En caso de siniestro o desastre el inmueble deberá de establecer un Plan de Restauración conforme a lo establecido por el Sub Programa de restablecimiento del Programa Interno de Protección Civil.

### **Sub – programa de restablecimiento**

#### **Objetivo:**

El responsable del inmueble determinará las estrategias necesarias para rehabilitar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a las empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

#### **Evaluación de Daños Humanos:**

El responsable del inmueble deberá desarrollar los procedimientos para la Evaluación de Daños Humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

#### **Evaluación de Daños Materiales:**

Para determinar los daños, el Coordinador General, procederá a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y Acciones para lograrlo.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Además, se verifica que los Bienes Inmuebles y Muebles de los vecinos, no representen riesgos para la inmueble, así como las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble.

**Vuelta a la Normalidad:**

El proyecto deberá determinar un Programa de Acciones a seguir en caso de que el inmueble sea dañado total o parcialmente, la estimación económica necesaria para volver a la normalidad, y los pasos para restablecer los servicios de luz, agua, teléfono, etc.

**Personal Especializado para Evaluar Daños:**

Para determinar los daños, el Comité Ejecutivo en conjunto con el Coordinador General, procederán a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y acciones para lograrlo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

### Metodología de evaluación de daños

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas por el desastre o siniestro, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble corresponden directamente a las Autoridades Institucionales.

Estas acciones están en función de la Evaluación de los Daños ocurridos, del Análisis de Riesgos y de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Zona.

### Evaluación de Daños

El siguiente paso es a través de las Brigadas, contemplando los mecanismos y parámetros para determinar la presencia de un Agente Perturbador o calamidad, se procederá a la estimación de daños, que no es otra cosa más que la determinación de la dimensión de la catástrofe, que permitirá conocer los daños hasta el momento, las necesidades iniciales y los posibles riesgos que podrían generar o encadenarse debido a la evolución del evento.

Este proceso requiere de las siguientes actividades:

- **Reconocimiento de la Situación**

Los procedimientos que se elaboren para apoyar esta función deberán incluir los aspectos relacionados con el reconocimiento de la situación, para lo cual se tendrán presentes consideraciones como el lugar en donde se presenta la emergencia, la gravedad del siniestro, la evolución que podría tener y las posibilidades de enfrentarlo. Asimismo, se deberá indicar claramente en el procedimiento respectivo, la forma y características de la información que deberán enviarse al Centro de Comando de emergencias o a quienes coordinen la respuesta, para que se puedan establecer con precisión las medidas a desarrollar.

- **Estimación de Daños**

Los procedimientos para la evaluación de daños también señalarán la forma en que se estimarán los daños producidos por el Agente Perturbador, así como los que podrían



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022-2024



generarse si éste alcanza proporciones mayores. Los daños reportados incluirán el número de personas heridas, personas atrapadas, bienes afectados y sistemas dañados, entre otros.

- **Cuerpo de Emergencia**

Un aspecto importante durante la respuesta a una calamidad es el establecimiento de mecanismos para que se logre la coordinación entre los participantes y para el señalamiento de un mando o responsable de coordinar a los grupos de respuesta.

- **Sincronización de Esfuerzos**

Consiste en determinar y aplicar la forma y el momento en que se deben intervenir los grupos especializados.

- **Participación de Brigadas**

Se señalará como y cuando participarán las diversas brigadas internas y hasta qué punto puede efectuarse esa participación, para evitar arriesgar al personal e incluso el surgimiento de “Héroes Anónimos”.

- **Protección en Puntos de Reunión**

La seguridad del personal es un aspecto vital en caso de emergencia, por lo que no debe olvidarse el establecimiento de las medidas de seguridad en los puntos de reunión predeterminados para el conteo de las personas que laboran en la institución.

- **Evacuación del Personal**

La Evacuación consiste en alejar de la Zona de Peligro a quienes se encuentren expuestos, de una manera ordenada y rápida, evitando el surgimiento de accidentes que pongan en peligro las vidas de quienes son evacuados; para lograrlo es necesario definir con claridad los pasos a seguir, establecer y señalizar las Rutas de Evacuación por las cuales habrá de transitar el personal de la Instalación.

- **Búsqueda y Rescate**

En coordinación, los integrantes de las tres Brigadas constituidas o en su caso la brigada multifuncional y si no resulta de riesgo para los mismos, se realizará el rescate del personal que haya resultado herido como consecuencia del desastre, o bien, que se encuentre atrapado en la zona afectada.



## Primeros Auxilios

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Los procedimientos de esta función deben ser lo suficientemente claros para mostrar la forma en que se administran los Primeros Auxilios, conforme a los riesgos que se presentan y señalar hasta qué punto se puede atender a quienes resulten afectados.

Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo, el Jefe de la UIPC convocará una reunión con todas las brigadas para proceder a realizar una evaluación de daños, a través de las siguientes inspecciones:

- Visual, Física y Técnica.

El Jefe de la Unidad Interna valorará la información recibida por parte de las brigadas y coordinará las actividades a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad dentro de los rangos de seguridad para la vida, bienes y entorno.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al finar del diagnóstico se pueda emitir el **JUICIO DE HABITABLE, CUIDADO O INSEGURO**.

El método que seguir es el siguiente:

- Identificación, datos generales y uso del inmueble.
- Instrucciones, metodología resumida a emplear.
- Estado de la edificación, características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- Clasificación rápida, resultado del diagnóstico.
- Recomendaciones, acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.

### Vuelta a la normalidad

Contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que, como consecuencia de la calamidad, hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2023 - 2024



En esa consideración, se deberá proceder a la revisión por parte de especialistas de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministros de gas a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no existan derrames de sustancias peligrosas, que el mobiliarios y equipo, particularmente aquel de gran peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez concluida la revisión física del Inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar y, en caso de ser necesario, se elaboren los programas de Reconstrucción a corto y mediano plazo.

## PLAN DE CONTINGENCIAS

### Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo

Características de la actividad laboral:

- Administrativos.
- Secretarias.
- Servicios de atención al público.

### Lugar de Trabajo

Se realizan básicamente tareas administrativas.

Disponen de instalaciones de mantenimiento, como red eléctrica, climatización, iluminación y en algunos casos, zonas comunes de descanso y aseo.

Parte de las tareas pueden ser necesario realizarlas fuera del centro de trabajo habitual, tales como:



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
Actividades de Cultura Física y Deporte.

**2022 - 2024**



- Para desarrollar estas tareas son utilizados vehículos propios o al servicio del inmueble.

### Medios Utilizados

Los trabajadores de esta actividad utilizan diferentes tipos de elementos y/o herramientas para desarrollar su tarea habitual, entre lo que podemos mencionar como más frecuentes a los siguientes:

- Equipos informáticos
- Material de papelería
- Archivos
- Estanterías
- Utensilios corto-punzantes
- Materiales deportivos.

### Prevención de Riesgos

La gravedad de la mayoría de los problemas que se presentan en las actividades correspondientes a los inmuebles que prestan servicios, es bastante menos grave que en otro tipo de ocupaciones, (donde se producen accidentes graves e incluso muertes), es preciso abordar soluciones efectivas, sobre todo teniendo en cuenta que dichos problemas son relativamente fáciles de resolver.

Desde el punto de vista de la gestión de riesgos laborales, la prevención en el campo de trabajo de las actividades de inmuebles que prestan servicios para abordar cuatro tipos de cuestiones:

- **Adecuado Diseño de las Instalaciones:** climatización, iluminación y acondicionamiento del lugar. Este aspecto asegura disponer de condiciones ambientales correctas, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Seguridad e Higiene.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- **Correcta selección del Equipamiento que se compra:** Sillas, mesas de trabajo, equipos informáticos, programas, etc. En el caso del mobiliario, el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad ergonómica permitirá prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas. La selección de equipos informáticos adecuados, así como de los complementos necesarios es también un factor a tener en cuenta para prevenir alteraciones visuales o molestias.
- **Correcta Organización de las Tareas:** Evitando sistemas de trabajo que conducen a situaciones de estrés, desmotivación en el trabajo y otros problemas de naturaleza psicosocial.
- **Formación e Información de los Trabajadores:** Este aspecto es especialmente importante en tareas que presentan un alto grado de autonomía en la organización del propio puesto de trabajo, como es el caso de las tareas de oficina. De poco sirve disponer de buenos equipos si el usuario no conoce la forma de distribuir los elementos de trabajo, no ha recibido información sobre cómo debe de ajustar el mobiliario que utiliza o carece de información acerca de la importancia de determinados hábitos de trabajo.

### Caídas de personas al mismo nivel

#### Definiciones:

Perdida del equilibrio, dando el individuo con su cuerpo en el plano horizontal de referencia donde se encuentra situado, sin existir diferencia de altura entre ambos puntos.

Ocurre por tropezón con elementos colocados en la superficie de tránsito: Cajas, cables, alfombras, mobiliarios o bien por resbalones con sustancias derramadas, etc.

#### Consecuencias:

Lesiones musculoesqueléticas, heridas, contusiones, esguinces, fracturas, etc.

#### Modos de Prevención:

Las zonas de paso deben estar siempre limpias y libres de obstáculos, realizándose las limpiezas necesarias, el piso tiene que constituir un conjunto homogéneo, llano, liso y material



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



existente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso.

Se debe disponer de pisos antideslizantes, utilizando para su limpieza o encerado las sustancias adecuadas para este tipo de pisos.

Las superficies de tránsito deben estar al mismo nivel y de no ser así, se salvarán las diferencias con rampas de pendiente no superior al 10%.

Se debe comprobar que los espacios permitan desplazamientos seguros, la anchura mínima de los pasillos principales será de 1.20 m y de 1.00 m para los pasillos secundarios.

Es importante corregir la escasa iluminación y la visibilidad deficiente, revisando periódicamente las diferentes instalaciones.

#### **Caidas de objetos**

##### **Definiciones:**

Suceso por el que, a causa de una condición o circunstancia física no correcta, la parte o partes de un todo (trozo de material, parte de cargas, de instalaciones, etc.), se desprenden cayendo desde su posición.

**Consecuencias:** Lesiones musculoesqueléticas: heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.

##### **Modos de Prevención:**

El almacenamiento de materiales se realizará en lugares específicos, delimitados y debidamente señalizados. Si se hace en altura este ofrecerá estabilidad, según la forma y resistencia de los materiales.

Los materiales se apilarán en lugares adecuados, los cuales estarán en buen estado y tendrán una resistencia acorde a la carga a contener (estanterías, etc).

#### **Golpes o cortes con herramientas**

##### **Definiciones:**

Se incluyen todos los útiles accionados mediante el esfuerzo físico de la persona (herramientas manuales) y los que son soportados manualmente, pero accionados mecánicamente (herramientas mecánicas).

Son frecuentes pequeñas heridas ocasionadas por tijeras, cutters, saca broches, etc.



Consecuencias; Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, etc.

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Modos de Prevención:**

Uso herramientas inadecuadas para el trabajo que se realiza (por ejemplo, usar una tijera para quitar un broche).

Toda herramienta debe ser apropiada, en forma y tamaño, y adecuada para las operaciones a realizar. La legislación obliga a que las herramientas estén construidas con materiales resistentes y que la unión de sus elementos sea firme.

Almacenamiento incorrecto o abandono de las herramientas en lugares no adecuados.

Es obligatorio que la colocación o almacenamiento de las herramientas no genere riesgos, para ello debe recurrirse por ejemplo a bandejas y/o porta utensilios adecuados para el almacenamiento.

Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles.

**Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles**

**Definiciones:**

Son encuentros violentos de una persona o parte de una persona con un objeto en movimiento o en reposo.

Son frecuentes debido a la estrechez de los espacios y superficies de trabajo: entre mesas, PC, fotocopadoras, etc.

**Consecuencias;** Heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Modos de Prevención**

La mayoría de los accidentes ocurridos por estas causas son debidos al desorden y a la desorganización. Es por ello que el orden y la limpieza son factores fundamentales a la hora de evitar los accidentes provocados por los choques contra objetos los lugares de trabajo deberán de tener las siguientes características: efectuará

- 2 m 2 m de superficie libre y 10 m 2 m por cada trabajador.
- Todas las zonas de paso deberán estar libres de obstáculos y protegidas cuando puedan ofrecer riesgos para el paso de personas.
- La separación entre máquinas o equipos de trabajo será la suficiente para que el trabajo pueda desarrollarse sin riesgos.
- Las zonas de trabajo estarán adecuadamente iluminadas, Es preferible siempre la iluminación natural. Si no es posible, se usará una iluminación mixta y, en el último caso, la artificial.

**Atrapamiento por o entre objetos**

**Definiciones:**

Acción o efecto que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es aprisionada o enganchada por o entre objetos.

Lo más frecuente es quedar atrapados por cajones, puertas, estanterías, etc.

**Consecuencias;** Heridas, contusiones, pequeñas fracturas por atrapamiento de dedos y manos, etc.

**Modos de Prevención:**

Antes de utilizar una máquina o equipo es fundamental informarse bien de su funcionamiento y operación.

Los elementos móviles de las máquinas deben estar totalmente aislados por diseño, fabricación y/o ubicación. En caso contrario protegerlos mediante resguardos o dispositivos de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN



2022 - 2024

Las operaciones de mantenimiento y limpieza se deben efectuar durante la detención de los motores y transmisiones.

La manipulación manual de cargas también puede ocasionar atrapamiento de personas. Se recomienda tener presente las siguientes recomendaciones:

- Siempre que sea posible se debe usar medios auxiliares en la manipulación de cargas.
- El nivel de iluminación debe ser el adecuado para cada puesto de trabajo.

### Accidentes de tránsito

Definiciones:

Son atropellos, golpes y choques por con vehículos los producidos por vehículos en movimientos, producidos al ir o volver del trabajo por el recorrido habitual.

También se incluyen en este grupo los accidentes ocurridos por desplazamientos por causas laborales (cobro de facturas, gestiones administrativas, etc.).

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, fracturas, riesgos graves para la vida, etc.

Modos de Prevención:

El trabajador deberá respetar en todo momento las normas de tránsito vigentes en cada jurisdicción.

### Sobreesfuerzos

Definiciones:

Es un esfuerzo superior al normal que se provoca al manipular una carga, bien por su peso excesivo o por su manipulación incorrecta.

La manipulación es una operación de transporte, desplazamiento, sujeción, levantamiento, colocación, tracción o empuje de una carga.



Consecuencias:

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Lesiones musculo esqueléticas: contracturas, roturas fibrilares, esguinces, etc.

Modos de Prevención:

La mejor manera de prevención para evitar este riesgo es la utilización de medios mecánicos para la manipulación de cargas.

En caso de tener que manipular la carga manualmente:

- Antes de realizar el levantamiento comprobar el peso de la carga.
- Colocar los pies separados unos 50 cm y firmemente apoyados.
- Doblar las rodillas y mantener la espalda recta y los hombros nivelados.
- Mantener los codos y la carga lo más pegado posible al cuerpo.
- No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento ni girar el tronco mientras se transporta la carga.
- Procurar que las distancias sean lo más cortas posibles.
- Cuando la carga tenga un peso excesivo deberá ser manipulada por más de un trabajador.
- Siempre es preferible empujar que tirar.

#### **Contactos eléctricos indirectos**

Definiciones:

Posibilidad de paso de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano, cuando el contacto se realiza con partes puestas accidentalmente bajo tensión: derivación en las PC, carcasas de equipos con tensión, lámparas en mal estado, etc.

Consecuencias:

Electrocución, paro cardio-respiratorio, quemaduras, etc.

Modos de Prevención:

Toda instalación eléctrica debe estar dotada de sistemas de protección, para evitar los contactos indirectos:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Impedir la aparición de defectos o hacer que el contacto sea inofensivo utilizando voltajes bajos.

- Limitar la duración del contacto mediante dispositivos automáticos de corte.
- Mantener en perfecto estado los equipos e instalaciones.
- No alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
- Eliminar la humedad.
- Cortar la corriente siempre que se produzca un desperfecto.
- La instalación solo puede ser manipulada por personal especializado.
- Respetar las normas y las señalizaciones.

### Condiciones ambientales

#### Definiciones:

Condiciones ambientales de temperatura y ventilación asociadas al lugar de trabajo

Temperatura: tanto la temperatura máxima como la mínima pueden provocar estrés térmico.

Ventilación: renovación del aire en locales cerrados.

**Consecuencias;** Cansancio, desmayo, deshidratación, etc.

#### Modos de Prevención:

Evitar temperaturas y humedad extremas y los cambios bruscos (diferencia de temperaturas mayores de 10° C).

Realizar un buen mantenimiento de los equipos de ventilación y climatización, limpiando filtros y eliminando focos de contaminación.

Los límites recomendables de temperatura y renovación de aire son: Temperatura:

- Trabajo Sedentario: de 17°C a 27 °C
- Trabajo Moderado: de 14°C a 25°C

Renovación de Aire:

- La renovación será de 30 m<sup>3</sup> de aire limpio por hora y trabajador, para trabajos sedentarios en ambientes no calurosos y sin humo de tabaco. Y 50 m<sup>3</sup> de aire limpio por hora y trabajador en el resto de los ambientes.



## Iluminación

## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Definiciones:

Garantizar un adecuado nivel de luminosidad para realizar las tareas.

Nivel de iluminación: cantidad de luz que recibe por unidad de superficie medidas en Lux.

**Contraste:** diferencia de brillo entre dos partes del campo visual.

Deslumbramiento: incapacidad temporal de ver, provocada por una ráfaga de iluminación intensa.

**Consecuencias;** Caídas al mismo y distinto nivel, golpes contra objetos, fatiga visual, lesiones oculares, etc.

### Modos de Prevención:

Toda actividad precisa de un nivel medio de iluminación, definido por: necesidad de percibir detalles, tamaños de objetos, edad del observador, contraste de colores, movimiento del objeto, etc.

### Fatiga Física

#### Definiciones:

El cansancio producido por los requerimientos físicos del trabajo. Puede producirse por posturas inadecuadas, por posturas mantenidas, por exceso de desplazamientos o por esfuerzos.

**Consecuencias;** Sobreesfuerzos, contracturas musculares, tendinitis, etc. Modos de Prevención:

#### Definiciones:

Deberán evitarse trabajos que requieran posturas forzadas o mantenidas, movimientos continuos o repetitivos, torsiones del tronco, inclinaciones de la columna, etc.

En el diseño y planificación de las tareas se deberán tener en cuenta: edad, capacidad física, estatura, formación, etc, del trabajador.

Se procurará, que a la hora de desarrollar la tarea, los brazos queden por debajo de la altura



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



del corazón y por encima del nivel del abdomen.

Cuando se trabaje de pie, si la naturaleza del trabajo lo permite, se utilizarán reposapiés para descansar los pies alternativamente.

Si se trabaja sentado se mantendrá el tronco erguido y habrá suficiente espacio para mover las piernas.

En la manipulación de cargas deben evitarse los desplazamientos. Si no resulta posible, la carga debe estar equilibrada, la espalda recta, los hombros nivelados y los brazos y la carga pegada al cuerpo.

### Fatiga mental

**Definiciones:** El cansancio producido por los requerimientos mentales del trabajo. Puede producirse por requerimientos altos niveles de atención de mantenimiento, ritmo de trabajo interpretación de múltiples símbolos, códigos y señales.

El trabajo con pantallas (PVD) es particularmente constante, intensivo, monótono y lleno de atención, puesto que se requiere una gran concentración y un ritmo de trabajo rápido.

**Consecuencias;** Desánimo, falta de concentración, irritabilidad, falta de apetito, depresión, etc.

### Modos de Prevención:

Diseñar la tarea de tal forma que se asegure que la información se percibe claramente, se entiende y se interprete de manera que facilite la respuesta del trabajador.

Correcto diseño del puesto de trabajo. Alternancia en las tareas. Establecimiento de pausas:

- Para que las pausas sean efectivas, deben ser cortas y frecuentes, teniendo una duración mínima de 5 min y una máxima de 15 min; debe entenderse como cambio de postura, levantándose para ejercitar los músculos y despejar la mente.
- Se recomiendan que las pausas sean espontáneas.

### Factores psicosociales

**Definiciones;** Factores que influyen en la salud, satisfacción y rendimiento del trabajador.



Factores del Trabajo:

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Medio ambiente físico de trabajo: ruidos, condiciones térmicas.
- La tarea: sobrecarga de trabajo, variedad.
- Las condiciones de la organización: ritmo, turnos, jornada laboral.
- Las modalidades de gestión de la inmueble: función de los trabajadores, participación, relaciones en el medio de trabajo, etc.

Factores del trabajador:

- Necesidades y expectativas.
- Cultura y conocimientos.
- Situación personal fuera del trabajo, familia, amistades.

#### Consecuencias.

Accidentes de todo tipo por falta de atención y enfermedades profesionales.

- Consecuencias fisiológicas: alteraciones cardiovasculares, hormonales y del sistema nervioso, ciclo de sueño alterado, estrés, hipertensión arterial e infartos, etc.
- Consecuencias psicológicas: alteraciones del comportamiento, irritación, preocupación, falta de concentración, desánimo, falta de apetito, depresión que provocan ausentismo y bajo rendimiento, etc.

#### Modos de Prevención:

Realizar estudio previo específico del puesto, para conocer las causas que puedan provocar problemas psicosociales en cada área de trabajo y las medidas preventivas necesarias para su corrección.

Correcto diseño del puesto de Trabajo.

Evitar la repetición de tareas elementales, permitiendo alternancias en las tareas. Introducir sistemas de participación de los trabajadores.

#### Valoración del riesgo

##### Sismicidad

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



ciudad, enclavada dentro del área conocida como el **Cinturón Circumpacífico**, donde se concentra la mayor actividad sísmica del Planeta.

La alta sismicidad en el país es debida principalmente a la interacción entre las Placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que ocurren a lo largo de varios Estados, aunque estas últimas son menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico, pero roza con la del Caribe y choca con las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de Sismos. Existe un grupo de trabajo en el Centro de investigaciones y de Educación Superior Ensenada, B.C. (CICESE), que enfoca su estudio entre otros aspectos, a la actividad sísmica asociada tanto al golfo de California como a la falla de San Andrés, al igual que la Red Sismológica del Noroeste (RESNOR). Adicionalmente, algunas instituciones de enseñanza superior en el interior del país hacen estudios de sismicidad regional.

Los diferentes grupos mantienen comunicación para dar a conocer sus avances.

**Regiones Sísmicas en México.** Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios del siglo.

**Riesgos Geológicos.** Geotécnicamente hablando de las instalaciones del inmueble, se encuentra ubicada en una zona donde los sismos son de un Rango Moderado por la ubicación geográfica, sísmica.

**La zona A** es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

**Las zonas B y C** son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasen el 70% de la aceleración del suelo.

**La zona D** es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los Estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que sub-conducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos Estados, también por esta misma acción son afectados los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal.

Otra división del país está dada por Regiones Sísmicas, Península sísmicas y zonas sísmicas. Las Zonas sísmicas están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los Estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Distrito Federal; las Zonas peninsulares sísmicas abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit, así como la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz y, las Zonas sísmicas se sitúan en la parte norte y noreste de México, en casi toda la península de Baja California y en la península de Yucatán.

#### **Vulcanismo**

En el Estado de México se encuentra un Activo el Chicnauhtecatl, entre los valles de Toluca y Tenango del Valle, en ese aspecto el Municipio no representa algún riesgo por la distancia



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

2022 - 2024



Análisis de riesgos internos y externos (Tabla 3)

RIESGOS CIRCUNDANTES			
Tanques Elevados	X		
Torres con Cables de Alta Tensión	X		
Postes de Energía		X	
Transformadores de Electricidad		X	
Alcantarillas y Registros Abiertos	X		
Bardas, mallas, cercas, etc. Para delimitación territorial o contra robos	X		
Banquetas Desniveladas	X		
Postes Telefónicos		X	
Árboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse	X		
Rampas para Autos	X		
Vías de Ferrocarril	X		
Calles con excesiva Circulación Vehicular		X	
Calles sin Pavimentar	X		
Calles con Inclineración Pronunciada		X	
Calles cerradas al Tráfico	X		
Calles Estrechas	X		
Carreteras	X		
Terrenos Baldíos	X		
Construcciones Vecinas Dañadas	X		
Construcciones Vecinas muy Altas	X		
Desprendimiento de Vidrios de Ventanas	X		
Anuncios Volados	X		
Anuncios y Marquesinas que puedan caer	X		
Pretiles de Balcones que puedan desprenderse	X		
Inclineración notoria del Inmueble	X		
Daño en Cimentación	X		
Daños en Columnas Exteriores	X		
Daños graves en Muros	X		
Fábricas, depósitos, alacenes, etc. De Sustancias tóxicas, Inflamables y Explosivas	X		
Establecimientos que manejen Sustancias Tóxicas, Explosivas o Inflamables en Vías Públicas	X		
Pasos a Desnivel para Vehículos	X		
Puentes para Peatones	X		
Elemento de Riesgo	X		
Gasolineras		X	
Terminales Aéreas, Terrestres, Marinas y Fluviales	X		



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Bardas: Alturas superior a 3.20m con distancias mayores a 4.00m entre Castillo y Castillo sin juntas constructivas en caso de exceder 20.00m de longitud	X	2022 - 2024		
Todos aquellos lugares y actividades que despierten sospecha de riesgo (lugares de reunión de drogadictos, personas armadas, etc.)	X			
Construcciones Vecinas Dañadas y/o en Reconstrucción	X			
Ninguno:	Ausencia del Elemento de Riesgo.	Acceptable :	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.	
Intermedio:	Tienen Elementos que requieren atención inmediata.	Alto:	Representa Peligro inmediato para las Personas.	

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
<b>Objetos que se pueden caer</b>				
Puertas y Ventanas de Vidrio				X
Lámparas		X		
Entrepaños o repisas de vidrio	X			
Objetos sobre los entrepaños		X		
Cuadros		X		
Pantallas	X			
Especios	X			
Líquidos Tóxicos o Inflamables	X			
Macetas y otros objetos colgantes	X			
Falsos Plafones		X		
<b>Objetos que pueden deslizarse</b>				
Escritorios		X		
Maquinas y/o Herramientas		X		
Mesas		X		
Sillas		X		
Equipo de Oficina con ruedas		X		
<b>Objetos que pueden volcarse</b>				
Equipo de Computo		X		
Libreros		X		
Casilleros		X		
Archiveros		X		
Estantes no anclados en Muros, techo o entre sí		X		
Vitrinas	X			
Tanque de Gas	X			
Montacargas	X			
Escaleras Manuales	X			
Aparatos Eléctricos		X		
<b>Objetos o Sustancias que pueden inflamarse y/o Explotar</b>				
Almacén de Resinas	X			
Almacén de Cajas de Cartón para embarque	X			
Almacén de Lubricantes	X			
Tanque de Gas L.P.	X			
Productos y/o Sustancias Químicas	X			
<b>Objetos que pueden iniciar un incendio</b>				
Cafeteras vacías conectadas o sobrecalentadas		X		



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

Contactos, clavijas y cables eléctricos en mal estado	X		
Hornos de Microondas sin base intermedia o plato protector	2022 - 2024	X	
Antorcha de Gas	X		
<b>Objetos que pueden Deformarse</b>			
Marcos de Puertas		X	
Marcos de Ventanas		X	
Canceles	X		
<b>Obstáculos para el tránsito cotidiano y una Evacuación de Emergencia</b>			
Tapetes	X		
Macetas y otros objetos colgantes	X		
Archiveros	X		
Extintores	X		
mangueras de Refrigerantes	X		
<b>Otros</b>			
Extintores Inaccesibles	X		
Extintores Vacíos	X		
Cerraduras que no abren	X		
Puertas que se atorran	X		
Ninguno:	Ausencia del Elemento de Riesgo.	Aceptable :	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.
Intermedio:	Tienen Elementos que requieren atención inmediata.	Alto:	Representa Peligro inmediato para las Personas.

CONCEPTO	NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
	NO APLICA	MEDIO	ALTO	
<b>FENÓMENO PERTURBADOR GEOLÓGICO</b>				
Agrietamiento de Terreno	X			
Hundimiento de Terreno	X			
Deslave	X			
Deslizamiento de Laderas	X			
Deforestación	X			
Sismo	X			
Tsunami o Maremotos	X			
Vulcanismo	X			
Otros ¿Cuáles?	X			
<b>FENÓMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO</b>				
Inundación	X			
Vientos Fuertes		X		
Huracán	X			
Tormenta Tropical	X			
Tormenta Eléctrica		X		
Lluvia Torrencial	X			
Tromba	X			
Tornado	X			
Granizo		X		
Helada	X			
Nevada	X			
Sequía	X			
Otros ¿Cuáles?	X			
<b>FENOMENO PERTURBADOR QUIMICO TECNOLÓGICO</b>				
Incendio		X		
Fuga o Derrame de Materiales Químicos Peligrosos	X			
Exposición de Materiales Radioactivos	X			
Explosión	X			
Otros ¿Cuáles?	X			
<b>FENÓMENO PERTURBADOR SOCIO-ORGANIZATIVO</b>				
Accidentes en donde se involucren Vehículos Terrestres		X		
Accidentes en donde se involucren Vehículos Aéreos	X			
Actos Delictivos		X		
Sabotaje o Terrorismo	X			
Disturbios Sociales	X			
Otros ¿Cuáles?	X			



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
 FENÓMENO PERTURBADOR SANITARIO  
 OCOLÓGICO



Epidemia	X			
Plaga	X			
Contaminación	X			
Otros ¿Cuáles?	X			



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Riesgos Potenciales

Puntos de riesgo de todas las instalaciones, reportando la metodología empleada para su identificación.

Para la ubicación de los posibles puntos de riesgos, se emplearon las técnicas de inspecciones planeadas de seguridad e inspecciones informales de seguridad e higiene.

Se realizó el reconocimiento sensorial de las áreas que comprenden a la inmueble, con el objetivo de identificar los posibles factores de riesgo que pudiesen desencadenar una contingencia que afecte a los trabajadores, la inmueble y la comunidad circundante.

Para ello se aplicó la Evaluación de la Normatividad en Seguridad e Higiene Laboral, emitida por la secretaria del Trabajo y Previsión Social, donde se señalan las disposiciones que toda inmueble debe de cumplir como medidas de seguridad en sus procesos de trabajo, sobre la base de las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió discriminar las áreas o procesos inicuos de los riesgosos, los cuales se transcriben a continuación:

- Áreas donde exista peligro de incendio, fuego y/o explosión.
- Maquinaria o equipo que opere a presiones elevadas.
- Áreas donde se presenten agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales que puedan provocar una contingencia.
- En el caso de que se presente una contingencia, posibilidad de afectación al ambiente circundante por mecanismos de conducción, convección y/o radiación.

Las áreas, procesos y maquinaria que presentaron un riesgo capaz de afectar a la salud, seguridad de los trabajadores, instalación y a la comunidad circundante son los siguientes:

- Instalaciones eléctricas (corto circuito).
- Exposición al tráfico de vehículos.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Jerarquización de riesgos Análisis Falla – Efecto

Una vez determinadas las áreas que podrían causar una contingencia, se aplicó la técnica del análisis de Falla - Efecto, ya que esta nos permite identificar y conocer las posibles fallas en el equipo incluyendo aquellas procedentes de la mala operación, y los efectos que se puedan tener, ayudando de esta manera a identificar aquellos cambios que son necesarios para mejorar el sistema en análisis y con ello minimizar la vulnerabilidad del proceso y los posibles efectos en la comunidad.

Las conclusiones de la aplicación de la metodología se encuentran resumidas en las tablas 1-A hasta 1-C, y la tabla 2, mismas que incluye:

- Identificación de posibles fallas.
- Causas.
- Efectos.
- Acciones sugeridas para disminuir la vulnerabilidad y factibilidad de ocurrencia.

La justificación de la aplicación de la presente técnica está en que:

- Proporciona información sobre un escenario específico.
- Proporciona información sobre las posibles consecuencias de un accidente.
- Permite detectar la probabilidad de presentación de un accidente y la evaluación de la magnitud del daño.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



ÁREA	FALLAS	CAUSAS DE LAS FALLAS	EFEECTO	ACCIONES SUGERIDAS PARA DISMINUIR EL RIESGO
Todo el inmueble	Cortos Circuitos	Instalaciones Eléctricas Provisionales	Cortos Circuitos Descargas Eléctricas	Eliminar todas las Instalaciones Eléctricas provisionales, dejándolas con base a la norma
		Saturación en Contactos	Sobrecalentamientos en Sistema Eléctrico Incendios	Evitar y vigilar la saturación en los Contactos

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
A - Alta	CA - Catastróficas
M - Media	CR - Críticas
B - Baja	M - Marginales
	I - Insignificantes

ÁREA	FALLAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
Todo el inmueble	1.- Cortos Circuitos	Media	Críticas - Catastróficas
	2.- Electrocutación	Media	Catastrófica

**Método Qué Pasa Sí...**

**Memoria Descriptiva.** Este método es utilizado obteniendo información específica de un proceso del que se puede generar una lista de preguntas, llamadas preguntas “que pasa si”.

Este método es ampliamente utilizado durante la operación de un proyecto, en donde existen datos que facilitan la generación de dudas y suposiciones para desarrollar el procedimiento. Este análisis considera las consecuencias de eventos inesperados y anormales que pueden ocurrir en una instalación.

El procedimiento consiste en establecer una pregunta específica, analizar sus consecuencias y la manera de responder ante esa emergencia o posiblemente prevenirla.

No.	QUÉ PASA SÍ	RIESGO	NIVEL CRÍTICO	PREVENCIÓN
1	Se incendia el inmueble debido a sabotaje o vandalismo.	Se incendian los materiales que se encuentran en almacenamiento, con desprendimiento de Gases Tóxicos.	Alto	Se debe contar con estricta vigilancia y restringir la entrada a toda persona ajena al inmueble. En caso de incendio recurrir al procedimiento de ataque contra incendio en coordinación con las Brigadas y/o inmuebles aledaños y de inmediato llamar a los servicios de emergencia.
2	Se origina un Corto Circuito en la Instalación Eléctrica.	El Corto Circuito provoca un conato de Incendio.	Medio	Ubicar las Sustancias Peligrosas alejadas de las Instalaciones Eléctricas.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Medidas y acciones de autoprotección

#### Plan de Emergencia por Disparos por Arma de Fuego Prevención (Antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

#### Auxilio (Durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiendo como miembro de los elementos en pugna.
- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.

#### Recuperación (Después). Personal en general:

- No permanezca en las inmediaciones del inmueble.
- No propague rumores.

#### Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- Coordínesse con los elementos de las Brigadas ó autoridades de Protección Civil de la localidad.
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Plan de Emergencia para Caso de Sismo Prevención (Antes).

- Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- Conozca en donde están ubicados los integrantes de la UIPC.
- Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio.
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- Procure que todos, especialmente los niños, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros,
- Evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- Asegure firmemente al techo las lámparas.

### Auxilio (Durante).

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor.
- Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir.
- Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes.
- Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarlo.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.
- Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del inmueble, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no

104



regrese en ese momento por ningún motivo.

En cualquier situación no aborde los elevadores.

- No corra, no empuje, no grite.
- No utilice los elevadores.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

#### Recuperación (Después).

- Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria.
- Conserve la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar el inmueble.
- Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- No use los elevadores.
- Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia, escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
- Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para posteriores sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese del inmueble dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- No propague rumores.
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- Rúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión establecida.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Plan de Emergencia para Caso de Cortes del Suministro de Electricidad Prevención (Antes).

- Tenga a la mano linternas de pilas y pilas de repuesto.
- Verifique el funcionamiento de las plantas y lámparas de emergencia.

### Auxilio (Durante).

- Mantenga la calma, no corra o provoque alarma.
- Permanezca donde se encuentre y abra todas las ventanas, persianas y cortinas para recibir más luz natural.
- Si se encuentra en una zona que no recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia.
- Si los teléfonos no funcionan, comunique el corte de energía.
- Espere a recibir las instrucciones de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil.
- Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado.
- Si se encuentra en un ascensor, mantenga la calma. Utilice el intercomunicador o botón de emergencia para alertar al vigilante u otras personas.

### Recuperación (después).

- Revise las condiciones del área.
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- Reinicie sus actividades

### Procedimiento para Incendios

Al detectar un incendio se deberá realizar lo siguiente **encontrándose todo el personal al interior:**

- Al detectarse un conato de incendio, de aviso rápidamente a las demás áreas y/o compañeros de trabajo, apóyese en mecanismos de alertamiento o infórmelos usted mismo.
- Analice rápidamente la situación, teniendo siempre en mente proteger su vida, la de sus compañeros, visitantes, equipo e información importantes e instalación. Si cree poder combatir y/o controlar el fuego hágalo si no retírese a un lugar seguro (punto de reunión o zona segura).
- El coordinador decidirá rápidamente si alerta a las unidades de apoyo (Protección Civil).
- Las brigadas se desplazarán a su punto de reunión, el coordinador da las instrucciones para la respuesta a la contingencia, las brigadas que no actúen en la respuesta al fuego estarán al pendiente para recibir indicaciones.

107



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- La brigada de incendios acudirá inmediatamente a combatir el fuego.
- Al escuchar la alerta, todo el personal deberá estar pendiente de las indicaciones que le dé el coordinador, jefes de brigadas y brigadista.
- De acuerdo con instrucciones del coordinador o el jefe de la brigada contra incendios, la brigada de evacuación les irá informando a las áreas de necesidad que vayan evacuando las áreas, el personal dejará de hacer sus actividades, estabilizará y/o apagará la maquinaria y/o equipo, tomará equipos o información importante asignada y realizar la evacuación por las rutas establecidas hacia el punto de reunión o zona segura recuerde en todo momento no correr, no empujar y no gritar.
- Cortará la corriente eléctrica de ser necesario.
- Todo el personal evacuado se concentrará ordenadamente en el punto(s) de reunión o zona(s) segura, los brigadistas responsables deberán realizar un conteo de las personas que se encontraban en ese momento dentro de la inmueble apoyándose en los controles de acceso (registros de acceso a la inmueble, checadores, listas de asistencia, etc.). si el conteo resulta exitoso, el personal evacuado esperara a recibir instrucciones del coordinador, jefe de brigada y brigadista. Si en el conteo falta una o más personas la brigada de búsqueda y rescate se introducirá a la inmueble para encontrarlos.
- Al terminar la contingencia se valorarán los daños, si es posible continuar a las actividades o no, el coordinador dará la instrucción.

### Cuando solo hay parte del personal

Si está el coordinador, él manejará la situación; en ausencia de éste, si está el jefe de la brigada contra incendios o los supervisores se hará cargo de la situación; en ausencia de estos dos, el encargado de vigilancia se responsabilizará de la emergencia.

- Al haber sido detectada y clasificada la emergencia el responsable presente, integrará las brigadas que hagan falta con el personal que encuentre; evacuando a aquellos que no sean útiles para estos casos.
- El encargado de la planta llamará inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Al llegar el cuerpo de rescate, el encargado de la emergencia decidirá conforme al siguiente criterio:

### Cuando solo están los vigilantes

En estos casos la responsabilidad total recae en el velador y su acción se reduce a:

- Llame inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Controle el incendio y trate de apagarlo.
- De no poder con él, retírese, pero antes llame al coordinador general.
- Espere a que lleguen los bomberos y guíelos hasta el sitio de la emergencia.
- Permanezca cerca de ellos hasta que la emergencia termine o cuando el coordinador se lo

108



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



indique.

- No abandone el sitio por ningún motivo.
- No permita que entren personas ajenas a la emergencia.
- No de ninguna información a periodistas, indíqueles que ya viene el coordinador en camino; solo dígales su nombre y cargo.
- Elaboré un reporte completo de lo que sucedió y lo que usted hizo.

Acto seguido se coordinan las operaciones de salvamento. El salvamento después de que el incendio ha sido extinguido o que el desastre este bajo control, consiste en estos elementos:

- Restablecer los sistemas de protección contra incendios.
- Remover el humo.
- Remover el agua.
- Tapar ventanas rotas o agujeros en paredes y techos.
- Restablecer los servicios. (agua, luz, teléfono, etc.)
- Restablecer la seguridad.

### Procedimiento de Evacuación y Repliegue

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligado en todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos. Hablamos de plazas comerciales, establecimientos mercantiles, instalaciones móviles, oficinas, industrias o inmuebles pertenecientes tanto a los sectores tanto público, privado y social de este Municipio, que están expuestos a peligros y que pueden afectar a sus usuarios al presentarse alguna emergencia o desastre.

De ahí la importancia de formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores, lo cual es una tarea que corresponde a diseñar a los técnicos en protección civil, y a su vez crear las condiciones para que se implementen y ayuden a salvaguardar vida, bienes y en torno a la población cuando se materialice una emergencia.

Por su parte los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

Al repliegue lo podemos entender como la acción de dirigirse al sitio previamente identificado que



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



represente el menor riesgo en la zona donde nos encontremos, esto cuando un peligro se materialice y pueda afectar a las personas de acuerdo a su exposición y capacidades (vulnerabilidad), así como dañar sus bienes, propiedades y entorno.

Por otro lado, la evacuación es la salida ordenada, planificada y aprendida, que realizamos temporalmente de un lugar por razones preventivas ante la presencia de una emergencia. En la evacuación puede incluirse, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, el desplazamiento de bienes y documentos importantes (recetas médicas, actas de nacimiento o defunción, escrituras, estudios médicos, facturas, pólizas de seguro, etc.).

### Plan de evacuación

#### ¿Replegamos o evacuamos?

Como señalamos, para cada inmueble debe hacerse un traje a la medida y para cada ocasión (tipo de riesgo), pero sin lugar a duda, conocer la zona donde se ubica el inmueble, así como la condición estructural que guarda, el estado y la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, así como el número y características de las personas que se concentran en el inmueble, nos permitirá tomar decisiones adecuadas y oportunas para replegarnos y/o evacuar el inmueble.

Los procedimientos de repliegue y evacuación están relacionados directamente con varios elementos que, a vez están vinculados entre sí para lograr un repliegue y evacuación con éxito, tales como la ruta de evacuación, las salidas de emergencia, el punto de reunión y las zonas de menor riesgo.

Replegar y evacuar es establecer procedimientos donde se contemplen todos los elementos recursos y dispositivos necesarios para cuando se presente una emergencia o desastre, considerando, los factores de peligro las vulnerabilidades. Su objetivo es evitar pérdidas humanas y para lograrlo debe ser:

- Organizado
- Rápido
- Oportuno



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## Incendios

- Conserve la calma y vea que todos la conserven.

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro y si es posible:
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.

Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

- Si otra persona hizo la llamada, verifique que lo hizo correctamente.
- Si alguien está controlando la emergencia vea que sea de la forma correcta.
- En el procedimiento general se menciona que él es responsable de marcar la evacuación es el Coordinador General, pero en este caso específico usted como responsable del área, debe de tomar la decisión inmediatamente si se evacua o no su decisión deberá de ser respetada totalmente y sin ninguna discusión o reprimenda.
- Analice perfectamente la situación si considera que el riesgo es grave o bien que el grupo está perdiendo el control, inicie la evacuación; si tiene tiempo infórmelo al coordinador, aunque esto no es tan importante; lo importante es que usted evacue su área calmado, con la gente controlada y sin riesgos.
- Si la conflagración y los humos o gases llegan hasta su área y usted considera que hay riesgo, inicie la evacuación ordenadamente, aquí si es importante que lo comunique a la brigada de incendios.
- Pero si el riesgo es grave iníciela sin ninguna comunicación previa.
- Si hay lesionados de indicaciones para que sean retirados del área y colocados en un lugar seguro donde la brigada de primeros auxilios se hará cargo de ellos.
- Si hay lesionados pero el riesgo es alto y esto le impide acercarse a ellos solicite a la ayuda de la brigada de búsqueda y rescate, usted no intente salvarlos o mande a alguien del personal, tampoco permita que ellos lo hagan por su propio deseo.
- Si hay personas con discapacidades, proveedores, visitantes, etc., ayúdelos a salir hacia



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



un lugar seguro.

- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda exterior es el coordinador general.

### Lesionados

Si en su área se presenta un accidente en donde solo haya lesionados sin ningún otro riesgo proceda de la siguiente manera:

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Tome el mando al menos que haya alguien de la brigada de primeros auxilios.
- Retire a los curiosos.
- No permita que el lesionado se mueva o levante al menos que su vida corra peligro.
- De la orden para que se comunique al coordinador de brigadas.
- Si está consciente trate de calmarlo.
- Si sabe de primeros auxilios proporciónese los.
- Si alguien de la gente de su área sabe de primeros auxilios, vea que atienda a los lesionados.
- Al llegar la brigada de primeros auxilios apóyela en retirar a los curiosos.
- Bríndele el apoyo que necesiten.
- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda externa es el coordinador general.

### Acciones de Sabotaje

El peligro de bombas y motines serían las principales acciones de sabotaje que podrían presentarse. Analizando cada una de ellas:

Peligro de bombas: El Coordinador de planta junto con la Policía y Bomberos decidirán los pasos a seguir. Podrán decidir evacuar la sucursal y después buscar. Puesto que la búsqueda de una bomba es extremadamente peligrosa se tiene que tener en mente las precauciones siguientes:

- La decisión de buscar la bomba o evacuar la planta debe ser tomada por el Coordinador de la planta. Si se conoce la localización de la bomba se deberá bloquear o impedir el paso a todas las personas menos los especialistas.
- La búsqueda tiene que ser hecha por alguien que esté familiarizado con el inmueble y su contenido, de modo que cualquier objeto que no forme parte del contenido sea reconocido. Si la emergencia es durante el día la búsqueda se centrará en corredores, gabinetes de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



mangueras, etc. Durante la noche se centrará en los espacios abiertos al público.

- Las personas que están haciendo la búsqueda, no deberán prender las luces, mover o tocar cualquier objeto, no deberán usar transmisores de radio dentro del inmueble.
- Cualquier objeto sospechoso deberá ser reportado al Coordinador de la planta y desalojar el área por lo menos 100 metros alrededor del objeto. Los expertos decidirán si lo mueven o desactivan en el lugar.
- Si es una bomba de tiempo y no ha sido encontrada deje de buscar, abra puertas y ventanas para ventear la explosión y evacue a toda la gente lejos de las paredes de la sucursal.

Motines: Las brigadas podrán ser llamadas para atender heridos o combatir conatos bajo la dirección de la policía.

### Procedimientos de Búsqueda y Rescate

Al escuchar la voz de alerta el elemento deberá inmediatamente tomar las cosas de valor de su área y desplazarse al puesto de comunicaciones, entregárselas al jefe de brigada y esperar órdenes.

En caso de recibir la orden de acción el jefe de brigada decidirá cuantos elementos procederán a realizar la labor de rescate.

Si en el rescate hay riesgo de fuego, la brigada de rescate y salvamento deberá coordinarse con la brigada contra incendios y quien hará los movimientos (físicamente) será el mando auxiliado por el comando.

### Posteriores al Desastre

Al recibir las indicaciones del coordinador general de brigadas todos los elementos reintegrarán los objetos de valor al piso, entregándolo al jefe de departamento.

El jefe de la brigada decidirá cuantos y quienes se desplazarán al área después de la emergencia a auxiliar a la brigada de contra incendios.

A la brevedad posible se deberán reunir para comentar lo ocurrido y decidir qué hacer en la próxima emergencia.

Entre los aspectos que se deben considerar para una evaluación del rescate son:

- Entérese de la realidad de la situación
- Analice las probabilidades
- Conozca su propia situación (potencial humano y equipo)
- Determine el plan de acción
-



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### RESCATE EN INMUEBLES INCENDIADOS:

- Lo primero que se debe considerar es su propia protección.
- Llevar consigo los equipos y herramientas necesarias para facilitar aperturas de medios de acceso y tal vez lo más importante, para facilitar la salida en caso de presentarse cualquier inconveniente.
- Llevar una linterna de mano y un martillo.
- Llevar equipo de radio comunicación son de gran valor y utilidad en los rescates.
- Trabaje en parejas.
- Localice más de una salida, observando el exterior de la edificación antes de entrar.
- Antes de entrar a la edificación, asegúrese de que otros compañeros efectúen las labores de extinción.
- Si usted no puede ver sus pies, no permanezca parado, examine el área de rodillas.
- Inspecciones completamente un cuarto para pasar otro.
- Comience su búsqueda en una pared exterior, esto le permitirá a usted ventilar el área solamente si la ventilación no ocasiona propagación del incendio.
- Mueva el mobiliario, busque debajo y por detrás de todos los muebles.
- Revise todos los closets y armarios incluyendo los baños
- Ocasionalmente haga una pausa durante la búsqueda y preste atención a las señales de auxilio, llantos u otros signos semejantes.
- Suba y baje la escalera de rodillas manteniendo la cabeza en alto.
- Después de revisar un cuarto deje una señal o signo que indique que este ha sido revisado (colchón volteado puertas de closets abiertos etc.) solo la puerta principal se volverá a cerrar para evitar propagación el incendio.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Si alguna persona queda atrapada

- En pasillo trate de retroceder.
- Si no puede retroceder dirijase a un cuarto, cierre la puerta al entrar, habrá una ventana y móntese en el borde de la misma.
- Arroje objetos y pida ayuda.
- De no haber ventana, deténgase y relájese mientras considera acciones a tomar para escapar.

### Heridas

Cuando una lesión rasga la piel u otros tejidos, se produce una herida y a través de ella, existe una pérdida de sangre.

Todas las heridas leves o graves constituyen un foco de infección. Aunque la herida sea muy pequeña, hay que evitar que las bacterias penetren en ella y se produzca una infección. Para limpiar una herida, sólo se necesita agua y jabón, y si se dispone, alguna sustancia antiséptica.

Antes de actuar, habrá que lavarse las manos; si la herida está sucia se lavará con agua corriente y limpia, después se lavará la zona circundante de la herida con agua y jabón. Para hacerlo se utilizará gasas o toallitas estériles.

Se limpiará siempre desde adentro de la herida hacia afuera; se utilizará una gasa o toallita nueva en cada pasada. Se procurará no desprender los coágulos de sangre que se hayan formado en la herida, ya que podría provocar de nuevo un sangrado.

Si existen cuerpos extraños en la herida, se tienen que retirar cuidadosamente (trozos de vidrio, metal, madera o piedras).

Se seca la zona circundante de la herida y se cubre con apósitos estériles. Si se trata de una herida pequeña bastará con aplicar un apósito adhesivo, un trozo de gasa, o una toallita estéril encima de ella, asegurados por una venda elástica, se dejará descansar la parte lesionada.

No debe aplicarse nunca sobre los heridos café, petróleo, alcohol o algodón simple, puesto que lo anterior tiene altas probabilidades de infectar la herida.

### Hemorragias

Las hemorragias son sin duda la causa más frecuente de estado de shock y constituyen por si mismas una urgencia. No podemos perder mucha sangre, pues nos llevaría a la muerte. La



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



sangre puede salir a gran velocidad del cuerpo, por lo que no tenemos tiempo de llegar al servicio médico. Las técnicas para detener las hemorragias son muy sencillas. La más utilizada, y con la cual se detiene la mayoría de las hemorragias se llama compresión directa. Consiste simplemente en colocar la mano directamente sobre el vaso sanguíneo que está sangrando y hacer suficiente presión para a que la sangre deje de salir. Cuando la sangre deja de salir, se puede cubrir la zona afectada con un vendaje compresivo y mantener la vigilancia para que no vuelva a sangrar.

### Los pasos para aplicar compresión directa son:

Localice la zona de lesión y verifique que la herida esté sangrando.

Determine el tipo de hemorragia. Si la sangre sale a borbotones con cada latido del corazón, se trata de una hemorragia arterial, si sale continuamente, de manera independiente a los latidos del corazón, se trata de una hemorragia venosa.

Limpie con un apósito o gasa (estéril de preferencia), la sangre que está saliendo. Para ello, oprima fuertemente la zona de lesión con apósito y luego retírelo rápidamente; observe de dónde sale la sangre. En caso de no poderlo determinar a la primera vez, repítalo una o dos veces más, pero no se tarde mucho.

Una vez localizado el sitio exacto del sangrado, con un apósito limpio, con una gasa estéril o simplemente con la mano, haga una compresión enérgica y sosténgala hasta que la sangre deje de salir. Cuando el vaso que sangra es muy pequeño, no es necesario ocupar toda la mano, pueden bastar uno o dos dedos.

No retire la mano o apósito. El tiempo de coagulación de la sangre es de 5 a 10 minutos, por lo que debe comprimirse el tiempo suficiente para que se forme un coágulo que obstruya el vaso que estaba sangrando

Aun cuando el sangrado se haya detenido, nunca retire el apósito o gasa con el que estaba haciendo la compresión pues la sangre de la que se impregna el apósito, también se coagula, y ayuda a detener la hemorragia, si se empapa de sangre, puede colocar otro encima de este, pero sin retirar el primero.

Una vez que la hemorragia se ha detenido, no se confíe, recuerde que la presión arterial del herido está baja, pero si lo estabilizamos, puede subir nuevamente y al aumentar, desprender el coágulo del vaso roto y volver a sangrar. Para ello una vez que se ha detenido la hemorragia, y usted está seguro de ello, coloque un vendaje suficientemente compresivo para evitar que vuelva a sangrar, cubriendo el apósito o los apósitos que haya colocado, y mantenga una vigilancia estricta para determinar si vuelve a sangrar.

### Quemadura



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Son lesiones ocasionadas en la piel o diferentes tejidos por contactos con líquidos calientes, vapores, calor seco, fuego, electricidad, fricción o sustancias químicas; se pueden clasificar en grados en dependencia al daño ocasionado en los tejidos y su severidad en relación con la extensión de la misma en la superficie corporal.

#### **Quemadura de primer y segundo grado**

**Signos y Síntomas:** Las quemaduras de primer grado se caracterizan por piel muy roja o descolorida, con una ligera hinchazón y presenta una rápida recuperación. Las quemaduras de segundo grado se caracterizan por piel muy roja o moreteada, ampolla e hinchazón considerable y da una apariencia húmeda en la superficie afectada.

**Primeros Auxilios:** El primer objetivo es aliviar el dolor, prevenir infecciones y dar tratamiento para el shock. Para las quemaduras de primer grado, aplique agua fría o sumerja el área afectada en agua fría y después cúbrala con tela esterilizada o gasa limpia y seca. Para las quemaduras de segundo grado, sumerja el área afectada en agua fría hasta que el dolor desaparezca. No rompa las ampollas ni remueva el tejido y no aplique antisépticos o remedios caseros. Lleve a la víctima inmediatamente al hospital.

#### **Quemadura de tercer grado**

**Signos y Síntomas:** Se caracteriza por una destrucción profunda de los tejidos. Al principio la quemadura parece de segundo grado, pero existe una pérdida total de todas las capas de la piel. Estas quemaduras son causadas por flama, inmersión en líquidos muy calientes o descargas eléctricas.

**Primeros Auxilios:** No quite la ropa adherida a la piel, cubra las quemaduras con una tela esterilizada lo más gruesa posible, y si las manos están afectadas, manténgalas arriba del nivel del corazón. Si el área afectada es muy grande, no la sumerja en agua fría ni aplique hielo. Solamente debe de aplicarse una bolsa de hielo en la cara, manos o pies. Transporte al afectado al hospital tan pronto como sea posible.

#### **Accidentes Oculares**

Los accidentes oculares son frecuentes durante el trabajo, cualquiera que éste sea. A grandes rasgos, pueden dividirse en tres tipos:

- **CUERPO EXTRAÑO:** El cuerpo extraño puede ser superficial y localizarse a nivel de la conjuntiva, generalmente por detrás del párpado superior. Una gota de analgésico superficial facilita la vuelta del párpado superior y la extracción del cuerpo extraño. Cuando el cuerpo extraño queda incrustado en la córnea, es preferible recurrir a un especialista, ya



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



que la extracción por manos inexpertas puede provocar secuelas importantes; debido a lo anterior, todo traumatismo del globo que se acompañe de la más mínima alteración visual o deformación de las membranas del ojo ha de ser remitido a un oftalmólogo.

- **QUEMADURA:** La quemadura de localización ocular siempre es grave. Hay que lavar inmediatamente el globo ocular con agua y luego aplicar anestesia local para que se puedan separar los párpados tras vencer el acto reflejo de cierre de los mismos. Este primer lavado es básico; ha de ser inmediato y prolongado, y si es posible, con suero fisiológico tibio, después se colocará un apósito sobre el ojo quemado y, sin demora, se remitirá al herido a un servicio especializado.
- **CONTUSIÓN OCULAR:** Esta es siempre grave, sobre todo en el medio ambiente laboral. Generalmente los choques son violentos y el ojo está mal protegido por el reborde orbitario. La contusión va seguida de percepción de fenómenos luminosos y de dolor. La visión se altera de inmediato; es fácil constatar la presencia de sangre en la cámara anterior. Sobre estos únicos síntomas, es necesario la atención de un oftalmólogo, ya que las consecuencias de las contusiones generalmente son graves.

**Tratamiento:** En todos los casos de heridas, contusiones o cuerpos extraños en los ojos se procederá como se ha puntualizado y además se aplicará vendaje oclusivo sin ejercer presión sobre los globos oculares.

Una vez realizado lo anterior, deberá trasladar al herido a recibir atención médica especializada de emergencia.

### **Intoxicaciones**

La mayoría de las intoxicaciones agudas surgen de forma inesperada y los trastornos orgánicos y funcionales que se presentan evolucionan rápidamente hacia formas graves que pueden provocar la muerte del paciente. Por esta razón, el personal que va a dar la atención debe estar preparado para aplicar en forma correcta los primeros auxilios.

La conducta que se debe seguir ante un cuadro de intoxicación aguda es, esencialmente, la aplicación de un grupo de medidas que permitan preservar la vida del intoxicado, y eliminar lo más rápidamente posible la interacción de la sustancia tóxica con el organismo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El tratamiento de toda intoxicación aguda se basa en los principios siguientes:

- Retiro del paciente de la exposición a la sustancia tóxica, de acuerdo con la vía de entrada y aplicación de medidas que impidan nuevas absorciones de ésta.
- Eliminación de la sustancia tóxica absorbida.
- Neutralización con la administración de antídotos de los efectos producidos por las sustancias tóxicas.
- Tratamiento de las alteraciones y daños surgidos en el paciente intoxicado.

De las anteriores, las tres últimas corresponden a los servicios médicos hospitalarios, en tanto la primera puede ser realizada por el prestador de los primeros auxilios, al aplicar inmediatamente las medidas para la reducción en la exposición al tóxico y proteger las vías de entrada, se interrumpe su penetración posterior al organismo y con ello se mejora el pronóstico del intoxicado

### DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una Cultura de Protección Civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de Prevención, Auxilio, Recuperación y de Continuidad de Operaciones después de una Situación de Emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de Protección Civil con el Personal del inmueble.

Difundir a los trabajadores: Las claves y el Plan de Alerta, el Procedimiento de Evacuación, los Planes de Emergencia, el Material Informativo (Folletos, guías, trípticos, etc.) y la Presentación de los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

## PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

### PROPÓSITO

El Plan de Continuidad de Operaciones está enfocado principalmente a que la actividad propia de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



la **AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO** no se interrumpa y pueda seguir ofreciendo medidas de prevención y auxilio en caso de emergencia o desastre.

Su elaboración contempla los requerimientos mínimos que la Unidad Interna necesita para seguir brindando medidas preventivas y de auxilio entre las cuales destacan:

- Determinar las funciones específicas de la UIPC en situación de emergencia
- Considerar el personal mínimo necesario para continuar brindando prevención y auxilio, durante o post-emergencia o desastre; la formación de brigadas, con tiempo y número determinado de colaboradores, podría facilitar las acciones de prevención y auxilio.
- Conocer la zona de residencia del personal de la UIPC, para conocer sus necesidades de ausencia en caso de afectaciones en su domicilio
- Determine el equipo mínimo necesario para cumplir con sus funciones
- Tener contemplada la participación voluntaria de empleados de otras áreas en la UIPC en caso de emergencia.
- Difundir entre el personal restante las funciones extras que se desarrollarían y la ubicación de un inmueble alternativo en caso de emergencia o desastre.
- Considera que harías en caso de una nueva eventualidad dentro de la emergencia
- Programa métodos de alerta alternos, en caso de pérdida de los principales.
- Previamente ha ubicado en los diferentes pisos y áreas del inmueble equipo para el manejo de la emergencia.
- Considerar el equipo de cómputo mínimo indispensable para trabajar

### IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS

Las funciones críticas son aquellas que una institución, inmueble u organización no pueden dejar de llevar a cabo bajo ningún escenario de emergencia mayor durante la fase inicial del Plan de Continuidad, usted debe hacer una lista de todas las operaciones y funciones y el área responsable de cada una. Puede ser de utilidad pedirles a sus empleados que hagan una lista de lo que hacen durante el día para poder identificar las tareas que realizan. Una descripción de cómo se hacen esas tareas de manera completa, incluyendo también apuntes de lo más básico y necesario.

El Palacio Municipal cuenta para el óptimo desempeño de sus funciones con Instalaciones, Equipos, Materiales y Personal suficiente y adecuado.

Las Áreas y Funciones críticas para el Buen Desempeño de sus actividades son las siguientes:

- Inmueble e Instalaciones.
- Instalaciones Sanitarias.
- Mobiliario.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Servicios: Energía Eléctrica, Agua, Telefonía e Internet.
- Vías de Acceso.

Los Recursos Humanos, materiales y financieros de que dispone la inmueble para soportar en lo inmediato de las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades son:

- Personal Capacitado
- En el caso de la falta de agua se tiene contemplado el pago de pipas de agua que abastezcan de manera suficiente al inmueble
- En el caso de que la telefonía fija sufra desperfectos se cuenta con los teléfonos celulares del personal
- En el caso de que el inmueble sufra desperfectos se acudirá inmediatamente a la inmueble contratista con la que se tiene contrato para que a la brevedad posible repare el edificio, sin menoscabo de la calidad del trabajo. Dependiendo de la magnitud del daño, se podrá acordonar y aislar el área y continuar operaciones o se cerrará el inmueble hasta el término de los trabajos.
- En caso de pérdida de información confidencial del inmueble, se tiene respaldada en dispositivos externos

Las dependencias oficiales y particulares que eventualmente coadyuvarán a la solución de la Crisis:

- Dirección Estatal de Protección Civil
- Dirección Municipal de Protección Civil
- Proveedores de servicios con los que se tienen signados convenios
- Compañía asegurada
- Institución Bancaria
- CFE
- Servicios Municipales

### Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas

Identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras áreas al interior de su organización, con el fin de que las funciones no se interrumpan.

Es importante prever que algunos insumos producidos en sus áreas de trabajo pueden ser considerados un elemento importante para llevar a cabo una operación/función crítica en otra área de trabajo. Es necesario realizar este ejercicio de identificación de dependencias que nuestras funciones críticas tienen al exterior de nuestra organización: proveedores, contratos, etc.

### Requerimientos mínimos

Después de una situación de Emergencia o Desastre, para que se pueda llevar a cabo la Continuidad de Operaciones se debe de cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Edificio e Instalaciones
- Equipo y Mobiliario
- Instalaciones Básicas (Instalación Eléctrica, Instalación Hidrosanitaria e Internet)
- Vías de Acceso

### Activación del plan

Una vez terminada la contingencia y previa evaluación de daños se procederá a llevar a cabo las tareas de recuperación y de continuidad de operaciones, contactando a la compañía asegurado y contratando los servicios de proveedores correspondientes según el daño sufrido en el inmueble, esto soportante por la liquidez financiera de que se dispone para estos casos.

Aunque en casos de emergencia algunos servicios como suministro de agua y energía eléctrica, podrían ser Subcontratados; la política del inmueble para casos de crisis en los que el inmueble debe estar con todos los servicios e infraestructura al 100% para atender de manera eficiente y segura a la población del Municipio que lo requiera.

En algunos casos de contingencias en otros lugares de la República, el tiempo de recuperación nunca ha sido mayor a dos semanas.

### Búsqueda, salvamento y rescate

Los refugios temporales, se refieren a las instalaciones físicas que se pueden habilitar para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre, como lo puede ser un sismo.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

En el Municipio de San José del Rincón se cuenta con 6 Refugios Temporales, distribuidos con el fin de abarcar gran parte de las comunidades afectadas en una emergencia.

No.	UBICACIÓN	LUGAR
1	Localidad San Joaquín del Monte	CECyTEM
2	Localidad San Isidro	Auditorio Municipal



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



3	Localidad la Purísima Jaltepec	Auditorio Municipal
4	Localidad San Francisco Solo	Auditorio Municipal
5	Localidad las Rosas	Auditorio Municipal
6	Localidad Providencia Ejido el Deposito	Auditorio Municipal
7	Localidad Santa Cruz del Rincón	Auditorio Municipal



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## GLOSARIO

- **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.
- **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal,

125



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
  - **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
  - **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
  - **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
  - **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
  - **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
  - **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
  - **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
  - **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
  - **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos

126



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

# ➤ ANEXO

➤



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



S2021  
RFC - 1

**INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.**

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS, QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN

DOMICILIO  
GUADALUPE VICTORIA 12 CENTRO SAN JOSE DEL RINCÓN EMILIANO ZAPATA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SAN JOSE DEL RINCÓN MEXICO C.P. 30660

**CLAVE DEL R.F.C.** MSJ020101JL7

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN TOLUCA

ACTIVIDAD SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

SITUACIÓN DE REGISTRO ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 2002/01/07 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 2002/01/01

**OBLIGACIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
R12	Municipio o su órgano desconcentrado (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	2002/01/01
R17	RETENCIÓN (Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral)	2002/03/31
R19	RETENCIÓN (Prestación de servicios profesionales)	2002/03/31
R6	RETENCIÓN (Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas)	2003/07/01

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
REEXPEDICIÓN DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	2006/09/22	3906547
CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	2006/09/12	3902507
REEXPEDICIÓN DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	2002/01/07	1999512

METEPEC, ESTADO DE MEXICO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION  
TOLUCA

LIC. JORGE RENE FLORES Y SOLANO



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 4 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL IMCUFIDE 2024**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



# Programa Interno de Protección Civil IMCUFIDE 2024





## Contenido

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



DATOS GENERALES DEL INMUEBLE .....	6
ANTECEDENTES.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA.....	12
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	13
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS .....	22
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL .....	24
IMCUFIDE.....	24
INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	24
1. RESPONSABLE DEL INMUEBLE.....	24
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	26
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL .....	26
ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD.....	26
FORMACIÓN DE BRIGADAS .....	26
CAPACITACIÓN.....	27
SEÑALIZACIÓN .....	27
SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS.....	30
• SON LAS QUE PROHÍBEN Y LIMITAN UNA ACCIÓN SUSCEPTIBLE DE PROVOCAR UN RIESGO.....	30
SEÑALES DE OBLIGACIÓN.....	31
• SON LAS QUE IMPONEN AL OBSERVADOR, LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN DETERMINADA, A PARTIR DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA LA SEÑAL Y EN EL MOMENTO DE VISUALIZARLA.....	31
EQUIPO DE LAS BRIGADAS .....	31
SIMULACROS .....	31
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS .....	31
SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	33
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	34
PLAN DE CONTINGENCIAS.....	35
PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES .....	36
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS.....	41
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO .....	44
PRIMEROS AUXILIOS .....	44
CONTRA INCENDIO.....	45
EVACUACIÓN .....	45
EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS PARA BRIGADISTAS.....	47
BOTAS DE HULE.....	48
GUANTES, MONJA Y TIRANTES DEL PANTALÓN .....	48
BRIGADA DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE.....	49
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.....	49
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.....	49



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....2022-2024.....

PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA .....55

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....55

ASIGNACIÓN DE RECURSOS MATERIALES .....56

ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....56

DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES DE RESPUESTA .....56

CENTROS DE COMANDO DE EMERGENCIAS .....56

1. ANTES DEL DESASTRE .....57

2. DESPUÉS DEL DESASTRE.....57

1. ANTES: .....58

2. DURANTE:.....60

3. DESPUÉS:.....61

QUE HACER EN CASO DE FUGA DE GAS L. P. ....61

1. ANTES: .....61

CUANDO EL GAS L.P. SE LIBERA EN LA ATMÓSFERA, CADA LITRO DE GAS LÍQUIDO SE EXPANDE 242 VECES EN GAS VAPOR.....62

- NO INTENTE APAGAR EL FUEGO EN FORMA VIOLENTA. ....63

COMO DETECTAR UNA FUGA DE GAS: .....63

QUE HACER EN CASO DE FUGA O DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS.....64

1. ANTES: .....64

2. DURANTE:.....64

3. DESPUÉS:.....64

COMO REPORTAR UNA EMERGENCIA POR QUÍMICOS.....65

QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN.....66

1. ANTES: .....66

2. DURANTE:.....68

3. DESPUÉS:.....68

QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....69

QUE HACER EN CASO DE ENCONTRAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO.....69

ACCIONES DESPUÉS DE UNA AMENAZA DE BOMBA, SI HAY EXPLOSIÓN .....70

SI HAY EXPLOSIÓN .....70

EVACUACIÓN DE HERIDOS.....70

CADENA DE OPERACIONES EN EL ESCENARIO DEL DESASTRE.....71

TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO .....71

1. PRIMER PASO.....72

2. SEGUNDO PASO .....73

3. TERCER PASO.....73

TIPOS DE ALERTA. ....74

1. PRIMERA ETAPA, PRE-ALERTA.....74

2. SEGUNDA ETAPA, ALERTA.....74

EVALUACIÓN DE DAÑOS .....75

SEGURIDAD .....76

SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES .....76

SALUD .....77



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



CÓDIGOS DE ALERTA.....2022 - 2024.....78

NIVEL DE CONTINGENCIAS .....78

ESTABLECIMIENTO DE UN PUESTO DE MANDO .....79

NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA (FORMATO 1) .....80

COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS Y AUTORIDADES LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL .....81

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....83

EMERGENCIA CONTROLADA .....83

RECONSTRUCCIÓN INICIAL .....83

SUB – PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO .....83

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN .....85

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS .....85

EVALUACIÓN DE DAÑOS .....85

- RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN .....85
- ESTIMACIÓN DE DAÑOS .....85
- CUERPO DE EMERGENCIA .....86
- SINCRONIZACIÓN DE ESFUERZOS .....86
- PARTICIPACIÓN DE BRIGADAS .....86
- PROTECCIÓN EN PUNTOS DE REUNIÓN .....86
- EVACUACIÓN DEL PERSONAL .....86
- PRIMEROS AUXILIOS .....87

VUELTA A LA NORMALIDAD .....87

PLAN DE CONTINGENCIAS .....88

EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGO DE CADA PUESTO DE TRABAJO .....88

LUGAR DE TRABAJO .....88

MEDIOS UTILIZADOS .....89

PREVENCIÓN DE RIESGOS .....89

CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL .....90

CAÍDAS DE OBJETOS .....91

GOLPES O CORTES CON HERRAMIENTAS .....91

CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS MÓVILES E INMÓVILES .....92

ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS .....93

ACCIDENTES DE TRANSITO .....94

SOBRESFUERZOS .....94

CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS .....95

CONDICIONES AMBIENTALES .....96

ILUMINACIÓN .....97

FATIGA FÍSICA .....97

FATIGA MENTAL .....98

FACTORES PSICOSOCIALES .....98

VALORACIÓN DEL RIESGO .....99

SISMICIDAD .....99

VULCANISMO .....101

RIESGOS POTENCIALES .....105



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



JERARQUIZACIÓN DE RIESGOS ..... 2022 - 2024 ..... 106

ANÁLISIS FALLA – EFECTO ..... 106

MÉTODO QUÉ PASA SÍ... ..... 107

MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN ..... 108

PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO ..... 108

PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO ..... 109

PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE CORTES DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD ..... 112

PROCEDIMIENTO PARA INCENDIOS ..... 112

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE ..... 114

INCENDIOS ..... 116

LESIONADOS ..... 117

ACCIONES DE SABOTAJE ..... 117

PROCEDIMIENTOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE ..... 118

POSTERIORES AL DESASTRE ..... 118

HERIDAS ..... 120

HEMORRAGIAS ..... 120

QUEMADURA ..... 121

ACCIDENTES OCULARES ..... 122

INTOXICACIONES ..... 123

DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN ..... 124

PROPÓSITO ..... 125

IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS ..... 126

IDENTIFICAR LAS DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS ..... 127

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ..... 127

ACTIVACIÓN DEL PLAN ..... 127

BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE ..... 128

GLOSARIO ..... 129



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

2022 - 2024

**DATOS GENERALES DEL INMUEBLE**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
<b>RESPONSABLE DEL INMUEBLE:</b>	ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
<b>PERSONAL FIJO:</b>	15 PERSONAS
<b>PERSONAL FLOTANTE:</b>	2 PERSONAS
<b>DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES:</b>	SE CUENTA CON UN INMUEBLE DE UN NIVEL CON FUNCIONES DE ALMACENAMIENTO, BODEGA, SANITARIOS Y OFICINA, AL IGUAL EN COMODATO TIENEN UNA OFICINA QUE SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.
<b>DOMICILIO:</b>	MANZANA 025, SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO
<b>COLONIA:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
<b>MUNICIPIO:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	50660
<b>RFC:</b>	IMC131001VD7
<b>ACTIVIDAD:</b>	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
<b>TELÉFONO:</b>	7121242101-7121242093 Ext.105
<b>CORREO/MAIL:</b>	imcufideaqt@gmail.com
<b>AÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN:</b>	S/D
<b>FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:</b>	S/D
<b>GE-POSICIÓN GLOBAL:</b>	N 19° 39' 46.4" W 100° 09' 32.4"





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



### **INTRODUCCIÓN**

La participación de todos, sociedad y gobierno en este proceso histórico, acredita el interés progresivo de la cultura de protección civil, el estudio y prevención de los desastres especialmente en las instituciones y personas involucradas de manera directa en cualquiera de las aéreas del Servicio Público.

La cultura de la protección civil consiste en saber qué hacer, como hacer y cómo actuar ante contingencias de cualquier orden, dicho hecho comprende múltiples y delicadas acciones, algunas de ellas verdaderamente complejas dado que se tocan aspectos como la integridad física y mental de la población.

Como parte de respuestas de acciones necesarias y posibles, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, han realizado, desde su nacimiento, una labor de difusión encaminada a fortalecer las bases indispensables para el establecimiento y consolidación de la cultura de protección civil.

Después de los sismos de los años 1985, 2017 y 2022 donde se obtuvieron los resultados dolosos hacen patente la necesidad de intensificar todas las acciones encaminadas a la protección civil.

Es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que contribuyan a prevenir y mitigar en lo posible los efectos destructivos de los desastres.

El programa interno de protección civil establecerá sus medidas preventivas antes, de auxilio durante y de resultados, revisando después del hecho, basándonos en las Leyes, Normas y Reglamentos de Seguridad que rigen en nuestro país y que son de observancia y aplicación obligatoria.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

### ANTECEDENTES

Para el Municipio de San José del Rincón, es primordial contar con un Programa Interno de Protección Civil, ante dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes en situaciones de emergencia.

San José del Rincón, se localiza al nor-noroeste del Estado de México. Entre los 19°40' de latitud norte, a los 100°18' de longitud oeste.

Limita al norte con Tlalpujahua, Edo. de Michoacán y El Oro, municipio del Estado de México; al sur con Villa de Allende y Villa Victoria; al oriente con San Felipe del Progreso y al poniente con Ocampo, Angangeo y Senguio, municipios del Estado de Michoacán. El municipio de San José del Rincón tiene una extensión territorial de 494.17 km<sup>2</sup>.

Las lluvias son abundantes de julio a septiembre; febrero y marzo son de vientos y tolvaneras, mientras que diciembre, enero, febrero y marzo son de algunas heladas. Durante abril y mayo son meses con calor, todo soportable.

Cuenta con dos micro cuencas recorren el territorio San José del Rincón. Siendo la más importante la del río Lerma y una serie de arroyos; la cuenca del Río Blasas-Tepalcatepec, las aguas que se derraman en la región de San Antonio Pueblo Nuevo. Providencia, Ramejé y Jaltepec, fluyen a la presa del vecino municipio de villa Victoria, como son los ríos Jaltepec, Fundereje y Chocotí.

Ante la necesidad de proteger a la población de los desastres surge un conjunto de acciones englobadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, la cual se constituye como respuesta a una serie de demandas estrechamente ligadas a las condiciones de hechos situados en nuestra sociedad, con exigencia de seguridad externa o interna del Municipio.

Tras los sismos suscitados del 19 y 20 de septiembre de 1985, donde causó daños en varias regiones, especialmente en la ciudad de México, mostro la necesidad de perfeccionar los dispositivos de seguridad por parte de las autoridades como de la sociedad, a fin de reaccionar rápida y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



De igual forma cabe mencionar que durante el mismo suscitado en el País el pasado 19 de enero de 2017, específicamente en el Municipio de San José del Rincón, se presentaron varias afectaciones en infraestructura de inmuebles propios; casas habitación, tiendas de comercio y públicos; escuelas, hospitales y del servicio público, Motivo por el cual se tiene contemplado reforzar la cultura de la Protección Civil en beneficio de la población que habita en este municipio.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



### **OBJETIVO GENERAL**

La función de Protección Civil tiene como fin primordial salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como promover la concientización social mediante actividades de estudio, instrucción y divulgación de los principios de la cultura de protección civil que coadyuven al desarrollo de una actitud de autoprotección y corresponsabilidad entre las instituciones locales, estatales y municipales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar y monitorear las áreas de mayores riesgos del inmueble de IMCUFIDE.
- Capacitar al personal que integra la unidad interna de protección civil.
- Contar con mecanismos de atención y respuesta de acuerdo al grado de competencia de las instituciones y ámbito de gobierno.
- Responder adecuadamente entre todas las instituciones, dependencias o corporaciones en conjunto ante una emergencia o situación de peligro de la población civil en general.
- Acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción después de situaciones de emergencia y desastre.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## MARCO JURÍDICO



### Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

### Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Legislación Municipal:**

- Bando Municipal San José del Rincón 2024.

**Artículo 84.-** La subdirección de Protección Civil y Bomberos coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio ante siniestro, desastres o calamidad pública que afecten a la población.

**VI.** Diseñar y poner en operación planes, programas y procedimientos para atender los casos de emergencias por siniestros, desastres y contingencias.

**Normas Oficiales Mexicanas de Referencia**

- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales, Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, Funciones y actividades.
- NOM-100-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida, Especificaciones.
- NOM-101-STPS-1994, Seguridad, Extintores a base de espuma química.
- NOM-102-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1: Recipientes.
- NOM-103-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de agua presión contenida.
- NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.
- NOM-106-STPS-1994, Seguridad, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio, extintores, servicio de mantenimiento y servicio de recarga.
- Guía para la elaboración de programas internos del sector público, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía para la elaboración de programas específicos, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB.-1998.

### PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

En cumplimiento al artículo 84, fracción VI del Bando Municipal 2024 se diseña el Programa Interno de Protección Civil **IMCUFIDE** siendo un instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones antes, durante y después



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a dicho inmueble, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Los Programas Internos de Protección Civil se integran por personal adscrito a dicho inmueble por lo cual se clasificara de la siguiente forma:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA	RESPONSABLE: ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el programa específico de protección civil Que incluya los sub programas de prevención, auxilio restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que Fuesen provocados por el hombre o la naturaleza. protegiendo a las personas a los bienes y al entorno del Inmueble
<b>FUNCIONES</b>	Integrar la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble. Coordinar la elaboración del Programa Interno de Protección Civil (PIPC). Coordinar dentro del inmueble todas las actividades en Cuanto a materia de Protección Civil se refiere, así como hacer cumplir las disposiciones u ordenamientos Jurídicos que en dicha materia se emitan, por parte de protección civil del Estado de México Participar en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble (en forma coordinada con los jefes de piso y Los brigadistas).

SUPLENTE DE LA UNIDAD	RESPONSABLE: VICENTE CRUZ GONZALEZ
<b>OBJETIVO</b>	Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



<b>FUNCIONES</b>	<p><b>2022 - 2024</b> Supervisar elaboración y actualización de los directorios de las organizaciones, servicios y personas de respuesta a la emergencia.</p> <p>Supervisar la colocación de la señalización del inmueble. Supervisar el programa de mantenimiento, así como la bitácora del mismo Estimular formación de una cultura de la autoprotección entre el personal del inmueble, a través De los ejercicios y simulacros.</p>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p><b>INTERNA:</b> es responsable de informar a todos los responsables de área las actuaciones de los mismos, así como mantener informado al jefe de la unidad interna.</p> <p><b>EXTERNA:</b> con los responsables de los cuerpos de emergencia que colaboren para mitigar cualquier incidente que se genere..</p>
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE: BERENICE POSADAS SANCHEZ</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble
<b>FUNCIONES</b>	<p>Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma. Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación. Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas. Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble. Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble. En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo</p>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p><b>INTERNA:</b> informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas <b>EXTERNA:</b> con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad publica</p>



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	RESPONSABLE: RICARDO GARFIAS ROMERO
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble
<b>FUNCIONES</b>	<p>Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma.</p> <p>Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión.</p> <p>Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación.</p> <p>Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas.</p> <p>Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.</p> <p>Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble.</p> <p>En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo</p>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas</p> <p>EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad publica</p>



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

2022 - 2024



<b>BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS</b>	<b>RESPONSABLE: VICENTE CRUZ GONZALEZ</b>
<b>OBJETIVO</b>	Combatir, apoyar o coordinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.
<b>FUNCIONES</b>	Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio. Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios. Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares Previamente establecidos. Apoyan en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su piso. Conoce el uso de los equipos de extinción de acuerdo a cada tipo de fuego, vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de materiales inflamables cantidad y distribución de extintores, supervisar que el equipo sea de fácil localización y acceso al mismo.
<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>INTERNA</b> Es Responsable de informar al responsable del inmueble.  <b>EXTERNA:</b> Es el responsable de tener contacto con los equipos de bomberos externos que apoyan a situaciones de incendios.

<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>RESPONSABLE: NESTOR CRUZ RAMIREZ</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.
<b>FUNCIONES</b>	Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención médica conocer las condiciones físicas y psíquicas del personal que laboran en el inmueble. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentran en condiciones óptimas de uso.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



#### COMUNICACIÓN

INTERNA: es responsable de informar al responsable del inmueble

EXTERNA: con los cuerpos de emergencia de atención pre hospitalaria y supervisa el traslado de lesionados a los diferentes nosocomios

BRIGADA DE EVACUACIÓN			
NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
BERENICE POSADAS SANCHEZ	IMCUFIDE	7225527413	Bien
IRIS DEL CARMEN CABALLERO MARTINEZ	IMCUFIDE	7121289981	Bien
JUAN OCAÑA COLIN	IMCUFIDE	7121918902	Bien
RICARDO GARFIAS ROMERO	IMCUFIDE	7121010295	Bien

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS			
NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ	IMCUFIDE	7121930770	Bien
VICENTE CRUZ GONZALEZ	IMCUFIDE	7121184206	Bien
VICTOR GASCA NIETO	IMCUFIDE	7121152776	Bien
RICARDO GARFIAS ROMERO	IMCUFIDE	7121010295	Bien

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
NESTOR RAMÍREZ CRUZ	IMCUFIDE	7121027371	Bien
SALVADOR TELLEZ MARIN	IMCUFIDE	7228251512	Bien
VICENTE CRUZ GONZALEZ	IMCUFIDE	7121184206	Bien
IRIS DEL CARMEN CABALLERO MARTINEZ	IMCUFIDE	7121289981	Bien

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE			
NOMBRE	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
RICARDO GARFIAS ROMERO	IMCUFIDE	7121010295	Bien
PABLO CRUZ DIONICIO	IMCUFIDE	5561692041	Bien
BERENICE POSADAS SANCHEZ	IMCUFIDE	7225527413	Bien
VICTOR GASCA NIETO	IMCUFIDE	7121152776	Bien



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Registro de Brigadistas que componen las Unidades Internas de los inmuebles públicos, sociales y privados**

Nombre del inmueble: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
Responsable: Alfonso Rodríguez Ramírez

**Brigada de Primeros Auxilios**

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Nestor Ramirez Cruz	Instructor	IMCUFIDE	Público	7121027371		juventud-deporte@hotmail.com
Salvador Tellez Marin	Instructor	IMCUFIDE	Público	7228251512		imcudefagpt@gmail.com
Juan Osorio Colin	Instructor	IMCUFIDE	Público	7121918902		imcudefagpt@gmail.com
Vicente Cruz Gonzalez	Auxiliar	IMCUFIDE	Público	7121184200		s/c.

**Brigada de Búsqueda y Rescate**

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Ricardo Garfias Romero	Encargado de la Unidades Rescate IMCUFIDE	IMCUFIDE	Público	71-21-01-02-95		richard-g@hotmail.com
Pablo Cruz Dionicio	Auxiliar	IMCUFIDE	Público	55-61-69-20-41		PabloCruz2022@gmail.com
Berence Fajardo Sanchez	Contralor	IMCUFIDE	Público	7225527413		Berence.fajardo@gmail.com
Victor Gasca Nieto	Tesoroero	IMCUFIDE	Público	7121152776		imcudefagpt@gmail.com

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Brigada de Control de Incendios**

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Alfonso Rodríguez Ramírez	Director	IMCUFIDE	Público	7121930770		
Vicente Cruz González	Auxiliar	IMCUFIDE	Público	7121184206		Vicente Cruz González S2 @gmail.com
Victor Geora Nieto	Tesorerero	IMCUFIDE	Público	712152776		
Ricardo Georfis Romero	Auxiliar	IMCUFIDE	Público	7121010295	S/R.	richard.g1@ hotmail.com

**Brigada de Evacuación**

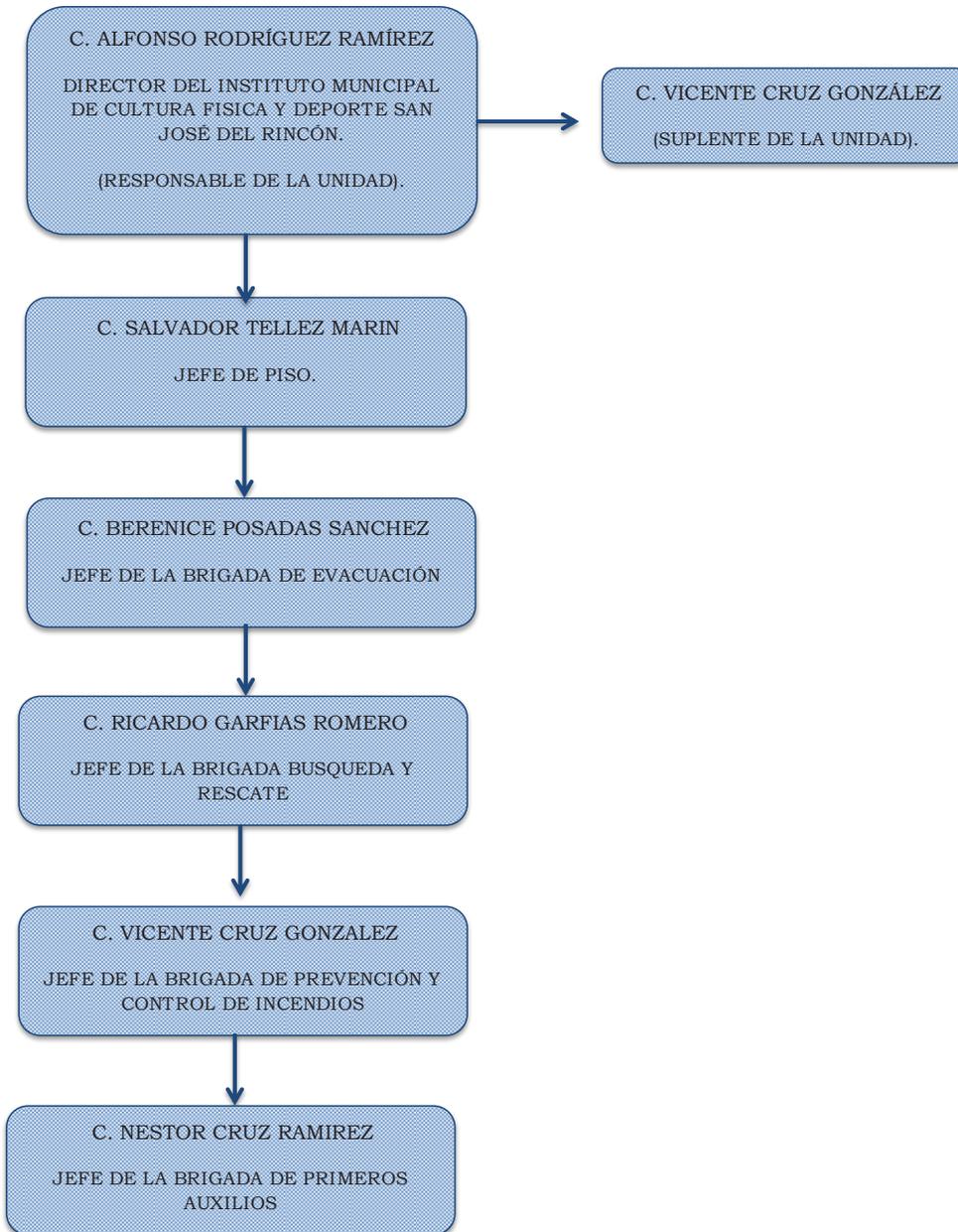
Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
BERENICE ROSADAS SANCHEZ	Contratada	IMCUFIDE	Público	7225527413		rosadasber6@ gmail.com
Iris del Carmen Caballero Martínez	Secretaria	IMCUFIDE	Público	7121289981		Iris04Carmen @hotmail.com
Juan Osaber Colín	Auxiliar	IMCUFIDE	Público	7121242101		S/C.
Ricardo Georfis Hanroy	Auxiliar	IMCUFIDE	Público	7121010295		richard.g1@ hotmail.com

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS

Se realiza de acuerdo a los riesgos que pueden generar los agentes perturbadores, ya sea en su interior o en el entorno inmediato del inmueble de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016.

Los Programas Internos de Protección Civil se integran por tres subprogramas:

- **El Subprograma de Prevención (antes)**, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades dirigidas a evitar riesgos, mitigar o reducir el impacto destructivo de las emergencias o desastres naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva y los servicios públicos.
- **El Subprograma de Auxilio (durante)**, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y los servicios públicos, durante la presencia de un fenómeno perturbador.
- **El Subprograma de Recuperación (después)**, que se integrará por las acciones orientadas a la evaluación de los daños ocurridos, su reconstrucción y el mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el impacto del fenómeno perturbador.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



Prevención



Auxilio



Recuperación





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

### UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

#### IMCUFIDE

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil permiten contar con personal organizado y capacitado, responsable de llevar a cabo medidas y acciones permanentes para prevenir, detectar y mitigar riesgos.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población del inmueble debe estar preparada para poder realizar las acciones inmediatas y efectivas para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de quienes se encuentran en el inmueble, por lo anterior, se requiere que los inmuebles de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil, permitirá a la población de los inmuebles estar obligados a la capacitación y elaboración del Programa Interno de Protección Civil del inmueble correspondiente, contar con personas responsables que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

Integración de la Unidad Interna de Protección Civil
1. Responsable del inmueble
2. Suplente del Responsable del inmueble
3. Jefe de Piso
4. Suplente del Jefe de Piso
5. Jefe de Brigadas

#### Programa Interno de Protección Civil (Desarrollo)

Los Programas Internos de Protección Civil son instrumentos de planeación que se implementan con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



**PROGRAMA INTERNO DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
IMCUFIDE**

**SUBPROGRAMA DE  
PREVENCIÓN**

ANTES  
ETAPA  
PROSPECTIVA Y  
CORRECTIVA.

**SUBPROGRAMA DE  
AUXILIO**

DURANTE.

**SUBPROGRAMA DE  
RECUPERACIÓN**

DESPÚES.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es la etapa de Gestión Prospectiva, conjunto de acciones preventivas para evitar la construcción de nuevos riesgos, así como la preparación y alerta a la población, en un marco de corresponsabilidad social e interinstitucional.

### Acciones:

- Conformación de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Análisis general de vulnerabilidad.
- Formación de Brigadas.
- Capacitación.
- Señalización.
- Equipo de las Brigadas.
- Programa de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo).
- Simulacros.
- Equipo de Primeros Auxilios.

### Unidad Interna de Protección Civil

Grupo formado por directivos y empleados que representan las principales áreas de la institución con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

### Análisis General de Vulnerabilidad

Estudio dentro del cual se analizan los riesgos y/o agentes perturbadores, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes, sistemas afectables y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción, mecanismos reguladores, para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida urbana.

### Formación de Brigadas

Las Brigadas se formarán de acuerdo con las necesidades del establecimiento; podrán ser multifuncionales, con entrenamiento de todas las brigadas, pero es muy importante asignar a cada miembro funciones específicas para duplicar esfuerzos.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN



- Brigada de Evacuación. **2022 - 2024**
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

### Capacitación

Los propietarios o arrendatarios del Municipio de San José del Rincón estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de la protección civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno, mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene; así mismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones aplicables.

### Señalización

La señalización deberá ajustarse a lo establecido en las siguientes normas:

- **NOM-003-SEGOB-2011**, SEÑALES, FORMAS Y COLORES DE SEÑALIZACIÓN.
- **NOM-026-STPS-2008**, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIVOS ENTUBERÍAS.
- **SEÑALIZACIÓN**

Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, de prevención y de obligación, en todos los inmuebles, instalaciones móviles o semifija, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La presente norma complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil no previstas en ésta.

**Señales informativas.**

- Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras;

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO		
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)		Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas Aviso: USO EXCLUSIVO (uso opcional)
Ubicación de una zona de menor riesgo	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta humana resguardándose Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)		Ubicación de equipo de comunicación de emergencia	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Rectángulo Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA (uso opcional)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### Señales informativas de emergencia.

- Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO			
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: EXTINTOR (uso opcional)</p>		Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*)</p> <p>Aviso: ALARMA (uso opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: HIDRANTE (uso opcional)</p>		Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular (*)</p> <p>Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	

### Señales informativas para emergencia o desastre.

- Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, Que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.

Ubicación de un refugio temporal	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local</p> <p>Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)</p>		Ubicación de un centro de triage	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica</p> <p>Aviso: CENTRO DE TRIAGE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un puesto de mando	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones</p> <p>Aviso: PUESTO DE MANDO (uso opcional)</p>		Ubicación de un centro de distribución	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie</p> <p>Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)</p>	



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Señales de precaución.

- Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta humana desliziándose Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)	
Precaución, sustancia tóxica	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de un oráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)	
Precaución, riesgo eléctrico	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Flecha quebrada dispuestade amba hacia abajo Aviso: DESCARGA ELECTRICA (uso opcional)	
Precaución, riesgo por radiación láser	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor Aviso: RADIACION LASER (uso opcional)	

### Señales prohibitivas o restrictivas.

- Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cigarr encendido Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)	
Prohibición de encender fuego	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cerillo encendido Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)	
Prohibido el paso a personas no autorizadas	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta humana avanzando Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)	
No comer	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de correr Aviso: NO CORRO (uso opcional)	



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



#### Señales de obligación.

- Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO		
Uso obligatorio de gafete	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)		Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con sombra de volante, estacionados en posición de salida Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)
Registro obligatorio para acceso	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Silueta de un bolígrafo sobre la de un libro Aviso: REGISTRO (uso opcional)		Revisión obligatoria de vehículos	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)

#### Equipo de las Brigadas

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la **NOM-002-STPS**;

Para cada brigadista el equipo mínimo de Protección Integral será:

- Guantes.
- Casco.
- Botas.
- Uniforme de Algodón.

#### Simulacros

Todo inmueble público o privado está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales como mínimo realizando la planeación y variación de las hipótesis en diferentes escenarios.

#### Equipo de Primeros Auxilios

El equipo de Protección Integral, así como los botiquines deberán ajustarse a la **NOM-005-STPS-1998**.

- Guantes de látex desechable.
- Protección para Vías Respiratorias (Cubre bocas).
- Protección Ocular (Goggles).



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El Subprograma de Prevención en su etapa de Gestión Correctiva, tiene la finalidad de fortalecer los elementos que se encontraron con nivel bajo de riesgo, así como solventar las deficiencias detectadas, con la finalidad de asegurar la correcta gestión integral del riesgo.

### Acciones:

- Plan de Acción Correctiva.
- Organización y desempeño de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Organización y desempeño de la Formación de Brigadas.
- Eficacia de la Capacitación.
- Eficacia de la Señalización.
- Condiciones óptimas del Equipo de las Brigadas.
- Condiciones óptimas del Equipo de Primeros Auxilios.
- Eficacia de ejecución de Simulacros.
- Programa de mantenimiento (Preventivo y Correctivo).





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Conjunto de planes y disposiciones cuyo objetivo es guiar los esfuerzos del personal y población del inmueble para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia y desastre.

Actividades inmediatas destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procedimiento al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, vinculándose con los cuerpos de auxilio.



### ¿Qué es ?

Un riesgo sanitario, es un problema originado por la contaminación del aire, agua y suelo, que afecta la salud pública.



• **Ahorra energía**, desconectando los aparatos que **no uses**.



• **Cuida las áreas verdes**, respeta la flora y la fauna. **Siembra** árboles en parques y jardines.



• **NO quemes** llantas, basura, ni **prendas** fogatas.



• **Verifica que no haya fugas** de gas en calentadores, estufas y tanques.



• **EVITA la tala** de nuestros bosques.



• **Reduce el uso del automóvil**, utiliza **medios alternativos** como la bicicleta o el transporte público.



• **Cuida** el agua utilizando sólo lo indispensable al bañarte y cepillarte los dientes.



• **Dale servicio a tu auto**, cumple con la verificación vehicular de cada semestre.



• **Utiliza** productos reciclados y biodegradables.



**RECUERDA**, en caso de enfermarse acudir al centro de salud más cercano.

#InformarEsPrevenir



Facebook, Twitter, Instagram icons and sgg.edomex.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Es el conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción que buscan evitar el incremento o desarrollo de nuevos riesgos y fortalecer las capacidades para minimizar los daños y pérdidas potenciales en caso de alto riesgo, emergencia o desastre.

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Acciones:

- Inspección Visual.
- Inspección Física.
- Inspección técnica.
- Reinicio de Actividades.
- Vuelta a la Normalidad.





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Plan de Contingencias**

El Plan de Contingencias es un instrumento que analiza los riesgos específicos a los cuales están expuestas las personas dentro de un inmueble, dichos riesgos se determinan con base a lo siguiente:

**Acciones:**

- Evaluación Inicial de Riesgo de cada Puesto de Trabajo.
- Medidas y Acciones de Autoprotección.
- Difusión y Socialización.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Plan de Continuidad de Operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. La sociedad, la economía y el gobierno, no pueden paralizarse ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ya que esta situación ocasionaría una desaceleración en el desarrollo de estas.

- Identificar las operaciones y funciones críticas.
- Identificar los requerimientos mínimos para realizar las funciones críticas.
- Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas.
- Establecer las metas de recuperación y sus tiempos.
- Determinar los métodos alternativos de operación y los lugares en donde poder realizarlos.
- Identificar los pasos para la recuperación.
- Examinar los supuestos.
- Examinar los métodos de comunicación.
- Examinar los elementos financieros clave.
- Examinar la información tecnológica clave.
- Implementar el plan.
- Mantener, revisar y ejecutar el plan.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 18 DE Julio DEL AÑO 2024 SE REÚNEN EN Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, CON OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE ES EL ÓRGANO OPERATIVO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y TIENE: LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, O PÚBLICO ASISTENTE, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL SUPLENTE EN DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL C. Vicente Cruz Gonzalez. COORDINADOR OPERATIVO, EL C. Pablo Cruz Dionicio SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO, EL C. Ricardo Garfias Romero (CUANDO APLIQUE), EL C. S/A SUPLENTE DEL JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE), EL C. S/A SUPLENTE DEL JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE), EL C. Salvador Tellez Marin SUPLENTE DEL JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE), EL C. S/A JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. Nestor Ramirez Cruz

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SUPLENTE DEL JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL  
C. Salvador Tellez Morin JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN  
Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. Vicente Cruz Gonzalez SUPLENTE  
DEL JEFE DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EL  
C. Victor Casca Nieto 81 GUÍA PRACTICA DE SIMULACROS  
DE EVACUACIÓN EN INMUEBLES JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL  
C. Berenice Pasadas Sanchez SUPLENTE DEL  
JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL  
C. Fris del Carmen Caballero Martinez JEFE DE LA BRIGADA DE  
BÚSQUEDA Y RESCATE, EL  
C. Ricardo Garcia Romero SUPLENTE DEL JEFE DE  
LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL  
C. Pablo Cruz Dionicio DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD  
APLICABLE, EL DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O  
CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR  
CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN  
ALGUNA. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES  
QUE SE DICTAN EN EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LEÍDA LA PRESENTE ACTA FIRMAN  
LOS QUE ELLA INTERVIENEN DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA  
LUGAR, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:40am HORAS DEL  
DÍA 18 DE Julio DEL AÑO 2024

<u>Alfonso Rodriguez Ramirez</u> RESPONSABLE DEL INMUEBLE	<u>Vicente Cruz Gonzalez</u> SUPLENTE
<u>Salvador Tellez Morin</u> JEFE DE PISO	<u>S/S</u> SUPLENTE
<u>Nestor Cruz Ramirez</u> JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	<u>Salvador Tellez Morin</u> SUPLENTE
<u>Vicente Cruz Gonzalez</u> JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	<u>Victor Casca Nieto</u> SUPLENTE
<u>Berenice Pasadas Sanchez</u> JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN	<u>Fris del Carmen Caballero Martinez</u> SUPLENTE
<u>Ricardo Garcia Romero</u> JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	<u>Pablo Cruz Dionicio</u> SUPLENTE

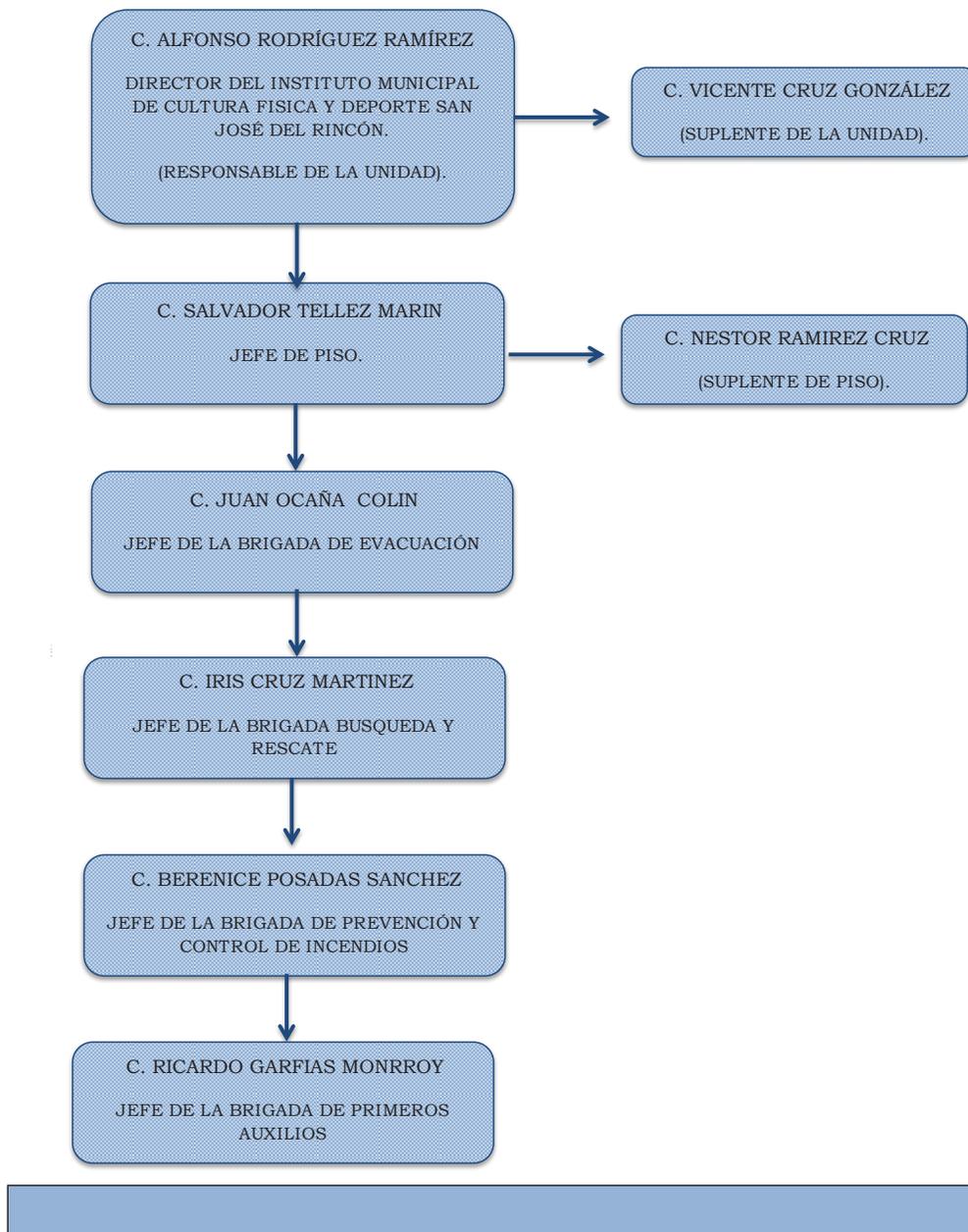
COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024  
**ORGANIGRAMA DE LA UIPC**



(Figura 1)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
		E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil	Anual												
Capacitación Primeros Auxilios	Anual												
Capacitación Prevención y control de incendios	Anual												
Capacitación de Evacuación	Anual												
Capacitación Búsqueda y Rescate	Anual												
Simulacro de Primeros Auxilios	1 vez por año												
Simulacro de Uso y Prevención y control de incendios	1 vez por año												
Simulacro de Evacuación	1 vez por año												
Simulacro de Búsqueda y Rescate	1 vez por año												
Revisión de Equipo Contra Incendio (Extintores)	Anual												





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

(Tabla 1)

DIRECTORIO DE APOYO REGIONAL INTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00 712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02 712-124-21-23 712-188-85-58
IMSS		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS		712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA	VILLA VICTORIA	726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09 715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

(Tabla 2)



DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO
<b>HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS</b>	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
<b>ISSSTE</b>	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
<b>IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221</b>	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
<b>PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
<b>ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO</b>	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
<b>LOCATEL</b>	BENITO JUAREZ GARCIA NORTE No. 206	722-214-24-25
<b>HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM</b>	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
<b>CRUZ ROJA TOLUCA</b>	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65
<b>CUERPO DE BOMBEROS METEPEC</b>	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
<b>SUBDIRECCION DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)</b>	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
<b>PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA</b>	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
<b>DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



<b>S.S HOSPITAL No. 220</b>	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
<b>HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO</b>	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
<b>SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-226-25-00
<b>PROTECCION CIVIL DEL ESTADO</b>	TOLUCA	722-215-01-15
<b>BOMBEROS TOLUCA</b>	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
<b>COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO</b>	TOLUCA	722-213-17-48
<b>HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL</b>	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	TOLUCA	800-590-17-00





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Programa de mantenimiento preventivo y correctivo Medidas y equipos de seguridad

El desarrollo de medidas y equipos de seguridad dentro del inmueble del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como la asignación de responsabilidades a todo el personal de él, tendrá por objeto garantizar a partir de la identificación de riesgos, la seguridad de toda la población que en él se encuentre, su infraestructura y su entorno.

Manteniendo un constante proceso de capacitación, evaluación e identificación de las situaciones que pueden poner en peligro nuestra integridad, lograremos reducir los mismos.

#### Primeros Auxilios

Los Primeros Auxilios son los cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de ésta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico que se encargará, solo en caso necesario, del traslado a un hospital tratando de mejorar o mantener las condiciones en las que se encuentra.

El material que debe contener como mínimo el Botiquín de Primeros Auxilios para las diferentes Áreas de trabajo es el siguiente:

- Apósitos Estériles
- Vendas Elásticas
- Tela Adhesiva
- Abatelenguas
- Férulas de Cartón de 15 cm x 50 cm
- Mascarilla para Respiración Artificial
- Algodón
- Alcohol 90
- Solución Antiséptica
- Termómetro Oral
- Tijera Recta



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Deberán contenerse en una caja de fácil transportación, además, el contenido de este podrá completarse con base al estudio y análisis de los riesgos de trabajo que puedan presentarse.

### Contra Incendio

Los Extintores deberán ser adquiridos de acuerdo con el tipo de material que pudiese originar el fuego. La red de hidrantes y tomas siamesas deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables, los aspersores de agua o expulsores de granas de gas deberán ser instalados considerando el valor económico, cultural o artístico del material y equipo que se encuentra guardado, archivado o almacenado. Cada extintor estará debidamente señalado y libre de obstáculos.

Los equipos contra incendio tipo Extintor deberán por lo menos:

- Ser verificados cotidianamente, que tenga el seguro puesto, las etiquetas visibles y en buen estado, asimismo, el manómetro y la manguera.
- Recargados anualmente de acuerdo con el Agente Extinguidor.
- Estar señalizados según la normatividad vigente.

### Evacuación

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligatorio para todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos.

Los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que, al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

El **Repliegue**, es la acción de salida ordenada, planificada y aprendida previamente hasta las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El sitio o espacio de menor riesgo debe ser determinado por especialistas de la construcción, ya sea un estructurista, o corresponsable en seguridad estructural, o un Director Responsable de Obra, un Ingeniero o un Arquitecto. En caso de no contar con un profesional en la materia, debemos de ubicar los elementos estructurales para establecer las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad.

### La Evacuación

Con base a la ubicación de las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad, se diseñan las Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia más factibles, considerando también, el Análisis de Vulnerabilidad de los diferentes usuarios.

<p><b>PREPÁRATE</b> <i>antes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Localiza las rutas hacia <b>lugares seguros y ubica los refugios temporales</b> cerca de ti.</li> <li> Mantente informado a través de los <b>avisos oficiales de Protección Civil, Grupo Tláloc y CAEM.</b></li> <li> Arma y coloca en un lugar visible tu <b>"MOCHILA DE EMERGENCIA"</b></li> </ul>	<p><b>ACTÚA</b> <i>durante</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Conserva la calma, lleva contigo <b>sólo lo indispensable, si te es posible llama al 911.</b></li> <li> En caminos inundados <b>no utilices automóvil.</b></li> <li> Haz caso a los <b>avisos de evacuación</b> emitidos por las autoridades.</li> </ul>	<p><b>REvisa</b> <i>después</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Regresa a casa <b>asegurándote que no hay riesgo de derrumbe.</b></li> <li> Extrema <b>medidas de higiene</b> en alimentos y agua.</li> <li> Si hay <b>heridos, evita moverlos</b> y reporta a las autoridades al 911.</li> </ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Equipos de Identificación y Accesorios para Brigadistas**

BRIGADA	DISTINTIVO	
Jefe de Brigada		Amarillo
Primeros Auxilios		Blanco
Contra Incendio		Rojo
Evacuación		Naranja
Búsqueda y Rescate		Azul

**Prevención y Combate de Incendios**

- Chaquetón y Pantalón.
- Casco.



**Características:**

- Dieléctrico de Alta Resistencia a impactos, a la Temperatura y a la Flama.

**Sistema de Soporte Interior:**

- Suspensión
- Tafiote
- Protección a cuello y orejas por Textil auto extinguihle
- Mecanismo de Ajuste
- Pantalla de Protección Facial resistente al calor
- Sistema de retención de material resistente al calor y a la flama
- Cintas reflejantes





### Botas de Hule

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Resistentes al:

- Calor y Flama.
- Descargas Eléctricas.
- Impacto y Compresión (con casquillo).
- Penetraciones a través de la suela.

Botas de hule



### Guantes, Monja y Tirantes del Pantalón

Resistentes al:

- Calor y Flama.
- Exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas.
- Descargas eléctricas, de alta o baja tensión.
- En su caso, baja temperatura.



### Equipo autónomo de respiración (combate de fuego en etapa avanzada).

- Duración mínima de 30 minutos
- Con alarma de fin de uso
- Preferentemente de presión positiva



### Brigada de Primeros Auxilios

- chaleco o Brazaletes identificador
- Casco o cachucha
- Botiquín portátil de Primeros Auxilios





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Brigada de Evacuación y Repliegue

- chaleco o brazalete identificador.
- Cachaucha.
- Lámpara Sorda.
- Silbato.
- Altavoz de mano.
- Lista del personal que se encuentra en el inmueble.



### Brigada de Búsqueda y Rescate

- Chaleco o Brazalete identificador.
- Casco.
- Camilla.
- Lámpara Sorda.
- Soga.



### Difusión y Concientización

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una cultura de protección civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de protección civil con el personal del inmueble.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



# ¿QUÉ HACER EN CASO DE SISMO?



PREPÁRATE antes	ACTUÁ durante	REVISA después
Prepara tu plan familiar de Protección Civil.	Aléjate de ventanas y objetos que puedan caer	Revisa las condiciones de tu casa
Organiza y participa en simulacros de evacuación.	Conserva la calma y úbicote en la zona de seguridad	No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte de que no hay fugas de gas
Identifica las zonas de menor riesgo.	Corta el suministro de gas y electricidad	Utiliza el teléfono sólo para emergencias
Revisa las instalaciones de gas y luz.	Aléjate de postes, cables y marquesinas	Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades
Almacena alimentos no perecederos y agua.	Estacionate alejado de edificios altos	Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de Julio del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Instituto Municipal de Cultura, Artes y Deporte, ubicado en la localidad de San José del Rincón, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el C. Alfonso Rodríguez Titular de IMCUFIDE STR, quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las 13:00 hrs; se llevó a cabo un simulacro Primeros Auxilios, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

Atentamente

  
C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa  
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

  
Alfonso Rodríguez Ramírez  
Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

712 124 2194 seguridadpublicasanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



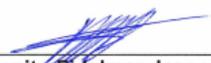
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

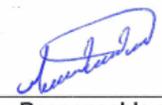
**CONSTANCIA**

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 11:30 horas del día 22 del mes de Julio del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Instituto Municipal de Cultura Física y Deport ubicado en la localidad de San José del Rincón, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el C. Alfonso Rodríguez Ramírez Titular de Instituto Municipal de C. F. y D., quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las 09:15 hrs; se llevó a cabo un simulacro Promesas Auxiliares y Búsqueda y Rescate organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

**Atentamente**

  
C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa  
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

  
Responsable del Inmueble



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de Julio del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte ubicado en la localidad de San José del Rincón, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el C. Alfonso Rodríguez Rmz Titular de IMCUFIDE STR, quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las 11:30 hrs; se llevó a cabo un simulacro Control de Incendios, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

Atentamente

C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

Alfonso Rodríguez Rmz
Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
San Joaquín del Monte a un costado del CECYTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

712 124 2194 seguridadpublicasanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 09:00 horas del día 19 del mes de Julio del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte ubicado en la localidad de San José del Rincón, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el C. Alfonso Rodríguez Ruiz Titular de IMCUFIDE, quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las 10:00 hrs; se llevó a cabo un simulacro Evacuación, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

Atentamente

  
C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa  
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

  
Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

712 124 2194 seguridadpublicasanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE AUXILIO

### PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio inmueble, su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia de una calamidad interna o externa.

Al ejecutar esta función se utilizarán los diversos elementos que se han preparado como parte del sistema de información de la Unidad Interna de Protección Civil y se buscará formular el Plan de Emergencia específico que se adaptará a la situación a enfrentar, para lo cual, se determinará en los procedimientos de esta función con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, para enfrentarlos en sus tres etapas básicas:

- Antes,
- Durante y
- Después.

#### Asignación de Recursos Humanos

Asignación de un responsable y suplente, perfectamente identificados por los jefes de piso y sus suplentes, así como de los brigadistas y el personal en general del inmueble, esto garantiza una actuación ordenada caracterizada por la movilidad de los elementos y la uniformidad en las cargas de trabajo de cada individuo, de tal manera que se eviten condiciones susceptibles de poner en peligro las vidas de los participantes y demorar las acciones de respuesta.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



### **Asignación de Recursos Materiales**

Las adecuaciones a los procedimientos y la definición de prioridades permitirán establecer que recursos deben ser utilizados para dar respuesta, con la finalidad de evitar el uso irracional y lograr su optimización.

### **Adecuación de Procedimientos**

Los procedimientos desarrollados e implantados se ajustarán a las necesidades reales y se ejecutarán considerando las condiciones a resolver. Este hecho y los criterios a usar para la adecuación de los procedimientos de respuesta específicos deberán quedar incluidos entre las tareas que se mencionan para la realización de la función del Plan de Emergencia.

### **Determinación de Prioridades de Respuesta**

Considerando la información recabada sobre el agente perturbador y los daños ocasionados y la posible evolución, se podrá determinar qué actividades serán llevadas a cabo inicialmente para enfrentar el problema; desde luego, estas consideraciones deberán formar parte de los procedimientos y se constituirán en criterios de aplicación inmediata.

### **Centros de Comando de Emergencias**

Debidamente identificado e intercomunicado para emergencias al darse la señal de alertamiento y conforme a los criterios establecidos, se determinará la activación del Centro de Comando de Emergencias, con la finalidad de tener un lugar desde el cual se dirigirán las tareas de respuesta, de tal forma se garantiza la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo internos y externos diagnosticados para el Inmueble deberán llevarse a efecto para ejecutar las operaciones de coordinación de respuesta.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## 1. Antes del Desastre

- Identifica riesgos en tu trabajo y alrededor.
- Identifica las medidas de seguridad que existen en tu entorno para protegerte.
- Identifica los códigos de alerta.
- Participa activamente en la brigada.
- Participa en los simulacros y ejercicios de las brigadas.
- Mantén en buen estado el material y equipo para emergencias.
- Avisa de cualquier situación o acción que consideras que causa daño o riesgo.
- Identifica en qué lugar se encuentra el equipo y material para atender una emergencia.
- Conoce los teléfonos de emergencia de tu localidad
- Identifica a los brigadistas.
- Conoce el plan de contingencias.
- Acude ante las autoridades locales de tu comunidad a conocer los Planes de Emergencia o Análisis de Vulnerabilidad.

## 2. Después del Desastre

- Espera a que el personal especializado te indique si es seguro regresar al Inmueble, de no ser así, espera indicaciones o acude a un refugio.
- Evalúa los posibles daños.
- Reúnete con tu jefe de área y espera las indicaciones.
- Sigue las reglas generales de seguridad después de un desastre:
- No prendas fuego.
- No camines sobre charcos de agua.
- Cierra llaves de agua y gas.
- Baja la corriente eléctrica y si no es necesario.
- No utilices líneas telefónicas.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## QUE HACER EN CASO DE UN INCENDIO

### 1. Antes:

- Se deben de realizar revisiones periódicas de las Instalaciones Eléctricas, para checar que el calibre del conductor sea el adecuado para la carga a alimentar.
- Todos los contactos o interruptores eléctricos deben tener su tapa debidamente aislada.
- No sobrecargues los enchufes con demasiadas clavijas, distribuye las cargas o solicita la instalación de circuitos adicionales.
- Ten especial cuidado con parrillas eléctricas y aparatos de mayor consumo de energía, que la instalación puede sobrecalentarse.
- Evita improvisar empalmes en las conexiones y cuida que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones.
- Las revisiones y reparaciones de las instalaciones eléctricas únicamente las puede realizar el encargado de mantenimiento o un especialista en la materia.
- Guarda los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colócalos en áreas ventiladas.
- Nunca fumes en estos lugares.
- Utiliza los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- Se debe tener estricto control para evitar que fumen en las áreas restringidas, para evitar cualquier riesgo de incendio.
- Checar constantemente que los equipos de emergencia contra incendio estén siempre en buen estado y sin obstáculos que entorpezcan su operación.
- Al terminar las actividades laborales todos los aparatos eléctricos se deben apagar y de preferencia desconectar.
- Evita la acumulación de basura; cuando sea posible, establecer un contenedor externo de basura.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Conoce la ubicación de los extintores, equipo contra incendio y alarmas, aprende a utilizarlos.
- Identifica claramente las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- No obstaculices las salidas de emergencia, ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios.
- Sugiere que se realicen ejercicios y simulacros de evacuación y participa en ellos.



Tú puedes evitar un

# INCENDIO FORESTAL

Prevenir es lo más importante





Si realizas quemas agrícolas, cuenta con **medidas de seguridad.**



Si acampas, **infórmate e identifica** cuales son las zonas de seguridad en caso de incendios.



Evita utilizar globos de cantoya.



No tires colillas de cigarro u otros materiales inflamables en carreteras o bosques.





No quemes basura o desechos en lugares inadecuados como predios baldíos.



No hagas fogatas en bosques o reservas forestales cuando haya vientos fuertes.



Si observas un fogón abandonado, **apágalo inmediatamente.**



Si acampas, **lleva comida previamente preparada** para evitar hacer fogatas.

**En caso de incendio forestal repórtalo a los teléfonos:**

EMERGENCIAS 911  
 PROBOSQUE 800 590 17 00  
 CONAFOR 800 46 23 63 46

**Infórmate**  
 cgproteccioncivil.edomex.gob.mx

  @pciviledomex



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### 2. Durante:

- Conserva la calma y procura tranquilizar a tus compañeros y personas que se encuentran cerca de ti.
- Identifica el Sistema de Alerta.
- En el caso de ser tú quien identifica primeramente el incendio, activar el sistema de alarma para alertar a los demás empleados y brigadistas.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intentes apagarlo con agua, e inmediatamente corta la energía eléctrica.
- Si el fuego tiende a extenderse, comunica la situación al jefe de la UIPC para que en el caso necesario se pida apoyo y se realice una evacuación completa del inmueble.
- En caso de evacuación, **NO CORRAS, NO GRITES, NO EMPUJES** e indica a los ocupantes del inmueble que salgan de igual manera.
- No pierdas tiempo buscando objetos personales.
- Dirígete a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo, desplázate a rastras y de ser posible tápate nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayuda a salir a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Antes de abrir una puerta, toca la perilla o manija, o bien, la superficie de la puerta; si está caliente no abra, el fuego debe de estar detrás de ella.
- No uses elevadores.
- Si se incendia tu ropa, no corra; tírese al piso y rueda lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no te desespere y aléjate lo más posible de las llamas, procura bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llama la atención de tu presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- Al llegar el apoyo o las brigadas de auxilio, informales si hay personas atrapadas.
- Una vez fuera del inmueble, aléjate lo más que puedas para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio y bomberos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**3. Después:**

- Reúnete en la zona de concentración y coordínate con tus compañeros y brigadistas.
- No pases al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen.
- Las instalaciones deben ser revisadas por completo por especialistas para determinar si el inmueble no presenta algún riesgo para la población fija o flotante.
- Desecha alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.
- No vuelvas a congelar los alimentos que se hayan descongelado.
- En el caso necesario se organiza la brigada de búsqueda y rescate, con elementos de las brigadas establecidas e ingresan en compañía de las corporaciones de auxilio a realizar una revisión del inmueble con la finalidad de buscar y rescatar personas atrapadas o víctimas.
- Así como realizar una evaluación de daños en el inmueble.

**QUE HACER EN CASO DE FUGA DE GAS L. P.**

**1. Antes:**

- En ninguna circunstancia permita la instalación y uso de tanques y contenedores de gas que presenten anomalías tales como estar golpeados, oxidados o con válvulas en malas condiciones.
- Siempre que se hagan reparaciones y cambio de tanques, se debe verificar que no haya fuga desde su salida hasta la llegada a la toma para su uso, esto incluye las líneas de tubería, conexiones y válvulas.
- Verifique que la instalación cuente con regulador de presión y válvula de paso, para el cierre rápido en caso de fuga o temblor.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN



2022 - 2024

- Los miembros de las brigadas de protección civil y las autoridades administrativas de los inmuebles deben estar informados de la importancia de estas válvulas de bloqueo o cierre y su funcionamiento.
- Revise y verifique siempre que sus instalaciones de gas y conexiones no tengan fugas, colocando la espuma de una solución de agua con jabón en sus distintas uniones. La formación de burbujas indica la presencia de fuga.
- Antes de salir de su área, revise que las llaves se encuentren cerradas y que los equipos o estufas que dispongan de pilotos se encuentren encendidos (en caso de ser requerido).
- Si detecta alguna fuga reportar a mantenimiento, no utilizar esta línea y asegurar tener cerrada la válvula de suministro.

**Cuando el GAS L.P. se libera en la atmósfera, cada litro de Gas Líquido se expande 242 veces en Gas Vapor.**

- Inmediatamente notifica al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y activa la alarma o coordinación establecida.
- Comunica la emergencia a los números de emergencia.
- Abra las puertas y ventanas necesarias que faciliten la ventilación y circulación del aire en el área afectada.
- Elimina inmediatamente cualquier fuente de ignición, como pueden ser cigarrillos, cerillos, corriente eléctrica, prender motores de vehículos, sopletes, etc.
- Evita producir chispas de electricidad estática como el rozamiento de varillas de hierro, roce de ropa de fibras sintéticas, roce de herramientas, etc.
- Sin exponer tu vida verifica el lugar de la fuga, si es en la válvula de reparto, en la válvula de llenado, en la de retorno de vapores, en la de purga, en el tanque o en la tubería.
- Si la fuga se presenta directamente en la válvula del recipiente o contenedor y se enciende una flama, conserve la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN



2022 - 2024

- No intente apagar el fuego en forma violenta.
- Refresque el recipiente o contenedor con agua en forma de regadera, con ello evitará su calentamiento y el avance de la onda de radiación.
- Permita que el fuego permanezca en forma de flama.
- Aleje en la medida de lo posible los objetos y materiales que puedan provocar un incendio mayor.
- Si es posible que se controle cerrando la válvula de reparto o de purga actúa cerrándola inmediatamente.  
Si se logró controlar avisa al sistema de emergencia.
- Si no lograste controlar la fuga, retírate del lugar, decide la evacuación del personal y visitantes y dirígete al área segura, no dejes que alguien más se acerque, ten a la mano extintores y espera la llegada del personal de emergencias para que les indiques en donde se encuentra la fuga.

### Como detectar una Fuga de Gas:

- Por el olfato.
- Checa la válvula del tanque, así como costuras de soldaduras con espuma de jabón y agua.
- Checa conexiones, como lo son reguladores, sello de regulador y tuberías de gas visibles con espuma de jabón con agua.
- En tanques estacionarios checa válvulas, conexiones de regulador, tubería y/o válvula de seguridad de sobre carga.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## QUE HACER EN CASO DE FUGA O DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS

- Una sustancia tóxica es un compuesto químico natural que, al olerse, tomarse o tener contacto con la piel con ella produce lesiones en el cuerpo o incluso, la muerte.
  - La mayoría de las industrias del país transportan y desechan productos tóxicos que pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos cada uno con características diferentes.
  - El mal manejo de los productos tóxicos provoca incendios, intoxicaciones, quemaduras y otras complicaciones que afectan la vida de cualquier persona.
- 1. Antes:**
    - Procura habitar en áreas retiradas de zonas industriales.
    - Ten a la mano el directorio telefónico de emergencias.
    - Identifica los riesgos que pueden afectarte en la zona donde habitas o trabajas.
  - 2. Durante:**
    - Conserva la calma.
    - Cierra puertas, ventanas y los sistemas de ventilación.
    - Avisa a tus vecinos, familiares y/o compañeros de lo que ocurre.
    - Aléjate rápidamente del lugar y da aviso inmediato a las autoridades.
    - No fumes ni enciendas fósforos.
    - Aléjate del lugar diagonalmente y en dirección opuesta a la del viento
    - Si estas atrapado en algún inmueble y no tienes forma de salir, sube a la parta más alta posible
  - 3. Después:**
    - Ventila el área, no enciendas fósforos ni acciones interruptores eléctricos.
    - Si una persona resultó intoxicada o lesionada solicita auxilio médico.
    - Avisa a Protección Civil.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Como reportar una emergencia por químicos

- Al ocurrir un accidente donde se involucre un vehículo que transporta productos o material peligroso, aléjate del lugar.

### Datos que debes proporcionar a las dependencias de emergencias:

- Tú nombre y número telefónico para recibir llamadas.
- La ubicación y naturaleza del problema.
- Condiciones locales, terreno, proximidad a escuelas u hospitales.
- Número de lesionados o muertos.
- Nombre del transporte y número de carro tanque o camión.
- No camines dentro ni toques el material derramado.
- Evita la inhalación de gases, humos y vapores, sobre todo si no sabes que materiales están involucrados.
- No pienses que los gases o vapores son menos dañinos por la falta de olor, los gases y vapores pueden ser más dañinos, por esa razón te recomendamos alejarte del lugar con el viento en contra.

**¿Cómo identificar los Materiales?** Debes apoyarte en carteles, etiquetas, documentos de embarque y personas conocedoras en la escena son fuentes de información; cuanta más información específica sobre el material que tengas a la mano, la respuesta será mejor.

**¿Cómo identificamos un Material Peligroso?** Los materiales peligrosos almacenados pueden ser identificados por medio de los signos como **los rombos de identificación de clases y divisiones de los materiales, y/o el rombo de identificación de Riesgos Específicos con base a la norma 704 de la NFPA (Asociación Nacional para la Protección del Fuego)**, colocándose en cada uno de los contenedores en donde se almacena un material, a las afueras de los inmuebles y en la entrada al Área de Almacenamiento.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN

#### 1. Antes:

- Coloque equipos eléctricos y electrónicos e insumos que puedan dañarse por humedad, lejos de las zonas bajas del inmueble.
- En el caso de que la Subestación Eléctrica y la Planta de Energía Eléctrica de Emergencia se encuentre en una zona baja, solicitar la reubicación hasta que este fuera de contacto con el agua
- En el caso de que el inmueble este propenso a inundaciones, ubicar zonas de seguridad dentro y fuera del Inmueble para que estos sean las zonas de concentración de pacientes y compañeros en caso de inundación.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



- Promueve entre tus compañeros las medidas preventivas y de acción de emergencia en caso de inundación.
- Guarda los documentos importantes del inmueble en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción, (pólizas de seguro, documentos financieros y de valor o intercambiables por recursos económicos)
- Ten disponibles lámparas de mano, radios portátiles y pilas suficientes, de preferencia en cada ubicación de equipo de emergencia, verificando de manera paulatina su correcto funcionamiento.
- Cuando el inmueble se vea amenazado de inundación o encharcamiento, realizar una evacuación parcial o total del inmueble y desconecta la energía eléctrica, si es necesario.

**En caso de INUNDACIÓN** ¿Qué hacer?

Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas

Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección

**PREPÁRATE-Antes**

- No compres o construyas en zonas bajas, cerca de los ríos o cañadas.
- Respeto los usos de suelo y normas de construcción.
- Localiza lugares altos y rutas para llegar al refugio temporal.
- Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas.
- Almacena agua, alimentos enlatados, impermeables y botas.

**ACTÚA-Durante**

- Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo solo lo indispensable.
- En caminos inundados, no utilices automóvil y atiende las indicaciones de Protección Civil.
- Conserva la calma, mantente informado y atiende las indicaciones de Protección Civil.
- No trates de caminar o nadar en caminos inundados, evita cruzar el cauce de los ríos.
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados.

**REVISAS-Después**

- Regresa a tu casa hasta asegurarte de que no haya riesgo de derrumbe.
- Extrema medidas de higiene en alimentos y agua.
- Desaloja el agua estancada para evitar plagas, mosquitos, enfermedades e infecciones.
- Limpia restos de sustancias tóxicas o inflamables.
- Reporta los heridos a las autoridades y no intentes moverlos.

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Comisión Nacional del Agua



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



f t i @ gov.mx/sspc



## 2. Durante:

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Ante todo, conserva la calma y mantente pendiente en coordinación con las Brigadas de Auxilio.
- Mantente atento a los avisos de Protección Civil de tú localidad.
- Sigue las indicaciones de los integrantes de las Brigadas de Auxilio y de las autoridades.
- Prepárate y coordínate para trasladarte a un lugar seguro si llegará a ser necesario.
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.
- Lleva contigo solo lo indispensable.
- En caso de abandonar el inmueble, evita caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- Aléjate y mantén alejados a los compañeros de cualquier objeto que pueda caerles encima.
- Mantén a los compañeros en lugares protegidos y seguros.
- Mantente pendiente de los avisos de alerta y de igual forma, mantén informados a los compañeros sin provocar pánico.
  
- En caso de que el inmueble se vea afectado por inundación que entorpezca el funcionamiento vital del mismo parcial o total, el responsable de la UIPC es el único que puede dar información de los daños a los medios de comunicación.
- En caso de quedar atrapado, CONSERVA LA CALMA, dirígete a la zona más alta y segura, y permanece ahí, pide ayuda y espera a ser rescatado.

## 3. Después:

- Revisar el inmueble para realizar una evaluación de daños y restablecer los servicios vitales del mismo
- Limpia inmediatamente las sustancias inflamables o tóxicas, en caso de que se hayan derramado.
- No pises ni toques cables eléctricos caídos.



- No utilices ningún aparato eléctrico sin antes revisar completamente que ~~no~~ existe riesgo de choque eléctrico

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

En caso de que reciba una llamada telefónica amenazando de la existencia de un artefacto explosivo, realiza lo siguiente:

- Toma en serio cualquier amenaza, puede peligrar tu vida y la de tus compañeros.
- Trata de mantener la comunicación con quien está expresando las amenazas, procura obtener la mayor cantidad de información.
- Al registrarse una llamada de amenaza por artefacto explosivo es conveniente tomarla en serio y con tranquilidad, poner atención en todas y cada una de las palabras que se mencionen durante la conversación ya que de ellas se puede desprender la mínima pista para detectar el origen de la llamada.
- Presta atención a la voz que escuches.
- El tipo de lenguaje proporciona, en ocasiones, pistas determinantes.
- Es importante identificar los ruidos de fondo donde se origina la llamada.

Toda amenaza debe ser tratada como real hasta que las autoridades correspondientes comprueben su veracidad.

### QUE HACER EN CASO DE ENCONTRAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

- Evita su manipulación y actúa con serenidad, evita causar pánico.
- Dar aviso inmediato al jefe de la UIPC y a las autoridades.
- Activar a las Brigadas de Emergencia para mantener el control mientras llegan las autoridades.
- A la llegada de las autoridades, las Brigadas de Auxilio deben apoyar en la búsqueda para que esta se haga más rápida y eficiente, con las debidas precauciones.
- Buscar barreras como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de ventanales y vallas.
- Evitar aglomeraciones.
- Atender instrucciones de las autoridades.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
Tomar vías alternas en caso de emergencia.

2022 - 2024

- Si se conoce alguna información, transmitirla a las autoridades.



### **Acciones después de una amenaza de Bomba, SI hay Explosión**

- Mantén la calma y aléjate de la zona siniestrada.
- Permita el paso del personal de búsqueda y rescate.
- Regresa a las instalaciones sólo hasta que la autoridad competente haya realizado una inspección del inmueble y sea permitido el acceso.

### **Si hay Explosión**

- Revisar las áreas de trabajo para detectar posibles riesgos.
- Realizar una evacuación del inmueble después de que el jefe de la UIPC haya dado la instrucción hasta una Zona de menor riesgo.
- El Jefe de la UIPC es el único facultado para pedir apoyo externo, y es la única persona que puede dar información de lo que sucedido a los medios de auxilio y comunicación.
- A la llegada del personal de las operaciones de auxilio, el Jefe de la UIPC les debe proporcionar todos los recursos con lo que se cuente con la finalidad de que se realicen las acciones preventivas y de auxilio necesarias sin mayor problema.

### **Evacuación de heridos**

La atención y evacuación de heridos desde el área del accidente a cada uno de los centros hospitalarios se debe hacer respetando la necesidad inmediata de tratamiento quirúrgico. Para ello es imprescindible que el personal responsable de la toma de decisiones conozca, por un lado, las lesiones de cada uno de los heridos que esperan para ser evacuados.

La asignación de los recursos es más fácil de conseguir con la ayuda del cuerpo de emergencias quién realmente está en contacto continuo con los hospitales, estableciéndose la conexión desde el lugar del accidente con el cuerpo de emergencias vía radio o mediante telefonía móvil.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022-2024



La priorización de la Evacuación atenderá en primer lugar a aquellas víctimas inestables, que requieren cirugía (hemorragias internas que siguen sangrando, problemas ventilatorios solo parcialmente resueltos, etc.), o aquellos cuadros presumiblemente evolutivos que van a precisar igualmente de cirugía urgente.

Hay que evitar ante todo el traslado indiscriminado, evitando que heridos con lesiones menores puedan saturar las capacidades de un hospital, en tanto pacientes en situación crítica no pueden acceder a quirófanos adecuados.

Para lograr esto se requiere de un Plan de Contingencias previamente preparado con la participación de todos los cuerpos de emergencia de este Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instalaciones que participan en la atención del desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

**Cadena de Operaciones en el Escenario del Desastre.**

Es un esquema operativo utilizado para rescatar, estabilizar y transportar a los lesionados por el desastre desde la zona de impacto hasta una unidad hospitalaria más cercana:

**TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO**

Para éxito del sistema START se requiere que los primeros respondientes del sistema de emergencias evacúen de la zona de impacto a todas las víctimas que puedan desplazar por sus propios medios a una Zona de Seguridad previamente establecida fuera de la Línea de Seguridad (todos estos pacientes deberán ser marcados como NO EVACUACIÓN) y deberán ser atendidos por personal auxiliar en el Área Verde designada para ellos. Una vez desalojados todos estos pacientes, se realizará una rápida valoración de los pacientes que permanecen en el área de Impacto (foco del incidente y sus alrededores inmediatos).





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**1. PRIMER PASO**

Valorar Respiración

Si no hay respiración:

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a despejar las vías aéreas. Si esto es suficiente para reanudar la respiración se marca al lesionado con evacuación prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado. Si esto no es suficiente, se marca al lesionado como No Evacuar, con identificación de color negro y se procede a valorar al siguiente lesionado.



Si después de recuperar las funciones respiratorias se obtiene:

Respiración mayor de 30 por minuto: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Respiración menor de 30 por minuto: Se procede al segundo paso: Valorar Pulso.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**2. SEGUNDO PASO**

Valorar Pulso

**Pulso Radial No Palpable**

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave. Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.



**Pulso Radial Palpable**

Igualmente, el tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave y se procede al tercer paso: Valorar Estado de Conciencia.

**3. TERCER PASO**

Valorar Estado de Conciencia

**Alteración del Estado de Conciencia**

Si se encuentra una respuesta verbal inadecuada, no obedece órdenes sencillas, somnoliento, estuporoso, solo responde al dolor o estado de coma: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

**Sin Alteración del Estado de Conciencia**

Se marca al lesionado como Evacuación Ordinaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Tipos de alerta.

El alerta es la función que permite que se detecte la presencia o proximidad de una calamidad.

#### 1. Primera Etapa, Pre-Alerta

Cuando el Agente Perturbador dé aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble, se activa la fase de **Pre-Alerta**, la cual se describe en este apartado:

- Tener o contar con una Zona de Seguridad (punto de reunión) bien definida.
- Efectuar recorridos periódicos de toda su área a fin de revisar que tanto escaleras, salidas y puertas, no estén obstruidas ni haya riesgo al evacuar y circular.
- Verificar que no existan condiciones inseguras.
- Participar en los cursos de capacitación y en aquellos que le permitan dar entrenamiento constante y afín a sus funciones.
- Participar en los simulacros que el Coordinador de Protección civil determine.
- Contar con un listado con los nombres de todos los trabajadores que están bajo su responsabilidad.
- Diariamente poner en el listado el nombre de los trabajadores faltantes.
- Diariamente verificará el listado del personal para mantener actualizada la lista de asistencia.
- Tener un plano en un lugar visible, que indique rutas de evacuación.
- Verificar que todo el personal de su área conozca y aplique con precisión lo que debe hacer en caso de una evacuación.
- Al ingresar personal de nuevo ingreso a su área, deberá ser capacitado y entrenado en un periodo de 24 hrs., en lo referente al procedimiento de evacuación.
- Participar en juntas y reuniones con Brigadistas a fin de aportar ideas para mejorar los procedimientos y planes de emergencia.

#### 2. Segunda Etapa, Alerta

Cuando se presenta la inminente ocurrencia de la calamidad que afecta al inmueble, se activa la fase de **Alerta**, la cual se elabora por la Brigada de Evacuación y se describe en este punto:





Al recibir la voz de Alerta:

#### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Tanto el coordinador de área como su auxiliar se colocarán inmediatamente el brazalete que los identifica como responsables de la brigada de evacuación.
- Reunir al personal e informarles que por ningún motivo se podrá abandonar el Área (tanto empleados como visitantes), hasta que Él o su auxiliar lo ordenen.
- De ser necesario, elegir y nombrar en el momento a algún trabajador, para que guíe al personal visitante que se encuentre presente, en caso de que haya necesidad de evacuar el Área.
- Indicar a todo el personal que:
  - Desconecten todos los aparatos eléctricos (computadoras, máquinas de escribir, cafeteras y radios, etc.).
  - Parar toda maquinaria y equipos.
  - Todos los papeles y documentos deben ser guardados, así como el cierre de escritorios, gavetas y archiveros.
  - El auxiliar (brigadista), deberá desconectar del tablero general el suministro de energía eléctrica (excepto los suministros de los apagadores).

#### Al escuchar la Voz de Alarma (Evacuación):

- El Coordinador indicará al personal que tengan calma pidiéndoles que: no corran, no griten, no empujen y que todos evacuarán a la zona de seguridad.
- El Coordinador al dar la orden se colocará al frente del grupo, empezando a caminar (siguiendo la ruta de evacuación ya establecida) y todo el personal lo seguirá haciendo fila de uno en fondo; numerándose.
- El auxiliar revisará rápidamente que todo haya quedado en orden y saldrá al final de la fila.
- Tanto el coordinador como el auxiliar podrán salirse de su lugar de la fila para verificar que todo vaya bien, pero por ningún motivo, otro elemento romperá la fila.

#### Evaluación de Daños

Indica los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de lesionados, el tipo de ayuda que se requiere y los posibles eventos secundarios o encadenados.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Seguridad

Al llegar al Punto de Reunión (Zona de Seguridad), se pasará lista de presentes y se informará inmediatamente a la Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Que ya han llegado
- Que todos están
- Que falta alguien, si es el caso.
- Si hay lesiones, si es el caso.

### Búsqueda, Salvamento y Asistencia

Realizar el conjunto de maniobras tendientes para el desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en casos de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble.

- Los Brigadistas que integran a la Brigada de Evacuación deberán analizar paso a paso el procedimiento.
- Que en el momento en que una emergencia inicie, se apliquen las medidas de seguridad para que no haya descontrol, pánico ni accidentes que pudieran poner en peligro la vida de los trabajadores que laboran en el inmueble.
- Los brigadistas que integran esta UIPC llevarán a cabo correctamente el plan de emergencias, evacuando a todo el personal a la zona de seguridad.
- Que al término de la emergencia todos regresen a sus labores a la mayor brevedad.

### Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

Los miembros de la Unidad Interna serán encargados de establecer los procedimientos para realizar el rescate de los bienes del inmueble o de terceros que hayan quedado en el interior del inmueble.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Así como de establecer criterios para reponer el equipo que haya sido, en caso de que sea necesario utilizar maquinaria especializada para realizar alguna acción indicará a la persona responsable de esta acción y el nombre del inmueble o persona que cuenta con maquinaria o que podría auxiliar a la inmueble.

### Salud

Pasos para la correcta atención de lesionados, así como las acciones para enfrentar epidemias y la contaminación del suelo, aire y alimentos, estos estarán a cargo de la Brigada de Primeros Auxilios:

- Llamar a la Brigada de Primeros Auxilios e indicarles el lugar exacto en que se encuentra la persona lesionada.
- Indicar al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios que solicite telefónicamente los servicios de una ambulancia al teléfono **7121242123 7121242102** del centro de emergencias, si el responsable del inmueble así lo indica.
- Los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios proporcionarán al lesionado la atención necesaria y el traslado.
- De estar atrapado el accidentado o de haber necesidad de hacer movimientos especiales, el Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, solicitará al Coordinador General que le envíe la Brigada de Rescate.
- La Brigada de Búsqueda y Rescate, en este caso de Incendio deberá obtener del personal la Documentación necesaria, para que el lesionado o accidentado sea atendido inmediatamente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar. Esta documentación debe ser entregada al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios antes que el lesionado sea trasladado al hospital.
- Al llegar la ambulancia, la Brigada de Primeros Auxilios se encargará de la movilización del lesionado y un Brigadista de ésta, lo acompañará hasta el Hospital llevando consigo la documentación del lesionado.
- Al llegar al hospital verificará que el lesionado sea atendido a la brevedad posible.
- Deberá comunicarles telefónicamente a los familiares del lesionado, e informarles el



lugar exacto de su ubicación.

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



### Códigos de alerta

Informar de manera oportuna y suficiente a los responsables de participar en las acciones de respuesta sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada.

La implementación de un código de alerta se hace necesario para llevar a cabo una comunicación efectiva e inmediata al momento de una emergencia, es por ello que se propone se codifique de la siguiente manera:

**Incendio código rojo**

**Sismo código azul**

**Primeros auxilios código amarillo**

**Evacuación código verde**

Siempre que se dé la activación del Código de Alerta, se mencionará el código según el incidente que se presente, se proporcionará la ubicación y las necesidades en el momento:

Código rojo, en el sitio se requiere a la brigada roja

### Nivel de Contingencias

NIVEL	SIGNIFICADO	CODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Nivel cuya magnitud tiene un valor de 1 a 2.	Blanco	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados.
2	Nivel de magnitud 3 a 4, la situación que se presenta no rebasa los límites del inmueble pero si puede rebasar la capacidad de respuesta de sus empleados o brigadistas y generar daño a su personal, entorno o bienes.	Gris	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados, con rapidez y sentido de urgencia.



	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
	2022 - 2024	
3	Negro	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz con los elementos disponibles de alarma (silbatos, altavoces, sirenas, etc.) entre los empleados. Con rapidez y sentido de urgencia.

- **UNO:** Ausencia del elemento o ausencia de riesgo.
- **DOS:** Tiene elementos de bajo riesgo.
- **TRES:** Tiene elementos que requieren atención inmediata
- **CUATRO:** Representa peligro inmediato para las personas, sus bienes y entorno.
- **CINCO:** Esta presente el evento afectando personas, bienes y entorno.

### Establecimiento de un puesto de mando

En situaciones de desastre, éste debe ser instalado y asume temporalmente el papel de la Central de Urgencias que cuentan con comunicación directa con los Hospitales y todas aquellas organizaciones involucradas en las actividades de desastres.



Para lograr esto se requiere de un **Plan de Contingencias** previamente preparado con la participación de los Cuerpos de Emergencia del Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de Desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la Atención del Desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

Su conformación está relacionada con la forma de operación del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, a quien le corresponde la respuesta ante el Desastre natural.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN



NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA (FORMATO 1)

Reporte de Incidentes

Fecha \_\_\_\_\_

Incidente No. \_\_\_\_\_

Lugar del Incidente \_\_\_\_\_

HORA DE INICIO:					
HORA DE FINALIZACIÓN:					
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:					
CONSECUENCIAS DEL INCIDENTE:					
<b>BRIGADAS QUE PARTICIPARON</b>					
CONTRA INCENDIO	PRIMEROS AUXILIOS	BÚSQUEDA, Y RESCATE	MANTENIMIENTO	COMUNICACIÓN	VIGILANCIA
RECURSOS QUE SE UTILIZARON:					
Elaboró					
Nombre y Firma					





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Coordinación con servicios externos y autoridades locales de protección civil

Al tener conocimiento de una situación de emergencia, el jefe de brigada procede a comunicar a su coordinador de la situación y llama a las unidades de apoyo (seguridad pública, protección civil y bomberos), según la emergencia. Al mismo tiempo se da aviso a los integrantes de la brigada para tener una reunión en el lugar asignado para ello y organizar el plan de respuesta a la emergencia.

Si se requiere la presencia de personal de la brigada de primeros auxilios estos deberán estar presentes para prestar los primeros auxilios y de requerirse trasladar al (los) herido (s) al centro de atención medica más cercano.

#### Sistema de comunicación hacia el exterior:

Este procedimiento se pondrá en práctica en caso de que la contingencia rebase la capacidad de respuesta de las brigadas de atención a emergencias internas.

Se deberá entonces dar aviso a las autoridades (ver directorio de los servicios de emergencia y grupos externos de apoyo municipal). La forma de cómo se comunicará la alerta a autoridades se tiene en un aviso con la siguiente leyenda:

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.
- Domicilio donde se encuentra la emergencia.
- Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Información interna de incidentes: La forma resumen de incidentes deberá ser completada siempre cuando ocurra una acción significativa o una notificación de una violación, una excedencia, o un derrame/fuga.

El objeto de la forma es capturar la información pertinente relacionada con el incidente tan pronto como sea posible después de lo ocurrido, y proporcionar documentación del incidente para los archivos del inmueble.

Una notificación verbal previa a la presentación es también útil.

Comunicación formal con dependencias, correspondencia, y preparación de informes y presentación.

El coordinador deberá preparar y presentar correspondencia rutinaria e informes estándar a las dependencias o va a comunicar y proporcionar información rutinariamente solicitada por las dependencias.

Algunas situaciones, sin embargo, van a requerir más comunicación y discusión formal con la dependencia, en estas situaciones, el coordinador de producción en coordinación con el encargado del lugar, van a preparar la correspondencia necesaria y comunicarse con las Dependencias correspondientes.

Uno de los beneficios por completar la forma resumen de incidentes es que la decisión sobre cómo proceder mejor con una dependencia puede ser discutida y determinada.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Evaluación preliminar de daños y vuelta a la normalidad**

**Emergencia Controlada**

- Que el agente introductor de la emergencia se encuentre bajo control.
- Que los niveles de riesgo (exposición y concentración), se encuentren en límites normales.
- Que todos los efectos secundarios a la emergencia (contaminación y ventilación) se encuentren cubiertos.

**Reconstrucción inicial**

En caso de siniestro o desastre el inmueble deberá de establecer un Plan de Restauración conforme a lo establecido por el Sub Programa de restablecimiento del Programa Interno de Protección Civil.

**Sub – programa de restablecimiento**

**Objetivo:**

El responsable del inmueble determinará las estrategias necesarias para rehabilitar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a las empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

**Evaluación de Daños Humanos:**

El responsable del inmueble deberá desarrollar los procedimientos para la Evaluación de Daños Humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

**Evaluación de Daños Materiales:**

Para determinar los daños, el Coordinador General, procederá a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y Acciones para lograrlo.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Además, se verifica que los Bienes Inmuebles y Muebles de los vecinos, no representen riesgos para la inmueble, así como las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble.

**Vuelta a la Normalidad:**

El proyecto deberá determinar un Programa de Acciones a seguir en caso de que el inmueble sea dañado total o parcialmente, la estimación económica necesaria para volver a la normalidad, y los pasos para restablecer los servicios de luz, agua, teléfono, etc.

**Personal Especializado para Evaluar Daños:**

Para determinar los daños, el Comité Ejecutivo en conjunto con el Coordinador General, procederán a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y acciones para lograrlo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

### Metodología de evaluación de daños

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas por el desastre o siniestro, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble corresponden directamente a las Autoridades Institucionales.

Estas acciones están en función de la Evaluación de los Daños ocurridos, del Análisis de Riesgos y de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Zona.

### Evaluación de Daños

El siguiente paso es a través de las Brigadas, contemplando los mecanismos y parámetros para determinar la presencia de un Agente Perturbador o calamidad, se procederá a la estimación de daños, que no es otra cosa más que la determinación de la dimensión de la catástrofe, que permitirá conocer los daños hasta el momento, las necesidades iniciales y los posibles riesgos que podrían generar o encadenarse debido a la evolución del evento.

Este proceso requiere de las siguientes actividades:

- **Reconocimiento de la Situación**

Los procedimientos que se elaboren para apoyar esta función deberán incluir los aspectos relacionados con el reconocimiento de la situación, para lo cual se tendrán presentes consideraciones como el lugar en donde se presenta la emergencia, la gravedad del siniestro, la evolución que podría tener y las posibilidades de enfrentarlo. Asimismo, se deberá indicar claramente en el procedimiento respectivo, la forma y características de la información que deberán enviarse al Centro de Comando de emergencias o a quienes coordinen la respuesta, para que se puedan establecer con precisión las medidas a desarrollar.

- **Estimación de Daños**

Los procedimientos para la evaluación de daños también señalarán la forma en que se



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



estimarán los daños producidos por el Agente Perturbador, así como los que podrían generarse si éste alcanza proporciones mayores. Los daños reportados incluirán el número de personas heridas, personas atrapadas, bienes afectados y sistemas dañados, entre otros.

- **Cuerpo de Emergencia**

Un aspecto importante durante la respuesta a una calamidad es el establecimiento de mecanismos para que se logre la coordinación entre los participantes y para el señalamiento de un mando o responsable de coordinar a los grupos de respuesta.

- **Sincronización de Esfuerzos**

Consiste en determinar y aplicar la forma y el momento en que se deben intervenir los grupos especializados.

- **Participación de Brigadas**

Se señalará como y cuando participarán las diversas brigadas internas y hasta qué punto puede efectuarse esa participación, para evitar arriesgar al personal e incluso el surgimiento de “Héroes Anónimos”.

- **Protección en Puntos de Reunión**

La seguridad del personal es un aspecto vital en caso de emergencia, por lo que no debe olvidarse el establecimiento de las medidas de seguridad en los puntos de reunión predeterminados para el conteo de las personas que laboran en la institución.

- **Evacuación del Personal**

La Evacuación consiste en alejar de la Zona de Peligro a quienes se encuentren expuestos, de una manera ordenada y rápida, evitando el surgimiento de accidentes que pongan en peligro las vidas de quienes son evacuados; para lograrlo es necesario definir con claridad los pasos a seguir, establecer y señalar las Rutas de Evacuación por las cuales habrá de transitar el personal de la Instalación.

- **Búsqueda y Rescate**

En coordinación, los integrantes de las tres Brigadas constituidas o en su caso la brigada multifuncional y si no resulta de riesgo para los mismos, se realizará el rescate del personal que haya resultado herido como consecuencia del desastre, o bien, que se encuentre



atrapado en la zona afectada.

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



#### ▪ **Primeros Auxilios**

Los procedimientos de esta función deben ser lo suficientemente claros para mostrar la forma en que se administran los Primeros Auxilios, conforme a los riesgos que se presentan y señalar hasta qué punto se puede atender a quienes resulten afectados.

Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo, el Jefe de la UIPC convocará una reunión con todas las brigadas para proceder a realizar una evaluación de daños, a través de las siguientes inspecciones:

- Visual, Física y Técnica.

El Jefe de la Unidad Interna valorará la información recibida por parte de las brigadas y coordinará las actividades a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad dentro de los rangos de seguridad para la vida, bienes y entorno.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el **JUICIO DE HABITABLE, CUIDADO O INSEGURO**.

El método que seguir es el siguiente:

- Identificación, datos generales y uso del inmueble.
- Instrucciones, metodología resumida a emplear.
- Estado de la edificación, características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- Clasificación rápida, resultado del diagnóstico.
- Recomendaciones, acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.

#### **Vuelta a la normalidad**

Contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que, como consecuencia de la calamidad, hayan sido evacuados del mismo, a



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión por parte de especialistas de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministros de gas a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no existan derrames de sustancias peligrosas, que el mobiliarios y equipo, particularmente aquel de gran peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez concluida la revisión física del Inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar y, en caso de ser necesario, se elaboren los programas de Reconstrucción a corto y mediano plazo.

## PLAN DE CONTINGENCIAS

### Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo

Características de la actividad laboral:

- Administrativos.
- Secretarias.
- Servicios de atención al público.

### Lugar de Trabajo

Se realizan básicamente tareas administrativas.

Disponen de instalaciones de mantenimiento, como red eléctrica, climatización, iluminación y en algunos casos, zonas comunes de descanso y aseo.

Parte de las tareas pueden ser necesario realizarlas fuera del centro de trabajo habitual, tales como:





## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Actividades de Cultura Física y Deporte.
- Para desarrollar estas tareas son utilizados vehículos propios o al servicio del inmueble.

### Medios Utilizados

Los trabajadores de esta actividad utilizan diferentes tipos de elementos y/o herramientas para desarrollar su tarea habitual, entre lo que podemos mencionar como más frecuentes a los siguientes:

- Equipos informáticos
- Material de papelería
- Archivos
- Estanterías
- Utensilios corto-punzantes
- Materiales deportivos.

### Prevención de Riesgos

La gravedad de la mayoría de los problemas que se presentan en las actividades correspondientes a los inmuebles que prestan servicios, es bastante menos grave que en otro tipo de ocupaciones, (donde se producen accidentes graves e incluso muertes), es preciso abordar soluciones efectivas, sobre todo teniendo en cuenta que dichos problemas son relativamente fáciles de resolver.

Desde el punto de vista de la gestión de riesgos laborales, la prevención en el campo de trabajo de las actividades de inmuebles que prestan servicios para abordar cuatro tipos de cuestiones:

- **Adecuado Diseño de las Instalaciones:** climatización, iluminación y acondicionamiento del lugar. Este aspecto asegura disponer de condiciones ambientales correctas, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Seguridad e Higiene.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- **Correcta selección del Equipamiento que se compra:** Sillas, mesas de trabajo, equipos informáticos, programas, etc. En el caso del mobiliario, el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad ergonómica permitirá prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas. La selección de equipos informáticos adecuados, así como de los complementos necesarios es también un factor a tener en cuenta para prevenir alteraciones visuales o molestias.
- **Correcta Organización de las Tareas:** Evitando sistemas de trabajo que conducen a situaciones de estrés, desmotivación en el trabajo y otros problemas de naturaleza psicosocial.
- **Formación e Información de los Trabajadores:** Este aspecto es especialmente importante en tareas que presentan un alto grado de autonomía en la organización del propio puesto de trabajo, como es el caso de las tareas de oficina. De poco sirve disponer de buenos equipos si el usuario no conoce la forma de distribuir los elementos de trabajo, no ha recibido información sobre cómo debe de ajustar el mobiliario que utiliza o carece de información acerca de la importancia de determinados hábitos de trabajo.

### Caídas de personas al mismo nivel

#### Definiciones:

Perdida del equilibrio, dando el individuo con su cuerpo en el plano horizontal de referencia donde se encuentra situado, sin existir diferencia de altura entre ambos puntos.

Ocurre por tropezón con elementos colocados en la superficie de tránsito: Cajas, cables, alfombras, mobiliarios o bien por resbalones con sustancias derramadas, etc.

#### Consecuencias:

Lesiones musculoesqueléticas, heridas, contusiones, esguinces, fracturas, etc.

#### Modos de Prevención:

Las zonas de paso deben estar siempre limpias y libres de obstáculos, realizándose las limpiezas necesarias, el piso tiene que constituir un conjunto homogéneo, llano, liso y material



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



resistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso.

Se debe disponer de pisos antideslizantes, utilizando para su limpieza o encerado las sustancias adecuadas para este tipo de pisos.

Las superficies de tránsito deben estar al mismo nivel y de no ser así, se salvarán las diferencias con rampas de pendiente no superior al 10%.

Se debe comprobar que los espacios permitan desplazamientos seguros, la anchura mínima de los pasillos principales será de 1.20 m y de 1.00 m para los pasillos secundarios.

Es importante corregir la escasa iluminación y la visibilidad deficiente, revisando periódicamente las diferentes instalaciones.

**Caídas de objetos**

**Definiciones:**

Suceso por el que, a causa de una condición o circunstancia física no correcta, la parte o partes de un todo (trozo de material, parte de cargas, de instalaciones, etc.), se desprenden cayendo desde su posición.

**Consecuencias:** Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.

**Modos de Prevención:**

El almacenamiento de materiales se realizará en lugares específicos, delimitados y debidamente señalizados. Si se hace en altura este ofrecerá estabilidad, según la forma y resistencia de los materiales.

Los materiales se apilarán en lugares adecuados, los cuales estarán en buen estado y tendrán una resistencia acorde a la cara a contener (estanterías, etc).

**Golpes o cortes con herramientas**

**Definiciones:**

Se incluyen todos los útiles accionados mediante el esfuerzo físico de la persona (herramientas manuales) y los que son soportados manualmente, pero accionados mecánicamente (herramientas mecánicas).



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Son frecuentes pequeñas heridas ocasionadas por tijeras, cutters, saca broches, etc.  
Consecuencias; Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, etc.

**Modos de Prevención:**

Uso herramientas inadecuadas para el trabajo que se realiza (por ejemplo, usar una tijera para quitar un broche).

Toda herramienta debe ser apropiada, en forma y tamaño, y adecuada para las operaciones a realizar. La legislación obliga a que las herramientas estén construidas con materiales resistentes y que la unión de sus elementos sea firme.

Almacenamiento incorrecto o abandono de las herramientas en lugares no adecuados.

Es obligatorio que la colocación o almacenamiento de las herramientas no genere riesgos, para ello debe recurrirse por ejemplo a bandejas y/o porta utensilios adecuados para el almacenamiento.

Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles.

**Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles**

**Definiciones:**

Son encuentros violentos de una persona o parte de una persona con un objeto en movimiento o en reposo.

Son frecuentes debido a la estrechez de los espacios y superficies de trabajo: entre mesas, PC, fotocopiadoras, etc.

**Consecuencias;** Heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Modos de Prevención**

La mayoría de los accidentes ocurridos por estas causas son debidos al desorden y a la desorganización. Es por ello que el orden y la limpieza son factores fundamentales a la hora de evitar los accidentes provocados por los choques contra objetos los lugares de trabajo deberán de tener las siguientes características:

- 2 m 2 m de superficie libre y 10 m 2 m por cada trabajador.
- Todas las zonas de paso deberán estar libres de obstáculos y protegidas cuando puedan ofrecer riesgos para el paso de personas.
- La separación entre máquinas o equipos de trabajo será la suficiente para que el trabajo pueda desarrollarse sin riesgos.
- Las zonas de trabajo estarán adecuadamente iluminadas, Es preferible siempre la iluminación natural. Si no es posible, se usará una iluminación mixta y, en el último caso, la artificial.

**Atrapamiento por o entre objetos**

**Definiciones:**

Acción o efecto que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es aprisionada o enganchada por o entre objetos.

Lo más frecuente es quedar atrapados por cajones, puertas, estanterías, etc.

**Consecuencias;** Heridas, contusiones, pequeñas fracturas por atrapamiento de dedos y manos, etc.

**Modos de Prevención:**

Antes de utilizar una máquina o equipo es fundamental informarse bien de su funcionamiento y operación.

Los elementos móviles de las máquinas deben estar totalmente aislados por diseño,





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



fabricación y/o ubicación. En caso contrario protegerlos mediante resguardos o dispositivos de seguridad.

Las operaciones de mantenimiento y limpieza se deben efectuar durante la detención de los motores y transmisiones.

La manipulación manual de cargas también puede ocasionar atrapamiento de personas. Se recomienda tener presente las siguientes recomendaciones:

- Siempre que sea posible se debe usar medios auxiliares en la manipulación de cargas.
- El nivel de iluminación debe ser el adecuado para cada puesto de trabajo.

**Accidentes de tránsito**

Definiciones:

Son atropellos, golpes y choques por con vehículos los producidos por vehículos en movimientos, producidos al ir o volver del trabajo por el recorrido habitual.

También se incluyen en este grupo los accidentes ocurridos por desplazamientos por causas laborales (cobro de facturas, gestiones administrativas, etc.).

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, fracturas, riesgos graves para la vida, etc.

Modos de Prevención:

El trabajador deberá respetar en todo momento las normas de tránsito vigentes en cada jurisdicción.

**Sobreesfuerzos**

Definiciones:

Es un esfuerzo superior al normal que se provoca al manipular una carga, bien por su peso excesivo o por su manipulación incorrecta.

La manipulación es una operación de transporte, desplazamiento, sujeción, levantamiento, colocación, tracción o empuje de una carga.





### Consecuencias:

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



2022 - 2024

Lesiones musculo esqueléticas: contracturas, roturas fibrilares, esguinces, etc.

Modos de Prevención:

La mejor manera de prevención para evitar este riesgo es la utilización de medios mecánicos para la manipulación de cargas.

En caso de tener que manipular la carga manualmente:

- Antes de realizar el levantamiento comprobar el peso de la carga.
- Colocar los pies separados unos 50 cm y firmemente apoyados.
- Doblar las rodillas y mantener la espalda recta y los hombros nivelados.
- Mantener los codos y la carga lo más pegado posible al cuerpo.
- No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento ni girar el tronco mientras se transporta la carga.
- Procurar que las distancias sean lo más cortas posibles.
- Cuando la carga tenga un peso excesivo deberá ser manipulada por más de un trabajador.
- Siempre es preferible empujar que tirar.

### Contactos eléctricos indirectos

Definiciones:

Posibilidad de paso de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano, cuando el contacto se realiza con partes puestas accidentalmente bajo tensión: derivación en las PC, carcasas de equipos con tensión, lámparas en mal estado, etc.

Consecuencias:

Electrocución, paro cardio-respiratorio, quemaduras, etc.

Modos de Prevención:

Toda instalación eléctrica debe estar dotada de sistemas de protección, para evitar los contactos indirectos:

- Impedir la aparición de defectos o hacer que el contacto sea inofensivo utilizando



voltajes bajos.

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN



- Limitar la duración del contacto mediante dispositivos automáticos de corte.
- Mantener en perfecto estado los equipos e instalaciones.
- No alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
- Eliminar la humedad.
- Cortar la corriente siempre que se produzca un desperfecto.
- La instalación solo puede ser manipulada por personal especializado.
- Respetar las normas y las señalizaciones.

#### Condiciones ambientales

##### Definiciones:

Condiciones ambientales de temperatura y ventilación asociadas al lugar de trabajo

Temperatura: tanto la temperatura máxima como la mínima pueden provocar estrés térmico.

Ventilación: renovación del aire en locales cerrados.

**Consecuencias;** Cansancio, desmayo, deshidratación, etc.

##### Modos de Prevención:

Evitar temperaturas y humedad extremas y los cambios bruscos (diferencia de temperaturas mayores de 10° C).

Realizar un buen mantenimiento de los equipos de ventilación y climatización, limpiando filtros y eliminando focos de contaminación.

Los límites recomendables de temperatura y renovación de aire son: Temperatura:

- Trabajo Sedentario: de 17°C a 27 °C
- Trabajo Moderado: de 14°C a 25°C

Renovación de Aire:

- La renovación será de 30 m3 de aire limpio por hora y trabajador, para trabajos sedentarios en ambientes no calurosos y sin humo de tabaco. Y 50 m3 de aire limpio por hora y trabajador en el resto de los ambientes.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Definiciones:

Garantizar un adecuado nivel de luminosidad para realizar las tareas.

Nivel de iluminación: cantidad de luz que recibe por unidad de superficie medidas en Lux.

**Contraste:** diferencia de brillo entre dos partes del campo visual.

Deslumbramiento: incapacidad temporal de ver, provocada por una ráfaga de iluminación intensa.

**Consecuencias;** Caídas al mismo y distinto nivel, golpes contra objetos, fatiga visual, lesiones oculares, etc.

**Modos de Prevención:**

Toda actividad precisa de un nivel medio de iluminación, definido por: necesidad de percibir detalles, tamaños de objetos, edad del observador, contraste de colores, movimiento del objeto, etc.

### Fatiga Física

**Definiciones:**

El cansancio producido por los requerimientos físicos del trabajo. Puede producirse por posturas inadecuadas, por posturas mantenidas, por exceso de desplazamientos o por esfuerzos.

**Consecuencias;** Sobreesfuerzos, contracturas musculares, tendinitis, etc. Modos de Prevención:

Definiciones:

Deberán evitarse trabajos que requieran posturas forzadas o mantenidas, movimientos continuos o repetitivos, torsiones del tronco, inclinaciones de la columna, etc.

En el diseño y planificación de las tareas se deberán tener en cuenta: edad, capacidad física, estatura, formación, etc, del trabajador.

Se procurará, que a la hora de desarrollar la tarea, los brazos queden por debajo de la altura



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



del corazón y por encima del nivel del abdomen.

Cuando se trabaje de pie, si la naturaleza del trabajo lo permite, se utilizarán reposapiés para descansar los pies alternativamente.

Si se trabaja sentado se mantendrá el tronco erguido y habrá suficiente espacio para mover las piernas.

En la manipulación de cargas deben evitarse los desplazamientos. Si no resulta posible, la carga debe estar equilibrada, la espalda recta, los hombros nivelados y los brazos y la carga pegada al cuerpo.

### Fatiga mental

**Definiciones:** El cansancio producido por los requerimientos mentales del trabajo. Puede producirse por requerimientos altos niveles de atención de mantenimiento, ritmo de trabajo interpretación de múltiples símbolos, códigos y señales.

El trabajo con pantallas (PVD) es particularmente constante, intensivo, monótono y lleno de atención, puesto que se requiere una gran concentración y un ritmo de trabajo rápido.

**Consecuencias;** Desánimo, falta de concentración, irritabilidad, falta de apetito, depresión, etc.

### Modos de Prevención:

Diseñar la tarea de tal forma que se asegure que la información se percibe claramente, se entiende y se interprete de manera que facilite la respuesta del trabajador.

Correcto diseño del puesto de trabajo. Alternancia en las tareas. Establecimiento de pausas:

- Para que las pausas sean efectivas, deben ser cortas y frecuentes, teniendo una duración mínima de 5 min y una máxima de 15 min; debe entenderse como cambio de postura, levantándose para ejercitar los músculos y despejar la mente.
- Se recomiendan que las pausas sean espontáneas.

### Factores psicosociales

**Definiciones;** Factores que influyen en la salud, satisfacción y rendimiento del trabajador.



Factores del Trabajo:

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Medio ambiente físico de trabajo: ruidos, condiciones térmicas.
- La tarea: sobrecarga de trabajo, variedad.
- Las condiciones de la organización: ritmo, turnos, jornada laboral.
- Las modalidades de gestión del inmueble: función de los trabajadores, participación, relaciones en el medio de trabajo, etc.

Factores del trabajador:

- Necesidades y expectativas.
- Cultura y conocimientos.
- Situación personal fuera del trabajo, familia, amistades.

#### Consecuencias.

Accidentes de todo tipo por falta de atención y enfermedades profesionales.

- Consecuencias fisiológicas: alteraciones cardiovasculares, hormonales y del sistema nervioso, ciclo de sueño alterado, estrés, hipertensión arterial e infartos, etc.
- Consecuencias psicológicas: alteraciones del comportamiento, irritación, preocupación, falta de concentración, desánimo, falta de apetito, depresión que provocan ausentismo y bajo rendimiento, etc.

#### Modos de Prevención:

Realizar estudio previo específico del puesto, para conocer las causas que puedan provocar problemas psicosociales en cada área de trabajo y las medidas preventivas necesarias para su corrección.

Correcto diseño del puesto de Trabajo.

Evitar la repetición de tareas elementales, permitiendo alternancias en las tareas. Introducir sistemas de participación de los trabajadores.

#### Valoración del riesgo

##### Sismicidad

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022-2024



ciudad, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circumpacífico, donde se concentra la mayor actividad sísmica del Planeta.

La alta sismicidad en el país es debida principalmente a la interacción entre las Placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que ocurren a lo largo de varios Estados, aunque estas últimas son menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico, pero roza con la del Caribe y choca con las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de Sismos. Existe un grupo de trabajo en el Centro de investigaciones y de Educación Superior Ensenada, B.C. (CICESE), que enfoca su estudio entre otros aspectos, a la actividad sísmica asociada tanto al golfo de California como a la falla de San Andrés, al igual que la Red Sismológica del Noroeste (RESNOR). Adicionalmente, algunas instituciones de enseñanza superior en el interior del país hacen estudios de sismicidad regional.

Los diferentes grupos mantienen comunicación para dar a conocer sus avances.

**Regiones Sísmicas en México.** Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios del siglo.

**Riesgos Geológicos.** Geotécnicamente hablando de las instalaciones del inmueble, se encuentra ubicada en una zona donde los sismos son de un Rango Moderado por la ubicación geográfica, sísmica.

**La zona A** es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

**Las zonas B y C** son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasen el 70% de la aceleración del suelo.

**La zona D** es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los Estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que sub-conducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos Estados, también por esta misma acción son afectados los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal.

Otra división del país está dada por Regiones Sísmicas, Península sísmicas y zonas sísmicas. Las Zonas sísmicas están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los Estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Distrito Federal; las Zonas peninsulares sísmicas abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit, así como la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz y, las Zonas sísmicas se sitúan en la parte norte y noreste de México, en casi toda la península de Baja California y en la península de Yucatán.

**Vulcanismo**

En el Estado de México se encuentra un Activo el Chicnauhtecatl, entre los valles de Toluca y Tenango del Valle, en ese aspecto el Municipio no representa algún riesgo por la distancia





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

2022 - 2024



**Análisis de riesgos internos y externos (Tabla 3)**

ELEMENTO DE RIESGO	RIESGOS CIRCUNDANTES				OBSERVACIONES
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	
Tanques Elevados	X				
Torres con Cables de Alta Tensión	X				
Postes de Energía		X			
Transformadores de Electricidad		X			
Alcantarillas y Registros Abiertos	X				
Bardas, mallas, cercas, etc. Para delimitación territorial o contra robos	X				
Banquetas Desniveladas	X				
Postes Telefónicos		X			
Árboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse	X				
Rampas para Autos	X				
Vías de Ferrocarril	X				
Calles con excesiva Circulación Vehicular		X			
Calles sin Pavimentar	X				
Calles con Inclinación Pronunciada		X			
Calles cerradas al Tráfico	X				
Calles Estrechas	X				
Carreteras	X				
Terrenos Baldíos	X				
Construcciones Vecinas Dañadas	X				
Construcciones Vecinas muy Altas	X				
Desprendimiento de Vidrios de Ventanas	X				
Anuncios Volados	X				
Anuncios y Marquesinas que puedan caer	X				
Pretilos de Balcones que puedan desprenderse	X				
Inclinación notoria del Inmueble	X				
Daño en Cimentación	X				
Daños en Columnas Exteriores	X				
Daños graves en Muros	X				
Fábricas, depósitos, alacenes, etc. De Sustancias tóxicas, Inflamables y Explosivas	X				
Establecimientos que manejen Sustancias Tóxicas, Explosivas o Inflamables en Vías Públicas	X				
Pasos a Desnivel para Vehículos	X				
Puentes para Peatones	X				
Elemento de Riesgo	X				
Gasolineras		X			
Terminales Aéreas, Terrestres, Marinas y Fluviales	X				
Bardas: Alturas superior a 3.20m con distancias mayores a 4.00m entre Castillo y Castillo sin juntas constructivas en caso de exceder 20.00m de longitud	X				
Todos aquellos lugares y actividades que despierten sospecha de riesgo (lugares de reunión de drogadictos, personas armadas, etc.)	X				
Construcciones Vecinas Dañadas y/o en Reconstrucción	X				



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



2022 - 2024			
<b>Ninguno:</b>	Ausencia del Elemento de Riesgo.	<b>Aceptable:</b>	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.
<b>Intermedio:</b>	Tienen Elementos que requieren atención inmediata.	<b>Alto:</b>	Representa Peligro inmediato para las Personas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					
ELEMENTO DE RIESGO	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	OBSERVACIONES
<b>Objetos que se pueden caer</b>					
Puertas y Ventanas de Vidrio				X	
Lámparas		X			
Entrepaños o repisas de vidrio	X				
Objetos sobre los entrepaños		X			
Cuadros		X			
Pantallas	X				
Espejos	X				
Líquidos Tóxicos o Inflamables	X				
Macetas y otros objetos colgantes	X				
Falsos Plafones		X			
<b>Objetos que pueden deslizarse</b>					
Escritorios		X			
Maquinas y/o Herramientas		X			
Mesas		X			
Sillas		X			
Equipo de Oficina con ruedas		X			
<b>Objetos que pueden volcarse</b>					
Equipo de Computo		X			
Libreros		X			
Casilleros		X			
Archiveros		X			
Estantes no anclados en Muros, techo o entre si		X			
Vitrinas	X				
Tanque de Gas	X				
Montacargas	X				
Escaleras Manuales	X				
Aparatos Eléctricos		X			
<b>Objetos o Sustancias que pueden Inflamarse y/o Explotar</b>					
Almacén de Resinas	X				
Almacén de Cajas de Cartón para embarque	X				
Almacén de Lubricantes	X				
Tanque de Gas L.P.	X				
Productos y/o Sustancias Químicas	X				
<b>Objetos que pueden iniciar un incendio</b>					
Cafeteras vacías conectadas o sobrecalentadas		X			
Contactos, clavijas y cables eléctricos en mal estado	X				
Hornos de Microondas sin base intermedia o plato protector		X			
Antorcha de Gas	X				
<b>Objetos que pueden Deformarse</b>					
Marcos de Puertas		X			
Marcos de Ventanas		X			
Canceles	X				
<b>Obstáculos para el tránsito cotidiano y una Evacuación de Emergencia</b>					
Tapetes	X				
Macetas y otros objetos colgantes	X				
Archiveros	X				
Extintores	X				
mangueras de Refrigerantes	X				
<b>Otros</b>					
Extintores Inaccesibles	X				
Extintores Vacíos	X				
Cerraduras que no abren	X				
Puertas que se atorán	X				



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

<b>Ninguno:</b>	Ausencia del Elemento de Riesgo.	<b>Aceptable:</b>	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.
<b>Intermedio:</b>	Tienen Elementos que requieren atención inmediata.	<b>Alto:</b>	Representa Peligro inmediato para las Personas.



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS					
CONCEPTO	NIVEL DE RIESGO				OBSERVACIONES
	NO APLICA	BAJO	MEDIO	ALTO	
<b>FENÓMENO PERTURBADOR GEOLOGICO</b>					
Agrietamiento de Terreno	X				
Hundimiento de Terreno	X				
Deslave	X				
Deslizamiento de Laderas	X				
Deforestación	X				
Sismo	X				
Tsunami o Maremotos	X				
Vulcanismo	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLOGICO</b>					
Inundación	X				
Vientos Fuertes		X			
Huracán	X				
Tormenta Tropical	X				
Tormenta Eléctrica		X			
Lluvia Torrencial	X				
Tromba	X				
Tornado	X				
Granizo		X			
Helada	X				
Nevada	X				
Sequía	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR QUIMICO TECNOLÓGICO</b>					
Incendio		X			
Fuga o Derrame de Materiales Químicos Peligrosos	X				
Exposición de Materiales Radioactivos	X				
Explosión	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR SOCIO-ORGANIZATIVO</b>					
Accidentes en donde se involucren Vehículos Terrestres		X			
Accidentes en donde se involucren Vehículos Aéreos	X				
Actos Delictivos		X			
Sabotaje o Terrorismo	X				
Disturbios Sociales	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENÓMENO PERTURBADOR SANITARIO OCOLOGICO</b>					
Epidemia	X				
Plaga	X				
Contaminación	X				
Otros ¿Cuáles?	X				



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Riesgos Potenciales

Puntos de riesgo de todas las instalaciones, reportando la metodología empleada para su identificación.

Para la ubicación de los posibles puntos de riesgos, se emplearon las técnicas de inspecciones planeadas de seguridad e inspecciones informales de seguridad e higiene.

Se realizó el reconocimiento sensorial de las áreas que comprenden del inmueble, con el objetivo de identificar los posibles factores de riesgo que pudiesen desencadenar una contingencia que afecte a los trabajadores, del inmueble y la comunidad circundante.

Para ello se aplicó la Evaluación de la Normatividad en Seguridad e Higiene Laboral, emitida por la secretaria del Trabajo y Previsión Social, donde se señalan las disposiciones que todo inmueble debe de cumplir como medidas de seguridad en sus procesos de trabajo, sobre la base de las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió discriminar las áreas o procesos inicuos de los riesgosos, los cuales se transcriben a continuación:

- Áreas donde exista peligro de incendio, fuego y/o explosión.
- Maquinaria o equipo que opere a presiones elevadas.
- Áreas donde se presenten agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales que puedan provocar una contingencia.
- En el caso de que se presente una contingencia, posibilidad de afectación al ambiente circundante por mecanismos de conducción, convección y/o radiación.

Las áreas, procesos y maquinaria que presentaron un riesgo capaz de afectar a la salud, seguridad de los trabajadores, instalación y a la comunidad circundante son los siguientes:

- Instalaciones eléctricas (corto circuito).
- Exposición al tráfico de vehículos.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Jerarquización de riesgos Análisis Falla – Efecto

Una vez determinadas las áreas que podrían causar una contingencia, se aplicó la técnica del análisis de Falla - Efecto, ya que esta nos permite identificar y conocer las posibles fallas en el equipo incluyendo aquellas procedentes de la mala operación, y los efectos que se puedan tener, ayudando de esta manera a identificar aquellos cambios que son necesarios para mejorar el sistema en análisis y con ello minimizar la vulnerabilidad del proceso y los posibles efectos en la comunidad.

Las conclusiones de la aplicación de la metodología se encuentran resumidas en las tablas 1-A hasta 1-C, y la tabla 2, mismas que incluye:

- Identificación de posibles fallas.
- Causas.
- Efectos.
- Acciones sugeridas para disminuir la vulnerabilidad y factibilidad de ocurrencia.

La justificación de la aplicación de la presente técnica está en que:

- Proporciona información sobre un escenario específico.
- Proporciona información sobre las posibles consecuencias de un accidente.
- Permite detectar la probabilidad de presentación de un accidente y la evaluación de la magnitud del daño.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



ÁREA	FALLAS	CAUSAS DE LAS FALLAS	EFEECTO	ACCIONES SUGERIDAS PARA DISMINUIR EL RIESGO
Todo el inmueble	Cortos Circuitos	Instalaciones Eléctricas Provisionales	Cortos Circuitos Descargas Eléctricas	Eliminar todas las Instalaciones Eléctricas provisionales, dejándolas con base a la norma
		Saturación en Contactos	Sobrecalentamientos en Sistema Eléctrico Incendios	Evitar y vigilar la saturación en los Contactos

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
A - Alta	CA - Catastróficas
M - Media	CR - Críticas
B - Baja	M - Marginales
	I - Insignificantes

ÁREA	FALLAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
Todo el inmueble	1.- Cortos Circuitos	Media	Críticas - Catastróficas
	2.- Electrocutión	Media	Catastrófica

**Método Qué Pasa Sí...**

**Memoria Descriptiva.** Este método es utilizado obteniendo información específica de un proceso del que se puede generar una lista de preguntas, llamadas preguntas “que pasa si”.

Este método es ampliamente utilizado durante la operación de un proyecto, en donde existen datos que facilitan la generación de dudas y suposiciones para desarrollar el procedimiento. Este análisis considera las consecuencias de eventos inesperados y anormales que pueden ocurrir en una instalación.

El procedimiento consiste en establecer una pregunta específica, analizar sus consecuencias y la manera de responder ante esa emergencia o posiblemente prevenirla.

No.	QUÉ PASA SÍ	RIESGO	NIVEL CRÍTICO	PREVENCIÓN
1	Se incendia el inmueble debido a sabotaje o vandalismo.	Se incendian los materiales que se encuentran en almacenamiento, con desprendimiento de Gases Tóxicos.	Alto	Se debe contar con estricta vigilancia y restringir la entrada a toda persona ajena al inmueble. En caso de incendio recurrir al procedimiento de ataque contra incendio en coordinación con las Brigadas y/o inmuebles aledaños y de inmediato llamar a los servicios de emergencia.
2	Se origina un Corto Circuito en la Instalación Eléctrica.	El Corto Circuito provoca un conato de Incendio.	Medio	Ubicar las Sustancias Peligrosas alejadas de las Instalaciones Eléctricas.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Medidas y acciones de autoprotección

#### Plan de Emergencia por Disparos por Arma de Fuego Prevención (Antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

#### Auxilio (Durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiendo como miembro de los elementos en pugna.
- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.

#### Recuperación (Después). Personal en general:

- No permanezca en las inmediaciones del inmueble.
- No propague rumores.

#### Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- Coordínesse con los elementos de las Brigadas ó autoridades de Protección Civil de la localidad.
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Plan de Emergencia para Caso de Sismo Prevención (Antes).

- Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- Conozca en donde están ubicados los integrantes de la UIPC.
- Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio.
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- Procure que todos, especialmente los niños, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros,
- Evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- Asegure firmemente al techo las lámparas.

### Auxilio (Durante).

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor.
- Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir.
- Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes.
- Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarlo.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.
- Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



inmueble, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas seguras; no regrese en ese momento por ningún motivo.

- En cualquier situación no aborde los elevadores.
- No corra, no empuje, no grite.
- No utilice los elevadores.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

#### Recuperación (Después).

- Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria.
- Conserve la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar el inmueble.
- Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- No use los elevadores.
- Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia, escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
- Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para posteriores sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese del inmueble dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- No propague rumores.
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- Reunanse con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión establecida.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Plan de Emergencia para Caso de Cortes del Suministro de Electricidad Prevención (Antes).

- Tenga a la mano linternas de pilas y pilas de repuesto.
- Verifique el funcionamiento de las plantas y lámparas de emergencia.

### Auxilio (Durante).

- Mantenga la calma, no corra o provoque alarma.
- Permanezca donde se encuentre y abra todas las ventanas, persianas y cortinas para recibir más luz natural.
- Si se encuentra en una zona que no recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia.
- Si los teléfonos no funcionan, comunique el corte de energía.
- Espere a recibir las instrucciones de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil.
- Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado.
- Si se encuentra en un ascensor, mantenga la calma. Utilice el intercomunicador o botón de emergencia para alertar al vigilante u otras personas.

### Recuperación (después).

- Revise las condiciones del área.
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- Reinicie sus actividades

### Procedimiento para Incendios

Al detectar un incendio se deberá realizar lo siguiente **encontrándose todo el personal al interior:**

- Al detectarse un conato de incendio, de aviso rápidamente a las demás áreas y/o compañeros de trabajo, apóyese en mecanismos de alertamiento o infórmelos usted mismo.
- Analice rápidamente la situación, teniendo siempre en mente proteger su vida, la de sus compañeros, visitantes, equipo e información importantes e instalación. Si cree poder combatir y/o controlar el fuego hágalo si no retírese a un lugar seguro (punto de reunión o zona segura).
- El coordinador decidirá rápidamente si alerta a las unidades de apoyo (Protección Civil).
- Las brigadas se desplazarán a su punto de reunión, el coordinador da las instrucciones para la respuesta a la contingencia, las brigadas que no actúen en la respuesta al fuego estarán al pendiente para recibir indicaciones.

112



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- La brigada de incendios acudirá inmediatamente a combatir el fuego.
- Al escuchar la alerta, todo el personal deberá estar pendiente de las indicaciones que le dé el coordinador, jefes de brigadas y brigadista.
- De acuerdo con instrucciones del coordinador o el jefe de la brigada contra incendios, la brigada de evacuación les irá informando a las áreas de necesidad que vayan evacuando las áreas, el personal dejará de hacer sus actividades, estabilizará y/o apagará la maquinaria y/o equipo, tomará equipos o información importante asignada y realizar la evacuación por las rutas establecidas hacia el punto de reunión o zona segura recuerde en todo momento no correr, no empujar y no gritar.
- Cortará la corriente eléctrica de ser necesario.
- Todo el personal evacuado se concentrará ordenadamente en el punto(s) de reunión o zona(s) segura, los brigadistas responsables deberán realizar un conteo de las personas que se encontraban en ese momento dentro del inmueble apoyándose en los controles de acceso (registros de acceso a la inmueble, checadores, listas de asistencia, etc.). si el conteo resulta exitoso, el personal evacuado esperara a recibir instrucciones del coordinador, jefe de brigada y brigadista. Si en el conteo falta una o más personas la brigada de búsqueda y rescate se introducirá a la inmueble para encontrarlos.
- Al terminar la contingencia se valorarán los daños, si es posible continuar a las actividades o no, el coordinador dará la instrucción.

### Quando solo hay parte del personal

Si está el coordinador, él manejará la situación; en ausencia de éste, si está el jefe de la brigada contra incendios o los supervisores se hará cargo de la situación; en ausencia de estos dos, el encargado de vigilancia se responsabilizará de la emergencia.

- Al haber sido detectada y clasificada la emergencia el responsable presente, integrará las brigadas que hagan falta con el personal que encuentre; evacuando a aquellos que no sean útiles para estos casos.
- El encargado de la planta llamará inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Al llegar el cuerpo de rescate, el encargado de la emergencia decidirá conforme al siguiente criterio:

### Quando solo están los vigilantes

En estos casos la responsabilidad total recae en el velador y su acción se reduce a:

- Llame inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Controle el incendio y trate de apagarlo.
- De no poder con él, retírese, pero antes llame al coordinador general.
- Espere a que lleguen los bomberos y guíelos hasta el sitio de la emergencia.
- Permanezca cerca de ellos hasta que la emergencia termine o cuando el coordinador se lo

113



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



indique.

- No abandone el sitio por ningún motivo.
- No permita que entren personas ajenas a la emergencia.
- No de ninguna información a periodistas, indíqueles que ya viene el coordinador en camino; solo dígales su nombre y cargo.
- Elaboré un reporte completo de lo que sucedió y lo que usted hizo.

Acto seguido se coordinan las operaciones de salvamento. El salvamento después de que el incendio ha sido extinguido o que el desastre este bajo control, consiste en estos elementos:

- Restablecer los sistemas de protección contra incendios.
- Remover el humo.
- Remover el agua.
- Tapar ventanas rotas o agujeros en paredes y techos.
- Restablecer los servicios. (agua, luz, teléfono, etc.)
- Restablecer la seguridad.

### Procedimiento de Evacuación y Repliegue

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligado en todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos. Hablamos de plazas comerciales, establecimientos mercantiles, instalaciones móviles, oficinas, industrias o inmuebles pertenecientes tanto a los sectores tanto público, privado y social de este Municipio, que están expuestos a peligros y que pueden afectar a sus usuarios al presentarse alguna emergencia o desastre.

De ahí la importancia de formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores, lo cual es una tarea que corresponde a diseñar a los técnicos en protección civil, y a su vez crear las condiciones para que se implementen y ayuden a salvaguardar vida, bienes y en torno a la población cuando se materialice una emergencia.

Por su parte los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

Al repliegue lo podemos entender como la acción de dirigirse al sitio previamente identificado que



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



represente el menor riesgo en la zona donde nos encontremos, esto cuando un peligro se materialice y pueda afectar a las personas de acuerdo a su exposición y capacidades (vulnerabilidad), así como dañar sus bienes, propiedades y entorno.

Por otro lado, la evacuación es la salida ordenada, planificada y aprendida, que realizamos temporalmente de un lugar por razones preventivas ante la presencia de una emergencia. En la evacuación puede incluirse, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, el desplazamiento de bienes y documentos importantes (recetas médicas, actas de nacimiento o defunción, escrituras, estudios médicos, facturas, pólizas de seguro, etc.).

### Plan de evacuación

#### ¿Replegamos o evacuamos?

Como señalamos, para cada inmueble debe hacerse un traje a la medida y para cada ocasión (tipo de riesgo), pero sin lugar a duda, conocer la zona donde se ubica el inmueble, así como la condición estructural que guarda, el estado y la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, así como el número y características de las personas que se concentran en el inmueble, nos permitirá tomar decisiones adecuadas y oportunas para replegarnos y/o evacuar el inmueble.

Los procedimientos de repliegue y evacuación están relacionados directamente con varios elementos que, a vez están vinculados entre sí para lograr un repliegue y evacuación con éxito, tales como la ruta de evacuación, las salidas de emergencia, el punto de reunión y las zonas de menor riesgo.

Replegar y evacuar es establecer procedimientos donde se contemplen todos los elementos recursos y dispositivos necesarios para cuando se presente una emergencia o desastre, considerando, los factores de peligro las vulnerabilidades. Su objetivo es evitar pérdidas humanas y para lograrlo debe ser:

- Organizado
- Rápido
- Oportuno



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Incendios

- Conserve la calma y vea que todos la conserven.

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro y si es posible:
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.

Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

- Si otra persona hizo la llamada, verifique que lo hizo correctamente.
- Si alguien está controlando la emergencia vea que sea de la forma correcta.
- En el procedimiento general se menciona que él es responsable de marcar la evacuación es el Coordinador General, pero en este caso específico usted como responsable del área, debe de tomar la decisión inmediatamente si se evacua o no su decisión deberá de ser respetada totalmente y sin ninguna discusión o reprimenda.
- Analice perfectamente la situación si considera que el riesgo es grave o bien que el grupo está perdiendo el control, inicie la evacuación; si tiene tiempo infórmelo al coordinador, aunque esto no es tan importante; lo importante es que usted evacue su área calmado, con la gente controlada y sin riesgos.
- Si la conflagración y los humos o gases llegan hasta su área y usted considera que hay riesgo, inicie la evacuación ordenadamente, aquí si es importante que lo comunique a la brigada de incendios.
- Pero si el riesgo es grave iníciela sin ninguna comunicación previa.
- Si hay lesionados de indicaciones para que sean retirados del área y colocados en un lugar seguro donde la brigada de primeros auxilios se hará cargo de ellos.
- Si hay lesionados pero el riesgo es alto y esto le impide acercarse a ellos solicite a la ayuda de la brigada de búsqueda y rescate, usted no intente salvarlos o mande a alguien del personal, tampoco permita que ellos lo hagan por su propio deseo.
- Si hay personas con discapacidades, proveedores, visitantes, etc., ayúdelos a salir hacia



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



un lugar seguro.

- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda exterior es el coordinador general.

### Lesionados

Si en su área se presenta un accidente en donde solo haya lesionados sin ningún otro riesgo proceda de la siguiente manera:

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Tome el mando al menos que haya alguien de la brigada de primeros auxilios.
- Retire a los curiosos.
- No permita que el lesionado se mueva o levante al menos que su vida corra peligro.
- De la orden para que se comunique al coordinador de brigadas.
- Si está consciente trate de calmarlo.
- Si sabe de primeros auxilios proporciónese los.
- Si alguien de la gente de su área sabe de primeros auxilios, vea que atienda a los lesionados.
- Al llegar la brigada de primeros auxilios apóyela en retirar a los curiosos.
- Bríndele el apoyo que necesiten.
- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda externa es el coordinador general.

### Acciones de Sabotaje

El peligro de bombas y motines serían las principales acciones de sabotaje que podrían presentarse. Analizando cada una de ellas:

Peligro de bombas: El Coordinador de planta junto con la Policía y Bomberos decidirán los pasos a seguir. Podrán decidir evacuar la sucursal y después buscar. Puesto que la búsqueda de una bomba es extremadamente peligrosa se tiene que tener en mente las precauciones siguientes:

- La decisión de buscar la bomba o evacuar la planta debe ser tomada por el Coordinador de la planta. Si se conoce la localización de la bomba se deberá bloquear o impedir el paso a todas las personas menos los especialistas.
- La búsqueda tiene que ser hecha por alguien que esté familiarizado con el inmueble y su contenido, de modo que cualquier objeto que no forme parte del contenido sea reconocido. Si la emergencia es durante el día la búsqueda se centrará en corredores, gabinetes de



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



mangueras, etc. Durante la noche se centrará en los espacios abiertos al público.

- Las personas que están haciendo la búsqueda, no deberán prender las luces, mover o tocar cualquier objeto, no deberán usar transmisores de radio dentro del inmueble.
- Cualquier objeto sospechoso deberá ser reportado al Coordinador de la planta y desalojar el área por lo menos 100 metros alrededor del objeto. Los expertos decidirán si lo mueven o desactivan en el lugar.
- Si es una bomba de tiempo y no ha sido encontrada deje de buscar, abra puertas y ventanas para ventear la explosión y evacue a toda la gente lejos de las paredes de la sucursal.

Motines: Las brigadas podrán ser llamadas para atender heridos o combatir conatos bajo la dirección de la policía.

### Procedimientos de Búsqueda y Rescate

Al escuchar la voz de alerta el elemento deberá inmediatamente tomar las cosas de valor de su área y desplazarse al puesto de comunicaciones, entregárselas al jefe de brigada y esperar órdenes.

En caso de recibir la orden de acción el jefe de brigada decidirá cuantos elementos procederán a realizar la labor de rescate.

Si en el rescate hay riesgo de fuego, la brigada de rescate y salvamento deberá coordinarse con la brigada contra incendios y quien hará los movimientos (físicamente) será el mando auxiliado por el comando.

### Posteriores al Desastre

Al recibir las indicaciones del coordinador general de brigadas todos los elementos reintegrarán los objetos de valor al piso, entregándolo al jefe de departamento.

El jefe de la brigada decidirá cuantos y quienes se desplazarán al área después de la emergencia a auxiliar a la brigada de contra incendios.

A la brevedad posible se deberán reunir para comentar lo ocurrido y decidir qué hacer en la próxima emergencia.

Entre los aspectos que se deben considerar para una evaluación del rescate son:

- Entérese de la realidad de la situación
- Analicé las probabilidades
- Conozca su propia situación (potencial humano y equipo)
- Determine el plan de acción
-



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### RESCATE EN INMUEBLES INCENDIADOS:

- Lo primero que se debe considerar es su propia protección.
- Llevar consigo los equipos y herramientas necesarias para facilitar aperturas de medios de acceso y tal vez lo más importante, para facilitar la salida en caso de presentarse cualquier inconveniente.
- Llevar una linterna de mano y un martillo.
- Llevar equipo de radio comunicación son de gran valor y utilidad en los rescates.
- Trabaje en parejas.
- Localice más de una salida, observando el exterior de la edificación antes de entrar.
- Antes de entrar a la edificación, asegúrese de que otros compañeros efectúen las labores de extinción.
- Si usted no puede ver sus pies, no permanezca parado, examine el área de rodillas.
- Inspecciones completamente un cuarto para pasar otro.
- Comience su búsqueda en una pared exterior, esto le permitirá a usted ventilar el área solamente si la ventilación no ocasiona propagación del incendio.
- Mueva el mobiliario, busque debajo y por detrás de todos los muebles.
- Revise todos los closets y armarios incluyendo los baños
- Ocasionalmente haga una pausa durante la búsqueda y preste atención a las señales de auxilio, llantos u otros signos semejantes.
- Suba y baje la escalera de rodillas manteniendo la cabeza en alto.
- Después de revisar un cuarto deje una señal o signo que indique que este ha sido revisado (colchón volteado puertas de closets abiertos etc.) solo la puerta principal se volverá a cerrar para evitar propagación el incendio.

**Recomendaciones durante un INCENDIO FORESTAL**  
**¡No te arriesgues! Avisa a las autoridades competentes**

Si no tienes conocimientos ni cuentas con el equipo de protección para combate de incendios forestales, no te arriesgues y avisa a las autoridades competentes.

- Aléjate del área del siniestro y deja que el personal calificado sea quien combata el incendio forestal.
- Trae de establecer con exactitud la ubicación del incendio, así tardará menos tiempo el personal especializado en llegar y apagarlo.
- No intentes cruzar las llamas, dirígete a un área segura y que esté en dirección opuesta al humo.
- Si presentas dificultad para respirar o síntomas de que está afectándote, acude al centro de salud más cercano.

Si detectas un incendio forestal repórtalo a los teléfonos:  
 EMERGENCIAS 911  
 PROBOSQUE 800 590 17 00  
 CONAFOR 800 46 23 63 46

Infórmate  
 cgproteccioncivil.edomex.gob.mx  
 @pciviledomex

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX  
 DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Si alguna persona queda atrapada

- En pasillo trate de retroceder.
- Si no puede retroceder diríjase a un cuarto, cierre la puerta al entrar, habrá una ventana y móntese en el borde de la misma.
- Arroje objetos y pida ayuda.
- De no haber ventana, deténgase y relájese mientras considera acciones a tomar para escapar.

### Heridas

Cuando una lesión rasga la piel u otros tejidos, se produce una herida y a través de ella, existe una pérdida de sangre.

Todas las heridas leves o graves constituyen un foco de infección. Aunque la herida sea muy pequeña, hay que evitar que las bacterias penetren en ella y se produzca una infección. Para limpiar una herida, sólo se necesita agua y jabón, y si se dispone, alguna sustancia antiséptica.

Antes de actuar, habrá que lavarse las manos; si la herida está sucia se lavará con agua corriente y limpia, después se lavará la zona circundante de la herida con agua y jabón. Para hacerlo se utilizará gasas o toallitas estériles.

Se limpiará siempre desde adentro de la herida hacia afuera; se utilizará una gasa o toallita nueva en cada pasada. Se procurará no desprender los coágulos de sangre que se hayan formado en la herida, ya que podría provocar de nuevo un sangrado.

Si existen cuerpos extraños en la herida, se tienen que retirar cuidadosamente (trozos de vidrio, metal, madera o piedras).

Se seca la zona circundante de la herida y se cubre con apósitos estériles. Si se trata de una herida pequeña bastará con aplicar un apósito adhesivo, un trozo de gasa, o una toallita estéril encima de ella, asegurados por una venda elástica, se dejará descansar la parte lesionada.

No debe aplicarse nunca sobre los heridos café, petróleo, alcohol o algodón simple, puesto que lo anterior tiene altas probabilidades de infectar la herida.

### Hemorragias

Las hemorragias son sin duda la causa más frecuente de estado de shock y constituyen por si mismas una urgencia. No podemos perder mucha sangre, pues nos llevaría a la muerte. La



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



sangre puede salir a gran velocidad del cuerpo, por lo que no tenemos tiempo de llegar al servicio médico. Las técnicas para detener las hemorragias son muy sencillas. La más utilizada, y con la cual se detiene la mayoría de las hemorragias se llama compresión directa. Consiste simplemente en colocar la mano directamente sobre el vaso sanguíneo que está sangrando y hacer suficiente presión para que la sangre deje de salir. Cuando la sangre deja de salir, se puede cubrir la zona afectada con un vendaje compresivo y mantener la vigilancia para que no vuelva a sangrar.

### Los pasos para aplicar compresión directa son:

Localice la zona de lesión y verifique que la herida esté sangrando.

Determine el tipo de hemorragia. Si la sangre sale a borbotones con cada latido del corazón, se trata de una hemorragia arterial, si sale continuamente, de manera independiente a los latidos del corazón, se trata de una hemorragia venosa.

Limpie con un apósito o gasa (estéril de preferencia), la sangre que está saliendo. Para ello, oprima fuertemente la zona de lesión con apósito y luego retírelo rápidamente; observe de dónde sale la sangre. En caso de no poderlo determinar a la primera vez, repítalo una o dos veces más, pero no se tarde mucho.

Una vez localizado el sitio exacto del sangrado, con un apósito limpio, con una gasa estéril o simplemente con la mano, haga una compresión enérgica y sosténgala hasta que la sangre deje de salir. Cuando el vaso que sangra es muy pequeño, no es necesario ocupar toda la mano, pueden bastar uno o dos dedos.

No retire la mano o apósito. El tiempo de coagulación de la sangre es de 5 a 10 minutos, por lo que debe comprimirse el tiempo suficiente para que se forme un coágulo que obstruya el vaso que estaba sangrando

Aun cuando el sangrado se haya detenido, nunca retire el apósito o gasa con el que estaba haciendo la compresión pues la sangre de la que se impregna el apósito, también se coagula, y ayuda a detener la hemorragia, si se empapa de sangre, puede colocar otro encima de este, pero sin retirar el primero.

Una vez que la hemorragia se ha detenido, no se confíe, recuerde que la presión arterial del herido está baja, pero si lo estabilizamos, puede subir nuevamente y al aumentar, desprender el coágulo del vaso roto y volver a sangrar. Para ello una vez que se ha detenido la hemorragia, y usted está seguro de ello, coloque un vendaje suficientemente compresivo para evitar que vuelva a sangrar, cubriendo el apósito o los apósitos que haya colocado, y mantenga una vigilancia estricta para determinar si vuelve a sangrar.

### Quemadura



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Son lesiones ocasionadas en la piel o diferentes tejidos por contactos con líquidos calientes, vapores, calor seco, fuego, electricidad, fricción o sustancias químicas; se pueden clasificar en grados en dependencia al daño ocasionado en los tejidos y su severidad en relación con la extensión de la misma en la superficie corporal.

**Quemadura de primer y segundo grado**

Signos y Síntomas: Las quemaduras de primer grado se caracterizan por piel muy roja o descolorida, con una ligera hinchazón y presenta una rápida recuperación. Las quemaduras de segundo grado se caracterizan por piel muy roja o moreteada, ampolla e hinchazón considerable y da una apariencia húmeda en la superficie afectada.

Primeros Auxilios: El primer objetivo es aliviar el dolor, prevenir infecciones y dar tratamiento para el shock. Para las quemaduras de primer grado, aplique agua fría o sumerja el área afectada en agua fría y después cúbrala con tela esterilizada o gasa limpia y seca. Para las quemaduras de segundo grado, sumerja el área afectada en agua fría hasta que el dolor desaparezca. No rompa las ampollas ni remueva el tejido y no aplique antisépticos o remedios caseros. Lleve a la víctima inmediatamente al hospital.

**Quemadura de tercer grado**

Signos y Síntomas: Se caracteriza por una destrucción profunda de los tejidos. Al principio la quemadura parece de segundo grado, pero existe una pérdida total de todas las capas de la piel. Estas quemaduras son causadas por flama, inmersión en líquidos muy calientes o descargas eléctricas.

Primeros Auxilios: No quite la ropa adherida a la piel, cubra las quemaduras con una tela esterilizada lo más gruesa posible, y si las manos están afectadas, manténgalas arriba del nivel del corazón. Si el área afectada es muy grande, no la sumerja en agua fría ni aplique hielo. Solamente debe de aplicarse una bolsa de hielo en la cara, manos o pies. Transporte al afectado al hospital tan pronto como sea posible.

**Accidentes Oculares**

Los accidentes oculares son frecuentes durante el trabajo, cualquiera que éste sea. A grandes rasgos, pueden dividirse en tres tipos:

- CUERPO EXTRAÑO: El cuerpo extraño puede ser superficial y localizarse a nivel de la conjuntiva, generalmente por detrás del párpado superior. Una gota de analgésico superficial facilita la vuelta del párpado superior y la extracción del cuerpo extraño. Cuando el cuerpo extraño queda incrustado en la córnea, es preferible recurrir a un especialista, ya



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



que la extracción por manos inexpertas puede provocar secuelas importantes; debido a lo anterior, todo traumatismo del globo que se acompañe de la más mínima alteración visual o deformación de las membranas del ojo ha de ser remitido a un oftalmólogo.

- **QUEMADURA:** La quemadura de localización ocular siempre es grave. Hay que lavar inmediatamente el globo ocular con agua y luego aplicar anestesia local para que se puedan separar los párpados tras vencer el acto reflejo de cierre de los mismos. Este primer lavado es básico; ha de ser inmediato y prolongado, y si es posible, con suero fisiológico tibio, después se colocará un apósito sobre el ojo quemado y, sin demora, se remitirá al herido a un servicio especializado.
- **CONTUSIÓN OCULAR:** Esta es siempre grave, sobre todo en el medio ambiente laboral. Generalmente los choques son violentos y el ojo está mal protegido por el reborde orbitario. La contusión va seguida de percepción de fenómenos luminosos y de dolor. La visión se altera de inmediato; es fácil constatar la presencia de sangre en la cámara anterior. Sobre estos únicos síntomas, es necesario la atención de un oftalmólogo, ya que las consecuencias de las contusiones generalmente son graves.

**Tratamiento:** En todos los casos de heridas, contusiones o cuerpos extraños en los ojos se procederá como se ha puntualizado y además se aplicará vendaje oclusivo sin ejercer presión sobre los globos oculares.

Una vez realizado lo anterior, deberá trasladar al herido a recibir atención médica especializada de emergencia.

### **Intoxicaciones**

La mayoría de las intoxicaciones agudas surgen de forma inesperada y los trastornos orgánicos y funcionales que se presentan evolucionan rápidamente hacia formas graves que pueden provocar la muerte del paciente. Por esta razón, el personal que va a dar la atención debe estar preparado para aplicar en forma correcta los primeros auxilios.

La conducta que se debe seguir ante un cuadro de intoxicación aguda es, esencialmente, la aplicación de un grupo de medidas que permitan preservar la vida del intoxicado, y eliminar lo más rápidamente posible la interacción de la sustancia tóxica con el organismo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El tratamiento de toda intoxicación aguda se basa en los principios siguientes:

- Retiro del paciente de la exposición a la sustancia tóxica, de acuerdo con la vía de entrada y aplicación de medidas que impidan nuevas absorciones de ésta.
- Eliminación de la sustancia tóxica absorbida.
- Neutralización con la administración de antídotos de los efectos producidos por las sustancias tóxicas.
- Tratamiento de las alteraciones y daños surgidos en el paciente intoxicado.

De las anteriores, las tres últimas corresponden a los servicios médicos hospitalarios, en tanto la primera puede ser realizada por el prestador de los primeros auxilios, al aplicar inmediatamente las medidas para la reducción en la exposición al tóxico y proteger las vías de entrada, se interrumpe su penetración posterior al organismo y con ello se mejora el pronóstico del intoxicado

### DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una Cultura de Protección Civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de Prevención, Auxilio, Recuperación y de Continuidad de Operaciones después de una Situación de Emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de Protección Civil con el Personal del inmueble.

Difundir a los trabajadores: Las claves y el Plan de Alerta, el Procedimiento de Evacuación, los Planes de Emergencia, el Material Informativo (Folletos, guías, trípticos, etc.) y la Presentación de los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

### PROPÓSITO

El Plan de Continuidad de Operaciones está enfocado principalmente a que la actividad propia de **IMCUFIDE** no se interrumpa y pueda seguir ofreciendo medidas de prevención y auxilio en caso de emergencia o desastre.

Su elaboración contempla los requerimientos mínimos que la Unidad Interna necesita para seguir brindando medidas preventivas y de auxilio entre las cuales destacan:

- Determinar las funciones específicas de la UIPC en situación de emergencia
- Considerar el personal mínimo necesario para continuar brindando prevención y auxilio, durante o post-emergencia o desastre; la formación de brigadas, con tiempo y número determinado de colaboradores, podría facilitar las acciones de prevención y auxilio.
- Conocer la zona de residencia del personal de la UIPC, para conocer sus necesidades de ausencia en caso de afectaciones en su domicilio
- Determine el equipo mínimo necesario para cumplir con sus funciones
- Tener contemplada la participación voluntaria de empleados de otras áreas en la UIPC en caso de emergencia.
- Difundir entre el personal restante las funciones extras que se desarrollarían y la ubicación de un inmueble alternativo en caso de emergencia o desastre.
- Considera que harías en caso de una nueva eventualidad dentro de la emergencia
- Programa métodos de alerta alternos, en caso de pérdida de los principales.
- Previamente ha ubicado en los diferentes pisos y áreas del inmueble equipo para el manejo de la emergencia.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**2022 - 2024**



- Considerar el equipo de cómputo mínimo indispensable para trabajar

### **IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS**

Las funciones críticas son aquellas que una institución, inmueble u organización no pueden dejar de llevar a cabo bajo ningún escenario de emergencia mayor durante la fase inicial del Plan de Continuidad, usted debe hacer una lista de todas las operaciones y funciones y el área responsable de cada una. Puede ser de utilidad pedirles a sus empleados que hagan una lista de lo que hacen durante el día para poder identificar las tareas que realizan. Una descripción de cómo se hacen esas tareas de manera completa, incluyendo también apuntes de lo más básico y necesario.

El Palacio Municipal cuenta para el óptimo desempeño de sus funciones con Instalaciones, Equipos, Materiales y Personal suficiente y adecuado.

Las Áreas y Funciones críticas para el Buen Desempeño de sus actividades son las siguientes:

- Inmueble e Instalaciones.
- Instalaciones Sanitarias.
- Mobiliario.
- Servicios: Energía Eléctrica, Agua, Telefonía e Internet.
- Vías de Acceso.

Los Recursos Humanos, materiales y financieros de que dispone la inmueble para soportar en lo inmediato de las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades son:

- Personal Capacitado
- En el caso de la falta de agua se tiene contemplado el pago de pipas de agua que abastezcan de manera suficiente al inmueble
- En el caso de que la telefonía fija sufra desperfectos se cuenta con los teléfonos celulares del personal
- En el caso de que el inmueble sufra desperfectos se acudirá inmediatamente del inmueble contratista con la que se tiene contrato para que a la brevedad posible repare el edificio, sin menoscabo de la calidad del trabajo. Dependiendo de la magnitud del daño, se podrá acordar y aislar el área y continuar operaciones o se cerrará el inmueble hasta el término de los trabajos.
- En caso de pérdida de información confidencial del inmueble, se tiene respaldada en dispositivos externos

Las dependencias oficiales y particulares que eventualmente coadyuvarán a la solución de la Crisis:

- Dirección Estatal de Protección Civil



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Dirección Municipal de Protección Civil
- Proveedores de servicios con los que se tienen signados convenios
- Compañía asegurada
- Institución Bancaria
- CFE
- Servicios Municipales

### Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas

Identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras áreas al interior de su organización, con el fin de que las funciones no se interrumpan.

Es importante prever que algunos insumos producidos en sus áreas de trabajo pueden ser considerados un elemento importante para llevar a cabo una operación/función crítica en otra área de trabajo. Es necesario realizar este ejercicio de identificación de dependencias que nuestras funciones críticas tienen al exterior de nuestra organización: proveedores, contratos, etc.

### Requerimientos mínimos

Después de una situación de Emergencia o Desastre, para que se pueda llevar a cabo la Continuidad de Operaciones se debe de cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Edificio e Instalaciones
- Equipo y Mobiliario
- Instalaciones Básicas (Instalación Eléctrica, Instalación Hidrosanitaria e Internet)
- Vías de Acceso

### Activación del plan

Una vez terminada la contingencia y previa evaluación de daños se procederá a llevar a cabo las tareas de recuperación y de continuidad de operaciones, contactando a la compañía asegurado y contratando los servicios de proveedores correspondientes según el daño sufrido en el inmueble, esto soportante por la liquidez financiera de que se dispone para estos casos.

Aunque en casos de emergencia algunos servicios como suministro de agua y energía eléctrica, podrían ser Subcontratados; la política del inmueble para casos de crisis en los que el inmueble debe estar con todos los servicios e infraestructura al 100% para atender de manera eficiente y segura a la población del Municipio que lo requiera.

En algunos casos de contingencias en otros lugares de la República, el tiempo de recuperación nunca ha sido mayor a dos semanas.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



### Búsqueda, salvamento y rescate

Los refugios temporales, se refieren a las instalaciones físicas que se pueden habilitar para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre, como lo puede ser un sismo.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

En el Municipio de San José del Rincón se cuenta con 6 Refugios Temporales, distribuidos con el fin de abarcar gran parte de las comunidades afectadas en una emergencia.

No.	UBICACIÓN	LUGAR
1	Localidad San Joaquín del Monte	CECyTEM
2	Localidad San Isidro	Auditorio Municipal
3	Localidad la Purísima Jaltepec	Auditorio Municipal
4	Localidad San Francisco Solo	Auditorio Municipal
5	Localidad las Rosas	Auditorio Municipal
6	Localidad Providencia Ejido el Deposito	Auditorio Municipal
7	Localidad Santa Cruz del Rincón	Auditorio Municipal



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



## GLOSARIO

- ⦿ **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- ⦿ **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- ⦿ **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- ⦿ **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- ⦿ **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- ⦿ **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.
- ⦿ **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- ⦿ **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- ⊗ **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ⊗ **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- ⊗ **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- ⊗ **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- ⊗ **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- ⊗ **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- ⊗ **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- ⊗ **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- ⊗ **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- ⊗ **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- ⊗ **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal,

130



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

- ④ **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- ④ **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- ④ **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- ④ **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- ④ **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- ④ **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- ④ **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- ④ **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- ④ **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- ④ **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos

131



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

- ⦿ **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- ⦿ **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- ⦿ **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- ⦿ **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- ⦿ **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- ⦿ **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- ⦿ **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- ⦿ **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- ⊗ **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- ⊗ **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- ⊗ **Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- ⊗ **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- ⊗ **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 5 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL SISTEMA DIF MUNICIPAL 2022-2024**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL SISTEMA DIF MUNICIPAL 2022-2024

ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN

San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM,  
sobre Boulevard Bicentenario.  
C.P 50665  
Tel. (01) 71-21-24-21-94  
Correo Electronico:  
[seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)

1



## Contenido

<b>DATOS GENERALES DEL INMUEBLE .....</b>	<b>6</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>9</b>
<b>PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL .....</b>	<b>10</b>
<b>UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL .....</b>	<b>11</b>
• Responsable del inmueble.....	11
<b>NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA.....</b>	<b>13</b>
<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>15</b>
• Acciones Preventivas para la Generación de nuevos Riesgos.....	15
Subprograma de Prevención.....	17
Unidad Interna de Protección Civil .....	17
Análisis General de Vulnerabilidad .....	17
Formación de Brigadas .....	17
Capacitación.....	18
Señalización .....	18
Equipo de las Brigadas.....	18
Simulacros .....	18
Equipo de Primeros Auxilios.....	19
Subprograma de Auxilio.....	20
Subprograma de Recuperación.....	21
Plan de Contingencias .....	22
Plan de Continuidad de Operaciones.....	23
Directorio Telefónico de Emergencias.....	26
Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.....	28
Primeros Auxilios.....	28
Contra Incendio .....	29
Evacuación .....	29
Equipos de Identificación y Accesorios para Brigadistas .....	31
Botas de Hule.....	32
Guantes, Monja y Tirantes del Pantalón.....	32
Brigada de Evacuación y Repliegue.....	34
Brigada de Búsqueda y Rescate .....	34
Difusión y Concientización .....	36
<b>PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA .....</b>	<b>39</b>
Asignación de Recursos Humanos .....	39
Asignación de Recursos Materiales .....	40
Adecuación de Procedimientos.....	40
Determinación de Prioridades de Respuesta.....	40

San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM,  
sobre Boulevard Bicentenario.  
C.P 50665  
Tel. (01) 71-21-24-21-94  
Correo Electronico:  
[seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)

2



Centros de Comando de Emergencias .....	40
Qué hacer antes del Desastre .....	41
Qué hacer después del Desastre .....	41
Recomendaciones Finales para Casos de Desastres .....	41
<b>QUE HACER EN CASO DE UN INCENDIO .....</b>	<b>42</b>
Antes: .....	42
Durante: .....	43
Después: .....	44
Que hacer en caso de fuga de gas l. p.....	44
Antes: .....	44
Quando el GAS L.P. se libera en la atmósfera, cada litro de Gas Líquido se expande 242 veces en Gas Vapor.....	45
No intente apagar el fuego en forma violenta. ....	45
Como detectar una Fuga de Gas:.....	46
Que hacer en caso de fuga o derrame de sustancias tóxicas .....	46
Antes: .....	46
Durante: .....	47
Después: .....	47
Como reportar una emergencia por químicos .....	47
<b>QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN .....</b>	<b>49</b>
Antes: .....	49
Durante: .....	49
Después: .....	50
Que hacer en caso de asalto .....	50
Que hacer en caso de amenaza terrorista.....	51
Antes: .....	51
Control de <u>Visitantes</u> .....	52
Durante: .....	52
Después: .....	52
Que hacer en caso de amenaza de bomba .....	52
Que hacer en caso de encontrar un Artefacto Explosivo .....	53
Acciones después de una amenaza de Bomba, SI hay Explosión.....	53
Si hay Explosión.....	53
Evacuación de heridos .....	54
Cadena de Operaciones en el Escenario del Desastre.....	54
<b>TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO .....</b>	<b>55</b>
1. <b>PRIMER PASO</b> .....	55
2. <b>SEGUNDO PASO</b> .....	55
3. <b>TERCER PASO</b> .....	56
Tipos de alertamientos. ....	57
Primera Etapa, Pre-Alerta.....	57



Segunda Etapa, Alerta .....	57
Evaluación de Daños.....	58
Seguridad.....	59
Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes.....	59
Salud .....	60
Códigos de alertamiento .....	60
Objetivo .....	60
Nivel de Contingencias.....	61
Establecimiento de un puesto de mando.....	62
Notificación o comunicación de la emergencia.....	63
Coordinación con servicios externos y autoridades locales de protección civil .....	64
Evaluación preliminar de daños y vuelta a la normalidad .....	65
Emergencia Controlada.....	65
Reconstrucción inicial.....	65
Sub – programa de restablecimiento .....	66
Metodología de evaluación de daños.....	68
Evaluación de Daños.....	68
• Reconocimiento de la Situación .....	68
• Estimación de Daños.....	68
• Cuerpo de Emergencia.....	69
• Sincronización de Esfuerzos .....	69
• Participación de Brigadas .....	69
• Protección en Puntos de Reunión.....	69
• Evacuación del Personal .....	69
• Primeros Auxilios .....	69
Vuelta a la normalidad .....	70
Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo .....	73
Lugar de Trabajo .....	73
Medios Utilizados.....	73
Prevención de Riesgos.....	74
Caidas de personas al mismo nivel.....	74
Caidas de objetos .....	75
Golpes o cortes con herramientas.....	76
Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles .....	76
Atrapamiento por o entre objetos .....	77
Accidentes de tránsito.....	78
Sobreesfuerzos.....	78
Contactos eléctricos indirectos.....	79
Condiciones ambientales.....	80
Iluminación .....	80
Fatiga Física .....	81



Fatiga mental.....	82
Factores psicosociales.....	83
Valoración del riesgo .....	84
Sismicidad .....	84
Vulcanismo .....	¡Error! Marcador no definido.
Riesgos Potenciales.....	111
Jerarquización de riesgos.....	112
Análisis Falla – Efecto.....	112
Método Qué Pasa Sí.....	113
Medidas y acciones de autoprotección .....	114
Plan de Emergencia por Disparos por Arma de Fuego .....	114
Plan de Emergencia para Caso de Sismo .....	115
Plan de Emergencia para Caso de Cortes del Suministro de Electricidad .....	118
Procedimiento para Incendios .....	119
Procedimiento de Evacuación y Repliegue .....	121
Incendios.....	122
Lesionados .....	123
Acciones de Sabotaje .....	124
Procedimientos de Búsqueda y Rescate .....	125
Posteriores al Desastre .....	125
Heridas.....	126
Hemorragias .....	127
Quemadura .....	128
Accidentes Oculares .....	129
Intoxicaciones.....	130
DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	131
PROPÓSITO.....	133
IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS.....	134
Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas .....	135
Requerimientos mínimos .....	136
Activación del plan .....	136
GLOSARIO.....	137



### DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SISTEMA DIF MUNICIPAL

RFC: DMS020101L23

REPRESENTANTE LEGAL: ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

RESPONSABLE DEL INMUEBLE: AMÉRICA SELENE ROLDAN VÁZQUEZ

ACTIVIDAD: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX CENTRO C.P. 50660

TELÉFONO: 712-124-2067-68

CORREO ELECTRÓNICO: [DIF.SANJOSEDELRINCON22@MAIL.COM](mailto:DIF.SANJOSEDELRINCON22@MAIL.COM)

PERSONAL FIJO: 59 PERSONAS

FLOTANTE: 22 PERSONAS





# CONTENIDO ENUNCIATIVO

## PRESENTACIÓN

Impulsar la cultura de protección civil es una tarea que exige un esfuerzo permanente a toda la sociedad mexicana, pero especialmente a las instituciones y personas involucradas de manera directa en cualquiera de las áreas de esta noble actividad.

Dicho impulso comprende múltiples y delicadas aristas, algunas de ellas verdaderamente complejas dado que se tocan aspectos como la integridad física y mental de la población, e incluso de la misma existencia lo cual, no obstante, más que una barrera, se constituye en un elemento de motivación, de reto en el mejor de los sentidos: la protección de la vida humana ante los desastres.

Como parte de la respuesta a ese reto y dentro del universo de acciones necesarias y posibles, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, han venido realizando, desde su nacimiento, una labor de difusión encaminada a fortalecer las bases indispensables para el establecimiento y consolidación de la cultura de protección civil.

Los alcances de esas acciones engloban especialmente a los responsables de operar el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en el sector público, así como a los organismos, instituciones académicas y dependencias de los sectores privado y social, dentro de los niveles federal, estatal y municipal, además de personas e instituciones extranjeras.



Después de los sismos de septiembre de 1985, los dolorosos resultados hacen patente la necesidad de intensificar todas las acciones encaminadas a la protección civil.

Nuestro país, así como todos los países del mundo, desafía año con año, problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo cual, el gobierno de la República Mexicana encara la exigencia de aplicar mayores y mejores mecanismos y recursos, para atender las necesidades básicas de seguridad de nuestra población.

Es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que contribuyan a prevenir y mitigar en lo posible los efectos destructivos de los desastres.

Por esta causa, en el contexto del Programa Nacional de Protección Civil, contemplamos la necesidad de desarrollar, instrumentar y consolidar nuestro Programa Interno de protección civil.

El Municipio de San José del Rincón realizará acciones de inducción en la toma de conciencia y aprendizaje de conductas por parte de nuestros trabajadores con la finalidad de fomentar la cultura de protección civil, asimismo, participar en la protección de las personas que acceden a nuestras instalaciones, nuestra planta física y el medio ambiente que nos rodea.

Nuestro programa interno de protección civil establecerá sus medidas preventivas, de auxilio y de vuelta a la normalidad, basándonos en las Leyes, Normas y Reglamentos de Seguridad que rigen en nuestro país y que son de observancia y aplicación obligatoria.



## ANTECEDENTES

La República Mexicana, como todos los países, se enfrenta dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes.

De la necesidad de proteger a la población de los desastres surge un conjunto de acciones englobadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, la cual se constituye como respuesta a una serie de demandas estrechamente ligadas a las condiciones de vida de nuestra sociedad, a la exigencia de seguridad de la población frente a los azares de la vida y a los riesgos que en ella se generan en forma natural o derivados del desarrollo integral del conglomerado humano y de la convivencia que esto representa.

La protección civil es el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre y se puede entender como una actividad solidaria de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la Administración Pública en busca de seguridad y salvaguarda de los amplios núcleos de población, donde éstos son los principales actores de esa acción, ante la recurrencia de un desastre.

El desastre que los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, causó en varias regiones, especialmente en la ciudad de México, hizo ver la necesidad de perfeccionar los dispositivos de seguridad por parte de las autoridades como de la sociedad, a fin de reaccionar rápida y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.

En el caso de la ciudad de Guadalajara, los sucesos ocurridos el 22 de abril de 1992, forjaron nuevamente la necesidad de mejorar lo ya perfeccionado desde el surgimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, y a eso se suma la situación actual en el país con el aumento del índice delincencial lo que ha llevado a tomar medidas anexas a las ya preestablecidas.



### PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Los Programas Internos de Protección Civil son instrumentos de planeación que se implementan con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Los Programas Internos de Protección Civil se integran por tres subprogramas:

- **El Subprograma de Prevención**, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades dirigidas a evitar riesgos, mitigar o reducir el impacto destructivo de las emergencias o desastres naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva y los servicios públicos.
- **El Subprograma de Auxilio**, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y los servicios públicos, durante la presencia de un fenómeno perturbador.
- **El Subprograma de Recuperación**, que se integrará por las acciones orientadas a la evaluación de los daños ocurridos, su reconstrucción y el mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el impacto del fenómeno perturbador.





### UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es mecanismo idóneo para operar, difundir y actualizar el Programa Interno del Municipio de San José del Rincón, correspondiente y como instrumento ideal para alcanzar los objetos de la Protección Civil en los inmuebles.

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil permiten contar con personal organizado y capacitado, responsable de llevar a cabo medidas y acciones permanentes para prevenir, detectar y mitigar riesgos.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población del inmueble debe estar preparada para poder realizar las acciones inmediatas y efectivas para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de quienes se encuentran en el inmueble, por lo anterior, se requiere que las empresas, industrias, establecimientos e inmuebles de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En este sentido, la integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil, permitirá a la población de los inmuebles que están obligados a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

#### Integración de la Unidad Interna de Protección Civil

- Responsable del inmueble
- Suplente del Responsable del inmueble
- Jefe de Piso
- Suplente del Jefe de Piso
- Jefes de Brigadas





## MARCO JURÍDICO

### FEDERAL

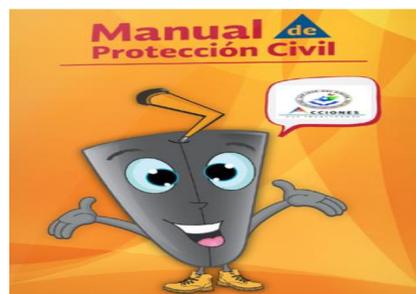
- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Programa Nacional de Protección Civil.

### ESTATAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil del Estado de México.

### MUNICIPAL

- Bando Municipal de San José del Rincón.
- Reglamento Interno de Protección Civil.
- Manual de Organización de Protección Civil de San José del Rincón



San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM,  
sobre Boulevard Bicentenario.  
C.P 50665  
Tel. (01) 71-21-24-21-94  
Correo Electronico:  
[seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)

12



## NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA

- ⊗ NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- ⊗ NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- ⊗ NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- ⊗ NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales – Condiciones y procedimientos de seguridad.
- ⊗ NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- ⊗ NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- ⊗ NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- ⊗ NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- ⊗ NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- ⊗ NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- ⊗ NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- ⊗ NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.
- ⊗ NOM-100-STPS-1994, Seguridad – Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida – Especificaciones.
- ⊗ NOM-101-STPS-1994, Seguridad – Extintores a base de espuma química.
- ⊗ NOM-102-STPS-1994, Seguridad – Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1: Recipientes.
- ⊗ NOM-103-STPS-1994, Seguridad – Extintores contra incendio a base de agua presión contenida-
- ⊗ NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores – Polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.



- ⦿ NOM-106-STPS-1994, Seguridad – Agentes extinguidores – Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- ⦿ NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil – Colores, formas y símbolos a utilizar.
- ⦿ NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y avisos para protección civil – Colores, formas y símbolos a utilizar.
- ⦿ NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio – extintores – servicio de mantenimiento y servicio de recarga.
- ⦿ Guía para la elaboración de programas internos del sector público, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- ⦿ Guía para la elaboración de programas específicos, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- ⦿ Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB.-1998





## OBJETIVO GENERAL

La función de Protección Civil tiene como fin primordial salvaguardar la vida, bienes, y entorno de la población, así como promover la concientización social mediante actividades de estudio, instrucción y divulgación de los principios de la cultura de protección civil que coadyuven al desarrollo de una actitud de autoprotección y corresponsabilidad entre la sociedad y gobierno.

Se ha impulsado la Gestión Integral del Riesgo que tiene como finalidad principal prevenir y mitigar el riesgo, así como plantear esquemas que permitan asimilar y recuperarse de emergencias o desastres, además de asegurar la continuidad de la operación y el fomento de la resiliencia y sustentabilidad.

Específicamente, podemos enunciar a los siguientes, como los objetivos específicos:

- Acciones Preventivas para la Generación de nuevos Riesgos.
- Acciones que buscan mitigar, corregir, reducir o transferir el riesgo de desastres existentes.
- Conjunto de Planes y disposiciones para guiar esfuerzos para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia y el desastre.
- Conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción después de situaciones de emergencia y desastre.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



### Programa Interno de Protección Civil (Desarrollo)



Los Programas Internos de Protección Civil son instrumentos de planeación que se implementan con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

## PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

### SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

ANTES  
ETAPA  
PROSPECTIVA Y  
CORRECTIVA

### SUBPROGRAMA DE AUXILIO

DURANTE

### SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

DESPÚES

San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM,  
sobre Boulevard Bicentenario.  
C.P 50665  
Tel. (01) 71-21-24-21-94  
Correo Electronico:  
[seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)

16



### Subprograma de Prevención

Es la etapa de Gestión Prospectiva, Conjunto de acciones preventivas para evitar la construcción de nuevos riesgos, así como la preparación y alertamiento a la población, en un marco de corresponsabilidad social e interinstitucional.

Acciones:

- Conformación de la Unidad Interna de Protección Civil
- Análisis general de vulnerabilidad
- Formación de Brigadas
- Capacitación
- Señalización
- Equipo de las Brigadas
- Programa de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo)
- Simulacros
- Equipo de Primeros Auxilios

#### Unidad Interna de Protección Civil

Grupo formado por directivos y empleados que representan las principales áreas de la institución con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

#### Análisis General de Vulnerabilidad

Estudio dentro del cual se analizan los riesgos y/o agentes perturbadores, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes, sistemas afectables y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción, mecanismos reguladores, para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida urbana.

#### Formación de Brigadas

Las Brigadas se formarán de acuerdo con las necesidades de la empresa, industria o establecimiento; podrán ser multifuncionales, con entrenamiento de todas las brigadas, pero es muy importante asignar a cada miembro funciones específicas para duplicar esfuerzos.



- ⊗ Brigada de Primeros Auxilios
- ⊗ Brigada de Prevención y Combate de Incendios
- ⊗ Brigada de evacuación de inmuebles y
- ⊗ Brigada de Búsqueda y Rescate

### Capacitación

La Comisaria de Protección Civil y Bomberos a través de la Subdirección de Protección Civil del Municipio de San José del Rincón estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de la protección civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno, mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene; así mismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones aplicables.

**Señalización:** La señalización deberá ajustarse a lo establecido en las siguientes normas:

- ⊗ NOM-003-SEGOB-2011, SEÑALES, FORMAS Y COLORES DE SEÑALIZACIÓN.
- ⊗ NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS ENTUBERÍAS.

### Equipo de las Brigadas

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la NOM-002-STPS;

Para cada brigadista el equipo mínimo de Protección Integral será:

- ⊗ Chaquetón y pantalón bombero
- ⊗ Casco con careta de plástico de alto impacto
- ⊗ Guantes
- ⊗ Botas
- ⊗ Equipo de aire autónomo
- ⊗ Hacha
- ⊗ Lámpara Sorda

**Simulacros;** Todo inmueble público o privado está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales como mínimo realizando la planeación y variación de las hipótesis en diferentes escenarios.



### Equipo de Primeros Auxilios

El equipo de Protección Integral, así como los botiquines deberán ajustarse a la norma establecida.

- ⊗ chaleco identificador
- ⊗ Casco o cachucha
- ⊗ Lentes protectores
- ⊗ Botas
- ⊗ Brazal
- ⊗ Botiquín portátil de primeros auxilios
- ⊗ Camilla

El Subprograma de Prevención en su etapa de Gestión Correctiva, tiene la finalidad de fortalecer los elementos que se encontraron con nivel bajo de riesgo, así como solventar las deficiencias detectadas, con la finalidad de asegurar la correcta gestión integral del riesgo.

### Acciones:

- ⊗ Plan de Acción Correctiva
- ⊗ Organización y desempeño de la Unidad Interna de Protección Civil
- ⊗ Organización y desempeño de la Formación de Brigadas
- ⊗ Eficacia de la Capacitación
- ⊗ Eficacia de la Señalización
- ⊗ Condiciones óptimas del Equipo de las Brigadas
- ⊗ Condiciones óptimas del Equipo de Primeros Auxilios
- ⊗ Eficacia de ejecución de Simulacros
- ⊗ Programa de mantenimiento (Preventivo y Correctivo)



### Subprograma de Auxilio

Conjunto de planes y disposiciones cuyo objetivo es guiar los esfuerzos del personal y población del inmueble para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia y desastre.



Actividades inmediatas destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procedimiento al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, vinculándose con los cuerpos de auxilio.



San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM,  
sobre Boulevard Bicentenario.  
C.P 50665  
Tel. (01) 71-21-24-21-94  
Correo Electronico:  
[seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)



### Subprograma de Recuperación

Es el conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción que buscan evitar el incremento o desarrollo de nuevos riesgos y fortalecer las capacidades para minimizar los daños y pérdidas potenciales en caso de alto riesgo, emergencia o desastre.

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Acciones:

- Inspección Visual
- Inspección Física
- Inspección técnica
- Reinicio de Actividades
- Vuelta a la Normalidad



San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM,  
sobre Boulevard Bicentenario.  
C.P 50665  
Tel. (01) 71-21-24-21-94  
Correo Electronico:  
[seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:seguridadpublica@sanjosedelrincon.gob.mx)



### Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias es un instrumento que analiza los riesgos específicos a los cuales están expuestas las personas dentro de un inmueble, dichos riesgos se determinan con base a lo siguiente:

Acciones:

- ⊗ Evaluación Inicial de Riesgo de cada Puesto de Trabajo
- ⊗ Medidas y Acciones de Autoprotección
- ⊗ Difusión y Socialización



ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN



### Plan de Continuidad de Operaciones

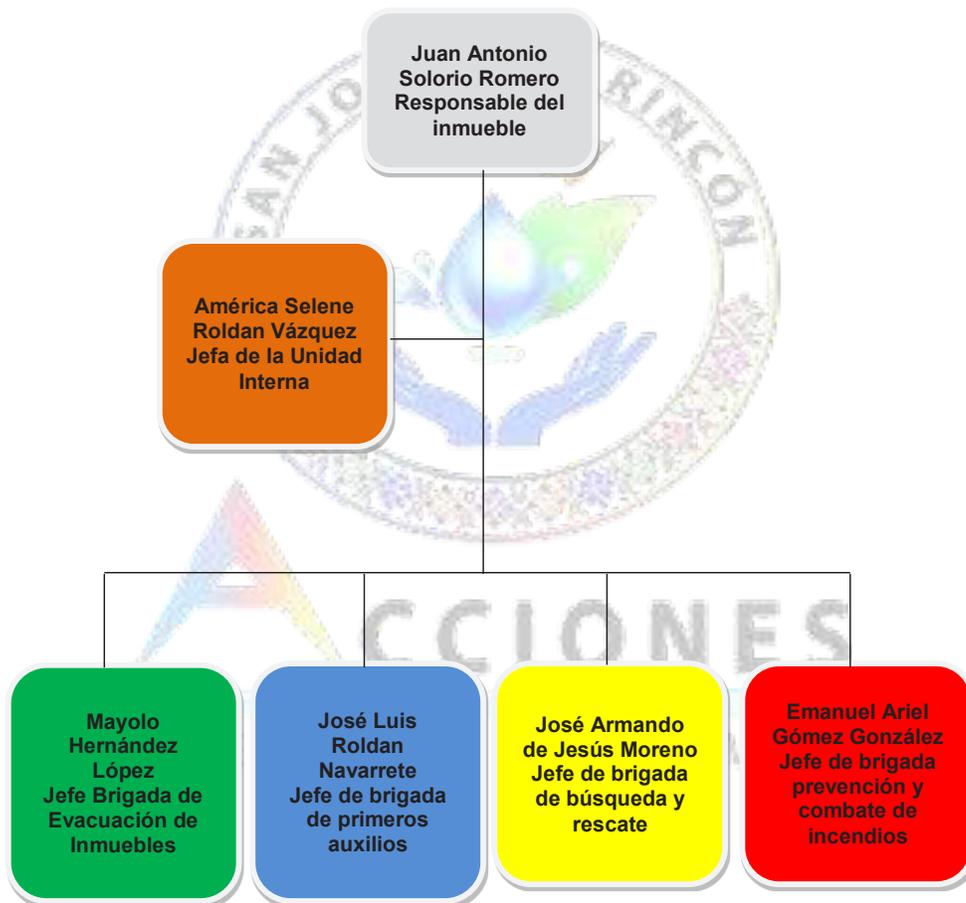
Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. La sociedad, la economía y el gobierno, no pueden paralizarse ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ya que esta situación ocasionaría una desaceleración en el desarrollo de estas.

- ⊗ Identificar las operaciones y funciones críticas
- ⊗ Identificar los requerimientos mínimos para realizar las funciones críticas
- ⊗ Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas
- ⊗ Establecer las metas de recuperación y sus tiempos
- ⊗ Determinar los métodos alternativos de operación y los lugares en donde poder realizarlos
- ⊗ Identificar los pasos para la recuperación
- ⊗ Examinar los supuestos
- ⊗ Examinar los métodos de comunicación
- ⊗ Examinar los elementos financieros clave
- ⊗ Examinar la información tecnológica clave
- ⊗ Implementar el Plan
- ⊗ Mantener, revisar y ejecutar el Plan





ORGANIGRAMA DE LA UIPCDIF





### Calendario de actividades

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil	Anual												
Capacitación Primeros Auxilios	Anual												
Capacitación Prevención y control de incendios	Anual												
Capacitación de Evacuación	Anual												
Capacitación Búsqueda y Rescate	Anual												
Simulacro de Primeros Auxilios	2 veces por año												
Simulacro de Uso y Prevención y control de incendios	2 veces por año												
Simulacro de Evacuación	2 veces por año												
Simulacro de Búsqueda y Rescate	2 veces por año												
Revisión de Equipo Contra Incendio (Extintores)	Anual												

ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN



### Directorio Telefónico de Emergencias

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02
IMSS		712-124-21-23
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS	VILLA VICTORIA	712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA		726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09
22 ZONA MILITAR		715-127-29-82
		717-132-60-22





DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO
POLICIA MUNICIPAL	5 DE MAYO 3, LAS AMERICAS 51407 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-19-00 722-237-01-82
HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
ISSSTE	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 221	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
LOCATEL	BENITO JUAREZ GARCIA NORTE NO. 206	722-214-24-25
HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
CRUZ ROJA TOLUCA	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65
CUERPO DE BOMBEROS METEPEC	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
SUBDIRECCION DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18
I.M.S.S HOSPITAL NO. 220	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-226-25-00
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	TOLUCA	722-215-01-15
BOMBEROS TOLUCA	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-213-17-48
HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
INCENDIOS FORESTALES	TOLUCA	800-590-17-00



## Programa de mantenimiento preventivo y correctivo

### Medidas y equipos de seguridad

El desarrollo de medidas y equipos de seguridad dentro del inmueble del Sistema DIF Municipal, así como la asignación de responsabilidades a todo el personal de él, tendrá por objeto garantizar a partir de la identificación de riesgos, la seguridad de toda la población que en él se encuentre, su infraestructura y su entorno.

Manteniendo un constante proceso de capacitación, Evaluación e Identificación de las situaciones que pueden poner en peligro nuestra integridad, lograremos reducir los mismos.

### Primeros Auxilios

Los Primeros Auxilios son los cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de ésta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico que se encargará, solo en caso necesario, del traslado a un hospital tratando de mejorar o mantener las condiciones en las que se encuentra.

El material que debe contener como mínimo el Botiquín de Primeros Auxilios para las diferentes Áreas de trabajo es el siguiente:

- ⊗ Apósitos Estériles
- ⊗ Vendas Elásticas
- ⊗ Tela Adhesiva
- ⊗ Abatelenguas
- ⊗ Férulas de Cartón de 15 cm x 50 cm
- ⊗ Mascarilla para Respiración Artificial
- ⊗ Algodón
- ⊗ Alcohol etílico°
- ⊗ Solución Antiséptica
- ⊗ Termómetro Oral
- ⊗ Tijera Recta



Deberán contenerse en una caja de fácil transportación, además, el contenido de este podrá completarse con base al estudio y análisis de los riesgos de trabajo que puedan presentarse.

### Contra Incendio

Los Extintores deberán ser adquiridos de acuerdo con el tipo de material que pudiese originar el fuego. La red de hidrantes y tomas siamesas deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables, los aspersores de agua o expulsores de granas de gas deberán ser instalados considerando el valor económico, cultural o artístico del material y equipo que se encuentra guardado, archivado o almacenado. Cada extintor estará debidamente señalizado y libre de obstáculos.

Los equipos contra incendio tipo Extintor deberán por lo menos:

- Ser verificados cotidianamente, que tenga el seguro puesto, las etiquetas visibles y en buen estado, asimismo, el manómetro y la manguera
- Recargados anualmente de acuerdo con el Agente Extinguidor
- Estar señalizados según la normatividad vigente.

### Evacuación

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligatorio para todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos.

Los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que, al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

El **Repliegue**, es la acción de salida ordenada, planificada y aprendida previamente hasta las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad.



El sitio o espacio de menor riesgo debe ser determinado por especialistas de la construcción, ya sea un estructurista, o corresponsable en seguridad estructural, o un Director Responsable de Obra, un Ingeniero o un Arquitecto. En caso de no contar con un profesional en la materia, debemos de ubicar los elementos estructurales para establecer las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad.

### La Evacuación

Con base a la ubicación de las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad, se diseñan las Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia más factibles, considerando también, el Análisis de Vulnerabilidad de los diferentes usuarios.





### Equipos de Identificación y Accesorios para Brigadistas

BRIGADA	DISTINTIVO	
Jefe de Brigada		Amarillo
Primeros Auxilios		Blanco
Contra Incendio		Rojo
Evacuación		Naranja
Búsqueda y Rescate		Azul

### Prevención y Combate de Incendios

- ⊗ Chaquetón y Pantalón
- ⊗ Casco

Características:

- ⊗ Dieléctrico de Alta Resistencia a impactos, a la Temperatura y a la Flama

Sistema de Soporte Interior:

- ⊗ Suspensión
- ⊗ Tafiote
- ⊗ Protección a cuello y orejas por Textil auto extingible
- ⊗ Mecanismo de Ajuste
- ⊗ Pantalla de Protección Facial resistente al calor
- ⊗ Sistema de retención de material resistente al calor y a la flama



- ⊗ Cintas reflejantes



### Botas de Hule

Resistentes al:

- ⊗ Calor y Flama
- ⊗ Descargas Eléctricas
- ⊗ Impacto y Compresión (con casquillo)
- ⊗ Penetraciones a través de la suela



### Guantes, Monja y Tirantes del Pantalón

Resistentes al:

- ⊗ Calor y Flama
- ⊗ Exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas
- ⊗ Descargas eléctricas, de alta o baja tensión
- ⊗ En su caso, baja temperatura



Equipo autónomo de respiración (combate de fuego en etapa avanzada)

- ⊗ Duración mínima de 30 minutos
- ⊗ Con alarma de fin de uso
- ⊗ Preferentemente de presión positiva



Brigada de Primeros Auxilios

- ⊗ chaleco o Brazalete identificador
- ⊗ Casco o cachucha
- ⊗ Botiquín portátil de Primeros Auxilios





**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN





### Brigada de Evacuación y Repliegue

- ☉ chaleco o brazalete identificador
- ☉ Cachucha
- ☉ Lámpara Sorda
- ☉ Silbato
- ☉ Altavoz de mano
- ☉ Lista del personal que se encuentra en el inmueble



ID	Departamento	Alturas
01	San José	12
02	San José	13
03	San José	14
04	San José	15
05	San José	16
06	San José	17
07	San José	18
08	San José	19
09	San José	20
10	San José	21
11	San José	22
12	San José	23
13	San José	24
14	San José	25
15	San José	26
16	San José	27
17	San José	28
18	San José	29
19	San José	30
20	San José	31
21	San José	32
22	San José	33
23	San José	34
24	San José	35
25	San José	36
26	San José	37
27	San José	38
28	San José	39
29	San José	40
30	San José	41
31	San José	42
32	San José	43
33	San José	44
34	San José	45
35	San José	46
36	San José	47
37	San José	48
38	San José	49
39	San José	50
40	San José	51
41	San José	52
42	San José	53
43	San José	54
44	San José	55
45	San José	56
46	San José	57
47	San José	58
48	San José	59
49	San José	60
50	San José	61
51	San José	62
52	San José	63
53	San José	64
54	San José	65
55	San José	66
56	San José	67
57	San José	68
58	San José	69
59	San José	70
60	San José	71
61	San José	72
62	San José	73
63	San José	74
64	San José	75
65	San José	76
66	San José	77
67	San José	78
68	San José	79
69	San José	80
70	San José	81
71	San José	82
72	San José	83
73	San José	84
74	San José	85
75	San José	86
76	San José	87
77	San José	88
78	San José	89
79	San José	90
80	San José	91
81	San José	92
82	San José	93
83	San José	94
84	San José	95
85	San José	96
86	San José	97
87	San José	98
88	San José	99
89	San José	100
90	San José	101
91	San José	102
92	San José	103
93	San José	104
94	San José	105
95	San José	106
96	San José	107
97	San José	108
98	San José	109
99	San José	110
100	San José	111
101	San José	112
102	San José	113
103	San José	114
104	San José	115
105	San José	116
106	San José	117
107	San José	118
108	San José	119
109	San José	120
110	San José	121
111	San José	122
112	San José	123
113	San José	124
114	San José	125
115	San José	126
116	San José	127
117	San José	128
118	San José	129
119	San José	130
120	San José	131
121	San José	132
122	San José	133
123	San José	134
124	San José	135
125	San José	136
126	San José	137
127	San José	138
128	San José	139
129	San José	140
130	San José	141
131	San José	142
132	San José	143
133	San José	144
134	San José	145
135	San José	146
136	San José	147
137	San José	148
138	San José	149
139	San José	150
140	San José	151
141	San José	152
142	San José	153
143	San José	154
144	San José	155
145	San José	156
146	San José	157
147	San José	158
148	San José	159
149	San José	160
150	San José	161
151	San José	162
152	San José	163
153	San José	164
154	San José	165
155	San José	166
156	San José	167
157	San José	168
158	San José	169
159	San José	170
160	San José	171
161	San José	172
162	San José	173
163	San José	174
164	San José	175
165	San José	176
166	San José	177
167	San José	178
168	San José	179
169	San José	180
170	San José	181
171	San José	182
172	San José	183
173	San José	184
174	San José	185
175	San José	186
176	San José	187
177	San José	188
178	San José	189
179	San José	190
180	San José	191
181	San José	192
182	San José	193
183	San José	194
184	San José	195
185	San José	196
186	San José	197
187	San José	198
188	San José	199
189	San José	200
190	San José	201
191	San José	202
192	San José	203
193	San José	204
194	San José	205
195	San José	206
196	San José	207
197	San José	208
198	San José	209
199	San José	210
200	San José	211
201	San José	212
202	San José	213
203	San José	214
204	San José	215
205	San José	216
206	San José	217
207	San José	218
208	San José	219
209	San José	220
210	San José	221
211	San José	222
212	San José	223
213	San José	224
214	San José	225
215	San José	226
216	San José	227
217	San José	228
218	San José	229
219	San José	230
220	San José	231
221	San José	232
222	San José	233
223	San José	234
224	San José	235
225	San José	236
226	San José	237
227	San José	238
228	San José	239
229	San José	240
230	San José	241
231	San José	242
232	San José	243
233	San José	244
234	San José	245
235	San José	246
236	San José	247
237	San José	248
238	San José	249
239	San José	250
240	San José	251
241	San José	252
242	San José	253
243	San José	254
244	San José	255
245	San José	256
246	San José	257
247	San José	258
248	San José	259
249	San José	260
250	San José	261
251	San José	262
252	San José	263
253	San José	264
254	San José	265
255	San José	266
256	San José	267
257	San José	268
258	San José	269
259	San José	270
260	San José	271
261	San José	272
262	San José	273
263	San José	274
264	San José	275
265	San José	276
266	San José	277
267	San José	278
268	San José	279
269	San José	280
270	San José	281
271	San José	282
272	San José	283
273	San José	284
274	San José	285
275	San José	286
276	San José	287
277	San José	288
278	San José	289
279	San José	290
280	San José	291
281	San José	292
282	San José	293
283	San José	294
284	San José	295
285	San José	296
286	San José	297
287	San José	298
288	San José	299
289	San José	300
290	San José	301
291	San José	302
292	San José	303
293	San José	304
294	San José	305
295	San José	306
296	San José	307
297	San José	308
298	San José	309
299	San José	310
300	San José	311
301	San José	312
302	San José	313
303	San José	314
304	San José	315
305	San José	316
306	San José	317
307	San José	318
308	San José	319
309	San José	320
310	San José	321
311	San José	322
312	San José	323
313	San José	324
314	San José	325
315	San José	326
316	San José	327
317	San José	328
318	San José	329
319	San José	330
320	San José	331
321	San José	332
322	San José	333
323	San José	334
324	San José	335
325	San José	336
326	San José	337
327	San José	338
328	San José	339
329	San José	340
330	San José	341
331	San José	342
332	San José	343
333	San José	344
334	San José	345
335	San José	346
336	San José	347
337	San José	348
338	San José	349
339	San José	350
340	San José	351
341	San José	352
342	San José	353
343	San José	354
344	San José	355
345	San José	356
346	San José	357
347	San José	358
348	San José	359
349	San José	360
350	San José	361
351	San José	362
352	San José	363
353	San José	364
354	San José	365
355	San José	366
356	San José	367
357	San José	368
358	San José	369
359	San José	370
360	San José	371
361	San José	372
362	San José	373
363	San José	374
364	San José	375
365	San José	376
366	San José	377
367	San José	378
368	San José	379
369	San José	380
370	San José	381
371	San José	382
372	San José	383
373	San José	384
374	San José	385
375	San José	386
376	San José	387
377	San José	388
378	San José	389
379	San José	390
380	San José	391
381	San José	392
382	San José	393
383	San José	394
384	San José	395
385	San José	396
386	San José	397
387	San José	398
388	San José	399
389	San José	400
390	San José	401
391	San José	402
392	San José	403
393	San José	404
394	San José	405
395	San José	406
396	San José	407
397	San José	408
398	San José	409
399	San José	410
400	San José	411
401	San José	412
402	San José	413
403	San José	414
404	San José	415
405	San José	416
406	San José	417
407	San José	418
408	San José	419
409	San José	420
410	San José	421
411	San José	422
412	San José	423
413	San José	424
414	San José	425
415	San José	426
416	San José	427
417	San José	428
418	San José	429
419	San José	430
420	San José	431
421	San José	432
422	San José	433
423	San José	434
424	San José	435
425	San José	436
426	San José	437
427	San José	438
428	San José	439
429	San José	440
430	San José	441
431	San José	442
432	San José	443
433	San José	444
434	San José	445
435	San José	446
436	San José	447
437	San José	448
438	San José	449
439	San José	450
440	San José	451
441	San José	452
442	San José	453
443	San José	454
444	San José	455



MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	M							
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil	Anual												
Capacitación Primeros Auxilios	Anual												
Capacitación Prevención y control de incendios	Anual												
Capacitación de Evacuación	Anual												
Capacitación Búsqueda y Rescate	Anual												
Simulacro de Primeros Auxilios	2 veces por año												
Simulacro de Uso y Prevención y control de incendios	2 veces por año												
Simulacro de Evacuación	2 veces por año												
Simulacro de Búsqueda y Rescate	2 veces por año												
Revisión de Equipo Contra Incendio (Extintores)	Anual												

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



### Difusión y Concientización

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una cultura de protección civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de protección civil con el personal del inmueble.

## SIMULACROS: ¡Participemos!

**ANTES: Vamos a...**

- Practicar en plan, para saber qué hacer
- Simular situaciones de emergencias
- Asignar responsabilidades a cada persona
- Trabaja a la mano: Revisar y actualizar software y documentos importantes
- Identificar zonas de seguridad, rutas de emergencia y puntos de reunión

**DURANTE: ¡Pongamos a prueba!**

- Graba una alarma a través de campana, silbato, timbre o sirena
- Interrompe las actividades y atender al aviso de alarma
- Desconectar los interruptores de gas, electricidad y agua
- Alejarse de riesgos y objetos que pueden ser peligrosos
- Mantener el orden, no correr, no empujar, no gritar
- Evaluar las zonas de seguridad y puntos de reunión

**DESPUÉS: Evaluemos el plan y mejorémoslo**

- Revisar que todas las personas estemos en zonas de seguridad
- Evaluar resultados, aplicar tiempo y movimientos
- Realizar, por lo menos, tres simulacros al año

**Infórmate**

Sistema Nacional de Protección Civil  
[www.prenat.conciv.gob.mx](http://www.prenat.conciv.gob.mx)

Centro Nacional de Prevención de Desastres  
[www.cenapred.gob.mx](http://www.cenapred.gob.mx)

#PREVENIRESVIVIR



### Capacitación a brigadistas:





**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN



# SUBPROGRAMA DE AUXILIO

## PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio inmueble, su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia de una calamidad interna o externa.

Al ejecutar esta función se utilizarán los diversos elementos que se han preparado como parte del sistema de información de la Unidad Interna de Protección Civil y se buscará formular el Plan de Emergencia específico que se adaptará a la situación a enfrentar, para lo cual, se determinará en los procedimientos de esta función con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, para enfrentarlos en sus tres etapas básicas:

- Antes,
- Durante y
- Después.

## Asignación de Recursos Humanos

Asignación de un responsable y suplente, perfectamente identificados por los jefes de piso y sus suplentes, así como de los brigadistas y el personal en general del inmueble, esto garantiza una actuación ordenada caracterizada por la movilidad de los elementos y la uniformidad en las cargas de trabajo de cada individuo, de tal manera que se eviten condiciones susceptibles de poner en peligro las vidas de los participantes y demorar las acciones de respuesta.



### Asignación de Recursos Materiales

Las adecuaciones a los procedimientos y la definición de prioridades permitirán establecer que recursos deben ser utilizados para dar respuesta, con la finalidad de evitar el uso irracional y lograr su optimización.

### Adecuación de Procedimientos

Los procedimientos desarrollados e implantados se ajustarán a las necesidades reales y se ejecutarán considerando las condiciones a resolver. Este hecho y los criterios a usar para la adecuación de los procedimientos de respuesta específicos deberán quedar incluidos entre las tareas que se mencionan para la realización de la función del Plan de Emergencia.

### Determinación de Prioridades de Respuesta

Considerando la información recabada sobre el agente perturbador y los daños ocasionados y la posible evolución, se podrá determinar que actividades serán llevadas a cabo inicialmente para enfrentar el problema; desde luego, estas consideraciones deberán formar parte de los procedimientos y se constituirán en criterios de aplicación inmediata.

### Centros de Comando de Emergencias

Debidamente identificado e intercomunicado para emergencias al darse la señal de alertamiento y conforme a los criterios establecidos, se determinará la activación del Centro de Comando de Emergencias, con la finalidad de tener un lugar desde el cual se dirigirán las tareas de respuesta, de tal forma se garantiza la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo internos y externos diagnosticados para el Inmueble deberán llevarse a efecto para ejecutar las operaciones de coordinación de respuesta.



### Qué hacer antes del Desastre

- Identifica riesgos en tu trabajo y alrededor.
- Identifica las medidas de seguridad que existen en tu entorno para protegerte.
- Identifica los códigos de alertamiento.
- Participa activamente en las brigadas.
- Participa en los simulacros y ejercicios de las brigadas.
- Mantén en buen estado el material y equipo para emergencias.
- Avisa de cualquier situación o acción que consideras que causa daño o riesgo.
- Identifica en qué lugar se encuentra el equipo y material para atender una emergencia.
- Conoce los teléfonos de emergencia de tu localidad.
- Identifica a los brigadistas.
- Conoce el plan de contingencias.
- Acude ante las autoridades locales de tu comunidad a conocer los Planes de Emergencia o Análisis de Vulnerabilidad.

### Qué hacer después del Desastre

- Espera a que el personal especializado te indique si es seguro regresar al inmueble, de no ser así, espera indicaciones o acude a un refugio.
- Evalúa los posibles daños.
- Reúnete con tu gerente o jefe espera las indicaciones.
- Sigue las reglas generales de seguridad después de un desastre:
- No prendas fuego.
- No camines sobre charcos de agua.
- Cierra llaves de agua y gas.
- Baja la corriente eléctrica y si no es necesario.
- No utilices líneas telefónicas.

### Recomendaciones Finales para Casos de Desastres



- ☉ Infórmate de los pasos a procedimientos de tu PIPC y del Plan de Contingencias del Palacio.

## QUE HACER EN CASO DE UN INCENDIO

### Antes:

- ☉ Se deben de realizar revisiones periódicas de las Instalaciones Eléctricas, para checar que el calibre del conductor sea el adecuado para la carga a alimentar.
- ☉ Todos los contactos o interruptores eléctricos deben tener su tapa debidamente aislada,
- ☉ No sobrecargues los enchufes con demasiadas clavijas, distribuye las cargas o solicita la instalación de circuitos adicionales,
- ☉ Ten especial cuidado con parrillas eléctricas y aparatos de mayor consumo de energía, que la instalación puede sobrecalentarse,
- ☉ Evita improvisar empalmes en las conexiones y cuida que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones,
- ☉ Las revisiones y reparaciones de las instalaciones eléctricas únicamente las puede realizar el encargado de mantenimiento o un especialista en la materia,
- ☉ Guarda los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colócalos en áreas ventiladas. Nunca fumes en estos lugares,
- ☉ Utiliza los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica,
- ☉ Se debe tener estricto control para evitar que fumen en las áreas restringidas, para evitar cualquier riesgo de incendio,
- ☉ Checar constantemente que los equipos de emergencia contra incendio estén siempre en buen estado y sin obstáculos que entorpezcan su operación,
- ☉ Al terminar las actividades laborales todos los aparatos eléctricos se deben apagar y de preferencia desconectar,
- ☉ Evita la acumulación de basura; cuando sea posible, establecer un contenedor externo de basura,
- ☉ Conoce la ubicación de los extintores, equipo contra incendio y alarmas, aprende a utilizarlos,
- ☉ Identifica claramente las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión,
- ☉ No obstaculices las salidas de emergencia, ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios y



- ☉ Sugiere que se realicen ejercicios y simulacros de evacuación y participa en ellos.

#### Durante:

- ☉ Conserva la calma y procura tranquilizar a tus compañeros y personas que se encuentran cerca de ti.
- ☉ Identifica el Sistema de Alerta.
- ☉ En el caso de ser tú quien identifica primeramente el incendio, activar el sistema de alarma para alertar a los demás empleados y brigadistas.
- ☉ Si el fuego es de origen eléctrico, no intentes apagarlo con agua, e inmediatamente corta la energía eléctrica.
- ☉ Si el fuego tiende a extenderse, comunica la situación al jefe de la UIPC para que en el caso necesario se pida apoyo y se realice una evacuación completa del inmueble.
- ☉ En caso de evacuación, **NO CORRAS, NO GRITES, NO EMPUJES** e indica a los ocupantes del inmueble que salgan de igual manera.
- ☉ No pierdas tiempo buscando objetos personales.
- ☉ Dirígete a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- ☉ Si hay gases y humo, desplázate a rastras y de ser posible tápate nariz y boca con un trapo húmedo.
- ☉ Ayuda a salir a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- ☉ Antes de abrir una puerta, toca la perilla o manija, o bien, la superficie de la puerta; si está caliente no abra, el fuego debe de estar detrás de ella.
- ☉ No uses elevadores.
- ☉ Si se incendia tu ropa, no corra; tírese al piso y rueda lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- ☉ En caso de que el fuego obstruya las salidas, no te desesperes y aléjate lo más posible de las llamas, procura bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llama la atención de tu presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- ☉ Ten presente que el pánico es tu peor enemigo.
- ☉ Al llegar el apoyo o las brigadas de auxilio, informales si hay personas atrapadas.
- ☉ Una vez fuera del inmueble, aléjate lo más que puedas para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio y bomberos.



### Después:

- Reúnete en la zona de concentración y coordínate con tus compañeros y brigadistas.
- No pases al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen.
- Las instalaciones deben ser revisadas por completo por especialistas para determinar si el inmueble no presenta algún riesgo para la población fija o flotante.
- Desecha alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.
- No vuelvas a congelar los alimentos que se hayan descongelado.
- En el caso necesario se organiza la brigada de búsqueda y rescate, con elementos de las brigadas establecidas e ingresan en compañía de las corporaciones de auxilio a realizar una revisión del inmueble con la finalidad de buscar y rescatar personas atrapadas o víctimas.
- Así como realizar una evaluación de daños en el inmueble.

### Que hacer en caso de fuga de gas licuado de petróleo

#### Antes:

En ninguna circunstancia permita la instalación y uso de tanques y contenedores de gas que presenten anomalías tales como estar golpeados, oxidados o con válvulas en malas condiciones.

Siempre que se hagan reparaciones y cambio de tanques, se debe verificar que no haya fuga desde su salida hasta la llegada a la toma para su uso, esto incluye las líneas de tubería, conexiones y válvulas.

Verifique que la instalación cuente con regulador de presión y válvula de paso, para el cierre rápido en caso de fuga o temblor.

Los miembros de las brigadas de protección civil y las autoridades administrativas de los inmuebles deben estar informados de la importancia de estas válvulas de bloqueo o cierre y su funcionamiento.

Revise y verifique siempre que sus instalaciones de gas y conexiones no tengan fugas, colocando la espuma de una solución de agua con jabón en sus distintas uniones. La formación de burbujas indica la presencia de fuga.



Antes de salir de su área, revise que las llaves se encuentren cerradas y que los equipos o estufas que dispongan de pilotos se encuentren encendidos (en caso de ser requerido).

Si detecta alguna fuga reportar a mantenimiento, no utilizar esta línea y asegurar tener cerrada la válvula de suministro.

**Cuando el GAS L.P. se libera en la atmósfera, cada litro de Gas Líquido se expande 242 veces en Gas Vapor.**

- ⊗ Inmediatamente notifica al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y activa la alarma o coordinación establecida.
- ⊗ Comunica la emergencia a los números de emergencia.
- ⊗ Abra las puertas y ventanas necesarias que faciliten la ventilación y circulación del aire en el área afectada.
- ⊗ Elimina inmediatamente cualquier fuente de ignición, como pueden ser cigarrillos, cerillos, corriente eléctrica, prender motores de vehículos, sopletes, etc. Evita producir chispas de electricidad estática como el rozamiento de varillas de hierro, roce de ropa de fibras sintéticas, roce de herramientas, etc.
- ⊗ Sin exponer tu vida verifica el lugar de la fuga, si es en la válvula de reparto, en la válvula de llenado, en la de retorno de vapores, en la de purga, en el tanque o en la tubería.
- ⊗ Si la fuga se presenta directamente en la válvula del recipiente o contenedor y se enciende una flama, conserve la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

No intente apagar el fuego en forma violenta.

Refresque el recipiente o contenedor con agua en forma de regadera, con ello evitará su calentamiento y el avance de la onda de radiación.

Permita que el fuego permanezca en forma de flama.

Aleje en la medida de lo posible los objetos y materiales que puedan provocar un incendio mayor.

Si es posible que se controle cerrando la válvula de reparto o de purga actúa cerrándola inmediatamente.

Si se logró controlar avisa al sistema de emergencia, NO CANCELE SU LLEGADA, PERMITA QUE VERIFIQUEN EL PROBLEMA



Si no lograste controlar la fuga, retírate del lugar, decide la evacuación del personal y visitantes y dirígete al área segura, no dejes que alguien más se acerque, ten a la mano extintores y espera la llegada del personal de emergencias para que les indiques en donde se encuentra la fuga.

#### Como detectar una Fuga de Gas:

- Por el olfato.
- Checa la válvula del tanque, así como costuras de soldaduras con espuma de jabón y agua.
- Checa conexiones, como lo son reguladores, sello de regulador y tuberías de gas visibles con espuma de jabón con agua.
- En tanques estacionarios checa válvulas, conexiones de regulador, tubería y/o válvula de seguridad de sobre carga.

#### Que hacer en caso de fuga o derrame de sustancias tóxicas

- Una sustancia tóxica es un compuesto químico natural que, al olerse, tomarse o tener contacto con la piel con ella produce lesiones en el cuerpo o incluso, la muerte.
- La mayoría de las industrias del país transportan y desechan productos tóxicos que pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos cada uno con características diferentes.
- El mal manejo de los productos tóxicos provoca incendios, intoxicaciones, quemaduras y otras complicaciones que afectan la vida de cualquier persona.

#### Antes:

- Procura habitar en áreas retiradas de zonas industriales.
- Ten a la mano el directorio telefónico de emergencias.
- Identifica los riesgos que pueden afectarte en la zona donde habitas o trabajas.



#### Durante:

- Conserva la calma.
- Cierra puertas, ventanas y los sistemas de ventilación.
- Avisa a tus vecinos, familiares y/o compañeros de lo que ocurre.
- Aléjate rápidamente del lugar y da aviso inmediato a las autoridades.
- No fumes ni enciendas fósforos.
- Aléjate del lugar diagonalmente y en dirección opuesta a la del viento
- Si estas atrapado en algún edificio y no tienes forma de salir, sube a la puerta más alta posible

#### Después:

- Ventila el área, no enciendas fósforos ni acciones interruptores eléctricos.
- Si una persona resultó intoxicada o lesionada solicita auxilio médico.
- Avisa a Protección Civil.

#### Como reportar una emergencia por químicos

- Al ocurrir un accidente donde se involucre un vehículo que transporta productos o material peligroso, aléjate del lugar.

Datos que debes proporcionar a las dependencias de emergencias:

- Tú nombre y número telefónico para recibir llamadas
- La ubicación y naturaleza del problema. Condiciones locales, terreno, proximidad a escuelas u hospitales, etc., y si hay incendio o fuga de material.
- Número de lesionados o muertos.
- Nombre y número de identificación de material involucrado.
- Nombre del transporte y número de carro tanque o camión.
- No camines dentro ni toques el material derramado.
- Evita la inhalación de gases, humos y vapores, sobre todo si no sabes que materiales están involucrados.
- No pienses que los gases o vapores son menos dañinos por la falta de olor, los gases y vapores pueden ser más dañinos, por esa razón te recomendamos alejarte del lugar con el viento en contra.



**¿Cómo identificar los Materiales?** Debes apoyarte en carteles, etiquetas, documentos de embarque y personas conocedoras en la escena son fuentes de información; cuanta más información específica sobre el material que tengas a la mano, la respuesta será mejor.

**¿Cómo identificamos un Material Peligroso?** Los materiales peligrosos almacenados pueden ser identificados por medio de los signos como los rombos de identificación de clases y divisiones de los materiales, y/o el rombo de identificación de Riesgos Específicos con base a la norma 704 de la NFPA (Asociación Nacional para la Protección del Fuego), colocándose en cada uno de los contenedores en donde se almacena un material, a las afueras de los edificios y en la entrada al Área de Almacenamiento.





## QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN

### Antes:

- Coloque equipos eléctricos y electrónicos e insumos que puedan dañarse por humedad, lejos de las zonas bajas del inmueble, de esta forma, aumentas la posibilidad de que los bienes estén seguros.
- En el caso de que la Subestación Eléctrica y la Planta de Energía Eléctrica de Emergencia se encuentre en una zona baja, solicitar la reubicación hasta que este fuera de contacto con el agua
- En el caso de que el inmueble este propenso a inundaciones, ubicar zonas de seguridad dentro y fuera del Inmueble para que estos sean las zonas de concentración de pacientes y compañeros en caso de inundación.
- Promueve entre tus compañeros las medidas preventivas y de acción de emergencia en caso de inundación.
- Guarda los documentos importantes del inmueble en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción, (pólizas de seguro, documentos financieros y de valor o intercambiables por recursos económicos, convenios de apoyo con otras negociaciones, etc.)
- Ten disponibles lámparas de mano, radios portátiles y pilas suficientes, de preferencia en cada ubicación de equipo de emergencia, verificando de manera paulatina su correcto funcionamiento.
- Cuando el inmueble se vea amenazado de inundación o encharcamiento, realizar una evacuación parcial o total del edificio y desconecta la energía eléctrica, si es necesario.

### Durante:

- Ante todo, conserva la calma y mantente pendiente en coordinación con las Brigadas de Auxilio.
- Mantente atento a los avisos de Protección Civil de tú localidad.
- Sigue las indicaciones de los integrantes de las Brigadas de Auxilio y de las autoridades.
- Prepárate y coordínate para trasladarte a un lugar seguro si llegará a ser necesario.
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.
- Lleva contigo solo lo indispensable.



- En caso de abandonar el inmueble, evita caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- Aléjate y mantén alejados a los compañeros de cualquier objeto que pueda caerles encima.
- Mantén a los compañeros en lugares protegidos y seguros.
- Mantente pendiente de los avisos de alerta y de igual forma, mantén informados a los compañeros sin provocar pánico.
- En caso de que el inmueble se vea afectado por inundación que entorpezca el funcionamiento vital del mismo parcial o total, el responsable de la UIPC es el único que puede dar información de los daños a los medios de comunicación.
- En caso de quedar atrapado, CONSERVA LA CALMA, dirígete a la zona más alta y segura, y permanece ahí, pide ayuda y espera a ser rescatado.

#### Después:

- Revisar el inmueble para realizar una evaluación de daños y restablecer los servicios vitales del mismo
- Limpia inmediatamente las sustancias inflamables o tóxicas, en caso de que se hayan derramado.
- No pises ni toques cables eléctricos caídos.
- No utilices ningún aparato eléctrico sin antes revisar completamente que no existe riesgo de choque eléctrico

#### Que hacer en caso de asalto

- Ante todo, mantén la calma.
- Respira profundamente.
- No opongas resistencia, menos si los delincuentes portan armas.
- Trata de memorizar lo que escuchas.
- Si los delincuentes escapan en un vehículo memoriza y anota el número de placas, modelo, color y marca.
- No toques ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes.
- En caso de disparos tírate al suelo y cúbrete la cabeza.
- Por ningún motivo persigas a los asaltantes.
- Reporta inmediatamente el incidente al personal de Seguridad.



## Que hacer en caso de amenaza terrorista

### Antes:

- En los inmuebles situados sobre vías que tengan opción de estacionamiento de vehículos, se deben crear rutinas de verificación que permitan detectar la presencia de vehículos sospechosos; si cuenta con personal de vigilancia, involucre a los guardas para estos propósitos. Si detecta situaciones irregulares, se debe avisar inmediatamente a las autoridades respectivas.
- Se recomienda, en estacionamientos, adoptar programas de revisión de los vehículos que ingresen y controlar el tránsito de los visitantes dentro del edificio.
- Las fachadas de las edificaciones tienen alto componente de vidrio, se recomienda instalar película antiexplosiva, la cual tiene como propósito evitar que los cristales se conviertan en proyectiles en caso de ruptura por onda explosiva.
- Procure sacar las bolsas de la basura únicamente cuando el vehículo recolector se esté aproximando, con el propósito de evitar la aglomeración de bolsas en la calle, donde fácilmente se puedan ocultar artefactos explosivos.
- Se recomienda evitar la presencia de botes de basura en áreas donde haya tráfico de público.
- Asimismo, concertar medidas orientadas a la verificación de las zonas aledañas, identificación de vehículos o de personas o paquetes sospechosos, para dar la alerta cuando sea necesario.
- Cuando detecte presuntos empleados o contratistas de empresas de servicio público o privadas ejecutando labores en el sector, procure llamar a dichas empresas para confirmar la veracidad de estos trabajos. Si la confirmación no es exitosa avise a las autoridades.
- Cuando observe situaciones inusuales en el inmueble como excesivo movimiento de personas, ruidos extraños, flujo de materiales poco comunes (tubos, equipos de soldadura, bolsas), avise a las autoridades.



### Control de Visitantes

- El personal de recepción o los funcionarios que atienden público deben estar atentos al ingreso y recepción de paquetes, cajas, bolsas, etc., para verificar que efectivamente corresponden a elementos autorizados.
- Todo el personal debe mantener en orden sus puestos de trabajo y hacer verificaciones periódicas, con el objeto de identificar la presencia de paquetes extraños.
- Evite hacer presencia en la zona afectada. Esto dificulta la labor de las autoridades, pero, ante todo, pone en riesgo su integridad personal ante eventuales nuevas explosiones.
- Esté alerta. Siga las indicaciones de las autoridades para detectar riesgos e informe inmediatamente sobre las situaciones sospechosas dando información concreta y detallada.

### Durante:

- Ver el procedimiento de Amenaza de Bomba o Artefacto explosivo.

### Después:

- Deberá evacuarse el inmueble y reingresar a este solo hasta que la autoridad competente lo considere necesario.

### Que hacer en caso de amenaza de bomba

En caso de que reciba una llamada telefónica amenazando de la existencia de un artefacto explosivo, realiza lo siguiente:

- Toma en serio cualquier amenaza, puede peligrar tu vida y la de tus compañeros.
- Trata de mantener la comunicación con quien está expresando las amenazas, procura obtener la mayor cantidad de información.
- Al registrarse una llamada de amenaza por artefacto explosivo es conveniente tomarla en serio y con tranquilidad, poner atención en todas y cada una de las palabras que se mencionen durante la conversación ya que de ellas se puede desprender la mínima pista para detectar el origen de la llamada.
- Presta atención a la voz que escuches.



- ⦿ El tipo de lenguaje proporciona, en ocasiones, pistas determinantes.
- ⦿ Es importante identificar los ruidos de fondo donde se origina la llamada.

Toda amenaza debe ser tratada como real hasta que las autoridades correspondientes comprueben su veracidad.

#### **Que hacer en caso de encontrar un Artefacto Explosivo**

- ⦿ Evita su manipulación y actúa con serenidad, evita causar pánico.
- ⦿ Dar aviso inmediato al jefe de la UIPC y a las autoridades.
- ⦿ Activar a las Brigadas de Emergencia para mantener el control mientras llegan las autoridades.
- ⦿ A la llegada de las autoridades, las Brigadas de Auxilio deben apoyar en la búsqueda para que esta se haga más rápida y eficiente, con las debidas precauciones.
- ⦿ Buscar barreras como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de ventanales y vallas.
- ⦿ Evitar aglomeraciones.
- ⦿ Atender instrucciones de las autoridades.
- ⦿ Tomar vías alternas en caso de emergencia.
- ⦿ Si se conoce alguna información, transmitirla a las autoridades.

#### **Acciones después de una amenaza de Bomba, Si hay Explosión**

- ⦿ Mantén la calma y aléjate de la zona siniestrada.
- ⦿ Permita el paso del personal de búsqueda y rescate.
- ⦿ Regresa a las instalaciones sólo hasta que la autoridad competente haya realizado una inspección del inmueble y sea permitido el acceso.

#### **Si hay Explosión**

- ⦿ Revisar las áreas de trabajo para detectar posibles riesgos.
- ⦿ Realizar una evacuación del inmueble después de que el jefe de la UIPC haya dado la instrucción hasta una Zona de menor riesgo.
- ⦿ El Jefe de la UIPC es el único facultado para pedir apoyo externo, y es la única persona que puede dar información de lo que sucedido a los medios de auxilio y comunicación.



- A la llegada del personal de las operaciones de auxilio, el Jefe de la UIPC les debe proporcionar todos los recursos con lo que se cuente con la finalidad de que se realicen las acciones preventivas y de auxilio necesarias sin mayor problema.

### Evacuación de heridos

La atención y evacuación de heridos desde el área del accidente a cada uno de los centros hospitalarios se debe hacer respetando la necesidad inmediata de tratamiento quirúrgico. Para ello es imprescindible que el personal responsable de la toma de decisiones conozca, por un lado, las lesiones de cada uno de los heridos que esperan para ser evacuados.

La asignación de los recursos es más fácil de conseguir con la ayuda del cuerpo de emergencias quién realmente está en contacto continuo con los hospitales, estableciéndose la conexión desde el lugar del accidente con el cuerpo de emergencias vía radio o mediante telefonía móvil.

La priorización de la Evacuación atenderá en primer lugar a aquellas víctimas inestables que requieren cirugía (hemorragias internas que siguen sangrando, problemas ventilatorios solo parcialmente resueltos, etc.), o aquellos cuadros presumiblemente evolutivos que van a precisar igualmente de cirugía urgente.

Hay que evitar ante todo el traslado indiscriminado, evitando que heridos con lesiones menores puedan saturar las capacidades de un hospital.

Para lograr esto se requiere de un Plan de Contingencias previamente preparado con la participación de todos los cuerpos de emergencia de este Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instalaciones que participan en la atención del desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

### Cadena de Operaciones en el Escenario del Desastre

Es un esquema operativo utilizado para rescatar, estabilizar y transportar a los lesionados por el desastre desde la zona de impacto hasta una unidad hospitalaria más cercana:



## TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO

Para éxito del sistema START se requiere que los primeros respondientes del sistema de emergencias evacuen de la zona de impacto a todas las víctimas que puedan desplazar por sus propios medios a una Zona de Seguridad previamente establecida fuera de la Línea de Seguridad (todos estos pacientes deberán ser marcados como NO EVACUACIÓN) y deberán ser atendidos por personal auxiliar en el Área Verde designada para ellos. Una vez desalojados todos estos pacientes, se realizará una rápida valoración de los pacientes que permanecen en el área de Impacto (foco del incidente y sus alrededores inmediatos).

### 1. PRIMER PASO

Valorar Respiración



Si no hay respiración:

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a despejar las vías aéreas. Si esto es suficiente para reanudar la respiración se marca al lesionado con evacuación prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado. Si esto no es suficiente, se marca al lesionado como No Evacuar, con identificación de color negro y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Si después de recuperar las funciones respiratorias se obtiene:

Respiración mayor de 30 por minuto: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Respiración menor de 30 por minuto: Se procede al segundo paso: Valorar Pulso.

### 2. SEGUNDO PASO

Valorar Pulso



Pulso Radial

#### Pulso Radial No Palpable

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave. Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

#### Pulso Radial Palpable

Igualmente, el tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave y se procede al tercer paso: Valorar Estado de Conciencia.

### 3. TERCER PASO

Valorar Estado de Conciencia



Alteración del Estado de Conciencia



Si se encuentra una respuesta verbal inadecuada, no obedece órdenes sencillas, somnoliento, estuporoso, solo responde al dolor o estado de coma: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Sin Alteración del Estado de Conciencia

Se marca al lesionado como Evacuación Ordinaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

### Tipos de alertamientos.

El alertamiento es la función que permite que se detecte la presencia o proximidad de una calamidad.

#### Primera Etapa, Pre-Alerta

Cuando el Agente Perturbador dé aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble, se activa la fase de **Pre-Alerta**, la cual se describe en este apartado:

- ⊗ Tener o contar con una Zona de Seguridad (punto de reunión) bien definida.
- ⊗ Efectuar recorridos periódicos de toda su área a fin de revisar que tanto escaleras, salidas y puertas, no estén obstruidas ni haya riesgo al evacuar y circular.
- ⊗ Verificar que no existan condiciones inseguras.
- ⊗ Participar en los cursos de capacitación y en aquellos que le permitan dar entrenamiento constante y afín a sus funciones.
- ⊗ Participar en los simulacros que el Coordinador de Protección civil determine.
- ⊗ Contar con un listado con los nombres de todos los trabajadores que están bajo su responsabilidad.
- ⊗ Diariamente poner en el listado el nombre de los trabajadores faltantes.
- ⊗ Diariamente verificará el listado del personal para mantener actualizada la lista de asistencia.
- ⊗ Tener un plano en un lugar visible, que indique rutas de evacuación.
- ⊗ Verificar que todo el personal de su área conozca y aplique con precisión lo que debe hacer en caso de una evacuación.
- ⊗ Al ingresar personal de nuevo ingreso a su área, deberá ser capacitado y entrenado en un periodo de 24 hrs., en lo referente al procedimiento de evacuación.
- ⊗ Participar en juntas y reuniones con Brigadistas a fin de aportar ideas para mejorar los procedimientos y planes de emergencia.

#### Segunda Etapa, Alerta



Cuando se presenta la inminente ocurrencia de la calamidad que afecta al inmueble, se activa la fase de **Alerta**, la cual se elabora por la Brigada de Evacuación y se describe en este punto:

Al recibir la voz de Alerta:

- Tanto el coordinador de área como su auxiliar se colocarán inmediatamente el brazalete que los identifica como responsables de la brigada de evacuación.
- Reunir al personal e informarles que por ningún motivo se podrá abandonar el Área (tanto empleados como visitantes), hasta que Él o su auxiliar lo ordenen.
- De ser necesario, elegir y nombrar en el momento a algún trabajador, para que guíe al personal visitante que se encuentre presente, en caso de que haya necesidad de evacuar el Área.

Indicar a todo el personal que:

- Desconecten todos los aparatos eléctricos (computadoras, máquinas de escribir, cafeteras y radios, etc.).
- Parar toda maquinaria y equipos.
- Todos los papeles y documentos deben ser guardados, así como el cierre de escritorios, gavetas y archiveros.
- El auxiliar (brigadista), deberá desconectar del tablero general el suministro de energía eléctrica (excepto los suministros de los apagadores).

Al escuchar la Voz de Alarma (Evacuación):

- El Coordinador indicará al personal que tengan calma pidiéndoles que: no corran, no griten, no empujen y que todos evacuarán a la zona de seguridad.
- El Coordinador al dar la orden se colocará al frente del grupo, empezando a caminar (siguiendo la ruta de evacuación ya establecida) y todo el personal lo seguirá haciendo fila de uno en fondo; numerándose.
- El auxiliar revisará rápidamente que todo haya quedado en orden y saldrá al final de la fila.
- Tanto el coordinador como el auxiliar podrán salirse de su lugar de la fila para verificar que todo vaya bien, pero por ningún motivo, otro elemento romperá la fila.

### Evaluación de Daños



Indica los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de lesionados, el tipo de ayuda que se requiere y los posibles eventos secundarios o encadenados.

### Seguridad

Al llegar al Punto de Reunión (Zona de Seguridad), se pasará lista de presentes y se informará inmediatamente a la Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Que ya han llegado
- Que todos están
- Que falta alguien, si es el caso.
- Si hay lesiones, si es el caso.

### Búsqueda, Salvamento y Asistencia

Realizar el conjunto de maniobras tendientes para el desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en casos de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble.

- Los Brigadistas que integran a la Brigada de Evacuación deberán analizar paso a paso el procedimiento.
- Que en el momento en que una emergencia inicie, se apliquen las medidas de seguridad para que no haya descontrol, pánico ni accidentes que pudieran poner en peligro la vida de los trabajadores que laboran en la empresa.
- Los brigadistas que integran esta UIPC llevarán a cabo correctamente el plan de emergencias, evacuando a todo el personal a la zona de seguridad.
- Que al término de la emergencia todos regresen a sus labores a la mayor brevedad.

### Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

Los miembros de la Unidad Interna serán encargados de establecer los procedimientos para realizar el rescate de los bienes de la empresa o de terceros que hayan quedado en el interior del inmueble.

Así como de establecer criterios para reponer el equipo que haya sido, en caso de



que sea necesario utilizar maquinaria especializada para realizar alguna acción indicará a la persona responsable de esta acción y el nombre de la empresa o persona que cuenta con maquinaria o que podría auxiliar a la empresa.

### Salud

Pasos para la correcta atención de lesionados, así como las acciones para enfrentar epidemias y la contaminación del suelo, aire y alimentos, estos estarán a cargo de la Brigada de Primeros Auxilios:

- Llamar a la Brigada de Primeros Auxilios e indicarles el lugar exacto en que se encuentra lesionado.
- Indicar al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios que solicite telefónicamente los servicios de una ambulancia al teléfono **7121242102** **7121242123** del centro de emergencias, si el responsable del inmueble así lo indica.
- Los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios proporcionarán al lesionado la atención necesaria y el traslado.
- De estar atrapado el accidentado o de haber necesidad de hacer movimientos especiales, el Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, solicitará al Coordinador General que le envíe la Brigada de Rescate.
- La Brigada de Búsqueda y Rescate, en este caso de Incendio deberá obtener del personal la Documentación necesaria, para que el lesionado o accidentado sea atendido inmediatamente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar. Esta documentación debe ser entregada al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios antes que el lesionado sea trasladado al hospital.
- Al llegar la ambulancia, la Brigada de Primeros Auxilios se encargará de la movilización del lesionado y un Brigadista de ésta, lo acompañará hasta el Hospital llevando consigo la documentación del lesionado.
- Al llegar al hospital verificará que el lesionado sea atendido a la brevedad posible.
- Deberá comunicarles telefónicamente a los familiares del lesionado, e informarles el lugar exacto de su ubicación.

### Códigos de alertamiento

#### Objetivo

Informar de manera oportuna y suficiente a los responsables de participar en las acciones de respuesta sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada.



La implementación de un código de alertamiento se hace necesario para llevar a cabo una comunicación efectiva e inmediata al momento de una emergencia, es por ello que se propone se codifique de la siguiente manera:

Incendio **código rojo**

Sismo **código azul**

Primeros auxilios **código amarillo**

Evacuación **código verde**

Siempre que se dé la activación del Código de Alertamiento, se mencionará el código según el incidente que se presente, se proporcionará la ubicación y las necesidades en el momento:

Código rojo, en el sitio se requiere a la brigada roja

**Nivel de Contingencias**

NIVEL	SIGNIFICADO	CODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Nivel cuya magnitud tiene un valor de 1 a 2.	Blanco	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados.
2	Nivel de magnitud 3 a 4, la situación que se presenta no rebasa los límites del inmueble pero si puede rebasar la capacidad de respuesta de sus empleados o brigadistas y generar daño a su personal, entorno o bienes.	Gris	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados, con rapidez y sentido de urgencia.
3	Nivel con magnitud 5, la situación que se presenta rebasa los límites del inmueble y la capacidad de respuesta de sus empleados y Brigadistas, afectando sus bienes así como a su entorno y población aledaña.	Negro	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz con los elementos disponibles de alarma (silbatos, altavoces, sirenas, etc.) entre los empleados. Con rapidez y sentido de urgencia.

- ⊙ UNO: Ausencia del elemento o ausencia de riesgo.
- ⊙ DOS: Tiene elementos de bajo riesgo.
- ⊙ TRES: Tiene elementos que requieren atención inmediata
- ⊙ CUATRO: Representa peligro inmediato para las personas, sus bienes y entorno.
- ⊙ CINCO: Esta presente el evento afectando personas, bienes y entorno.



### Establecimiento de un puesto de mando

En situaciones de desastre, éste debe ser instalado y asume temporalmente el papel de la Central de Urgencias que cuentan con comunicación directa con los Hospitales y todas aquellas organizaciones involucradas en las actividades de desastres.



Para lograr esto se requiere de un **Plan de Contingencias** previamente preparado con la participación de los Cuerpos de Emergencia del Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de Desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la Atención del Desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

Su conformación está relacionada con la forma de operación del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, a quien le corresponde la respuesta ante el Desastre, Local, Regional o Nacional.



**Notificación o comunicación de la emergencia**

**Formato de Reporte de Incidentes**

Fecha \_\_\_\_\_

Incidente No. \_\_\_\_\_

Lugar del Incidente \_\_\_\_\_

HORA DE INICIO:					
HORA DE FINALIZACIÓN:					
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:					
CONSECUENCIAS DEL INCIDENTE:					
<b>BRIGADAS QUE PARTICIPARON</b>					
CONTRA INCENDIO	PRIMEROS AUXILIOS	BÚSQUEDA, Y RESCATE	MANTENIMIENTO	COMUNICACIÓN	VIGILANCIA
RECURSOS QUE SE UTILIZARON:					
Elaboró					
Nombre y Firma					



### Coordinación con servicios externos y autoridades locales de protección civil.

Al tener conocimiento de una situación de emergencia, el jefe de brigada procede a comunicar a su coordinador de la situación y llama a las unidades de apoyo (seguridad pública y protección civil), según la emergencia. Al mismo tiempo se da aviso a los integrantes de la brigada para tener una reunión en el lugar asignado para ello y organizar el plan de respuesta a la emergencia.

Si se requiere la presencia de personal de la brigada de primeros auxilios estos deberán estar presentes para prestar los primeros auxilios y de requerirse trasladar al (los) herido (s) al centro de atención médica más cercano (IMSS preferentemente).

Sistema de comunicación hacia el exterior:

Este procedimiento se pondrá en práctica en caso de que la contingencia rebase la capacidad de respuesta de las brigadas de atención a emergencias internas.

Se deberá entonces dar aviso a las autoridades (ver directorio de los servicios de emergencia y grupos externos de apoyo municipal). La forma de cómo se comunicará la alerta a autoridades se tiene en un aviso con la siguiente leyenda:

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.
- Domicilio donde se encuentra la emergencia.
- Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

Información interna de incidentes: La forma resumen de incidentes deberá ser completada siempre cuando ocurra una acción significativa o una notificación de una violación, una excedencia, o un derrame/fuga.



El objeto de la forma es capturar la información pertinente relacionada con el incidente tan pronto como sea posible después de lo ocurrido, y proporcionar documentación del incidente para los archivos del inmueble.

Una notificación verbal previa a la presentación es también útil.

Comunicación formal con dependencias, correspondencia, y preparación de informes y presentación.

El coordinador deberá preparar y presentar correspondencia rutinaria e informes estándar a las dependencias o va a comunicar y proporcionar información rutinariamente solicitada por las dependencias.

Algunas situaciones, sin embargo, van a requerir más comunicación y discusión formal con la dependencia, en estas situaciones, el coordinador de producción en coordinación con el encargado del lugar, van a preparar la correspondencia necesaria y comunicarse con las Dependencias correspondientes.

Uno de los beneficios por completar la forma resumen de incidentes es que la decisión sobre cómo proceder mejor con una dependencia puede ser discutida y determinada.

#### **Evaluación preliminar de daños y vuelta a la normalidad**

##### **Emergencia Controlada**

- Ⓞ Que el agente introductor de la emergencia se encuentre bajo control.
- Ⓞ Que los niveles de riesgo (exposición y concentración), se encuentren en límites normales.
- Ⓞ Que todos los efectos secundarios a la emergencia (contaminación y ventilación) se encuentren cubiertos.

##### **Reconstrucción inicial**

En caso de siniestro o desastre el inmueble deberá de establecer un Plan de Restauración conforme a lo establecido por el Sub – Programa de restablecimiento del Programa Interno de Protección Civil.



### Sub – programa de restablecimiento

#### Objetivo:

El responsable del inmueble determinará las estrategias necesarias para rehabilitar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a los empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

#### Evaluación de Daños Humanos:

El responsable del inmueble deberá desarrollar los procedimientos para la Evaluación de Daños Humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

#### Evaluación de Daños Materiales:

Para determinar los daños, el Coordinador General, procederá a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y Acciones para lograrlo.

Además, se verifica que los Bienes Inmuebles y Muebles de los vecinos, no representen riesgos para la empresa, así como las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble.

#### Vuelta a la Normalidad:

El proyecto deberá determinar un Programa de Acciones a seguir en caso de que el inmueble sea dañado total o parcialmente, la estimación económica necesaria para volver a la normalidad, y los pasos para restablecer los servicios de luz, agua, teléfono, etc.

#### Personal Especializado para Evaluar Daños:

Para determinar los daños, el Comité Ejecutivo en conjunto con el Coordinador General, procederán a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y acciones para lograrlo.



# SUBPROGRAMA DE RECUPERACION





### Metodología de evaluación de daños

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas por el desastre o siniestro, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo. Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble corresponden directamente a las Autoridades Institucionales.

Estas acciones están en función de la Evaluación de los Daños ocurridos, del Análisis de Riesgos y de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Zona.

### Evaluación de Daños

El siguiente paso es a través de las Brigadas, contemplando los mecanismos y parámetros para determinar la presencia de un Agente Perturbador o calamidad, se procederá a la estimación de daños, que no es otra cosa más que la determinación de la dimensión de la catástrofe, que permitirá conocer los daños hasta el momento, las necesidades iniciales y los posibles riesgos que podrían generar o encadenarse debido a la evolución del evento.

Este proceso requiere de las siguientes actividades:

#### ● Reconocimiento de la Situación

Los procedimientos que se elaboren para apoyar esta función deberán incluir los aspectos relacionados con el reconocimiento de la situación, para lo cual se tendrán presentes consideraciones como el lugar en donde se presenta la emergencia, la gravedad del siniestro, la evolución que podría tener y las posibilidades de enfrentarlo. Asimismo, se deberá indicar claramente en el procedimiento respectivo, la forma y características de la información que deberán enviarse al Centro de Comando de emergencias o a quienes coordinen la respuesta, para que se puedan establecer con precisión las medidas a desarrollar.

#### ● Estimación de Daños

Los procedimientos para la evaluación de daños también señalarán la forma en que se estimarán los daños producidos por el Agente Perturbador, así como los que podrían generarse si éste alcanza proporciones mayores. Los daños reportados incluirán el número de personas heridas, personas atrapadas, bienes afectados y sistemas dañados, entre otros.



#### **☉ Cuerpo de Emergencia**

Un aspecto importante durante la respuesta a una calamidad es el establecimiento de mecanismos para que se logre la coordinación entre los participantes y para el señalamiento de un mando o responsable de coordinar a los grupos de respuesta.

#### **☉ Sincronización de Esfuerzos**

Consiste en determinar y aplicar la forma y el momento en que deben intervenir los grupos especializados.

#### **☉ Participación de Brigadas**

Se señalará como y cuando participarán las diversas brigadas internas y hasta qué punto puede efectuarse esa participación, para evitar arriesgar al personal e incluso el surgimiento de “Héroes Anónimos”.

#### **☉ Protección en Puntos de Reunión**

La seguridad del personal es un aspecto vital en caso de emergencia, por lo que no debe olvidarse el establecimiento de las medidas de seguridad en los puntos de reunión predeterminados para el conteo de las personas que laboran en la institución.

#### **☉ Evacuación del Personal**

La Evacuación consiste en alejar de la Zona de Peligro a quienes se encuentren expuestos, de una manera ordenada y rápida, evitando el surgimiento de accidentes que pongan en peligro las vidas de quienes son evacuados; para lograrlo es necesario definir con claridad los pasos a seguir, establecer y señalar las Rutas de Evacuación por las cuales habrá de transitar el personal de la Instalación.

#### **☉ Búsqueda y Rescate**

En coordinación, los integrantes de las tres Brigadas constituidas o en su caso la brigada multifuncional y si no resulta de riesgo para los mismos, se realizará el rescate del personal que haya resultado herido como consecuencia del desastre, o bien, que se encuentre atrapado en la zona afectada.

#### **☉ Primeros Auxilios**

Los procedimientos de esta función deben ser lo suficientemente claros para mostrar la forma en que se administran los Primeros Auxilios, conforme a los riesgos que se presentan y señalar hasta qué punto se puede atender a quienes resulten afectados.



Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo, el Jefe de la UIPC convocará una reunión con todas las brigadas para proceder a realizar una evaluación de daños, a través de las siguientes inspecciones:

- Visual
- Física
- Técnica

El Jefe de la Unidad Interna valorará la información recibida por parte de las brigadas y coordinará las actividades a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad dentro de los rangos de seguridad para la vida, bienes y entorno.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el **JUICIO DE HABITABLE, CUIDADO O INSEGURO**.

- Identificación, datos generales y uso del inmueble.
- Instrucciones, metodología resumida a emplear.
- Estado de la edificación, características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- Clasificación rápida, resultado del diagnóstico.
- Recomendaciones, acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.

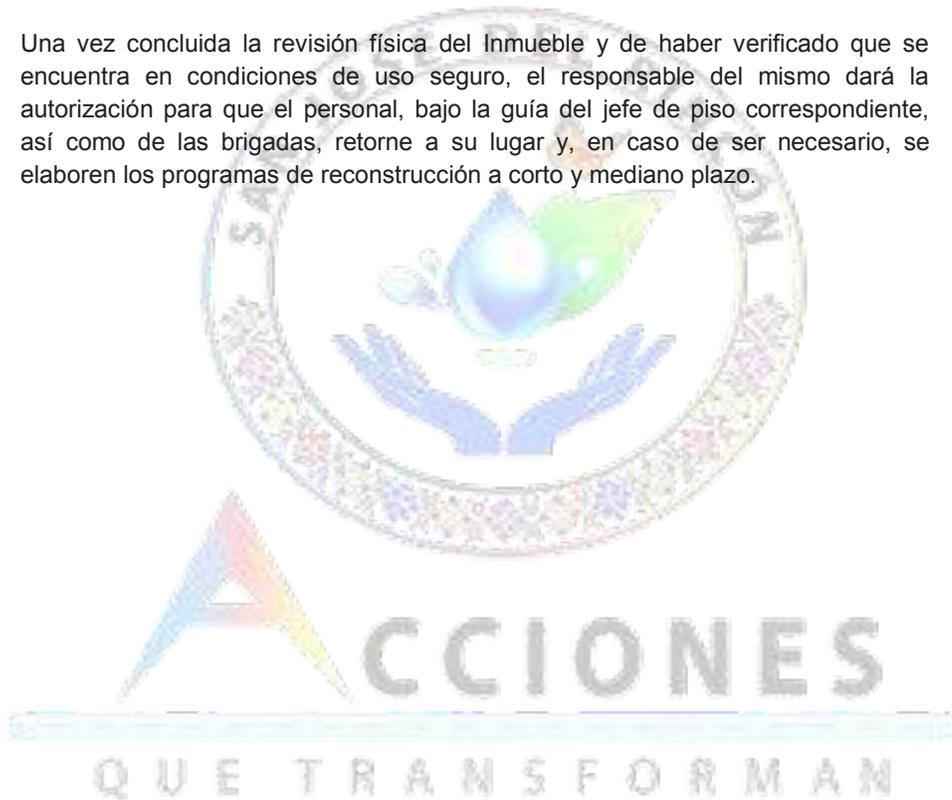
#### **Vuelta a la normalidad**

Contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que, como consecuencia de la calamidad, hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles. En esa consideración, se deberá proceder a la revisión por parte de especialistas de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministros de gas a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no existan derrames de sustancias peligrosas, que el mobiliarios y equipo, particularmente aquel de gran peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan



ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez concluida la revisión física del Inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar y, en caso de ser necesario, se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

# PLAN DE CONTINGENCIAS

ACCIONES

QUE TRANSFORMAN



### Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo

Características de la actividad laboral:

- ⊙ Administrativos
- ⊙ Cajeros
- ⊙ Secretarías
- ⊙ Servicios de atención al público

### Lugar de Trabajo

Se realizan básicamente en edificios compartidos con otras actividades, en los que se dedican oficinas, despachos y salas de reuniones acondicionadas para la realización de tareas administrativas.

Disponen de instalaciones de mantenimiento, como red eléctrica, climatización, iluminación y en algunos casos, zonas comunes de descanso, comedor y aseo.

Parte de las tareas pueden ser necesario realizarlas fuera del centro de trabajo habitual, tales como:

- ⊙ Cobros de recibos
- ⊙ Gestiones administrativas
- ⊙ Reparto de correspondencia

Para desarrollar estas tareas son utilizados vehículos propios o al servicio del inmueble.

### Medios Utilizados

Los trabajadores de esta actividad utilizan diferentes tipos de elementos y/o herramientas para desarrollar su tarea habitual, entre lo que podemos mencionar como más frecuentes a los siguientes:

- ⊙ Equipos informáticos
- ⊙ Material de papelería
- ⊙ Archivos
- ⊙ Estanterías
- ⊙ Utensilios corto-punzantes



### Prevención de Riesgos

La gravedad de la mayoría de los problemas que se presentan en las actividades correspondientes a los inmuebles que prestan servicios, es bastante menos grave que en otro tipo de ocupaciones, como la construcción o la industria (donde se producen accidentes graves e incluso muertes), es preciso abordar soluciones efectivas, sobre todo teniendo en cuenta que dichos problemas son relativamente fáciles de resolver.

Desde el punto de vista de la gestión de riesgos laborales, la prevención en el campo de trabajo de las actividades de inmuebles que prestan servicios para abordar cuatro tipos de cuestiones:

- **Adecuado Diseño de las Instalaciones:** climatización, iluminación y acondicionamiento del lugar. Este aspecto asegura disponer de condiciones ambientales correctas, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Seguridad e Higiene.
- **Correcta selección del Equipamiento que se compra:** Sillas, mesas de trabajo, equipos informáticos, programas, etc. En el caso del mobiliario, el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad ergonómica permitirá prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas. La selección de equipos informáticos adecuados, así como de los complementos necesarios es también un factor a tener en cuenta para prevenir alteraciones visuales o molestias.
- **Correcta Organización de las Tareas:** Evitando sistemas de trabajo que conducen a situaciones de estrés, desmotivación en el trabajo y otros problemas de naturaleza psicosocial.
- **Formación e Información de los Trabajadores:** Este aspecto es especialmente importante en tareas que presentan un alto grado de autonomía en la organización del propio puesto de trabajo, como es el caso de las tareas de oficina. De poco sirve disponer de buenos equipos si el usuario no conoce la forma de distribuir los elementos de trabajo, no ha recibido información sobre cómo debe de ajustar el mobiliario que utiliza o carece de información acerca de la importancia de determinados hábitos de trabajo.

### Caídas de personas al mismo nivel

Definiciones:

Perdida del equilibrio, dando el individuo con su cuerpo en el plano horizontal de referencia donde se encuentra situado, sin existir diferencia de altura entre ambos puntos.



Ocurre por tropezón con elementos colocados en la superficie de tránsito: cajas, cables, alfombras, mobiliarios o bien por resbalones con sustancias derramadas, etc.

Consecuencias:

Lesiones musculoesqueléticas, heridas, contusiones, esguinces, fracturas, etc.

Modos de Prevención:

Las zonas de paso deben estar siempre limpias y libres de obstáculos, realizándose las limpiezas necesarias, el piso tiene que constituir un conjunto homogéneo, llano, liso y material resistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso.

Se debe disponer de pisos antideslizantes, utilizando para su limpieza o encerado las sustancias adecuadas para este tipo de pisos.

Las superficies de tránsito deben estar al mismo nivel y de no ser así, se salvarán las diferencias con rampas de pendiente no superior al 10%.

Se debe comprobar que los espacios permitan desplazamientos seguros, la anchura mínima de los pasillos principales será de 1.20 m y de 1.00 m para los pasillos secundarios.

Es importante corregir la escasa iluminación y la visibilidad deficiente, revisando periódicamente las diferentes instalaciones.

### Caidas de objetos

Definiciones:

Suceso por el que, a causa de una condición o circunstancia física no correcta, la parte o partes de un todo (trozo de material, parte de cargas, de instalaciones, etc.), se desprenden cayendo desde su posición.

Consecuencias:

Lesiones musculoesqueléticas: heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.

Modos de Prevención:

El almacenamiento de materiales se realizará en lugares específicos, delimitados y debidamente señalizados. Si se hace en altura este ofrecerá estabilidad, según la forma y resistencia de los materiales.

Los materiales se apilarán en lugares adecuados, los cuales estarán en buen estado y tendrán una resistencia acorde a la cara a contener (estanterías, etc).



### **Golpes o cortes con herramientas**

Definiciones:

Se incluyen todos los útiles accionados mediante el esfuerzo físico de la persona (herramientas manuales) y los que son soportados manualmente, pero accionados mecánicamente (herramientas mecánicas).

Son frecuentes pequeñas heridas ocasionadas por tijeras, cutters, saca broches, etc.

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, etc.

Modos de Prevención:

Uso herramientas inadecuadas para el trabajo que se realiza (por ejemplo, usar una tijera para quitar un broche).

Toda herramienta debe ser apropiada, en forma y tamaño, y adecuada para las operaciones a realizar. La legislación obliga a que las herramientas estén construidas con materiales resistentes y que la unión de sus elementos sea firme.

Almacenamiento incorrecto o abandono de las herramientas en lugares no adecuados.

Es obligatorio que la colocación o almacenamiento de las herramientas no genere riesgos, para ello debe recurrirse por ejemplo a bandejas y/o porta utensilios adecuados para el almacenamiento.

### **Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles**

Definiciones:

Son encuentros violentos de una persona o parte de una persona con un objeto en movimiento o en reposo.

Son frecuentes debido a la estrechez de los espacios y superficies de trabajo: entre mesas, PC, fotocopadoras, etc.

Consecuencias:

Heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.



## Modos de Prevención

La mayoría de los accidentes ocurridos por estas causas son debidos al desorden y a la desorganización. Es por ello que el orden y la limpieza son factores fundamentales a la hora de evitar los accidentes provocados por los choques contra objetos los lugares de trabajo deberán de tener las siguientes características: efectuará

- 2 m 2 m de superficie libre y 10 m 2 m por cada trabajador.
- Todas las zonas de paso deberán estar libres de obstáculos y protegidas cuando puedan ofrecer riesgos para el paso de personas.
- La separación entre máquinas o equipos de trabajo será la suficiente para que el trabajo pueda desarrollarse sin riesgos.
- Las zonas de trabajo estarán adecuadamente iluminadas, Es preferible siempre la iluminación natural. Si no es posible, se usará una iluminación mixta y, en el último caso, la artificial.

### Atrapamiento por o entre objetos

Definiciones:

Acción o efecto que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es aprisionada o enganchada por o entre objetos.

Lo más frecuente es quedar atrapados por cajones, puertas, estanterías, etc.

Consecuencias:

Heridas, contusiones, pequeñas fracturas por atrapamiento de dedos y manos, etc.

Modos de Prevención:

Antes de utilizar una máquina o equipo es fundamental informarse bien de su funcionamiento y operación.

Los elementos móviles de las máquinas deben estar totalmente aislados por diseño, fabricación y/o ubicación. En caso contrario protegerlos mediante resguardos o dispositivos de seguridad.

Las operaciones de mantenimiento y limpieza se deben efectuar durante la detención de los motores y transmisiones.



La manipulación manual de cargas también puede ocasionar atrapamiento de personas. Se recomienda tener presente las siguientes recomendaciones:

- Siempre que sea posible se debe usar medios auxiliares en la manipulación de cargas.
- El nivel de iluminación debe ser el adecuado para cada puesto de trabajo.

### Accidentes de tránsito

Definiciones:

Son atropellos, golpes y choques con vehículos producidos por vehículos en movimientos, al ir o volver del trabajo por el recorrido habitual.

También se incluyen en este grupo los accidentes ocurridos por desplazamientos por causas laborales (cobro de facturas, gestiones administrativas, etc.).

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, fracturas, riesgos graves para la vida, etc.

Modos de Prevención:

El trabajador deberá respetar en todo momento las normas de tránsito vigentes en cada jurisdicción.

Para que el accidente se considere "in itinere", el trabajador ha de ir y volver al trabajo por el camino más corto y ser ese su recorrido habitual. Sin embargo, la jurisprudencia tiende a incluir entre estos accidentes todos los que se produzcan en relación con los desplazamientos al ir o volver del trabajo.

### Sobreesfuerzos

Definiciones:

Es un esfuerzo superior al normal que se provoca al manipular una carga, bien por su peso excesivo o por su manipulación incorrecta.

La manipulación es una operación de transporte, desplazamiento, sujeción, levantamiento, colocación, tracción o empuje de una carga.

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: contracturas, roturas fibrilares, esguinces, etc.

Modos de Prevención:

La mejor manera de prevención para evitar este riesgo es la utilización de medios mecánicos para la manipulación de cargas.



En caso de tener que manipular la carga manualmente:

- ⊗ Antes de realizar el levantamiento comprobar el peso de la carga.
- ⊗ Colocar los pies separados unos 50 cm y firmemente apoyados.
- ⊗ Doblar las rodillas y mantener la espalda recta y los hombros nivelados.
- ⊗ Mantener los codos y la carga lo más pegado posible al cuerpo.
- ⊗ No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento ni girar el tronco mientras se transporta la carga.
- ⊗ Procurar que las distancias sean lo más cortas posibles.
- ⊗ Cuando la carga tenga un peso excesivo deberá ser manipulada por más de un trabajador.
- ⊗ Siempre es preferible empujar que tirar.

#### Contactos eléctricos indirectos

Definiciones:

Posibilidad de paso de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano, cuando el contacto se realiza con partes puestas accidentalmente bajo tensión: derivación en las PC, carcasas de equipos con tensión, lámparas en mal estado, etc.

Consecuencias:

Electrocución, paro cardio-respiratorio, quemaduras, etc.

Modos de Prevención:

Toda instalación eléctrica debe estar dotada de sistemas de protección, para evitar los contactos indirectos:

- ⊗ Impedir la aparición de defectos o hacer que el contacto sea inofensivo utilizando voltajes bajos.
- ⊗ Limitar la duración del contacto mediante dispositivos automáticos de corte.
- ⊗ Mantener en perfecto estado los equipos e instalaciones.
- ⊗ No alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
- ⊗ Eliminar la humedad.
- ⊗ Cortar la corriente siempre que se produzca un desperfecto.
- ⊗ La instalación solo puede ser manipulado por personal especializado.
- ⊗ Respetar las normas y las señalizaciones.



### Condiciones ambientales

Definiciones:

Condiciones ambientales de temperatura y ventilación asociadas al lugar de trabajo

Temperatura: tanto la temperatura máxima como la mínima pueden provocar estrés térmico.

Ventilación: renovación del aire en locales cerrados.

Consecuencias:

Cansancio, desmayo, deshidratación, etc.

Modos de Prevención:

Evitar temperaturas y humedad extremas y los cambios bruscos (diferencia de temperaturas mayores de 10° C).

Realizar un buen mantenimiento de los equipos de ventilación y climatización, limpiando filtros y eliminando focos de contaminación.

Los límites recomendables de temperatura y renovación de aire son:

Temperatura:

- Trabajo Sedentario: de 17°C a 27 °C
- Trabajo Moderado: de 14°C a 25°C

Renovación de Aire:

- La renovación será de 30 m<sup>3</sup> de aire limpio por hora y trabajador, para trabajos sedentarios en ambientes no calurosos y sin humo de tabaco. Y 50 m<sup>3</sup> de aire limpio por hora y trabajador en el resto de los ambientes.

### Iluminación

Definiciones:

Garantizar un adecuado nivel de luminosidad para realizar las tareas.

Nivel de iluminación: cantidad de luz que recibe por unidad de superficie medidas en Lux.

Contraste: diferencia de brillo entre dos partes del campo visual.

Deslumbramiento: incapacidad temporal de ver, provocada por una ráfaga de



iluminación intensa.

Consecuencias:

Caídas al mismo y distinto nivel, golpes contra objetos, fatiga visual, lesiones oculares, etc.

Modos de Prevención:

Toda actividad precisa de un nivel medio de iluminación, definido por: necesidad de percibir detalles, tamaños de objetos, edad del observador, contraste de colores, movimiento del objeto, etc.

### Fatiga Física

Definiciones:

El cansancio producido por los requerimientos físicos del trabajo. Puede producirse por posturas inadecuadas, por posturas mantenidas, por exceso de desplazamientos o por esfuerzos.

Consecuencias:

Sobreesfuerzos, contracturas musculares, tendinitis, etc.

Modos de Prevención:

Definiciones:

Deberán evitarse trabajos que requieran posturas forzadas o mantenidas, movimientos continuos o repetitivos, torsiones del tronco, inclinaciones de la columna, etc.

En el diseño y planificación de las tareas se deberán tener en cuenta: edad, capacidad física, estatura, formación, etc, del trabajador.

Se procurará, que a la hora de desarrollar la tarea, los brazos queden por debajo de la altura del corazón y por encima del nivel del abdomen.

Cuando se trabaje de pie, si la naturaleza del trabajo lo permite, se utilizarán reposapiés para descansar los pies alternativamente.

Si se trabaja sentado se mantendrá el tronco erguido y habrá suficiente espacio para mover las piernas.



En la manipulación de cargas deben evitarse los desplazamientos. Si no resulta posible, la carga debe estar equilibrada, la espalda recta, los hombros nivelados y los brazos y la carga pegada al cuerpo.

### Fatiga mental

#### Definiciones:

El cansancio producido por los requerimientos mentales del trabajo. Puede producirse por requerimientos altos niveles de atención de mantenimiento, ritmo de trabajo interpretación de múltiples símbolos, códigos y señales.

El trabajo con pantallas (PVD) es particularmente constante, intensivo, monótono y lleno de atención, puesto que se requiere una gran concentración y un ritmo de trabajo rápido.

#### Consecuencias:

Desánimo, falta de concentración, irritabilidad, falta de apetito, depresión, etc.

#### Modos de Prevención:

Diseñar la tarea de tal forma que se asegure que la información se percibe claramente, se entiende y se interprete de manera que facilite la respuesta del trabajador.

Correcto diseño del puesto de trabajo. Alternancia en las tareas. Establecimiento de pausas:

- Para que las pausas sean efectivas, deben ser cortas y frecuentes, teniendo una duración mínima de 5 min y una máxima de 15 min; debe entenderse como cambio de postura, levantándose para ejercitar los músculos y despejar la mente.
- Se recomiendan que las pausas sean espontáneas.



### Factores psicosociales

Definiciones:

Factores que influyen en la salud, satisfacción y rendimiento del trabajador.

Factores del Trabajo:

- Medio ambiente físico de trabajo: ruidos, condiciones térmicas.
- La tarea: sobrecarga de trabajo, variedad.
- Las condiciones de la organización: ritmo, turnos, jornada laboral.
- Las modalidades de gestión de la empresa: función de los trabajadores, participación, relaciones en el medio de trabajo, etc.

Factores del trabajador:

- Necesidades y expectativas.
- Cultura y conocimientos.
- Situación personal fuera del trabajo, familia, amistades.

Consecuencias.

Accidentes de todo tipo por falta de atención y enfermedades profesionales.

- Consecuencias fisiológicas: alteraciones cardiovasculares, hormonales y del sistema nervioso, ciclo de sueño alterado, estrés, hipertensión arterial e infartos, etc.
- Consecuencias psicológicas: alteraciones del comportamiento, irritación, preocupación, falta de concentración, desánimo, falta de apetito, depresión que provocan ausentismo y bajo rendimiento, etc.

Modos de Prevención:

Realizar estudio previo específico del puesto, para conocer las causas que puedan provocar problemas psicosociales en cada área de trabajo y las medidas preventivas necesarias para su corrección.

Correcto diseño del puesto de Trabajo.

Evitar la repetición de tareas elementales, permitiendo alternancias en las tareas.  
Introducir sistemas de participación de los trabajadores.



## Valoración del riesgo

### Sismicidad

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el **Cinturón Circumpacífico** donde se concentra la mayor actividad sísmica del Planeta.

La alta sismicidad en el país es debida principalmente a la interacción entre las Placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que ocurren a lo largo de varios Estados, aunque estas últimas son menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico, pero roza con la del Caribe y choca con las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de Sismos. Existe un grupo de trabajo en el Centro de investigaciones y de Educación Superior Ensenada, B.C. (CICESE), que enfoca su estudio entre otros aspectos, a la actividad sísmica asociada tanto al golfo de California como a la falla de San Andrés, al igual que la Red Sismológica del Noroeste (RESNOR). Adicionalmente, algunas instituciones de enseñanza superior en el interior del país hacen estudios de sismicidad regional.

Los diferentes grupos mantienen comunicación para dar a conocer sus avances.

**Regiones Sísmicas en México.** Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios del siglo.





**Riesgos Geológicos.** Geotécnicamente hablando de las instalaciones del inmueble, se encuentra ubicada en una zona donde los sismos son de un Rango Moderado por la ubicación geográfica, sísmica.

**La zona A** es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

**Las zonas B y C** son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasen el 70% de la aceleración del suelo.

**La zona D** es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los Estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que sub-conducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos Estados, también por esta misma acción son afectados los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal.

Otra división del país está dada por Regiones Sísmicas, Península sísmica y A sísmica. Las Zonas sísmicas están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los Estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Distrito Federal; las Zonas peninsulares sísmicas abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit, así como la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz y, las Zonas sísmicas se sitúan en la parte norte y noreste de México, en casi toda la península de Baja California y en la península de Yucatán.



ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS RIESGOS CIRCUNDANTES					
ELEMENTO DE RIESGO	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	OBSERVACIONES
Tanques Elevados	X				
Torres con Cables de Alta Tensión	X				
Postes de Energía		X			
Transformadores de Electricidad		X			
Alcantarillas y Registros Abiertos	X				
Bardas, mallas, cercas, etc. Para delimitación territorial o contra robos		X			
Banquetas Desniveladas	X				
Postes Telefónicos		X			
Árboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse	X				
Rampas para Autos	X				
Vías de Ferrocarril	X				
Calles con excesiva Circulación Vehicular		X			
Calles sin Pavimentar	X				
Calles con Inclinación Pronunciada	X				
Calles cerradas al Tráfico	X				
Calles Estrechadas	X				
Carreteras	X				
Terrenos Baldíos	X				
Construcciones Vecinas Dañadas	X				
Construcciones Vecinas muy Altas	X				
Desprendimiento de Vidrios de Ventanas	X				
Anuncios Volados	X				
Anuncios y Marquesinas que puedan caer	X				
Pretilos de Balcones que puedan desprenderse	X				
Inclinación notoria del Inmueble	X				
Daño en Cimentación	X				
Daños en Columnas Exteriores	X				
Daños graves en Muros	X				
Fábricas, depósitos, alacenes, etc. De Sustancias tóxicas, Inflamables y Explosivas	X				
Establecimientos que manejen Sustancias Tóxicas, Explosivas o Inflamables en Vías Públicas	X				
Pasos a Desevel para Vehículos	X				
Puentes para Peatones	X				
Elemento de Riesgo	X				
Gasolineras		X			
Terminales Aéreas, Terrestres, Marinas y Fluviales	X				
Bardas: Alturas superior a 3.20m con distancias mayores a 4.00m entre Castillo y Castillo sin juntas constructivas en caso de exceder 20.00m de longitud	X				
Todos aquellos lugares y actividades que despierten sospecha de riesgo (lugares de reunión de drogadictos, personas armadas, etc.)	X				
Construcciones Vecinas Dañadas y/o en Reconstrucción	X				
<b>Ninguno:</b>	Ausencia del Elemento de Riesgo.		<b>Aceptable:</b>	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.	
<b>Intermedio:</b>	Tienen Elementos que requieren atención inmediata.		<b>Alto:</b>	Representa Peligro inmediato para las Personas.	



EVALUACIÓN DE RIESGOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					
ELEMENTO DE RIESGO	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	OBSERVACIONES
<b>Objetos que se pueden caer</b>					
Puertas y Ventanas de Vidrio		X			
Lámparas		X			
Entrepaños o repisas de vidrio	X				
Objetos sobre los entrepaños		X			
Cuadros		X			
Pantallas	X				
Espejos	X				
Líquidos Tóxicos o Inflamables	X				
Macetas y otros objetos colgantes	X				
Falsos Plafones		X			
<b>Objetos que pueden deslizarse</b>					
Escritorios		X			
Maquinas y/o Herramientas		X			
Mesas		X			
Sillas		X			
Equipo de Oficina con ruedas		X			
<b>Objetos que pueden volcarse</b>					
Equipo de Computo		X			
Libreros		X			
Casilleros		X			
Archiveros		X			
Estantes no anclados en Muros, techo o entre si		X			
Vitrinas	X				
Tanque de Gas	X				
Montacargas	X				
Escaleras Manuales	X				
Aparatos Eléctricos		X			
<b>Objetos o Sustancias que pueden Inflamarse y/o Explotar</b>					
Almacén de Resinas	X				
Almacén de Cajas de Cartón para embarque	X				
Almacén de Lubricantes	X				
Tanque de Gas L.P.	X				
Productos y/o Sustancias Químicas	X				
<b>Objetos que pueden iniciar un Incendio</b>					
Cafeteras vacías conectadas o sobrecalentadas		X			
Contactos, clavijas y cables eléctricos en mal estado	X				
Hornos de Microondas sin base intermedia o plato protector		X			
Antorcha de Gas	X				
<b>Objetos que pueden Deformarse</b>					
Marcos de Puertas		X			
Marcos de Ventanas		X			
Canceles	X				
<b>Obstáculos para el tránsito cotidiano y una Evacuación de Emergencia</b>					
Tapetes	X				
Macetas y otros objetos colgantes	X				
Archiveros	X				
Extintores	X				
mangueras de Refrigerantes	X				
<b>Otros</b>					
Extintores Inaccesibles	X				
Extintores Vacíos	X				
Cerraduras que no abren	X				
Puertas que se atorán	X				
<b>Ninguno:</b>	Ausencia del Elemento de Riesgo.	<b>Aceptable:</b>	Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.		
<b>Intermedio:</b>	Tienen Elementos que requieren atención inmediata.	<b>Alto:</b>	Representa Peligro inmediato para las Personas.		



CEDULA DE EVALUACION DE RIESGOS					
CONCEPTO	NIVEL DE RIESGO				OBSERVACIONES
	NO APLICA	BAJO	MEDIO	ALTO	
<b>FENOMENO PERTURBADOR GEOLOGICO</b>					
Agrietamiento de Terreno	X				
Hundimiento de Terreno	X				
Deslave	X				
Deslizamiento de Laderas	X				
Deforestación	X				
Sismo	X				
Tsunami o Maremotos	X				
Vulcanismo	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENOMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLOGICO</b>					
Inundación	X				
Vientos Fuertes	X				
Huracán	X				
Tormenta Tropical	X				
Tormenta Eléctrica	X				
Lluvia Torrencial	X				
Tromba	X				
Tornado	X				
Granizo			X		
Helada	X				
Nevada	X				
Sequía	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENOMENO PERTURBADOR QUIMICO TECNOLÓGICO</b>					
Incendio		X			
Fuga o Derrame de Materiales Químicos Peligrosos	X				
Exposición de Materiales Radioactivos	X				
Explosión	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENOMENO PERTURBADOR SOCIO-ORGANIZATIVO</b>					
Accidentes en donde se involucren Vehículos Terrestres		X			
Accidentes en donde se involucren Vehículos Aéreos	X				
Actos Delictivos		X			
Sabotaje o Terrorismo	X				
Disturbios Sociales	X				
Otros ¿Cuáles?	X				
<b>FENOMENO PERTURBADOR SANITARIO OCOLÓGICO</b>					
Epidemia	X				
Plaga	X				
Contaminación	X				
Otros ¿Cuáles?	X				



### Riesgos Potenciales

Puntos de riesgo de todas las instalaciones, reportando la metodología empleada para su identificación.

Para la ubicación de los posibles puntos de riesgos, se emplearon las técnicas de inspecciones planeadas de seguridad e inspecciones informales de seguridad e higiene.

Se realizó el reconocimiento sensorial de las áreas que comprenden a la empresa, con el objetivo de identificar los posibles factores de riesgo que pudiesen desencadenar una contingencia que afecte a los trabajadores, la empresa y la comunidad circundante.

Para ello se aplicó la Evaluación de la Normatividad en Seguridad e Higiene Laboral, emitida por la secretaria del Trabajo y Previsión Social, donde se señalan las disposiciones que toda empresa debe de cumplir como medidas de seguridad en sus procesos de trabajo, sobre la base de las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió discriminar las áreas o procesos inicios de los riesgosos, los cuales se transcriben a continuación:

- Áreas donde exista peligro de incendio, fuego y/o explosión.
- Maquinaria o equipo que opere a presiones elevadas.
- Áreas donde se manejen, transporten y/o almacenen sustancias CRETIB.
- Áreas donde se presenten agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales que puedan provocar una contingencia.
- En el caso de que se presente una contingencia, posibilidad de afectación al ambiente circundante por mecanismos de conducción, convección y/o radiación.

Las áreas, procesos y maquinaria que presentaron un riesgo capaz de afectar a la salud, seguridad de los trabajadores, instalación y a la comunidad circundante son los siguientes:

- Instalaciones eléctricas (corto circuito).
- Exposición al tráfico de vehículos.



### Jerarquización de riesgos Análisis Falla – Efecto

Una vez determinadas las áreas que podrían causar una contingencia, se aplicó la técnica del análisis de Falla - Efecto, ya que esta nos permite identificar y conocer las posibles fallas en el equipo incluyendo aquellas procedentes de la mala operación, y los efectos que se puedan tener, ayudando de esta manera a identificar aquellos cambios que son necesarios para mejorar el sistema en análisis y con ello minimizar la vulnerabilidad del proceso y los posibles efectos en la comunidad.

Las conclusiones de la aplicación de la metodología se encuentran resumidas en las tablas 1-A hasta 1-C, y la tabla 2, mismas que incluye:

- Identificación de posibles fallas.
- Causas.
- Efectos.
- Acciones sugeridas para disminuir la vulnerabilidad y factibilidad de ocurrencia.

La justificación de la aplicación de la presente técnica está en que:

- Proporciona información sobre un escenario específico.
- Proporciona información sobre las posibles consecuencias de un accidente.
- Permite detectar la probabilidad de presentación de un accidente y la evaluación de la magnitud del daño.



ÁREA	FALLAS	CAUSAS DE LAS FALLAS	EFEECTO	ACCIONES SUGERIDAS PARA DISMINUIR EL RIESGO
Todo el inmueble	Cortos Circuitos	Instalaciones Eléctricas Provisionales	Cortos Circuitos Descargas Eléctricas	Eliminar todas las Instalaciones Eléctricas provisionales, dejándolas con base a la norma
		Saturación en Contactos	Sobrecalentamientos en Sistema Eléctrico Incendios	Evitar y vigilar la saturación en los Contactos

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
A - Alta	CA - Catastróficas
M - Media	CR - Críticas
B - Baja	M - Marginales
	I - Insignificantes

ÁREA	FALLAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
Todo el inmueble	1.- Cortos Circuitos	Media	Críticas - Catastróficas
	2.- Electrocuición	Media	Catastrófica

### Método Qué Pasa Sí...

Memoria Descriptiva. - Este método es utilizado obteniendo información específica de un proceso del que se puede generar una lista de preguntas, llamadas preguntas "que pasa si".

Este método es ampliamente utilizado durante la operación de un proyecto, en donde existen datos que facilitan la generación de dudas y suposiciones para desarrollar el procedimiento. Este análisis considera las consecuencias de eventos inesperados y anormales que pueden ocurrir en una instalación.

El procedimiento consiste en establecer una pregunta específica, analizar sus consecuencias y la manera de responder ante esa emergencia o posiblemente prevenirla.



No.	QUÉ PASA SÍ	RIESGO	NIVEL CRÍTICO	PREVENCIÓN
1	Se incendia el inmueble debido a sabotaje o vandalismo.	Se incendian los materiales que se encuentran en almacenamiento, con desprendimiento de Gases Tóxicos.	Alto	Se debe contar con estricta vigilancia y restringir la entrada a toda persona ajena al inmueble. En caso de incendio recurrir al procedimiento de ataque contra incendio en coordinación con las Brigadas y/o empresas aledañas y de inmediato llamar a los servicios de emergencia.
2	Se origina un Corto Circuito en la Instalación Eléctrica.	El Corto Circuito provoca un conato de Incendio.	Medio	Ubicar las Sustancias Peligrosas alejadas de las Instalaciones Eléctricas.

### Medidas y acciones de autoprotección

#### Plan de Emergencia por Disparos por Arma de Fuego

##### Prevención (Antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

##### Auxilio (Durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase Únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiéndolo como miembro de los elementos en pugna.
- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del edificio o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el edificio cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.



Recuperación (Después). Personal en general:

- ⊗ No permanezca en las inmediaciones del inmueble.
- ⊗ No propague rumores.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- ⊗ Coordínesse con los elementos de las Brigadas ó autoridades de Protección Civil de la localidad.
- ⊗ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- ⊗ Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- ⊗ Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.

### Plan de Emergencia para Caso de Sismo

Prevención (Antes).

- ⊗ Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- ⊗ Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- ⊗ Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- ⊗ Conozca en donde están ubicados los integrantes de la UIPC.
- ⊗ Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- ⊗ Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- ⊗ Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- ⊗ Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio.
- ⊗ Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- ⊗ Participe en los simulacros de evacuación.
- ⊗ Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- ⊗ Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- ⊗ Procure que todos, especialmente los niños, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre.
- ⊗ Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- ⊗ Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros,



evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.

- ⊗ Asegure firmemente al techo las lámparas.

Auxilio (Durante).

- ⊗ Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- ⊗ Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor.
- ⊗ Siga las instrucciones de los brigadistas.
- ⊗ Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir.
- ⊗ Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- ⊗ Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes.
- ⊗ Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarlo.
- ⊗ Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- ⊗ No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- ⊗ Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.
- ⊗ Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- ⊗ Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del edificio, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no regrese en ese momento por ningún motivo.
- ⊗ En cualquier situación no aborde los elevadores.
- ⊗ No corra, no empuje, no grite.
- ⊗ No utilice los elevadores.
- ⊗ No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

Recuperación (Después).

- ⊗ Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria.
- ⊗ Conserve la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- ⊗ Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar el edificio.
- ⊗ Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.



- Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- No use los elevadores.
- Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia, escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
- Efectúe con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para posteriores sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese de los edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- No propague rumores.
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- Rúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión establecida.



## Plan de Emergencia para Caso de Cortes del Suministro de Electricidad

### Prevención (Antes).

- ⊗ Tenga a la mano linternas de pilas y pilas de repuesto.
- ⊗ Verifique el funcionamiento de las plantas y lámparas de emergencia.

### Auxilio (Durante).

- ⊗ Mantenga la calma, no corra o provoque alarma.
- ⊗ Permanezca donde se encuentre y abra todas las ventanas, persianas y cortinas para recibir más luz natural.
- ⊗ Si se encuentra en una zona que no recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia.
- ⊗ Si los teléfonos no funcionan, comuníquese el corte de energía.
- ⊗ Espere a recibir las instrucciones de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil.
- ⊗ Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado.
- ⊗ Si se encuentra en un ascensor, mantenga la calma. Utilice el intercomunicador o botón de emergencia para alertar al vigilante u otras personas.

### Recuperación (después).

- ⊗ Revise las condiciones del área.
- ⊗ Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- ⊗ Reinicie sus actividades



### Procedimiento para Incendios

CUANDO ESTA TODO EL PERSONAL:

Al detectar un incendio se deberá realizar lo siguiente:

- Al detectarse un conato de incendio, de aviso rápidamente a las demás áreas y/o compañeros de trabajo, apóyese en mecanismos de alertamiento o infórmelos usted mismo.
- Analice rápidamente la situación, teniendo siempre en mente proteger su vida, la de sus compañeros, visitantes, equipo e información importantes e instalación. Si cree poder combatir y/o controlar el fuego hágalo si no retírese a un lugar seguro (punto de reunión o zona segura).
- El coordinador decidirá rápidamente si alerta a las unidades de apoyo (Protección Civil).
- Las brigadas se desplazarán a su punto de reunión, el coordinador da las instrucciones para la respuesta a la contingencia, las brigadas que no actúen en la respuesta al fuego estarán al pendiente para recibir indicaciones.
- La brigada de incendios acudirá inmediatamente a combatir el fuego.
- Al escuchar la alerta, todo el personal deberá estar pendiente de las indicaciones que le dé el coordinador, jefes de brigadas y brigadista.
- De acuerdo con instrucciones del coordinador o el jefe de la brigada contra incendios, la brigada de evacuación les irá informando a las áreas de necesidad que vayan evacuando las áreas, el personal dejará de hacer sus actividades, estabilizará y/o apagará la maquinaria y/o equipo, tomará equipos o información importante asignada y realizar la evacuación por las rutas establecidas hacia el punto de reunión o zona segura recuerde en todo momento no correr, no empujar y no gritar.
- Cortará la corriente eléctrica de ser necesario.
- Todo el personal evacuado se concentrará ordenadamente en el punto(s) de reunión o zona(s) segura, los brigadistas responsables deberán realizar un conteo de las personas que se encontraban en ese momento dentro de la empresa apoyándose en los controles de acceso (registros de acceso a la empresa, checadores, listas de asistencia, etc.). si el conteo resulta exitoso, el personal evacuado esperara a recibir instrucciones del coordinador, jefe de brigada y brigadista. Si en el conteo falta una o más personas la brigada de búsqueda y rescate se introducirá a la empresa para encontrarlos.



- ☉ Al terminar la contingencia se valorarán los daños, si es posible continuar a las actividades o no, el coordinador dará la instrucción.

#### CUANDO SOLO HAY PARTE DEL PERSONAL

Si está el coordinador, él manejará la situación; en ausencia de éste, si está el jefe de la brigada contra incendios o los supervisores se hará cargo de la situación; en ausencia de estos dos, el encargado de vigilancia se responsabilizará de la emergencia.

#### PROCEDIMIENTOS

- ☉ Al haber sido detectada y clasificada la emergencia el responsable presente, integrará las brigadas que hagan falta con el personal que encuentre; evacuando a aquellos que no sean útiles para estos casos.
- ☉ El encargado de la planta llamará inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- ☉ Al llegar el cuerpo de rescate, el encargado de la emergencia decidirá conforme al siguiente criterio:

#### CUANDO SOLO ESTAN LOS VIGILANTES

En estos casos la responsabilidad total recae en el velador y su acción se reduce a:

- ☉ Llame inmediatamente al cuerpo de emergencias
- ☉ Controle el incendio y trate de apagarlo
- ☉ De no poder con él, retírese, pero antes llame al coordinador general
- ☉ Espere a que lleguen los bomberos y guíelos hasta el sitio de la emergencia
- ☉ Permanezca cerca de ellos hasta que la emergencia termine o cuando el coordinador se lo indique
- ☉ No abandone el sitio por ningún motivo
- ☉ No permita que entren personas ajenas a la emergencia
- ☉ No de ninguna información a periodistas, indíqueles que ya viene el coordinador en camino; solo dígales su nombre y cargo.
- ☉ Elaboré un reporte completo de lo que sucedió y lo que usted hizo.

Acto seguido se coordinan las operaciones de salvamento. El salvamento después de que el incendio ha sido extinguido o que el desastre este bajo control, consiste en estos elementos:



- ⦿ Restablecer los sistemas de protección contra incendios.
- ⦿ Remover el humo.
- ⦿ Remover el agua.
- ⦿ Tapar ventanas rotas o agujeros en paredes y techos.
- ⦿ Restablecer los servicios. (agua, luz, teléfono, etc.)
- ⦿ Restablecer la seguridad.

### Procedimiento de Evacuación y Repliegue

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligado en todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos. Hablamos de plazas comerciales, establecimientos mercantiles, instalaciones móviles, oficinas, industrias o empresas pertenecientes tanto a los sectores tanto público, privado y social de este Municipio, que están expuestos a peligros y que pueden afectar a sus usuarios al presentarse alguna emergencia o desastre.

De ahí la importancia de formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores, lo cual es una tarea que corresponde a diseñar a los técnicos en protección civil, y a su vez crear las condiciones para que se implementen y ayuden a salvaguardar vida, bienes y en torno a la población cuando se materialice una emergencia.

Por su parte los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

Al repliegue lo podemos entender como la acción de dirigirse al sitio previamente identificado que represente el menor riesgo en la zona donde nos encontremos, esto cuando un peligro se materialice y pueda afectar a las personas de acuerdo a su exposición y capacidades (vulnerabilidad), así como dañar sus bienes, propiedades y entorno.



Por otro lado, la evacuación es la salida ordenada, planificada y aprendida, que realizamos temporalmente de un lugar por razones preventivas ante la presencia de una emergencia. En la evacuación puede incluirse, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, el desplazamiento de bienes y documentos importantes (recetas médicas, actas de nacimiento o defunción, escrituras, estudios médicos, facturas, pólizas de seguro, etc.).

#### Plan de evacuación

¿Replegamos o evacuamos?

Como señalamos, para cada inmueble debe hacerse un traje a la medida y para cada ocasión (tipo de riesgo), pero sin lugar a duda, conocer la zona donde se ubica el inmueble, así como la condición estructural que guarda, el estado y la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, así como el número y características de las personas que se concentran en el inmueble, nos permitirá tomar decisiones adecuadas y oportunas para replegarnos y/o evacuar el inmueble.

Los procedimientos de repliegue y evacuación están relacionados directamente con varios elementos que, a vez están vinculados entre sí para lograr un repliegue y evacuación con éxito, tales como la ruta de evacuación, las salidas de emergencia, el punto de reunión y las zonas de menor riesgo.

Replegar y evacuar es establecer procedimientos donde se contemplen todos los elementos recursos y dispositivos necesarios para cuando se presente una emergencia o desastre, considerando, los factores de peligro las vulnerabilidades. Su objetivo es evitar pérdidas humanas y para lograrlo debe ser:

- Organizado
- Rápido
- Oportuno

#### Incendios

- Conserve la calma y vea que todos la conserven.

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro y si es posible:
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.



- ⊗ Si hay lesionados que se le está haciendo.
- ⊗ De que teléfono está llamando.

Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

- ⊗ Si otra persona hizo la llamada, verifique que lo hizo correctamente.
- ⊗ Si alguien está controlando la emergencia vea que sea de la forma correcta.
- ⊗ En el procedimiento general se menciona que él es responsable de marcar la evacuación es el Coordinador General, pero en este caso específico usted como responsable del área, debe de tomar la decisión inmediatamente si se evacua o no su decisión deberá de ser respetada totalmente y sin ninguna discusión o reprimenda.
- ⊗ Analice perfectamente la situación si considera que el riesgo es grave o bien que el grupo está perdiendo el control, inicie la evacuación; si tiene tiempo infórmelo al coordinador, aunque esto no es tan importante; lo importante es que usted evacue su área calmado, con la gente controlada y sin riesgos.
- ⊗ Si la conflagración y los humos o gases llegan hasta su área y usted considera que hay riesgo, inicie la evacuación ordenadamente, aquí si es importante que lo comunique a la brigada de incendios.
- ⊗ Pero si el riesgo es grave iníciela sin ninguna comunicación previa.
- ⊗ Si hay lesionados de indicaciones para que sean retirados del área y colocados en un lugar seguro donde la brigada de primeros auxilios se hará cargo de ellos.
- ⊗ Si hay lesionados pero el riesgo es alto y esto le impide acercarse a ellos solicite a la ayuda de la brigada de búsqueda y rescate, usted no intente salvarlos o mande a alguien del personal, tampoco permita que ellos lo hagan por su propio deseo.

QUE TRANSFORMAN

- ⊗ Si hay personas con discapacidades, proveedores, visitantes, etc., ayúdelos a salir hacia un lugar seguro.
- ⊗ Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda exterior es el coordinador general.

### Lesionados

Si en su área se presenta un accidente en donde solo haya lesionados sin ningún otro riesgo proceda de la siguiente manera:



- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Tome el mando al menos que haya alguien de la brigada de primeros auxilios.
- Retire a los curiosos.
- No permita que el lesionado se mueva o levante al menos que su vida corra peligro.
- De la orden para que se comuniquen al coordinador de brigadas.
- Si está consciente trate de calmarlo.
- Si sabe de primeros auxilios proporciónese los.
- Si alguien de la gente de su área sabe de primeros auxilios, vea que atienda a los lesionados.
- Al llegar la brigada de primeros auxilios apóyela en retirar a los curiosos.
- Bríndele el apoyo que necesiten.
- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda externa es el coordinador general.

### Acciones de Sabotaje

El peligro de bombas y motines serían las principales acciones de sabotaje que podrían presentarse. Analizando cada una de ellas:

Peligro de bombas: El Coordinador de planta junto con la Policía y Bomberos decidirán los pasos a seguir. Podrán decidir evacuar la sucursal y después buscar. Puesto que la búsqueda de una bomba es extremadamente peligrosa se tiene que tener en mente las precauciones siguientes:

- La decisión de buscar la bomba o evacuar la planta debe ser tomada por el Coordinador de la planta. Si se conoce la localización de la bomba se deberá bloquear o impedir el paso a todas las personas menos los especialistas.
- La búsqueda tiene que ser hecha por alguien que este familiarizado con el edificio y su contenido, de modo que cualquier objeto que no forme parte del contenido sea reconocido. Si la emergencia es durante el día la búsqueda se centrará en corredores, gabinetes de mangueras, etc. Durante la noche se centrará en los espacios abiertos al público.
- Las personas que están haciendo la búsqueda, no deberán prender las luces, mover o tocar cualquier objeto, no deberán usar transmisores de radio dentro del edificio.
- Cualquier objeto sospechoso deberá ser reportado al Coordinador de la planta y desalojar el área por lo menos 100 metros alrededor del objeto. Los expertos decidirán si lo mueven o desactivan en el lugar.



- Si es una bomba de tiempo y no ha sido encontrada deje de buscar, abra puertas y ventanas para ventear la explosión y evacue a toda la gente lejos de las paredes de la sucursal.

Motines: Las brigadas podrán ser llamadas para atender heridos o combatir conatos bajo la dirección de la policía.

### Procedimientos de Búsqueda y Rescate

Al escuchar la voz de alerta el elemento deberá inmediatamente tomar las cosas de valor de su área y desplazarse al puesto de comunicaciones, entregárselas al jefe de brigada y esperar órdenes.

En caso de recibir la orden de acción el jefe de brigada decidirá cuantos elementos procederán a realizar la labor de rescate.

Si en el rescate hay riesgo de fuego, la brigada de rescate y salvamento deberá coordinarse con la brigada contra incendios y quien hará los movimientos (físicamente) será el mando auxiliado por el comando de la brigada de búsqueda y rescate así como la Subdirección de Protección Civil.

### Posteriores al Desastre

Al recibir las indicaciones del coordinador general de brigadas todos los elementos reintegrarán los objetos de valor al piso, entregándolo al jefe de departamento.

El jefe de la brigada decidirá cuantos y quienes se desplazarán al área después de la emergencia a auxiliar a la brigada de contra incendios.

A la brevedad posible se deberán reunir para comentar lo ocurrido y decidir qué hacer en la próxima emergencia.

Entre los aspectos que se deben considerar para una evaluación del rescate son:

- Entérese de la realidad de la situación
- Analicé las probabilidades
- Conozca su propia situación (potencial humano y equipo)
- Determine el plan de acción

### RESCATE EN EDIFICACIONES INCENDIADAS:

- Lo primero que se debe considerar es su propia protección.
- Llevar consigo los equipos y herramientas necesarias para facilitar aperturas de medios de acceso y tal vez lo más importante, para facilitar la salida en caso de presentarse cualquier inconveniente.



- Llevar una linterna de mano y un martillo.
- Llevar equipo de radio comunicación son de gran valor y utilidad en los rescates.
- Trabaje en parejas.
- Localice más de una salida, observando el exterior de la edificación antes de entrar.
- Antes de entrar a la edificación, asegúrese de que otros compañeros efectúen las labores de extinción.
- Si usted no puede ver sus pies, no permanezca parado, examine el área de rodillas.
- Inspecciones completamente un cuarto para pasar otro.
- Comience su búsqueda en una pared exterior, esto le permitirá a usted ventilar el área solamente si la ventilación no ocasiona propagación del incendio.
- Mueva el mobiliario, busque debajo y por detrás de todos los muebles.
- Revise todos los closets y armarios incluyendo los baños
- Ocasionalmente haga una pausa durante la búsqueda y preste atención a las señales de auxilio, llantos u otros signos semejantes.
- Suba y baje la escalera de rodillas manteniendo la cabeza en alto.
- Después de revisar un cuarto deje una señal o signo que indique que este ha sido revisado (colchón volteado puertas de closets abiertos etc.) solo la puerta principal se volverá a cerrar para evitar propagación el incendio.
- Esté atento a posibles propagaciones del fuego y en caso de propagación repórtelo a cualquier oficial a cargo de operaciones de extinción del fuego.
- Si los cuartos están muy calientes para entrar, introduzca por puertas o ventanas el mango de una herramienta.
- Una vez que haya rescatado exitosamente a las víctimas déjelas en un lugar seguro y bajo resguardo de alguien para evitar un posible reingreso de este inmueble.

#### SI USTED QUEDA ATRAPADO:

- En pasillo trate de retroceder.
- Si no puede retroceder diríjase a un cuarto, cierre la puerta al entrar, habrá una ventana y móntese en el borde de la misma.
- Arroje objetos y pida ayuda.
- De no haber ventana, deténgase y relájese mientras considera acciones a tomar para escapar.

#### Heridas

Cuando una lesión rasga la piel u otros tejidos, se produce una herida y a través de



ella, existe una pérdida de sangre.

Todas las heridas leves o graves constituyen un foco de infección, aunque la herida sea muy pequeña, hay que evitar que las bacterias penetren en ella y se produzca una infección, para limpiar una herida, sólo se necesita agua y jabón, y si se dispone, alguna sustancia antiséptica.

Antes de actuar, habrá que lavarse las manos; si la herida está sucia se lavará con agua corriente y limpia, después se lavará la zona circundante de la herida con agua y jabón, para hacerlo se utilizará gasas o toallitas estériles.

Se limpiará siempre desde adentro de la herida hacia afuera; se utilizará una gasa o toallita nueva en cada pasada, se procurará no desprender los coágulos de sangre que se hayan formado en la herida, ya que podría provocar de nuevo un sangrado.

Si existen cuerpos extraños en la herida, se tienen que retirar cuidadosamente (trozos de vidrio, metal, madera o piedras).

Se seca la zona circundante de la herida y se cubre con apósitos estériles. Si se trata de una herida pequeña bastará con aplicar un apósito adhesivo, un trozo de gasa, o una toallita estéril encima de ella, asegurados por una venda elástica, se dejará descansar la parte lesionada.

No debe aplicarse nunca sobre los heridos café, petróleo, alcohol o algodón simple, puesto que lo anterior tiene altas probabilidades de infectar la herida.

### Hemorragias

Las hemorragias son sin duda la causa más frecuente de estado de shock y constituyen por si mismas una urgencia, no podemos perder mucha sangre, pues nos llevaría a la muerte, la sangre puede salir a gran velocidad del cuerpo, por lo que no tenemos tiempo de llegar al servicio médico, las técnicas para detener las hemorragias son muy sencillas, la más utilizada, y con la cual se detiene la mayoría de las hemorragias se llama compresión directa, consiste simplemente en colocar la mano directamente sobre el vaso sanguíneo que está sangrando y hacer suficiente presión para que la sangre deje de salir, cuando la sangre deja de salir, se puede cubrir la zona afectada con un vendaje compresivo y mantener la vigilancia para que no vuelva a sangrar.



Los pasos para aplicar compresión directa son:

Localice la zona de lesión y verifique que la herida esté sangrando.

Determine el tipo de hemorragia, si la sangre sale a borbotones con cada latido del corazón, se trata de una hemorragia arterial, si sale continuamente, de manera independiente a los latidos del corazón, se trata de una hemorragia venosa.

Limpie con un apósito o gasa (estéril de preferencia), la sangre que está saliendo. Para ello, oprima fuertemente la zona de lesión con apósito y luego retírelo rápidamente; observe de dónde sale la sangre. En caso de no poderlo determinar a la primera vez, repítalo una o dos veces más, pero no se tarde mucho.

Una vez localizado el sitio exacto del sangrado, con un apósito limpio, con una gasa estéril o simplemente con la mano, haga una compresión enérgica y sosténgala hasta que la sangre deje de salir. Cuando el vaso que sangra es muy pequeño, no es necesario ocupar toda la mano, pueden bastar uno o dos dedos.

No retire la mano o apósito. El tiempo de coagulación de la sangre es de 5 a 10 minutos, por lo que debe comprimirse el tiempo suficiente para que se forme un coágulo que obstruya el vaso que estaba sangrando

Aun cuando el sangrado se haya detenido, nunca retire el apósito o gasa con el que estaba haciendo la compresión pues la sangre de la que se impregna el apósito, también se coagula, y ayuda a detener la hemorragia, si se empapa de sangre, puede colocar otro encima de este, pero sin retirar el primero.

Una vez que la hemorragia se ha detenido, no se confíe, recuerde que la presión arterial del herido está baja, pero si lo estabilizamos, puede subir nuevamente y al aumentar, desprender el coágulo del vaso roto y volver a sangrar. Para ello una vez que se ha detenido la hemorragia, y usted está seguro de ello, coloque un vendaje suficientemente compresivo para evitar que vuelva a sangrar, cubriendo el apósito o los apósitos que haya colocado, y mantenga una vigilancia estricta para determinar si vuelve a sangrar.

### Quemadura

Son lesiones ocasionadas en la piel o diferentes tejidos por contactos con líquidos calientes, vapores, calor seco, fuego, electricidad, fricción o sustancias químicas; se pueden clasificar en grados en dependencia al daño ocasionado en los tejidos y su severidad en relación con la extensión de la misma en la superficie corporal.

Quemadura de primer y segundo grado

Signos y Síntomas: Las quemaduras de primer grado se caracterizan por piel muy roja o descolorida, con una ligera hinchazón y presenta una rápida recuperación.



Las quemaduras de segundo grado se caracterizan por piel muy roja o moreteada, ampolla e hinchazón considerable y da una apariencia húmeda en la superficie afectada.

**Primeros Auxilios:** El primer objetivo es aliviar el dolor, prevenir infecciones y dar tratamiento para el shock. Para las quemaduras de primer grado, aplique agua fría o sumerja el área afectada en agua fría y después cúbrala con tela esterilizada o gasa limpia y seca. Para las quemaduras de segundo grado, sumerja el área afectada en agua fría hasta que el dolor desaparezca. No rompa las ampollas ni remueva el tejido y no aplique antisépticos o remedios caseros. Lleve a la víctima inmediatamente al hospital.

#### Quemadura de tercer grado

**Signos y Síntomas:** Se caracteriza por una destrucción profunda de los tejidos. Al principio la quemadura parece de segundo grado, pero existe una pérdida total de todas las capas de la piel. Estas quemaduras son causadas por flama, inmersión en líquidos muy calientes o descargas eléctricas.

**Primeros Auxilios:** No quite la ropa adherida a la piel, cubra las quemaduras con una tela esterilizada lo más gruesa posible, y si las manos están afectadas, manténgalas arriba del nivel del corazón. Si el área afectada es muy grande, no la sumerja en agua fría ni aplique hielo. Solamente debe de aplicarse una bolsa de hielo en la cara, manos o pies. Transporte al afectado al hospital tan pronto como sea posible.

#### Accidentes Oculares

Los accidentes oculares son frecuentes durante el trabajo, cualquiera que éste sea. A grandes rasgos, pueden dividirse en tres tipos:

- **CUERPO EXTRAÑO:** El cuerpo extraño puede ser superficial y localizarse a nivel de la conjuntiva, generalmente por detrás del párpado superior una gota de analgésico superficial facilita la vuelta del párpado superior y la extracción del cuerpo extraño. Cuando el cuerpo extraño queda incrustado en la córnea, es preferible recurrir a un especialista, ya que la extracción por manos inexpertas puede provocar secuelas importantes; debido a lo anterior, todo traumatismo del globo que se acompañe de la más mínima alteración visual o deformación de las membranas del ojo ha de ser remitido a un oftalmólogo.
- **QUEMADURA:** La quemadura de localización ocular siempre es grave. Hay que lavar inmediatamente el globo ocular con agua y luego aplicar anestesia local para que se puedan separar los párpados tras vencer el



acto reflejo de cierre de los mismos. Este primer lavado es básico; ha de ser inmediato y prolongado, y si es posible, con suero fisiológico tibio, después se colocará un apósito sobre el ojo quemado y, sin demora, se remitirá al herido a un servicio especializado.

- **CONTUSIÓN OCULAR:** Esta es siempre grave, sobre todo en el medio ambiente laboral. Generalmente los choques son violentos y el ojo está mal protegido por el reborde orbitario. La contusión va seguida de percepción de fenómenos luminosos y de dolor. La visión se altera de inmediato; es fácil constatar la presencia de sangre en la cámara anterior. Sobre estos únicos síntomas, es necesario la atención de un oftalmólogo, ya que las consecuencias de las contusiones generalmente son graves.

**Tratamiento:** En todos los casos de heridas, contusiones o cuerpos extraños en los ojos se procederá como se ha puntualizado y además se aplicará vendaje oclusivo sin ejercer presión sobre los globos oculares.

Una vez realizado lo anterior, deberá trasladar al herido a recibir atención médica especializada de emergencia.

### Intoxicaciones

La mayoría de las intoxicaciones agudas surgen de forma inesperada y los trastornos orgánicos y funcionales que se presentan evolucionan rápidamente hacia formas graves que pueden provocar la muerte del paciente, por esta razón, el personal que va a dar la atención debe estar preparado para aplicar en forma correcta los primeros auxilios.

La conducta que se debe seguir ante un cuadro de intoxicación aguda es, esencialmente, la aplicación de un grupo de medidas que permitan preservar la vida del intoxicado, y eliminar lo más rápidamente posible la interacción de la sustancia tóxica con el organismo.

El tratamiento de toda intoxicación aguda se basa en los principios siguientes:

- Retiro del paciente de la exposición a la sustancia tóxica, de acuerdo con la vía de entrada y aplicación de medidas que impidan nuevas absorciones de ésta.
- Eliminación de la sustancia tóxica absorbida.
- Neutralización con la administración de antídotos de los efectos producidos por las sustancias tóxicas.
- Tratamiento de las alteraciones y daños surgidos en el paciente intoxicado.



De las anteriores, las tres últimas corresponden a los servicios médicos hospitalarios, en tanto la primera puede ser realizada por el prestador de los primeros auxilios, al aplicar inmediatamente las medidas para la reducción en la exposición al tóxico y proteger las vías de entrada, se interrumpe su penetración posterior al organismo y con ello se mejora el pronóstico del intoxicado

### DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una Cultura de Protección Civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de Protección Civil con el personal del inmueble.

Participantes: Responsable del Inmueble, responsable del PIPC, Jefes de Brigada y Brigadistas.

Duración: Anual

Realización: Mensual

Inicio: Enero

Término: Diciembre

- Difundir a los trabajadores: Las claves y el Plan de Alertamiento, el Procedimiento de Evacuación, los Planes de Emergencia, el Material Informativo (Folletos, guías, trípticos, etc.) y la Presentación de los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.



## SIMULACROS: ¡Participemos!

**ANTES:**  
Vamos a...

Preparar un plan para saber qué hacer

Simular situaciones de emergencia

Asumir responsabilidades a cada persona

Tener a la mano direcciones telefónicas, teléfonos y documentos importantes

Identificar zonas de seguridad, salidas de emergencia y puntos de reunión

**DURANTE:**  
¡Pongamos a prueba!

Enviar una alarma a través del celular, teléfono o alarma

Interrumpir las actividades y atender al aviso de alarma

Desconectar los interruptores de gas, electricidad y agua

Alejarnos de equipos y objetos que puedan ser peligrosos

Mantener el orden, no correr, no empujar, no gritar

Evaluar las zonas de seguridad y puntos de reunión

**DESPUÉS:**  
Evaluemos el plan y mejorémoslo

Revisar que todas las personas estemos en zonas de seguridad

Evaluar resultados, ajustar tiempos y movimientos

Repetir, por lo menos, tres simulacros al año

**Infórmate**

Sistema Nacional de Protección Civil  
[www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)

Centro Nacional de Prevención de Desastres  
[www.cenapred.gob.mx](http://www.cenapred.gob.mx)

**#PREVENIRESVIVIR**

# ACCIONES

## QUE TRANSFORMAN



# PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

## PROPÓSITO

El Plan de Continuidad de Operaciones está enfocado principalmente a que la actividad propia de la UIPC no se interrumpa y pueda seguir ofreciendo medidas de prevención y auxilio en caso de emergencia o desastre.

Su elaboración contempla los requerimientos mínimos que la Unidad Interna necesita para seguir brindando medidas preventivas y de auxilio entre las cuales destacan:

- ⦿ Determinar las funciones específicas de la UIPC en situación de emergencia
- ⦿ Considerar el personal mínimo necesario para continuar brindando prevención y auxilio, durante o post-emergencia o desastre; la formación de brigadas, con tiempo y número determinado de colaboradores, podría facilitar las acciones de prevención y auxilio.



- Conocer la zona de residencia del personal de la UIPC, para conocer sus necesidades de ausencia en caso de afectaciones en su domicilio
- Determine el equipo mínimo necesario para cumplir con sus funciones
- Tener contemplada la participación voluntaria de empleados de otras áreas en la UIPC en caso de emergencia.
- Difundir entre el personal restante las funciones extras que se desarrollarían y la ubicación de un inmueble alterno en caso de emergencia o desastre.
- Considera que harías en caso de una nueva eventualidad dentro de la emergencia
- Programa métodos de alertamientos alternos, en caso de pérdida de los principales.
- Previamente ha ubicado en los diferentes pisos y áreas del inmueble equipo para el manejo de la emergencia.
- Considerar el equipo de cómputo mínimo indispensable para trabajar

#### IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS

Las funciones críticas son aquellas que una institución, empresa u organización no puede dejar de llevar a cabo bajo ningún escenario de emergencia mayor durante la fase inicial del Plan de Continuidad, usted debe hacer una lista de todas las operaciones y funciones y el área responsable de cada una, puede ser de utilidad pedirles a sus empleados que hagan una lista de lo que hacen durante el día para poder identificar las tareas que realizan, una descripción de cómo se hacen esas tareas de manera completa, incluyendo también apuntes de lo más básico y necesario.

El Sistema DIF Municipal cuenta para el óptimo desempeño de sus funciones con Instalaciones, Equipos, Materiales y Personal suficiente y adecuado.

Las áreas y funciones críticas para el buen desempeño de sus actividades son las siguientes:

- Edificio e Instalaciones
- Instalaciones Sanitarias
- Mobiliario
- Servicios: Energía Eléctrica, Agua, Telefonía e Internet
- Vías de Acceso

Los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el sistema DIF Municipal para soportar en lo inmediato de las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades son:



- ⊗ Personal Capacitado
- ⊗ En el caso de la falta de agua se tiene contemplado el pago de pipas de agua que abastezcan de manera suficiente al inmueble
- ⊗ En el caso de que la telefonía fija sufra desperfectos se cuenta con los teléfonos celulares del personal
- ⊗ En el caso de que el inmueble sufra desperfectos se acudirá inmediatamente a la empresa contratista con la que se tiene contrato para que a la brevedad posible repare el edificio, sin menoscabo de la calidad del trabajo. Dependiendo de la magnitud del daño, se podrá acordonar y aislar el área y continuar operaciones o se cerrará el inmueble hasta el término de los trabajos.
- ⊗ En caso de pérdida de información confidencial del inmueble, se tiene respaldada en dispositivos externos

Las dependencias oficiales y particulares que eventualmente coadyuvarán a la solución de la Crisis:

- ⊗ Dirección Estatal de Protección Civil
- ⊗ Dirección Municipal de Protección Civil
- ⊗ Proveedores de servicios con los que se tienen signados convenios
- ⊗ Compañía asegurada
- ⊗ Institución Bancaria
- ⊗ CFE
- ⊗ Servicios Municipales

### Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas

Identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras áreas al interior de su organización, con el fin de que las funciones no se interrumpen.



Es importante prever que algunos insumos producidos en sus áreas de trabajo pueden ser considerados un elemento importante para llevar a cabo una operación/función crítica en otra área de trabajo. Es necesario realizar este ejercicio de identificación de dependencias que nuestras funciones críticas tienen al exterior de nuestra organización: proveedores, contratos, etc.

#### Requerimientos mínimos

Después de una situación de Emergencia o Desastre, para que se pueda llevar a cabo la Continuidad de Operaciones se debe de cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Edificio e Instalaciones
- Equipo y Mobiliario
- Instalaciones Básicas (Instalación Eléctrica, Instalación Hidrosanitaria e Internet)
- Vías de Acceso



#### Activación del plan

Una vez terminada la contingencia y previa evaluación de daños se procederá a llevar a cabo las tareas de recuperación y de continuidad de operaciones, contactando a la compañía asegurada y contratando los servicios de proveedores correspondientes según el daño sufrido en el inmueble, esto soportante por la liquidez financiera de que se dispone para estos casos.

Aunque en casos de emergencia algunos servicios como suministro de agua y energía eléctrica, podrían ser Subcontratados; la política del inmueble para casos de crisis en los que el inmueble debe estar con todos los servicios e



infraestructura al 100% para atender de manera eficiente y segura a la población del Municipio que lo requiera.

En algunos casos de contingencias en otros lugares de la República, el tiempo de recuperación nunca ha sido mayor a dos semanas.



### GLOSARIO

- **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio



ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.

- ⊗ **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- ⊗ **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- ⊗ **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- ⊗ **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- ⊗ **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.
- ⊗ **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- ⊗ **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.



- ❶ **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ❷ **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- ❸ **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- ❹ **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- ❺ **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- ❻ **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- ❼ **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- ❽ **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- ❾ **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.



- ❶ **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- ❷ **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- ❸ **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- ❹ **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- ❺ **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- ❻ **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- ❼ **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- ❽ **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- ❾ **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- ❿ **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación



de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

- **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.
- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.



- ⦿ **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- ⦿ **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- ⦿ **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- ⦿ **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- ⦿ **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- ⦿ **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- ⦿ **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- ⦿ **Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- ⦿ **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.



☉ **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

**Anexos**

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

DMS020101L23  
Registro Federal de Contribuyentes

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON  
Nombre, denominación o razón social

RFC: 16040197420  
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**SAN JOSE DEL RINCON , MEXICO A 18 DE ABRIL DE 2024**

DMS020101L23

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	DMS020101L23
Denominación/Razón Social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSE DEL RINCON
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	02 DE OCTUBRE DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE OCTUBRE DE 2001

Datos del domicilio registrado	
Código Postal: 50660	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: SALIDA A ANGANGUEO	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN JOSE DEL RINCON	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN JOSE DEL RINCON
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: SIN CALLE
Y Calle: SIN CALLE	

Página [1] de [2]

**Contacto**  
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México.  
 Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
 MarcaSAT 85 627 22 728 y para el exterior del país  
 (+52) 55 627 22 728



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



#### Punto del orden del día 5.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los Programas Especiales de Protección Civil; de Peligro Sísmico, para Emergencias Sanitarias, para Festividades y para Fuegos Artificiales del Municipio de San José del Rincón, México.

#### ACUERDO: 356/SOA/138/2024

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, **SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: DE PELIGRO SÍSMICO, PARA EMERGENCIAS SANITARIAS, PARA FESTIVIDADES Y PARA FUEGOS ARTIFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, quedando integrado a la presente acta como anexos 6, 7, 8 y 9 respectivamente.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**CUARTO:** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.



**ANEXO 6 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

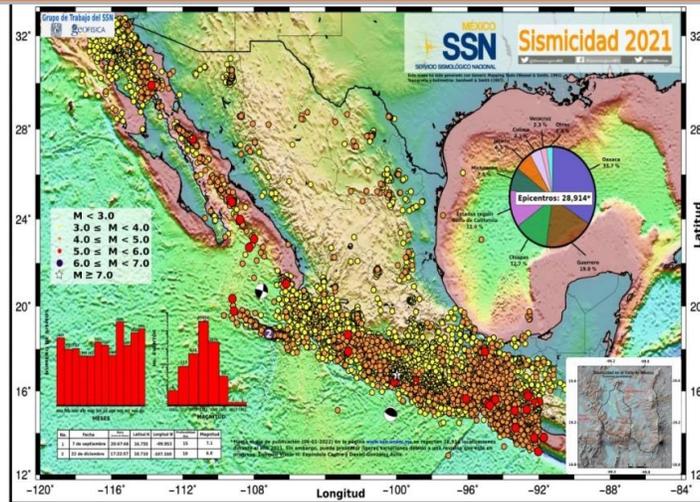
# **PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PELIGRO SÍSMICO 2024**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# Programa Especial de Protección Civil de Peligro Sísmico 2024



Fuente: Mapas de Sismicidad Actual | SSN -

SUBDIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ  
DEL RINCÓN



## INDICE

2. Antecedentes .....	1
3. Objetivo .....	3
4. Marco Legal .....	3
5. Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos .....	4
5.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos .....	4
6. Acciones del Programa Preventivo .....	7
6.1. Gestión Integral del Riesgo .....	7
<b>6.1.1. Identificación de los riesgos .....</b>	<b>7</b>
<b>6.1.2. Previsión .....</b>	<b>8</b>
<b>6.1.3. Prevención .....</b>	<b>9</b>
<b>6.1.4. Mitigación .....</b>	<b>9</b>
<b>6.1.5. Preparación .....</b>	<b>10</b>
<b>6.1.6. Auxilio .....</b>	<b>10</b>
<b>6.1.7. Recuperación y reconstrucción .....</b>	<b>11</b>
6.2. Continuidad de Operaciones .....	11
6.3. Políticas transversales .....	12
<b>6.3.1. Igualdad de género .....</b>	<b>12</b>
<b>6.3.2. Grupos en situación de discriminación .....</b>	<b>13</b>
7. Manejo de la emergencia .....	15
7.1. Alertamiento .....	16
7.2. Centro de operaciones de emergencia .....	18
7.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades .....	19
<b>7.4. Seguridad .....</b>	<b>19</b>
7.5. Búsqueda, salvamento y rescate .....	20
7.6. Servicios estratégicos y equipamiento .....	21
7.7. Salud .....	21
7.8. Aprovisionamiento .....	21
7.9. Comunicación social de la emergencia .....	22
8. Vuelta a la normalidad y reconstrucción .....	22
9. Directorio de contacto de la Comisaria de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos .....	23



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024

## 1. Introducción

El Estado de México se ubica en la meseta central del país, rodeando por el norte, el oriente y el poniente a la Ciudad de México y pertenece a dos grandes provincias fisiográficas, el Sistema Volcánico Transversal y la Cuenca del Río Balsas; se encuentra expuesto permanentemente a los impactos de fenómenos naturales como los sismos, es por ello que debemos establecer medidas basadas en la Gestión Integral de Riesgo con la participación de los tres niveles de gobierno, en función de la situación, así como con los sectores privado, social y la población en general para estar preparados y saber cómo responder ante la ocurrencia de un sismo en la entidad.

Por ello, la Subdirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San José del Rincón elabora el presente Programa Especial de Protección Civil de Peligro Sísmico 2023, con la finalidad de establecer acciones y medidas concretas de carácter preventivo, así como las acciones de respuesta inmediata que tendrá dicha Subdirección ante una situación de emergencia o desastre, en beneficio de la población de este municipio.

Se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil y la Secretaría General de Gobierno, con información del Atlas Municipal de Riesgos y antecedentes de actividad sísmica que ha causado efectos en la entidad durante los últimos años.

## 2. Antecedentes

El 19 de noviembre de 1912, ocurrió un sismo con magnitud aproximada de 6.9, localizado en el poblado de Acambay, Estado de México (19.93 latitud N, 99.83 longitud W), ocurrido a las 07:55 horas del centro de México, ha sido caracterizado como un sismo intraplaca, ubicado en la placa tectónica de Norteamérica y se considera como uno de los más importantes en la historia sismológica de México debido a los daños que ocasionó en la región, donde la escasa infraestructura y poblados quedaron casi o completamente destruidos (Fuente: Servicio Sismológico Nacional).

El 19 de septiembre de 1985, se suscitó un sismo que dio inicio a las 07:17:47 horas del centro de México y alcanzó una magnitud de 8.1, el epicentro se localizó en el océano Pacífico, cerca de la desembocadura del río Balsas, en la costa del estado de Michoacán, y el hipocentro, a 15 kilómetros de profundidad bajo la corteza terrestre, las zonas de afectación del sismo fueron centro, sur y occidente de México, en particular a la Ciudad de México. Hasta el momento ha sido el más significativo y dañino en la historia contemporánea del país.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



El 19 de septiembre de 2017, se presentó un sismo con magnitud 7.1, afectando cerca de 7,565 viviendas e infraestructura educativa en los municipios de Ocuilán, Tianguistenco, Tenancingo, Zumpahuacán, Villa Guerrero, Ecatingo, Atlautla, Tepetlixpa y Nezahualcóyotl.

El 23 de junio de 2020, se registró un sismo de magnitud 7.5, localizado a 23 km al sureste de Crucecita, Oaxaca con latitud 15.57 y longitud -96.09, a una profundidad de 5 kilómetros ocurrido a las 10:29 horas tiempo del centro de México, el cual sacudió también a la Ciudad de México y área metropolitana.

El 7 de septiembre de 2021, a las 20:47 horas del centro de México, el Servicio Sismológico Nacional reportó un sismo con magnitud 7.1, localizado a 11 km al suroeste de Acapulco, en el Estado de Guerrero (16.82 latitud N y 99.78 longitud W), a una profundidad es de 10 km. Fue percibido en los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Estado de México y Ciudad de México (Figura 1).



Figura 1. Epicentro del sismo

Fuente: SSN (2021): Servicio Sismológico Nacional, Instituto de Geofísica, Universidad Nacional Autónoma de México



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024

### 3. Objetivo

Mitigar el impacto negativo de la ocurrencia de sismos que afecten directamente a las comunidades del Municipio de San José del Rincón a través de acciones enmarcadas en la Subdirección de Protección Civil y Bomberos para proteger a la población de éste municipio, con la participación coordinada de las dependencias e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Protección Civil.

### 4. Marco Legal

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno
- Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Legislación Municipal:

**Bando Municipal San José del Rincón 2024**

- **Artículo 82.-** la subdirección de Protección Civil y Bomberos coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio ante siniestro, desastres o calamidad pública que afecten a la población.

**5. Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos**

Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil. (Figura 2)

**5.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos**

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del Sistema Estatal de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos se conforma por (Figura 3):

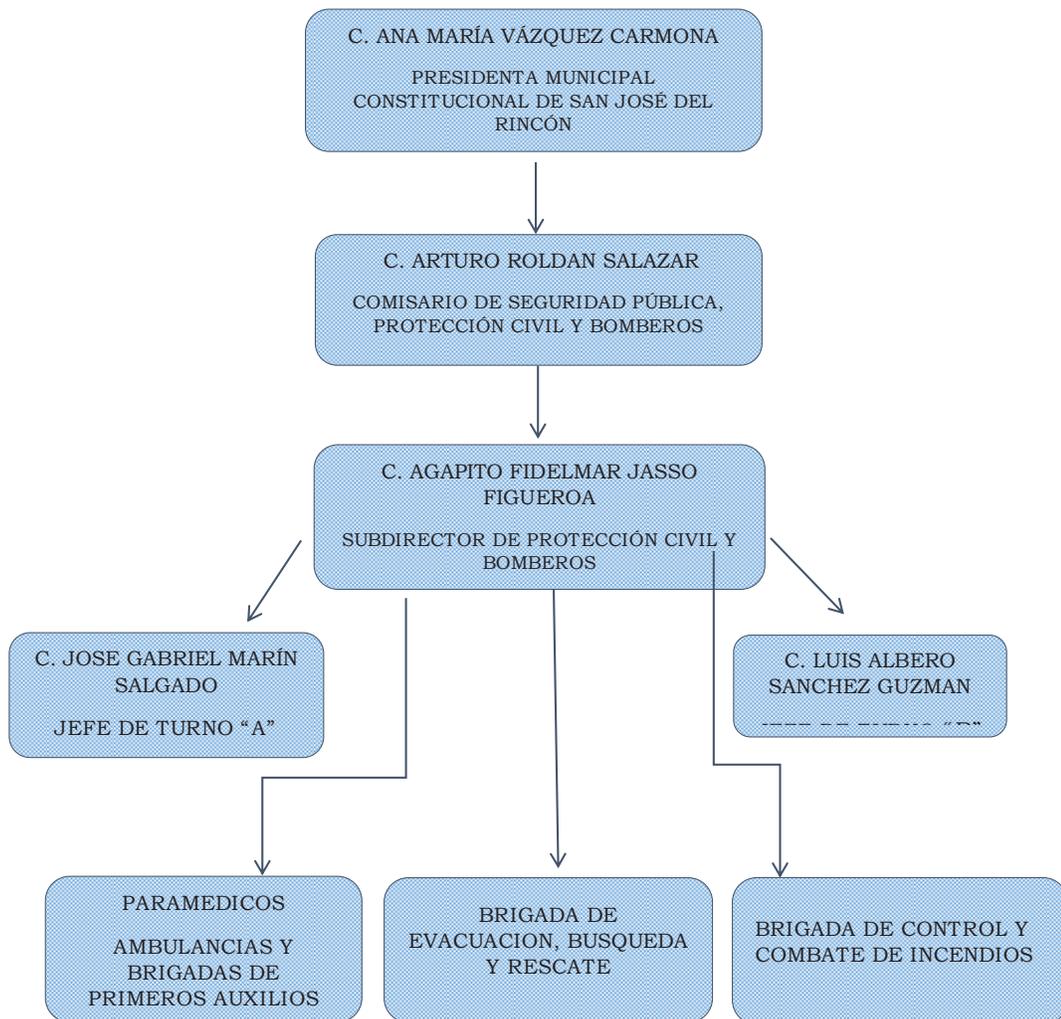


SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



**ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL**

(Figura 2)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



**CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
(Figura 3)**





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 6. Acciones del Programa Preventivo

### 6.1. Gestión Integral del Riesgo

La gestión integral de riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que permitan combatir las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Es importante que en caso de que algún municipio sufra afectaciones como consecuencia de la ocurrencia de un sismo, emita su reporte a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, con la finalidad de activar los mecanismos de coordinación y apoyo contemplados en el marco del Comité Estatal de Emergencias.

Las autoridades de Protección Civil tienen la encomienda de llevar a cabo las acciones necesarias de prevención, dar prioridad a la población vulnerable y de escasos recursos económicos, proporcionando albergue, apoyos materiales y en su caso psicológicos, entre otros, respecto a la atención y recuperación por el impacto destructivo de los sismos.

Se incluirán en el Programa Especial para Sismos 2023, a las instancias responsables de los diferentes ámbitos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para que realicen acciones de carácter preventivo, de auxilio y de recuperación; de igual forma, se fomentará la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con los sectores social y privado, incluyendo a la población en general, ante este fenómeno perturbador.

#### 6.1.1. Identificación de los riesgos

El grado de peligrosidad sísmica en el territorio municipal va de bajo a medio, dicho grado también cubre a una parte del Estado de México, Es importante mencionar que es una región con numerosas fracturas y fallas geológicas potencialmente activas con actividad reciente.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



En el territorio municipal como anteriormente se ha dicho, existen numerosas fracturas de la corteza terrestre, principalmente en las zonas boscosas del Oeste y Norte del municipio (en la Sierra Rancho Verde y Sierra El Campanario), estas representan un riesgo para los asentamientos humanos, particularmente en comunidades localizadas al Oeste de la carretera estatal número 14 como son: El Depósito Puenteceillas, San Juan Palo Seco, El Depósito Providencia, Los Lobos, Las Canoas y San Felipe de Jesús; de la misma forma existe una fractura que corre en dirección Norte – Sur en las cercanías de la Cabecera Municipal en su parte Oeste. Por lo que respecta a la parte Norte, se localizan dos fallas geológicas, una que va de la comunidad de San Miguel del Centro en dirección Oeste hasta los límites con el Estado de Michoacán de Ocampo y otra que parte de la comunidad de Guarda la Lagunita con dirección Noreste también hacia los límites con dicho estado.



Figura 4. Mapa del Municipio de San José del Rincón

Fuente: Google Maps

### 6.1.2. Previsión

- Una vez identificados los riesgos en las diferentes zonas del Municipio de San José del Rincón, se deben adoptar medidas para mitigar o eliminar los riesgos que estos representan.
- Las autoridades municipales trabajarán en conjunto con la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para identificar regionalmente los peligros generados por los movimientos sísmicos.
- La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en conjunto con las Unidad Municipal de Protección Civil, promoverán la adopción de acciones de autoprotección ante los posibles impactos destructivos de los sismos,



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



para identificar regionalmente los peligros generados por los movimientos sísmicos.

### 6.1.3. Prevención

En esta fase se prepara y organiza la operación a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

- Se coordina con las autoridades auxiliares (delegados de las comunidades) y áreas de comunicación social del municipio para la difusión de información de carácter preventivo dirigida a la población sobre el riesgo, su probabilidad de ocurrencia y las medidas de autoprotección necesarias.
- Se coordina con las autoridades auxiliares (delegados de las comunidades) para la realización de acciones preventivas necesarias en zonas de riesgo.
- Se mantiene monitoreo permanente y vigilancia sobre el riesgo.

### 6.1.4. Mitigación

- Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.
- Impulsan campañas de difusión para informar a la población en general, qué es lo que debe hacer antes, durante y después de la ocurrencia de un sismo (Figura 6).





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



*Figura 5. Infografía. SISMOS, ¿Qué hacer en caso de que suceda?*

Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México

- En conjunto con las instancias competentes, se implementan acciones y obras que permitan disminuir los posibles efectos destructivos de un sismo en las construcciones en general, así como en la infraestructura rural
- Participa responsablemente y con seriedad en los simulacros que se programen en la localidad o el centro de trabajo.

#### 6.1.5. Preparación

- Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.
- Se verifican las condiciones de seguridad y operatividad de los inmuebles destinados para habilitarse como refugios temporales, en caso de ser necesaria su habilitación ante el escenario de sismo que requiera evacuación y alojamiento temporal de población.
- Se determina y prevé la necesidad del uso de vehículos para transporte de personas en caso de desplazamiento de zonas de afectación.
- Al sonar la alerta sísmica, mantén la calma y si te encuentras en pisos bajos y te es posible, evacúa el inmueble y sigue las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Implementa tu Plan Familiar o sigue los protocolos de tu Programa Interno de Protección Civil y acata las indicaciones de los brigadistas.

#### 6.1.6. Auxilio

- Se activa y opera el Plan de Emergencia de la Subdirección de Protección Civil Y bomberos, en estrecha vinculación y coordinación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, con la participación de los sectores privado y social, para coordinar las acciones inmediatas de auxilio a la población.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



- Dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada, ante una situación de emergencia generada por el impacto destructivo de los sismos; organizando las acciones, personas, servicios y recursos para su aplicación correspondiente

### 6.1.7. Recuperación y reconstrucción

- Una vez estabilizada la etapa de emergencia, se inicia con la implementación de acciones que permitan transitar hacia la etapa de recuperación.
- Se establece la operación de las mesas de trabajo específicas, con la participación de aquellas dependencias e instituciones con facultades y atribuciones para la ejecución de programas, instrumentos financieros y acciones, que permitan planificar e instrumentar las obras de reconstrucción necesarias en las zonas afectadas.
- Reconstruir y mejorar el sistema afectado (población y entorno); asimismo, reducir los riesgos de ocurrencia y la magnitud de las contingencias futuras.

### 6.2. Continuidad de Operaciones

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

Esta planeación debe estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Los elementos mínimos a considerar para planeación de la continuidad de operaciones son:

- Identificación de funciones críticas o esenciales.
- Ubicación, establecimiento y habilitación de sedes alternas de operación.
- Línea de sucesión o cadena de mando.
- Recursos humanos indispensables para ejecutar las funciones críticas.
- Dependencias e interdependencias, internas y externas, con áreas de gobierno, instituciones de los sectores privadas y sociales, vinculados en la ejecución de las funciones críticas.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Recursos materiales, financieros y equipamiento mínimos para que el personal realice las funciones críticas.
- Planes de comunicación.
- Protección y respaldo de información y bases de datos.
- Activación del plan de continuidad de operaciones, que describa los pasos a seguir para detonar las actividades incluidas en el plan, así como asegurar la ejecución de las funciones esenciales.

### 6.3. Políticas transversales

#### 6.3.1. Igualdad de género

Como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, el Gobierno del Estado de México promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacta la totalidad de las políticas públicas, para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Por lo anterior y con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de la protección civil, se fomenta la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

Por lo cual, se tienen que adoptar medidas en apego a las diferentes disposiciones sobre igualdad de género, tales como:

- Brindar asesoría y capacitación en la materia a mujeres y hombres.
- Registrar de manera diferenciada a las mujeres y hombres que participan en eventos masivos de en la materia (jornadas regionales, simulacros, cursos y campañas de difusión de información).
- Promover el enfoque de igualdad de género cuando se presenta alguna situación de emergencia o desastre, ya sea en Centros de Salud, Refugios Temporales, Centros de Acopio, entre otros.
- Considerar a las mujeres para que participen activamente en el proceso de alertamiento, debido a que muchas de ellas fungen como jefas de familia al permanecer los hombres fuera de la comunidad por buscar un mejor ingreso para la familia.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



### 6.3.2. Grupos en situación de discriminación

Se entiende por discriminación a toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.

También se entenderá como discriminación toda forma de xenofobias y por discriminación múltiple, a la situación específica en la que se encuentran las personas que al ser discriminados por tener simultáneamente diversas condiciones, ven anulados o menoscabados sus derechos.

En el Estado de México está prohibida cualquier forma de discriminación que tenga por objeto impedir o anular a cualquier persona en el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales a que se refiere el orden jurídico mexicano, así como la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

Por lo anterior, las autoridades estatales y municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Subdirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:

*Cuadro 1. Acciones implementadas para priorizar la atención a grupos en situación de discriminación.*



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Grupos en situación de discriminación	Acciones
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar a las casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro tipo de atención, para la protección de las personas adultas mayores que residen en ella en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.</li> </ul>
Personas con creencias religiosas diferentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de los refugios temporales, respetar los horarios y espacios de las prácticas religiosas que deban seguir.</li> </ul>
Población afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de las personas afrodescendientes en las acciones de Protección Civil.</li> </ul>
Grupos indígenas y minorías étnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar en los materiales de difusión, mensajes y recomendaciones, la traducción a lenguas indígenas.</li> </ul>
Personas migrantes y refugiados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campañas permanentes para dar información y sensibilizar a las personas migrantes que transiten por el Estado de México, sobre los riesgos a los que están expuestos.</li> </ul>
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de las mujeres en las acciones de Protección Civil por ejemplo, en los Comités y Consejos.</li> </ul>
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar en los procedimientos de emergencia a las personas con discapacidad.</li> <li>• Considerar sistemas de alarma de acuerdo con las características del Municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alertar en caso de emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar simulacros con la participación de personas con discapacidad.</li> <li>• Implementar los criterios necesarios para la accesibilidad a la información en las campañas de difusión de los Sistemas Municipales para todos los tipos de discapacidad.</li> </ul>
Personas que viven con VIH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la prestación de servicios médicos a personas que viven con VIH, a su vez se respete los derechos humanos, libre de prejuicios y discriminación.</li> </ul>



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Grupos en situación de discriminación	Acciones
Personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden emergencias o desastres sobre el derecho a la igualdad y no discriminación para personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual.</li> </ul>
Niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar a las instituciones educativas, recreativas, albergues, guarderías, para la protección de los menores que transiten en ellas en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.</li> <li>• Fomentar en los niños y niñas la integración en acciones de Protección Civil.</li> <li>• Difundir información y sensibilizar a los menores sobre los riesgos a los que están expuestos.</li> </ul>
Personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar que las personas jóvenes sean integradas en proyectos comunitarios y acciones de Protección Civil.</li> </ul>
Personas de escasos recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contemplar albergues y refugios temporales para personas en situación de calle.</li> <li>• Promover la participación de las personas de escasos recursos económicos y personas en situación de calle, en los programas de capacitación y difusión de la cultura de la Protección Civil.</li> </ul>

## 7. Manejo de la emergencia

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Unidad Municipal de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirá a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema Estatal de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto.

### 7.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

En el Estado de México, como en todo el país, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, policías municipales, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.

Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Control y Comando, mejor conocido como C2 del Municipio de San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

Por otra parte, nuestro país cuenta con el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), el cual es un sistema de alerta temprana para sismos, que avisa a la población con decenas de segundos antes de la llegada de un sismo, con el fin de que la sociedad realice acciones que protejan la vida y reduzcan la pérdida de bienes materiales.

Cumple con los cuatro elementos que precisa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para conformar un sistema de alerta temprana para sismos (conocimiento del riesgo; sistema de monitoreo y alerta; difusión y comunicación; y capacidad de respuesta), es una herramienta tecnológica de prevención con fundamentos científicos en sus subsistemas, algoritmos de detección y alertamiento.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Los avisos de alerta de SASMEX son de difusión pública y gratuita en las ciudades en riesgo dentro de su cobertura geográfica, que abarca con 97 sensores sísmicos la región sísmica más activa del país a lo largo del océano Pacífico en la zona de subducción de la Placa de Cocos y Placa de Norteamérica, en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán Guerrero, Oaxaca y Puebla (Figura 7).

Los avisos de alerta sísmica del SASMEX son recibidos por la población de la Ciudad de México, Puebla, Acapulco, Chilpancingo, Morelia, Oaxaca y Toluca (que redifunde el aviso de la Ciudad de México).

Los sensores del SASMEX monitorean las zonas de peligro sísmico y reconocen sismos en un radio próximo a 90 km. Estiman en los primeros segundos de la detección del sismo su posible magnitud. Con los datos que envían los sensores, a cada ciudad determina la distancia entre el sismo para decidir la difusión del aviso de alerta sísmica.

Para cada ciudad, la alerta sísmica se activará:

1. Si en los primeros segundos de la detección sísmica, al menos 2 estaciones rebasan los niveles de energía preestablecida.
2. Dependiendo la estimación de energía del sismo.
3. Dependiendo de la magnitud estimada del sismo y la distancia a la ciudad a alertar:
  - a) Magnitud mayor a 5 que ocurra a no más de 250 km.
  - b) Magnitud mayor a 6 que ocurra a más de 350 km.
  - c) Magnitud mayor a 5.5 que ocurra a no más de 350 km.

Un sismo No AMERITA aviso de alerta cuando ocurre lejos de la zona de cobertura de detección del SASMEX, está muy lejos de la ciudad a alertar o cuando las estimaciones de la energía del sismo no rebasan los niveles establecidos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



*Figura 6. Cobertura geográfica de monitoreo sísmico del SASMEX*

Fuente: Centro de Investigación y Registro Sísmico, A.C.

El SASMEX considera como tiempo de oportunidad, el intervalo de tiempo entre el momento que la población escucha el sonido oficial de alerta sísmica, y el momento en que el sismo llega a la Ciudad en las fases sísmicas de mayor intensidad. Proporciona desde 20 hasta 120 segundos de tiempo de oportunidad aproximadamente, antes de la llegada de un sismo dependiendo de la distancia al epicentro y las primeras detecciones de las estaciones.

## 7.2. Centro de operaciones de emergencia

El centro de operaciones de emergencia se conceptualiza como la instancia responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.

En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando o mejor conocido como C2 en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### 7.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Consiste en evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.

La evaluación de daños derivada de la ocurrencia de un sismo, se puede categorizar en cuatro grandes rubros:

1. Salud: Personas fallecidas, heridas, desaparecidas; centros de atención médica (camas disponibles y recurso humano disponibles).
2. Líneas vitales: Afectación en los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, vías de transportación (aeropuertos, carreteras y sistemas de transportación masiva).
3. Vivienda y edificios públicos: Daños en viviendas, escuelas, edificios públicos, centros asistenciales, centros de atención médica.
4. Infraestructura productiva: Afectaciones y daños en los sectores primario (agropecuario), secundario (industrial y manufacturero) y terciario (comercial, bancario, turístico y recreativo).

### 7.4. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Dichas acciones se implementan a través de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, notificando a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejército Mexicano, la Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.
4. Apoyar en acciones de evacuación, acordonamiento, custodia y protección de personas, propiedades públicas y particulares de zonas de riesgo, para prevenir actos de pillaje o vandalismo.

### 7.5. Búsqueda, salvamento y rescate

Consiste en la activación y coordinación de acciones operativas de los grupos y equipos especializados para la búsqueda, localización y rescate de aquellas personas que pudiesen haber quedado atrapadas, derivado del colapso de estructuras ante por los efectos del sismo.

Asimismo, implica las acciones y tareas para salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas de alto riesgo ante el colapso o potencial colapso de estructuras, para su traslado a zonas o lugares que garanticen su seguridad en refugios temporales. Los refugios temporales, se refieren a las instalaciones físicas que se pueden habilitar para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre, como lo puede ser un sismo.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

En el Municipio de San José del Rincón se cuenta con 6 Refugios Temporales, distribuidos con el fin de abarcar gran parte de las comunidades afectadas en una emergencia.

No.	UBICACIÓN	LUGAR
1	Localidad San Joaquín del Monte	CECyTEM
2	Localidad San Isidro	Auditorio Municipal
3	Localidad la Purísima Jaltepec	Auditorio Municipal
4	Localidad San Francisco Solo	Auditorio Municipal
5	Localidad las Rosas	Auditorio Municipal
6	Localidad Providencia Ejido el Deposito	Auditorio Municipal
7	Localidad Santa Cruz del Rincón	Auditorio Muniiciipal



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## 7.6. Servicios estratégicos y equipamiento

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

De manera conjunta y coordinada, el Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.

Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.

## 7.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Durante una emergencia o desastre originada por la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, es de vital importancia implementar acciones preventivas para evitar brotes epidemiológicos, ante la posibilidad de rupturas y colapsos de los sistemas de alcantarillado y agua potable, por lo que además de ejecutar acciones para brindar atención médica pre hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.

## 7.8. Aprovechamiento

Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de aprovisionamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al aprovisionamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.

### 7.9. Comunicación social de la emergencia

En una situación de emergencia o desastre, la comunicación social de la emergencia es de vital importancia para brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores, sobre el impacto real del sismo y las acciones que el estado implementa para responder y brindar auxilio inmediato a la población, despejando así cualquier vacío de información que fácilmente puede ser cubierto por un sinnúmero de fuentes de información no oficiales.

Por ello, la designación de una vocería oficial única se torna de vital importancia para que, a través de un solo canal oficial, se mantenga informada a la población y a la opinión pública en general; en este contexto, el establecimiento de horarios específicos para la implementación de ruedas o comunicados de prensa, es de gran utilidad para ofrecer certidumbre y consolidar información de los avances en la atención de la emergencia.

Asimismo, la coordinación de la vocería única con los medios de comunicación masiva es de suma importancia, pues a través de éstos, es posible llegar a un mayor número de población, para difundir, entre otra información la ubicación de refugios temporales, de servicios médicos de emergencia, de aprovisionamiento, de la ubicación de puestos de comando en el terreno, etc.

### 8. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituyen, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias de los tres niveles de gobierno que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, tantos estatales como federales, de ser necesario.

## 9. Directorio de contacto de la Comisaria de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos

- Ubicación: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
- Teléfonos: 712 124 21 02 y 124 21 23
- Correo electrónico: seguridadpublicasanjosedelrincon.gob.mx
- WhatsApp 7121888558
- Protección Civil San José del Rincón  
712 124 21 02
- Protección Civil Estado de México  
01(712)215 01 15 ext. 521
- PROBOSQUE Atlacomulco  
01(712)122 32 36



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 7 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS EMERGENCIAS SANITARIAS 2024**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



# Programa Especial de Protección Civil Para Las Emergencias Sanitarias 2024



SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



ÍNDICE

1. Introducción .....	;Error! Marcador no defini
2. Antecedentes .....	;Error! Marcador no defini
3. Objetivo .....	;Error! Marcador no defini
4. Marco Legal .....	;Error! Marcador no defini
5. Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos .....	;Error! Marcador no defini
5.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos .....	;Error! Marcador no defini
6. Acciones del Programa Preventivo .....	;Error! Marcador no defini
6.1. Gestión Integral del Riesgo .....	;Error! Marcador no defini
6.1.1. Identificación de los riesgos .....	;Error! Marcador no defini
6.1.2. Previsión .....	;Error! Marcador no defini
6.1.3. Prevención .....	;Error! Marcador no defini
6.1.4. Mitigación .....	;Error! Marcador no defini
6.1.5. Preparación .....	;Error! Marcador no defini
6.1.6. Auxilio .....	;Error! Marcador no defini
6.1.7. Recuperación y reconstrucción .....	;Error! Marcador no defini
6.2. Continuidad de Operaciones .....	;Error! Marcador no defini
6.3. Políticas transversales .....	;Error! Marcador no defini
6.3.1. Igualdad de género .....	;Error! Marcador no defini
6.3.2. Grupos en situación de discriminación .....	;Error! Marcador no defini
7. Manejo de la emergencia .....	;Error! Marcador no defini
7.1. Alertamiento .....	;Error! Marcador no defini
7.2. Centro de operaciones de emergencia .....	;Error! Marcador no defini
7.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades .....	;Error! Marcador no defini
7.4. Seguridad .....	;Error! Marcador no defini
7.5. Búsqueda, salvamento y rescate .....	;Error! Marcador no defini
7.6. Servicios estratégicos y equipamiento .....	;Error! Marcador no defini
7.7. Salud .....	;Error! Marcador no defini
7.8. Aprovechamiento .....	;Error! Marcador no defini
8. Vuelta a la normalidad y reconstrucción .....	;Error! Marcador no defini
9. Directorio de contactos de la Comisaria de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos .....	;Error! Marcador no defini



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## 1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de San José del Rincón, junto a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos crean el programa especial para las emergencias sanitarias, con la finalidad de tener una guía para casos de epidemias sobre la región, con esto se pretende minimizar los daños que se puedan suscitar en la población.

La situación de San José del Rincón, en caso de emergencias sanitarias no llegan a una propagación por que se lleva el control mediante un censo que se realiza por parte del sector salud de cada comunidad y con esto se evita un daño mayor a la población.

Se tiene una organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención de una emergencia sanitaria, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad.

Todo lo anterior es un manejo para tener la población de San José del Rincón con un ambiente saludable y saber cómo responder en caso de una emergencia sanitaria para su cuidado y control sobre este tipo de situaciones.

## 2. Antecedentes

Durante la última década, la preparación para las emergencias, la reducción del riesgo de los desastres y la respuesta humanitaria de la comunidad a los desastres, se han convertido en una industria en crecimiento, con muchos nuevos actores que ingresan al campo y los antiguos, que renuevan, fortalecen o adaptan su compromiso; esto no siempre ha sido así. Durante muchos años, relativamente pocas agencias, organizaciones e individuos del sector salud se involucraron en la preparación para los desastres, el alivio y la respuesta.

De hecho, la expresión **“reducción del riesgo de desastre”** aún no se ha convertido en algo común. Sin embargo, la situación ha cambiado drásticamente, lo que hace imperativo avanzar en los esfuerzos para alcanzar y trabajar con una amplia variedad de socios internacionales para el desarrollo y con agencias humanitarias. Esto requiere una colaboración proactiva con socios externos, desde cuerpos regionales para el manejo de desastres, hasta agencias de financiación, agencias de la ONU y otros cuerpos internacionales.

Durante décadas, el término “desastre” se refería casi siempre a un fenómeno “natural”, como un terremoto o un huracán. Hoy en día hay muchas otras emergencias o crisis en salud que sobrepasan la habilidad de un país para superarlas eventos en salud pública de interés internacional, como las pandemias, los accidentes biológicos, químicos o



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



radiológicos, conflictos civiles que resultan en el desplazamiento de grandes grupos de población, junto con los problemas de salud pública y los actos de terrorismo consecuentes.

### 3. Objetivo

- Proteger la vida de la población mexiquense, a través de la coordinación de acciones de todas las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno.

#### ESPECIFICOS

- Fomentar entre los municipios, que se evite en la medida de lo posible la propagación descontrolada del COVID-19 entre la población.
- Determinar la coordinación con las instancias que conforman los Sistemas de Protección Civil para que se apliquen las medidas de vigilancia de conformidad con las recomendaciones que se emitan.
- Contribuir con las autoridades responsables para evitar y/o mitigar el posible impacto por el colapso de unidades de salud encargadas de dar atención a los enfermos afectados por el virus COVID-19.
- Colaborar con los sistemas de comunicación dando la difusión correcta y fidedigna de las medidas preventivas.

### 4. Marco Legal

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Legislación Estatal:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo del Estado de México
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno
- Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno

Legislación Municipal:

### Bando Municipal San José del Rincón 2024

- **Artículo 84.-** la subdirección de Protección Civil y Bomberos coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio ante siniestro, desastres o calamidad pública que afecten a la población.

### 5. Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos

Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil. (Figura 2)

#### 5.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del Sistema Estatal de Protección Civil.

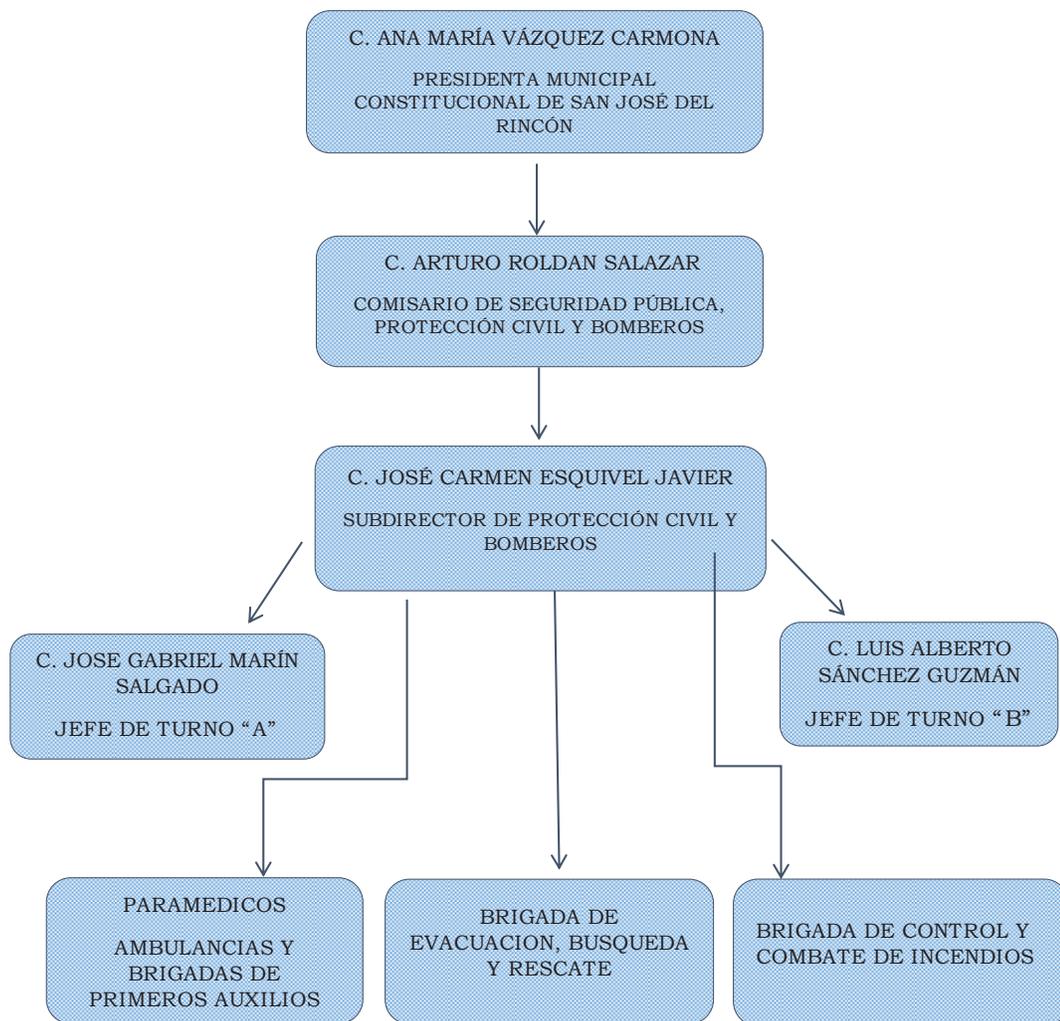
El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos se conforma por (Figura 3):



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



**CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
(Figura 3)**





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 6. Acciones del Programa Preventivo

### 6.1. Gestión Integral del Riesgo

La gestión y control de una situación de riesgo sanitario provocada por una enfermedad desencadenante de una emergencia sanitaria, es una de las situaciones más difíciles y complejas de enfrentar, no solo por las propias características del evento o el agente patógeno que la genera, sino también por las diferentes fuentes, vías de contagio y el nivel de incertidumbre relacionado con la evolución y posibles mutaciones del agente patógeno y el propio desarrollo de la emergencia. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2013).

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, las fases o escenarios de contingencia epidemiológica se refieren al estatus en la que se encuentra un país de acuerdo a su número y tipo de infectados por una pandemia. A través de esta clasificación se pueden tomar medidas y restricciones que ayuden a la población a evitar los contagios de una manera eficiente.

#### Fase 1 Importación de casos

En este primer escenario, la enfermedad llega a un municipio a través de una persona o un número pequeño de personas que adquirieron el virus en el extranjero o saliendo del municipio, por lo que el número de casos se limita a unas cuantas decenas.

Esto ocurrió en México en febrero, cuando se reportó que un hombre que había estado semanas antes en Italia, ingreso al país padeciendo el Coronavirus. Esta situación se replicó en algunos estados de la República Mexicana y así llegando hasta los municipios semanas posteriores.

#### Fase 2: Contagios comunitarios

Para esta etapa de la pandemia, comienzan a surgir algunos brotes de la enfermedad en personas sin antecedentes de viaje. Las primeras personas que llegaron al municipio con COVID-19 contagian a aquellos con los que tuvieron contacto y estos, a su vez, siguen propagando la enfermedad. Los casos confirmados empiezan a superar los cientos y la contención se convierte en un asunto más complicado.

#### Fase 3: Contagio epidémico.

Esta es la etapa más crítica en el avance de una epidemia, pues significa que la enfermedad ya está presente en la mayor parte del municipio y hay un número elevado de brotes comunitarios. Los principales riesgos es que el número de enfermos y enfermas se dispare de manera exponencial, saturados las instalaciones y los servicios médicos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



### Fase 5: Fin de la epidemia

La Organización Mundial de la Salud será la encargada de declarar el final de la pandemia una vez que la gran mayoría de los países se encuentra a salvo y con una situación de contagios controlada. Posteriormente, se valorarán los resultados, consecuencias y se tomarán medidas a futuro.

#### 6.1.1. Identificación de los riesgos

A partir de la situación sanitaria creada por la emergencia se deben identificar y establecer cuáles son las características que connotan el peligro que puede afectar a la comunidad, generando pérdidas y daños, cuáles son sus vulnerabilidades ante las variables que pueden ser considerados como factores de riesgos y que potencian su manifestación, también cuál es el nivel de exposición y de predisposición de la comunidad o grupo humano ante el peligro identificado.

Considerar los efectos de una situación sanitaria como un desastre depende de la materialización de las condiciones de riesgo preexistentes en la comunidad afectada, relacionadas con la situación sanitaria, el nivel de exposición de las personas, colectividades y sociedades, y los niveles diferenciados de vulnerabilidad, expresada tanto en términos físicos como también en distintas dimensiones sociales y económicas (FAO, 2013)

La interpretación y connotación de los efectos de un evento producido por una emergencia sanitaria, tienen una trascendencia más allá de las dimensiones económica, política y social, sino también desde el punto de vista espacial que genera una perspectiva compleja, ya que su manifestación se extiende abarcando cada vez un mayor territorio, teniendo en su foco un carácter intensivo que se expande con el desarrollo de la cadena epidemiológica de contagio, lo que complejiza la gestión del riesgo sanitario.

El actual escenario impuesto por la presencia de la COVID-19, el comportamiento elevado del nivel de contagio, la velocidad de su expansión, su alto potencial de adaptación a diferentes entornos, su interacción negativa con otras patologías y comorbilidades, los efectos acentuados sobre grupos vulnerables de riesgo, así como el conocimiento de las propias características del nuevo coronavirus que la origina, determinan el alto nivel de incertidumbre que rodea a esta pandemia y las complejas condiciones en que desarrollan las acciones para su enfrentamiento (OMS/OPS, 2019).

#### 6.1.2. Previsión

La percepción del riesgo es un elemento portador del conocimiento que del peligro se tiene, pero también de actitudes y modo de comportamiento del individuo o grupo de persona ante el peligro. Es por ello la importancia que tiene conocer cómo la comunidad identifica el comportamiento de las variables de riesgos (Brennan, 2014; Puy, 1994):



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Interpretar el riesgo.
- Reconocer las vulnerabilidades.
- Identificar la capacidad de respuesta.
- Despejar la incertidumbre.
- Potenciar la preparación y formación de capacidades para el enfrentamiento.
- Caracterizar la resiliencia de la comunidad para la preparación y enfrentamiento y cómo potenciarla como una capacidad de respuesta.

La relación entre la percepción del riesgo, el conocimiento del nivel de la vulnerabilidad y de la gestión de riesgo, brinda información que permite el posicionamiento del riesgo.

### 6.1.3. Prevención

La prevención es el conjunto de mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores con la finalidad de conocer los peligros, riesgos, identificarlos, reducirlos y eliminarlos.

Según el artículo 184 de la Ley General de Salud, en caso de emergencia sanitaria que provoca el COVID-19, se pueden aplicar medidas como: dictar medidas sanitarias sobre la reunión de personas, entrada y salida de ellas en las poblaciones y medidas higiénicas especiales, la regulación del tránsito terrestre, marítimo y aéreo

Medidas del Consejo de Salubridad:

1. En los sectores esenciales se deberán aplicar acciones.
2. No reuniones de más de 50 personas, lavado de manos, saludo a distancia, estornudo de etiqueta.
3. Exhorta a toda la población en territorio mexicano, incluida la que arriba al País, a cumplir el resguardo domiciliario COVID-19.
4. El resguardo domiciliario se aplica de manera estricta a mayores de 60 años y con enfermedades crónico-degenerativas, así como embarazo. Independientemente de si su actividad se considera esencial, sea sector público o privado COVID-19.
5. Se deberán postergar, hasta nuevo aviso, todos los censos y encuestas que involucren la movilización de personas.

Recomendaciones generales.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y con jabón.
- Al estornudar o toser, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con pañuelo desechable.
- Abrir puertas y ventanas permitiendo la entrada del sol en lugares cerrados.
- Evitar saludo de mano, abrazo o beso.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Desinfectar tu espacio de trabajo y equipos de uso común, rociando 15 ml de cloro por cada litro de agua, dejando actuar durante 60 segundos y finalmente limpiar con un trapo.
- No salir de casa. En caso de presentar los siguientes síntomas compatibles con COVID-19: (fiebre, tos, estornudo, dolor de cabeza y malestar general).
- Mantener la sana distancia

Todas las medidas deberán aplicarse con apego a los Derechos Humanos.

- Evitar el contacto físico, mantener una buena higiene y un lavado de manos constante, así como campañas de concientización respecto al tema.
- Las personas consideradas con mayor índice de vulnerabilidad son:
  - Diabéticos
  - Hipertensos
  - Adultos mayores de 60 años
  - Obesidad.

### 6.1.4. Mitigación

La prevención es la base para mitigar los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos perturbadores, para este caso, sanitario-ecológico (pandemia). En este sentido, sabemos que las emergencias sanitarias-ecológicas no se pueden predecir, sin embargo, previo a presentarse alguna, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de qué hacer y cómo actuar ante la presencia de alguna.

Además de las prácticas básicas de salud e higiene, como el lavado de manos, los CDC recomiendan ciertas medidas de prevención en todos los niveles de COVID-19 en la comunidad, entre ellas:

- Mantenerse al día con las vacunas contra el COVID-19
- Mejorar la ventilación
- Hacerse una prueba de COVID-19 si es necesario
- Seguir las recomendaciones sobre lo que debe hacer si ha estado expuesto al virus
- Quedarse en casa si tiene COVID-19 presunto o confirmado
- Buscar tratamiento si tiene COVID-19 y corre alto riesgo de enfermarse gravemente
- Evitar el contacto con personas que tienen COVID-19 presunto o confirmado



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



**COVID-19**

**Evita complicaciones respiratorias**

El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV-2 y la enfermedad que causa es COVID-19.

**Mantén bajo estricto control estas enfermedades:**

- Diabetes
- Hipertensión
- Obesidad
- Asma
- Sobrepeso
- Cáncer
- Problemas cardíacos
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)

**¡Tenerlas bajo control es la clave!**

- Toma tus medicamentos
- Sigue las recomendaciones del personal de salud
- Mantén una alimentación saludable

Si presentas los síntomas de COVID-19 llama al: **800 900 32 00.**  
Para el resto de la República Mexicana al: **800 004 48 00.**

Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México

### 6.1.5. Preparación

El campo de preparación para desastres y emergencias en salud hace referencia al conocimiento y las capacidades para anticipar, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de eventos o condiciones de riesgo, probables, inminentes o actuales.

Los gobiernos, organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y los individuos pueden llevar a cabo acciones de preparación de cara a construir las capacidades necesarias para gestionar todo tipo de emergencias y lograr una transición ordenada de la respuesta a la recuperación sostenida.

Estas acciones, basadas en un profundo análisis de los riesgos de desastres y coordinación con sistemas de alerta temprana, incluyen los planes de contingencia, aprovisionamiento de equipamiento y provisiones, establecimiento de mecanismos de prueba y coordinación, concienciación de los riesgos y difusión pública de comportamientos de protección, y los entrenamientos y ejercicios asociados.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Elaboración y ejecución del plan de preparación y respuesta ante múltiples amenazas para la salud.
- Identificación y capacitación de equipos multidisciplinares de respuesta de salud.
- Actividades regionales de la secretaría de Salud.
- Elaboración de guías, materiales didácticos y procedimientos normalizados de trabajo.
- Ejecución de la iniciativa brigadas de Emergencia.
- Análisis, seguimiento y evaluación de la capacidad básica de las unidades y centros de salud como:

La contemplación de un semáforo epidemiológico con medición a partir de la ocupación hospitalaria y si se registran tendencias a la baja en el número de pacientes hospitalizados por covid-19.

**Color Rojo:** Si la ocupación hospitalaria se encuentra en un 65% y se registra crecimiento estable en dos semanas.

**Color Naranja:** Si la ocupación hospitalaria es menor al 65% y se registra dos semanas con tendencias hacia la baja; actividad laboral esenciales y 30% no esenciales, 30% espacios públicos abiertos.

**Color Amarillo:** La ocupación hospitalaria se encuentra menor al 50% y se sigue registrando tendencias hacia la baja.

**Color Verde:** La ocupación hospitalaria se encuentra menor al 50% y que esta ocupación se mantenga estable durante un mes.

### 6.1.6. Auxilio

Es importante establecer como criterio de actuación operativa, que el desarrollo de una medida correspondiente en un primer momento y que responda a una emergencia *in situ*, no debe esperar por la ejecución y resultado de un plan, una medida precedente u ordenanza. La situación epidemiológica configura un modo de actuar dinámico que, aunque no debe ser improvisado, sí debe responder a un protocolo que favorezca en primer lugar la operatividad del escenario que configura la emergencia dada, teniendo como premisas (FAO, 2013) que constituyan un una la respuesta primaria ante la emergencia, como son:

- Identificar lo más rápidamente posible la fuente y vías de contagio.
- Establecer el control para la contención y eliminación, en lo posible, de la fuente de contagio y sus vías de propagación.
- Impedir urgentemente la propagación de la infección.
- Realizar prueba médica en casos sospechosos



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Si algún caso resulta positivo, se aísla y se identifica a las personas con las que tuvo contacto.
- Ante la presencia de síntomas compatibles con los del COVID-19, aislarse y dar aviso inmediato a través de LOCATEL o de las herramientas disponibles mensajes de texto a través de SMS o sitio web.

Ante una Emergencia, en primer lugar, valore la situación, siguiendo la Técnica P-A-S-

- **Proteger:** protéjase usted mismo, evite nuevos accidentes o víctimas, proteja a la víctima.
- **Alertar:** alerte a los Servicios de Emergencia mediante el teléfono 1-1-2. Facilite datos de lugar, número de heridos, estado y número de contacto.
- **Socorrer:** dentro de sus conocimientos, aplique técnicas de primeros auxilios y déjese guiar por los profesionales que atenderán su llamada. Ellos le ofrecerán pautas a seguir hasta la llegada de los servicios sanitarios. (<https://www.comunidad.madrid/hospital/summa112/ciudadanos/de-be-hacer-emergencia>).

### 6.1.7. Recuperación y reconstrucción

Durante la etapa de recuperación mantener la distancia de seguridad, así como mantener otras medidas preventivas, va a continuar siendo importante para evitar un nuevo brote de la epidemia. Por esto, adaptar los espacios públicos para tratar de que sean espacios amplios, abiertos y fáciles de limpiar y mantener se torna especialmente importante.

El período de aislamiento tendrá consecuencias en las localidades para lo que será importante pensar en mecanismos para mitigar los efectos saludables, económicos y psicológicos de la crisis a las familias más afectadas apoyando con soluciones de mediano plazo como:

- Acciones para fortalecer la capacidad de respuesta invirtiendo en la innovación y transferencia de tecnología, potenciando la mitigación para reducir en lo posible las vulnerabilidades.
- Acciones dirigidas a la adaptación y enfrentamiento del riesgo permitiendo a los tomadores de decisiones poder establecer con qué recursos económicos y/o materiales disponer para gestionar adecuadamente el enfrentamiento de la emergencia sanitaria.

Para las actividades esenciales y no esenciales próximas será necesario:

- Usar cubre bocas.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Lavar las manos.
- Mantener la sana distancia.
- Tener horarios escalonados en entrada y salida, para evitar aglomeraciones.
- Permitir la toma de temperatura, para acceso a edificios públicos.
- Pasar por punto de desinfección, para ingresar a oficinas públicas.

### 6.2. Continuidad de Operaciones

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

Esta planeación debe estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua.

Los elementos mínimos a considerar para planeación de la continuidad de operaciones son:

- Identificación de funciones críticas o esenciales.
- Ubicación, establecimiento y habilitación de sedes alternas de operación.
- Línea de sucesión o cadena de mando.
- Recursos humanos indispensables para ejecutar las funciones críticas.
- Dependencias e interdependencias, internas y externas, con áreas de gobierno, instituciones de los sectores privados y sociales, vinculados en la ejecución de las funciones críticas.
- Recursos materiales, financieros y equipamiento mínimos para que el personal realice las funciones críticas.
- Planes de comunicación.
- Protección y respaldo de información y bases de datos.
- Activación del plan de continuidad de operaciones, que describa los pasos a seguir para detonar las actividades incluidas en el plan, así como asegurar la ejecución de las funciones esenciales.

### 6.3. Políticas transversales

#### 6.3.1. Igualdad de género



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado de México promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacta la totalidad de las políticas públicas, para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Por lo anterior y con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de la protección civil, se fomenta la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

Por lo cual, se tienen que adoptar medidas en apego a las diferentes disposiciones sobre igualdad de género, tales como:

- Brindar asesoría y capacitación en la materia a mujeres y hombres.
- Registrar de manera diferenciada a las mujeres y hombres que participan en eventos masivos de en la materia (jornadas regionales, simulacros, cursos y campañas de difusión de información).
- Promover el enfoque de igualdad de género cuando se presenta alguna situación de emergencia o desastre, ya sea en Centros de Salud, Refugios Temporales, Centros de Acopio, entre otros.
- Considerar a las mujeres para que participen activamente en el proceso de alertamiento, debido a que muchas de ellas fungen como jefas de familia al permanecer los hombres fuera de la comunidad por buscar un mejor ingreso para la familia.

### 6.3.2. Grupos en situación de discriminación

Se entiende por discriminación a toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



También se entenderá como discriminación toda forma de xenofobias y por discriminación múltiple, a la situación específica en la que se encuentran las personas que al ser discriminados por tener simultáneamente diversas condiciones, ven anulados o menoscabados sus derechos.

En el Estado de México está prohibida cualquier forma de discriminación que tenga por objeto impedir o anular a cualquier persona en el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales a que se refiere el orden jurídico mexicano, así como la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

Por lo anterior, las autoridades estatales y municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Subdirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:

*Cuadro 1. Acciones implementadas para priorizar la atención a grupos en situación de discriminación.*

Grupos en situación de discriminación	Acciones
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar a las casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro tipo de atención, para la protección de las personas adultas mayores que residen en ella en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.</li> </ul>
Personas con creencias religiosas diferentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de los refugios temporales, respetar los horarios y espacios de las prácticas religiosas que deban seguir.</li> </ul>
Población afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la participación de las personas afrodescendientes en las acciones de Protección Civil.</li> </ul>
Grupos indígenas y minorías étnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar en los materiales de difusión, mensajes y recomendaciones, la traducción a lenguas indígenas.</li> </ul>
Personas migrantes y refugiados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas permanentes para dar información y sensibilizar a las personas migrantes que transiten por el Estado de México, sobre los riesgos a los que están expuestos.</li> </ul>



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



Grupos en situación de discriminación	Acciones
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de las mujeres en las acciones de Protección Civil por ejemplo, en los Comités y Consejos.</li> </ul>
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar en los procedimientos de emergencia a las personas con discapacidad.</li> <li>• Considerar sistemas de alarma de acuerdo con las características del Municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alertar en caso de emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar simulacros con la participación de personas con discapacidad.</li> <li>• Implementar los criterios necesarios para la accesibilidad a la información en las campañas de difusión de los Sistemas Municipales para todos los tipos de discapacidad.</li> </ul>
Personas que viven con VIH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la prestación de servicios médicos a personas que viven con VIH, a su vez se respete los derechos humanos, libre de prejuicios y discriminación.</li> </ul>
Personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden emergencias o desastres sobre el derecho a la igualdad y no discriminación para personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual.</li> </ul>
Niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar a las instituciones educativas, recreativas, albergues, guarderías, para la protección de los menores que transiten en ellas en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.</li> <li>• Fomentar en los niños y niñas la integración en acciones de Protección Civil.</li> <li>• Difundir información y sensibilizar a los menores sobre los riesgos a los que están expuestos.</li> </ul>
Personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar que las personas jóvenes sean integradas en proyectos comunitarios y acciones de Protección Civil.</li> </ul>



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Grupos en situación de discriminación	Acciones
Personas de escasos recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contemplar albergues y refugios temporales para personas en situación de calle.</li> <li>Promover la participación de las personas de escasos recursos económicos y personas en situación de calle, en los programas de capacitación y difusión de la cultura de la Protección Civil.</li> </ul>

### 7. Manejo de la emergencia

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Unidad Municipal de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirán a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema Estatal de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto.

#### 7.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



En el Estado de México, como en todo el país, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, policías municipales, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.

Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Control y Comando, mejor conocido como C2 del Municipio de San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

### 7.2. Centro de operaciones de emergencia

El centro de operaciones de emergencia se conceptualiza como la instancia responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.

En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando o mejor conocido como C2 en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida.

### 7.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Consiste en evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.

### 7.4. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Dichas acciones se implementan a través de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, notificando a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejército Mexicano, la Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.
4. Protocolos de seguridad en todas las sedes de acuerdo al semáforo de riesgo epidémico y la normatividad aplicable.
5. Infografía acerca de las medidas de prevención por COVID-19.
6. Verificar constante y permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.

**7.5. Búsqueda, salvamento y rescate**

Los refugios temporales, se refieren a las instalaciones físicas que se pueden habilitar para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre, como lo puede ser un sismo.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

En el Municipio de San José del Rincón se cuenta, con 6 Refugios Temporales, distribuidos con el fin de abarcar gran parte de las comunidades afectadas en una emergencia.

No.	UBICACIÓN	LUGAR
1	Localidad San Joaquín del Monte	CECyTEM
2	Localidad San Isidro	Auditorio Municipal
3	Localidad la Purísima Jaltepec	Auditorio Municipal
4	Localidad San Francisco Solo	Auditorio Municipal
5	Localidad las Rosas	Auditorio Municipal
6	Localidad Providencia Ejido el Deposito	Auditorio Municipal
7	Localidad Santa Cruz del Rincón	Auditorio Municipal

**7.6. Servicios estratégicos y equipamiento**

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



De manera conjunta y coordinada, el Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.

Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.

- Coordinar acciones con dependencias que participan dentro del municipio para atender problemáticas donde los servicios son afectados ante la emergencia.
- Tener un inventario de recursos humanos y materiales disponibles para casos de emergencia.

### 7.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Proporcionar los servicios sanitarios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad y epidemias que puedan desencadenar las situaciones de emergencia o desastre.

Además de ejecutar acciones para brindar atención médica pre hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.

- Mantener un control de vigilancia epidemiológica; informar sobre las medidas de prevención para evitar contagios de una epidemia.
- Mantener actualizado el listado de hospitales, centros de salud, unidades, y brigadas médicas que contengan el equipamiento y material necesarios para evitar epidemias.
- Brigada de servicios de salud y atención médica los brigadistas deberán verificar las condiciones sanitarias, ventilación, iluminación, calefacción, botiquín para primeros auxilios, instalaciones sanitarias, servicio de alimentos, comedor e insumos; coordinarse con la unidad a cargo del albergue, la autoridad sanitaria, la Unidad de Protección Civil u otra dependencia a cargo para que se brinden los servicios básicos en el lugar

### 7.8. Aprovechamiento



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.

En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de aprovisionamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al aprovisionamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual, y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.

- Aseguramiento de los flujos logísticos de abastecimiento.
- Requisitos mínimos de calidad para suministro de productos sanitarios.
- Recomendaciones preventivas a toda la cadena de transporte para la entrega segura e higiénica de productos a establecimientos sanitarios.
- Incluir materiales y existencias procedentes de donaciones y proveedores alternativos, previa autorización por los responsables de prevención o equipos de calidad.
- Garantizar la compra de productos y línea abierta hasta la finalización del estado de emergencia sanitaria.
- Disponer de previsión de plazos de entrega de suministros sanitarios procedentes de compras centralizadas.
- Transportar y entregar a destino según programación y cantidad planificada.
- Verificar que en las instancias de Salud: cuenten con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales; asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024

### 8. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituyen, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias de los tres niveles de gobierno que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, tanto municipales, estatales como federales, de ser necesario.

### 9. Directorio de contactos de la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos

- Ubicación: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
- Teléfonos: 712 124 21 02 y 124 21 23
- Correo electrónico: seguridadpublicasanjosedelrincon.gob.mx
- WhatsApp 7121888558
- Protección Civil San José del Rincón  
712 124 21 02
- Protección Civil Estado de México  
01(712)215 01 15 ext. 521
- PROBOSQUE Atlacomulco  
01(712)122 32 36
- Emergencias  
911
- LOCATEL
- 01 800 696 96 96



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 8 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FESTIVIDADES 2024**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



# Programa Especial de Protección Civil Para Festividades 2024



SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL  
RINCÓN



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## Contenido

### Contenido

Introducción .....	4
<b>1. Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Objetivos .....</b>	<b>6</b>
<b>3. Marco Legal .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos .....</b>	<b>13</b>
<b>5. Acciones del Programa Preventivo .....</b>	<b>14</b>
<b>5.1. Gestión Integral del Riesgo .....</b>	<b>14</b>
<b>5.1.1. Identificación de los riesgos .....</b>	<b>15</b>
Localización.....	15
Edafología .....	16
<b>5.1.2. Previsión.....</b>	<b>20</b>
<b>5.1.3. Prevención.....</b>	<b>21</b>
<b>5.1.4. Mitigación .....</b>	<b>21</b>
<b>5.1.5. Preparación .....</b>	<b>22</b>
<b>5.1.6. Auxilio.....</b>	<b>23</b>
<b>5.1.7. Recuperación y reconstrucción.....</b>	<b>23</b>
<b>5.2. Continuidad de Operaciones.....</b>	<b>24</b>
<b>5.3. Activación del plan.....</b>	<b>24</b>
<b>6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos.....</b>	<b>25</b>
<b>7. Elementos de la reducción de Riesgos.....</b>	<b>25</b>
7.1. Capacitación y Difusión.....	26
<b>7.2. Directorio de contacto de la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos .....</b>	<b>26</b>
7.3. Inventarios .....	27
7.4. Refugios Temporales.....	27
7.5. Telecomunicaciones.....	35
7.6. Instalaciones Estratégicas .....	35
7.7. Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable.....	36
	2



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



7.8. Igualdad de género .....	37
7.8.1. Grupos en situación de discriminación .....	38
7.9. Validación e Implementación del Programa especial protección Civil. ....	46
8. Manejo de la emergencia .....	46
8.1. Alertamiento .....	47
8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia.....	47
8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades .....	49
8.4. Seguridad .....	49
8.5. Búsqueda, salvamento y rescate .....	50
8.6. Servicios estratégicos y equipamiento .....	50
8.7. Salud.....	51
8.8. Aprovisionamiento.....	51
8.9. Comunicación social de la contingencia. ....	52
9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción .....	52
10. Glosario .....	53
11. Referencias.....	55



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## Introducción

Las festividades en el municipio de San José del Rincón son un conjunto de actos extraordinarios que se organizan y materializan en sitios públicos con la intención de celebrar o conmemorar algún acontecimiento relevante, sea cívico o religioso, señalados mediante fechas del calendario para realizarse durante el año.

Las festividades dentro del municipio de San José del Rincón son tradicionales, en los cuales se realizan actividades en las que participa un gran número de personas como pueden ser, ferias, carreras de caballos, fiesta brava, danzas folklóricas, peregrinaciones, quema de juegos pirotécnicos, entre otros.

En el presente programa se realizan acciones para la prevención de accidentes ante el uso de la pirotecnia y las actividades realizadas que puedan ser un riesgo a la población, teniendo en cuenta los protocolos de protección civil dentro de estas festividades.

El municipio de San José del Rincón, se ha caracterizado por ser un pueblo alegre, que busca a través de sus festividades mantener tradiciones vivas que pasan de generación en generación; sus festividades principales en la cabecera municipal en todo el año, en las cuales participan la mayor parte de los habitantes de las comunidades, con la realización de actividades donde se involucra toda la población en general, por lo que protección civil realiza el presente programa para mitigar el riesgo ante estas festividades y promover acciones a la prevención del riesgo en esta temporada.

Por lo anterior esta Unidad Municipal elabora el presente programa especial de Protección Civil para festividades, establece los lineamientos básicos de actuación ante la emergencia, determinados para la atención Socio- Organizativo de la población del Municipio de San José del Rincón.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## 1. Antecedentes

En el Municipio de San José del Rincón, las festividades Patronales se llevan a cabo en todo el año de las 132 comunidades que cuenta el municipio, y subdelegaciones como: Barrio el 44 Pueblo Nuevo, Barrio el Cerrito Pueblo Nuevo, Barrio el Lindero Pueblo Nuevo, Barrio el Potrerillo San Juan Palo Seco, Barrio la Loma Concepción del Monte, Barrio Rachivati, y Barrio Santa Rita Pueblo Nuevo, en todas estas festividades, se hacen partícipes las comunidades en general, pues reflejan gran parte de su cultura, adentrando la manera de vivir su religión.

La Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos se ha enfocado en la concientización del uso de la pirotecnia para las festividades.

El municipio de San José del Rincón, cuenta con un gran número de festividades que son realizados en las 132 comunidades dentro del municipio, de las festividades que se realizan con mayor concentración de personas, se muestran en la siguiente tabla.

En estas festividades se detona un mayor riesgo en la pirotecnia, la explosión por pirotecnia en la Localidad de Barrio el Toril, Ejido la soledad, ocasionado en una de las festividades tradicionales de la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre de 2014, se registró una fuerte explosión en la comunidad ya mencionada en el transcurso de la festividad, por el mal uso y manejo inadecuado de la pirotecnia, fue registrado este suceso dejando varios heridos en esta localidad.

La pirotecnia y la pólvora en las festividades religiosas es un riesgo para la población en general, siendo uno de los materiales peligrosos que hacen vulnerables a la población al ser partícipes y estando presentes en estas tradiciones.

Se anexa el siguiente cuadro con las festividades más sobresalientes de las 32 localidades con mayor concentración de población:

FESTIVIDAD	SEMANA SANTA	SAN ISIDRO
AÑO NUEVO	SAN JOSE	EL SEÑOR DE CHALMA
DIA DE LA CANDELARIA	SAN DIEGO	SEÑOR SAN MIGUEL
DIA DE LA SANTA CRUZ	SAN RAMON	SAN JUAN APOSTOL
VIRGEN DE SAN JUAN	LA CANDELARIA	JESUS DE NAZAREAT
VIRGEN DE GUADALUPE	SAN JUAN	SAN MARTIN
ARRULLO DEL NIÑO DIOS	SAN JUDAS TADEO	SAN ANDRES
FESTEJO DE FIN DE AÑO	SAN ONOFRE	SANTA CECILIA
DIA DE LA BANDERA	VIGEN DE LA CONCEPCION	SANTA ROSA DE LIMA
SEÑOR DE LOS MILAGROS	MIERCOLES DE CENIZA	SAN PEDRO Y SAN PABLO
SAN MIGUEL	LA PURISIMA CONCEPCION	SANTO PATRONO SAN FELIPE
	SAN JUDAS TADEO	



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



SAN FRANCISCO DE ASIS

Dichas festividades hacen que participe la mayor parte de la población del municipio, pues reflejan gran parte de su cultura, adentrando la manera de vivir su religión, dentro de las festividades pertenecientes al fenómeno perturbador socio-organizativo; se deriva también la compra y venta de pirotecnia, siendo un mayor riesgo para la niñez puesto que son los más vulnerables ante este fenómeno.

## 2. Objetivos

Coordinar las acciones entre las instancias que participan en la celebración de las diferentes festividades, con el objetivo de fortalecer los planes preventivos y de auxilio ante los posibles riesgos que generan los agentes perturbadores de origen socio-organizativo, resultado de las festividades cívicas, religiosas, celebradas en el municipio de San José del Rincón.

### ESPECÍFICOS

- Informar oportunamente a la población de los riesgos que se originan por la celebración de las festividades a través de las Unidades Municipales de Protección Civil.
- Colaborar con las diferentes instancias participantes en la celebración de las festividades ante el posible impacto de los agentes perturbadores en el municipio de San José del Rincón.
- Fortalecer y coordinar las acciones preventivas del Sistema Municipal de Protección Civil para contribuir a la mitigación del posible impacto de las festividades en la región.

## 3. Marco Legal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

### Ley General de Protección Civil.

- I. Verificar los avances en el cumplimiento del Programa Nacional;



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**2022 - 2024**



- II. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil;
- III. Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad;
- IV. Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables;
- V. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional;
- VI. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 18 de esta Ley;
- VII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 19 de esta Ley, para lo cual podrá solicitar recursos de los instrumentos financieros;
- VIII. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y sistemas de alertamiento, en coordinación con las dependencias responsables e incorporando los esfuerzos de otras redes de monitoreo públicas o privadas;
- IX. Suscribir convenios en materia de protección civil y gestión de riesgos en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;
- X. Emitir y publicar las declaratorias de emergencia y de desastre natural;
- XI. Promover la constitución de fondos de las entidades federativas para la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural;
- XII. Suscribir convenios de colaboración administrativa con las entidades federativas en materia de prevención y atención de emergencias y desastres;
- XIII. Asesorar a las entidades federativas y dependencias federales en la aplicación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos;
- XIV. Emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil;
- XV. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la incorporación y ampliación de contenidos de protección civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, desde educación preescolar, primaria y secundaria, hasta los niveles superiores;
- XVI. Fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad;



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- XVII. Promover, conjuntamente con las personas morales, la constitución de mecanismos, tendientes a la obtención de recursos que sirvan para fomentar una cultura de protección civil y, en su caso, para coadyuvar en la gestión de los riesgos;
- XVIII. Promover el establecimiento de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, para hacer frente a agentes perturbadores recurrentes o imprevistos;
- XIX. Promover entre las instancias competentes de los distintos órdenes de gobierno, la generación de información relativa a la protección civil, que por su oportunidad, calidad y cantidad fortalezca los procesos de toma de decisiones;
- XX. Promover la instrumentación de un Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades que permita mantener informada oportunamente a la población;
- XXI. Supervisar, a través del CENAPRED, que se realice y se mantenga actualizado el atlas nacional de riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente.

Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo;

- XXII. Coordinar el apoyo y asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los demás Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos en la prevención de desastres y, con base en la suscripción de convenios, a los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como a las instituciones de carácter social y privado;
- XXIII. Promover y apoyar la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos mexicanos en materia de protección civil;
- XXIV. Promover entre los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México la creación y construcción de infraestructura y la distribución de equipamiento de protección civil, tendientes a fortalecer las herramientas de gestión del riesgo; Fracción reformada
- XXV. Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países, la recepción y envío de apoyos internacionales;
- XXVI. Intercambiar con otros países y con organismos internacionales, conocimientos, experiencias y cooperación técnica y científica para fortalecer la protección civil mediante la incorporación de los



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



avances en la materia, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores;

- XXVII. Promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo;
- XXVIII. Proponer, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los modelos de contratación de seguros e instrumentos financieros de gestión de riesgos, que garanticen a la Federación las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
- XXIX. Coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil, y
- XXX. Las demás que señalen los ordenamientos aplicables o que le atribuyan el Presidente o el Consejo Nacional dentro de la esfera de sus facultades.

### **Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.**

Artículo 6.4.- Son autoridades en materia de protección civil, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación General de Protección Civil y los ayuntamientos con las atribuciones que les otorga este Libro.

### **Reglamento de la Ley General de Protección Civil.**

III. Autoprotección: Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador

### **Bando Municipal San José del Rincón 2024**

Artículo 84.- La subdirección de Protección Civil y Bomberos tendrá un titular que preferentemente deberá contar con experiencia mínima de 6 años y/o contar con la certificación del técnico básico en gestión integral de riesgos emitida por la institución competente, quien coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio, ante siniestros, desastres o emergencias y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Actualizar el atlas de riesgos, inventarios y demás instrumentos que se requieran para la prevención y atención de emergencias en coordinación con las Instituciones correspondientes;
- II. El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y participación de los sectores públicos, privado y social, para la adopción de acuerdos y ejecución de acciones necesarias para la atención inmediata de situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población;



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



- III. Organizar y capacitar a la población mediante diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencia;
- IV. Supervisar todos los actos públicos y privados a realizar en el Municipio, a fin de cuenter con las medidas necesarias en materia de protección civil;
- V. Preparar a la población en general en casos de desastres;
- VI. Diseñar y poner en operación planes, programas y procedimientos para atender los casos de emergencias por siniestros, desastres y contingencias;
- VII. Realizar inspecciones a los talleres que fabriquen, almacenen y comercialicen productos relacionados con la pirotecnia y detectar aquellos que trabajen en forma clandestina, dando aviso inmediato de ello a las autoridades correspondientes; así como verificar que estos cuenten con su respectivo permiso, ya sea general, extraordinario de vitrina o de transporte;
- VIII. Inspeccionar establecimientos cuyo giro comercial comprenda la venta de carburantes y sustancias químicas, a efecto de verificar que cuenten con permiso de funcionamiento, medidas de seguridad, instalaciones y unidades de transporte adecuadas;
- IX. Implementar estrategias para el control y cuidado de caninos y felinos que se encuentren deambulando en la vía pública, y que representen un peligro a la ciudadanía, canalizándolos a las instancias correspondientes para su tratamiento;
- X. Ejecutar las actividades encaminadas a la prevención, auxilio y recuperación.
- XI. Ejecutar las actividades encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro accidente y/o desastre;
- XII. Inspeccionar y dictaminar el derribo o desrame de árboles que pongan en peligro la vida, la integridad física o el patrimonio de las personas;
- XIII. Realizar el Atlas de incidencia delictiva en zonas o áreas específicas, identificando los aspectos vulnerables, para la prevención y combate del delito;
- XIV. Emitir a través de los paramédicos debidamente acreditados, los certificados médicos que devengan de la detención por posibles infracciones; y
- XV. Desarrollar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia.

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Bando Municipal San José del Rincón 2024

#### 4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil

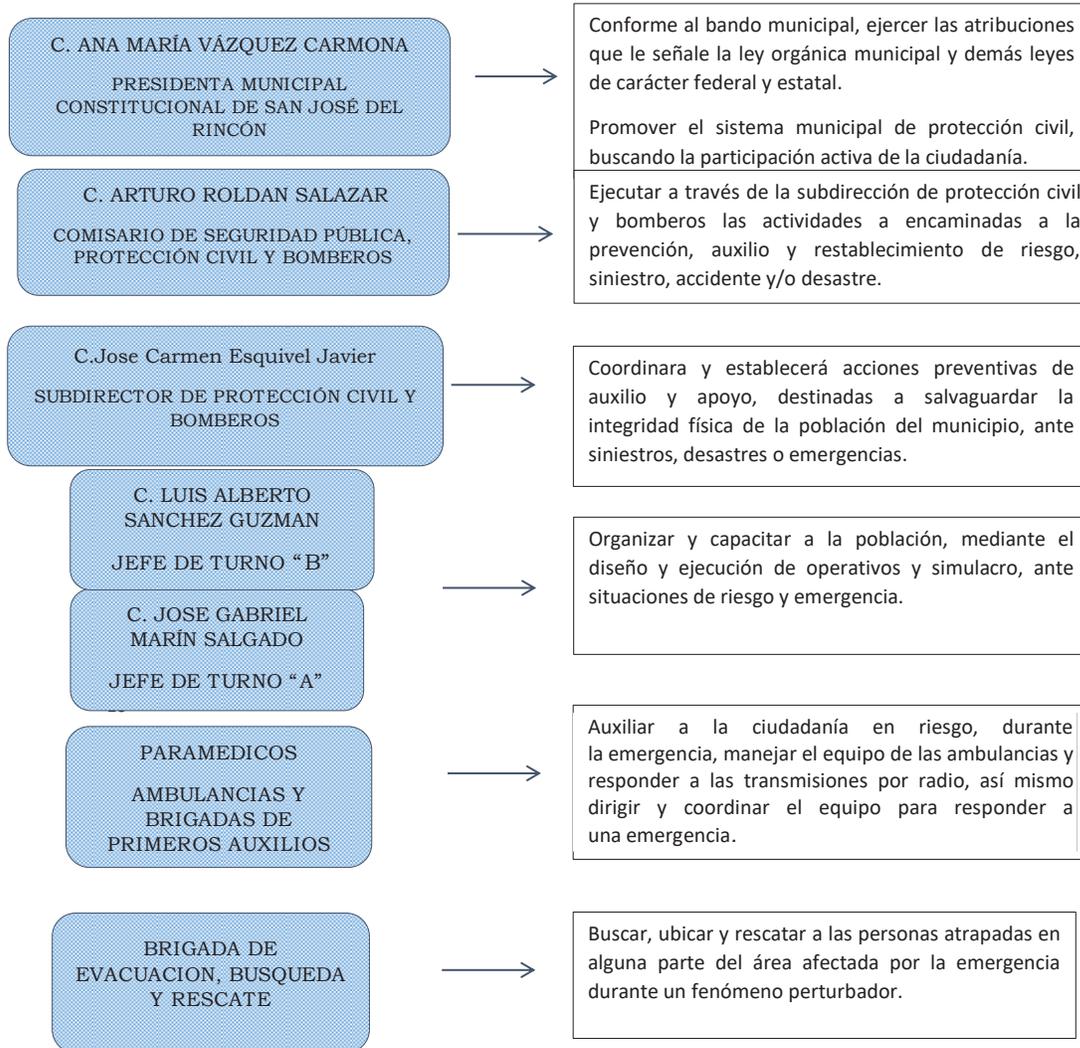
Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL**





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS



Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

#### 4.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del Sistema de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos se conforma por:

#### CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO



Revisión, aprobación y validación del atlas de riesgo, así como de los planes, programas y procedimientos en materia de protección civil y bomberos.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



Constituirse en cesión parmente en el caso de producirse un siniestro o desastre, a fin verificar la realización de las acciones que proceda.

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



Mantener el atlas de riesgo actualizado, los sitios que por sus características pueden ser escenarios de situaciones de emergencias o desastres.

CONSEJEROS



Promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones de actualización y capacitación a la sociedad, en coordinación con las autoridades correspondientes.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 5. Acciones del Programa Preventivo

- Dentro de las acciones que desarrolla la Unidad Municipal de Protección Civil para el Programa especial para festividades, se considera la revisión con tiempo de los lugares donde se concentra la pirotecnia y con mayor afluencia de ciudadanos en esta temporada para reducir el riesgo.
- Se realiza una reunión de trabajo con los delegados de las diferentes comunidades para orientarlos en qué hacer y cómo actuar ante una situación que se presente en su localidad mientras se tiene la llegada de los cuerpos de auxilio y de la unidad municipal de Protección Civil durante los incidentes que puedan ocurrir en los festejos religiosos y tradicionales.
- Contemplar la programación de reunión con las mayordomías de las localidades del municipio para capacitación en medidas de protección civil y riesgos que se puedan presentar ante las festividades religiosas.
- Contemplar el monitoreo de la quema de pirotecnias en las festividades religiosas, capacitando a la población en el uso y manejo adecuado de la pólvora ante la afluencia de la población para prevenir accidente.
- Dar seguimiento y Revisión de los programas de protección civil a los encargados del manejo de la pirotecnia para la prevención del riesgo.
- Ser partícipes en el monitoreo de la visita a las capillas durante las festividades para prevenir el riesgo ante la afluencia de la población con las actividades realizadas para prevenir los riesgos.
- Formar brigadas comunitarias de protección civil en apoyo a la aglomeración de personas y manejo de la pirotecnia.

### 5.1. Gestión Integral del Riesgo

Conforme el Artículo 6. Del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, La Gestión Integral de Riesgos deberá contribuir al conocimiento integral del Riesgo para el desarrollo de las ideas y principios que perfilarán la toma de decisiones y, en general, las políticas públicas, estrategias y procedimientos encaminados a la reducción del mismo.

La función de gestión integral de riesgos y protección civil tiene como fin primordial garantizar la vida e integridad física de todas las personas, así como mitigar los efectos destructivos que puedan ocasionar en el uso de la pirotecnia en los festejos religiosos, actualizando los sistemas estratégicos en el Municipio de San José del Rincón.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



Así, desde el punto de vista preventivo, se fomenta y refuerza el comportamiento de prevención de la población; y, por otro lado, desde el punto de vista operativo porque es un instrumento consustancial a la implantación de los planes de emergencia o desastre y las medidas de protección recomendadas a la población.

Se incluirán en el Programa Especial de Protección Civil para Festividades, a las instancias responsables de las diferentes áreas Municipales, para que realicen acciones de carácter preventivo, de auxilio y de recuperación; de igual forma, se fomentará la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con los sectores social y privado, incluyendo a la población en general, ante los riesgos que se puedan presentar en los festejos religiosos y tradicionales.

### 5.1.2. Identificación de los riesgos

#### Localización

El Municipio de San José del Rincón se localiza en la porción Noroeste del Estado de México, en la Región II Atlacomulco integrada por 16 Municipios. Su territorio se ubica al interior de las coordenadas extremas 100°0'52" y 100° 33'19" de longitud oeste; y los 19°33'19" y 19° 40' 20" de latitud norte, con una altura que va de los 2,500 a los 3,700 m.s.n.m. en tanto que la Cabecera Municipal se ubica a los 19°39'39" de latitud norte y los 100°09'09" de longitud oeste. Consta de una superficie de 487.88 kilómetros cuadrados, representando el 2.18 % de la superficie del Estado de México, lo que lo ubica en el 8º lugar a nivel estatal. Colinda al norte con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de El Oro y San Felipe del Progreso; al este con los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria; al sur con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo. (Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2023)

Figura 1. Localización del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.



#### Localización Geográfica



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



San José del Rincón se ubica al oeste del Estado y limita al norte con el Municipio de El Oro, al sur con el Municipio de Villa de Allende, al sureste con el Municipio de Villa Victoria, y al este con el Municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del estado de Michoacán, al norte con Tlalpujahua, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo.

**Tabla. Características Generales**

Número de localidades del municipio	141
Superficie del municipio en km2	488
% de superficie respecto al estado	2.18
Población total	100,082
Mujeres	51,049
Hombres	49,033
Coordenadas geográficas –longitud	100°09' 09" O
Coordenadas geográficas latitud	19°39' 38" N
Altitud	2,747 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades	rural

Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2024

**Clima**

El cambio climático altera las expectativas, en un Municipio tan grande y diverso como lo es San José del Rincón, esta alteración puede asumir diversas formas, pero al mismo tiempo puede convertirse en un factor de oportunidad.

De acuerdo con el prontuario de información geográfica del INEGI, el rango de fluctuación de la temperatura al interior del Municipio varía entre los 10 y hasta 14 °C. En términos generales se dice que existen dos categorías climáticas en el Municipio, el primero, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (69.65%) y, el segundo, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (30.35%) Ambos con lluvias en verano. Respecto al tipo templado subhúmedo o C (w), éste se desarrolla en toda la porción oriente, en tanto que el semifrío subhúmedo o C(E)w está presente en la parte poniente, hacia la Sierra Carimangacho. *(Atlas de Riesgo San José del rincón, 2024)*

**Edafología**



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



El suelo es la parte superficial de la corteza terrestre, biológicamente activa, que proviene de la desintegración o alteración física y química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos que se asientan sobre ella. Estos no siempre son iguales y cambian de un lugar a otro por razones climáticas y ambientales, de igual forma los suelos cambian su estructura, estas variaciones son lentas y graduales. El suelo está formado por varios componentes como rocas, arena, arcilla, humus (materia orgánica en descomposición), minerales y otros elementos en diferentes proporciones. La composición del tipo de suelo del territorial del Municipio se distingue claramente en cinco categorías: Acrisol, Andosol, Luvisol y Vertisol (Mapa 8) Los suelos acrisoles tienen presencia principalmente en una tercera parte del terrioriomunicipal en la franja oeste de norte a sur, estos son fuertemente lavados o lixiviados, de color rojo o fuertemente amarillo, que se forman mayoritaria, aunque no exclusivamente, sobre rocas o materiales parentales ácidos. Su perfil se encuentra constituido esencialmente por horizonte de acumulación de arcilla (Bt), baja capacidad de intercambio catiónico y baja saturación de bases. Por sus propiedades y pobreza en nutrientes, no son edafotaxa que permitan obtener altos rendimientos agropecuarios, en general. (*Atlas de Riesgos San José del rincón, 2023*).



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Se anexa el siguiente cuadro, identificando el riesgo y la emergencia suscitada con el manejo de la pirotecnia en la comunidad Barrió el Toril, Ejido la Soledad.

Fecha de ocurrencia	Localización (Geo-Referenciada)				Descripción del evento	Participantes	Daños	Observaciones
	Estado	Municipio	Latitud	Longitud.				
12/12/2014	15	124	19° 29' y 19° 47'	100° 01' y 100° 16'	En la festividad del día 12 de Diciembre de 2014 en la comunidad de Barrio el Toril, Ejido la Soledad, se registró una fuerte explosión en el interior de la Capilla de la misma por el uso de la pirotecnia.	Protección Civil Y Bomberos, San José del Rincón.	Daños en infraestructura (pérdida total de capilla, Barrio el Toril), 34 heridos por quemaduras.	.

A través de las

festividades religiosas pueden existir diversos riesgos en los materiales utilizables dentro de la misma y las actividades realizadas que afecte a la población en general, algunos riesgos que pueden existir son las siguientes en:

Fuegos artificiales:



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



- Lesiones físicas tales como, quemaduras, amputación de extremidades debido a los artificios pirotécnicos, e incluso la muerte.
- Lesiones de tipo psicológico y afectación social.
- Incendios y explosiones.
- Riesgos encadenados

Concentraciones masivas de población:

- Insolación y golpe de calor.
- Atropellamientos por vehículos y por multitudes sin control.
- Problemas de tipo psicológico y afectaciones sociales.
- Incendios y explosiones.
- Hipotermia.
- Robo de pertenencias.
- Riñas callejeras.
- Uso de armas punzo cortantes y de fuego.
- Extravío de menores.
- Lesiones físicas graves y pérdida de la vida.

Ferías:

- Pérdida parcial y total de los bienes.
- Colapso de graderías.
- Uso de armas de fuego y punzo cortantes.
- Incendios.
- Riñas.
- Exceso de ingesta de bebidas alcohólicas.
- Lesiones y hasta pérdida de la vida.

Peregrinaciones:

- Insolación y golpes de calor.
- Riñas.
- Explosiones e incendios.
- Uso de armas de fuego y punzo cortantes.
- Lesiones físicas y hasta la muerte.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### 5.1.2. Previsión

El Sistema de Protección Civil; realizarán acciones de previsión y coordinación interinstitucional; antes, durante y después de la celebración de festividades.

Convocar a reunión a las dependencias involucradas en este Programa Especial, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones, ante la presencia de posibles riesgos en la celebración de festividades.

Identificar con prioridad las localidades con mayor número de población y de celebración de festividades.

Coadyuvar con las autoridades municipales de las localidades para fomentar la prevención, mediante la implementación de medidas preventivas durante los días y en los lugares identificados en donde exista mayor concentración de personas.

Las Unidades Municipales de Protección Civil, obtendrán la información de hechos que representen riesgos, realizando la identificación y monitoreo de los peligros que se originan por las festividades.

Proponer a las localidades que tengan mayor número de celebraciones de festividades, mayor número de población y con alta y muy alta marginación, la elaboración de los programas de protección civil.

- Una vez identificados los riesgos en las diferentes zonas del Municipio de San José del Rincón, se deben adoptar medidas para mitigar o eliminar los riesgos que estos representan.
- Identificar con prioridad las comunidades con mayor número de población y de celebración de festividades.
- Coadyuvar con las autoridades auxiliares (delegados) para fomentar la prevención, mediante la implementación de medidas preventivas durante los días y en los lugares identificados en donde exista mayor concentración de personas.
- Persuadir a la población para la denuncia de polvorines anómalos y/o clandestinos; así mismo de los servicios del transporte colectivo en cuanto al exceso de velocidad.
- Invitar a usuarios y/o pasajeros de los autobuses, a denunciar a los operadores que no respeten los límites de velocidad, y con ello contribuir a evitar o disminuir los accidentes en las carreteras durante las festividades.
- Identificar y vigilar los lugares donde haya población concentrada con motivo de alguna festividad en donde se haga uso del gas y fuegos artificiales, para evitar accidentes como incendios y explosiones.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### 5.1.3. Prevención

En la prevención del riesgo ante las festividades, Protección Civil y Bomberos realizan acciones para disminuir las situaciones que puedan surgir en los festejos religiosos vulnerando el bienestar de la población en general.

- Identificar los riesgos tanto internos como externos, del sitio donde se llevará a cabo la festividad.
- Instalar los señalamientos de tipo informativo, preventivo, prohibitivo y de seguridad, conforme a normatividad.
- Ubicar en un croquis con señalamientos en la materia y los principales servicios que se aportarán en la festividad.
- Revisar antes de la festividad, el correcto funcionamiento del equipo hidrosanitario, para contribuir a la reducción de focos de infección.
- Ubicar las salidas de emergencias en lugares que conduzcan a las personas evacuadas.
- Las salidas de emergencias deben ser independientes a los accesos y salidas de uso cotidiano, que abran hacia el exterior.
- Destinar un área exclusiva para proporcionar los primeros auxilios, en caso de presentarse una emergencia.
- Contar con directorio de las instancias que atienden emergencias y urgencias.
- El personal que organiza las festividades o eventos cuente con brigadas de protección civil como: Evacuación, Combate de Incendios, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, entre otros.

### 5.1.4. Mitigación

Ejecutar un Plan de Emergencias de protección civil, según la magnitud de la festividad y su importancia respectiva, para cada evento y así poder evitar o disminuir accidentes en estas festividades.

- Se establecerán salidas de emergencia eficientes en lugar y cantidad, dado el tipo de riesgo que se pudiera presentar en la explanada.
- Se alertará a la población en riesgo y se pasará reporte a las brigadas de otras dependencias solicitando el apoyo si se requiere por el nivel de peligro.
- Se impulsan campañas de difusión para informar a la población en general, qué es lo que debe hacer para tener una fiesta segura.
- En conjunto con las instancias competentes, se implementan acciones y obras que permitan disminuir los posibles riesgos en una festividad.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Plantear a las comunidades con riesgos por festividades que establezcan medidas de tipo preventivo, relativas a las celebraciones en auditorios, palenques, plazas de toros, centros deportivos, expo-ferias, arenas deportivas, predios donde se realicen bailes públicos, etcétera.
- Identificar y vigilar los lugares donde haya población concentrada con motivo de alguna festividad en donde se haga uso del gas y fuegos artificiales, para evitar accidentes como incendios y explosiones.
- Implementar convenios de participación y colaboración con las iglesias, empresas y autoridades que organizan festividades para que incorporen en sus medios de comunicación, mensajes e información de medidas de prevención, como el autocuidado, autoprotección, ¿Qué hacer en caso de...? etc.

### 5.1.5. Preparación

- Reunión con las brigadas comunitarias y cuerpos de emergencias que trabajaran en conjunto con protección civil el día de las festividades, para concientizar el nivel de responsabilidad que implica los riesgos. Dar a la población recomendaciones anticipadamente para actuar de manera eficaz sin poner en riesgo su integridad física.
- Se llevará a cabo una sesión de consejo donde serán invitadas las mayordomías para que cada uno de los integrantes queden enterados y consientes de cada una de las acciones que deben realizar antes, durante y después de las fiestas patronales, teniendo como el principal objetivo la salvaguarda de las personas y sus bienes.
- En el momento que se detecta presencia de aglomeración de personas o en su caso inconformidad social se le dará de conocimiento a las autoridades correspondientes para el auxilio de la población. De igual manera se informa a las dependencias que se encuentran involucradas dentro del presente programa de protección civil, para que estén preparados en caso de requerir su apoyo.
- Se verifican las condiciones de seguridad y operatividad de los inmuebles destinados para habilitarse como refugios temporales, en caso de ser necesaria su habilitación ante el escenario de emergencia que requiera evacuación y alojamiento temporal de población.
- Contar con un directorio de inventarios donde se especifiquen los recursos humanos y materiales para atender cualquier contingencia.
- Tener presente los equipos de seguridad y medidas sanitarias que deben de ser instalados para enfrentar una contingencia (hidrantes, equipo de seguridad del personal de protección civil, atención médica, entre otros).



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



### 5.1.6. Auxilio

- En caso de que se llegara a presentar algunas afectación de cualquier tipo, se realizarán las acciones necesarias para mover al afectado o población afectada y ubicarlo en un lugar seguro, dejarlos fuera de peligro y dando atención inmediata a las personas que resulten afectadas, proporcionando los primeros auxilios en el mismo lugar y en caso de que se requiera canalizar al Hospital General o a la Clínica más cercana.
- Se activa y opera el Programa de Protección Civil Y Bomberos, en estrecha vinculación y coordinación de las autoridades de las áreas municipales, con la participación de los sectores privado y social, para coordinar las acciones inmediatas de auxilio a la población.
- Garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados, brindar a las personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, social, jurídica y de seguridad, hasta que la autoridad competente dé por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud e integridad de la población albergada.

### 5.1.7. Recuperación y reconstrucción

- Una vez pasando la contingencia se llevará a cabo las acciones necesarias para que las personas quienes se vieron afectadas de alguna manera en las festividades y que fueron trasladadas a los diferentes centros médicos, puedan estar de regreso a su casa, así como los inmuebles que se vean dañados por la misma eventualidad, revisar que no presenten ningún riesgo o peligro para volver hacer habitados, así como retirar el material que haya sido objeto de la contingencia, de esta manera igual checar si las actividades planeadas fueron o no suficientes y de alguna manera reforzarlas.
- Una vez estabilizada la etapa de emergencia, se inicia con la implementación de acciones que permitan transitar hacia la etapa de recuperación.
- Respecto a las actividades de desastres y recuperación la prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.
- Autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 5.2. Continuidad de Operaciones

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo, implica garantizar que el trabajo de los sistemas de protección civil (municipales, o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral que, bajo el concepto de la previsión, identificar los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

Como parte de la Continuidad de Operaciones en materia de Protección Civil Municipal, se cuenta con los Centros de Operaciones de Emergencia ya mencionados, donde se puede establecer de manera itinerante la Dirección de Protección Civil, el Consejo de Protección Civil, desde las cuales se dirigirán las operaciones esenciales para la Gestión del Riesgo.

La Dirección de Protección Civil respalda la información estratégica en medios magnéticos, a efecto de contar con ellos y dar continuidad a las funciones esenciales y prioritarias.

Se debe garantizar la continuidad de operaciones para abastecer los servicios básicos para la atención de la emergencia.

## 5.3. Activación del plan

- La activación del programa en caso de suscitarse la emergencia, en la sesión extra ordinaria, presentando ante los integrantes la situación o emergencia que en el momento se tenga y estos puedan apoyar a realizar o coordinar las acciones y/o actividades ante los diversos sectores ya sean público, privado y social, según sea el grado de afectación activando de esta manera dicho plan de contingencias
- La activación del plan diseñado ya en caso de emergencia se efectúa mediante una reunión general que se realiza con los responsables de los Cuerpos de auxilio, con la finalidad de que conozcan que es lo que tendrán que realizar antes, durante y después de la eventualidad.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



- Toda la coordinación se realizará mediante el enlace de Central de Emergencias 911, mediante su frecuencia y quien tiene la responsabilidad de contar con el estado de fuerza antes, durante y después del evento de cada una de las agrupaciones. Así mismo la coordinación operativa general la realizará directamente la unidad Municipal de Protección Civil.

## 6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos.

Los lugares identificados y catalogados como zona de riesgo por sus condiciones topográficas, construcción, estructura, naturaleza, etc., por Protección Civil Municipal y las medidas de seguridad serán tomados respecto a estas condiciones.

La escala de medición será: Alto, Medio y Bajo. Prestando un mayor enfoque en los lugares catalogados de alto riesgo., y para mitigar dicho riesgo, se realizarán acciones de prevención.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales.
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales.
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y.
- VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

## 7. Elementos de la reducción de Riesgos

La Coordinación Municipal de Protección Civil mediante campañas de difusión, se dan a conocer las medidas preventivas que deben tomar la población en general en las fiestas patronales del municipio de San José del Rincón, integrando las medidas de emergencia y reducción del riesgo, con la participación de las áreas del consejo a fin de:

- Realizara campañas de autocuidado



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Recorrido previo para reconocimiento de algún riesgo
- Campaña de capacitación y manejo adecuado de la pirotecnia
- Realizar Inspecciones en puestos ambulantes que manejen Gas L.P
- Regular quema de pirotecnia
- Aseguramiento de pirotecnia
- Ubicar comunidades de mayor afluencia y riesgo en las festividades.
- Inspección a estructura de los escenarios musicales
- Inspección a estructura de Gradas
- Inspección de Juegos pirotécnicos
- Brindará atención pre hospitalaria en la zona de la emergencia a la población que lo requiera.
- Brindará servicios de traslados y atención pre hospitalaria.
- Revisará y complementará su inventario de recursos humanos y materiales (medicamentos instrumentales, accesorios, etc.) en la medida que la contingencia lo puede requerir.

### 7.1. Capacitación y Difusión

Se realizarán un calendario de Capacitación a las brigadas, patronatos, mayordomías, grupos voluntarios, así como el diseño de material de difusión, para la población en general que se encuentre en situación de vulnerabilidad derivada del acontecimiento de un fenómeno perturbador.

De acuerdo a los riesgos identificados, se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo la calendarización que permita llevar a cabo la capacitación de los sectores involucrados, así como el diseño de los materiales de difusión, mismos que se darán a conocer a la población a través de los diferentes medios de comunicación conforme a las campañas de participación correspondientes.

### 7.2. Directorio de contacto de la Comisaria de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos

Con el objetivo de tener elementos que permitan establecer una comunicación entre la población, se crea un directorio de emergencias.

Dependencia	teléfono	Dirección
Protección Civil y Bomberos.	712 124 21 02  WhatsApp 7121888558	San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Seguridad Publica	712124 21 23	San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
Secretaria de Seguridad Ciudadana (Policía Estatal).	722532427	Avenida San José del Rincón, Carmona-Villa Victoria.
Protección Civil Estado de México	01(712)215 01 15 ext. 521	Lic. Adolfo López Mateos s/n-Primer Piso, Las Culturas, 51355 San Miguel Zinacantepec, Méx.
PROBOSQUE Atlacomulco	01(712)122 32 36	Delegación Forestal Atlacomulco Cto. Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú 699
Emergencias	911	

### 7.3. Inventarios

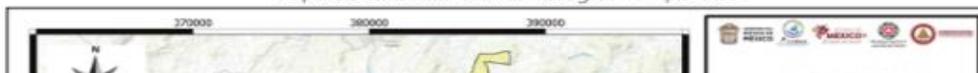
Dentro del inventario tenemos el estado de fuerza con el que se cuenta dentro del municipio para poder hacer frente a cualquier situación de emergencia en primera respuesta.

- 2 unidades de protección Civil
- 6 unidades de rescate o atención pre-hospitalaria
- 2 cuatrimoto
- 1 Raizer

### 7.4. Refugios Temporales

La Ley General de Protección Civil, define que un albergue temporal como la Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas. El Municipio de San José del Rincón actualmente cuenta con 7 inmuebles registrados mismos que en caso de

Mapa de ubicación de los Refugios Temporales





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



alguna contingencia se pueden adecuar a fin de estar en condiciones de albergar a la población que lo llegue a requerir.

*Fuente (Atlas de Riesgos San José del rincón, 2023).*

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Escuela</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>CECyTEM San José del Rincón</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	María Patricia Hernández Munguía
<b>Teléfono del contacto</b>	7121143944--712123722
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	700 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°09'38.320"W
<b>Latitud</b>	19°38'15.862"N
<b>Ubicación</b>	Carretera a San Joaquín del Monte
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	San Joaquín del Monte
<b>Código postal</b>	50664
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0102 San Joaquín del Monte</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera San José del Rincón. San Joaquín del Monte
<b>Tipo de vialidad</b>	Carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Camino a San Joaquín del Monte, Domicilio Conocido, San José del Rincón, Estado de México, a un costado de la Comisaria Municipal.

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio De San Isidro</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Edwin Cruz Sánchez
<b>Teléfono del contacto</b>	7122118453
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°07'16.232"W
<b>Latitud</b>	19°37'50.373"N
<b>Ubicación</b>	Carretera San Isidro, San Miguel agua Bendita
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	San Isidro
<b>Código postal</b>	50664
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>009 San isidro La Trinidad</b>



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera San Miguel Agua Bendita- Carretera Villa victoria la trinidad
<b>Tipo de vialidad</b>	carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera San Miguel Agua Bendita- San Isidro, a un costado de la Iglesia de San isidro.

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio Purísima Jaltepec</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Genaro cruz Esquivel
<b>Teléfono del contacto</b>	7226797038
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°05´34.297"W
<b>Latitud</b>	19°36´13.596"N
<b>Ubicación</b>	Carretera Loma del Rancho- Santiago Jaltepec.
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	Purísima Jaltepec
<b>Código postal</b>	50673



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Nombre y clave de la Localidad	0059 Purísima Jaltepec
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera Loma del Rancho- Santiago Jaltepec.
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera Loma del Rancho- Santiago Jaltepec, a un costado de la escuela secundaria Imof Cabrera.

Tipo de Inmueble	Auditorio Municipal
Nombre del Inmueble	Auditorio San Francisco Solo
Autoridad de gestión	Lilia Ramírez Segundo
Teléfono del contacto	7121663041
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación Medica en el Sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°05' 15.244"W
Latitud	19°43' 27.405"N
Ubicación	Carretera San Felipe del Progreso, Carmona
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	San Francisco Solo



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Código postal</b>	50663
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0098 San francisco Solo</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera San Felipe del Progreso, Carmona
<b>Tipo de vialidad</b>	carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera San Felipe del Progreso

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio Las Rosas</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Margarito Ordoñez Urbina
<b>Teléfono del contacto</b>	7294440314
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°09' 22.946"W
<b>Latitud</b>	19°32' 47.720"N
<b>Ubicación</b>	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	Las Rosas



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Código postal</b>	50668
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0091 Las Rosas</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas
<b>Tipo de vialidad</b>	carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas, a un costado de la iglesia católica

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio Ejido el Deposito</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Luis Giovanni Esquivel Mondragón
<b>Teléfono del contacto</b>	7121143161
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°07'02.687"W
<b>Latitud</b>	19°33'01.804"N
<b>Ubicación</b>	Carretera providencia, el Pintal
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	Providencia Ejido el Deposito



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Código postal</b>	50670
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0078 Providencia, Ejido el Deposito</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón.
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera providencia, el Pintal
<b>Tipo de vialidad</b>	carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera providencia, el Pintal

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio Santa Cruz del Rincón</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Claudia Sánchez Cruz
<b>Teléfono del contacto</b>	3223186007
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°06´48.657"W
<b>Latitud</b>	19°40´03.191"N
<b>Ubicación</b>	Carretera San José del Rincón- Carmona
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	Santa Cruz del Rincón



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Código postal	50663
Nombre y clave de la Localidad	<b>0113 Santa Cruz del Rincón</b>
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón.
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San José del Rincón- Carmona
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San José del Rincón- Carmona, a un costado del Hospital General y la gasolinera.

### 7.5. Telecomunicaciones

La comunicación es fundamental para la atención de la emergencia, en el municipio de San José del Rincón, se utiliza el sistema de radio en banda 2 metros y radio Tetra enlazado con el C5. El C5 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y computo). Cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Municipio de San José del Rincón.

Se opera de manera coordinada los medios tecnológicos, materiales y humanos; así como aquellas acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía, tales como el análisis de información, líneas de emergencias, radio operación, líneas de atención ciudadana 911, video y monitoreo, para brindar un mayor servicio a la ciudadanía a través de las unidades equipadas en materia de protección civil y bomberos

Coordinar el manejo y la canalización oportuna de las llamadas de emergencia al área operativa de protección civil y bomberos.

### 7.6. Instalaciones Estratégicas

CONCEPTO	DESCRIPCION
Nombre de la instalación	Comisaría de Seguridad Publica Protección Civil y Bomberos



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Descripción	Edificio de dos niveles, con todos los servicios.  Ubicación: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
Directorio de Responsable	7121242102 7121242123 7121888558
Tipo de uso actual	Comisaria
Tipo de uso en contingencia	Centro de Mando
Horario	Lunes a Domingo las 24 horas del día.

### 7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

Una vez ya ubicada la población afectada esto en caso de alguna inconformidad social se levantara un censo que nos permita obtener de manera precisa un número exacto de las personas para quienes se deberá gestionar los víveres necesarios para su sobrevivencia durante la contingencia, como son: alimentos, cobijas, ropa, medicamentos, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Lugar de afectación</b>	
<b>Población afectada</b>	
<b>No. De familias afectadas</b>	
<b>Requerimientos</b>	Despensa
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Laminas



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



	Otros
<b>Observaciones</b>	

Lo anterior, siempre en coordinación con Desarrollo Social, Promoción Rural, Instituto de la Mujer y Sistema DIF a fin de desarrollar acciones inmediatas.

Se elaborará un registro o lista de la situación o escenario que poseen potencial para provocar daño a las personas, las propiedades o el ambiente.

Por lo que se debe considerar lo siguiente:

- La extensión de la zona vulnerable debida a una liberación de materiales peligrosos y las condiciones que influyen en la zona de impacto.
- Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- Propiedad pública o privada que pueda ser dañada, incluyendo el sistema de soporte y las rutas o corredores de transporte.
- Probabilidad de que una liberación de materiales peligrosos ocurra y cualquier condición ambiental inusual o la posibilidad de incidentes simultáneos.
- Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgo asociados.
- Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable, permanente).
- Tipo de daño al ambiente (recuperable, permanente).

### 7.8. Igualdad de género

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el programa de protección civil municipal, siendo evidente el diferente nivel de vulnerabilidad, además de valorar a su vez el conocimiento de ambos y reduciendo la desigualdad, se trabajara tanto con hombres como con mujeres de los diferentes sectores, privado, público y social, considerando nunca poner en riesgo la vida de ambos

La igualdad de género nos permite identificar las relaciones de jerarquía, desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres e intragenericas, con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

El enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes, y por ende enfrentan situaciones particulares en cada una de las etapas de la gestión del riesgo, que las y los obliga a desarrollar distintas capacidades, conocimientos, necesidades e intereses, y estas deben ser reconocidas y tomadas en cuenta en la normatividad correspondiente, para garantizar una igualdad real de oportunidades, y no reproducir los roles



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



tradicionales de género, que en el contexto de los desastres pueden convertirse en factores que ponen en riesgo de la vida de mujeres y hombres.

Al considerar a la gestión del riesgo como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas, familia y comunidad, para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligro y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones desde y para su comunidad.

La existencia de diferentes niveles de vulnerabilidad entre hombres y mujeres en un hecho evidente y por ello la mitigación deberá de actuar ante estas diferencias reduciendo la desigualdad o exclusión que se da entre ambos sexos. Hacer visibles y valorar el conocimiento y las contribuciones de mujeres y hombres es un requisito imprescindible para promover la participación de ambos en la toma de decisiones en el ámbito local.”. Así se generarán situaciones equitativas en la gestión del riesgo y ello desembocara en efectividad de las políticas y programas que se lleven a cabo.

Como lo establece el Plan de Desarrollo 2022-2024, del municipio de San José del Rincón promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacta la totalidad de las políticas públicas, para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Por lo anterior y con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de la protección civil, se fomenta la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

### **7.8.1. Grupos en situación de discriminación**

La discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad, tanto en la planificación como en la atención de la emergencia o desastre; puede multiplicar los efectos negativos en estos grupos.

Se entiende por discriminación a toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Por lo anterior, las autoridades municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Subdirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:

*Cuadro 1. Acciones implementadas para priorizar la atención a grupos en situación de discriminación.*



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Grupos en situación de discriminación	Medidas de prevención y preparación para los grupos en situaciones de discriminación, durante las festividades religiosas.	Bibliografía
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantizar rutas de evacuación y refugios temporales accesibles para el uso de bastones o andadera.</li> <li>➤ No azolarse en las procesiones de las festividades.</li> <li>➤ Estar acompañado de un familiar en las festividades religiosas.</li> <li>➤ Difundir medidas de protección y auxilio ante una emergencia en la participación de las festividades.</li> </ul>	Protección Civil, San José del Rincón, 2024



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<p>Personas con creencias religiosas diferente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la representación y la participación significativa de las personas, independientemente de su religión o creencias, en todos los sectores de la sociedad ante la emergencia.</li> <li>• Fomentar la libertad religiosa y el pluralismo promoviendo la capacidad en protección civil de los miembros de todas las comunidades religiosas para promover el riesgo ante las festividades, dentro de su religión y contribuir abiertamente y en igualdad de condiciones a la sociedad.</li> <li>• Incluir a organizaciones y asociaciones religiosas que promuevan prácticas de tolerancia, respeto y cultura de paz en las acciones de protección civil, ante la emergencia.</li> <li>• Promover proyectos comunitarios en materia de protección civil con organizaciones social para combatir la intolerancia cultural, regional y religiosa.</li> </ul>	<p>Protección Civil, San José del Rincón, 2024</p>
----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024

<p>Grupos indígenas y minorías étnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a la población en medidas de prevención ante una emergencia en la lengua originaria según pertenezca.</li> <li>• Simulacros de prevención y preparación ante las festividades en la lengua originaria, según corresponda.</li> <li>• Considerar que los programas especiales de protección civil sean adecuados a su identidad, necesidades y derechos</li> <li>• Considerar a traductores de lenguas indígenas en los mensajes y alertamiento de protección civil, así como los señalamientos dentro y fuera de un refugio temporal.</li> <li>• Impulsar que en los materiales de difusión que desarrolle la unidad municipal, se recupere, respete, muestre y valore la diversidad étnica</li> </ul>	<p>Protección Civil, San José del Rincón, 2024</p>
--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la dirección de Protección Civil.</li> <li>• Considerar la participación activa de mujeres en la planificación activa, el diseño y la implementación de los programas especiales de protección civil.</li> <li>• Desagregar datos por sexo, a partir de los proyectos pilotos para la fase reconstrucción; la formación de capacidad para las mujeres considerando las etapas de la gestión integral del riesgo.</li> <li>• Incorporar a las mujeres de todas las edades en la toma de decisiones de los comités y consejos de protección civil.</li> <li>• Visibilizar y reconocer el importante papel de las mujeres en las tareas domésticas y comunitarias como sus habilidades en el manejo del agua, de los bosques y de la biodiversidad; a fin de identificar medidas de mitigación y adaptación a los desastres.</li> </ul>	<p>Protección Civil, San José del Rincón, 2024</p> <p>Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo.  <a href="http://www.un.org/women/watc">http://www.un.org/women/watc</a>  <a href="http://www.un.org/women/watc/daw/csw/csw57/CSW57_A_greed_Conclusions_(CSW_repor_excerpt)_E-pdf">http://www.un.org/women/watc/daw/csw/csw57/CSW57_A_greed_Conclusions_(CSW_repor_excerpt)_E-pdf</a></p>
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<p>Personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar acompañado de una persona adulta o familiar.</li> <li>• Realizar simulacros y capacitaciones con estrategias especiales para la prevención y preparación ante las festividades religiosas.</li> <li>• Dar prioridad a las personas con discapacidad ante una emergencia.</li> <li>• Incluir en el diseño de los programas especiales de protección civil y la inclusión de las PcD dentro de las brigadas y de los temas de preparación y prevención de las situaciones de emergencia, así como la incorporación de protocolos de trato adecuado para la población con alguna limitación funcional (tipo de discapacidad)</li> <li>• Considerar sistema de alarma de acuerdo a las características del municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alertar en caso de emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar simulacros con la participación de las PcD para identificar las zonas de menor riesgo y garantizar que las rutas de evacuación y refugios temporales cuenten con los ajustes razonables necesarios para el uso de los apoyos técnicos que las PcD pudieran utilizar.</li> <li>• Incrementar la participación de las PcD y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de y para PcD en las acciones de protección civil, por ejemplo, en las sesiones de consejo o la formación de grupos voluntarios.</li> </ul>	<p>Protección civil, San José del Rincón, 2024</p> <p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad <a href="http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconv s.pdf">http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconv s.pdf</a></p> <p>NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&amp;fecha=12/08/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&amp;fecha=12/08/2016</a></p> <p>Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad <a href="http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/GuiaGeneral.pdf">http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/GuiaGeneral.pdf</a></p>
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dejarlos solo ante una emergencia</li> <li>• Realizar simulacros y capacitaciones con estrategias de acuerdo al grupo etario, en compañía de un adulto o familiar, para la prevención y preparación ante las festividades.</li> <li>• Adoptar medidas de prevención y seguridad ante una emergencia.</li> <li>• Dar prioridad a los niños ante una emergencia.</li> </ul>	Protección civil, San José del Rincón, 2024
Personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar simulacros y capacitaciones con para la prevención y autocuidado en las festividades religiosas.</li> <li>• Impulsar formar grupos de participación con adolescentes para la conformación de brigadas y respuestas ante una emergencia.</li> <li>• Informar mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la dirección de Protección Civil.</li> </ul>	Protección civil, San José del Rincón, 2024
Personas de escasos recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la dirección de Protección Civil.</li> <li>• Impulsar formar grupos de participación para la conformación de brigadas y respuestas ante una emergencia.</li> <li>• Realizar simulacros y capacitaciones para la prevención y preparación, autocuidado durante las festividades religiosas.</li> <li>• Adoptar medidas de prevención y seguridad ante una emergencia.</li> </ul>	Protección civil, San José del Rincón, 2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 7.9. Validación e implementación del programa especial para Festividades.

La validación del presente Programa Municipal de Protección Civil para festividades, será dada a conocer para su revisión y aprobación por parte del Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de San José del Rincón, para su implementación ante la población en general.

## 8. Manejo de la emergencia

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Unidad Municipal de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirá a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales.

Lo anterior siempre asegurando el cuidado del personal de emergencias como es:

- Utilizar el equipo de protección personal para la atención de emergencias, casco, lentes de protección y cubre bocas o pantalla facial protectora, guantes de látex o nitrilo, overol y zapato de seguridad.
- No saludar de mano ni tener contacto físico con cualquier persona, incluido personal de otras organizaciones como bomberos, paramédicos y policías.
- Reforzar prácticas de higiene, particularmente el lavado de manos con agua y jabón, así como uso de gel alcohol antes y después de la atención de cualquier tipo de emergencia.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



### 8.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

En el municipio de San José del Rincón, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, policías municipales, Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.

Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Mando Municipal San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

### 8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia

La coordinación municipal de Protección Civil establecerá como Centro de Operaciones las instalaciones de la Comisaria Municipal, Protección Civil y Bomberos, ubicado en la localidad de San Joaquín del Monte, a un costado del CECYTEM, San José del Rincón, para lograr una mejor coordinación con los involucrados en la contingencia.

En el centro de operaciones se recibirá la información de la ocurrencia del fenómeno y será el lugar donde se reúnan los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta el fenómeno perturbador.

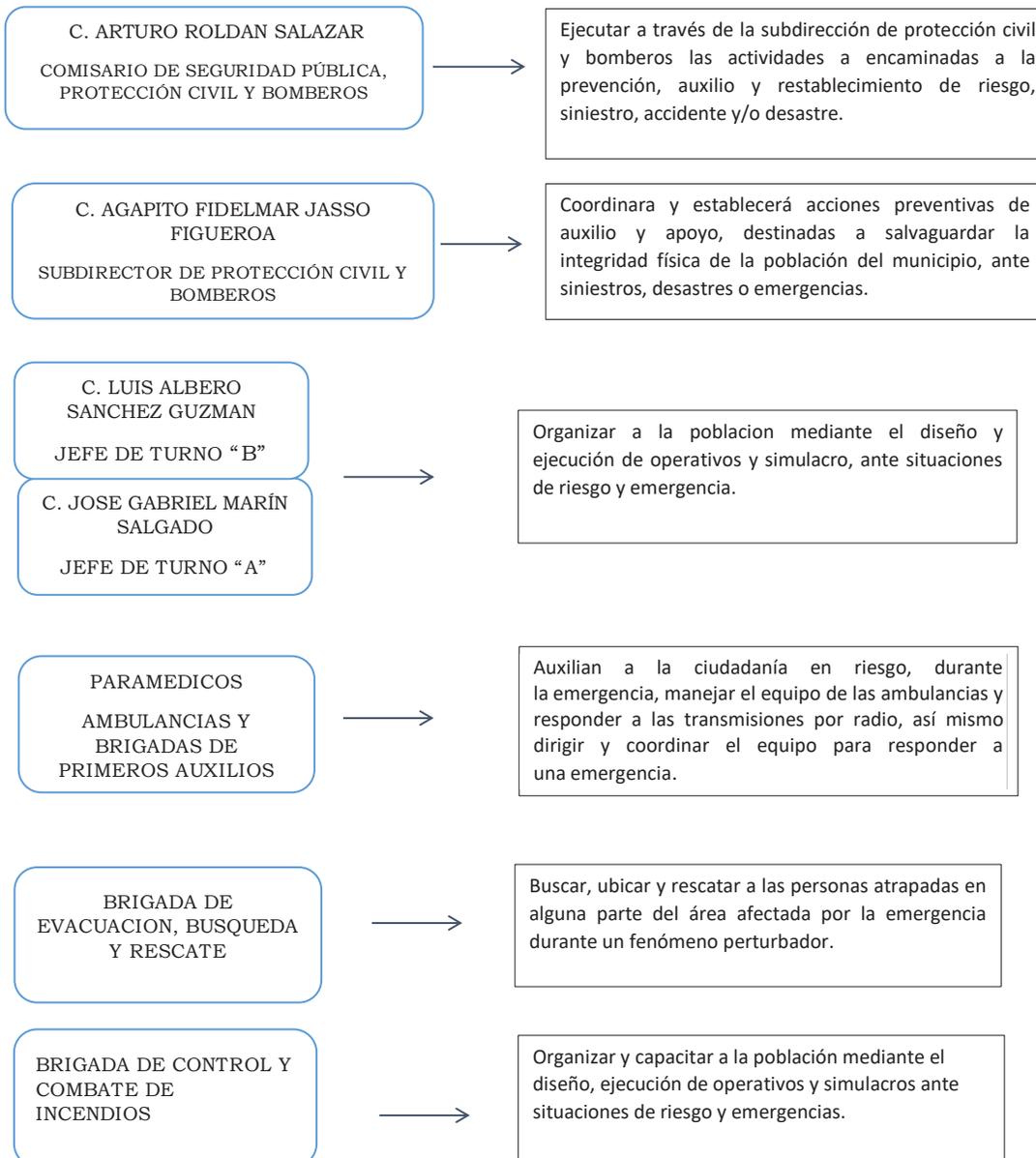
En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Mediante el sistema comando de incidentes de se lleva a cabo la respuesta rápida de un fenómeno perturbador para atender la emergencia.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### 8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Consiste en evaluar y cuantificar los daños producidos por las festividades religiosas para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.

Protección Civil en coordinación con los responsables de cada una de las dependencias de emergencia, o en su defecto, sus sucesores en mando, realizara la evaluación de daños y necesidades "EDAN", acompañados por Seguridad Pública.

Ante una posible eventualidad, se evaluara y cuantificara los daños producidos tanto de vidas humanas, como de bienes, así como las necesidades que se deban satisfacer, mantener sobre todo un inventario detallado de las víctimas y los daños ocasionados, la evaluación de daños estará a cargo de las dependencias correspondientes según el tipo de afectación que se presente

### 8.4. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Corresponderá directamente a Seguridad Pública Municipal el cuidado de la integridad de las personas afectadas y de las personas que laboran durante la emergencia.

Dichas acciones se implementan a través de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, notificando a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejército Mexicano, la Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 8.5. Búsqueda, salvamento y rescate

La búsqueda y salvamento de personas se realizara por personal capacitado previamente para estas tareas. Protección Civil coordinara las acciones en conjunto con grupos de rescate, administrara los recursos humanos y materiales para la búsqueda, realizara la evacuación de personas y su canalización a refugios temporales, coordinara las acciones de búsqueda y rescate que deba realizar Cuerpo de Bomberos.

Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja auxiliaran a la población, realizaran tareas de búsqueda y rescate, pondrán todos sus recursos humanos y materiales en las tareas de búsqueda. Policía Municipal resguardara la integridad física y los bienes de los afectados

## 8.6. Servicios estratégicos y equipamiento

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

El Consejo Municipal de Protección Civil determinará la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

Incluye la coordinación para la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.

Contempla la disponibilidad de las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.

Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

De manera conjunta y coordinada, el Sistema de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.

Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 8.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Además de ejecutar acciones para brindar atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.

En caso de no requerir hospitalización, la persona o personas serán trasladadas a su casa o en su caso será trasladada al Refugio temporal.

Se tendrá especial atención en personas de la tercera edad, niños pequeños y personas con algún tipo de discapacidad.

En caso de pacientes con problemas psiquiátricos, se hacen cargo de su canalización DIF.

## 8.8. Aprovevisionamiento

Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el proveenamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.

En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de proveenamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al proveenamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 8.9. Comunicación social de la contingencia.

La comunicación social de la emergencia se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

La Unidad Municipal de Protección Civil en coordinación con el área de Comunicación Social de Presidencia Municipal serán los encargados de realizar las acciones orientadas a brindar la información oportuna y veraz a la población y a las instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores sobre el fenómeno perturbador.

Por lo que la Unidad del Sistema de Protección Civil, realizará las siguientes acciones:

- Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.
- Informar a los medios de comunicación de manera oportuna la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir.
- Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.
- Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse.
- Informar a los medios de comunicación y a la población en general sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales e instrucciones en caso de evacuación.
- Informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación y a la población.

## 9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituye, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias gobierno municipal que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## 10. Glosario

**Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

**Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

**Atlas Nacional de Riesgos:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

**Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

**Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

**Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

**Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.

**Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

**Fenómeno Hidrometeorológicos:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

**Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

**Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

**Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

**Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

**Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes; Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 11. Referencias.

[Atlas de Riesgos Municipal San José del Rincón 2023](#)

[Bando Municipal San José del Rincón 2024](#)

[Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México](#)

[Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf)

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.clikisalud.net/5-consejos-protoger-lluvias-adultos-mayores/>

[Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo. http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57\\_Agreed\\_Conclusions\\_\(CSW\\_repor\\_excerpt\)\\_E-pdf.](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57_Agreed_Conclusions_(CSW_repor_excerpt)_E-pdf)

[Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/Guiageneral.pdf](http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/Guiageneral.pdf)

[NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016)

[Protección Civil y Bomberos, San José del Rincón, 2024](#)



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**ANEXO 9 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ABIERTA 138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

# **PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FUEGOS ARTIFICIALES 2024**



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



# Programa Especial de Protección Civil Para Fuegos Artificiales 2024



SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL  
RINCÓN





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## Contenido

### ÍNDICE

Introducción .....	4
1. Antecedentes .....	4
2. Objetivos .....	5
3. Marco Legal .....	6
4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil .....	12
4.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos .....	14
5. Acciones del Programa Preventivo .....	15
5.1. Gestión Integral del Riesgo .....	15
5.1.1. Identificación de los riesgos .....	16
Localización .....	16
Edafología .....	18
5.1.2. Previsión .....	21
5.1.3. Prevención .....	23
5.1.4. Mitigación .....	25
5.1.5. Preparación .....	25
5.1.6. Auxilio .....	26
5.1.7. Recuperación y reconstrucción .....	27
5.2. Continuidad de Operaciones .....	27
5.3. Activación del plan .....	28
6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos .....	28
7. Elementos de la reducción de Riesgos .....	29
7.1. Capacitación y Difusión .....	30



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



7.2. Directorio de contacto de la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos .....	30
7.3. Inventarios .....	31
7.4. Refugios Temporales .....	31
7.5. Telecomunicaciones .....	39
7.6. Instalaciones Estratégicas .....	39
7.7. Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable .....	40
7.8. Igualdad de género .....	41
7.8.1. Grupos en situación de discriminación .....	42
7.9. Validación e Implementación del Programa especial protección Civil.....	44
8. Manejo de la emergencia .....	44
8.1. Alertamiento .....	44
8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia .....	45
8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades .....	46
8.4. Seguridad .....	47
8.5. Búsqueda, salvamento y rescate .....	48
8.6. Servicios estratégicos y equipamiento .....	48
8.7. Salud .....	49
8.8. Aprovechamiento .....	49
8.9. Comunicación social de la contingencia. ....	50
9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción .....	50
10. Glosario .....	51
11. Referencias .....	54



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## Introducción

La pirotecnia es la técnica de la fabricación y utilización de materiales explosivos o fuegos artificiales. México ocupa el primer lugar en castillería, debido al trabajo artesanal de calidad que realizan los pirotécnicos, lo que constituye un motivo de orgullo para el Municipio de San José del Rincón.

En el Municipio de San José del Rincón se cuenta con el registro de 7 permisionarios que se dedican a la fabricación de pirotecnia, no obstante, en la entidad se comercializa de manera regular e irregular. La pirotecnia se emplea en celebraciones religiosas y de manera cívica en las festividades que se desarrollan durante el año en las 132 delegaciones, 7 subdelegaciones, 53 núcleos ejidales, un sector y una cabecera Municipal.

El Municipio de San José del Rincón, se ha caracterizado por ser un pueblo alegre, que busca a través de sus festividades mantener tradiciones vivas que pasan de generación en generación; sus festividades principales en la cabecera municipal en todo el año, en las cuales participan la mayor parte de los habitantes de las comunidades, con la realización de actividades donde se involucra toda la población en general, por lo que protección civil realiza el presente programa para mitigar el riesgo ante estas festividades y promover acciones a la prevención del riesgo en esta temporada. Por lo anterior esta Unidad Municipal elabora el presente programa especial de Protección Civil para Fuegos Artificiales, establece los lineamientos básicos de actuación ante la emergencia, determinados para la atención Socio-Organizativo de la población del Municipio de San José del Rincón.

### 1. Antecedentes

En el Municipio de San José del Rincón, las festividades Patronales se llevan a cabo en todo el año 132 delegaciones, 7 subdelegaciones, 53 núcleos ejidales, un sector y una cabecera Municipal en todas estas festividades, se hacen participes las comunidades en general, pues reflejan gran parte de su cultura, adentrando la manera de vivir su religión.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



La Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos se ha enfocado en la concientización del uso de la pirotecnia para las festividades. El Municipio de San José del Rincón, cuenta con un gran número de festividades que son realizados en las 132 localidades dentro del municipio, de las festividades que se realizan con mayor concentración de personas.

En estas festividades se detona un mayor riesgo en la pirotecnia, como antecedente ocurrido con anterioridad, la explosión por pirotecnia en la Localidad de Barrio el Toril, Ejido la soledad, ocasionado en una de las festividades tradicionales de la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre de 2014, se registró una fuerte explosión en la comunidad ya mencionada en el transcurso de la festividad, por el mal uso y manejo inadecuado de la pirotecnia, fue registrado este suceso dejando varios heridos por el desastre ocurrido.

La pirotecnia y la pólvora en las festividades religiosas es un riesgo para la población en general, siendo uno de los materiales peligrosos que hacen vulnerables a la población al ser partícipes y estando presentes en estas tradiciones. Se anexa el siguiente cuadro con las festividades más sobresalientes de las 132 delegaciones, 7 subdelegaciones, 53 núcleos ejidales, un sector y una cabecera Municipal, con mayor concentración de población: Dichas festividades hacen que participe la mayor parte de la población del municipio, pues reflejan gran parte de su cultura, adentrando la manera de vivir su religión. Dentro de las festividades pertenecientes al Fenómeno perturbador Socio-organizativo; se deriva la compra y venta de pirotecnia, siendo un mayor riesgo para la niñez puesto que son los más vulnerables ante este fenómeno por el uso de la pirotecnia.

## 2. Objetivos

Mitigar riesgos e impactos negativos de explosiones por el manejo integral de fuegos artificiales, que afecten a la población e infraestructura en los diversos eventos cívicos, religiosos y/o patronales, que se lleven a cabo durante el año; mediante acciones de prevención, auxilio y recuperación, con la activa participación de los Sistemas de Protección Civil.

### ESPECÍFICOS

- Concientizar a la población, así como a los artesanos pirotécnicos, sobre los riesgos que representa la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento, exhibición y quema de fuegos artificiales, por medio de actividades de capacitación, difusión y supervisión.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Consolidar una cultura de prevención y de seguridad por medio de acciones integrales entre la sociedad y las autoridades en materia pirotécnica, a través de planes preventivos y de emergencia, permisos, licencias y registros.

### 3. Marco Legal

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno república no, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

#### Ley General de Protección Civil.

Artículo 19. La coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil:

- I. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional a través de la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo;
- II. Verificar los avances en el cumplimiento del Programa Nacional;
- III. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil;
- IV. Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad;



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**2022 - 2024**



- V. Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables;
- VI. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional;
- VII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 18 de esta Ley;
- VIII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 19 de esta Ley, para lo cual podrá solicitar recursos de los instrumentos financieros;
- IX. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y sistemas de alertamiento, en coordinación con las dependencias responsables e incorporando los esfuerzos de otras redes de monitoreo públicas o privadas;
- X. Suscribir convenios en materia de protección civil y gestión de riesgos en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;
- XI. Emitir y PÚBLICA r las declaratorias de emergencia y de desastre natural;
- XII. Promover la constitución de fondos de las entidades federativas para la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural;
- XIII. Suscribir convenios de colaboración administrativa con las entidades federativas en materia de prevención y atención de emergencias y desastres;
- XIV. Asesorar a las entidades federativas y dependencias federales en la aplicación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos;
- XV. Emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil;
- XVI. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la incorporación y ampliación de contenidos de protección civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, desde educación preescolar, primaria y secundaria, hasta los niveles superiores;
- XVII. Fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad;
- XVIII. Promover, conjuntamente con las personas morales, la constitución de mecanismos, tendientes a la obtención de recursos que sirvan para fomentar una cultura de protección civil y, en su caso, para coadyuvar en la gestión de los riesgos;
- XIX. Promover el establecimiento de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, para hacer frente a agentes perturbadores recurrentes o imprevistos;
- XX. Promover entre las instancias competentes de los distintos órdenes de gobierno, la generación de información relativa a la protección civil, que por su oportunidad, calidad y cantidad fortalezca los procesos de toma de decisiones;
- XXI. Promover la instrumentación de un Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades que permita mantener informada oportunamente a la población;
- XXII. Supervisar, a través del CENAPRED, que se realice y se mantenga actualizado el atlas nacional de riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo;

- XXIII. Coordinar el apoyo y asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los demás Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos en la prevención de desastres y, con base en la suscripción de convenios, a los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como a las instituciones de carácter social y privado;
- XXIV. Promover y apoyar la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos mexicanos en materia de protección civil;
- XXV. Promover entre los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México la creación y construcción de infraestructura y la distribución de equipamiento de protección civil, tendientes a fortalecer las herramientas de gestión del riesgo; Fracción reformada



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**2022 - 2024**



- XXVI. Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países, la recepción y envío de apoyos internacionales;
- XXVII. Intercambiar con otros países y con organismos internacionales, conocimientos, experiencias y cooperación técnica y científica para fortalecer la protección civil mediante la incorporación de los avances en la materia, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- XXVIII. Promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo;
- XXIX. Proponer, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los modelos de contratación de seguros e instrumentos financieros de gestión de riesgos, que garanticen a la Federación las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;
- XXX. Coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil, y
- XXXI. Las demás que señalen los ordenamientos aplicables o que le atribuyan el Presidente o el Consejo Nacional dentro de la esfera de sus facultades.

**Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.**

Artículo 6.4.- Son autoridades en materia de protección civil, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación General de Protección Civil y los ayuntamientos con las atribuciones que les otorga este Libro.

**Reglamento de la Ley General de Protección Civil.**

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, se entenderá por:

- III. Autoprotección: Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Bando Municipal San José del Rincón 2024**

Artículo 84.- La subdirección de Protección Civil y Bomberos tendrá un titular que preferentemente deberá contar con experiencia mínima de 6 años y/o contar con la certificación del técnico básico en gestión integral de riesgos emitida por la institución competente, quien coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio, ante siniestros, desastres o emergencias y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Actualizar el atlas de riesgos, inventarios y demás instrumentos que se requieran para la prevención y atención de emergencias en coordinación con las Instituciones correspondientes;
- II. El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y participación de los sectores públicos, privado y social, para la adopción de acuerdos y ejecución de acciones necesarias para la atención inmediata de situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población;
- III. Organizar y capacitar a la población mediante diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencia;
- IV. Supervisar todos los actos públicos y privados a realizar en el Municipio, a fin de cuente con las medidas necesarias en materia de protección civil;
- V. Preparar a la población en general en casos de desastres;
- VI. Diseñar y poner en operación planes, programas y procedimientos para atender los casos de emergencias por siniestros, desastres y contingencias;
- VII. Realizar inspecciones a los talleres que fabriquen, almacenen y comercialicen productos relacionados con la pirotecnia y detectar aquellos que trabajen en forma clandestina, dando aviso inmediato de ello a las autoridades correspondientes; así como verificar que estos cuenten con su respectivo permiso, ya sea general, extraordinario de vitrina o de transporte;
- VIII. Inspeccionar establecimientos cuyo giro comercial comprenda la venta de carburantes y sustancias químicas, a efecto de verificar que cuenten con permiso de funcionamiento, medidas de seguridad, instalaciones y unidades de transporte adecuadas;



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- IX. Implementar estrategias para el control y cuidado de caninos y felinos que se encuentren deambulando en la vía pública, y que representen un peligro a la ciudadanía, canalizándolos a las instancias correspondientes para su tratamiento;
- X. Ejecutar las actividades encaminadas a la prevención, auxilio y recuperación.
- XI. Ejecutar las actividades encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro accidente y/o desastre;
- XII. Inspeccionar y dictaminar el derribo o desrame de árboles que pongan en peligro la vida, la integridad física o el patrimonio de las personas;
- XIII. Realizar el Atlas de incidencia delictiva en zonas o áreas específicas, identificando los aspectos vulnerables, para la prevención y combate del delito;
- XIV. Emitir a través de los paramédicos debidamente acreditados, los certificados médicos que devengan de la detención por posibles infracciones; y
- XV. Desarrollar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia.

### Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación
- Ley General de Protección Civil
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

### Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Bando Municipal San José del Rincón 2024

### 4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil

Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil.

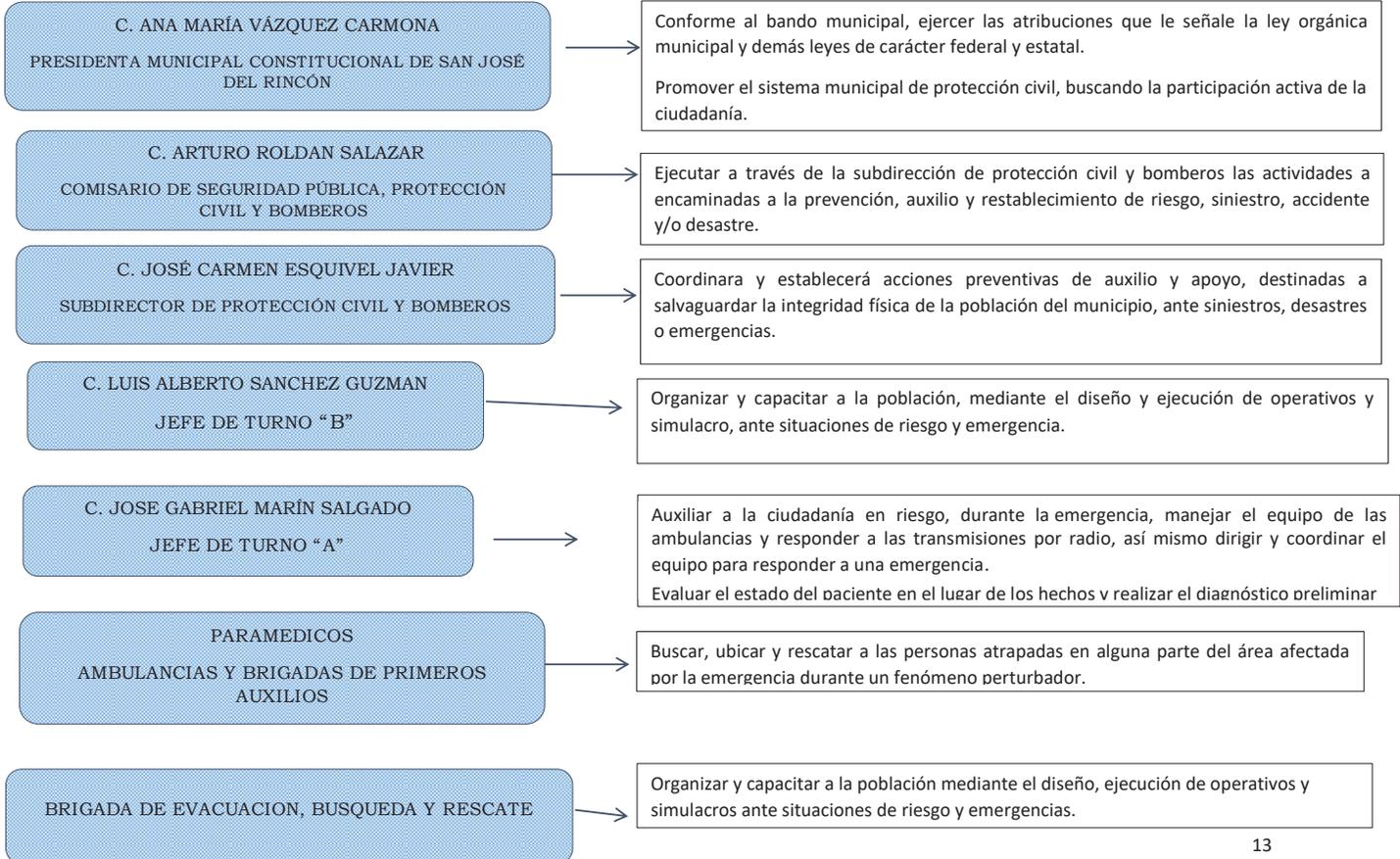


### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



#### ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL





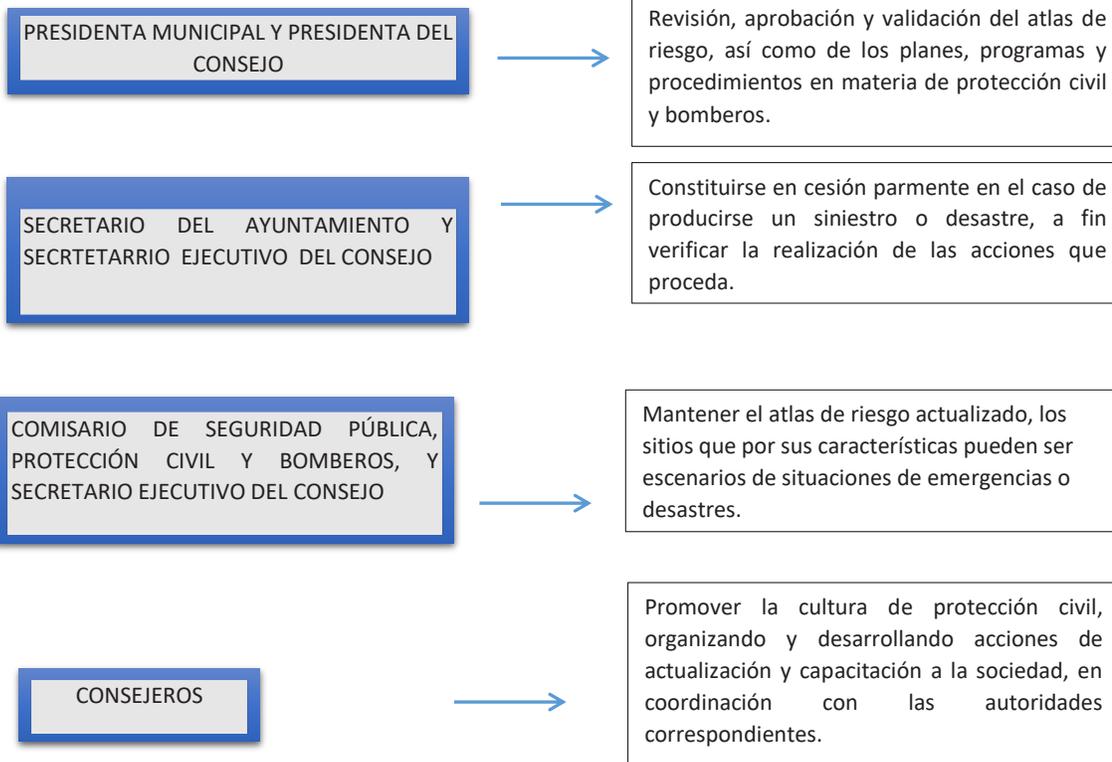
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



#### 4.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los participantes.

#### CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS





SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 5. Acciones del Programa Preventivo

- Dentro de las acciones que desarrolla la Unidad Municipal de Protección Civil para el Programa especial para fuegos Artificiales, se considera la revisión con tiempo de los lugares donde se concentra la pirotecnia y con mayor afluencia de ciudadanos en esta temporada para reducir el riesgo.
- Se realiza una reunión de trabajo con los delegados de las diferentes comunidades para orientarlos en qué hacer y cómo actuar ante una situación que se presente en su localidad mientras se tiene la llegada de los cuerpos de auxilio y de la unidad municipal de Protección Civil durante los incidentes que puedan ocurrir.
- Contemplar el monitoreo de la quema de pirotecnias en las festividades religiosas, así como en actos cívicos capacitando a la población en el uso y manejo adecuado de la pólvora ante la afluencia de la población para prevenir accidente.
- Dar seguimiento y Revisión de los programas de protección civil a los encargados del manejo de la pirotecnia para la prevención del riesgo.
- Formar brigadas comunitarias de protección civil en apoyo a la aglomeración de personas y manejo de la pirotecnia.

### 5.1. Gestión Integral del Riesgo

Conforme el Artículo 6. Del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, La Gestión Integral de Riesgos deberá contribuir al conocimiento integral del Riesgo para el desarrollo de las ideas y principios que perfilarán la toma de decisiones y, en general, las políticas públicas, estrategias y procedimientos encaminados a la reducción del mismo.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



La función de gestión integral de riesgos y protección civil tiene como fin primordial garantizar la vida e integridad física de todas las personas, así como mitigar los efectos destructivos que puedan ocasionar en el uso de la pirotecnia en los festejos religiosos, actualizando los sistemas estratégicos en el Municipio de San José del Rincón.

Así, desde el punto de vista preventivo, se fomenta y refuerza el comportamiento de prevención de la población; y, por otro lado, desde el punto de vista operativo porque es un instrumento consustancial a la implantación de los planes de emergencia o desastre y las medidas de protección recomendadas a la población.

Se incluirán en el Programa Especial de Protección Civil para fuegos artificiales, a las instancias responsables de las diferentes áreas Municipales, para que realicen acciones de carácter preventivo, de auxilio y de recuperación; de igual forma, se fomentará la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con los sectores social y privado, incluyendo a la población en general, ante los riesgos que se puedan presentar en los festejos religiosos y tradicionales.

### 5.1.2. Identificación de los riesgos

#### Localización

El Municipio de San José del Rincón se localiza en la porción Noroeste del Estado de México, en la Región II Atlacomulco integrada por 16 Municipios. Su territorio se ubica al interior de las coordenadas extremas 100°0'52" y 100° 33' 19" de longitud oeste; y los 19°33' 19" y 19° 40' 20" de latitud norte, con una altura que va de los 2,500 a los 3,700 m.s.n.m. en tanto que la Cabecera Municipal se ubica a los 19°39'39" de latitud norte y los 100°09'09" de longitud oeste. Consta de una superficie de 487.88 kilómetros cuadrados, representando el 2.18 % de la superficie del Estado de México, lo que lo ubica en el 8º lugar a nivel estatal. Colinda al norte con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de El Oro y San Felipe del Progreso; al este con los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria; al sur con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo. (Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2024)



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Figura 1. Localización del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.



**Localización Geográfica**

San José del Rincón se ubica al oeste del Estado y limita al norte con el Municipio de El Oro, al sur con el Municipio de Villa de Allende, al sureste con el Municipio de Villa Victoria, y al este con el Municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del estado de Michoacán, al norte con Talpujahua, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo.

**Tabla. Características Generales**

Número de localidades del municipio	141
Superficie del municipio en km2	488
% de superficie respecto al estado	2.18
Población total	100,082
Mujeres	51,049
Hombres	49,033
Coordenadas geográficas –longitud	100°09' 09" O
Coordenadas geográficas latitud	19°39' 38" N
Altitud	2,747 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades	rural



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



### Clima

El cambio climático altera las expectativas, en un Municipio tan grande y diverso como lo es San José del Rincón, esta alteración puede asumir diversas formas, pero al mismo tiempo puede convertirse en un factor de oportunidad.

De acuerdo con el prontuario de información geográfica del INEGI, el rango de fluctuación de la temperatura al interior del Municipio varía entre los 10 y hasta 14 °C. En términos generales se dice que existen dos categorías climáticas en el Municipio, el primero, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (69.65%) y, el segundo, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (30.35%) Ambos con lluvias en verano. Respecto al tipo templado subhúmedo o C (w), éste se desarrolla en toda la porción oriente, en tanto que el semifrío subhúmedo o C(E)w está presente en la parte poniente, hacia la Sierra Carimangacho. (*Atlas de Riesgo San José del rincón, 2023*)

### Edafología

El suelo es la parte superficial de la corteza terrestre, biológicamente activa, que proviene de la desintegración o alteración física y química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos que se asientan sobre ella. Estos no siempre son iguales y cambian de un lugar a otro por razones climáticas y ambientales, de igual forma los suelos cambian su estructura, estas variaciones son lentas y graduales. El suelo está formado por varios componentes como rocas, arena, arcilla, humus (materia orgánica en descomposición), minerales y otros elementos en diferentes proporciones. La composición del tipo de suelo del territorial del Municipio se distingue claramente en cinco categorías: Acrisol, Andosol, Luvisol y Vertisol (Mapa 8) Los suelos acrisoles tienen presencia principalmente en una tercera parte del territoriomunicipal en la franja oeste de norte a sur, estos son fuertemente lavados o lixiviados, de color rojo o fuertemente amarillo, que se forman mayoritaria, aunque no exclusivamente, sobre rocas o materiales parentales ácidos. Su perfil se encuentra constituido esencialmente por horizonte de acumulación de arcilla (Bt), baja capacidad de



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



intercambio catiónico y baja saturación de bases. Por sus propiedades y pobreza en nutrientes, no son edafotaxa que permitan obtener altos rendimientos agropecuarios, en general. (*Atlas de Riesgos San José del rincón, 2023*).

Uno de los fenómenos perturbadores que vulneran a la población en general, son las festividades religiosas, puesto que identificamos mayor riesgo para las comunidades en el uso de la pirotecnia.

Se anexa el siguiente cuadro, identificando el riesgo y la emergencia suscitada con el manejo de la pirotecnia en la comunidad Barrió el Toril, Ejido la Soledad.

Fecha de ocurrencia	Localización (Geo-Referenciada)				Descripción del evento	Pendientes Participantes	Daños	Observaciones
	Estado	Municipio	Latitud	Longitud.				
12/12/2014	15	124	19° 29' y 19° 47'	100° 01' y 100° 16'	En la festividad del día 12 de Diciembre de 2014 en la comunidad de Barrio el Toril, Ejido la Soledad, se registró una fuerte explosión en el interior de la Capilla de la misma por el uso de la pirotecnia.	Protección Civil Y Bomberos, San José del Rincón.	Daños en infraestructura a (pérdida total de capilla, Barrio el Toril), 34 heridos por quemaduras.	.

A través de las festividades religiosas pueden existir diversos riesgos en los materiales utilizables dentro de la misma y las actividades realizadas que afecte a la población en general, algunos riesgos que pueden existir son las siguientes en:

Fuegos artificiales:



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Lesiones físicas tales como, quemaduras, amputación de extremidades debido a los artificios pirotécnicos, e incluso la muerte.
- Lesiones de tipo psicológico y afectación social.
- Incendios y explosiones.
- Riesgos encadenados

En el grupo de agente perturbador químico-tecnológico, de origen humano están los accidentes ocasionados por el uso y manejo de los juegos pirotécnicos.



### TERMINOLOGÍA DE PIROTECNIA

También recibe los nombres de: Fuegos Artificiales, Fuegos de Artificios o Juegos Pirotécnicos.



Contienen sustancias explosivas destinadas a producir un efecto luminoso, calorífico, sonoro, gaseoso o fumígeno, o la combinación de dichos efectos. Con una finalidad lúdica, de culto y/o de espectáculo.



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



#### JUEGETERIA PIROTECNICA

Es la pirotecnia que está diseñada para el público en general y que por su limitada carga pírca no representa riesgo para su uso.



#### FUEGOS ARTIFICIALES ANTE AUDIENCIA CERCANA

Este tipo de artificio pirotécnico es conocido como "lluvia fría", ya que sus efectos no causan daño alguno y el humo producto de su combustión es casi nulo. Pueden usarse en lugares bajo supervisión del pirotécnico.



#### FUEGOS ARTIFICIALES PARA EXTERIORES

Es una estructura terrestre fija hecha de cuadros de madera o metal que puede llegar hasta los 45 metros de altura de la cual se cuelgan artificios y efectos pirotécnicos, con el propósito de lograr una gama de efectos y luces espectaculares, utilizados exclusivamente por maestros pirotécnicos en festividades.



#### MATERIALES QUÍMICOS EMPLEADOS EN LA PIROTECNIA.

En el ramo pirotécnico se hace uso de materiales químicos, cuyo almacenamiento, disposición y manejo de acuerdo con sus características físico-químicas específicos debe ser por grupo, dentro de los más empleados son los siguientes: amiento, disposición y manejo de acuerdo con sus características físico-químicas específicos debe ser por grupo, dentro de los más empleados son los siguientes:

✓ METALES
✓ OXIDANTES
✓ COMBUSTIBLES
✓ INFLAMABLES
✓ ESTABILIZANTES



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



MATERIAL	TIPO
Aluminio (Al)	METALES
Titanio (Ti)	
Magnesio (Mg)	
Magnalium (Mg-Al)	
Clorato de Bario ( $Ba(ClO_3)_2$ )	OXIDANTES
Clorato de Potasio ( $KClO_3$ )	
Clorato de Sodio ( $NaClO_3$ )	
Nitrato de Amonio ( $NH_4O_3$ )	
Nitrato de Potasio ( $KNO_3$ )	
Nitrato de Bario ( $Ba(NO_3)_2$ )	
Nitrato de Sodio ( $NaNO_3$ )	
Perclorato de Potasio ( $KClO_4$ )	
Perclorato de Amonio ( $NH_4ClO_4$ )	
Carbono de Litio ( $Li_2CO_3$ )	
Carbonato de Magnesio ( $MgCO_3$ )	
Oxido de Cobre ( $Cu_2O$ )	
Sulfato de Bario ( $BaSO_4$ )	
Silicato de Calcio ( $CaO.SiO_2$ )	
Sulfato de Calcio ( $CaSO_4$ )	
Sulfato de Magnesio ( $MgSO_4$ )	
Sulfato de Potasio ( $K_2SO_4$ )	
Sulfato de Sodio ( $Na_2SO_4$ )	
Nitrato de Calcio ( $Ca(NO_3)_2$ )	
Antimonio (Sb)	Combustibles
Carbón (C)	
Azufre (S)	
Óxido de zinc (ZnO)	
Bario (Ba)	INFLAMABLES
Fosforo (P)	ESTABILIZANTES
Carbonato de Calcio ( $CaCO_3$ )	



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



### 5.1.2. Previsión

- Convocar a reunión a las dependencias involucradas en este Programa Preventivo, en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones, ante un impacto por manejo de fuegos artificiales.
- Garantizar que los organizadores de festejos en donde se quemen fuegos artificiales otorguen la seguridad de los asistentes; los pirotécnicos son los responsables de que la quema se realice sin riesgos.
- Promover que las autoridades municipales, apliquen un plan de emergencia en los eventos de quema de fuegos artificiales, para evitar afectaciones a los que concurran a ellos.
- Antes del montaje de las instalaciones de fuegos artificiales, los operadores deberán inspeccionar cada uno de los artificios pirotécnicos, en su caso, desechar los defectuosos.
- Durante el montaje y antes de iniciarse el espectáculo, la Unidad Municipal de Protección Civil y organizadores vigilarán y controlarán los accesos al lugar.

### 5.1.3. Prevención

De acuerdo con el marco de atribuciones del Municipio la Unidad Municipal de Protección Civil, debe de realizar las siguientes acciones de prevención y coordinación interinstitucional antes, durante y después del impacto por manejo de fuegos artificiales.

Identificar con prioridad los municipios susceptibles a impacto por manejo de fuegos artificiales, siendo estos en donde se fabrican, usan, venden, queman, transportan y almacenan.

Coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante la implantación de medidas respectivas, durante los días y en los lugares identificados susceptibles a ser impactados por el manejo de fuegos artificiales.

#### Medidas de seguridad.

- Llegada de los explosivos a la zona para su quema.
- Vigilancia de los explosivos en el almacén.
- Montaje.
- Delimitación de la zona.
- Línea para la quema. (Línea uno).
- Línea de riesgo. (Línea dos).
- Línea de seguridad. (Línea tres).



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



La descripción de la zona para la quema deberá ser pormenorizada, describiendo su localización dentro del municipio, respectivo, orografía, especialmente, si el suelo es urbano o rural.

A la llegada de los explosivos o juegos pirotécnicos, al almacén la seguridad de los mismos estará a cargo de la policía municipal y/o estatal.

**A LA LÍNEA DE QUEMA  
(UNO)**

Solo podrán tener acceso los pirotécnicos, personal de protección civil, bomberos y policías; todos con equipo de protección personal.

**LA LÍNEA DE RIESGO  
(DOS)**

Se ubicará a menos de 100 metros pudiéndose acercar las personas de limpieza, mantenimiento y personal de apoyo logístico; a la que no podrá tener acceso el público en general.

**LA LÍNEA DE  
SEGURIDAD (TRES)**

Será la que delimitará el perímetro externo al acto explosivo y a la que podrá tener acceso el público. Para llevar a cabo la quema es necesario que no existan impedimentos meteorológicos. Se tendrá que verificar que no exista situación de riesgo. Los organizadores y autoridades darán cumplimiento a todas las medidas de prevención y protección. Asegurar la presencia de los servicios médicos asistenciales, bomberos, personal de protección civil, policía y demás personal de seguridad.

Establecer una zona de seguridad, cuya anchura se propondrá y autorizará en función de la cantidad de productos pirotécnicos a quemar y de las condiciones del lugar.

En caso de tormenta eléctrica o cualquier Protección Civil, retrasará el espectáculo. Impedir la entrada en el recinto de cualquier persona que porte cerillos o encendedor. Al término del espectáculo, el personal de la empresa pirotécnica responsable del evento, deberá inspeccionar el área de proyección de los artificios pirotécnicos y recoger todo el material susceptible de arder, deflagrar o detonar, que pudiera haber quedado en la zona de fuego o en la zona de proyección de los lanzamientos por defecto en el propio lanzamiento o por otras causas.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



#### 5.1.4. Mitigación

##### Análisis del entorno.

##### Descripción de la zona donde se programó la quema.

- Tipo de suelo: Urbano o rural y número de habitantes en la zona.
- Aspectos naturales. (Bosques, ríos, lagunas, etc.).
- Lugares de interés.
- Edificios cercanos (Escuelas, Iglesias, hospitales, mercados, auditorios, teatros, museos, centros deportivos, etc.).
- Riesgos por proximidad a instalaciones de riesgo.
- Condiciones climatológicas previsibles y dominantes.
- Delimitación de la línea de alcance previsible de algún artefacto explosivo.
- Determinación de elementos, contraproducentes para la quema en la zona propuesta.

##### ¿Aplica nueva propuesta de zona para la quema de explosivos?

- El manejo de todos los artificios pirotécnicos son peligros y deben ser manejados exclusivamente por personal experimentado y calificado, puesto que tienen la obligación de conocer y poner en práctica las medidas de seguridad.
- El lugar destinado a almacenamiento de artefactos pirotécnicos debe ser resistente al fuego, y deberá estar limpio, seco y bien ventilado.
- No se debe permitir la presencia de menores en lugares de almacenaje.
- Evitar al máximo cualquier material inflamable dentro del espacio de almacenamiento.
- El acceso debe ser restringido a personal capacitado.

##### PARA SU VENTA.

- Indispensable contar con el permiso vigente autorizado por la SEDENA.
- Contar con un plan de emergencia en caso de accidentes, autorizado por la Coordinación General de Protección Civil. → Señalización, picos, palas, hachas, tambo de arena y agua.
- Extintores vigentes.
- Máximo 25 kg de artificios pirotécnicos

#### 5.1.5. Preparación

##### QUEMA O ENCENDIDO

Sólo deberán realizarla adultos que no se encuentren bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas y serán los responsables de quemar artificios pirotécnicos.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



### LUGAR DE QUEMA O ENCENDIDO

- Se recomienda tener una distancia mínima de 8 metros del público asistente y despejarlos hacia arriba, evitando cables de luz y alumbrado público.
- Debe hacerse al aire libre, lejos de animales, automóviles, personas, casa, edificios, árboles arbustos, hojas secas, combustibles y elementos inflamables.

### COMPRA QUEMA O ENCENDIDO

- Con comerciantes que cuenten con permiso general de la SEDENA y que estén registrados ante el IMEPI, evitando adquirir productos extranjeros y de dudosa procedencia.
- Lee las instrucciones de uso de cada artificio pirotécnico.
- Pregunta al vendedor como funciona y atiende las recomendaciones.

### SEGURIDAD

- Lo ideal es usar un encendedor alargado de butano, ya que permite tener la llama alejada de su mano.
- Aleje a sus mascotas; muchas veces el ruido, los olores y los colores que resultan de la quema del artificio pirotécnico alteran su conducta.
- El adulto que quema el artificio pirotécnico nunca debe colocar frente a él cualquier parte del cuerpo, ni interponerse en su trayectoria.

### PROHIBIDO

- Transportar artículos pirotécnicos en los bolsillos de la ropa.
- Azotar la bolsa o caja en donde se transportan fuegos artificiales.
- Dejar los artificios pirotécnicos al interior del vehículo o expuestos al sol.
- Introducir en frascos, latas, botellas o cualquier otro recipiente.
- Arrojar la juguetería al momento de encenderla.
- Utilizar hornillas de estufas, cigarros, papeles, resistencias o cualquier otro artefacto para encender fuegos artificiales.
- Vender a menores de edad

### 5.1.6. Auxilio

- En caso de que se llegara a presentar algunas afectación de cualquier tipo, se realizarán las acciones necesarias para mover al afectado o población afectada y ubicarlo en un lugar seguro, dejarlos fuera de peligro y dando atención inmediata a las personas que resulten afectadas, proporcionando los primeros auxilios en el mismo lugar y en caso de que se requiera canalizar al Hospital General o a la Clínica más cercana.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Se activa y opera el Programa de Protección Civil Y Bomberos, en estrecha vinculación y coordinación de las autoridades de las áreas municipales, con la participación de los sectores privado y social, para coordinar las acciones inmediatas de auxilio a la población.
- Garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados, brindar a las personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, social, jurídica y de seguridad, hasta que la autoridad competente dé por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud e integridad de la población albergada.

### 5.1.7. Recuperación y reconstrucción

- Respecto a las actividades de desastres y recuperación de dará prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.
- Autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre. Se avisará a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres niveles de Gobierno; con el fin de llevar a cabo la coordinación correspondiente.
- Una vez pasando la contingencia se llevará a cabo las acciones necesarias para que las personas quienes se vieron afectadas y que fueron trasladadas a los diferentes centros médicos, puedan estar de regreso a su casa, así como los inmuebles que se vean dañados por la misma eventualidad, revisar que no presenten ningún riesgo o peligro para volver hacer habitados, así como retirar el material que haya sido objeto de la contingencia, de esta manera igual checar si las actividades planeadas fueron o no suficientes y de alguna manera reforzarlas.
- Una vez estabilizada la etapa de emergencia, se inicia con la implementación de acciones que permitan transitar hacia la etapa de recuperación.
- Respecto a las actividades de desastres y recuperación dará prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.
- Autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre.

### 5.2. Continuidad de Operaciones

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo, implica garantizar que el trabajo de los sistemas de protección civil (municipales, o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral que, bajo el concepto de la previsión, identificar los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

Como parte de la Continuidad de Operaciones en materia de Protección Civil Municipal, se cuenta con los Centros de Operaciones de Emergencia ya mencionados, donde se puede establecer de manera itinerante la Dirección de Protección Civil, el Consejo de Protección Civil, desde las cuales se dirigirán las operaciones esenciales para la Gestión del Riesgo.

Estratégicamente la Dirección de Protección Civil respalda la información estratégica en medios magnéticos, a efecto de contar con ellos y dar continuidad a las funciones esenciales y prioritarias.

Se debe garantizar la continuidad de operaciones para abastecer los servicios básicos para la atención de la emergencia.

### 5.3. Activación del plan

- La activación del programa en caso de suscitarse la emergencia, en la sesión extra ordinaria, presentando ante los integrantes la situación o emergencia que en el momento se tenga y estos puedan apoyar a realizar o coordinar las acciones y/o actividades ante los diversos sectores ya sean público, privado y social, según sea el grado de afectación activando de esta manera dicho plan de contingencias
- La activación del plan diseñado ya en caso de emergencia se efectúa mediante una reunión general que se realiza con los responsables de los Cuerpos de auxilio, con la finalidad de que conozcan que es lo que tendrán que realizar antes, durante y después de la eventualidad.
- Toda la coordinación se realizará mediante el enlace de Central de Emergencias 911, mediante su frecuencia y quien tiene la responsabilidad de contar con el estado de fuerza antes, durante y después del evento de cada una de las agrupaciones. Así mismo la coordinación operativa general la realizará directamente la unidad Municipal de Protección Civil.

### 6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Los lugares identificados y catalogados como zona de riesgo por sus condiciones topográficas, construcción, estructura, naturaleza, etc., por Protección Civil Municipal y las medidas de seguridad serán tomados respecto a estas condiciones.

La escala de medición será: Alto, Medio y Bajo. Prestando un mayor enfoque en los lugares catalogados de alto riesgo., y para mitigar dicho riesgo, se realizarán acciones de prevención.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y.
- VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

## 7. Elementos de la reducción de Riesgos

La Subdirección de Protección Civil y Bomberos mediante campañas de difusión, se dan a conocer las medidas preventivas que deben tomar la población en general al llevar a cabo el uso de pirotecnia en alguna eventualidad del municipio de San José del Rincón, integrando las medidas de emergencia y reducción del riesgo, con la participación de las áreas del consejo a fin de:

- Realizara campañas de autocuidado
- Recorrido previo para reconocimiento de algún riesgo
- Campaña de capacitación y manejo adecuado de la pirotecnia
- Realizar Inspecciones en puestos ambulantes que manejen Gas L.P
- Regular quema de pirotecnia
- Aseguramiento de pirotecnia
- Ubicar comunidades de mayor afluencia y riesgo de alguna eventualidad al manejo de pirotecnia.
- Inspección a estructura de los escenarios musicales
- Inspección a estructura de Gradas
- Inspección de Fuegos pirotécnicos
- Brindará atención pre hospitalaria en la zona de la emergencia a la población que lo requiera.
- Brindará servicios de traslados y atención pre hospitalaria.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



- Revisará y complementará su inventario de recursos humanos y materiales (medicamentos instrumentales, accesorios, etc.) en la medida que la contingencia lo puede requerir.

### 7.1. Capacitación y Difusión

Se realizarán un calendario de Capacitación a las brigadas, patronatos, mayordomías, grupos voluntarios, así como el diseño de material de difusión, para la población en general que se encuentre en situación de vulnerabilidad derivada del acontecimiento de un fenómeno perturbador.

De acuerdo a los riesgos identificados, se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo la calendarización que permita llevar a cabo la capacitación de los sectores involucrados, así como el diseño de los materiales de difusión, mismos que se darán a conocer a la población a través de los diferentes medios de comunicación conforme a las campañas de participación correspondientes.

### 7.2. Directorio de contacto de la Comisaria de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos

Con el objetivo de tener elementos que permitan establecer una comunicación entre la población, se crea un directorio de emergencias.

Dependencia	teléfono	Dirección
Protección Civil y Bomberos.	712 124 21 02  WhatsApp 7121888558	San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón.
Seguridad PÚBLICA	712124 21 23	San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
Secretaria de Seguridad Ciudadana (Policía Estatal).	722532427	Avenida San José del Rincón, Carmona-Villa Victoria.
Protección Civil Estado de México	01(712)215 01 15 ext. 521	Lic. Adolfo López Mateos s/n-Primer Piso, Las Culturas, 51355 San Miguel Zinacantepec, Méx.
PROBOSQUE Atlacomulco	01(712)122 32 36	Delegación Forestal Atlacomulco



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



		Cto. Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú 699
Emergencias	911	



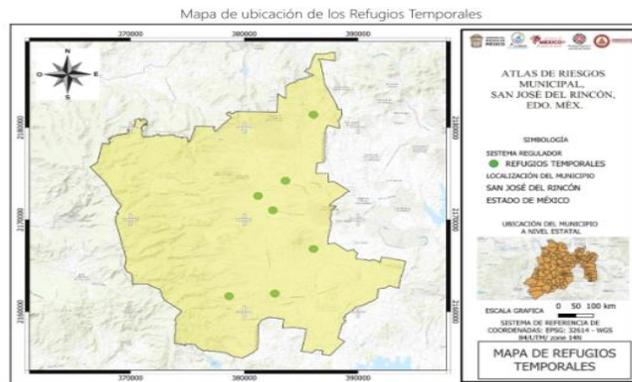
### 7.3. Inventarios

Dentro del inventario tenemos el estado de fuerza con el que se cuenta dentro del municipio para poder hacer frente a cualquier situación de emergencia en primera respuesta.

- 2 unidades de protección Civil
- 6 unidades de rescate o atención pre-hospitalaria
- 2 cuatrimotor
- 1 raizer

### 7.4. Refugios Temporales

La Ley General de Protección Civil, define que un albergue temporal como la Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas. El Municipio de San José del Rincón actualmente cuenta con 7 inmuebles registrados mismos que en caso de alguna contingencia se pueden adecuar a fin de estar en condiciones de albergar a la población que lo llegue a requerir.





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Fuente (Atlas de Riesgos San José del rincón, 2023).

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Escuela</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>CECyTEM San José del Rincón</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	María Patricia Hernández Munguía
<b>Teléfono del contacto</b>	7121143944--712123722
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	700 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°09'38.320"W
<b>Latitud</b>	19°38'15.862"N
<b>Ubicación</b>	Carretera a San Joaquín del Monte
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	San Joaquín del Monte
<b>Código postal</b>	50664
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0102 San Joaquín del Monte</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera San José del Rincón. San Joaquín del Monte
<b>Tipo de vialidad</b>	Carretera



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Descripción de la ubicación</b>	Camino a San Joaquín del Monte, Domicilio Conocido, San José del Rincón, Estado de México, a un costado de la Comisaria Municipal.
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio De San Isidro</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Luis Alberto González Hernández
<b>Teléfono del contacto</b>	7121405895
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°07'16.232"W
<b>Latitud</b>	19°37'50.373"N
<b>Ubicación</b>	Carretera San Isidro, San Miguel agua Bendita
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	San Isidro
<b>Código postal</b>	50664
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>009 San isidro La Trinidad</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera San Miguel Agua Bendita- Carretera Villa victoria la trinidad



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Tipo de vialidad</b>	carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera San Miguel Agua Bendita- San Isidro, a un costado de la Iglesia de San isidro.

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio Purísima Jaltepec</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Genaro cruz Esquivel
<b>Teléfono del contacto</b>	7226797038
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°05'34.297"W
<b>Latitud</b>	19°36'13.596"N
<b>Ubicación</b>	Carretera Loma del Rancho- Santiago Jaltepec.
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	Purísima Jaltepec
<b>Código postal</b>	50673
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0059 Purísima Jaltepec</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera Loma del Rancho- Santiago Jaltepec.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Tipo de vialidad</b>	carretera
<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera Loma del Rancho- Santiago Jaltepec, a un costado de la escuela secundaria Imof Cabrera.

<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio San francisco Solo</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Lilia Ramírez Segundo
<b>Teléfono del contacto</b>	7121663041
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°05'15.244"W
<b>Latitud</b>	19°43'27.405"N
<b>Ubicación</b>	Carretera San Felipe del Progreso, Carmona
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	San Francisco Solo
<b>Código postal</b>	50663
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0098 San francisco Solo</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera Carmona el Oro



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Felipe del Progreso

Tipo de Inmueble	<b>Auditorio Municipal</b>
Nombre del Inmueble	<b>Auditorio Las Rosas</b>
Autoridad de gestión	Margarito Ordoñez Urbina
Teléfono del contacto	7294440314
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación Medica en el Sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°09'22.946"W
Latitud	19°32'47.720"N
Ubicación	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Las Rosas
Código postal	50668
Nombre y clave de la Localidad	<b>0091 Las Rosas</b>
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas
Tipo de vialidad	carretera



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



<b>Descripción de la ubicación</b>	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas, a un costado de la iglesia catolica
<b>Tipo de Inmueble</b>	<b>Auditorio Municipal</b>
<b>Nombre del Inmueble</b>	<b>Auditorio Ejido el Deposito</b>
<b>Autoridad de gestión</b>	Patricia Moreno Sánchez
<b>Teléfono del contacto</b>	7122458969
<b>Comunicación de emergencia</b>	Vía Telefónica
<b>Capacidad de albergue</b>	500 personas
<b>Capacidad de alimentación</b>	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
<b>Suministro eléctrico</b>	En existencia
<b>Instalación Medica en el Sitio</b>	Brigadistas en caso de emergencia
<b>Transporte medico</b>	No
<b>Longitud</b>	100°07'02.687"W
<b>Latitud</b>	19°33'01.804"N
<b>Ubicación</b>	Carretera Providencia, el Pintal
<b>Tipo de asentamiento humano</b>	Localidad
<b>Nombre del Asentamiento humano</b>	Providencia Ejido el Deposito
<b>Código postal</b>	50670
<b>Nombre y clave de la Localidad</b>	<b>0078 Providencia, Ejido el Deposito</b>
<b>Nombre y clave del municipio</b>	0124 San José del Rincón.
<b>Nombre y clave del Estado</b>	0015 Estado de México.
<b>entre vialidades</b>	Carretera providencia, el Pintal
<b>Tipo de vialidad</b>	carretera



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



Descripción de la ubicación	Carretera providencia, el Pintal
Tipo de Inmueble	Auditorio Municipal
Nombre del Inmueble	Auditorio Santa Cruz del Rincón
Autoridad de gestión	Claudia Sánchez Cruz
Teléfono del contacto	3223186007
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación Medica en el Sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°06´48.657"W
Latitud	19°40´03.191"N
Ubicación	Carretera San José del Rincón- Carmona
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Santa Cruz del Rincón
Código postal	50663
Nombre y clave de la Localidad	<b>0113 Santa Cruz del Rincón</b>
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón.
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San José del Rincón- Carmona
Tipo de vialidad	carretera



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Descripción de la ubicación	Carretera San José del Rincón- Carmona, a un costado del Hospital General y la gasolinera.
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

### 7.5. Telecomunicaciones

La comunicación es fundamental para la atención de la emergencia, en el municipio de San José del Rincón, se utiliza el sistema de radio en banda 2 metros y radio Tetra enlazado con el C5. El C5 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y computo). cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Municipio de San José del Rincón.

Se opera de manera coordinada los medios tecnológicos, materiales y humanos; así como aquellas acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía, tales como el análisis de información, líneas de emergencias, radio operación, líneas de atención ciudadana 911, video y monitoreo, para brindar un mayor servicio a la ciudadanía a través de las unidades equipadas en materia de protección civil y bomberos

Coordinar el manejo y la canalización oportuna de las llamadas de emergencia al área operativa de protección civil y bomberos.

### 7.6. Instalaciones Estratégicas

CONCEPTO	DESCRIPCION
Nombre de la instalación	Comisaría de Seguridad PÚBLICA Protección Civil y Bomberos
Descripción	Edificio de dos niveles, con todos los servicios.  Ubicación: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
Directorio de Responsable	7121242102 7121242123 7121888558
Tipo de uso actual	Comisaria
Tipo de uso en contingencia	Centro de Mando
Horario	Lunes a Domingo las 24 horas del día.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



### 7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

Una vez ya ubicada la población afectada esto en caso de alguna inconformidad social se levantara un censo que nos permita obtener de manera precisa un número exacto de las personas para quienes se deberá gestionar los víveres necesarios para su sobrevivencia durante la contingencia, como son: alimentos, cobijas, ropa, medicamentos, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Lugar de afectación</b>	
<b>Población afectada</b>	
<b>No. De familias afectadas</b>	
<b>Requerimientos</b>	Despensa
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Laminas
<b>Observaciones</b>	Otros

Lo anterior, siempre en coordinación con Desarrollo Social, Promoción Rural, Instituto de la Mujer y Sistema DIF a fin de desarrollar acciones inmediatas.

Se elaborará un registro o lista de la situación o escenario que poseen potencial para provocar daño a las personas, las propiedades o el ambiente.

Por lo que se debe considerar lo siguiente:

- La extensión de la zona vulnerable debida a una liberación de materiales peligrosos y las condiciones que influyen en la zona de impacto.
- Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- Propiedad pública o privada que pueda ser dañada, incluyendo el sistema de soporte y las rutas o corredores de transporte.



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



- Probabilidad de que una liberación de materiales peligrosos ocurra y cualquier condición ambiental inusual o la posibilidad de incidentes simultáneos.
- Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgo asociados.
- Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable, permanente).
- Tipo de daño al ambiente (recuperable, permanente).

### 7.8. Igualdad de género

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el programa de Protección Civil Municipal, siendo evidente el diferente nivel de vulnerabilidad, además de valorar a su vez el conocimiento de ambos y reduciendo la desigualdad, se trabajara tanto con hombres como con mujeres de los diferentes sectores, privado, público y social, considerando nunca poner en riesgo la vida de ambos

La igualdad de género nos permite identificar las relaciones de jerarquía, desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres e intragenericas, con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

El enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes, y por ende enfrentan situaciones particulares en cada una de las etapas de la gestión del riesgo, que las y los obliga a desarrollar distintas capacidades, conocimientos, necesidades e intereses, y estas deben ser reconocidas y tomadas en cuenta en la normatividad correspondiente, para garantizar una igualdad real de oportunidades, y no reproducir los roles tradicionales de género, que en el contexto de los desastres pueden convertirse en factores que ponen en riesgo de la vida de mujeres y hombres.

Al considerar a la gestión del riesgo como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas, familia y comunidad, para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligro y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones desde y para su comunidad.

La existencia de diferentes niveles de vulnerabilidad entre hombres y mujeres en un hecho evidente y por ello la mitigación deberá de actuar ante estas diferencias reduciendo la desigualdad o exclusión que se da entre ambos sexos. Hacer visibles y valorar el conocimiento y las contribuciones de mujeres y hombres es un requisito imprescindible para promover la participación de ambos en la toma de decisiones en el ámbito local.”. Así se generarán situaciones equitativas en la gestión del riesgo y ello desembocara en efectividad de las políticas y programas que se lleven a cabo.

Como lo establece el Plan de Desarrollo 2022-2024, del municipio de San José del Rincón promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacta la totalidad de las



### SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



políticas públicas, para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Por lo anterior y con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de la protección civil, se fomenta la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

#### 7.8.1. Grupos en situación de discriminación

La discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad, tanto en la planificación como en la atención de la emergencia o desastre; puede multiplicar los efectos negativos en estos grupos.

Se entiende por discriminación a toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incompreensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.

Por lo anterior, las autoridades municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Subdirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN	ACCIONES
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Considerar a las casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro tipo de atención para la protección de las personas adultas mayores que residen en ella en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.</li> </ul>
Personas con creencias religiosas diferentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para el caso de los refugios temporales, respetar los horarios y espacios, de las prácticas religiosas que deban seguir.</li> </ul>
Población afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impulsar la participación de las personas afrodescendientes en las acciones de Protección Civil</li> </ul>
Grupos indígenas y minorías étnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar en los materiales de difusión la traducción a leguas indígenas, los mensajes y recomendaciones.</li> </ul>
Personas migrantes y refugiados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar campañas permanentes para dar información y sensibilizar a las personas migrantes que transiten por el Estado, sobre los riesgos a los que están expuestos.</li> </ul>
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impulsar la participación activa de mujeres en las acciones de Protección civil, por ejemplo en los Comités y Consejos.</li> </ul>
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporar en los procedimientos de emergencias a las personas con discapacidad</li> <li>✓ Considerar sistemas de alarma de acuerdo a las características del estado o municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alerta en caso de emergencia o desastre.</li> <li>✓ Realizar simulacros con la participación de personas con discapacidad.</li> <li>✓ Implementar a los criterios necesarios para la accesibilidad a la información en las campañas de difusión de los Sistemas Locales para todos los tipos de discapacidad.</li> </ul>
Personas que viven con VIH	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantizar la presentación de servicios médicos a personas que viven con VIH, a su vez se respete a los derechos humanos, libre de prejuicios y discriminación.</li> </ul>
Personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden emergencias o desastres sobre derecho a la igualdad y no discriminación para personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual.</li> </ul>
Niños y Niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Considerar a las instituciones educativas, recreativas, albergues, guarderías, para la Protección de los menores que transiten en ellas en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.</li> <li>✓ Fomentar en los niños y niñas la integración en acciones de Protección civil.</li> <li>✓ Difundir información y sensibilizar a los menores sobre los riesgos a los que están expuestos.</li> </ul>
Personas Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar que las personas jóvenes sean integradas en proyectos comunitarios y acciones de Protección civil.</li> </ul>
Personas de escasos recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contemplar albergues y refugios temporales para personas en situación de calle.</li> <li>✓ Promover la participación de las personas de escasos recursos económicos y personas en situación de calle, en los programas de brigadistas comunitarios.</li> </ul>



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 7.9. Validación e implementación del programa especial para Fuegos Artificiales.

La validación del presente Programa Municipal de Protección Civil para Fuegos Artificiales, será dada a conocer para su revisión y aprobación por parte del Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de San José del Rincón, para su implementación ante la población en general.

## 8. Manejo de la emergencia

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Unidad Municipal de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirá a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales.

Lo anterior siempre asegurando el cuidado del personal de emergencias como es:

- Utilizar el equipo de protección personal para la atención de emergencias, casco, lentes de protección y cubre bocas o pantalla facial protectora, guantes de látex o nitrilo, overol y zapato de seguridad.
- No saludar de mano ni tener contacto físico con cualquier persona, incluido personal de otras organizaciones como bomberos, paramédicos y policías.
- Reforzar prácticas de higiene, particularmente el lavado de manos con agua y jabón, así como uso de gel alcohol antes y después de la atención de cualquier tipo de emergencia.

### 8.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



En el municipio de San José del Rincón, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, policías municipales, Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.



Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Mando Municipal San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

## 8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia

La coordinación municipal de Protección Civil establecerá como Centro de Operaciones las instalaciones de la Comisaria Municipal, Protección Civil y Bomberos, ubicado en la localidad de San Joaquín del Monte, a un costado del CECYTEM, San José del Rincón, para lograr una mejor coordinación con los involucrados en la contingencia.

En el centro de operaciones se recibirá la información de la ocurrencia del fenómeno y será el lugar donde se reúnan los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta el fenómeno perturbador.

En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida.

Mediante el sistema comando de incidentes se lleva a cabo la respuesta rápida de un fenómeno perturbador para atender la emergencia.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**C. ARTURO ROLDAN SALAZAR**  
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Ejecutar a través de la subdirección de protección civil y bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente y/o desastre.

**BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS**

Coordinara y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.

**C. JOSÉ CARMEN ESQUIVEL JAVIER**  
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

**C. LUIS ALBERO SANCHEZ GUZMAN**  
JEFE DE TURNO "B"

**C. JOSE GABRIEL MARÍN SALGADO**  
JEFE DE TURNO "A"

Organizar a la población mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.

**PARAMEDICOS**  
AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Auxilian a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia.

**BRIGADA DE EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE**

Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia durante un fenómeno perturbador.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



### 8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Para activar el plan de emergencia establecido para un caso en concreto derivado por fenómeno perturbador, es indispensable evaluar y cuantificar los daños consistente en un inventario y/o conteo de lugares, personas, inmuebles, muebles afectados por el desastre para de ahí determinar las dimensiones físicas y sociales; las áreas y planes a ejecutar con la intención de auxiliar y mitigar los daños ocasionados, así como la determinación de nuevos y posibles riesgos, para lograr a la brevedad posible el restablecimiento y vuelta a la normalidad.

Siendo así que de conformidad con el comando de incidentes las instituciones como Gobierno del Estado, SEDENA, IMEPI, Coordinación Nacional y Coordinación General de Protección Civil, Secretaría de Seguridad, aplicarán con las diversas instituciones participantes la coordinación para de manera inmediata atender a la población afectada.

**Con acciones tales como:**

- Intervención de manera rápida y oportuna;
- Gestionar la dotación del material necesario para proteger a las familias que se encuentran en zonas de riesgo;
- Realizar la evaluación inicial de daños y priorizar las necesidades;
- Solicitar apoyo a personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia.

### 8.4. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Corresponderá directamente a Seguridad Pública Municipal el cuidado de la integridad de las personas afectadas y de las personas que laboran durante la emergencia.

Dichas acciones se implementan a través de la Comisaria de Seguridad PÚBLICA , Protección Civil y Bomberos, notificando a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejército Mexicano, la Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.

### **8.5. Búsqueda, salvamento y rescate**

La búsqueda y salvamento de personas se realizará por personal capacitado previamente para estas tareas. Protección Civil coordinará las acciones en conjunto con grupos de rescate, administrará los recursos humanos y materiales para la búsqueda, realizará la evacuación de personas y su canalización a refugios temporales, coordinará las acciones de búsqueda y rescate que deba realizar Cuerpo de Bomberos.

Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja auxiliarán a la población, realizarán tareas de búsqueda y rescate, pondrán todos sus recursos humanos y materiales en las tareas de búsqueda. Policía Municipal resguardará la integridad física y los bienes de los afectados

### **8.6. Servicios estratégicos y equipamiento**

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

El Consejo Municipal de Protección Civil determinará la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

Incluye la coordinación para la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.

Contempla la disponibilidad de las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.

Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

De manera conjunta y coordinada, el Sistema de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.

### 8.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Además de ejecutar acciones para brindar atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.

En caso de no requerir hospitalización, la persona o personas serán trasladadas a su casa o en su caso será trasladada al Refugio temporal.

Se tendrá especial atención en personas de la tercera edad, niños pequeños y personas con algún tipo de discapacidad.

En caso de pacientes con problemas psiquiátricos, se hacen cargo de su canalización DIF.

### 8.8. Aprovevisionamiento

Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.

En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de aprovisionamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al aprovisionamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



## 8.9. Comunicación social de la contingencia.

La comunicación social de la emergencia se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

La Unidad Municipal de Protección Civil en coordinación con el área de Comunicación Social de Presidencia Municipal serán los encargados de realizar las acciones orientadas a brindar la información oportuna y veraz a la población y a las instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores sobre el fenómeno perturbador.

Por lo que la Unidad del Sistema de Protección Civil, realizará las siguientes acciones:

- Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para a dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.
- Informar a los medios de comunicación de manera oportuna la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir.
- Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.
- Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse.
- Informar a los medios de comunicación y a la población en general sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales e instrucciones en caso de evacuación.
- Informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación y a la población.

## 9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituye, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias gobierno municipal que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.

## 10. Glosario

**Fuegos Artificiales:** Son grandes artefactos diseñados principalmente para producir efectos visuales y acústicos mediante la combustión, deflagración o detonación bajo la supervisión de un pirotécnico capacitado.

**Metales:** se denomina a los elementos químicos caracterizados por ser buenos conductores del calor y la electricidad, poseer alta densidad, y ser sólidos a temperaturas normales.

**Oxidantes:** son compuestos que reciben electrones de un reactivo. Esto quiere decir que el oxidante transfiere átomos de oxígeno al sustrato.

**Combustible:** Es un materiales sólidos, líquidos o gaseosos que liberan energía por medio de la combustión y liberan energía luminosa y energía calorífica.

**Inflamable:** Sustancia puede quemarse o incendiarse fácilmente en presencia de oxígeno, generando calor y fuego.

**Estabilizante:** Sustancia que se añade a una mezcla o sustancia inestable para evitar o ralentizar transformaciones químicas o físicas no deseadas.

**Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

**Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

**Atlas Nacional de Riesgos:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

**Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

**Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior,



## SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

**Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

**Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.

**Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

**Fenómeno Hidrometeorológicos:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

**Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

**Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

**Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
2022 - 2024



**Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

**Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes; Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2022 - 2024



## 11. Referencias.

[Atlas de Riesgos Municipal San José del Rincón 2023](#)

[Bando Municipal San José del Rincón 2024](#)

[Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México](#)

[Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>](http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf)

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.clikisalud.net/5-consejos-protoger-lluvias-adultos-mayores/>

[Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo. \[http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57\\\_Agreed\\\_Conclusions\\\_\\(CSW\\\_repor\\\_excerpt\\)\\\_E-pdf\]\(http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57\_Agreed\_Conclusions\_\(CSW\_repor\_excerpt\)\_E-pdf\).](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57_Agreed_Conclusions_(CSW_repor_excerpt)_E-pdf)

[Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad <http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/GuiaGeneral.pdf>](http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/GuiaGeneral.pdf)

[NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. \[http://www.dof.gob.mx/nota\\\_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016\]\(http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016\)](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016)

[Protección Civil y Bomberos, San José del Rincón, 2024](#)



[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



**Punto del orden del día 6.**

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Condonación de recargos en Impuesto Predial y Recargos en Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.

**ACUERDO: 357/SOA/138/2024**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES**, quedando de la siguiente forma:

Número	Concepto	Descuento
1	Recargos de Predial de 2019 a 2023	Aplica el 100% en recargos
2	Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	Aplica 100% en recargos

La vigencia del presente programa será a partir de su aprobación hasta el 19 de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique el sentido del presente acuerdo a la Tesorera Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

**Punto del orden del día 7.**

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para Habilitar las Veinticuatro horas de los Días y Horas Correspondientes de Los días 23, 24, 30 de Noviembre, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre del Año 2024, así como, las Veinticuatro Horas de los días 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2024, a Todas las Áreas del Ayuntamiento.

**ACUERDO: 358/SOA/138/2024**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XXIX, XXXV y XLVIII, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y demás disposiciones aplicables; **EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA HABILITAR LAS VEINTICUATRO HORAS DE LOS DÍAS Y HORAS CORRESPONDIENTES DE LOS DÍAS 23, 24 Y 30 DE NOVIEMBRE, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, ASÍ COMO, LAS VEINTICUATRO HORAS DE LOS DÍAS 21, 22, 25, 26, 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2024, A TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, PRIMERA REGIDURÍA, SEGUNDA REGIDURÍA, TERCERA REGIDURÍA, CUARTA REGIDURÍA, QUINTA REGIDURÍA, SEXTA REGIDURÍA, SÉPTIMA REGIDURÍA, SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, ASÍ COMO, TODAS LAS DIRECCIONES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COORDINACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASÍ COMO LAS PERTENECIENTES AL**



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUE ESTÉN OBLIGADOS A REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO 07/2024, DEL 19 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a todos los Titulares de las Áreas involucradas, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

### ASÍ LO ACORDÓ RÚBRICA

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO**

**C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
PRIMERA REGIDORA**

**C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA**

**C. FLORENTINO REYES MERLOS  
CUARTO REGIDOR**

**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN  
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**  
**2022 - 2024**



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
**SÍNDICO**

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
**PRIMERA REGIDORA**

C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
**SEGUNDO REGIDOR**

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
**TERCERA REGIDORA**

C. FLORENTINO REYES MERLOS  
**CUARTO REGIDOR**

C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ  
**QUINTO REGIDOR**

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN  
**SEXTA REGIDORA**

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
**SÉPTIMA REGIDORA**

C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





EDICIÓN A CARGO DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



San José del Rincón  
Administración 2022 - 2024

Calle Guadalupe Victoria No. 12  
San Jose del Rincón, Col. Centro,  
C. P. 50660  
Tels: 712 12 420 97

